BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL **18 de noviembre de 2014** **Núm. 561** **Pág. 1**

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/062759 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Incidencia del nepotismo en instituciones y organismos del Estado (versión reformulada) (núm. reg. 160072) 138

184/063113 Autor: Iñarritu García, Jon
Boicoteo del esclarecimiento de hechos relativos al terrorismo de Estado (núm. reg. 160294) 139

184/063130 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Vertido producido en el puerto de Vilanova de Arousa (Pontevedra) el día 24/10/2014 (núm. reg. 158960) 139

184/063131 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Muerte de un viajero desatendido por temor al ébola en el aeropuerto Adolfo Suárez-Madrid Barajas (núm. reg. 159204) 140

184/063132 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Inclusión de la cobertura de procesadores, audífonos y tratamientos de ortodoncia por malformación mandibular para todas la personas sordas, en la cartera básica de servicios asistenciales del Sistema Nacional de Salud (núm. reg. 159205) 141

184/063133 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Medidas previstas en defensa y reparación de las víctimas del franquismo (núm. reg. 159206) 142

184/063135 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Solicitud de indulto formulada por el ex Presidente de la Diputación de Castellón, Carlos Fabra (núm. reg. 159208) 144

184/063136 Autor: De las Heras Ladera, Ascensión
Crecimiento del beneficio neto obtenido por los aeropuertos de Canarias y evolución del empleo en las empresas subcontratadas por AENA para prestar servicios en los aeropuertos de Canarias durante los años 2007 a 2014 (núm. reg. 159209) 145

184/063137 Autor: Martínez Olmos, José
Atención prestada por Teresa Romero a los dos enfermos afectados por ébola que fueron repatriados (núm. reg. 159211) 145

cve: BOCG-10-D-561

184/063138 Autor: Martínez Olmos, José
Turnos de trabajo desarrollados por Teresa Romero en el proceso de atención (núm. reg. 159212) 145

184/063139 Autor: Martínez Olmos, José
Llamadas o peticiones de asistencia realizadas por Teresa Romero al servicio madrileño de salud para recibir atención por síntomas que pudieran hacer pensar en una infección por ébola (núm. reg. 159213) 146

184/063140 Autor: Martínez Olmos, José
Número de días que ha estado Teresa Romero sin atención por no aplicarle el protocolo por virus ébola a pesar de haber solicitado asistencia (núm. reg. 159214) 146

184/063141 Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Proyecto de acondicionamiento de intersecciones en los puntos kilométricos 57+170 M.D. y 84+750 M.D. y construcción de glorieta en el punto kilométrico 64+050. Carretera N-541. T.M.: Forcarei, Cotobade y Cerdedo. Provincia de Pontevedra (núm. reg. 159215) 146

184/063142 Autor: Ros Martínez, Susana
Medidas adoptadas ante la negativa del Alcalde de Borriol (Castellón) de dar cumplimiento a la Ley de Memoria Histórica al finalizar la excavación de una fosa común en su término municipal (núm. reg. 159216) 147

184/063143 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Fecha y número de salida con el que remite el Gobierno a los Ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos el «Convenio de Gestión Directa (CGD), formalizado por la Sociedad Estatal y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente», de fecha 30/06/2014 (núm. reg. 159217) 148

184/063144 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Previsiones acerca de investigar el motivo por el que los Ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos deben ratificar que conocen y aceptan el Convenio de Gestión Directa (CGD) formalizado por la Sociedad Estatal y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de fecha 30/06/2014, sin haberlo visto (núm. reg. 159218) 148

184/063145 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Opinión del Gobierno sobre la forma de proceder de los responsables de ACUAES de obligar a los Ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos a declarar que conocen y aceptan el Convenio de Gestión Directa (CGD) que se cita en la propuesta de «Adenda al Convenio suscrito el 03/05/2013 de la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A.», para la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios», sin haberlo recibido (núm. reg. 159219) 148

184/063146 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Forma en la que se piensa poner en marcha la nueva EDAR y emisarios de Soria sin antes construir el «túnel emisario» (núm. reg. 159220) 149

184/063147 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Nivel de ejecución de las obras de la nueva EDAR de Sinova y puesta en marcha de las mismas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 159221) 149

184/063148 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Valoración de la exigencia de cumplir la «Adenda al Convenio suscrito entre los Ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos y la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A.», para la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios» (núm. reg. 159222) 150

cve: BOCG-10-D-561

184/063149 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Hipótesis políticas que se plantea el Gobierno para atribuir a los Ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos las cantidades incluidas en el coste total de la inversión que no pudieran ser financiadas con los fondos europeos, por exceder del periodo elegible de financiación o porque los gastos devengados no resultasen subvencionables, correspondientes a las obras de ejecución y explotación del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios» (núm. reg. 159223) 150

184/063150 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Fechas en las que se supervisado el borrador de la «Adenda al Convenio suscrito entre los Ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos y la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A.», para la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios» (núm. reg. 159224) 151

184/063151 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Supervisión de las exigencias hipotéticas de la «Adenda al Convenio suscrito entre los Ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos y la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A.», para la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios» podrían ser asumidos por los citados ayuntamientos (núm. reg. 159225) 151

184/063152 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Cantidad que correspondería pagar a cada Ayuntamiento y autorizaciones con que cuenta la propuesta de la «Adenda al Convenio suscrito entre los Ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos y la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A.», para la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios», para solicitar la financiación municipal (núm. reg. 159226) 152

184/063153 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Cantidad prevista para ejecutarse con cargo al periodo 2007-2013 y fecha máxima para la justificación de los pagos de la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios» (núm. reg. 159227) 153

184/063154 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Cantidad prevista para ejecutarse con cargo al periodo 2014-2020 y fecha máxima para la justificación de los pagos de la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios» (núm. reg. 159228) 153

184/063155 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Justificación de las propuestas recogidas en el apartado III de la programación de las obras, del final de las obras del apartado b.1 de la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios» (núm. reg. 159229) 154

184/063156 Autor: Martínez Gorriarán, Carlos
Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos (núm. reg. 159235) 155

184/063157 Autor: Cuadra Lasarte, Sabino
Motivos y opinión del Gobierno acerca de las constantes modificaciones practicadas en el proyecto de recrecimiento del embalse de Yesa (núm. reg. 159240) 155

184/063158 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Medidas previstas para que no se repita el incidente del día 24/10/2014 en el que no se pudo abrir al tráfico aéreo la segunda pista del aeropuerto de Málaga por una insuficiente dotación de bomberos (núm. reg. 159253) 156

cve: BOCG-10-D-561

184/063159 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Razón por la que aún no se haya llevado a cabo la ampliación de la plantilla de bomberos en el aeropuerto de Málaga (núm. reg. 159254) 157

184/063160 Autor: Álvarez Sostres, Enrique
Iniciativas previstas para promover la creación de un Tribunal Penal Internacional (TPI) para la República Democrática del Congo (núm. reg. 159263) 157

184/063161 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad
Medidas para luchar contra la epidemia de ébola en África y prevenir la expansión de dicha enfermedad (núm. reg. 159264) 158

184/063163 Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Impacto presupuestario esperado en la Comunitat Valenciana de las medidas adoptadas y previstas en el Plan Presupuestario 2015 remitido por el Gobierno a la Unión Europea (núm. reg. 159278) 158

184/063164 Autor: Martín González, María Guadalupe
Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios (núm. reg. 159279) ... 158

184/063165 Autor: Rominguera Salazar, María del Mar
Disponibilidad existente para la enajenación del inmueble del antiguo centro penitenciario de Zamora, así como trámites que deberá realizar el ayuntamiento de la ciudad para adquirir la propiedad del mismo (núm. reg. 159280) 159

184/063166 Autor: Iglesias Santiago, Leire
Agenda de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad durante el mes de agosto (núm. reg. 159281) 159

184/063167 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan
Número de becas en la enseñanza postobligatoria en concepto de residencia en los cursos 2010/2011 a 2013/2014 en la provincia de Tarragona (núm. reg. 159282) 159

184/063168 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan
Cuantía a la que ascendieron las becas en la enseñanza postobligatoria en concepto de movilidad en los cursos 2010/2011 a 2013/2014 en la provincia de Tarragona (núm. reg. 159283) 160

184/063169 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan
Cuantía a la que ascendieron las becas en la enseñanza postobligatoria para libros de texto y material escolar en los cursos 2010/2011 a 2013/2014 en la provincia de Tarragona (núm. reg. 159284) 160

184/063170 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan
Cuantía a la que ascendieron las becas en la enseñanza obligatoria y postobligatoria de idioma extranjero en los cursos 2010/2011 a 2013/2014 en la provincia de Tarragona (núm. reg. 159285) 160

184/063171 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan
Cuantía a la que ascendieron las becas en la enseñanza obligatoria y postobligatoria en concepto de residencia en los cursos 2010/2011 a 2013/2014 en la provincia de Tarragona (núm. reg. 159286) 160

184/063172 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan
Número de becas en la enseñanza obligatoria y postobligatoria de idioma extranjero en los cursos 2010/2011 a 2013/2014 en la provincia de Tarragona (núm. reg. 159287) 161

184/063173 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan
Profesorado y personal no docente existente en los centros no universitarios de la provincia de Tarragona con fecha 31/12/2010 a 2013 (núm. reg. 159288) 161

cve: BOCG-10-D-561

184/063174 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan
Número de becas en la enseñanza postobligatoria en concepto de movilidad en los cursos 2010/2011 a 2013/2014 en la provincia de Tarragona (núm. reg. 159289) 161

184/063175 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan
Número de becas en la enseñanza postobligatoria para libros de texto y material escolar en los cursos 2010/2011 a 2013/2014 en la provincia de Tarragona (núm. reg. 159290) 161

184/063176 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan
Profesorado y personal no docente existente en los centros no universitarios de la provincia de Tarragona con fecha 30/06/2014 (núm. reg. 159291) 162

184/063177 Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco
Contratos menores adjudicados desde el nombramiento del actual Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (núm. reg. 159292) 162

184/063178 Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco
Adjudicaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a la empresa ISOTROL y TIPSA durante el mandato del actual Presidente de la CHE (núm. reg. 159293) 162

184/063179 Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco
Adjudicaciones realizadas a la empresa Ortiz y Arquitectos Asociados, S.L. desde el nombramiento del actual Presidente de la CHE (núm. reg. 159294) ... 162

184/063180 Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco
Cantidad recibida por la sociedad mercantil La Almoraima, S.A., de los Presupuestos Generales del Estado en los últimos cinco años (núm. reg. 159295) 163

184/063182 Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco
Desaparición de cabezas de ganado vacuno mayor en la finca La Almoraima (núm. reg. 159297) 163

184/063183 Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco
Constancia que tiene el Gobierno de si la Directora Gerente de La Almoraima, S.A., es propietaria o mantiene alguna relación familiar con propietarios de fincas próximas a La Almoraima (núm. reg. 159298) 163

184/063185 Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco
Contratos menores adjudicados desde la fecha de nombramiento de Manuel Romero Ortiz, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, por dicho organismo (núm. reg. 159301) 164

184/063186 Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco
Adjudicaciones a la empresa ISOTROL por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (núm. reg. 159302) 164

184/063187 Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco
Adjudicaciones a la empresa Ortiz y Arquitectos Asociados S.L. desde el nombramiento de Manuel Romero Ortiz, como Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, así como adjudicaciones anteriores a abril del año 2012 por dicho organismo y vinculación del citado Presidente con Eduardo Ortiz Romero, propietario de dicha empresa (núm. reg. 159303) 164

184/063188 Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco
Antigüedad acreditada por la empresa «Alhabla Comunicaciones y Eventos, S.L.» y «Artemis Medio Ambiente, S.L.» en la primera adjudicación realizada por el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Manuel Romero

cve: BOCG-10-D-561

Ortiz, así como fecha de creación de tales empresas y adjudicaciones anteriores a marzo del año 2012 (núm. reg. 159304) 165

184/063189 Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco
Número de jornales generados a través de los programas de obras vinculados al Programa de Fomento de Empleo Agrario durante los ejercicios 2011 a 2014 (núm. reg. 159305) 165

184/063190 Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco
Perceptores del subsidio y renta agraria existentes en Extremadura en los años 2011 a 2014 (núm. reg. 159306) 165

184/063191 Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco
Perceptores del subsidio y renta agraria existentes en Andalucía en los años 2011 a 2014 (núm. reg. 159307) 165

184/063192 Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco
Cuidadores no profesionales de personas dependientes que aparecen inscritos o afiliados a la Seguridad Social, especialmente en Andalucía, en los años 2011 a 2014 (núm. reg. 159308) 166

184/063193 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Deuda de cada Ayuntamiento de la provincia de Soria (núm. reg. 159309) 166

184/063194 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Previsiones acerca de impulsar las reformas legislativas oportunas para garantizar que la provincia de Soria cuente con tres diputados en el Congreso (núm. reg. 159310) 166

184/063195 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Evaluación del impulso y dinamización de la actividad comercial minorista y de determinados servicios (núm. reg. 159311) 167

184/063196 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Previsiones y evaluación del funcionamiento de lo preceptuado en el artículo 2 de la Ley 12/2012 de liberalización de comercio relativo al ámbito de aplicación, servicios y resto de normativas que el Gobierno ha improvisado (núm. reg. 159313) 167

184/063197 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Repercusión del cambio de normativa en materia de superficie, fecha en la que entró en vigor y previsiones de las disposiciones contenidas en el Título I de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre (núm. reg. 159315) 167

184/063198 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Previsiones en relación con la aplicación de la regulación contenida en el Título I de la Ley 12/2012 sobre actividades desarrolladas por establecimientos que tengan impacto en el patrimonio histórico-artístico o en el uso privativo y ocupación de los bienes de dominio público (núm. reg. 159318) 168

184/063199 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Previsiones en relación con el cambio de la superficie de los locales comerciales (núm. reg. 159321) 168

184/063200 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Evolución del comercio interior (núm. reg. 159324) 168

184/063201 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Resultados de los apartados del artículo 4.º de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios (núm. reg. 159326) 169

cve: BOCG-10-D-561

184/063202 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Resultados de la aplicación del artículo 4, Declaración responsable o cumunicación previa, de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios (núm. reg. 159329) 169

184/063203 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Valoración del funcionamiento de los mecanismos de control previstos en el artículo 5 de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios (núm. reg. 159332) 169

184/063204 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Valoración en cuanto a la asociación de entidades locales de ámbito estatal con mayor implantación, de la elaboración de un modelo tipo de declaración responsable y de comunicación previa (núm. reg. 159334) 170

184/063205 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Elaboración de una ordenanza tipo en materia de actos de control e intervención municipal que tendrá en cuenta el contenido del Título I de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, en relación con la actividad de comercio minorista (núm. reg. 159337) 170

184/063206 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Puesta en marcha e implantación de mecanismos de tramitación electrónica y ventanilla única que ayuden a potenciar los positivos efectos de la simplificación normativa derivados de las medidas previstas en el Título I de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios (núm. reg. 159338) 170

184/063207 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Modificaciones del catálogo de actividades previsto en el anexo de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios (núm. reg. 159339) 171

184/063208 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Valoración de la aplicación de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales (núm. reg. 159340) 171

184/063209 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Valoración de la inquietud de los comerciantes que se quejan de la «inseguridad jurídica» a la que les somete el cambio constante de la regulación de la superficie máxima en los centros urbanos (núm. reg. 159341) 171

184/063210 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Razones para introducir las modificaciones desde los 300 metros cuadrados a los 750 metros cuadrados e incidencia de las mismas en la provincia de Soria (núm. reg. 159342) 172

184/063211 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Previsiones de cambios normativos para el sector del comercio en la X Legislatura (núm. reg. 159343) 172

184/063212 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Evolución en los últimos cinco años del Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM) de las dotaciones presupuestarias iniciales y el porcentaje ejecutado en cada anualidad, así como previsiones para el año 2015 (núm. reg. 159344) 172

cve: BOCG-10-D-561

184/063213 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Evolución en los últimos cinco años del Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX) de las dotaciones presupuestarias iniciales y porcentaje ejecutado, así como previsiones para el año 2015 (núm. reg. 159345) 172

184/063214 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Evolución en los últimos cinco años del conjunto de inversiones destinadas al Comercio Exterior, de las dotaciones presupuestarias iniciales y porcentaje ejecutado, así como previsiones para el año 2015 (núm. reg. 159346) 173

184/063215 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Evolución en los últimos cinco años del conjunto de inversiones destinadas al Comercio Interior, de las dotaciones presupuestarias iniciales y porcentaje ejecutado, así como previsiones para el año 2015 (núm. reg. 159347) 173

184/063216 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Evolución en los últimos cinco años del conjunto de inversiones destinadas al Fondo de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresas (FONPYME), de las dotaciones presupuestarias iniciales y porcentaje ejecutado, así como previsiones para el año 2015 (núm. reg. 159348) 173

184/063217 Autor: González Cabaña, Francisco
Consciencia que tiene el Gobierno de que el tramo ferroviario Algeciras-Bobadilla es un tramo ferroviario de una sola vía, de tráfico mixto, sin electrificar, sin ERTMS, con apartaderos de menos de 500 metros, con pendientes máximas de 24 milésimas y con una de las prestaciones más bajas de toda la red ferroviaria estatal (núm. reg. 159354) 173

184/063218 Autor: González Cabaña, Francisco
Previsiones acerca del tramo ferroviario Algeciras-Bobadilla (núm. reg. 159357) 174

184/063219 Autor: González Cabaña, Francisco
Previsiones acerca de presentar el proyecto del Acceso Sur al Puerto de Algeciras al programa financiero comunitario Connecting Europe Facility (CEF) (núm. reg. 159360) 174

184/063220 Autor: González Cabaña, Francisco
Previsiones acerca del proyecto de Acceso Norte al Puerto de Algeciras (núm. reg. 159362) 174

184/063221 Autor: González Cabaña, Francisco
Previsiones acerca del proyecto de Acceso Viario a las Instalaciones Portuarias de Campamento (San Roque) (núm. reg. 159365) 175

184/063222 Autor: González Cabaña, Francisco
Previsiones acerca del proyecto de Acceso Ferroviario a las Instalaciones Portuarias de Campamento (San Roque) (núm. reg. 159367) 175

184/063223 Autor: González Cabaña, Francisco
Previsiones acerca del proyecto de Segunda Ronda de Circunvalación de la Bahía de Algeciras (núm. reg. 159370) 175

184/063224 Autor: González Cabaña, Francisco
Previsiones acerca del proyecto de Desdoble de la N-340 entre Algeciras y Tarifa (núm. reg. 159372) 176

184/063225 Autor: González Cabaña, Francisco
Previsiones acerca del proyecto de Acceso Viario al Puerto de Tarifa (núm. reg. 159374) 176

cve: BOCG-10-D-561

184/063226 Autor: Pezzi Cereto, Manuel
Obras que se financian con el 1 % cultural en cada provincia, así como cuantía económica y grado de ejecución de las mismas (núm. reg. 159389) 176

184/063227 Autor: Pezzi Cereto, Manuel
Inversión realizada con el 1 % cultural en cada Comunidad Autónoma en la X Legislatura (núm. reg. 159390) 177

184/063228 Autor: Pezzi Cereto, Manuel
Cuantía aportada por cada gran obra que se está ejecutando por cada Ministerio para destinarla al 1 % cultural (núm. reg. 159391) 177

184/063229 Autor: Pezzi Cereto, Manuel
Número de proyectos finalizados con financiación del 1 % cultural en la X Legislatura, así como cuantía económica prevista y ejecutada (núm. reg. 159392) 177

184/063230 Autor: Pezzi Cereto, Manuel
Número de proyectos con financiación del 1 % cultural en la X Legislatura que son Bienes de Interés Cultural (BIC) de titularidad pública y uso público (núm. reg. 159393) 177

184/063231 Autor: Pezzi Cereto, Manuel
Financiación por el Ministerio de Fomento con 2 millones de euros de la inversión en el AVE a su paso por Loja, de la rehabilitación del convento de Santa Clara de dicha ciudad, como 1 % cultural, así como programación económica y plazo de ejecución de la misma (núm. reg. 159394) 178

184/063232 Autor: Hurtado Zurera, Antonio
Estado de los cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Córdoba y actuaciones en los mismos (núm. reg. 159410) 178

184/063233 Autor: Hurtado Zurera, Antonio
Ayuntamientos de la provincia de Córdoba que tienen que cumplir con el Plan de Ajuste (núm. reg. 159414) 178

184/063234 Autor: Hurtado Zurera, Antonio
Número de familias beneficiadas por el bono social en los años 2011 a 2014 en la ciudad de Córdoba (núm. reg. 159415) 179

184/063235 Autor: Hurtado Zurera, Antonio
Establecimientos de peluquerías dados de baja desde el año 2013 (núm. reg. 159416) 179

184/063236 Autor: Hurtado Zurera, Antonio
Establecimientos de servicios veterinarios dados de baja en el municipio de Córdoba desde el año 2013 (núm. reg. 159417) 179

184/063237 Autor: Hurtado Zurera, Antonio
Floristerías dadas de baja en el municipio de Córdoba desde el año 2013 (núm. reg. 159418) 179

184/063238 Autor: Hurtado Zurera, Antonio
Peluquerías dadas de baja en el municipio de Córdoba desde el año 2013 (núm. reg. 159419) 180

184/063239 Autor: Hurtado Zurera, Antonio
Establecimientos de servicios veterinarios dados de baja desde el año 2013 (núm. reg. 159420) 180

184/063240 Autor: Hurtado Zurera, Antonio
Establecimientos de floristerías dados de baja desde el año 2013 (núm. reg. 159421) 180

cve: BOCG-10-D-561

184/063241 Autor: Hurtado Zurera, Antonio
Inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para 2015 de fondos para realizar intervenciones en el entorno del Puente Romano de Villa del Río (Córdoba), con el fin de menguar la problemática de las frecuentes inundaciones del mismo (núm. reg. 159422) 180

184/063242 Autor: Vázquez Morillo, María José
Problemas de seguridad que sufren los vecinos de El Pedroso, en la Sierra Norte de Sevilla (núm. reg. 159423) 181

184/063243 Autor: Vázquez Morillo, María José
Denuncias por robos producidos en Constantina, municipio de Sierra Norte de Sevilla en los años 2010 y 2011 y en los últimos diez meses de 2014 (núm. reg. 159424) 181

184/063244 Autor: Vázquez Morillo, María José
Denuncias por robos producidos en Cazalla de la Sierra, municipio de Sierra Norte de Sevilla en los años 2010 y 2011 y en los últimos diez meses de 2014 (núm. reg. 159425) 181

184/063245 Autor: Vázquez Morillo, María José
Denuncias por robos producidos en San Nicolás del Puerto, municipio de Sierra Norte de Sevilla en los años 2010 y 2011 y en los últimos diez meses de 2014 (núm. reg. 159426) 182

184/063246 Autor: Vázquez Morillo, María José
Denuncias por robos producidos en Alanís de la Sierra, municipio de Sierra Norte de Sevilla en los años 2010 y 2011 y en los últimos diez meses de 2014 (núm. reg. 159427) 182

184/063247 Autor: Vázquez Morillo, María José
Denuncias por robos producidos en Guadalcanal, municipio de Sierra Norte de Sevilla en los años 2010 y 2011 y en los últimos diez meses de 2014 (núm. reg. 159428) 183

184/063248 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Instalaciones oficiales en las que ha sido eliminada la simbología franquista desde la llegada al Gobierno del Partido Popular (núm. reg. 159434) 183

184/063249 Autor: López i Chamosa, María Isabel
Previsiones acerca de publicar y remitir al Congreso de los Diputados las variables que intervienen en el cálculo del índice de revalorización de las pensiones de la Seguridad Social y del Régimen de Clases Pasivas del Estado para 2015, así como emisión por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal de su informe dando la opinión sobre dicho índice de revalorización (núm. reg. 159443) 183

184/063250 Autor: Pérez Herraiz, Margarita
Explicación de la diferencia existente entre la evolución de los hechos esclarecidos en España y en la provincia de Lugo (núm. reg. 159455) 184

184/063251 Autor: Pérez Herraiz, Margarita
Recaudación por la Confederación Hidrográfica Miño Sil en las provincias de Lugo y Ourense e ingresos obtenidos por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en las provincias de A Coruña y Pontevedra, por el canon de vertido, así como inversión del Ministerio en obras hidráulicas en Galicia entre los años 2008 y 2013 (núm. reg. 159456) 185

cve: BOCG-10-D-561

184/063252 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Estudio de la puesta en servicio de la línea de cercanías Alicante-Villena (núm. reg. 159457) 185

184/063253 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Deficit de explotación de la línea de cercanías Alicante-San Vicent del Raspeig (núm. reg. 159458) 185

184/063254 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Revisión catastral y ponencia de valores catastrales de La Vila Joiosa (Alicante) de 2005 (núm. reg. 159461) 186

184/063255 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Puesta en cuestión de la validez de la ponencia de valores catastrales de La Vila Joiosa (Alicante) de 2005 por la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 11/07/2013 (núm. reg. 159462) 186

184/063256 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Realización de una revisión de los valores catastrales de la ponencia de 2005 en La Vila Joiosa (Alicante) (núm. reg. 159463) 186

184/063258 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Limitación de la capacidad del Ayuntamiento de La Vila Joiosa (Alicante) de bajar los coeficientes para el cálculo del IBI sobre los valores catastrales (núm. reg. 159465) 187

184/063259 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Imposición por el Gobierno al Ayuntamiento de La Vila Joiosa (Alicante) de aumentar el tipo impositivo del 0,46 % en 2013 al 0,58 % en 2014 (núm. reg. 159466) 187

184/063260 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Aprobación de alguna norma que haya supuesto la subida del IBI en La Vila Joiosa (Alicante) (núm. reg. 159467) 187

184/063261 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Realización actualmente de alguna revisión de los valores catastrales de La Vila Joiosa (Alicante) (núm. reg. 159468) 187

184/063262 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Solicitud por el Ayuntamiento de La Vila Joiosa (Alicante) a la Dirección General del Catastro de una nueva bajada del valor catastral de los inmuebles en 2015 (núm. reg. 159469) 188

184/063263 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Plan de ajuste o pago a proveedores existente con el Ayuntamiento de La Vila Joiosa (Alicante) (núm. reg. 159470) 188

cve: BOCG-10-D-561

184/063264 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Evolución de la deuda conocida del Ayuntamiento de La Vila Joiosa (Alicante) con terceros y entidades bancarias desde 1995 (núm. reg. 159471) 188

184/063265 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Situación de control por parte del Gobierno del gasto e ingresos en la que se encuentra el Ayuntamiento de La Vila Joiosa (Alicante) (núm. reg. 159472) 189

184/063266 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Ponencia de valores catastrales en vigor en La Vila Joiosa (Alicante) (núm. reg. 159475) 189

184/063267 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Paralización de las obras de remodelación de la fachada litoral de Altea (Alicante) (núm. reg. 159476) 189

184/063268 Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Campos Arteseros, Herick Manuel
Such Botella, Antoni
Inversiones que no se van a licitar en el año 2014 de las recogidas en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 para la Comunitat Valenciana (núm. reg. 159477) 190

184/063269 Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Campos Arteseros, Herick Manuel
Such Botella, Antoni
Razones para que la licitación de la Administración General del Estado en la Comunitat Valenciana hasta agosto de 2014 sea sólo de un 13 % (núm. reg. 159478) 190

184/063270 Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Campos Arteseros, Herick Manuel
Such Botella, Antoni
Previsiones acerca de que Alicante, Valencia y Castellón estén comunicadas por alta velocidad (núm. reg. 159479) 190

184/063271 Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Campos Arteseros, Herick Manuel
Such Botella, Antoni
Actuaciones previstas para que Elche (Alicante) tenga mayor conectividad ferroviaria (núm. reg. 159480) 191

184/063272 Autor: Vázquez Morillo, María José
Viera Chacón, José Antonio
Personas declarantes del IRPF que aplican deducción por donativos durante los años 2007 a 2013 (núm. reg. 159481) 191

184/063273 Autor: Vázquez Morillo, María José
Viera Chacón, José Antonio
Número de sociedades cooperativas que han tributado en Sevilla y recaudación por impuesto de sociedades por resultados cooperativos y extra-cooperativos en los ejercicios 2011 a 2013 (núm. reg. 159482) 191

184/063274 Autor: Vázquez Morillo, María José
Viera Chacón, José Antonio
Número de sociedades cooperativas que han tributado en Andalucía y recaudación por impuesto de sociedades por resultados cooperativos y extra-cooperativos en los ejercicios 2011 a 2013 (núm. reg. 159483) 192

cve: BOCG-10-D-561

184/063275 Autor: Vázquez Morillo, María José
Viera Chacón, José Antonio
Recaudación tributaria por Impuesto de Sociedades correspondiente a sociedades que tributan a tipos reducidos en Sevilla durante los ejercicios 2011 a 2013 (núm. reg. 159484) 192

184/063276 Autor: Vázquez Morillo, María José
Viera Chacón, José Antonio
Recaudación tributaria por Impuesto de Sociedades correspondiente a sociedades que tributan a tipos reducidos en Andalucía durante los ejercicios 2011 a 2013 (núm. reg. 159485) 192

184/063277 Autor: Vázquez Morillo, María José
Viera Chacón, José Antonio
Recaudación por Impuesto de Sociedades en Sevilla durante los ejercicios 2011 a 2013, correspondiente a sociedades que tributan al tipo general (núm. reg. 159486) 192

184/063278 Autor: Vázquez Morillo, María José
Viera Chacón, José Antonio
Recaudación por Impuesto de Sociedades en Andalucía durante los ejercicios 2011 a 2013, correspondiente a sociedades que tributan al tipo general (núm. reg. 159487) 193

184/063279 Autor: Vázquez Morillo, María José
Viera Chacón, José Antonio
Recaudación por IRPF en Sevilla durante los ejercicios 2011 a 2013 (núm. reg. 159488) 193

184/063280 Autor: Vázquez Morillo, María José
Viera Chacón, José Antonio
Recaudación por IRPF en Andalucía durante los ejercicios 2011 a 2013 (núm. reg. 159489) 193

184/063281 Autor: Vázquez Morillo, María José
Viera Chacón, José Antonio
Número de declarantes del IRPF existentes en Sevilla durante los ejercicios 2011 a 2013 (núm. reg. 159490) 194

184/063282 Autor: Vázquez Morillo, María José
Viera Chacón, José Antonio
Número de declarantes del IRPF existentes en Andalucía. durante los ejercicios 2011 a 2013 (núm. reg. 159491) 194

184/063283 Autor: Castellano Ramón, Helena
González Santín, María Luisa
Rominguera Salazar, María del Mar
Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Gordo Pérez, Juan Luis
Rodríguez Ramos, María Soraya
Bedera Bravo, Mario
Tudanca Fernández, Luis
Lavilla Martínez, Félix
Actuaciones para preservar la salud de los escolares y que no se repitan los casos de comida en mal estado en comedores de Castilla y León (núm. reg. 159492) 194

cve: BOCG-10-D-561

184/063284 Autor: Castellano Ramón, Helena
González Santín, María Luisa
Cantidad que se prevé destinar al Centro de Dependencia de Referencia Estatal de San Andrés del Rabanedo (León) (núm. reg. 159493) 195

184/063285 Autor: Castellano Ramón, Helena
González Santín, María Luisa
Previsiones acerca de la puesta en funcionamiento del Centro de Dependencia de Referencia Estatal de San Andrés del Rabanedo (León) (núm. reg. 159494) 195

184/063286 Autor: Castellano Ramón, Helena
González Santín, María Luisa
Previsiones acerca de la gestión y del personal al servicio del Centro de Dependencia de Referencia Estatal de San Andrés del Rabanedo (León) (núm. reg. 159495) 195

184/063287 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Carcedo Roces, María Luisa
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Recursos dedicados a la promoción industrial entre 2004 y el 30/09/2014, así como nuevas medidas previstas para incentivar la industria (núm. reg. 159496) ... 196

184/063288 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Devolución al Estado de los 61.495 millones de euros recibidos por las entidades financieras españolas, tras los resultados del test de estrés europeo (núm. reg. 159499) 196

184/063289 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Reparto de 14.606 millones de euros en dividendos a los accionistas de una empresa eléctrica, cuando millones de familias tienen dificultades para pagar el precio de la luz (núm. reg. 159500) 197

184/063290 Autor: Centella Gómez, José Luis
Razones que explican que en Canarias no se trasladen las bajadas del precio del barril de petróleo a las gasolineras, o que lo hagan con retraso excesivo (núm. reg. 159501) 199

184/063291 Autor: Centella Gómez, José Luis
Valor del petróleo extraído en territorio español durante los tres últimos años para los que hay datos disponibles (núm. reg. 159502) 199

184/063292 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Condecoración al Director General del Sevicio de Vigilancia del Territorio de Marruecos, Abadellatif Hamouchi con la Cruz honorífica al Mérito Policial con distintivo rojo (núm. reg. 159503) 199

184/063293 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Oferta de empleo público del Cuerpo Nacional de Policía en la Escala Básica y Ejecutiva (núm. reg. 159504) 200

184/063294 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Formación continua en el Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 159505) 201

184/063295 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Actuaciones para perseguir el ciberdelito (núm. reg. 159506) 201

184/063296 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Grado universitario en estudios y formación profesional (núm. reg. 159507) 202

184/063297 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Compra de chalecos antibala (núm. reg. 159508) 202

cve: BOCG-10-D-561

184/063298 Autor: Pérez Fernández, Rosana
Falta de atención sanitaria a un ciudadano nigeriano que falleció en el aeropuerto de Madrid Barajas Adolfo Suárez el día 18/10/2014 (núm. reg. 159509) 203

184/063299 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Subvenciones públicas concedidas a la empresa Gestamp situada en O Porriño (Pontevedra) y situación laboral de dicha empresa (núm. reg. 159510) 205

184/063300 Autor: Barkos Berruezo, Uxue
Aparición de nuevas grietas en la ladera derecha del embalse de Yesa (núm. reg. 159511) 206

184/063301 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Gastos de la celebración del 25 aniversario de la 6.ª promoción de la escala de oficiales de la Guardia Civil y de la promoción de guardias, cabos y suboficiales (núm. reg. 159518) 206

184/063302 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Cooperación sanitaria (núm. reg. 159519) 207

184/063303 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Número de peluquerías que se han cerrado desde noviembre de 2011 (núm. reg. 159524) 208

184/063304 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Número de hogares existentes sin perceptores de ingresos (núm. reg. 159525) ... 208

184/063305 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Número de hogares con todos sus miembros en paro y hogares con al menos un activo (núm. reg. 159526) 208

184/063306 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Número de hogares existentes sin percetores de ingresos en los que viven uno o más menores de 16 años (núm. reg. 159527) 208

184/063307 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Variación del número de solicitudes de órdenes de protección de víctimas de violencia doméstica y de género y concesiones de las mismas desde el año 2011 (núm. reg. 159528) 209

184/063308 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Número de infracciones penales habidas en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2011 (núm. reg. 159529) 209

184/063309 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones acerca de la finalización de las obras de la nueva Oficina Integral de servicios de la Seguridad Social, en Vélez-Málaga (núm. reg. 159530) 209

184/063310 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Fecha en la que comenzarán las obras de rehabilitación del antiguo edificio de Cruz Roja en Vélez-Málaga para instalar la nueva Oficina Integral de servicios de la Seguridad Social (núm. reg. 159531) 209

184/063311 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Inversión realizada durante el año 2014 para impulsar las obras de rehabilitación del antiguo edificio de Cruz Roja de Vélez-Málaga para instalar la nueva Oficina Integral de servicios de la Seguridad Social (núm. reg. 159532) 210

184/063312 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Inversiones en mejora y mantenimiento de centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas realizadas desde el año 2011 (núm. reg. 159533) .. 210

cve: BOCG-10-D-561

184/063313 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Motivos por los que se niega el Gobierno a responder sobre la inversión que ha realizado ADIF desde noviembre de 2011 (núm. reg. 159534) 210

184/063314 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Fecha prevista para estabilizar definitivamente el paseo marítimo de Guadalmar (núm. reg. 159535) 210

184/063315 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Fecha prevista para finalizar el paseo marítimo de poniente en Málaga capital (núm. reg. 159536) 211

184/063316 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Fecha prevista para iniciar la conexión del paseo marítimo con Torremolinos (núm. reg. 159537) 211

184/063317 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Fecha prevista para iniciar los paseos marítimos pendientes en Nerja (núm. reg. 159538) 211

184/063318 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Fecha prevista para iniciar las obras del paseo marítimo Torre de Benagalbón, en Rincón de la Victoria (núm. reg. 159539) 211

184/063319 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Motivo por el que no se ha constituido aún ninguna Comisión de Coordinación Aeroportuaria (núm. reg. 159540) 212

184/063320 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 en la estación de cercanías de Torremolinos «La Nogalera» en materia de accesibilidad (núm. reg. 159541) 212

184/063321 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Plazos previstos para conectar Bobadilla con el puerto de Algeciras a través de la alta velocidad de mercancías (núm. reg. 159542) 212

184/063322 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Inversión realizada en puertos del Estado en el año 2014 (núm. reg. 159543) ... 212

184/063323 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Incremento de recaudación como consecuencia de la subida del IVA turístico (núm. reg. 159544) 213

184/063324 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Fecha prevista para que se inicien las obras del nuevo Centro Oceanográfico de Málaga (núm. reg. 159545) 213

184/063325 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Motivos por los que el Gobierno se niega a responder en relación a la variación del número medio de trabajadores en los trenes de alta velocidad que llevan a cabo labores de restauración desde noviembre de 2011 (núm. reg. 159546) 213

184/063326 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Inversión prevista durante el año 2014 en materia de saneamiento integral (núm. reg. 159547) 213

184/063327 Autor: Pérez Fernández, Rosana
Vulneración por parte de la Agencia Tributaria del derecho ciudadano a ser atendido en lengua gallega (núm. reg. 159567) 214

cve: BOCG-10-D-561

184/063328 Autor: Martínez Gorriarán, Carlos
Situación generada en torno a las obras de ampliación del puerto de El Musel y la Autoridad Portuaria de Gijón (núm. reg. 159569) 215

184/063329 Autor: Iñarritu García, Jon
Transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma del País Vasco (núm. reg. 159572) 216

184/063330 Autor: Iñarritu García, Jon
Coordinación en materia de extranjería entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, especialmente en relación a los protocolos operativos cuando se producen intentos de entrada de inmigrantes por Ceuta y Melilla (núm. reg. 159573) 216

184/063331 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Opinión del Gobierno acerca de la relación entre el sueldo mínimo de los futbolistas por jugar en primera división y el Salario Mínimo Interprofesional (núm. reg. 159598) 217

184/063332 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Actuaciones para mejorar y asegurar la correspondencia entre la oferta de mano de obra y las demandas de empleo (núm. reg. 159599) 217

184/063333 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Actuaciones para evitar que los trabajadores se empleen de forma involuntaria en trabajos a tiempo parcial, así como para mejorar la calidad y la protección de dicho trabajo (núm. reg. 159600) 217

184/063334 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Actuaciones financiadas con los recursos destinados a la Dirección General para el Desarrollo del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las empresas en los Presupuestos Generales del Estado para 2014 (núm. reg. 159601) 218

184/063335 Autor: Guillaumes i Ràfols, Feliu-Joan
Actuaciones del Cuerpo de la Guardia Civil (núm. reg. 159602) 218

184/063336 Autor: Macias i Arau, Pere
Situación de la adjudicación del contrato por la Administración General del Estado para la prestación de servicios postales (núm. reg. 159603) 219

184/063337 Autor: Macias i Arau, Pere
Constancia que tiene el Gobierno de las donaciones a la organización Sociedad Civil Catalana o a la fundación Joan Boscà, así como de la procedencia de las fuentes de financiamiento de las mismas (núm. reg. 159604) 220

184/063338 Autor: Macias i Arau, Pere
Alquiler de trenes de Renfe para un acto el día 11 de septiembre en Tarragona (núm. reg. 159605) 220

184/063339 Autor: Macias i Arau, Pere
Prestación de servicio por los trenes de la serie 449 y 451 (núm. reg. 159606) .. 220

184/063340 Autor: Macias i Arau, Pere
Previsiones acerca de reducir el tiempo de recorrido de los trenes de media distancia entre Girona y Figueres (núm. reg. 159607) 221

184/063341 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Criterios seguidos por la empresa pública TRAGSA para nombrar como director en Galicia a Ángel Currás (núm. reg. 159610) 221

cve: BOCG-10-D-561

184/063342 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Situación procesal en la que se encuentra Ángel Currás, nuevo director de la empresa TRAGSA en Galicia (núm. reg. 159611) 221

184/063343 Autor: Pérez Fernández, Rosana
Incumplimiento de las condiciones por parte de la empresa de limpieza que tiene la concesión de dicho servicio en diversas instalaciones del Ministerio de Defensa (núm. reg. 159614) 222

184/063344 Autor: De las Heras Ladera, Ascensión
Traslado del Centro de Trabajo del Laboratorio de AENA del aeropuerto de Madrid-Barajas a las oficinas que dicha entidad tiene en el edificio La Piovera Azul (núm. reg. 159683) 222

184/063345 Autor: Nuet Pujals, Joan Josep
Operaciones comerciales del ex Presidente Aznar (núm. reg. 159684) 223

184/063346 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Tratamiento fiscal de las donaciones ilegales a partidos políticos (núm. reg. 159685) 224

184/063347 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Contratos públicos y subvenciones con la empresa Cofely GDF Suez, investigada en el marco de la operación Púnica de corrupción (núm. reg. 159686) 225

184/063348 Autor: Martínez Gorriarán, Carlos
Senda costera peatonal entre el Faro de Cabo Mayor y la Virgen del Mar, en el término municipal de Santander (Cantabria) (núm. reg. 159687) 225

184/063349 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Incidente acaecido en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Complutense de Madrid durante la celebración del debate informativo sobre la llamada «masacre de Odessa» el día 08/10/2014 (núm. reg. 159688) 226

184/063350 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Contratación del servicio de apoyo a la seguridad en los centros penitenciarios dependientes del Ministerio del Interior (núm. reg. 159690) 228

184/063351 Autor: Sanz Remón, Álvaro
Posibilidad de realizar autopistas eléctricas por Aragón (núm. reg. 159691) 229

184/063352 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Necesidad de aumentar la asignación presupuestaria destinada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a la Fundación Marco de Vigo (núm. reg. 159696) 229

184/063353 Autor: Baldoví Roda, Joan
Solicitud por el ex Presidente Aznar del apoyo de los servicios de representación diplomática en su viaje de negocios privado a Libia en septiembre de 2010 (núm. reg. 159957) 230

184/063354 Autor: Baldoví Roda, Joan
Almacenamiento de productos petrolíferos líquidos enterrados en la venta al por menor de carburantes para la automoción (núm. reg. 159958) 231

184/063355 Autor: Ciuró i Buldó, Lourdes
Actuaciones para dar respuesta a las personas consumidoras y usuarias que perdieron hace ocho años todos sus ahorros consecuencia de la intervención judicial de las empresas Forum Filatélico S.A., y Afinsa Bienes Tangibles S.A (núm. reg. 159990) 233

cve: BOCG-10-D-561

184/063356 Autor: Pérez Fernández, Rosana
Nuevo procedimiento de regularización catastral para municipios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (núm. reg. 159991) 233

184/063357 Autor: Sánchez Robles, Isabel
Medidas de seguridad adecuadas previstas en el paso a nivel de la Caseta de Hereña ubicado en la línea ferroviaria Castejón de Ebro-Miranda de Ebro-Bilbao en la localidad de Hereña (Araba/ Álava) (núm. reg. 159992) 234

184/063358 Autor: Sánchez Robles, Isabel
Fase en la que se encuentra la construcción del apartadero técnico en el punto kilométrico 154/800 de la línea Castejón-Bilbao (núm. reg. 159993) 235

184/063359 Autor: Fernández Moya, Gracia
Rumí Ibáñez, María Consuelo
Situación y plazos para la ejecución de la programación de la infraestructura eléctrica Subestación Baza 400KV y la línea eléctrica asociada que va desde Granada a Baza y a Vera, el denominado eje Caparacena-Baza-La Ribina (núm. reg. 159997) 235

184/063360 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Estado de tramitación en el que se encuentra el proyecto del enlace de la zona de la Caleta de Vélez-Málaga, en la A-7 (núm. reg. 159998) 236

184/063361 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Fecha prevista para la apertura total del museo de Málaga (núm. reg. 159999) ... 236

184/063362 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Inversión contemplada por la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias para Málaga, en los presupuestos de 2012 a 2014 y porcentaje de ejecución llevado a cabo (núm. reg. 160000) 236

184/063363 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Variación de la recaudación por parte de Hacienda de los trabajadores autónomos en la provincia de Málaga desde 2011 (núm. reg. 160001) 236

184/063364 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Recaudación por multas de tráfico en el año 2014 (núm. reg. 160002) 237

184/063365 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Número de demandantes de empleo existentes, así como el de los que no perciben ningún tipo de ayuda (núm. reg. 160003) 237

184/063366 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Variación de la plantilla de los centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) desde noviembre de 2011 (núm. reg. 160004) 237

184/063367 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Inversión desde comienzos del año 2014 en materia de playas (núm. reg. 160005) 237

184/063368 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones acerca de la licitación del anillo ferroviario de Antequera (núm. reg. 160006) 238

184/063369 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones acerca de crear el billete único de transportes para la ciudad de Málaga (núm. reg. 160007) 238

184/063370 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Estudiantes universitarios que han tenido que devolver su beca al no aprobar la mitad de las asignaturas en el curso 2012/2013 (núm. reg. 160008) 238

cve: BOCG-10-D-561

184/063371 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones acerca del paseo marítimo entre Benajarafe y Chilches (núm. reg. 160009) 238

184/063372 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Fecha prevista para iniciar las obras del paseo marítimo de Benalmádena (núm. reg. 160010) 239

184/063373 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Fecha prevista para iniciar las obras del paseo marítimo de poniente de Torre del Mar (núm. reg. 160011) 239

184/063374 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Fecha prevista para terminar las obras de la cuarta fase del paseo marítimo de Fuengirola y cantidad que se destinará en los presupuestos del año 2015 (núm. reg. 160012) 239

184/063375 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Motivos por los que el Gobierno se niega a responder sobre la variación del número medio de vehículos en las autopistas de la provincia de Málaga desde el año 2006 (núm. reg. 160013) 239

184/063376 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Variación de la plantilla de trabajadores de la Agencia Tributaria entre noviembre de 2011 y 2013 (núm. reg. 160014) 240

184/063377 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones acerca de que la Sierra de las Nieves sea un parque nacional (núm. reg. 160015) 240

184/063378 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Variación de número de becarios no universitarios en los cursos 2011/2012 a 2013/2014 (núm. reg. 160016) 240

184/063379 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Actuaciones nuevas que impulsa el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la provincia de Málaga en el año 2014 (núm. reg. 160017) 240

184/063380 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones acerca de iniciar las obras del tercer carril y bus-vao en la A-7 de Málaga (núm. reg. 160018) 241

184/063381 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Inversión realizada en mejora de las líneas de cercanías Málaga-Álora desde noviembre de 2011 (núm. reg. 160019) 241

184/063382 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Número de averías producidas en trayectos del AVE en 2014, así como variación respecto al mismo periodo de 2013 y 2012 (núm. reg. 160020) 241

184/063383 Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Silva Rego, María del Carmen
Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Rodríguez Vázquez, María Paloma
Pérez Herraiz, Margarita
Seara Sobrado, Laura Carmen
Lugares de Galicia en los que todavía existen pasos a nivel (núm. reg. 160021) ... 241

184/063384 Autor: Carcedo Roces, María Luisa
Lucio Carrasco, María Pilar
Coordinación entre la Agencia Estatal de Meteorología y Puertos del Estado para aumentar la seguridad del tráfico marítimo en el Principado de Asturias y comunicar mejor a los ciudadanos las situaciones extremas (núm. reg. 160022) 242

cve: BOCG-10-D-561

184/063385 Autor: Cediel Martínez, María Virtudes
Inversión en mantenimiento del pavimento de las autovías durante el periodo 2012-2014 (núm. reg. 160023) 242

184/063386 Autor: Cediel Martínez, María Virtudes
Inversión en mantenimiento del pavimento de las autopistas durante el periodo 2012-2014 (núm. reg. 160024) 242

184/063387 Autor: Cediel Martínez, María Virtudes
Inversión en mantenimiento del pavimento de las carreteras convencionales durante el periodo 2012-2014 (núm. reg. 160025) 242

184/063388 Autor: Cediel Martínez, María Virtudes
Número de farolas operativas en las autovías existentes en los años 2012 a 2014 (núm. reg. 160026) 243

184/063389 Autor: Cediel Martínez, María Virtudes
Número de farolas operativas en las autopistas existentes en los años 2012 a 2014 (núm. reg. 160027) 243

184/063390 Autor: Cediel Martínez, María Virtudes
Número de farolas operativas en las carreteras convencionales existentes en los años 2012 a 2014 (núm. reg. 160028) 243

184/063391 Autor: Hurtado Zurera, Antonio
Delitos producidos en Bujalance (Córdoba) durante 2013 y 2014, dotación de personal del cuartel de dicha localidad, así como uso y utilidad que tienen los calabozos del mismo (núm. reg. 160029) 243

184/063392 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Medidas para combatir el tráfico de mujeres con fines de explotación sexual, así como formación y actuaciones en dicha materia del personal del Cuerpo de la Policía Nacional durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 160030) 244

184/063393 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Cortizo Nieto, Miguel Ángel
Rodríguez Vázquez, María Paloma
Beneficiarios de la Ley de dependencia existentes en la provincia de A Coruña desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012 (núm. reg. 160031) 244

184/063394 Autor: Díez González, Rosa María
Posibles incumplimientos de la Ley de prevención de Riesgos Laborales por las administraciones públicas en relación al cuidado de los pacientes afectados por el virus del ébola (núm. reg. 160041) 245

184/063395 Autor: Díez González, Rosa María
Caso «Punica Granatum» y posibilidad de incorporar códigos de buenas prácticas vinculantes en todos los partidos políticos (núm. reg. 160042) 245

184/063396 Autor: Díez González, Rosa María
Declaraciones del Presidente del Gobierno en relación a no haber disminuido la calidad de los servicios públicos (núm. reg. 160043) 246

184/063397 Autor: Díez González, Rosa María
Quejas de la jueza Alaya en relación a la invasión de la investigación de los cursos de formación en Andalucía por el Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 160044) 247

184/063398 Autor: Díez González, Rosa María
Impugnación de subvenciones concedidas por las administraciones públicas a fines con una clara motivación desleal para con el Estado (núm. reg. 160045) .. 247

cve: BOCG-10-D-561

184/063399 Autor: Díez González, Rosa María
Tendencia de crecimiento vegetativo negativo de España (núm. reg. 160046) ... 248

184/063400 Autor: Díez González, Rosa María
Aumento de la pobreza en España (núm. reg. 160047) 248

184/063401 Autor: Díez González, Rosa María
Obras de mejora del centro penitenciario de Villabona (núm. reg. 160049) 249

184/063402 Autor: Anchuelo Crego, Álvaro
Negociación del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y Estados Unidos (TTIP) (núm. reg. 160050) 250

184/063403 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Desarrollo y concreción del Estatuto del Cooperante (núm. reg. 160065) 251

184/063404 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Riesgo de rechazo por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la financiación del proyecto de Construcción de Parador en el centro histórico de Baena (Córdoba) (núm. reg. 160066) 252

184/063405 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Impago de salarios a 34 trabajadoras de la limpieza por parte de una empresa concesionaria del Ministerio de Defensa, en Granada (núm. reg. 160067) 253

184/063406 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Supresión del departamento de Cultura de la Agencia EFE (núm. reg. 160068) .. 254

184/063407 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Medidas para depurar las responsabilidades políticas y de gestión de la Fundación del puerto de Valencia por el mal uso del dinero público y por sus gastos (núm. reg. 160069) 255

184/063408 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Construcción de nuevos centros de internamiento de extranjeros (núm. reg. 160070) 255

184/063409 Autor: Centella Gómez, José Luis
Detención y registro de un autobús procedente de Galicia el día 24/10/2014 (núm. reg. 160071) 256

184/063410 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Decisión de la Agencia Tributaria de privatizar el servicio telefónico de cita previa (núm. reg. 160073) 256

184/063411 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Proyecto provisional de acondicionamiento de intersecciones en los puntos kilométricos 57+170 M.D. y 84+750 M.D. y construcción de una glorieta en el punto kilométrico 64+050 carretera N-541 T.M. Forcarei, Cotobade y Cerdedo (Pontevedra) (núm. reg. 160074) 257

184/063412 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Actuaciones en las carretas de la provincia de Ourense (núm. reg. 160087) 258

184/063413 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Convenios en materia de turismo firmados con ayuntamientos de la provincia de Ourense en los años 2012 a 2014 (núm. reg. 160088) 259

184/063414 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Razones técnicas por las que se modificó la Orden Ministerial relativa al Castillo de Monterrei (núm. reg. 160089) 259

cve: BOCG-10-D-561

184/063415 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Razones del Gobierno de Galicia para modificar las condiciones de uso del Castillo de Monterrei, en la provincia de Ourense (núm. reg. 160090) 259

184/063416 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Motivos por los que se va a abrir un Parador de Turismo de Monterrei-Verín (núm. reg. 160091) 259

184/063417 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Previsiones acerca del actual Parador de Turismo de Monterrei-Verín (núm. reg. 160092) 260

184/063418 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Fecha prevista para que estén terminadas las obras en el Castillo de Monterrei para convertirlo en Parador de Turismo (núm. reg. 160093) 260

184/063419 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Previsiones acerca de la puesta en marcha de un Plan de Señalización de Villas Termales en la Red de Carreteras del Estado (núm. reg. 160094) 260

184/063420 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Ayuntamientos que han accedido a las ayudas del FOMIT (Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo) en los tres últimos años (núm. reg. 160095) 260

184/063421 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Conclusiones del estudio realizado por el Gobierno sobre el turismo de salud en España (núm. reg. 160096) 261

184/063422 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Autoría del estudio sobre el turismo de salud en España (núm. reg. 160097) ... 261

184/063423 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Nivel de ocupación de los establecimientos de turismo rural en Galicia en los años 2011 a 2013 (núm. reg. 160098) 261

184/063424 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Nivel de ocupación de los establecimientos de turismo rural en Ourense en los años 2011 a 2013 (núm. reg. 160099) 261

184/063425 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Medidas para combatir la avispa asiática (núm. reg. 160100) 262

184/063426 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Grado de ejecución de la partida «Remodelación enlace de A Rúa N-120 P.K. 465-466», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 160101) 262

184/063427 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Grado de ejecución de la partida «Conexión entre las carreteras N-120 y N-536 en O Barco de Valdeorras», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 160102) 262

184/063428 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Grado de ejecución de la partida «Mejora y racionalización de la Plaza de Abastos de Ourense», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 160103) 262

184/063429 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Grado de ejecución de la partida «Variante de Ourense N-120/N-525», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 160104) 263

cve: BOCG-10-D-561

184/063430 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Grado de ejecución de la partida «A-56 Tramo: Ourense-enlace de Cambeo», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 160105) 263

184/063431 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Grado de ejecución de la partida «A-56 Tramo: enlace de Cambeo-San Martiño», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 160106) 263

184/063432 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Grado de ejecución de la partida A-76 Tramo: A Veiga de Cascallá-O Barco de Valdeorras-Este (8,8 Km), de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (núm. reg. 160107) 263

184/063433 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de reuniones mantenidas por la Xunta de Galicia con el Gobierno de España para abordar la situación de los regadíos en la comarca de A Limia (Ourense) (núm. reg. 160108) 264

184/063434 Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo
Evolución del número de plazas de inspectores y subinspectores de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Almería durante los años 2011 a 2014 (núm. reg. 160109) 264

184/063435 Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo
Evolución del número de pensiones contributivas del Sistema de la Seguridad Social cuyos titulares residen en la provincia de Almería desde el año 2011 (núm. reg. 160110) 264

184/063436 Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo
Número de contratos laborales suscritos en la provincia de Almería en los años 2011 a 2014 (núm. reg. 160111) 264

184/063437 Autor: Fernández Moya, Gracia
Rumí Ibáñez, María Consuelo
Personas de la provincia de Almería que estando en situación de desempleo no reciben ninguna prestación económica, número de las que se benefician de exención de copago sanitario, así como previsiones acerca de algún plan de empleo especial para Andalucía que pueda beneficiar a dicha provincia (núm. reg. 160146) 265

184/063438 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Pérez Herraiz, Margarita
Número de beneficiarios de la Ley de Dependencia existentes en la provincia de Lugo desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012 (núm. reg. 160147) 265

184/063439 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Silva Rego, María del Carmen
Número de beneficiarios de la Ley de Dependencia existentes en la provincia de Pontevedra desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012 (núm. reg. 160148) 265

184/063440 Autor: Benegas Haddad, José María
Lucio Carrasco, María Pilar
Coordinación entre la Agencia Estatal de Meteorología y Puertos del Estado para aumentar la seguridad del tráfico marítimo en la provincia de Gipuzkoa y comunicar mejor a los ciudadanos las situaciones extremas (núm. reg. 160149) 266

cve: BOCG-10-D-561

184/063441 Autor: Benegas Haddad, José María
Lucio Carrasco, María Pilar
Coordinación entre la Agencia Estatal de Meteorología y Puertos del Estado para aumentar la seguridad del tráfico marítimo en la provincia de Bizkaia y comunicar mejor a los ciudadanos las situaciones extremas (núm. reg. 160150) 266

184/063442 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Carcedo Roces, María Luisa
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Puesta en marcha de la división medioambiental HUNOSA VERDE (núm. reg. 160151) 266

184/063443 Autor: Carcedo Roces, María Luisa
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Monteserín Rodríguez, María Virtudes
Mejoras previstas en el río Sella, en Asturias (núm. reg. 160152) 267

184/063444 Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Lucio Carrasco, María Pilar
Coordinación entre la Agencia Estatal de Meteorología y Puertos del Estado para aumentar la seguridad del tráfico marítimo en la provincia de Lugo y comunicar mejor a los ciudadanos las situaciones extremas (núm. reg. 160153) 267

184/063445 Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Lucio Carrasco, María Pilar
Coordinación entre la Agencia Estatal de Meteorología y Puertos del Estado para aumentar la seguridad del tráfico marítimo en la provincia de Pontevedra y comunicar mejor a los ciudadanos las situaciones extremas (núm. reg. 160154) 267

184/063446 Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Lucio Carrasco, María Pilar
Coordinación entre la Agencia Estatal de Meteorología y Puertos del Estado para aumentar la seguridad del tráfico marítimo en la provincia de A Coruña y comunicar mejor a los ciudadanos las situaciones extremas (núm. reg. 160155) 268

184/063447 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Martín González, María Guadalupe
Medidas emprendidas por la Administración para identificar, suprimir o sustituir los elementos que pueden facilitar el suicidio por ahorcamiento en instalaciones dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (núm. reg. 160156) 268

184/063448 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Martín González, María Guadalupe
Número de funcionarios pertenecientes a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias incursos en procedimientos judiciales en relación a su labor profesional, así como número de los que tienen incoado expediente formal de corrección disciplinaria (núm. reg. 160157) 268

184/063449 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Lucio Carrasco, María Pilar
Coordinación entre la Agencia Estatal de Meteorología y Puertos del Estado para aumentar la seguridad del tráfico marítimo en la Comunidad Autónoma de Cantabria y comunicar mejor a los ciudadanos las situaciones extremas (núm. reg. 160158) 268

cve: BOCG-10-D-561

184/063450 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Ábalos Meco, José Luis
Incendio iniciado en los términos municipales de Denia y Xàbia el día 11/09/2014 (núm. reg. 160159) 269

184/063451 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Ábalos Meco, José Luis
Actos realizados el día 16/07/2014 para dar a conocer la puesta en funcionamiento del Trasvase Júcar-Vinalopó en el embalse de El Toscar (Monover) y la apertura de válvulas junto al embalse de La Cuesta (Villena) (núm. reg. 160160) 269

184/063452 Autor: Zaragoza Alonso, José
Motivos por los que en el año 2013 Red-es adjudicó el Plan de Comunicación para dar a conocer el Dividendo Digital por procedimiento negociado urgente y sin publicidad (núm. reg. 160161) 270

184/063453 Autor: Zaragoza Alonso, José
Empresas a las que se les ha otorgado la gestión de la campaña 2014 para conocer el Dividendo Digital (núm. reg. 160162) 270

184/063454 Autor: Zaragoza Alonso, José
Empresas a las que se les ha otorgado la gestión de la campaña 2013 para conocer el Dividendo Digital (núm. reg. 160163) 270

184/063455 Autor: Zaragoza Alonso, José
Motivos por los que Red.es ha resuelto en el año 2014 el procedimiento de adjudicación de las campañas para dar a conocer el Dividendo Digital por un «procedimiento negociado urgente y sin publicidad», y no por concurso (núm. reg. 160164) 270

184/063456 Autor: Hurtado Zurera, Antonio
Conclusiones del informe del Banco de España sobre el impacto en las Entidades Financieras de la eliminación de las cláusulas suelo en sus préstamos (núm. reg. 160165) 271

184/063457 Autor: Hurtado Zurera, Antonio
Cláusulas de suelo existentes en contratos de préstamos hipotecarios en las Entidades Financieras que han recibido ayudas públicas, así como impacto que tendría en las mismas la eliminación de dichas cláusulas (núm. reg. 160166) .. 271

184/063458 Autor: Hurtado Zurera, Antonio
Cláusulas de suelo existentes en contratos de préstamos hipotecarios en Catalunya Caixa, así como impacto que tendría en las mismas y previsiones acerca de su supresión (núm. reg. 160167) 271

184/063459 Autor: Hurtado Zurera, Antonio
Cláusulas de suelo existentes en contratos de préstamos hipotecarios en Bankia, así como impacto que tendría en las mismas y previsiones acerca de su supresión (núm. reg. 160168) 272

184/063460 Autor: Hurtado Zurera, Antonio
Cláusulas de suelo existentes en contratos de préstamos hipotecarios en las Entidades Financieras, así como impacto que tendría en las mismas y previsiones acerca de su supresión (núm. reg. 160169) 272

184/063461 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Tiempo para la elaboración de informes por el equipo técnico judicial que debe valorar los aspectos psicosociales del núcleo familiar en los procesos de separación y divorcio en los años 2010 a 2013 (núm. reg. 160170) 272

cve: BOCG-10-D-561

184/063462 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Sentencias penales por incumplimiento del régimen de visitas (núm. reg. 160171) 272

184/063463 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan
Número de empresas que han presentado expediente de regulación de empleo en el año 2013 en la provincia de Tarragona (núm. reg. 160172) 273

184/063464 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan
Número de empresas dadas de alta en el régimen de la Seguridad Social el 31/12/2013 en la provincia de Tarragona (núm. reg. 160173) 273

184/063465 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan
Número de empresas dadas de alta en el censo del Impuesto de Actividades Económicas el 31/12/2013 en la provincia de Tarragona (núm. reg. 160174) 273

184/063466 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan
Número de empresas que presentaron una declaración negativa del IVA y solicitado devolución de ingresos en el año 2013 en la provincia de Tarragona (núm. reg. 160175) 273

184/063467 Autor: Guillén Izquierdo, Vicente
Previsiones acerca de invertir en la Central Térmica Teruel, ubicada en Andorra (núm. reg. 160176) 274

184/063468 Autor: Guillén Izquierdo, Vicente
Apoyo del Gobierno a la creación de las conexiones por el Pirineo aragonés Sabiñánigo-Marsillón y la Monzón-Cazaril (núm. reg. 160177) 274

184/063469 Autor: Guillén Izquierdo, Vicente
Forma en la que se prevé organizar y regular el mercado de producción de energía eléctrica (núm. reg. 160178) 274

184/063470 Autor: Guillén Izquierdo, Vicente
Actuaciones para establecer un procedimiento que permita mantener un hueco térmico suficiente para el carbón en cumplimiento de lo comprometido en el Marco de Actuación para la Minería del Carbón (núm. reg. 160179) 275

184/063471 Autor: Guillén Izquierdo, Vicente
Medidas de apoyo a las compañías eléctricas previstas para la realización de las inversiones medioambientales exigidas por la Directiva correspondiente de la Unión Europea (núm. reg. 160180) 275

184/063472 Autor: Guillén Izquierdo, Vicente
Consideración de las reivindiaciones de los agricultores de Teruel para lograr una aplicación más justa de la PAC 2015-2020 (núm. reg. 160181) 275

184/063473 Autor: Guillén Izquierdo, Vicente
Número de trabajadores del sector minero que se han beneficiado en Aragón en los años 2013 y 2014 de las ayudas de carácter social destinadas a financiar procesos de reducción de plantilla de unidades de producción de carbón que cierren, así como cuantía de las ayudas recibidas por los trabajadores de dicho sector afectados en Aragón (núm. reg. 160182) 276

184/063474 Autor: Guillén Izquierdo, Vicente
Proyectos de inversión e impulso económico llevados a cabo con financiación del Plan de la Minería durante los años 2012 a 2014 en Aragón (núm. reg. 160183) 276

184/063475 Autor: Guillén Izquierdo, Vicente
Empresas ubicadas en las cuencas mineras de Aragón que han recibido subvenciones para proyectos empresariales durante los años 2012 y 2013 (núm. reg. 160184) 276

cve: BOCG-10-D-561

184/063476 Autor: Guillén Izquierdo, Vicente
Ayudas de carácter medioambiental concedidas a empresas mineras durante los años 2013 y 2014 en Aragón (núm. reg. 160185) 277

184/063477 Autor: Guillén Izquierdo, Vicente
Ayudas sociales por costes laborales percibidas por los trabajadores de edad avanzada de la minería acogidos a las mismas en Aragón en los años 2013 y 2014 (núm. reg. 160186) 277

184/063478 Autor: Guillén Izquierdo, Vicente
Indemnizaciones a los trabajadores de la minería que se han acogido a la baja voluntaria por cierre de la empresa devengadas en Aragón (núm. reg. 160187) .. 277

184/063480 Autor: Guillén Izquierdo, Vicente
Infraestructuras ejecutadas en Aragón, en el Marco de Actuación para la Minería del Carbón vigente, durante los años 2013 y 2014 (núm. reg. 160189) 277

184/063481 Autor: Guillén Izquierdo, Vicente
Proyectos de inversión de contenido tecnológico y medioambiental dirigidos a superar las restricciones a que está sujeto el consumo del carbón que han sido objeto de ayudas durante los años 2013 y 2014 en las cuencas mineras de Aragón (núm. reg. 160190) 278

184/063482 Autor: Guillén Izquierdo, Vicente
Cuantía de financiación de los costes de formación que les ha supuesto a las empresas mineras en Aragón durante los años 2013 y 2014 (núm. reg. 160191) 278

184/063483 Autor: Guillén Izquierdo, Vicente
Número de trabajadores recolocados, de acuerdo con lo previsto en el Marco de Actuación para la Minería del Carbón, durante los años 2013 y 2014 en Aragón (núm. reg. 160192) 278

184/063484 Autor: Guillén Izquierdo, Vicente
Inversión realizada en las empresas mineras de Aragón durante los años 2013 y 2014, en el marco del Plan Nacional de Seguridad Minera 2013-2018 (núm. reg. 160193) 278

184/063485 Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo
Número de personas beneficiadas del subsidio agrario en la provincia de Almería durante los años 2011 a 2014 (núm. reg. 160194) 279

184/063486 Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo
Número de perceptores de prestaciones por desempleo en la provincia de Almería durante los años 2013 y 2014 (núm. reg. 160195) 279

184/063487 Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo
Número de plazas vacantes de inspectores de trabajo existentes en la provincia de Almería (núm. reg. 160196) 279

184/063488 Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo
Evolución de afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Almería durante los años 2011 a 2014 (núm. reg. 160197) 279

184/063489 Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo
Evolución y número de autónomos que están cotizando en la provincia de Almería en los años 2011 a 2014 (núm. reg. 160198) 280

184/063490 Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo
Evolución de trabajadores autónomos dados de alta en la Seguridad Social en la provincia de Almería durante los años 2011 a 2014 (núm. reg. 160199) 280

cve: BOCG-10-D-561

184/063491 Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo
Número de contratos indefinidos y de apoyo a los emprendedores creados en la provincia de Almería durante los años 2011 a 2014 (núm. reg. 160200) 280

184/063492 Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo
Número de parados mayores de 45 años en la provincia de Almería (núm. reg. 160201) 280

184/063493 Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo
Número de parados de larga duración mayores de 45 años en la provincia de Almería (núm. reg. 160202) 281

184/063494 Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo
Número de personas que han dejado de percibir la prestación por desempleo en la provincia de Almería en los años 2011 a 2014 (núm. reg. 160203) 281

184/063495 Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo
Evolución del número de altas en la Seguridad Social de personas acogidas al Convenio Especial de Cuidadores no Profesionales durante los años 2012 a 2014 en los municipios de la provincia de Almería (núm. reg. 160204) 281

184/063496 Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo
Número de altas en la Seguridad Social de personas acogidas al Convenio Especial de Cuidadores no Profesionales durante los años 2012 y 2013 en la provincia de Almería (núm. reg. 160205) 281

184/063497 Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo
Número de familias con todos sus miembros en paro en Almería en los años 2011 a 2014 (núm. reg. 160206) 282

184/063498 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Cuantía de las becas en los cursos académicos 2013/2014 y 2014/2015 en las universidades de Salamanca (núm. reg. 160207) 282

184/063499 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Alumnos en centros de bachillerato y universitarios de la provincia de Salamanca, así como becas concedidas a los mismos, a 30/10/2014 (núm. reg. 160208) ... 282

184/063500 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Usuarios de los servicios sociales y niños que reciben ayuda para becas de comedor y para transporte escolar, en la provincia y ciudad de Salamanca, a 30/10/2014 (núm. reg. 160209) 283

184/063501 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Previsión del Gobierno en relacción al número de becarios universitarios y la cuantía de las becas en el curso 2014/2015 con respecto al curso anterior, en la provincia de Salamanca (núm. reg. 160210) 283

184/063502 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Número de alumnos de Salamanca beneficiados de las becas Erasmus, a 30/10/2014 (núm. reg. 160211) 283

184/063503 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 4014 «Electrificación Medina-Fuentes de Oñoro» correspondiente a la Entidad: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014 (núm. reg. 160212) 284

184/063504 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 4614 «Mejora del Sistema Eléctrico. Salamanca» correspondiente a la Entidad: Aeropuertos Españoles y

cve: BOCG-10-D-561

Navegación Aérea (AENA) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014 (núm. reg. 160213) 284

184/063505 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 5036 «Inversiones de apoyo y mantenimiento. Salamanca» correspondiente a la Entidad: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) (Consolidad), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014 (núm. reg. 160214) 284

184/063506 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 1610 «Actuaciones Varias del PNCA en Castilla y León, Anexo V del Protocolo. Arribes del Duero» correspondiente a la Entidad: Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014 (núm. reg. 160215) 285

184/063508 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 1001 «Inversiones de Reposición Material» correspondiente a la Entidad: Servicios y Estudios para Navegación Aérea y Seguridad Aérea (SENASA), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014 (núm. reg. 160217) 285

184/063509 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0186 «Mejoras y reformas Centro Penitenciario Topas» correspondiente a la Entidad: Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEPSA), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014 (núm. reg. 160218) 285

184/063510 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 3710 «C.R. Zorita» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014 (núm. reg. 160219) 286

184/063511 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0565 «Sistemas de transporte» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014 (núm. reg. 160220) 286

184/063512 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0567 «Aplicaciones Informáticas» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014 (núm. reg. 160221) 287

184/063513 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0568 «Mecanización» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014 (núm. reg. 160222) 287

cve: BOCG-10-D-561

184/063514 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0569 «Otras instalaciones» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014 (núm. reg. 160223) 287

184/063515 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0570 «Informática» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014 (núm. reg. 160224) 288

184/063516 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0571 «Cambio de controladores y actualización del svac» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014 (núm. reg. 160225) 288

184/063517 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0573 «Renovación cubierta nave de fabricación» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado) en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014 (núm. reg. 160226) 288

184/063518 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0580 «Actualización escáner activo y pasivo» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado) en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014 (núm. reg. 160227) 289

184/063519 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0582 «Equipo para reparación combustible (ittrs)» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado) en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014 (núm. reg. 160228) 289

184/063520 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0582 «Equipo sicom medida corrosión canales bwr» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado) en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014 (núm. reg. 160229) 289

184/063521 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0584 «Ampliación almacén contenedores o línea trasvase» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado) en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014 (núm. reg. 160230) 290

184/063522 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0586 «Mejoras en el equipo mash sipping (sicom-sipping)» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal

cve: BOCG-10-D-561

de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado) en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014 (núm. reg. 160231) 290

184/063523 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0587 «Equipo de coating de barras» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado) en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014 (núm. reg. 160232) 290

184/063524 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0588 «Sistema seguridad ampliación gd» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolida do) en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014 (núm. reg. 160233) 291

184/063525 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0589 «Fuentes de californio» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado) en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014 (núm. reg. 160234) 291

184/063526 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0592 «Carga de barras por vibración en gd» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado) en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014 (núm. reg. 160235) 291

184/063527 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0594 «Vial salida fábrica» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado) en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014 (núm. reg. 160236) 292

184/063528 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0595 «Pruebas de resistencia» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado) en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014 (núm. reg. 160237) 292

184/063529 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0598 «Nuevo robot prensa 12» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado) en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014 (núm. reg. 160238) 292

184/063530 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0600 «Actualización hornos 4 y 6» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado) en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014 (núm. reg. 160239) 293

cve: BOCG-10-D-561

184/063531 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0601 «Sistema de medición de actividad de efluentes» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado) en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014 (núm. reg. 160240) 293

184/063532 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0602 «Construcciones c.c. los cipreses» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado) en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014 (núm. reg. 160241) 293

184/063533 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0603 «Resto proyectos I. Material» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado) en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014 (núm. reg. 160242) 294

184/063534 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0604 «Resto proyectos I. Inmaterial» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014 (núm. reg. 160243) 294

184/063535 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 2002 17 38 4072 «A-62 Tramo: Fuentes de Oñoro-Frontera Portugal (7,0 Km)», en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014 (núm. reg. 160244) 294

184/063536 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 1998 17 38 0420 «Acceso Norte a Salamanca», en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014 (núm. reg. 160245) 295

184/063537 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 2003 18 13 0001 «Restauración Convento Desierto Carmelitas de La Alberca», en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014 (núm. reg. 160246) 295

184/063538 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 2009 24 103 0045 «Centro de la Memoria Histórica. Reforma y Rehabilitación Nueva Sede», en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014 (núm. reg. 160247) 295

184/063539 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 1993 17 17 3005 «Presa de Irueña (Fuenteguinaldo)», en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014 (núm. reg. 160248) 296

cve: BOCG-10-D-561

184/063540 Autor: Iñarritu García, Jon
Pronunciamiento sobre las devoluciones inmediatas en Ceuta y Melilla al que el Secretario de Estado de Seguridad hizo referencia en su comparecencia ante la Comisión de Interior de la Cámara el día 07/10/2014 (núm. reg. 160290) 296

184/063541 Autor: Iñarritu García, Jon
Opinión del Gobierno acerca de que Jesús Alfredo Gutiérrez Argüelles continúe perteneciendo al Cuerpo Nacional de Policía y previsiones acerca de su expulsión (núm. reg. 160291) 296

184/063542 Autor: Iñarritu García, Jon
Escolarización de los niños que viven en Melilla (núm. reg. 160292) 297

184/063543 Autor: Iñarritu García, Jon
Escolarización de los niños que viven en Ceuta (núm. reg. 160293) 297

184/063544 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Motivos de la paralización del rescate de la concesión de los Baños del Carmen en Málaga como la negociación con los privados (núm. reg. 160297) 298

184/063545 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Organismo competente para valorar el traspaso de acciones de los Baños del Carmen (núm. reg. 160298) 298

184/063547 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Fecha prevista para recibir el informe jurídico que determine la administración a la que corresponde el traspaso de la concesión de los Baños del Carmen en Málaga (núm. reg. 160300) 298

184/063548 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones acerca de los Baños del Carmen en Málaga (núm. reg. 160301) ... 298

184/063549 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Motivos por los que la Dirección General de Costas dice que la Junta de Andalucía tiene la clave para rescatar los Baños del Carmen en Málaga (núm. reg. 160302) 299

184/063550 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Certeza que se tiene de que el Museo de Málaga no se va a poder inaugurar en el año 2015 (núm. reg. 160303) 299

184/063551 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Fecha prevista para que estén finalizadas las obras del Museo de Málaga (núm. reg. 160304) 299

184/063552 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Causas principales del retraso que lleva acumulado el Museo de Málaga (núm. reg. 160305) 299

184/063553 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones acerca de que la Dirección General de Costas llegue a un acuerdo con el Astillero Nereo para evitar el rescate (núm. reg. 160306) 300

184/063554 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Condiciones del acuerdo que ha propuesto la Dirección General de Costas al Astillero Nereo (núm. reg. 160307) 300

184/063555 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Variación de los robos en el campo desde el año 2011 (núm. reg. 160308) 300

184/063556 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones acerca de invertir en el proyecto de llevar el cercanías hasta la plaza de la Marina de Málaga (núm. reg. 160309) 300

cve: BOCG-10-D-561

184/063557 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Previsiones acerca de invertir en el proyecto de llevar el cercanías al Parque Tecnológico de Andalucía (núm. reg. 160310) 301

184/063558 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel
Plazo previsto para llevar a cabo el soterramiento del tren del puerto de Málaga (núm. reg. 160311) 301

184/063559 Autor: Díez González, Rosa María
Recomendaciones de la Organización Médica Colegial y el Consejo General de Enfermería para que se devuelva la competencia de Sanidad al Estado (núm. reg. 160312) 301

184/063560 Autor: Díez González, Rosa María
Carta enviada por la Comisaria europea de Interior, Cecilia Malmström, al Ministro del Interior sobre las devoluciones inmediatas de inmigrantes en Ceuta y Melilla (núm. reg. 160313) 302

184/063561 Autor: Díez González, Rosa María
Intención del Gobierno de la Generalitat de Cataluña de obligar a medios privados de comunicación a retransmitir gratuitamente información y spots sobre el referéndum ilegal convocado para el próximo día 9 de noviembre (núm. reg. 160314) 303

184/063562 Autor: Pérez Fernández, Rosana
Denegación a trabajadores de Navantia Ferrol del permiso para el acceso a material sensible (núm. reg. 160316) 303

184/063564 Autor: Iñarritu García, Jon
Realización por la empresa Check and In de trabajos para la Administración Pública (núm. reg. 160322) 305

184/063565 Autor: Cabrera García, Francisco Domingo
Dotación para ayudas a la adquisición de vehículos eléctricos para el ejercicio 2014 (núm. reg. 160368) 305

184/063566 Autor: Ferrer Roselló, Vicente
Ahorro que supone la reprogramación de los programas especiales de armamento así como las medidas puestas en marcha por el Ministerio de Defensa en relación con el combustible (núm. reg. 160369) 305

184/063567 Autor: Pérez Lapazarán, José Cruz
Ayudas especiales concedidas a la distribución cinematográfica de películas por el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) que incorporen sistemas de audiodescripción para personas ciegas y con discapacidad visual y/o sistemas de subtitulado especial para personas sordas y con discapacidad auditiva (núm. reg. 160370) 306

184/063568 Autor: Puyuelo del Val, María Blanca
Mora Bernat, Manuel
Actividad de los juzgados de la provincia de Huesca en el año 2013 (núm. reg. 160371) 306

184/063569 Autor: Susinos Tarrero, María Jesús
Madrazo Díaz, Ana María
Alonso Ruiz, José María
Puente Redondo, Javier
Número de jóvenes menores de 30 años cotizantes en Cantabria (núm. reg. 160372) 306

cve: BOCG-10-D-561

184/063570 Autor: Susinos Tarrero, María Jesús
Madrazo Díaz, Ana María
Alonso Ruiz, José María
Puente Redondo, Javier
Cuantía de gastos en subsidio por desempleo en Cantabria (núm. reg. 160373) .. 307

184/063571 Autor: Susinos Tarrero, María Jesús
Madrazo Díaz, Ana María
Alonso Ruiz, José María
Puente Redondo, Javier
Número de visitas realizadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria en los año 2012 y 2013, así como sanciones impuestas como consencuencia de la actividad inspectora (núm. reg. 160374) 307

184/063572 Autor: Susinos Tarrero, María Jesús
Madrazo Díaz, Ana María
Alonso Ruiz, José María
Puente Redondo, Javier
Número de actuaciones y cuantías destinadas a planes de fomento de empleo en Cantabria los años 2012 y 2013 (núm. reg. 160375) 307

184/063573 Autor: Susinos Tarrero, María Jesús
Madrazo Díaz, Ana María
Alonso Ruiz, José María
Puente Redondo, Javier
Número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social existentes en Cantabria (núm. reg. 160376) 308

184/063574 Autor: Susinos Tarrero, María Jesús
Madrazo Díaz, Ana María
Alonso Ruiz, José María
Puente Redondo, Javier
Resultado de la lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Cantabria (núm. reg. 160377) 308

184/063575 Autor: López Vilaboa, José Máximo
Moneo Díez, María Sandra
Conde Martínez, Gema
Evolución del número de prestaciones por orfandad en la provincia de Burgos en los últimos cinco años (núm. reg. 160378) 308

184/063576 Autor: López Vilaboa, José Máximo
Moneo Díez, María Sandra
Conde Martínez, Gema
Número de adopciones internacionales ejecutadas por personas pertenecientes a la provincia de Burgos durante el año 2013 (núm. reg. 160379) 308

184/063577 Autor: Fumero Roque, Águeda
Torres Herrera, Manuel Luis
Aguiar Rodríguez, Ernesto
Matos Mascareño, Pablo
Contribución económica del Gobierno al presupuesto de la Unión Africana, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (núm. reg. 160380) 309

184/063578 Autor: Fumero Roque, Águeda
Torres Herrera, Manuel Luis
Aguiar Rodríguez, Ernesto
Matos Mascareño, Pablo
Contribución económica del Gobierno a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (núm. reg. 160381) 309

cve: BOCG-10-D-561

184/063579 Autor: Fumero Roque, Águeda
Torres Herrera, Manuel Luis
Aguiar Rodríguez, Ernesto
Matos Mascareño, Pablo
Nivel de cooperación del Gobierno con la Federación de Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR) (núm. reg. 160382) 309

184/063580 Autor: Marcos Domínguez, Pilar
Porcentaje en el que se ha incrementado en el año 2014 el número de centros educativos que ofertan ciclos de Formación Profesional Dual respecto al año 2013 en la Comunidad de Madrid (núm. reg. 160383) 310

184/063581 Autor: Marcos Domínguez, Pilar
Porcentaje en el que se ha incrementado en el año 2014 la participación de empresas en Formación Profesional Dual en la Comunidad de Madrid en relación con el año 2013 (núm. reg. 160384) 310

184/063582 Autor: Marcos Domínguez, Pilar
Porcentaje en el que se ha incrementado en el año 2014 el número de alumnos en Formación Profesional Dual en la Comunidad de Madrid en relación con el año 2013 (núm. reg. 160385) 310

184/063583 Autor: Tarno Blanco, Ricardo
Romero Rodríguez, María Eugenia
Número de efectivos destinados al Servicio de Atención a la Mujer y a la Unidad de Prevención, Asistencia y Protección a las mujeres maltratadas en las comisarías de la Policía Nacional en la provincia de Sevilla (núm. reg. 160386) 310

184/063584 Autor: Tarno Blanco, Ricardo
Romero Rodríguez, María Eugenia
Número de contratos para la formación y el aprendizaje transformados en contratos indefinidos en la provincia de Sevilla, en virtud del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, desde su entrada en vigor a la actualidad (núm. reg. 160387) 311

184/063585 Autor: López González, Rocío
Valoración del Ministerio de Educación Cultura y Deporte de los vigentes modelos de financiación de las Universidades (núm. reg. 160388) 311

184/063586 Autor: López González, Rocío
Opinión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte acerca de si puede ayudar a mejorar la oferta formativa en el sistema universitario español el conocimiento de los niveles de empleabilidad de los egresados universitarios (núm. reg. 160389) 311

184/063587 Autor: López González, Rocío
Evolución de los procedimientos de desahucio hipotecario y lanzamiento de vivienda alquilada desde el año 2007 en la provincia de Toledo (núm. reg. 160390) 311

184/063588 Autor: García Egea, Teodoro
Número de hipotecas firmadas en la Región de Murcia durante los años 2011 a 2014 (núm. reg. 160391) 312

184/063589 Autor: García Egea, Teodoro
Número de hipotecas firmadas durante los años 2011 a 2014 (núm. reg. 160392) 312

184/063590 Autor: García Egea, Teodoro
Número de turistas que visitaron la Región de Murcia en el año 2013 (núm. reg. 160393) 312

cve: BOCG-10-D-561

184/063591 Autor: Moro Almaraz, María Jesús
Estrategias o mecanismos que está utilizando el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para impulsar en Estados Unidos la difusión y promoción del sistema universitario español (núm. reg. 160394) 312

184/063592 Autor: Blasco Soto, Miriam Guadalupe
Concesión de las ayudas contempladas en el «Programa Mujer y Deporte» para el año 2014 (núm. reg. 160395) 313

184/063593 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de
Previsiones acerca de promover acciones de las instituciones del sistema universitario público y privado para fomentar el aprendizaje de nuestra lengua en el extranjero (núm. reg. 160396) 313

184/063594 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de
Población de lince ibérico existente en España, así como medidas para conservar dicha especie (núm. reg. 160397) 314

cve: BOCG-10-D-561

Contestaciones

184/047532 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre previsiones acerca de rectificar respecto a la reforma energética, así como medidas para revertir los efectos que podría tener en la economía de comarcas como la de Els Ports la reducción de primas en las eólicas** (núm. reg. 159970) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 420, de 12 de marzo de 2014.)

184/047673 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don José Ignacio Sánchez Amor (GS) **sobre extradición del ciudadano kazajo Alexander Pavlov** (núm. reg. 160359) 317
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/049103 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre posible uso abusivo del palacio de Las Marismillas para un fin de semana vacacional organizado por un ministro del Gobierno con varios invitados** (núm. reg. 160357) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 441, de 15 de abril de 2014.)

184/049574 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre efectividad del impuesto sobre los premios de Loterías y Apuestas del Estado** (núm. reg. 159963) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 23 de abril de 2014.)

184/050251 Autor: Gobierno
Contestación a don José Zaragoza Alonso (GS) **sobre reformas y adquisición de mobiliario para despachos y oficinas en la sede del Ministerio del Interior** (núm. reg. 159869) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

184/050317 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre declaraciones del Ministro de Industria, Energía y Turismo en un seminario de la Universidad San Pablo-CEU acerca del nuevo recorte a las energías renovables** (núm. reg. 159784) 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)

184/050731 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre invitados que acompañaron al Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente un fin de semana en el Parque Nacional de Doñana pernoctando en el palacio de Las Marismillas, en Almonte en el mes de abril de 2014** (núm. reg. 160358) ... 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 458, de 14 de mayo de 2014.)

184/051629 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre anuncio de construcción de un buque de la Armada para los astilleros públicos de Navantia en la Ría de Ferrol** (núm. reg. 159785) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/051823 Autor: Gobierno
Contestación a don Cayo Lara Moya (GIP) **sobre concurso convocado por la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado S.A. (SELAE) para la concesión de nuevos puntos de venta y consecuencias del desistimiento del procedimiento de dicho concurso, así como previsiones acerca de realizar un nuevo concurso una vez subsanados los errores detectados** (núm. reg. 159971) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)

184/051824 Autor: Gobierno
Contestación a don Cayo Lara Moya (GIP) **sobre comercialización de las llamadas apuestas cotizadas por la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado S.A** (núm. reg. 159972) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)

184/052586 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre medidas previstas para garantizar unos servicios dignos de correos en la comarcas de Castellón** (núm. reg. 159745) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)

184/052705 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre opinión del Gobierno acerca de si hacer factible el autoconsumo de energía sería una amenaza para las compañías eléctricas** (núm. reg. 159786) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)

184/052843 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre mantenimiento de los puestos de trabajo de la empresa pública RENOSA** (núm. reg. 159798) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)

184/053238 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del cuartel de la Guardia Civil de Antequera (Málaga)** (núm. reg. 160251) ... 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)

184/053440 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre estado de tramitación del buque de acción marítima para Navantia en la Ría de Ferrol, así como subcontratación de un 70 % del flotel para Pemex e inactividad de la plantilla de Navantia en Ferrol y Fene** (núm. reg. 159787) 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)

184/053475 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre situación en la que se encuentra la inscripción de la filiación de los nacidos en el extranjero mediante gestación por sustitución** (núm. reg. 159870) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/053476 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre previsiones acerca de modificar la Ley de Registro Civil para incorporar la instrucción de 05 de octubre de 2010 de la Dirección General de los Registros y del Notariado** (núm. reg. 159871) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)

184/053481 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre precio final por metro cúbico para las desaladoras de Moncofa y Orpesa-Cabanes en la provincia de Castellón, así como cantidades que se tendrán que abonar por los ayuntamientos implicados para amortizar la construcción de las mismas y fecha para su puesta en marcha** (núm. reg. 159830) 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)

184/053487 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre agradecimiento del Gobierno chino al Gobierno de España** (núm. reg. 159899) 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)

184/053532 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre fecha prevista para abordar la situación de NAVANTIA como un problema de Estado que atañe a todas las Administraciones y tejido empresarial del país** (núm. reg. 159799) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)

184/053536 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre solicitud de ayudas europeas con objeto de garantizar la continuidad de trabajo en la empresa pública NAVANTIA** (núm. reg. 159800) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)

184/053537 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre planificación específica prevista para impulsar la diversificación de actividades en la empresa pública NAVANTIA** (núm. reg. 159801) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)

184/053538 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre fecha prevista para realizar un Plan Industrial para NAVANTIA que permita el aprovechamiento de su alta cualificación y experiencia, y que la dote de carga de trabajo real garantizando un nivel de ocupación suficiente** (núm. reg. 159802) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)

184/053539 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre fecha prevista para realizar un Plan Financiero para NAVANTIA que garantice su saneamiento económico** (núm. reg. 159803) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/053540 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre fecha prevista para realizar un Plan Laboral para NAVANTIA que permita nuevos ingresos de personal en la empresa pública** (núm. reg. 159804) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)

184/053674 Autor: Gobierno
Contestación a don Emilio Olabarría Muñoz (GV-EAJ-PNV) **sobre opinión del Gobierno acerca de hacer gravitar la promoción del empleo juvenil, potenciando el contrato a tiempo parcial, contrario a la Carta Social Europea según lo resuelto por diversos Juzgados de lo Social** (núm. reg. 159770) 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 17 de febrero de 2014, con el número de expediente 181/001655.)

184/053675 Autor: Gobierno
Contestación a don Emilio Olabarría Muñoz (GV-EAJ-PNV) **sobre opinión del Gobierno acerca de hacer gravitar la promoción de empleo juvenil, potenciando el contrato de emprendedores, contrario a la Carta Social Europea según lo resuelto por diversos Juzgados de lo Social** (núm. reg. 159771) 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 17 de febrero de 2014, con el número de expediente 181/001656.)

184/053750 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre aplicación informática para la implantación del Sistema VdG** (núm. reg. 159872) 336
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 500, de 22 de julio de 2014.)

184/053891 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre ayudas irregulares a clubes de fútbol desde las Administraciones Públicas** (núm. reg. 159887) 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)

184/053985 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones que se están desarrollando para conseguir contratos de eólica marina para la factoría de Navantia en la ría de Ferrol** (núm. reg. 159805) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)

184/053992 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre obras comprendidas en el Plan especial de actuación en Rodalies de Cataluña 2013-2016 que se han licitado, que se han adjudicado, así como que se han ejecutado** (núm. reg. 159976) 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)

184/053993 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre partidas que se han licitado, adjudicado y ejecutado, así como importe de las mismas, en**

cve: BOCG-10-D-561

relación a las partidas de los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2014 destinadas a Rodalies de Cataluña (núm. reg. 159977) 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)

184/054001 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre medidas que el Gobierno ha tomado o piensa tomar, unilateralmente o en colaboración con otros Estados y en el seno de la Unión Europea, frente al espionaje de EE. UU. a sus aliados europeos y a miles de ciudadanos** (núm. reg. 159904) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)

184/054002 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre disposición de las cuantías para la prestación del Servicio Postal Universal correspondientes a los ejercicios de 2008 a 2014 consignadas como transferencias al operador público en los Presupuestos Generales del Estado, por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.** (núm. reg. 159788) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)

184/054106 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS), a don Mario Bedera Bravo (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre fecha en la que al menos el 95 % de los becarios habían recibido la totalidad de las cuantías que les correspondan en la convocatoria 2013-2014** (núm. reg. 159722) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)

184/054169 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS), a don Mario Bedera Bravo (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre criterio científico-estadístico utilizado para establecer el tanto por ciento de créditos requeridos para la no devolución de la beca en Ingeniería o Arquitectura/enseñanzas técnicas, en relación con la garantía de la equidad** (núm. reg. 160345) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)

184/054229 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre proyectos de investigación de hidrocarburos y de prospecciones sísmicas delante de la costa catalana** (núm. reg. 159881) 341
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)

184/054299 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca del cumplimiento de su promesa de carga de trabajo para los astilleros públicos de Navantia Ferrol-Fene con la construcción del flotel que ocupa únicamente a varias decenas de trabajadores de la empresa** (núm. reg. 159806) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/054300 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre acciones previstas para dotar de carga de trabajo a la plantilla de Navantia Fene que carece de ocupación en su totalidad** (núm. reg. 159807) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

184/054301 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre acciones previstas para dotar de carga de trabajo a la mayoría de la plantilla de Navantia Ferrol que carece de ocupación** (núm. reg. 159808) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

184/054302 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre valoración de que el 70 % de los trabajos necesarios para la construcción del flotel en los astilleros de Navantia en la ría de Ferrol sea subcontratado** (núm. reg. 159809) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

184/054303 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre cumplimiento de las condiciones pactadas en el año 2001 para las empresas de la industria auxiliar del sector naval, así como motivos por los que el folleto corporativo de la empresa pública Navantia hace unas afirmaciones que han dejado de ser una realidad** (núm. reg. 159810) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

184/054304 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre licitación de los proyectos de Navantia con «orientación al coste» y regidos por «la flexibilidad y la eficiencia», tal como afirmaba el plan estratégico que no llegó a ser aprobado** (núm. reg. 159811) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

184/054305 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre aplicación por Navantia de un plan estratégico no aprobado de forma encubierta** (núm. reg. 159812) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

184/054306 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre garantía por las empresas adjudicatarias de las subcontrataciones de Navantia en la ría de Ferrol de la calidad necesaria y los derechos y condiciones laborales de los trabajadores** (núm. reg. 159813) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

184/054308 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre política de contratación y de pagos seguida por Navantia en relación con las subcontrataciones** (núm. reg. 159814) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/054330 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre promoción e impulso de los valores de tolerancia, convivencia y respeto para luchar contra la homofobia en el mundo del fútbol** (núm. reg. 159888) 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

184/054380 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Coscubiela Conesa (GIP) **sobre cumplimiento de la sentencia C-169/14 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que declara que la ley española beneficia indiscriminadamente a las entidades financieras y desprotege a la ciudadanía** (núm. reg. 159905) 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

184/054492 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre autor de la orden de retirada de banderas republicanas y de la represión a quienes las llevaran durante el recorrido de Felipe VI por el centro de la capital el día de su coronación** (núm. reg. 160360) 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054552 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre inoperatividad del sistema de seguridad ERTMS en la línea Ourense-Santiago de Compostela un año después del accidente del Alvia en Angrois** (núm. reg. 159959) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054569 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre información en relación con la Autoridad Portuaria de Valencia** (núm. reg. 159717) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054594 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2014 en la Variante de Pobra de San Xiao de la LAV Lugo-Ourense** (núm. reg. 159619) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054620 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre asunción de responsabilidades políticas por el desvio de 42 millones de euros en la empresa DEFEX que cuenta con participación pública** (núm. reg. 159746) .. 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054634 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre documento elaborado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que recoge las 255 medidas de ahorro, racionalización del sector público y nuevos recortes presentadas por los gobiernos de las Comunidades Autónomas** (núm. reg. 159973) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/054738 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre accidente minero del pozo Emilio, en el que fallecieron seis mineros en octubre de 2013** (núm. reg. 159882) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054740 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre plazo para que el Ministerio de Medio Ambiente modifique la Orden Ministerial por la que se aprobó el deslinde DL-55-Asturias, que afecta a los vecinos del núcleo de La Ribera de Bañugues (Gozón, Asturias)** (núm. reg. 159831) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054772 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de compensar a las Comunidades Autónomas por la asunción de nuevas responsabilidades en materia de servicios sociales después de la aprobación de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local** (núm. reg. 159974) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054790 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas previstas ante las presiones a las trabajadoras embarazadas para que renuncien a sus derechos** (núm. reg. 159889) 358
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 542, de 21 de octubre de 2014.)

184/054802 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre caída de la recaudación y apuestas de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado** (núm. reg. 159975) 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054835 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre número de trabajadores por cuenta propia en el sector de la ganadería en Lanzarote** (núm. reg. 159632) 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054836 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre número de trabajadores por cuenta propia en el sector de la ganadería en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 159633) 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054898 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre medidas previstas para garantizar que el 100 % de los productos destinados al consumo humano que llegan por el puerto de Valencia cumplan con la normativa vigente** (núm. reg. 159772) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/054928 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre concesión de asilo político a personas procedentes de Mali** (núm. reg. 160361) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054952 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de la coordinación existente entre Renfe y el Ayuntamiento de Segovia para garantizar la accesibilidad de los viajeros a la estación de Segovia-Guiomar** (núm. reg. 160257) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/054971 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre entrada de productos destinados a consumo humano por la frontera portuaria del puerto de Valencia procedentes de países extracomunitarios sin cumplir los debidos controles higiénicos-sanitarios** (núm. reg. 160346) 362
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)

184/054979 Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre medidas previstas para dar cumplimiento a las recomendaciones y denuncias aparecidas en el informe monográfico del Defensor del Pueblo sobre los partes de lesiones de las personas privadas de libertad** (núm. reg. 160362) 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055002 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre previsiones acerca de cubrir los incrementos de plantilla del Grupo Correos demandados en algunos municipios de la provincia de Cádiz** (núm. reg. 159789) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055003 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre previsiones acerca del cierre de alguna de las oficinas del Grupo Correos en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 159790) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055004 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre previsiones acerca de modificar la plantilla del Grupo Correos para los años 2014 y 2015 en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 159791) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055056 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre medidas previstas para ayudar a personas sin empleo que carecen de prestación alguna** (núm. reg. 159773) 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/055061 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre respuesta de la Dirección General de la Competencia de la Comisión Europea sobre la consulta realizada por España acerca de la construcción de un dique flotante en Ferrol** (núm. reg. 159815) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055062 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre conocimiento por parte del Gobierno de que las actuales instalaciones de los astilleros públicos de Navantia en Ferrolterra no cuentan con la capacidad suficiente para la reparación de buques de gran tamaño, por lo que se hace imprescindible la construcción de un dique flotante** (núm. reg. 159816) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055063 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre conocimiento por parte del Gobierno de que la construcción del dique flotante en los astilleros públicos de la ría de Ferrol serviría para la reactivación de la carga de trabajo** (núm. reg. 159817) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055064 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre previsiones acerca de la construcción del dique flotante en los astilleros públicos de la ría de Ferrol** (núm. reg. 159818) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055065 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre fecha previsita para estructurar el proyecto de construcción del dique flotante de los astilleros públicos de la ría de Ferrol de forma que satisfaga las reglas pertinentes para determinar su compatibilidad con el mercado interior, tal como sugiere la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea** (núm. reg. 159819) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055213 Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo Martín Peré (GS), a don Guillem García Gasulla (GS) y a doña Sofía Hernanz Costa (GS) **sobre cañonazos sísmicos producidos el 24/09/2014 en el entorno del mar de Eivissa** (núm. reg. 160355) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055227 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre tardanza del Gobierno en prohibir cautelarmente plataformas como Uber, que vulneran normas laborales, fiscales y otras, poniendo en riesgo la seguridad de los viajeros con el pretexto de fomentar el «transporte compartido»** (núm. reg. 160356) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/055231 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre reintegro por el Ayuntamiento de Córdoba de las subvenciones concedidas por el Ministerio, para el Centro de Congresos de Córdoba, en Miraflores** (núm. reg. 160329) 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055245 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre medidas ante el repunte de accidentes mortales en las carreteras** (núm. reg. 159832) 368
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)

184/055327 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre celeridad del Gobierno a la hora de iniciar el procedimiento para la concesión del indulto para José María Ballesteros y Enrique Pamiés** (núm. reg. 160363) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055335 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión en el Corredor Mediterráneo desde la frontera francesa a la Región de Murcia desde noviembre de 2011** (núm. reg. 159697) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055348 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre aspectos relacionados con materiales, futuros contratos de construcción naval o adecuación de la plantilla que se están desarrollando para el reinicio de la actividad de Navantía-Fene en enero de 2015** (núm. reg. 159820) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055349 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre levantamiento del veto a la construcción civil de Navantia-Fene** (núm. reg. 159821) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055396 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre presencia y actuación policial en Santiago de Compostela (A Coruña) con motivo de la visita del Presidente del Gobierno y la Canciller alemana Angela Merkel, el día 25/08/2014** (núm. reg. 160364) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055398 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre denuncias de malos tratos y vejaciones a internos del Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Zapadores (Valencia)** (núm. reg. 159906) 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/055399 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre homenaje a los «valientes voluntarios alemanes» de la Legión Cóndor celebrado en Aguilar de Campoo (Palencia)** (núm. reg. 159900) 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055444 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre medidas previstas ante el llamamiento de asociaciones integristas de instalar 1.300 cruces en el Parque Naconal de Guadarrama** (núm. reg. 159833) 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055449 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre actuación del Fiscal Superior del País Vasco en el proceso judicial abierto a Hasier Arraiz** (núm. reg. 159907) 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055450 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre cooperación internacional de España en materia sanitaria** (núm. reg. 160365) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055454 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la plantilla de trabajadores de Correos desde noviembre de 2011** (núm. reg. 160330) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055460 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD) **sobre reclamaciones por el Gobierno de las cuantías destinadas a fondos de formación que hayan sido utilizados de manera fraudulenta** (núm. reg. 159890) 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055480 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre averías sufridas por aviones oficiales de transporte de las principales autoridades del Estado** (núm. reg. 159908) 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055481 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre medios con que cuentan los Grupos de Rescate Especial de Intervención en Montaña (GREIM) de la Guardia Civil** (núm. reg. 160366) 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055482 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre posibles gastos impropios a cargo de universidades por la participación de sus rectores en**

cve: BOCG-10-D-561

el III Encuentro Internacional de Rectores Universia Río de Janeiro 2014 (núm. reg. 159891) 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055484 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre consecuencias del acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de julio para el futuro de la empresa pública NAVANTIA y en particular de los astilleros de la ría de Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 159792) 380
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/055486 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre composición del Gobierno de concentración que Armada comunicó a Tejero durante el golpe de Estado del 23-F** (núm. reg. 159868) 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055487 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre medidas contra el uso de los servicios jurídicos públicos en defensa de intereses particulares** (núm. reg. 159909) 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055499 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Roces (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) **sobre memoria económica y de justificación de gastos existente relativa a los denominados Cursos de La Granda, edición 2013** (núm. reg. 159774) .. 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055509 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre declaraciones del Fiscal General del Estado en relación a los problemas de organización de la justicia y su impacto sobre la eficacia de la misma** (núm. reg. 159910) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

184/055516 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre fraude y malversación masivos en la Base el Ejército del Aire en Getafe (Madrid)** (núm. reg. 159911) 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 521, de 23 de septiembre de 2014.)

184/055522 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre averías sucedidas en tres días del avión oficial de la Fuerza Aérea que transportaba al Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación por el Pacífico** (núm. reg. 159912) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/055528 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre conveniente modernización del Código Civil de 1889 en materia de desheredación** (núm. reg. 159913) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 521, de 23 de septiembre de 2014.)

184/055529 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre retraso en la devolución del «céntimo sanitario» cobrado ilegalmente a los transportistas** (núm. reg. 160331) 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 521, de 23 de septiembre de 2014.)

184/055534 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Sanz Remón (GIP) **sobre medidas que va a tomar el Gobierno para evitar las incidencias que se produzcab en la línea de tren Zaragoza-Canfranc en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como fecha prevista para su adopción** (núm. reg. 159978) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 521, de 23 de septiembre de 2014.)

184/055543 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre tardanza del Gobierno en multar y prohibir con carácter general en España las actividades ilegales de la empresa estadounidense UBER de alquiler de coches entre particulares** (núm. reg. 159960) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 521, de 23 de septiembre de 2014.)

184/055556 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre actuaciones para el levantamiento del veto para la construcción naval civil que pesa sobre los astilleros públicos de Navantia en la ría de Ferrol y que finaliza el día 1 de enero de 2015** (núm. reg. 159793) 380
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)

184/055557 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre oficialidad del cese del teniente Luis Gonzalo Segura** (núm. reg. 159914) 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 521, de 23 de septiembre de 2014.)

184/055565 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre medidas sanitarias y sociales ante la previsión de que 1.319 personas fallecerán hasta 2020 a causa del amianto** (núm. reg. 159892) 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 521, de 23 de septiembre de 2014.)

184/055568 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre presunto pago realizado por el Partido Popular con dinero negro para la compra de una sede en La Rioja** (núm. reg. 159901) 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 521, de 23 de septiembre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/055569 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre normas de vigilancia epidemiológicas y seguimiento de amenazas transfronterizas elaboradas por el Gobierno** (núm. reg. 159967) 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 521, de 23 de septiembre de 2014.)

184/055571 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre bloqueo del Ministerio de Defensa a la venta de viviendas a ciudadanos no comunitarios** (núm. reg. 159915) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 521, de 23 de septiembre de 2014.)

184/055573 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre reclamación por parte de familias de escolarización en centros privados para poder recibir enseñanza en castellano, según la nueva disposición adicional trigésima octava de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)** (núm. reg. 159893) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 521, de 23 de septiembre de 2014.)

184/055575 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre razones por la que el Gobierno ha comprometido a España en la misión Resolute Support en Afganistán a partir de 2015, sin haber informado antes al Congreso de los Diputados ni haber solicitado su autorización** (núm. reg. 159916) 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 521, de 23 de septiembre de 2014.)

184/055579 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) **sobre suspensión de la presentación en Utrech del libro Victus, del autor catalán Albert Sánchez Piñol** (núm. reg. 159917) 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 521, de 23 de septiembre de 2014.)

184/055592 Autor: Gobierno
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP), a don Pablo Matos Mascareño (GP) y a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre dotación para ayudas a la adquisición de vehículos eléctricos para el ejercicio 2014** (núm. reg. 159836) 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055593 Autor: Gobierno
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP), a don Pablo Matos Mascareño (GP) y a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre dotación para ayudas a la adquisición de vehículos eléctricos para el ejercicio 2012** (núm. reg. 159837) 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/055600 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD) **sobre motivos por los que ha sido posible que el fraude cometido por don Jordi Pujol haya podido permanecer oculto durante más de 30 años** (núm. reg. 159883) 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055601 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre informe pericial para un Juzgado Togado Militar y resolución del Juzgado Militar Central número 2 que señalan la existencia de corrupción en las Fuerzas Armadas** (núm. reg. 159918) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055608 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre medidas ante la devaluación de la Unidad Terapéutica y Educativa (UTE) del Centro Penitenciario de Villabona y el deterioro de la custodia y rehabilitación de los internos** (núm. reg. 159873) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055609 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre retirada de todos los símbolos de exaltación del golpe de Estado de 1936 y de la dictadura franquista, a la luz de las sentencias judiciales que así lo exigen en cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica** (núm. reg. 159919) 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055615 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) y a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre posición del Gobierno en relación al conflicto de Ucrania** (núm. reg. 159920) 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055616 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre aumento de la siniestralidad de furgonetas en carretera** (núm. reg. 159760) 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055620 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Josep Nuet Pujals (GIP) **sobre asesinato a un ciudadano español en Gandía (Valencia) por jóvenes lituanos** (núm. reg. 159761) 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055623 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Coscubiela Conesa (GIP) **sobre motivos por los que no se procedió a una notificación por parte de la Agencia Tributaria desde la publicación de las informaciones en prensa sobre las cuentas en Andorra de la familia Pujol antes de la declaración complementaria sobre bienes no declarados en el extranjero presentada por dicha familia el día 12/07/2014** (núm. reg. 159884) 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/055633 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Roces (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) **sobre tipo de medidas previstas para la mejora del funcionamiento de la cadena de valor de la leche y los productos lácteos** (núm. reg. 159834) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055635 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Roces (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) **sobre medidas de protección de márgenes para los productores del sector lácteo** (núm. reg. 159835) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055643 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre razón por la que Jesús Alfredo Gutiérrez Argüelles, condenado por un intento de secuestro del GAL a un ciudadano vasco, sigue formando parte del Cuerpo Nacional de Policía, así como previsiones acerca de su expulsión** (núm. reg. 159921) .. 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055645 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre investigación de las relaciones económicas entre la Dirección General de Registros y del Notariado, el Colegio de Registradores y la empresa privada Futuver** (núm. reg. 159922) 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055648 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre relación que guarda con los planes del Gobierno la supuesta confianza del Presidente de Galicia en que los astilleros públicos de Ferrol puedan empezar a construir desde el mes de enero del año 2015 todo tipo buques** (núm. reg. 159822) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055649 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre concordancia de la consideración del Presidente de Galicia acerca del futuro de Navantia con la decisión adoptada por el Gobierno de traspasar al Ministerio de Defensa dicha empresa** (núm. reg. 159823) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055656 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre subvenciones del Gobierno a documentales propagandísticos independentistas** (núm. reg. 159894) 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055657 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre informe de la OCDE que señala que es necesario reformar la formación universitaria**

cve: BOCG-10-D-561

como condición necesaria para mejorar el mercado de trabajo (núm. reg. 159775) 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055658 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre medidas para la ayuda y la atención de los menores a los que sus familias no pueden acompañar al colegio ante los peligros a evitar por la actuación del pederasta de Ciudad Lineal** (núm. reg. 159923) 410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055667 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre razón de las campañas de tipo mediático que el Gobierno realiza contra Gibraltar cada periodo estival, así como de las sucesivas retenciones producidas por los controles en la frontera y dispositivo policial añadido en la frontera de Gibraltar en los veranos de 2013 y 2014** (núm. reg. 159924) 410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055669 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre medidas previstas para combatir la homofobia en el fútbol y previsiones acerca de la formación en España de un «Equipo Diversidad»** (núm. reg. 159895) 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055672 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre devolución del material solidario y objetos personales de los pasajeros que fueron confiscados por el Gobierno de Israel en su operación de asalto al barco «Estelle»** (núm. reg. 159925) 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055674 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) y a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre gestiones para promover que se convoque una Conferencia de las Altas Partes Contratantes por el incumplimiento por parte de Israel del IV Convenio de Ginebra** (núm. reg. 159926) 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055680 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre nueva contratación de Seguridad Integral Canaria por parte del Ministerio de Defensa para proveer la vigilancia de acuartelamientos y bases militares** (núm. reg. 159927) 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055681 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre supuesta presión del Embajador de Kazajistán para la extradición del disidente kazajo Alexander Pavlov** (núm. reg. 159928) 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/055693 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre campañas informativas implementadas por la Administración para dar a conocer la existencia y ubicación de la Biblioteca de Mujeres** (núm. reg. 160347) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055695 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre irregularidades apreciadas en el concurso de licitación del Ministerio de Defensa de 700 camiones todo terreno medios y pesados, reabierto el 09/06/2014** (núm. reg. 159929) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055696 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre cumplimiento por el Gobierno de sus obligaciones en materia de defensa de la competencia y de la normativa sobre contratos de las Administraciones Públicas en el concurso de licitación del Ministerio de Defensa de 700 camiones todo terreno medios y pesados** (núm. reg. 159930) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055700 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre justificación de la reducción de la ayuda económica recibida por la Comunidad Autónoma del País Vasco en la campaña 2011/2012 para la reestructuración y reconversión de viñedos** (núm. reg. 159718) 419
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055702 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre medidas previstas para fomentar e impulsar la titularidad compartida en las explotaciones agrarias** (núm. reg. 159719) 419
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055707 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre personas que tienen retirada la tarjeta sanitaria y facturación médica de urgencias en la Comunidad Autónoma de Cantabria en los años 2012 y 2013, así como ahorro que ha supuesto la retirada de dicha tarjeta en el gasto farmacéutico en las diferentes comunidades autónomas** (núm. reg. 159723) 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055711 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre valoración de la reducción de rutas en el aeropuerto de Asturias, así como medidas adoptadas para mejorar su situación** (núm. reg. 160335) 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055712 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre causas y consecuencias del incidente de navegación aérea que provocó retrasos en**

cve: BOCG-10-D-561

el funcionamiento del aeropuerto Adolfo Suárez-Madrid Barajas durante la jornada crítica del 30/08/2014 (núm. reg. 159961) 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055713 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre existencia de alguna indicación del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para vetar o desprogramar el «Encuentro con Albert Sánchez Piñol», escritor catalán, previsto para el día 04/09/2014 en el Instituto Cervantes de Utrech** (núm. reg. 159931) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055714 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre motivos para la anulación del «Encuentro con Albert Sánchez Piñol», escritor catalán, previsto para el día 04/09/2014 en el Instituto Cervantes de Utrech** (núm. reg. 159932) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055715 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre decisión de aplazar o cancelar el acto del escritor catalán Albert Sánchez Piñol, en el Instituto Cervantes de Utrech previsto para el día 04/09/2014** (núm. reg. 159933) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 523, de 25 de septiembre de 2014.)

184/055725 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre soluciones que piensa dar el Gobierno a los afectados por fibromialgia y el Síndrome de Fatiga Crónica** (núm. reg. 159725) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055728 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre retraso del Gobierno en la instalación de pantallas de protección acústica en la A-66 a su paso por Mieres, Pola de Lena y Olloniego (Asturias), y la urgencia de estas actuaciones, consideradas oficialmente de alta prioridad** (núm. reg. 159708) 424
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055746 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre política del Gobierno frente a los denominados «falsos autónomos»** (núm. reg. 159726) 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055749 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno acerca de la extensión en los últimos años del fenómeno de los denominados «falsos autónomos»** (núm. reg. 159727) 425
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/055753 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas previstas para abordar el problema del paro de larga duración, así como recursos para financiarlas** (núm. reg. 160348) 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055757 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre aprobación de un descuento en los peajes de la AP-9 para el sector del transporte** (núm. reg. 159709) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055765 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) **sobre medidas para evitar que las asociaciones de preferentistas tengan que resolver en el ámbito judicial la retirada de sanciones derivadas de actuaciones en defensa de sus ahorros** (núm. reg. 159902) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055788 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre control de pasajeros en la línea marítima entre Huelva y Canarias** (núm. reg. 159826) 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055796 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria** (núm. reg. 159874) 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055797 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre medidas previstas para evitar errores judiciales** (núm. reg. 160252) 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055799 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre irregularidades de las instalaciones de la Ciudad del Fútbol de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) ubicada en Las Rozas (Madrid)** (núm. reg. 159896) 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055803 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Sanz Remón (GIP) **sobre explosión causada por un cazabombardero F-18 de la Base de Zaragoza el día 24/07/2014** (núm. reg. 159934) 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055804 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre motivo por el que el tren AVE 05150 Madrid Valencia de las 15:40 del día 17/09/2014 avanzó por las vías en dirección hacia Andalucía, obligando así a los pasajeros a viajar**

cve: BOCG-10-D-561

sentados de espaldas al sentido de la marcha durante prácticamente todo el viaje (núm. reg. 159698) 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055805 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre medidas previstas para reclamar al expresidente de la Fundación Bancaja, José Luis Olivas, los 3,3 millones que percibió por su participación en el Consejo de Administración de Iberdrola** (núm. reg. 159941) 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055806 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) **sobre nuevos límites de velocidad en la A-45 en su acceso a Málaga** (núm. reg. 159710) 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055809 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre actuación policial en las cuatro etapas de la Vuelta Ciclista a España a su paso por Galicia, e identificación de personas con banderas gallegas nacionalistas** (núm. reg. 159935) 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055827 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre situación y funcionamiento de los Centros de Internamiento de Extranjeros, especialmente el de Valencia** (núm. reg. 159936) 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055828 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre conocimiento por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de la posibilidad de que la Biblioteca del Estado en Las Palmas de Gran Canaria pueda ser derruida por orden judicial** (núm. reg. 159776) 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055829 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre previsiones acerca de que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte intervenga ante el Tribunal Supremo en relación con la sentencia de la Sala de lo Contencioso del mismo que ordena el derribo de la Biblioteca del Estado en Las Palmas de Gran Canaria** (núm. reg. 159777) 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055830 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre previsiones acerca de reponer con urgencia la Biblioteca del Estado de Las Palmas de Gran Canaria si fuese derribada a raíz de una sentencia del Tribunal Supremo** (núm. reg. 159778) 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/055831 Autor: Gobierno
Contestación a don Sabino Cuadra Lasarte (GMx) **sobre retribuciones que percibe el equipo directivo de la ONCE, Presidente y Vicepresidente del Consejo General, Consejeros Generales, Presidentes de Consejos Territoriales, dirigentes de la Fundación ONCE, así como el resto de fundaciones adscritas y personal directivo de los grupos empresariales CEOSA y FUNDOSA** (núm. reg. 159897) 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055838 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre medidas para incrementar la seguridad vial en los tramos en obras próximos al punto kilométrco 445 de la Autovía del Noroeste, A-6, en As Nogais (Lugo), así como plazo previsto para la finalización de dichas obras** (núm. reg. 159699) 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055839 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre previsiones acerca de atender las reivindicaciones del Alcalde de Redondela (Pontevedra) y afectados por la ampliación de la AP-9** (núm. reg. 160336) 437
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055842 Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo Martín Peré (GS), a don Guillem García Gasulla (GS), a doña Sofía Hernanz Costa (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre morbilidad y la mortalidad debidas a la varicela en los últimos cinco años** (núm. reg. 159728) 437
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055843 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de las inversiones en infraestructuras en la provincia de León por parte de la Dirección General de la Guardia Civil, a fecha 01/09/2014** (núm. reg. 159875) 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055845 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la autovía A-76 Ponferrada-Ourense, a fecha 01/09/2014** (núm. reg. 159395) 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055846 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la autovía A-60 en el tramo Santas Martas-León, a fecha 01/09/2014** (núm. reg. 159396) 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/055850 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del Páramo Bajo III y VI (León) Fase II a cargo de SEIASA, a fecha 01/09/2014** (núm. reg. 159444) 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055851 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del Canal del Páramo III y IX (León) Fase II a cargo de SEIASA, a fecha 01/09/2014** (núm. reg. 159445) 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055852 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del C.R. Canal del Páramo Sector VIII a cargo de SEIASA, a fecha 01/09/2014** (núm. reg. 159446) 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055853 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del C.R. Canal del Páramo Sector I a cargo de SEIASA, a fecha 01/09/2014** (núm. reg. 159447) 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055854 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del Canal del Páramo III y IX (León) Fase I a cargo de SEIASA, a fecha 01/09/2014** (núm. reg. 159448) 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055855 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del Saneamiento del bajo Bierzo-colectores de la mancomunidad de municipios del agua del Bierzo a cargo de ACUAES, a fecha 01/09/2014** (núm. reg. 159449) 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055856 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo a cargo de ACUAES, a fecha 01/09/2014** (núm. reg. 159450) 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/055857 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la mejora del abastecimiento de agua a los municipios del Bierzo (fase I) a cargo de ACUAES, a fecha 01/09/2014** (núm. reg. 159451) 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055858 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la L.A.V. Venta de Baños-Palencia-León-Asturias en la provincia de León, a fecha 01/09/2014** (núm. reg. 159397) 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055859 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la L.A.V. Asturias (Variante de Pajares) en la provincia de León, a fecha 01/09/2014** (núm. reg. 159398) 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055860 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre autoridades que tienen acceso a las llamadas «salas de autoridades» en los aeropuertos de AENA** (núm. reg. 159964) 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055865 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre desglose de la cantidad ejecutada en carreteras en el año 2013 en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 159399) 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055877 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre miembros del colectivo que actuaron como escoltas privados de cargos públicos que están desempleados o empleados en actividades sin relación con su ocupación anterior** (núm. reg. 158956) 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055894 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre medidas previstas para paliar o ponderar las pérdidas de las empresas editoriales en relación al año 2013** (núm. reg. 160350) 441
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055895 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre previsiones acerca de finalizar la ejecución del tramo Sils-Caldes de Malavella de la A-2, así como medidas para exigir a la empresa adjudicataria el cumplimiento de la obra en los plazos previstos** (núm. reg. 159400) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/055901 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre objetivos propuestos por el Ministerio de Defensa en relación con la actividad de la empresa pública Navantia** (núm. reg. 159838) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055902 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre planificación de actuaciones propuesta por el Ministerio de Defensa para conseguir carga de trabajo para la empresa pública Navantia** (núm. reg. 159839) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055903 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre plazos previstos para que el Ministerio de Defensa desarrolle actuaciones dirigidas a la consecución de carga de trabajo para los astilleros públicos de Navantia** (núm. reg. 159840) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055904 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre equipo con el que cuenta el Ministerio de Defensa para abordar la dirección, el control y la ejecución de las actuaciones precisas para fortalecer el sector naval** (núm. reg. 159841) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055905 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre presupuesto asignado por el Ministerio de Defensa para abordar el fortalecimiento de la empresa pública Navantia** (núm. reg. 159842) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055906 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre objetivos estratégicos planteados por el Ministerio de Defensa en relación con su directa implicación en la dirección de la empresa pública Navantia** (núm. reg. 159843) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055907 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre elaboración por el Ministerio de Defensa de un plan industrial que afecte directamente a la empresa pública Navantia** (núm. reg. 159844) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055908 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre avances tecnológicos que aportará el Ministerio de Defensa para el desarrollo de actividades de la empresa pública Navantia** (núm. reg. 159845) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/055909 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre planificación realizada para la participación de Navantia en la consolidación del sector industrial de la defensa** (núm. reg. 159846) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055910 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre derechos que ostentará el Ministerio de Defensa derivados de la participación pública estatal en el capital de sociedades mercantiles cuya actividad se desenvuelva en el sector industrial de la defensa** (núm. reg. 159847) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055911 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre planificación del Gobierno para abordar los procesos de reestructuración del sector industrial de la defensa e incidencia de dicha planificación en la empresa pública Navantia** (núm. reg. 159848) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055912 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre acciones para consolidar el sector industrial de la defensa e incidencia de dicha planificación en la empresa pública Navantia** (núm. reg. 159849) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055913 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre realización por el Ministerio de Defensa de un plan de actuación en materia de personal en relación con la empresa pública Navantia** (núm. reg. 159850) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055914 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre incidencia en la plantilla de Navantia de la participación directa del Ministerio de Defensa en la planificación de las actuaciones de dicha empresa** (núm. reg. 159851) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055915 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Defensa para abordar la construcción civil en los astilleros públicos** (núm. reg. 159852) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055916 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre planificación estratégica financiera existente en el Ministerio de Defensa para la consolidación y fortalecimiento de los astilleros públicos** (núm. reg. 159853) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/055917 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre repercusiones para la empresa pública Navantia de la participación del Ministerio de Defensa en el control de dicha empresa** (núm. reg. 159854) ... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055918 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre calendario para la ejecución de la variante de la carretera N-420 a su paso por el núcleo urbano del municipio de Corbera d'Ebre (Tarragona)** (núm. reg. 159401) ... 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055919 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre previsiones acerca de reiniciar las obras de la estación ferroviaria en el Corredor del Mediterráneo a la altura del aeropuerto de Reus (Tarragona)** (núm. reg. 160258) 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055920 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre cantidades invertidas en la mejora de la accesibilidad para discapacitados en las estaciones de ferrocarril en la provincia de Tarragona en los años 2011 a 2013** (núm. reg. 159720) 446
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055921 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre calendario para la ejecución de la variante de la carretera N-420 a su paso por el núcleo urbano del municipio de Riudecols (Tarragona)** (núm. reg. 159402) 446
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055926 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre calendario para la ejecución de la variante de la carretera N-420 a su paso por el núcleo urbano del municipio de Gandesa (Tarragona)** (núm. reg. 159403) 446
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055927 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre realización de los estudios técnicos para determinar la viabilidad de conectar el trazado ferroviario que une la ciudad de Tarragona con Barcelona con el de ancho europeo que utilizan los trenes AVE que unen Barcelona con Madrid** (núm. reg. 159404) 446
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055928 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre previsiones acerca del Camino de Ronda que bordea la costa de los municipios de la Ametlla de Mar, El Perelló y la Ampolla en la comarca del Baix Ebre, en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 159452) 446
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/055929 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre actuaciones, calendario y presupuesto para ejecutar la «reparación de los espigones» de la playa de Cunit, en Tarragona** (núm. reg. 159453) 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055938 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre repercusiones del anuncio de Rusia de dejar de importar frutas, verduras, lácteos, carnes y pescados de la Unión Europea, Estados Unidos, Canadá, Australia y Noruega en respuesta a las sanciones por su injerencia en Ucrania, así como medidas para paliarlas** (núm. reg. 160337) 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055939 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre saneamiento de la Entidad Bancaria Cajasur** (núm. reg. 159885) 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055940 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre reintegro por el Ayuntamiento de Córdoba de las subvenciones concedidas por el Ministerio para el Centro de Congresos de Córdoba, en Miraflores** (núm. reg. 160333) 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055943 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre cesión de sociedades o entidades de Cajasur a la sociedad adjudicataria del proceso de venta de la misma** (núm. reg. 159886) 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055946 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre causa para que la línea AVE de Córdoba a Málaga haya estado cortada casi tres horas el día 06/09/2014, así como medidas previstas para que no vuelva a ocurrir dicho incidente** (núm. reg. 159721) 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055952 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre negativa de un revisor de tren a hacer el descuento correspondiente a una usuaria de RENFE que tenía la tarjeta dorada** (núm. reg. 159724) 449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055954 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre elevada temperatura existente en los andenes de la estación de Sants de RENFE** (núm. reg. 159405) 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/055955 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre previsiones de Correos para el establecimiento de nuevas condiciones de trabajo para su personal laboral y funcionarios, así como inversiones realizadas o ejecutadas por dicha Sociedad Estatal en Cataluña entre los años 2010 y 2014** (núm. reg. 159747) 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055957 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno acerca de si en el aeropuerto del Prat está garantizado el ejercicio del derecho de asilo** (núm. reg. 160253) 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055958 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno acerca de si en el puerto de Barcelona está garantizado el ejercicio del derecho de asilo** (núm. reg. 160254) 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055960 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre estudio informativo del Acceso Ferroviario al Puerto Exterior de Punta Langosteira, en Arteixo (A Coruña) y el trazado elegido por Fomento** (núm. reg. 159732) 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055961 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre motivos por los que no se han puesto en la red de trenes de cercanías de la Comunitat Valenciana sistemas para que puedan viajar personas discapacitadas con sillas de ruedas, así como fecha prevista para su puesta en marcha** (núm. reg. 159741) 453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055962 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre opinión del Gobierno acerca de las acciones racistas en los estadios de fútbol, así como medidas previstas para impedir que se produzcan** (núm. reg. 159898) 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

184/055971 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre circular interna difundida en los cuarteles del Ejército de Tierra** (núm. reg. 159937) 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/055990 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre remodelación del Nudo de Tres Caminos entre Chiclana y San Fernando (Cádiz)** (núm. reg. 159700) 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/055997 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre sanciones impuestas por la Agencia Española de Protección de Datos en 2014 y en los últimos cinco años** (núm. reg. 160256) 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056002 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre medidas de seguridad en materia de mantenimiento y conservación en las vías gallegas durante el verano de 2014 en relación con el mismo periodo del año anterior** (núm. reg. 159742) 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056003 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre medidas previstas para impedir que el número de accidentes siga incrementándose en las vías de Galicia** (núm. reg. 159406) 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056004 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre respuesta de la Dirección General de la Competencia de la Comisión Europea sobre la consulta realizada por España acerca de la construcción de un dique flotante en Ferrol** (núm. reg. 159824) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056005 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre cantidades que se certificaron en la denominada Autovía del Cantábrico, la A-8, en la anualidad de 2014** (núm. reg. 159620) 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056006 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre cantidades que se pagaron en la denominada Autovía del Cantábrico, la A-8, en la anualidad de 2014** (núm. reg. 159621) 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056007 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre cantidades que se certificaron en la anualidad de 2014 en los tramos en construcción del AVE en las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias y Castilla-León** (núm. reg. 159622) 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056008 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre cantidades que se pagaron en la anualidad de 2014 en los tramos en construcción del AVE en las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias y Castilla-León** (núm. reg. 159623) 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/056009 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre solución del problema de las filtraciones de agua al interior del túnel central de la variante de Pajares de la LAV a Asturias, e instalación de las vías y de las catenarias** (núm. reg. 159743) 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056011 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS), a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre previsiones acerca de incorporar en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 la consignación presupuestaria necesaria para la inmediata ejecución del Proyecto «Nueva configuración del enlace de la autovía A-32, Linares-Albacete, con la N-322 y la A-316 y nuevo acceso a Baeza»** (núm. reg. 159407) 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056012 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS), a doña María Luisa González Santín (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre investigación sobre el helicóptero de la Guardia Civil siniestrado el día 24/08/2014 en León** (núm. reg. 159938) 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056040 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre clarificación de la estrategia empresarial respecto a los astilleros públicos de Navantia, en concreto Navantia en la Ría de Ferrol** (núm. reg. 159794) 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056043 Autor: Gobierno
Contestación a doña Onintza Enbeita Maguregi (GMx) **sobre participantes de la reunión de la Comisión Interinstitucional conformada por el Ministerio de Fomento, Diputación Foral de Bizkaia, Ayuntamiento de Bilbao y ADIF para tratar el tema de la trinchera de Cantalojas en Zabala, Bilbao y abordar su cubrimiento y acceso del Tren de Alta Velocidad (TAV) a la ciudad, así como acuerdos adoptados** (núm. reg. 159744) 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056062 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre trámite administrativo que precisan las obras de la autovía A-32 en su tramo Úbeda-Torreperogil en la provincia de Jaén, así como motivos de la paralización de las mismas y fecha prevista para su conclusión** (núm. reg. 159711) 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056081 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre inversiones con cargo al importe de más de mil millones de euros previsto para obras en carreteras en la provincia de Huelva** (núm. reg. 159408) 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/056084 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre inversiones con cargo al importe de 3.826 millones de euros previsto para infraestructuras ferroviarias en la provincia de Huelva** (núm. reg. 159748) .. 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056088 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre titular de los terrenos sobre los que la Junta de Andalucía ha construido la plataforma para el AVE Bobadilla-Sevilla, especialmente en el tramo Bobadilla-Marchena, así como superficie que corresponde a ADIF** (núm. reg. 159712) 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056089 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre documento de cesión de dominio o convenio existente para que la Junta de Andalucía utilizara los terrenos de propiedad de ADIF en el trazado Bobadilla-Marchena para construir la plataforma del nuevo AVE Bobadilla-Sevilla** (núm. reg. 159713) ... 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056090 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre previsiones acerca de incluir el trazado de AVE en su totalidad o en parte, entre Bobadilla y Sevilla, en la 1.ª convocatoria del Mecanismo Conectar Europa** (núm. reg. 159701) 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056092 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre previsiones acerca de incluir la Variante de Loja, el soterramiento por la Chana y Nueva Estación de AVE en Granada en la 1.ª convocatoria del Mecanismo Conectar Europa, para completar el trazado con característica alta velocidad del trazado Bobadilla-Granada** (núm. reg. 159702) 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056093 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre pensiones según tramos de cuantía mensual por sexo y clase de la provincia de Lugo** (núm. reg. 159429) 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056104 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre número de contratos de puesta a disposición y duración determinada, celebrados entre empresas de trabajo temporal y empresas usuarias conforme a lo establecido en el artículo 3.Uno del Real Decreto-ley 16/2013 durante el primer semestre del año 2014, así como evolución de este tipo de contratación respecto al primer y segundo semestre del año 2013, y número de contratos celebrados en la provincia de Araba/Álava** (núm. reg. 159430) 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/056105 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre número de contratos de trabajo en prácticas, celebrados entre empresas de trabajo temporal con los trabajadores contratados para ser puestos a disposición de las empresas usuarias, conforme a lo establecido en el artículo 3.Uno.3 del Real Decreto-ley 16/2013 durante el primer semestre del año 2014, así como número de contratos celebrados en la provincia de Araba/Álava** (núm. reg. 159431) 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056106 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre número de contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores a tiempo parcial, celebrados conforme a lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto-ley 16/2013 durante el primer semestre del año 2014, así como número de los suscritos a la provincia de Araba/Álava y evolución de los mismos respecto al primer y segundo semestre del año 2013 en la citada provincia** (núm. reg. 159432) 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056107 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre número de empresas beneficiarias de bonificaciones por la contratación por tiempo indefinido, sin solución de continuidad, de trabajadores previamente contratados en prácticas y puestos a disposición de empresas usuarias de trabajo temporal, conforme a lo establecido en el artículo 3.Dos.2 del Real Decreto-ley 16/2013 durante el primer semestre de 2014, así como número de empresas localizadas en la provincia de Araba/Álava e importe de las bonificaciones señaladas en el punto 4.1** (núm. reg. 160351) 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056108 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre número de contratos de puesta a disposición y en prácticas celebrados entre una empresa de trabajo temporal y una empresa usuaria conforme a lo establecido en el artículo 3.Uno.1 del Real Decreto-ley 16/2013 durante el primer semestre de 2014, así como número de contratos de puesta a disposición y para la formación y el aprendizaje celebrados entre una empresa de trabajo temporal y una empresa usuaria conforme a lo establecido en el artículo 3.Uno.1 de dicho Real Decreto-ley durante el primer semestre de 2014, así como número de contratos celebrados en la provincia de Araba/Álava** (núm. reg. 159433) 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056115 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre numero de puestos de las RTP de la Unidad del Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) correspondientes a su estructura en la Comunidad Autónoma del País Vasco amortizados hasta el 30/06/2014, así como vacantes existentes y cobertura de las mismas, especialmente en Araba/Álava** (núm. reg. 159435) 465
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/056118 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre número de puestos de las RTP del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) correspondientes a su estructura en la Comunidad Autónoma del País Vasco amortizados hasta el 30/06/2014, así como vacantes existentes y cobertura de las mismas, especialmente en Araba/Álava** (núm. reg. 159436) 465
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056128 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre periodicidad con la que se efectúan cortes de maleza y desbroces en los bordes de la vía ferroviaria que une Ferrol y Ribadeo** (núm. reg. 159749) 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056132 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre perjuicio que ocasionan los retrasos a los usuarios del tren que circula entre Ferrol y Ribadeo** (núm. reg. 159750) 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056133 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre medidas compensatorias previstas para indemnizar a los usuarios afectados por los continuos retrasos del tren que efectúa la ruta entre Ferrol y Ribadeo** (núm. reg. 159754) 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056136 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si el Ministerio de Defensa va a desarrollar más positivamente las funciones de planificación, dirección , control y ejecución de las políticas necesarias para el fortalecimiento y consolidación del sector industrial civil correspondiente a Navantia, que el Ministerio de Hacienda y Adminstraciones Públicas** (núm. reg. 159855) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056137 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si el Ministerio de Defensa va a desarrollar más positivamente las funciones de planificación, dirección , control y ejecución de las políticas necesarias para el fortalecimiento y consolidación del sector industrial de la defensa correspondiente a Navantia, que el Ministerio de Hacienda y Adminstraciones Públicas** (núm. reg. 159856) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056138 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre incidencia en la plantilla de Navantia del cambio de asignación ministerial de dicha empresa** (núm. reg. 159857) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/056139 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre momento en el que se ha comunicado a los trabajadores de la empresa pública Navantia la asignación de la misma al Ministerio de Defensa** (núm. reg. 159858) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056140 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre colaboración prevista del Ministerio de Defensa con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y el Ministerio de Economía y Competitividad dentro de sus nuevas asignaciones** (núm. reg. 159859) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056141 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre fecha en la que se va a producir la asignación de Navantia al Ministerio de Defensa** (núm. reg. 159860) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056142 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre motivos por los que el Ministerio de Defensa pasa a ostentar el control político que tiene el Estado en empresas como Navantia o Indra** (núm. reg. 159861) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056157 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre acciones que se están desarrollando para la prestación de un tratamiento integral y especializado a mujeres que han sufrido violencia de género internadas en establecimientos penitenciarios dependientes del Ministerio del Interior** (núm. reg. 159762) 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056158 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de mujeres víctimas de violencia de género en situación de privación de libertad que han tenido acceso a tratamiento integral y especializado durante el año 2013 y el primer semestre del año 2014** (núm. reg. 159763) .. 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056164 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de mujeres víctimas de violencia de género que se han insertado laboralmente tras su acceso al programa de inserción sociolaboral durante el año 2013 y primer semestre de 2014** (núm. reg. 159634) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056167 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre importe destinado a la bonificación de las cuotas de la Seguridad Social para**

cve: BOCG-10-D-561

incentivar la contratación de víctimas de violencia de género y a los contratos de sustitución de las mismas durante el año 2013 y primer semestre de 2014. (núm. reg. 159635) 471
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056232 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre previsiones acerca de elaborar un nuevo Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 159962) 472
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056240 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre medidas de apoyo a la investigación** (núm. reg. 160334) 473
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056466 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre problemas de seguridad vial de la N-550 a su paso por el Ayuntamiento de Barro (Pontevedra)** (núm. reg. 160338) 474
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056769 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS) y a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 159019) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056770 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS) y a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 159020) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056771 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS) y a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 159021) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056817 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la provincia de Segovia** (núm. reg. 159022) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/056818 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la provincia de Segovia** (núm. reg. 159023) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056819 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la provincia de Segovia** (núm. reg. 159024) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056863 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 159025) 476
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056864 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 159026) 476
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056865 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 159027) 476
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056911 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la provincia de Palencia** (núm. reg. 159028) 476
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056912 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la provincia de Palencia** (núm. reg. 159029) 476
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056913 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y**

cve: BOCG-10-D-561

cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la provincia de Palencia (núm. reg. 159030) 476
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056959 Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la provincia de Barcelona** (núm. reg. 159031) 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056960 Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la provincia de Barcelona** (núm. reg. 159032) 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/056961 Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la provincia de Barcelona** (núm. reg. 159033) 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/057009 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 159034) 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/057010 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 159035) 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/057011 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 159036) 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/057058 Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la provincia de Lleida** (núm. reg. 159037) 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/057059 Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la provincia de Lleida** (núm. reg. 159038) 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/057060 Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la provincia de Lleida** (núm. reg. 159039) 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/057105 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la provincia de Girona** (núm. reg. 159040) 478
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/057106 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la provincia de Girona** (núm. reg. 159041) 478
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/057107 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la provincia de Girona** (núm. reg. 159042) 478
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/057153 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 159043) 478
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/057154 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 159044) 478
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/057155 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar**

cve: BOCG-10-D-561

y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la provincia de Cuenca (núm. reg. 159045) 478
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)

184/057201 Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 159046) 478
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057202 Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 159047) 478
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057203 Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 159048) 478
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057249 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Rodríguez García (GS) y a don José María Barreda Fontes (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 159049) 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057250 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Rodríguez García (GS) y a don José María Barreda Fontes (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 159050) 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057251 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Rodríguez García (GS) y a don José María Barreda Fontes (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 159051) 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057297 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la provincia de Albacete** (núm. reg. 159052) 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/057298 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la provincia de Albacete** (núm. reg. 159053) 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057299 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la provincia de Albacete** (núm. reg. 159054) 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057345 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la provincia de Toledo** (núm. reg. 159055) 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057346 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la provincia de Toledo** (núm. reg. 159056) 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057347 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la provincia de Toledo** (núm. reg. 159057) 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057617 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 159058) 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057618 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la provincia de Cáceres** (núm. reg. 159059) 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057619 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para**

cve: BOCG-10-D-561

libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la provincia de Cáceres (núm. reg. 159060) 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057638 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) y a don José Ignacio Sánchez Amor (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 159061) 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057639 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) y a don José Ignacio Sánchez Amor (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 159062) 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057640 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) y a don José Ignacio Sánchez Amor (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 159063) 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057713 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la provincia de Soria** (núm. reg. 159064) 481
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057714 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la provincia de Soria** (núm. reg. 159065) 481
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057715 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la provincia de Soria** (núm. reg. 159066) 481
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057734 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la provincia de León** (núm. reg. 159067) 481
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/057735 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la provincia de León** (núm. reg. 159068) 481
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057736 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la provincia de León** (núm. reg. 159069) 481
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057809 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la provincia de Ávila** (núm. reg. 159070) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057810 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la provincia de Ávila** (núm. reg. 159071) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057811 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la provincia de Ávila** (núm. reg. 159072) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057857 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Rominguera Salazar (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la provincia de Zamora** (núm. reg. 159073) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057858 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Rominguera Salazar (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la provincia de Zamora** (núm. reg. 159074) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057859 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Rominguera Salazar (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material**

cve: BOCG-10-D-561

escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la provincia de Zamora (núm. reg. 159075) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057905 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la provincia de Burgos** (núm. reg. 159076) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057906 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la provincia de Burgos** (núm. reg. 159077) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057907 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la provincia de Burgos** (núm. reg. 159078) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057957 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la provincia de Castellón** (núm. reg. 159079) 483
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057958 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la provincia de Castellón** (núm. reg. 159080) 483
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/057959 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la provincia de Castellón** (núm. reg. 159081) 483
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/058005 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a don Antoni Such Botella (GS), a don Ciprià Císcar Casabán

cve: BOCG-10-D-561

(GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la provincia de Valencia** (núm. reg. 159082) 483
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/058006 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a don Antoni Such Botella (GS), a don Ciprià Císcar Casabán (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la provincia de Valencia** (núm. reg. 159083) 483
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/058007 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a don Antoni Such Botella (GS), a don Ciprià Císcar Casabán (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la provincia de Valencia** (núm. reg. 159084) 483
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/058047 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la provincia de Alicante** (núm. reg. 159085) 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/058048 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la provincia de Alicante** (núm. reg. 159086) 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/058049 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la provincia de Alicante** (núm. reg. 159087) 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/058101 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la provincia de Ourense** (núm. reg. 159088) 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/058102 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la provincia de Ourense** (núm. reg. 159089) 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/058103 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la provincia de Ourense** (núm. reg. 159090) 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/058149 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 159091) 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/058150 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 159092) 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/058151 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 159093) 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/058197 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 159094) 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/058198 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 159095) ... 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/058199 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 159096) ... 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/058245 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la provincia de Lugo** (núm. reg. 159097) 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/058246 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la provincia de Lugo** (núm. reg. 159098) 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/058247 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la provincia de Lugo** (núm. reg. 159099) 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/058293 Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS) y a doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife** (núm. reg. 159100) 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/058294 Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS) y a doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife** (núm. reg. 159101) 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/058295 Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS) y a doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife** (núm. reg. 159102) 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/058341 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) y a doña Pilar Grande Pesquero (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 159103) 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/058342 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) y a doña Pilar Grande Pesquero (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 159104) 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/058343 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) y a doña Pilar Grande Pesquero (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 159105) 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/058369 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 159106) 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/058370 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 159107) 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/058391 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 159108) 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 537, de 16 de octubre de 2014.)

184/058437 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía**

cve: BOCG-10-D-561

de las mismas en el curso 2011/2012 en la provincia de Huesca (núm. reg. 159109) 487
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/058438 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la provincia de Huesca** (núm. reg. 159110) 487
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/058439 Autor: Gobierno
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la provincia de Huesca** (núm. reg. 159111) 487
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/058485 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la provincia de Teruel** (núm. reg. 159112) 487
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/058486 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la provincia de Teruel** (núm. reg. 159113) 487
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/058487 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la provincia de Teruel** (núm. reg. 159114) 487
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/058533 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS), a don José Martínez Olmos (GS) y a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la provincia de Granada** (núm. reg. 159115) 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/058534 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS), a don José Martínez Olmos (GS) y a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la provincia de Granada** (núm. reg. 159116) 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/058535 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS), a don José Martínez Olmos (GS) y a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la provincia de Granada** (núm. reg. 159117) 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/058555 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 159118) 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/058556 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 159119) 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/058557 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 159120) 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/058629 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angelina Costa Palacios (GS), a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) y a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 media en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 159121) 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/058630 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angelina Costa Palacios (GS), a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) y a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 media en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 159122) 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/058631 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angelina Costa Palacios (GS), a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) y a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 media en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 159123) 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/058650 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la provincia de Almería** (núm. reg. 159124) 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/058651 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la provincia de Almería** (núm. reg. 159125) 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/058652 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la provincia de Almería** (núm. reg. 159126) 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/058725 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) y a doña María José Vázquez Morillo (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 159127) 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/058726 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) y a doña María José Vázquez Morillo (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 159128) 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/058727 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) y a doña María José Vázquez Morillo (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la provincia de Sevilla** (núm. reg. 159129) 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/058773 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Javier Barrero López (GS) y a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la provincia de Huelva** (núm. reg. 159130) 490
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/058774 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Javier Barrero López (GS) y a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas**

cve: BOCG-10-D-561

obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la provincia de Huelva (núm. reg. 159131) 490
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/058775 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Javier Barrero López (GS) y a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la provincia de Huelva** (núm. reg. 159132) 490
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/058821 Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 159133) 490
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/058822 Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 159134) 490
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/058823 Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 159135) 490
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/058869 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la provincia de Jaén** (núm. reg. 159136) 490
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/058870 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la provincia de Jaén** (núm. reg. 159137) 490
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/058871 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias**

cve: BOCG-10-D-561

para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la provincia de Jaén (núm. reg. 159138) 490
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/058884 Autor: Gobierno
Contestación a don Marc Solsona Aixalà (GC-CiU) **sobre acuerdos de extensión de norma adoptados por la a la Organización Interprofesional Porcino de Capa Blanca (INTERPORC) que han sido aprobados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente** (núm. reg. 159979) 491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/058886 Autor: Gobierno
Contestación a don Marc Solsona Aixalà (GC-CiU) **sobre acuerdos de extensión de norma adoptados por la a la Organización Interprofesional del Ovino y Caprino de Carne (INTEROVIC) que han sido aprobados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente** (núm. reg. 159980) 491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/058888 Autor: Gobierno
Contestación a don Marc Solsona Aixalà (GC-CiU) **sobre acuerdos de extensión de norma adoptados por la a la Organización Interprofesional Agroalimentaria del Vino de Mesa, incluido el Vino de Mesa con Indicación Geográfica de la Tierra y el Vino de Mesa con Indicación Geográfica (IVIM) que han sido aprobados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente** (núm. reg. 159981) 491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/058896 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas que se han llevado a cabo para asegurar la igualdad de trato y de oportunidades en el mercado de trabajo de las personas con discapacidad** (núm. reg. 160352) 491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/058910 Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre documentación ofrecida en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) sobre protección internacional** (núm. reg. 159939) 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/058947 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 158961) 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/058948 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y**

cve: BOCG-10-D-561

cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 158962) 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/058949 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 158963) 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/058995 Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la Comunidad Autónoma de Cataluña** (núm. reg. 158964) 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/058996 Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la Comunidad Autónoma de Cataluña** (núm. reg. 158965) 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/058997 Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la Comunidad Autónoma de Cataluña** (núm. reg. 158966) 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/059042 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 158967) 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/059043 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 158968) 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/059044 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 158969) 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/059090 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 158970) 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/059091 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 158971) 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/059092 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 158972) 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/059138 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg. 158973) 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/059159 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 158974) 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/059160 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 158975) 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/059161 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 158976) 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/059234 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 158977) 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/059235 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 158978) 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/059236 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 158979) 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/059255 Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo Martín Peré (GS), a don Guillem García Gasulla (GS) y a doña Sofía Hernanz Costa (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la Comunidad Autónoma de la Illes Balears** (núm. reg. 158980) 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/059256 Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo Martín Peré (GS), a don Guillem García Gasulla (GS) y a doña Sofía Hernanz Costa (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la Comunidad Autónoma de la Illes Balears** (núm. reg. 158981) 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/059257 Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo Martín Peré (GS), a don Guillem García Gasulla (GS) y a doña Sofía Hernanz Costa (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la Comunidad Autónoma de la Illes Balears** (núm. reg. 158982) 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/059330 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 158983) 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/059331 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 158984) 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/059332 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 158985) 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/059378 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Roces (GS), a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 158986) 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/059379 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Roces (GS), a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 158987) 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/059380 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Roces (GS), a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 158988) 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/059426 Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 158989) 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/059427 Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 158990) 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/059428 Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 158991) 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/059474 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 158992) 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/059475 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 158993) 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/059476 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 158994) 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/059526 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 158995) 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/059527 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 158996) 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/059528 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 158997) 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/059570 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 158998) 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/059571 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 158999) 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/059572 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 159000) 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/059618 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 159001) 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/059619 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 159002) 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/059620 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 159003) 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/059666 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 159004) 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/059667 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de**

cve: BOCG-10-D-561

texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (núm. reg. 159005) 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/059668 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 159006) 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/059762 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 159007) 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/059763 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 159008) 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/059764 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 159009) 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/059810 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2011/2012 en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 159010) 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/059811 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2012/2013 en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 159011) 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/059812 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre número de becas en las enseñanzas obligatorias para libros de texto y material escolar y cuantía de las mismas en el curso 2013/2014 en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 159012) 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/059828 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre número de ayudas para adquisición de libros de texto y material didáctico para el alumnado y cuantía de las mismas en el curso escolar 2011/2012 en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 159013) 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/059829 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre número de ayudas para adquisición de libros de texto y material didáctico para el alumnado y cuantía de las mismas en el curso escolar 2012/2013 en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 159014) 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/059830 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre número de ayudas para adquisición de libros de texto y material didáctico para el alumnado y cuantía de las mismas en el curso escolar 2013/2014 en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 159015) 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/059837 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de ayudas para adquisición de libros de texto y materia didáctico para el alumnado y cuantía de las mismas en el curso escolar 2011/2012 en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 159016) 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/059838 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de ayudas para adquisición de libros de texto y materia didáctico para el alumnado y cuantía de las mismas en el curso escolar 2012/2013 en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 159017) 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/059839 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de ayudas para adquisición de libros de texto y materia didáctico para el alumnado y cuantía de las mismas en el curso escolar 2013/2014 en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 159018) 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 538, de 16 de octubre de 2014.)

184/061205 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) y a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre necesidad de excluir el arte do «xeito» y de «racú» de la prohibición de pescar sardina, así como propuesta de nuevo reglamento de la Unión Europea sobre prohibición de artes de enmalle a la deriva** (núm. reg. 159982) 498
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/061210 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre adjudicación por la Entidad Pública Empresarial ADIF alta velocidad del contrato para la redacción del estudio de viabilidad técnico-económica de la prolongación sur del túnel de Serrería en la ciudad de Valencia** (núm. reg. 160259) 499
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061211 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) y a doña María Isabel López i Chamosa (GS) **sobre criterios que está utilizando el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para velar por la transmisión de un imagen de la mujer no sexista** (núm. reg. 159779) 499
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061212 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) y a doña María Isabel López i Chamosa (GS) **sobre intención del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de ejercer alguna acción por publicidad ilícita contra el centro comercial «Hipercor» por utilizar la imagen de la mujer de forma sexista** (núm. reg. 159780) 499
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061217 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre medidas previstas para evitar que se repita la suspensión del servicio de trenes AVE entre Figueres-Girona-Barcelona a causa de la lluvia** (núm. reg. 160339) 500
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061219 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre grado de cumplimiento de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos para hacer accesibles los transportes en España** (núm. reg. 160353) 502
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061223 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre viabilidad empresarial de Correos** (núm. reg. 159795) 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061239 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillem García Gasulla (GS) **sobre actuaciones previstas para asegurar una misma atención sanitaria en todo el territorio nacional** (núm. reg. 160354) 502
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061241 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre realización de nuevos estudios medioambientales y de protección de los acuíferos de Loja, del**

cve: BOCG-10-D-561

trazado llamado Variante de Loja del AVE Bobadilla-Granada (núm. reg. 159703) 503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061245 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre mercado de la reparación de barcos** (núm. reg. 159825) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061248 Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Such Botella (GS) **sobre situación en que se encuentra el Acuerdo de cesión firmado por el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Sueca (Valencia) de la antigua N-332 a su paso por dicha localidad** (núm. reg. 159950) 503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061253 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre previsiones acerca de la realización de las obras del proyecto «Autovía A-48. Tramo Vejer-Tarifa-Algeciras»** (núm. reg. 159409) 503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061254 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre previsiones acerca de la realización de las obras del proyecto «N-340. Acceso al Puerto de Tarifa»** (núm. reg. 159624) 504
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061255 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre previsiones acerca de la realización de los dos tramos del proyecto «A-7. Variante de trazado. Tramo Algeciras-San Roque»** (núm. reg. 159625) 504
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061256 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre previsiones acerca de la realización del proyecto «Acondicionamiento conexión N-340 con acceso norte puerto de Algeciras»** (núm. reg. 159411) 504
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061263 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si es adecuada la instalación de una discoteca en las instalaciones de la lonja de pescado de Alicante dependiente de la Autoridad Portuaria del Puerto de Alicante** (núm. reg. 159757) 504
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061264 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre ayudas recibidas de la Unión Europea para rehabilitar o reformar la lonja de pescado de**

cve: BOCG-10-D-561

Alicante dependiente de la Autoridad Portuaria del Puerto de Alicante (núm. reg. 159758) 504
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061272 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre convocatoria a la Federación de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB) a todas las reuniones celebradas para analizar con los representantes del sector agroalimentario los efectos en la economía española del veto ruso a las exportaciones españolas de productos agrarios y alimentarios** (núm. reg. 160340) 505
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061273 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre causa que justifica que la Federación de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB) no haya sido convocada a las últimas reuniones celebradas en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para tratar temas como los efectos en la economía española del veto ruso a las exportaciones españolas de productos agrarios y alimentarios** (núm. reg. 160341) 505
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061275 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de denuncias por ataques homófobos registrados por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en los años 2010 a 2013** (núm. reg. 159876) 505
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061280 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre previsiones acerca del plan de ampliación de capacidad de las áreas de peaje de la Autopista del Atlántico (AP-9)** (núm. reg. 159951) 506
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061281 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre coste de las obras de ampliación de la capacidad de las áreas de peaje de la Autopista del Atlántico (AP-9)** (núm. reg. 160260) 506
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061282 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre obras de ampliación de la capacidad de las áreas de peaje de la Autopista del Atlántico (AP-9) a cargo del Ministerio de Fomento** (núm. reg. 159952) 507
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061283 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre previsiones del Ministerio de Fomento respecto a la A-56** (núm. reg. 159412) 507
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/061285 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución de la partida de 11.276.516,56 euros incluida en el programa 453 D de los Presupuestos Generales del Estado, correspondiente a la inversión en explotación y conservación de carreteras en la provincia de Ourense** (núm. reg. 159413) 507
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061287 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre remodelaciones contempladas con respecto a la entrada de la alta velocidad en la estación de Ourense** (núm. reg. 159953) 507
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061288 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre renegociación de contratos o condiciones con las empresas que están ejecutando las obras del AVE Lubián-Ourense** (núm. reg. 160261) 508
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061289 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre paralización de las obras de ejecución en algún tramo de la línea del AVE Lubián-Ourense** (núm. reg. 160262) 508
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061290 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre causas de la disminución lineal de los beneficios netos obtenidos por ADIF desde 2011 a 2013 por los parking de las estaciones de ferrocarril en Galicia** (núm. reg. 159704) 508
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061291 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre previsiones de las aportaciones de la empresa concesionaria en la ampliación de la capacidad de las áreas de peaje de la Autopista del Atlántico (AP-9)** (núm. reg. 160263) 508
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061298 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre presupuesto programado para las actuaciones previstas en el edificio perteneciente al Patrimonio Sindical Acumulado sito en el Parque de San Lázaro, 12 de la ciudad de Ourense, así como fecha de inicio de dichas obras** (núm. reg. 159781) 509
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061303 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones del Gobierno con respecto a los informes de AENA y Aviación Civil, sobre los**

cve: BOCG-10-D-561

permisos para la construcción del Campamento Benítez (núm. reg. 159965) 509
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061318 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para licitar las obras de la Nueva Ronda Exterior de Málaga** (núm. reg. 159626) ... 510
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061319 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre caída media de los salarios desde el año 2011** (núm. reg. 159349) 510
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061320 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para la finalización de los tramos que restan de la autovía Nerja-Motril-Adra** (núm. reg. 159627) 510
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061324 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que se niega el Gobierno a desglosar la inversión que ha realizado Fomento en instalaciones de pantallas antisónicas en carreteras nacionales, desde noviembre de 2011** (núm. reg. 159628) 511
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061326 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que el Gobierno no ha licitado las obras de soterramiento de acceso al puerto de Málaga** (núm. reg. 160264) 511
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061327 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del inicio de las obras del soterramiento del acceso ferroviario al puerto de Málaga** (núm. reg. 160265) 511
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061334 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de personas que reciben actualmente prestaciones por desempleo** (núm. reg. 159437) .. 511
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061343 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre huelga de los trabajadores del parking del aeropuerto de Bilbao** (núm. reg. 159983) 513
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/061344 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre actividades en las que se concentra la economía sumergida** (núm. reg. 158908) 515
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061353 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Sanz Remón (GIP) **sobre actuaciones a las que se van a destinar los 19.984.720 euros que se contemplan en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 bajo el epígrafe «Otras actuaciones infraestructuras hidráulicas en la cuenca del Ebro»** (núm. reg. 160342) 515
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061355 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Sanz Remón (GIP) **sobre actuaciones a las que se van a destinar los 13.500.000 de euros que se contemplan en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 bajo el epígrafe «Fondos de Inversión Generado por Energía Reservada»** (núm. reg. 160343) 515
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061363 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Sánchez Robles (GV-EAJ-PNV) **sobre estudios de rentabilidad económico-social realizados de las distintas líneas de la red de Alta Velocidad del Estado** (núm. reg. 159705) 516
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061365 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Sánchez Robles (GV-EAJ-PNV) **sobre ejecución presupuestaria del proyecto LAV Valladolid-Burgos-Vitoria incluido estaciones, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 30/09/2014** (núm. reg. 160266) 516
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061370 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre fecha prevista para la dotación de fondos a la transferencia al ayuntamiento de Zaragoza de la carretera N-II a su paso por la ciudad de Zaragoza** (núm. reg. 159954) 516
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061380 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre posición del Ministerio de Fomento sobre la posible prórroga del periodo concesional de la autopista de peaje AP-7 entre Tarragona y Alicante** (núm. reg. 160267) 516
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061388 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre realización de 90 «análisis forensic» llevados a cabo por la Comisión Rectora del FROB para analizar las operaciones en las que se habían detectado posibles irregularidades llevadas a cabo en las entidades en cuyo capital participa** (núm. reg. 159769) 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/061392 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto de redacción de los proyectos de trazado y construcción de la autovía A-68, tramo: Arrúbal-Navarrete, La Rioja, adjudicado a Acciona Ingeniería S.A. y Berceo Ingenieros S.L. en UTE el 08/04/2014** (núm. reg. 160268) 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061400 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada por el Ministerio de Fomento en la mejora del acceso 222 de la A-7 a la altura de Benalmádena y contemplada en los Presupuestos de este año** (núm. reg. 160269) 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061404 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre evolución del número de agentes de la Policía Nacional, desde noviembre del año 2011** (núm. reg. 159312) 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061405 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre negativa del Gobierno a responder sobre cómo ha evolucionado el número de agentes de la Policía Nacional en la provincia de Málaga, desde noviembre del año 2011** (núm. reg. 159658) 520
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061407 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del gasto en material de la Policía Nacional desde el año 2011** (núm. reg. 160255) 521
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061408 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de cuidadores no profesionales, de personas dependientes afiliadas a la Seguridad Social en noviembre del año 2011, así como número de los que hay en la actualidad** (núm. reg. 159636) 525
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061415 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre razones que han impedido hacer efectivo el justiprecio de parte de las expropiaciones forzosas derivadas de las obras del proyecto de la Variante de CN-632 de Ribadesella a Luarca, tramo: Las Dueñas-Novellana** (núm. reg. 160270) 527
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061420 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre objetivos que persigue el Ministerio del Interior relacionados con las competencias del Cuerpo Nacional de Policía con la participación de mandos del Cuerpo**

cve: BOCG-10-D-561

en diversos cursos dirigidos a las Fuerzas Armadas y, específicamente, en el Curso de Estado Mayor (núm. reg. 159827) 528
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061421 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre reorganización de todas las Unidades dedicadas a la lucha contra la delincuencia en el ámbito familiar** (núm. reg. 159764) 528
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061432 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre relación de empresas de la Comunidad Autónoma del País Vasco adheridas a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven** (núm. reg. 159637) 529
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061434 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre número de personas con discapacidad que causen alta inicial en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, beneficiarias de las reducciones y bonificaciones a la Seguridad Social en el conjunto de España y en la provincia de Araba/Álava** (núm. reg. 159638) 530
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061436 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre número de socios trabajadores de cooperativas de Trabajo Asociado encuadrados en el Régimen Especial, acogidos a los beneficios de las reducciones y bonificaciones a la Seguridad Social en el conjunto de España y en la provincia de Araba/Álava** (núm. reg. 159438) 530
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061437 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre número de personas con discapacidad que causen alta como socios trabajadores de Cooperativas de Trabajo Asociado, encuadrados en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos en el conjunto de España y en la provincia de Araba/Álava** (núm. reg. 159439) 531
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061439 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre número de trabajadores por cuenta propia o autónomos menores de 30 años, acogidos a los beneficios de las reducciones y bonificaciones a la Seguridad Social en el conjunto de España y en la provincia de Araba/Álava** (núm. reg. 159440) 532
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061440 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre número de trabajadores por cuenta propia o autónomos menores de 35 años, acogidos**

cve: BOCG-10-D-561

a los beneficios de las reducciones y bonificaciones a la Seguridad Social en el conjunto de España y en la provincia de Araba/Álava (núm. reg. 159441) 532
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061441 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre número de personas con discapacidad, menores de 35 años y que causen alta inicial o no hubieran estado en situación de alta en los cinco años inmediatamente anteriores, beneficiarias de las reducciones y bonificaciones a la Seguridad Social por establecerse como trabajadores por cuenta propia en el conjunto de España y en la provincia de Araba/Álava** (núm. reg. 159442) 532
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061444 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre número de trabajadores desempleados menores de 30 años incorporados como socios trabajadores o de trabajo en el conjunto de España y en la provincia de Araba/Álava** (núm. reg. 159639) 533
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061446 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre periodo de tiempo que estima el Gobierno que deberán mantenerse vigentes las medidas establecidas en los artículos 9 al 13 del Real Decreto-ley 4/2013 hasta lograr que la tasa de desempleo en nuestro país se sitúe por debajo del 15 %** (núm. reg. 159729) 533
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061448 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre relación de Acuerdos-Marco formalizados en el ámbito del correspondiente convenio de colaboración suscrito, en su caso, entre el SEPE y el Gobierno Vasco, para la contratación de servicios que faciliten la intermediación laboral** (núm. reg. 159730) 534
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061459 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre fecha en que se dará cumplimiento al protocolo firmado por el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Ourense para transferir el tramo N-120-PK570+250 a PK574+370, más conocido como Bulevar Termal** (núm. reg. 159706) 534
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061466 Autor: Gobierno
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre información contenida en el Registro Estatal de profesionales sanitarios en relación con la inhabilitación o suspensión por un periodo determinado, una vez concluido éste** (núm. reg. 159782) 534
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/061474 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el primer trimestre del año 2014 por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en la provincia de Jaén** (núm. reg. 159350) 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061475 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2014 por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en la provincia de Jaén** (núm. reg. 159351) ... 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061476 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el primer trimestre del año 2014 por parte del Ministerio de Justicia en la provincia de Jaén** (núm. reg. 159352) 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061477 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2014 por parte del Ministerio de Defensa en la provincia de Jaén** (núm. reg. 159353) 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061480 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el primer trimestre del año 2014 por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la provincia de Jaén** (núm. reg. 159355) 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061481 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2014 por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la provincia de Jaén** (núm. reg. 159356) 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061482 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el primer trimestre del año 2014 por parte del Ministerio del Interior en la provincia de Jaén** (núm. reg. 159358) 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061483 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el**

cve: BOCG-10-D-561

segundo trimestre del año 2014 por parte del Ministerio del Interior en la provincia de Jaén (núm. reg. 159359) 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061484 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el primer trimestre del año 2014 por parte del Ministerio de Fomento en la provincia de Jaén** (núm. reg. 159361) 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061485 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2014 por parte del Ministerio de Fomento en la provincia de Jaén** (núm. reg. 159363) 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061486 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el primer trimestre del año 2014 por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Jaén** (núm. reg. 159364) 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061487 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2014 por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Jaén** (núm. reg. 159366) 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061488 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el primer trimestre del año 2014 por parte del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la provincia de Jaén** (núm. reg. 159368) 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061489 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2014 por parte del Ministerio de Empleo y Seguridad Social en la provincia de Jaén** (núm. reg. 159369) 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061490 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el primer trimestre del año 2014 por parte del Ministerio de Empleo y Seguridad Social en la provincia de Jaén** (núm. reg. 159371) 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/061491 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2014 por parte del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la provincia de Jaén** (núm. reg. 159373) 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061492 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el primer trimestre del año 2014 por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la provincia de Jaén** (núm. reg. 159375) 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061493 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2014 por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la provincia de Jaén** (núm. reg. 159376) 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061494 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el primer trimestre del año 2014 por parte del Ministerio de Economía y Competitividad en la provincia de Jaén** (núm. reg. 159377) 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061495 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2014 por parte del Ministerio de Economía y Competitividad en la provincia de Jaén** (núm. reg. 159378) 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061496 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el primer trimestre del año 2014 por parte del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la provincia de Jaén** (núm. reg. 159379) 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061497 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el segundo trimestre del año 2014 por parte del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la provincia de Jaén** (núm. reg. 159380) ... 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061530 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre inversión ejecutada durante el año 2013 por el**

cve: BOCG-10-D-561

Ministerio del Interior en el proyecto Obras de Jaén, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, en la provincia de Jaén (núm. reg. 159659) 536
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061548 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre medidas previstas para mejorar la seguridad y la eficacia en la ciudad de Soria** (núm. reg. 159828) 536
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061552 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre incidencia de la nueva regulación de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales en la provincia de Soria** (núm. reg. 159731) 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061553 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre previsiones acerca de garantizar la vigilancia, el seguimiento y la intervención pública, en la gestión de la parte de las cotizaciones sociales de trabajadores y empresarios que les son transferidas a las Mutuas por la Tesorería General de la Seguridad Social en la provincia de Soria** (núm. reg. 159733) 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061554 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre forma en la que se va a garantizar que se evite la creación de diversos fondos como la Reserva Complementaria, cuyos recursos se podrán destinar al pago de excesos de gastos de la Administración, de gastos procesales y de sanciones administrativas, ante la nueva regulación de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales** (núm. reg. 159734) 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061555 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre opinión del Gobierno sobre la nueva regulación de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales que aumenta la capacidad y el poder de las Mutuas** (núm. reg. 159735) 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061556 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre opinión del Gobierno sobre si con la nueva regulación de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales se podrá denegar, suspender, anular, e incluso declarar la extinción de la prestación económica de la IT común sin perjuicio del control sanitario de las altas y bajas médicas por parte de los servicios públicos de salud** (núm. reg. 159736) 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061557 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre posibilidad del hecho de que el trabajador recibirá asistencia sanitaria, pero no vería ni un euro,**

cve: BOCG-10-D-561

salvo que se reincorpore al puesto de trabajo a pesar de estar enfermo, por la nueva regulación de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profeisonales (núm. reg. 159737) 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061558 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre denuncia por los representantes de los trabajadores del hecho de que en caso de incomparecencia del trabajador a un llamamiento realizado por la Mutua o por la Inspección Médica, automáticamente se le retirará la prestación económica, lo que quiere decir que se presupone la mala fe del trabajador** (núm. reg. 159738) 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061559 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre motivos por los que se aparta al médico de atención primaria en la nueva regulación de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales** (núm. reg. 159739) 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061564 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre obra total ejecutada por el Gobierno de España en Castilla y León desde enero a agosto del año 2014** (núm. reg. 159629) 539
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061565 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre obra total ejecutada por el Gobierno de España en Castilla y León por parte del Ministerio de Fomento y todos sus entes y sociedades desde enero a agosto del año 2014** (núm. reg. 159630) 539
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061579 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre repercusiones de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, en la provincia de Soria** (núm. reg. 159381) 539
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061580 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre funcionamiento, desde el año 2008 hasta julio del año 2014 del FIEX (Fondo para Inversiones en el Exterior) digirido a las empresas no pyme, en relación con el Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia** (núm. reg. 158909) 540
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061592 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre valoración del Gobierno sobre la caída del 2,6 % de las ventas del comercio minorista en Castilla y**

cve: BOCG-10-D-561

León, así como medidas previstas para impulsar dicho comercio (núm. reg. 159796) 549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061594 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre presupuesto previsto y ejecutado, número de la partida presupuestaria, así como fecha en la que se realizan las obligaciones reconocidas y los pagos, en relación con el Plan Integral de Desarrollo de Mercados de Estados Unidos, desde el año 2010 hasta el año 2013** (núm. reg. 159382) 551
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061595 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre presupuesto previsto y ejecutado, número de la partida presupuestaria, así como fecha en la que se realizan las obligaciones reconocidas y los pagos, en relación con el Plan Integral de Desarrollo de Mercados de México, desde el año 2010 hasta el año 2013** (núm. reg. 159383) 552
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061596 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre presupuesto previsto y ejecutado, número de la partida presupuestaria, así como fecha en la que se realizan las obligaciones reconocidas y los pagos en relación con el Plan Integral de Desarrollo de Mercados de Brasil, desde el año 2010 hasta el año 2013** (núm. reg. 159384) 552
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061597 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre presupuesto previsto y ejecutado, número de la partida presupuestaria, así como fecha en la que se realizan las obligaciones reconocidas y los pagos, en relación con el Plan Integral de Desarrollo de Mercados de Rusia, desde el año 2010 hasta el año 2013** (núm. reg. 159385) 553
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061598 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre presupuesto previsto y ejecutado, número de la partida presupuestaria, así como fecha en la que se realizan las obligaciones reconocidas y los pagos, en relación con el Plan Integral de Desarrollo de Mercados de China, desde el año 2010 hasta el año 2013** (núm. reg. 159386) 553
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061599 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre presupuesto previsto y ejecutado, número de la partida presupuestaria, así como fecha en la que se realizan las obligaciones reconocidas y los pagos, en relación con el Plan Integral de Desarrollo de Mercados de India, desde el año 2010 hasta el año 2013** (núm. reg. 159387) 554
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/061600 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre presupuesto previsto y ejecutado, número de la partida presupuestaria, así como fecha en la que se realizan las obligaciones reconocidas y los pagos, en relación con el Plan Integral de Desarrollo de Mercados de Japón, desde el año 2010 hasta el año 2013** (núm. reg. 159653) 554
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061601 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre presupuesto previsto y ejecutado, número de la partida presupuestaria, así como fecha en la que se realizan las obligaciones reconocidas y los pagos, en relación con el Plan Integral de Desarrollo de Mercados de Corea del Sur, desde el año 2010 hasta el año 2013** (núm. reg. 159654) 555
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061602 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre presupuesto previsto y ejecutado, número de la partida presupuestaria, así como fecha en la que se realizan las obligaciones reconocidas y los pagos, en relación con el Plan Integral de Desarrollo de Mercados de Marruecos, desde el año 2010 hasta el año 2013** (núm. reg. 159655) 556
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061603 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre presupuesto previsto y ejecutado, número de la partida presupuestaria, así como fecha en la que se realizan las obligaciones reconocidas y los pagos, en relación con el Plan Integral de Desarrollo de Mercados de Argelia, desde el año 2010 hasta el año 2013** (núm. reg. 159656) 556
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061604 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre presupuesto previsto y ejecutado, número de la partida presupuestaria, así como fecha en la que se realizan las obligaciones reconocidas y los pagos, en relación con el Plan Integral de Desarrollo de Mercados de Turquía, desde el año 2010 hasta el año 2013** (núm. reg. 159657) 557
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061654 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre propuestas de convenio, actuación o inversión recibidas por el Gobierno de la Diputación de Soria a realizar con el Gobierno de España para la provincia de Soria en el área del Ministerio de Defensa** (núm. reg. 159765) 557
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061684 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre ayudas públicas recibidas, los pagos acoplados para cultivos, las primas ganaderas acopladas para ovino, las primas ganaderas acopladas para bovino, el tipo de Pago Único de Explotación, la obligación de barbecho ambiental, las**

cve: BOCG-10-D-561

ayudas a los seguros agrarios y el presupuesto programas agroambientales, en la provincia de Soria (núm. reg. 160271) 558
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061688 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número total de personas contratadas menos de 3 horas a la semana, en la provincia de Soria desde el año 2008** (núm. reg. 159640) 560
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061690 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre salario medio en la provincia de Soria desde el año 2008** (núm. reg. 159388) 560
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061691 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre incidencia del cambio de la reinterpretación de la norma sobre los requisitos de jubilación anticipada en la provincia de Soria** (núm. reg. 159740) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061697 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre contestación a preguntas de los Diputados con una dirección URL** (núm. reg. 159903) 561
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 544, de 23 de octubre de 2014.)

184/061733 Autor: Gobierno
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre zonas del mundo prioritarias para trabajar por la proyección de nuestra lengua y nuestra cultura** (núm. reg. 159877) 562
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061745 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre evolución del número de procesos de incapacidad temporal iniciados hasta el año 2013 en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 159641) 562
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061752 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre gastos en prestaciones por desempleo en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 159642) 563
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061753 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre número de alumnos matriculados en la enseñanza universitaria en el curso 2013/2014** (núm. reg. 159643) 563
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/061756 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre número de alumnos matriculados en la enseñanza universitaria en el curso 2013/2014 en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 159644) 563
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061757 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre número de alumnos matriculados en la enseñanza no universitaria en el curso 2013/2014 en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 159645) 563
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061759 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre número de alumnos matriculados en la enseñanza no universitaria en el curso 2013/2014** (núm. reg. 159646) 563
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061760 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre número de alumnos matriculados en Formación Profesional en el curso 2013/2014** (núm. reg. 159647) 563
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061761 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre número de alumnos matriculados en Formación Profesional en el curso 2013/2014 en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 159648) 563
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061762 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre número de alumnos matriculados en la enseñanza universitaria en el curso 2013/2014 en Canarias** (núm. reg. 159649) 563
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061763 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre número de delitos de lesiones conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2013 en la provincia de Toledo** (núm. reg. 159314) 564
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061764 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre evolución del número de inmigrantes que han obtenido el permiso de residencia en la provincia de Toledo** (núm. reg. 159650) 564
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061767 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre cuantía de gasto en subsidio por desempleo en la provincia de Toledo** (núm. reg. 159651) 564
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/061776 Autor: Gobierno
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre contingentes de soldados españoles que operan en el extranjero y actuaciones de los mismos** (núm. reg. 159766) 565
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061777 Autor: Gobierno
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre número de delitos de tráfico de estupefacientes acaecidos en puertos y aeropuertos durante el año 2012** (núm. reg. 159316) 566
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061778 Autor: Gobierno
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre número de efectivos destinados en misiones fuera de España** (núm. reg. 159940) 566
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061779 Autor: Gobierno
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre número de delitos de tráfico de estupefacientes acaecidos en puertos y aeropuertos durante el año 2013** (núm. reg. 159317) 566
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061780 Autor: Gobierno
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre número de delitos registrados durante el año 2013 en los municipios de la isla de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife) por el Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 159319) 566
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061781 Autor: Gobierno
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre número de delitos registrados durante el año 2012 en los municipios de la isla de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife) por el Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 159320) 566
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061782 Autor: Gobierno
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre número de delitos registrados durante el año 2013 en los municipios de la isla de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife) por la Guardia Civil** (núm. reg. 159322) 566
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/061783 Autor: Gobierno
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre número de delitos registrados durante el año 2012 en los municipios de la isla de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife) por la Guardia Civil** (núm. reg. 159323) 566
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061785 Autor: Gobierno
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre actuaciones para combatir las organizaciones dedicadas a la explotación sexual** (núm. reg. 159829) 567
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061795 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre previsiones acerca de reiniciar en 2014 las obras y resolver la peligrosidad existente entre los kilómetros 177,2 y 196,4 en la N-122** (núm. reg. 160272) 568
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061796 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre previsiones acerca de realizar un concurso oficial de traslados de funcionarios de carrera de prisiones para 2015, así como valoración de la evolución de las comisiones de servicios en centros penitenciarios** (núm. reg. 159767) 568
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061799 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre proyectos pendientes del Plan de infraestructuras en la variante de Villablino (León)** (núm. reg. 160273) 568
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061835 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159139) 569
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061837 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159140) 569
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/061839 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159141) 569
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061841 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS), a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159142) 569
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061843 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159143) 570
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061845 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la Comunidad Autónoma de Cataluña, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159144) 570
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061847 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la Comunidad de Madrid, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159145) 570
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061849 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la Comunidad Foral de Navarra, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159146) 571
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061851 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS) y a don Alejandro

cve: BOCG-10-D-561

Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la Comunitat Valenciana, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159147) 571
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061853 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS), a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159148) 571
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061855 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la Comunidad Autónoma de Galicia, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159149) 572
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061857 Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo Martín Peré (GS), a don Guillem García Gasulla (GS), a doña Sofía Hernanz Costa (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159150) 572
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061859 Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159151) 572
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061861 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159152) 572
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061863 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Benegas Haddad (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la Comunidad Autónoma del**

cve: BOCG-10-D-561

País Vasco, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores (núm. reg. 159153) 573
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061865 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa Carcedo Roces (GS), a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS), a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159154) 573
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061867 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS), a don Pedro Saura García (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159155) 573
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061869 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la provincia de Almería, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159156) 574
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061871 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la provincia de Granada, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159157) 574
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061873 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la provincia de Cádiz, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159158) 574
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061875 Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del**

cve: BOCG-10-D-561

veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la provincia de Málaga, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores (núm. reg. 159159) 575
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061876 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS), a don Antonio Hurtado Zurera (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la provincia de Córdoba, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159160) 575
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061878 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la provincia de Jaén, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159161) 575
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061880 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS), a doña María José Vázquez Morillo (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la provincia de Sevilla, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159162) 575
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061881 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Javier Barrero López (GS), a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la provincia de Huelva, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159163) 576
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061883 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don Víctor Morlán Gracia (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la provincia de Huesca, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159164) 576
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061884 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia**

cve: BOCG-10-D-561

de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la provincia de Zaragoza, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores (núm. reg. 159165) 576
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061886 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la provincia de Teruel, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159166) 577
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061888 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS), a doña María Luisa González Santín (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la provincia de León, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159167) 577
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061890 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Rominguera Salazar (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la provincia de Zamora, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159168) 577
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061892 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la provincia de Burgos, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159169) 578
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061894 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la provincia de Segovia, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159170) 578
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061895 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS), a don Mario Bedera Bravo (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales**

cve: BOCG-10-D-561

agrarios de la provincia de Valladolid, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores (núm. reg. 159171) 578
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061896 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la provincia de Ávila, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159172) 578
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061898 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la provincia de Palencia, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159173) 579
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061900 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la provincia de Soria, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159174) 579
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061902 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la provincia de Salamanca, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159175) 579
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061904 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Rodríguez García (GS), a don José María Barreda Fontes (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la provincia de Ciudad Real, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159176) 580
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061906 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la provincia de Albacete, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159177) 580
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/061907 Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la provincia de Guadalajara, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159178) 580
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061909 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la provincia de Cuenca, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159179) 581
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061911 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la provincia de Toledo, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159180) 581
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061912 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la provincia de Tarragona, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159181) 581
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061914 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la provincia de Girona, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159182) 581
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061916 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la provincia de Barcelona, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159183) 582
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061918 Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la provincia de Lleida, así**

cve: BOCG-10-D-561

como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores (núm. reg. 159184) 582
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061919 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la provincia de Castellón, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159185) 582
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061920 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la provincia de Alicante, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159186) 583
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061922 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a don Antoni Such Botella (GS), a don Ciprià Císcar Casabán (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la provincia de Valencia, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159187) 583
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061924 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS), a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la provincia de Cáceres, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159188) 583
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061926 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS), a don José Ignacio Sánchez Amor (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la provincia de Badajoz, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159189) 584
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/061928 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la provincia de A Coruña, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159190) 584
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061930 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la provincia de Ourense, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159191) 584
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061932 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la provincia de Lugo, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159192) 584
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061934 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS), a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la provincia de Pontevedra, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159193) 585
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061936 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS), a doña Pilar Grande Pesquero (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la provincia de Las Palmas, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159194) ... 585
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061938 Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS), a doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159195) 585
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/061940 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la provincia de Araba/Álava, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159196) 586
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061941 Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la provincia de Gipuzkoa, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159197) 586
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061942 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Benegas Haddad (GS), a don Eduardo Madina Muñoz (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre existencia de estudios en relación al efecto del veto ruso sobre los trabajadores eventuales agrarios de la provincia de Bizkaia, así como medidas para compensar la eventual pérdida de jornales de dichos trabajadores** (núm. reg. 159198) ... 586
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061956 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre contaminación acústica en Mieres** (núm. reg. 159984) 587
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061969 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre previsiones acerca de destinar recursos a los ayuntamientos de Cortes de Pallás y de Cofrentes para la adecuación de la pista que une los dos municipios** (núm. reg. 160274) 587
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061973 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre campaña publicitaria puesta en marcha con el título «Día de la fiesta nacional el día de todos», con motivo de la festividad del día 12 de octubre** (núm. reg. 160367) 587
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/061996 Autor: Gobierno
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre fecha prevista para la firma del convenio de coordinación de la lucha contra la violencia de género con la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, así como motivos del retraso de la misma** (núm. reg. 159768) 588
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/062009 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre número de efectivos del Ejército en los Centros de la provincia de Córdoba durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 159660) 589
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/062028 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre delitos y faltas producidos en la provincia de Granada en el año 2011** (núm. reg. 159325) .. 589
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/062029 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre delitos y faltas producidos en la provincia de Granada en el año 2012** (núm. reg. 159327) .. 589
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/062030 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre delitos y faltas producidos en la provincia de Granada en el año 2013** (núm. reg. 159328) .. 589
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/062031 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre delitos y faltas producidos en la provincia de Granada en el primer semestre del año 2014** (núm. reg. 159330) 589
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/062032 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre delitos y faltas resueltos en la provincia de Granada en el año 2011** (núm. reg. 159331) 589
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/062033 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre delitos y faltas resueltos en la provincia de Granada en el año 2012** (núm. reg. 159333) 589
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/062034 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre delitos y faltas resueltos en la provincia de Granada en el año 2013** (núm. reg. 159335) 589
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/062035 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre delitos y faltas resueltos en la provincia de Granada en el primer semestre del año 2014** (núm. reg. 159336) 589
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/062053 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Corcuera Plaza (GS) **sobre actuaciones y estación a la que hace referencia la partida Cod. de Proy. 0609 «Estación**

cve: BOCG-10-D-561

Montcada y Reixac» del anexo de inversiones plurianuales del Presupuesto del Ministerio de Fomento para 2015 (núm. reg. 160275) 589
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/062060 Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre posición del Gobierno en relación a la posibilidad de aumentar la capacidad de carga de los vehículos de transporte de mercancías por carretera a 44 toneladas, a semejanza de otros países europeos** (núm. reg. 159716) 590
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/062063 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre limitación de derechos laborales a los trabajadores de AENA cuando existe una declaración de huelga por parte de su personal** (núm. reg. 159966) 590
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/062081 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre trámites realizados en la Nueva Ronda Exterior de Málaga desde noviembre de 2011** (núm. reg. 159631) 591
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/062084 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión de RENFE desde el año 2011** (núm. reg. 160276) 591
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/062547 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre grado de ejecución de las partidas de la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITT) del presupuesto de 2014, Código de proyecto, 0027, (0033), Clave: 12-Lu-4160, Expediente: 20071018C; A-54 Autovía de Lugo-Santiago. Tramo: Monte de Meda y Código de proyecto 0074, (0067) Clave: Expediente: 20091016-C Nombre: Autovía A-54 Lugo-Santiago, Tramo: Enlace de Palas de Rei (Oeste)-Enlace de Guntín (Norte)** (núm. reg. 160277) 591
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)

184/062568 Autor: Gobierno
Contestación a don Teodoro García Egea (GP) **sobre número de efectivos de la Guardia Civil destinados en la Región de Murcia** (núm. reg. 159661) 592
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)

184/062570 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Blanca Puyuelo del Val (GP) y a don Manuel Mora Bernat (GP) **sobre número de inversiones presupuestadas y ejecutadas en la A-23 durante el año 2013 y el primer semestre del año 2014, en los tramos de la provincia de Huesca** (núm. reg. 160278) 592
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/062571 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Blanca Puyuelo del Val (GP) y a don Manuel Mora Bernat (GP) **sobre número de inversiones presupuestadas y ejecutadas en las carreteras nacionales de la provincia de Huesca durante el año 2013 y el primer semestre del año 2014** (núm. reg. 160279) 592
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)

184/062573 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre número de delitos por sustracción de vehículos conocidos por la Guardia Civil entre los años 2011 y 2013 en la provincia de Toledo** (núm. reg. 159662) 593
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)

184/062578 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre número de delitos conocidos por la Guardia Civil en los años 2012 y 2013 en la provincia de Toledo** (núm. reg. 159663) 593
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)

184/062579 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre número de delitos de homicidio/asesinato conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2013 en la provincia de Toledo** (núm. reg. 159664) 593
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)

184/062580 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre número de delitos contra la libertad sexual conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2012 y 2013 en la provincia de Toledo** (núm. reg. 159665) 593
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)

184/062581 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre número de delitos de malos tratos conocidos por la Guardia Civil en los años 2012 y 2013 en la provincia de Toledo** (núm. reg. 159666) 593
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)

184/062582 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre número de delitos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2012 y 2013 en la provincia de Toledo** (núm. reg. 159667) 593
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)

184/062583 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre evolución de la criminalidad en la provincia de Toledo durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 159668) 593
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

184/062597 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre importe de la deuda de la Comunidad Autónoma de Canarias con la Seguridad Social** (núm. reg. 159652) 593
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)

184/062611 Autor: Gobierno
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre previsiones acerca de la seguridad de las dependencias aeroportuarias del Reina Sofía** (núm. reg. 159985) 593
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)

184/062684 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre estado de ejecución del proyecto contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, Distribuidor de la Marga (1,3 Km) en Cantabria, a 01/10/2014** (núm. reg. 160280) 594
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)

184/062685 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre estado de ejecución del proyecto contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, A-8 Tramo: La Encina-Torrelavega (14,5 Km) en Cantabria, a 01/10/2014** (núm. reg. 160281) 594
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)

184/062686 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre estado de ejecución del proyecto contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, A-8 Tramo: Solares-La Encina (13,5 Km) en Cantabria, a 01/10/2014** (núm. reg. 160282) 594
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)

184/062687 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre estado de ejecución del proyecto contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, Ronda Bahía Santander, Parbayón-Cacicedo (6,2 Km) en Cantabria, a 01/10/2014** (núm. reg. 160283) 594
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)

184/062689 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre estado de ejecución del proyecto contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, A-8 Tercer carril tramo: Solares-L.P. Vizcaya en Cantabria, a 01/10/2014** (núm. reg. 160284) 595
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)

184/062690 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre estado de ejecución del proyecto contenido en los Presupuestos Generales del**

cve: BOCG-10-D-561

Estado para el año 2014, Enlace Raos en Cantabria, a 01/10/2014 (núm. reg. 160285) 595
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)

184/062692 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre estado de ejecución del proyecto contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, Variante de Lanestosa (5,5 Km) en Cantabria, a 01/10/2014** (núm. reg. 160286) 595
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)

184/062693 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre estado de ejecución del proyecto contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, N-621 Variante de Potes (3,2 Km) en Cantabria, a 01/10/2014** (núm. reg. 160287) 595
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)

184/062694 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre estado de ejecución del proyecto contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, N-629 Tramo: Variante de Ramales (5,4 Km) en Cantabria, a 01/10/2014** (núm. reg. 160288) 596
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)

184/062695 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre estado de ejecución del proyecto contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, N-621 Tramo: L.P. León-Potes en Cantabria, a 01/10/2014** (núm. reg. 160289) 596
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

179/000289 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Cobertura dada en los Telediarios de La 1, La 2 y 24H, así como en la desconexión regional respectiva, a los debates de política general o estado de la región de las comunidades autónomas (núm. reg. 159459) 597

179/000290 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Cobertura dada en los Telediarios de La 1, La 2 y 24H, así como en la desconexión regional respectiva, del debate de política general de la Comunitat Valenciana celebrado el 23/09/2014 (núm. reg. 159460) 597

179/000291 Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel
Puig Ferrer, Joaquín Francisco
Cobertura dada en los Telediarios de La 1, La 2 y 24H, así como en la desconexión regional respectiva, al presidente autonómico y a la oposición en los debates de política general o estado de la región de las comunidades autónomas (núm. reg. 159473) 598

179/000293 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Supresión de las emisiones de Onda Corta de Radio Exterior de España y desmantelamiento del centro emisor de Noblejas en la provincia de Toledo (núm. reg. 159689) 598

179/000294 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Cierre de la emisión de Onda Corta de Radio Exterior de España (REE) en perjuicio del servicio público de radiodifusión y del derecho constitucional a la información de los españoles en el extranjero (núm. reg. 159207) 598

179/000295 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Estado de ejecución presupuestaria del Proyecto 0130 «Infraestructuras» correspondiente a la Entidad: Corporación de Radio y Televisión Española, S.A. (Grupo), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, a 31/10/2014 (núm. reg. 160216) 599

cve: BOCG-10-D-561

Contestaciones

179/000245 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre conclusiones que se recogen en el apartado de tecnología de la página web de RTVE de un estudio realizado sobre los efectos de la crisis económica actual sobre la salud de los recién nacidos** (núm. reg. 158910) 600
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)

179/000248 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre información ofrecida en el telediario de TVE 1 de las 15 horas del día 19/06/2014** (núm. reg. 159751) 601
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)

179/000250 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre emisión por La 2 de TVE de un documental sobre espectáculos cómico-taurinos en los que participan personas con acondroplasia** (núm. reg. 159752) 602
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

179/000252 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre negociación entre la Generalitat Valenciana y RTVE para la puesta en marcha de desconexiones autonómicas** (núm. reg. 159753) 603
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

179/000255 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre requisitos de participación del concurso «¿Quién manda aquí?» de Radio Televisión Española** (núm. reg. 160327) 604
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

179/000258 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre razones por las que TVE relegó la información del encuentro entre el actual líder de la oposición y el Presidente de la Generalitat en sus informativos al minuto 23-24** (núm. reg. 159755) 605
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 521, de 23 de septiembre de 2014.)

179/000260 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre reportaje emitido el día 30/08/2014 en el Telediario 2 de TVE sobre el tema de los desaparecidos** (núm. reg. 159756) 605
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 529, de 6 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-561

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2014.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

184/062759

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita, sobre la incidencia del nepotismo en instituciones y organismos del Estado, y en especial, del Centro Nacional de Inteligencia.

Las corruptelas alcanzan ya a demasiadas instituciones del Estado. El «enchufismo» se ha convertido en un mal endémico del Centro Nacional de Inteligencia (CNI). Según se ha publicado recientemente, partiendo de fuentes internas del CNI, más del 75 % de su plantilla —integrada actualmente por 3.500 funcionarios— la forman agentes contratados con el aval previo de un pariente o allegado de «La Casa», bien en activo o antiguo miembro del servicio de espionaje. Hijos, nietos o sobrinos de agentes copan un alto porcentaje de los agentes y empleados del centro.

El nepotismo fue, precisamente, una de las razones —aunque no la principal— que contribuyeron en 2009 a la sustitución de Alberto Saiz, el anterior responsable del CNI, por el general Pedro Sainz Roldán. Saiz no sólo pagó con fondos públicos del servicio secreto safaris en África y jornadas de pesca en México, además de obras en su vivienda particular, sino que metió en el CNI a tres de sus sobrinos. Entonces, la contratación de familiares y amigos era «muy preocupante»; hoy es «escandalosa», según sostienen las fuentes consultadas. «Nepotismo, enchufismo, cooptación, endogamia... Lo podemos llamar como queramos, pero es el cáncer del CNI», aseguran las mismas fuentes. «El argumento oficial es que, de esta forma, se contribuye a minimizar los riesgos a la seguridad y las posibles fugas de información. Pero es un argumento falaz. No se selecciona a los mejores, sino a los que tienen mejores contactos.

Hay casos gravísimos, como el del primer magistrado del Tribunal Supremo que tuvo la potestad de autorizar operaciones del CNI que afectan a derechos fundamentales de los ciudadanos, como el secreto de las comunicaciones, y que colocó a una hija en el centro».

El CNI no amplía su plantilla mediante convocatorias públicas de selección de personal. A través de su página web permite que cualquier potencial candidato envíe su curriculum, y los que superen esa primera criba pueden ser posteriormente convocados a realizar nuevas pruebas eliminatorias. Pero esa vía de acceso al servicio secreto supone un porcentaje ínfimo sobre la cifra total de incorporaciones; la principal, según las fuentes consultadas, sigue siendo la recomendación.

«Actualmente, y este es otro de los graves problemas del centro, apenas un 10 % del personal puede ser considerado realmente operativo, es decir, agentes de campo que, por ejemplo, dominan el árabe o tienen capacidad para infiltrarse en un grupo hostil, detectar sobre el terreno una amenaza para la seguridad nacional, hacer seguimientos y penetraciones o poner micrófonos ocultos», justo cuando España se ha convertido no ya en una zona de paso, sino en una auténtica autopista de militantes islamistas que van del norte de África al centro y norte de Europa, y en sentido inverso. Y muchos se quedan en nuestro país.

En 2011, el CNI dejó de estar adscrito al Ministerio de Defensa y pasó a depender de la vicepresidenta del Gobierno.

cve: BOCG-10-D-561

El CNI tiene grandes carencias técnicas y tecnológicas. Y la descoordinación entre el CNI y las Fuerzas de Seguridad del Estado es cada vez más preocupante «Dependemos mucho de la información que nos suministran nuestros primos, las agencias de seguridad e inteligencia de EE.UU.», añaden las fuentes consultadas.

Tras los casos detectados en Tribunal de Cuentas, el enchufismo parece ser un mal endémico en instituciones y organismos dependientes del Estado. Las puertas giratorias, los organismos decorativos para colocar a ex cargos públicos, la eventualidad, la libre designación, las comisiones de servicio o atribuciones temporales de funciones son el pan nuestro de cada día en detrimento de los concursos y concursos-oposiciones, que deberían ser la vía normal de acceso a un puesto de trabajo público. Se abusa de las contrataciones laborales, en puestos cuyas funciones deberían ser exclusivamente de funcionarios, ya que existe un cuerpo o escala que las tiene asignadas. En fin, subvertir la ley y corromper el sistema es lo que nos ha traído hasta aquí.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno abrir una indagación general sobre la incidencia del nepotismo en las instituciones del Estado y en los organismos públicos dependientes de éste?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/063113

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

El diario El Mundo, en su edición del 28 de julio de 2014, señaló que desde los servicios de información del Estado se está intentando boicotear las nuevas revelaciones sobre el «caso García Goena». En el artículo se indica que «dos agentes del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) intentaron boicotear las investigaciones judiciales y periodísticas que apuntan que detrás de ese atentado podía estar el GAL "marrón", que estaba formado por miembros y colaboradores del antiguo CESID y Guardias Civiles del cuartel de Intxaurrondo».

Por ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Es cierta esta información?
2. ¿Está intentando el Gobierno boicotear el esclarecimiento de hechos relativos al terrorismo de Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de noviembre de 2014.

184/063130

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa al vertido producido el 24 de octubre en el puerto de Vilanova de Arousa (Pontevedra).

El 24 de octubre las aguas del puerto de Vilanova de Arousa (Pontevedra) aparecieron teñidas de blanco, con especial intensidad en la zona en la que se encuentra el pantalán de embarcaciones menores. Por la mañana, varios marineros detectaron que salía un líquido blanquecino de un aliviadero que se

cve: BOCG-10-D-561

encuentra en las inmediaciones. En poco tiempo se cubrió todo el entorno de espuma lo que produjo la muerte de todas las especies que habitaban la zona.

Los mariscadores alertaron a la Policía Local de Vilanova y al Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil, que acudieron al lugar para recoger muestras del vertido.

Las primeras investigaciones apuntan a la posibilidad de que provenga de una depuradora de moluscos que se encuentra situada cerca del muelle de Vilanova. Se sospecha que podrían haber limpiado sus pilones utilizando elementos químicos como el cloro. La empresa contaba con la autorización de la Xunta para realizar esta actividad y verter las aguas utilizadas en la limpieza a través del aliviadero. Pero dada la virulencia del vertido, podría concluirse que se utilizó una mayor concentración de cloro de la necesaria.

Además de las consecuencias medioambientales, debemos resaltar los graves efectos económicos por el impacto sobre la fauna piscícola de ese ecosistema. Hay que subrayar que próxima a la dársena se encuentra el banco marisquero de O Ariño, y preocupa que las consecuencias se extiendan y afecte a bancos marisqueros de este tipo. De hecho, los marineros que capturan anguilas ya se han visto afectados.

Dado lo sucedido, deducimos que se realizará la pertinente investigación que debería llevar a la apertura de un expediente sancionador a los responsables del grave vertido.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué información posee el Seprona del vertido de cloro que se produjo el 24 de octubre en el puerto de Vilanova de Arousa (Pontevedra) y que tiñó de blanco sus aguas, provocando casi al instante la muerte de todas las especies que habitaban la zona?

¿Ha abierto el Seprona una investigación al respecto para averiguar la procedencia de este vertido?

De ser así, ¿cuáles son las conclusiones? ¿Se ha detectado la procedencia de este grave vertido?

¿Se va a abrir expediente sancionador a los responsables del vertido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/063131

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre la muerte de un viajero desatendido por temor al ébola el aeropuerto Adolfo Suárez-Madrid Barajas.

Un viajero procedente de Turquía murió el 18 de octubre de 2014 en el aeropuerto Adolfo Suárez-Madrid Barajas tras permanecer 50 minutos en el suelo de la terminal T1 sin ser atendido. Se había desplomado sufriendo temblores y los sanitarios del aeródromo activaron la alerta de ébola sin dudarlo. Sin embargo, lo que en realidad sufría eran las consecuencias de que varias bolas de cocaína se hubieran roto en su estómago. El viajero, de nacionalidad nigeriana había llegado ese día en vuelo de Turkish Airlines al filo de las cinco de la tarde. Dos horas después, a las 18.55 horas, moría en el aeródromo.

Podría tratarse de un suceso más de los muchos que a lo largo del año registra, pero es que el fallecido estuvo 50 minutos sin ser atendido, esperando a que llegase un equipo especializado en enfermedades infecto-contagiosas, ya que el servicio médico del aeropuerto había dado la voz de alerta. La Policía Nacional informó a los sanitarios del aeropuerto, a las 17.01 horas, que en la aduana Uno había un viajero tirado en el suelo temblando, concretamente en el pasillo de la entreplanta. A su llegada al lugar, se les dijo que se trataba de un viajero nigeriano y los médicos preguntaron si había hecho algún tránsito para poder descartar o no si procedía de un país con alerta sanitaria. Un guardia civil lo había puesto de costado y había tomado su documentación para identificarlo. Ante la situación del paciente, los sanitarios decidieron activar a Sanidad Exterior. Es un servicio del Ministerio de Sanidad, a través de la Delegación del Gobierno en Madrid, y que está preparado para tratar alertas infecto-contagiosas. Se trata de un equipo compuesto por nueve médicos y siete ATS que suelen estar en el Centro de Vacunación Internacional. Son todos funcionarios. En Barajas, hay un médico y una ATS, de lunes a viernes todas las mañanas. Por las tardes y los fines de semana el servicio lo cubren un médico y una ATS de guardia que están en casa o donde estimen. Al ser activados acuden cada uno por sus medios al aeropuerto y allí

cve: BOCG-10-D-561

cogen el equipo, según precisan desde Delegación del Gobierno. Están siempre alerta ante los denominados vuelos calientes, los procedentes de países en donde hay enfermedades infecciosas.

Sanidad Exterior llegó al lugar en el que se encontraba el enfermo 50 minutos después del aviso dado por el Centro de Gestión Aeroportuaria (CGA), y eso que en la primera comunicación informaron de que tardarían 30 minutos. Es decir, realmente llegaron a las 18.05 horas. Durante ese tiempo nadie había tocado al hombre que yacía en el suelo ante el riesgo de contagio. Fuentes médicas precisan que la forma de salvar a un bolero es interviniéndolo quirúrgicamente de inmediato para retirar de su organismo los restos de las bolas de droga. Durante esos 50 minutos, fuentes aeroportuarias aseguran que los sanitarios del aeropuerto, que no pueden tocar al paciente sin el permiso de Sanidad Exterior, recibieron instrucciones. Por ejemplo, se pidió a la seguridad que se enviara una patrulla para facilitar el traslado de los médicos. Asimismo, se paralizó el embarque del vuelo que iba a salir a las 18.50 horas en el mismo aparato en el que había llegado el pasajero; se pidió la lista de todo el pasaje; se restringió los desembarques por el dique 4 y a las 17.43 horas se declaró la Alarma Local Sanitaria en los edificios. Los médicos especialistas se encontraron al viajero en «estado postcrítico, inconsciente, con pulso débil, afebril y respirando con dificultad». Además, tenía una mancha de sangre en el hombro derecho, en la encía inferior de la boca y en la comisura de la boca. Tras observarlo y ver que «no se cumplen los criterios clínicos ni epidemiológicos» recomendaron al servicio médico del aeropuerto su traslado a un hospital «sin necesidad de medidas de biocontención y aislamiento».

A las 18.30 horas Sanidad Exterior descartó el ébola, al ver que no se cumplían los criterios clínicos, pero ya era demasiado tarde. Tras un dificultoso traslado en camilla, con problemas con el ascensor y las escaleras mecánicas, finalmente, fallece a las 18.55 horas.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la valoración del Gobierno sobre los hechos que concurrieron en la muerte de este viajero?
2. ¿Cuáles son las explicaciones que AENA y Sanidad Exterior han dado sobre estos hechos?
3. ¿Por qué el viajero no fue atendido sanitariamente durante 50 minutos?
4. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para evitar la repetición de estos hechos?
5. ¿Por qué el Gobierno no ha establecido un protocolo de actuación en los aeropuertos en el que se incluyan las actuaciones a seguir para garantizar la urgencia de atención sanitaria a los viajeros, incluso en caso de sospecha o riesgo de infección?
6. ¿Qué medidas se propone tomar el Gobierno para garantizar una coordinación más rápida entre el Centro de Gestión Aeroportuaria y Sanidad Exterior?
7. ¿Ha contemplado el Gobierno la conveniencia de instalar en el mencionado aeropuerto una unidad sanitaria permanente preparada para tratar alertas infecto-contagiosas, por ser éste el que más vuelos recibe de los países donde se han registrado un mayor número de casos de este tipo de pandemias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/063132

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, sobre la inclusión de la cobertura de procesadores, audífonos y tratamientos de ortodoncia por malformación mandibular para todas las personas sordas, en la cartera común básica de servicios asistenciales del Sistema Nacional de Salud, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Para muchas personas sordas, el implante coclear es la mejor solución. Pero la actualización de los procesadores del implante y su mantenimiento son excesivamente caros. Hoy por hoy este negocio es un monopolio de una marca que impone precios elevados que no todo el mundo se puede permitir. Los implantes cocleares son imprescindibles para las personas que han salido del mundo del silencio gracias a esta técnica. Y es lamentable que una persona sorda tenga que dejar de oír por no tener los suficientes recursos económicos para pagar una rotura de un cable o el cambio de un procesador obsoleto. Ese problema puede provocar absentismo escolar o laboral al perder la persona su referencia auditiva, que en

cve: BOCG-10-D-561

el caso de los niños es muy importante al provocar un considerable retraso en su rehabilitación por la pérdida de esa referencia.

Un procesador para un solo oído puede costar entre 3.500 y 5.500 euros. Y su simple arreglo puede alcanzar más de 700 euros, cuando en la Comunidad de Madrid, por ejemplo, la ayuda prevista —que no acordada— es tan solo de 840 euros por un procesador. Un contrato de servicio de 5 años (2 años de garantía + 3 años de mantenimiento) puede costar 1.419,50 euros. Y un contrato de reposición (2 años de garantía + 3 años de mantenimiento + reposición procesador), 5.593,20 euros.

Por otra parte, son muchas las personas, incluidos niños y niñas, que por sus circunstancias auditivas necesitan audífonos, y tienen similares problemas, al ser un costo difícil de asumir por muchas familias y usuarios. Sanidad solo contempla prestaciones hasta los 16 años, lo que supone una discriminación por razón de edad que no tiene ningún tipo de justificación. Por ello, este colectivo reclama la ampliación de la cobertura de la prestación por audífonos para los mayores de 16 años. Además, piden que el Gobierno y las Comunidades Autónomas rompan el monopolio existente con una de las marcas de los implantes cocleares y su mantenimiento, y negocie un precio asequible.

En el borrador de la nueva orden ministerial del Instituto Nacional de Salud, «por la que se concreta y actualiza la cartera común básica de servicios asistenciales del Sistema Nacional de Salud y se regulan los estudios de monitorización de técnicas, tecnologías y procedimientos» no queda claro si cubre la reposición de los procesadores. En su anexo 1, en el capítulo OR 1 de Implantes auditivos, el borrador solo plantea que «de acuerdo con los protocolos de cada administración sanitaria competente, incluida la renovación de los componentes externos: procesador externo, micrófono y antena, en caso de mal funcionamiento, cuando no sea debido a mal trato por parte del usuario, en las condiciones y con la periodicidad que al efecto se determinen por la administración sanitaria competente en la gestión de la prestación».

Esta vaguedad deliberada deja la puerta abierta a las interpretaciones restrictivas que quieran dar a la orden las distintas comunidades autónomas.

Hasta el momento el Gobierno se ha opuesto a la gratuidad de los audífonos osteointegrados.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene previsto el Gobierno incluir en la cartera común básica de servicios asistenciales del Sistema Nacional de Salud alguna de las siguientes medidas en favor de las personas sordas?:

a) Ampliar la cobertura de la prestación por audífonos a los mayores de 16 años.
b) Garantizar la cobertura de los procesadores y su reposición.
c) Garantizar la cobertura de los audífonos.
d) Garantizar la cobertura de los tratamientos de ortodoncia por malformación mandibular.

2. ¿Piensa el Gobierno dialogar con las comunidades autónomas la armonización de las ayudas que dispensan a las personas sordas en las mencionadas materias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/063133

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, sobre medidas que el Gobierno piensa tomar en defensa y reparación de las víctimas del franquismo, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Un numeroso grupo de juristas ha pedido al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, a las instituciones del Estado y a la justicia el cumplimiento de las resoluciones de la ONU y la legalidad internacional sobre derechos humanos para con las víctimas de los crímenes del franquismo.

El relator de Naciones Unidas sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, Pablo de Greiff, presentó en septiembre de 2014 su informe sobre España ante el

cve: BOCG-10-D-561

Consejo de Derechos Humanos, en el que critica que el Estado no haya resarcido globalmente a las víctimas de la guerra civil y la dictadura.

La respuesta del Gobierno español la proporcionó el 10 de septiembre la embajadora de España ante la ONU en Ginebra, Ana María Menéndez, quien puso especial hincapié en señalar que la Ley de Amnistía, de 1977, fue votada con un amplio apoyo social y con absoluto consenso político. De Greiff asumió que «es cierto que en la sociedad española hubo una movilización muy fuerte en la ley de amnistía», aunque destacó el objetivo primigenio de la misma. «La ley fue primordialmente concebida para sacar de la cárcel a quienes fueron hechos prisioneros por el régimen. Leyendo las actas de los debates parlamentarios queda claro que la introducción de un artículo que le daba inmunidad legal a los oficiales franquistas fue una discusión tardía». De Greiff respondió a Menéndez respecto al comentario de la embajadora sobre que «la garantía de no repetición» se sustentaba en la consolidación de la democracia española. «Precisamente porque no existe ningún riesgo de quiebra institucional por parte de las Fuerzas Armadas, es que creo que el Estado tiene muchísima más oportunidad para avanzar en el reconocimiento de los derechos de todos».

En opinión del relator de la ONU, España tiene espacio legal para abrir causas judiciales respecto a violaciones de derechos humanos cometidas durante la guerra civil y la dictadura, tal y como los tribunales españoles decidieron en los casos de Adolfo Scilingo y Augusto Pinochet. «Estos casos fueron decididos por tribunales españoles, donde aun enfrentando leyes de amnistía como las de Argentina y Chile los jueces encontraron una forma perfectamente razonable y defendible de hacer compatible las vigencias de estas leyes y la posibilidad de iniciar investigaciones judiciales en contra de los acusados», aseveró el relator.

Precisamente, uno de los puntos que aborda esta ley es el de los símbolos, aspecto destacado en el informe. De Greiff considera que son especialmente dolorosos para las víctimas porque vanaglorian al régimen que violó sus derechos. Por ello pidió su remoción o «resignificación», especialmente en el caso del Valle de los Caídos. El relator dijo que hay que mantener el monumento pero contextualizándolo y dándole una explicación pedagógica de cómo fue concebido, construido y lo que significaba. Asimismo, se mostró a favor de remover los restos del dictador Francisco Franco, enterrados allí.

Presumimos de que somos el sexto país contribuyente en la ONU y gastamos un millón de euros para conseguir entrar en su Consejo de Seguridad y simultáneamente somos el país europeo que más resoluciones incumple y nos olvidamos de las víctimas del franquismo.

De otra parte, un fiscal argentino, Ramiro González, quiere ampliar las peticiones de declaración indagatoria contra sospechosos de crímenes del franquismo y le ha pedido a la juez del caso en Buenos Aires, María Servini de Cubría, que cite a cinco exministros de Franco, a otros 10 exfuncionarios y expolicías y un ginecólogo por su presunta responsabilidad en homicidios, desapariciones forzadas de personas, torturas y sustracción de niños.

En la lista de acusados por el fiscal figuran los exministros de la Presidencia, Antonio Carro (1974-1975), de 91 años, y Alfonso Osorio (1975-1977), de 90 años; de Trabajo, Licinio de la Fuente (1969-1975), de 91 años, y de Justicia, José Manuel Sánchez-Ventura (1975), de 92 años. El fiscal quiere citar además al exintegrante del Consejo de Guerra Carlos Rey González, el excapitán de Policía Jesús Quintana Saracíbar, el exjuez Antonio Troncoso de Castro, el ginecólogo Abelardo García Balaguer y los expolicías Jesús González Reglero, Ricardo Algar Barrón, Félix Criado Sanz, Pascual Honrado de la Fuente, Jesús Martínez Torres, Benjamín Solsona Cortés y Atilano del Valle Oter. Servini ya había pedido el año pasado la detención y extradición de cuatro acusados por crímenes del franquismo: el exinspector Antonio González Pacheco, conocido como Billy El Niño, y el exguardia civil Jesús Muñecas Aguilar, y los ya fallecidos José Ignacio Giralte González, excomisario, y Celso Galván Abascal, exescolta de Franco. Pero la Fiscalía de la Audiencia Nacional rechazó la extradición de Billy El Niño y Muñecas.

Finalmente, víctimas y familiares de víctimas del franquismos, la Plataforma Contra la Impunidad del Franquismo y diversos grupos republicanos, presentaron en el Congreso de los Diputados sendos escritos para que se promueva y acuerde el reconocimiento de las víctimas de crímenes de lesa humanidad cometidos desde la guerra (1936-1939) y la dictadura, dando respuesta positiva al emplazamiento público realizado al Estado Español por la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. En un documento dirigido a todos los grupos parlamentarios, se recoge la inquietud de los firmantes ante el inminente final del plazo de 90 días dado por la ONU al Estado Español, en relación con algunos objetivos inmediatos de la aplicación del derecho internacional a las desapariciones forzadas, a la vez que solicitan ser recibidos en delegación para significar sus demandas, expresadas en el documento y que dicen, entre otras cuestiones

cve: BOCG-10-D-561

que es inadmisible el silencio oficial que se ha establecido respecto a las recomendaciones ratificadas por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas del pasado mes de septiembre. En el documento referido, las recomendaciones de la ONU indican que no se puede prolongar por más tiempo, la impunidad, el silencio y el olvido de las víctimas del franquismo.

El derecho de acceso a la verdad, y el derecho a la interposición de un procedimiento judicial reclamado por la ONU debe ser admitido para que sea aplicado sin tardanza y excusa a las víctimas del franquismo, víctimas que lo son por la vulneración del orden jurídico internacional que supuso el franquismo, como son los millones de víctimas de la guerra, de la dictadura, que tanto por su gran número, como a lo largo del tiempo en el que fueron cometidos constituyen a todas luces crímenes contra la humanidad. Estos crímenes, por su naturaleza, no prescriben, debiendo ser los hechos investigados, juzgados y reparados, poniendo fin a cualquier obstáculo legal del derecho interno o de las sentencias de los tribunales, debiendo decidir así mismo la imprescindible apertura de todos los archivos que aun ocultan los hechos. Obstáculo —prosigue el escrito—, que está impidiendo desde hace décadas la solución del caso español con la aplicación del derecho de víctimas, del derecho internacional y humanitario.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para el cumplimiento de las 42 recomendaciones del Grupo de trabajo de Naciones Unidas sobre desapariciones forzadas o involuntarias, en relación a las víctimas del franquismo, cuando ya han transcurrido los 90 días de plazo señalados por dicho organismo para su aplicación en España?
2. ¿Cuál es el calendario previsto para el cumplimiento de dichas recomendaciones? ¿Cuáles de ellas piensa aplicar el Gobierno?
3. ¿A qué se debe el silencio oficial del Gobierno respecto a las recomendaciones ratificadas por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas del pasado mes de septiembre en relación con las víctimas del franquismo?
4. ¿Cuáles son las asignaciones y los medios que el Gobierno piensa dedicar al cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley de Memoria Histórica en 2015?
5. ¿En qué consiste la colaboración que el Gobierno dice que está prestando a la juez Servini de Cubría en la investigación de crímenes de la dictadura franquista?
6. ¿Piensa el Gobierno impulsar la creación de una Comisión de la Verdad de los crímenes del franquismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/063135

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, sobre la solicitud de indulto formulada por el expresidente de la Diputación de Castellón, Carlos Fabra, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

La Audiencia de Castellón condenó en noviembre de 2013 al expresidente de la Diputación de Castellón, Carlos Fabra a cuatro años de cárcel por cuatro delitos contra la Hacienda Pública en el conocido como «caso Naranjax». Además, tendrá que pagar una multa de 693.000 euros e indemnizar a Hacienda con la misma cantidad. Fabra defraudó casi 700.000 euros entre 1999 y 2003.

En su escrito fechado el 14 de octubre de 2014, la Fiscalía Anticorrupción ha solicitado que se emita un informe desfavorable respecto de la solicitud de indulto efectuada por el condenado. En su escrito, la Fiscalía señala que no ve que los factores alegados por Fabra sean «suficientes» para aconsejar una medida «tan marcadamente excepcional y singular» como es el indulto.

A fecha de hoy, el delincuente contra la Hacienda Pública sigue libre.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa el Gobierno indultar al expresidente de la Diputación de Castellón, Carlos Fabra?

cve: BOCG-10-D-561

2. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno rechazar tajantemente la solicitud de indulto del delincuente Carlos Fabra, expresidente de la Diputación de Castellón, para que pueda ser encarcelado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/063136

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Entre 2012 y 2013, el beneficio neto de los aeropuertos canarios pasó de 27,29 millones de euros a 320,53 millones, un aumento del 1.075 %.

¿Qué razones explican un crecimiento tan importante del beneficio neto obtenido por los aeropuertos de Canarias?
¿Cómo ha evolucionado el número de personas empleadas por AENA en Canarias entre los años 2007, 2010, 2012, 2013 y 2014?
¿Cuál ha sido la evolución del empleo en las empresas subcontratadas por AENA para prestar servicios en los aeropuertos de Canarias durante el mismo período?
¿Qué coste han representado para AENA las torres de control de Lanzarote, Fuerteventura y La Palma antes y después de la liberalización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Ascensión de las Heras Ladera,** Diputada.

184/063137

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En relación con la infección por virus ébola de la auxiliar de enfermería Teresa Romero se realiza la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita:

¿Ha atendido Teresa Romero a los dos enfermos afectados por ébola que fueron repatriados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**José Martínez Olmos,** Diputado.

184/063138

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguientes pregunta para que le sea contestada por escrito.

En relación con la infección por virus ébola de la auxiliar de enfermería Teresa Romero se realiza la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita:

cve: BOCG-10-D-561

¿Cuáles han sido los turnos de trabajo que ha desarrollado Teresa Romero en ese proceso de atención? Especificar descansos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**José Martínez Olmos,** Diputado.

184/063139

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En relación con la infección por virus ébola de la auxiliar de enfermería Teresa Romero se realiza la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita:

¿Constan llamadas o peticiones de asistencia de Teresa Romero al servicio madrileño de salud, sea al 112, al Hospital Carlos III o a cualquier otro servicio, para recibir atención por síntomas que pudieran hacer pensar en una infección por ébola?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**José Martínez Olmos,** Diputado.

184/063140

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguientes pregunta para que le sea contestada por escrito.

En relación con la infección por virus ébola de la auxiliar de enfermería Teresa Romero se realiza la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita:

¿Cuantos días ha estado Teresa Romero sin atención por no aplicarle el protocolo por virus ébola a pesar de haber solicitado asistencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**José Martínez Olmos,** Diputado.

184/063141

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El pasado 18 de septiembre de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la resolución de aprobación provisional del Proyecto de Acondicionamento de intersecciones en los puntos kilométricos 57+170 M.D. y 84+750 M.D. y construcción de glorieta en el punto kilométrico 64+050. Carretera N-541. T.M.: Forcarei, Cotobade y Cerdedo. Provincia de Pontevedra.

A la vista de dicho proyecto se ha podido comprobar que, a pesar de que el objetivo del mismo es mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial, se deja sin solución una problemática que los vecinos y la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Forcarei (Pontevedra) llevan años denunciando.

cve: BOCG-10-D-561

En las proximidades del P.K. 51,150 margen izquierdo existen varias viviendas, parcelas y negocios industriales de automación cuyo acceso, a pesar de la futura inversión, seguirá obligando a los propietarios y clientes a realizar un cambio de sentido en la vecina localidad de Folgoso a más de 3 km de distancia.

Ya en el año 2005, los vecinos y propietarios de estas edificaciones pusieron en conocimiento de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (Delegación de Pontevedra) esta situación y les aportaron a través de un escrito remitido el día 26 de abril de 2005, una posible solución a este problema, consistente en la realización de un desmonte del terreno lindante perteneciente a la carretera en el margen derecho para favorecer la visibilidad a la circulación, prolongación de la línea discontinua para facilitar el acceso a los establecimientos y relleno con asfaltado en margen izquierda para poder así realizar un cambio de sentido en el espacio exterior de la carretera delante de dichos talleres y viviendas.

Esta solución, con la que no solo resultarían beneficiados los vecinos de la zona sino todo los vecinos en general, fue analizada por los técnicos del citado organismo, quienes dieron respuesta el 20 de junio de 2005, en la que indicaba textualmente: «En relación a su escrito sobre mejora de la intersección existente pongo en su conocimiento que se va a incluir dicha propuesta dentro del Programa de Seguridad Vial con el fin de redactar posteriormente el correspondiente Proyecto».

A pesar de ello, el proyecto provisionalmente aprobado, no recoge ni esta ni ninguna otra solución que permita la salida y entrada con garantías de seguridad en el punto kilométrico citado.

Esta situación, además de causar perjuicios a los negocios allí radicados, provoca numerosas situaciones de riesgo ya que a menudo vehículos cambian de carril en las proximidades para evitar desplazarse hasta el núcleo de Folgoso. Es una demanda no sólo histórica sino que está respaldada por más de 400 vecinos, que a través de sus firmas están solicitando a la administración local que en su informe preceptivo incluya la necesaria corrección de estos accesos y que piden, una vez más, al Ministerio de Fomento la revisión del proyecto provisional y así solucionar esta situación de riesgo en la N 541.

Por todo ello, traslado las siguientes cuestiones:

— ¿Es conocedor el Ministerio de Fomento de las dificultades de los habitantes de Ventoxo (Forcarei) para acceder a sus viviendas, propiedades y negocios?

— ¿Por qué no se recogió la solución planteada en el año 2005 por los vecinos, en el Proyecto de Acondicionamento de intersecciones en los puntos kilométricos 57+170 M.D. y 84+750 M.D. y construcción de glorieta en el punto kilométrico 64+050. Carretera N-541. T.M.: Forcarei, Cotobade y Cerdedo. Provincia de Pontevedra, tal y como afirmó la Demarcación de Carreteras en Galicia que se haría?

— ¿Está el Ministerio de Fomento en disposición de analizar y resolver los accesos a las viviendas y negocios situados en el P.K. 51,150 margen izquierdo de la N541 para evitar desplazamientos de más de 3 km a los vecinos y clientes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo,** Diputado.

184/063142

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Ros Martínez, Diputada por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de España, a través de los ministerios competentes o la Subdelegación del Gobierno en Castellón, ante la negativa del Alcalde de Borriol (Castellón) de dar cumplimiento a la Ley de Memoria Histórica al finalizar la excavación de una fosa común en su término municipal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Susana Ros Martínez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063143

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a la propuesta «unilateral» del Gobierno de España, a través de la Sociedad Estatal ACUAES, de «Adeuda al Convenio suscrito el 3 de mayo de 2013 entre los Ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos y la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A.» (hoy Aguas de las Cuencas de España, S.A.) para la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios», en su página 2, aparece literalmente, «las partes declaran conocer y aceptar, el Convenio de Gestión Directa (CGD) formalizado por la Sociedad Estatal y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de fecha 30 de junio de 2014. ¿En qué fecha exacta y con qué número de salida remite el Gobierno de España a los Ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos «Convenio de Gestión Directa (CGD), formalizado por la Sociedad Estatal y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de fecha 30 de junio de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063144

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a la propuesta «unilateral» del Gobierno de España, a través de la Sociedad Estatal ACUAES, de «Adenda al Convenio suscrito el 3 de mayo de 2013 entre los Ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos y la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A.» (hoy Aguas de las Cuencas de España, S.A.) para la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios», en su página 2, aparece literalmente, «las partes declaran conocer y aceptar, el Convenio de Gestión Directa (CGD) formalizado por la Sociedad Estatal y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de fecha 30 de junio de 2014. Sin embargo, el Ayuntamiento de Soria, en el momento de dicha propuesta de firma, parece ser que no había recibido el citado documento, que se cita en esta propuesta de «adenda» ¿Va a investigar el Gobierno qué misterio administrativo existe para que un convenio que obliga, antes de firmar, a los tres ayuntamientos citados, estos deben ratificar que lo conocen y aceptan sin haberlo visto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063145

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a la propuesta «unilateral» del Gobierno de España, a través de la Sociedad Estatal ACUAES, de «Adenda al Convenio suscrito el 3 de mayo de 2013 entre los Ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos y la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A.» (hoy Aguas de las Cuencas de España, S.A.) para la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios», en su página 2, aparece literalmente, «las partes declaran conocer y aceptar, el Convenio

cve: BOCG-10-D-561

de Gestión Directa (CGD) formalizado por la Sociedad Estatal y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de fecha 30 de junio de 2014. Sin embargo, el Ayuntamiento de Soria, en el momento de dicha propuesta de firma, parece ser que no había recibido el citado documento, que se cita en esta propuesta de «adenda», es mas el Sr. Alcalde de Soria asegura que solicitó (antes de nada) que se presentara el citado documento. No se le facilitó. ¿Comparte el Gobierno y más concretamente la Vicepresidencia del Gobierno (responsable de la transparencia que se «pregona»), esta forma de proceder por parte de los responsables de ACUAES? Detallar e indicar, en su caso, las medidas urgentes que se van a poner en marcha para evitar vuelva a suceder una situación como esta y sí de manera inmediata se facilitará a los tres ayuntamientos sorianos la citada adenda.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063146

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a la propuesta «unilateral» del Gobierno de España, a través de la Sociedad Estatal ACUAES, de «Adenda al Convenio suscrito el 3 de mayo de 2013 entre los Ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos y la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A.» (hoy Aguas de las Cuencas de España, S.A.) para la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios», en las páginas 7 y 8, figura:

«En cumplimiento de lo acordado en el precitado Convenio de 3 de mayo de 2013, Acuaes licitó y adjudicó, por un importe de 15.945.889,21€ (14.891.363,00€ para la redacción del proyecto constructivo y ejecución de la obra, más 1.054.526,21€ para el año de puesta en marcha), IVA excluido, el contrato para la redacción del proyecto constructivo, ejecución de las obras de la nueva EDAR de Sinova y puesta en marcha de las mismas».

¿Cómo piensa el Gobierno la puesta en marcha de la nueva EDAR y emisarios de Soria sin antes construir el túnel emisario»? Detallar cantidades, plazos y previsiones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063147

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a la propuesta «unilateral» del Gobierno de España, a través de la Sociedad Estatal ACUAES, de «Adenda al Convenio suscrito el 3 de mayo de 2013 entre los Ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos y la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A.» (hoy Aguas de las Cuencas de España, S.A.) para la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios», en las páginas 7 y 8, figura:

«En cumplimiento de lo acordado en el precitado Convenio de 3 de mayo de 2013, Acuaes licitó y adjudicó, por un importe de 15.945.889,21€ (14.891.363,00€ para la redacción del proyecto constructivo y ejecución de la obra, más 1.054.526,21€ para el año de puesta en marcha), IVA excluido, el contrato

cve: BOCG-10-D-561

para la redacción del proyecto constructivo, ejecución de las obras de la nueva EDAR de Sinova y puesta en marcha de las mismas».

¿Qué nivel de ejecución ha existido en los PGE 2014?, detallar cantidades pendientes de ejecutar y las previsiones políticas a lo largo de la presente anualidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063148

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a la propuesta «unilateral» del Gobierno de España, a través de la Sociedad Estatal ACUAES, de «Adenda al Convenio suscrito el 3 de mayo de 2013 entre los Ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos y la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A.» (hoy Aguas de las Cuencas de España, S.A.) para la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios», en la página n.º 8.

«No obstante, el aprovechamiento de los fondos comprometidos con cargo al periodo de elegibilidad 2007-2013 para la ejecución de las obras de la nueva EDAR de Sinova y su puesta en marcha, que se consignaron en el Convenio ya suscrito, requiere que se suscriba la Adenda comprometida, recogiéndose en ella la voluntad inequívoca de las partes de ejecutar las obras ya convenidas y de proseguir con la tramitación y ejecución de las restantes hasta la total conclusión de la actuación».

Si el Gobierno exige el cumplimiento de una Adenda que supone, en la práctica, un cumplimiento imposible, desde el punto de vista financiero, para los 3 ayuntamientos citados, ¿qué valoración realiza el Gobierno de esta actuación de la Sociedad Estatal ACUAES?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063149

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a la propuesta «unilateral» del Gobierno de España, a través de la Sociedad Estatal ACUAES, de «Adenda al Convenio suscrito el 3 de mayo de 2013 entre los Ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos y la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A.» (hoy Aguas de las Cuencas de España, S.A.) para la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios», en la página n° 14, referido al importe de las actuaciones, figura:

«En consecuencia, serán de cuenta exclusiva de los referidos Ayuntamientos todas las cantidades incluidas en el coste total de la inversión que no pudieran ser financiadas con los referidos fondos europeos, bien sea por exceder del periodo elegible de financiación, bien porque los gastos devengados no resultasen subvencionables de conformidad con la normativa comunitaria aplicable y/o las posteriores inspecciones realizadas por los organismos de control y fiscalización del empleo de tales fondos.»

cve: BOCG-10-D-561

¿Qué hipótesis políticas se plantea el Gobierno para «endosar» a los ayuntamientos si se excede el periodo de financiación o la posibilidad de que las inversiones del convenio no resulten subvencionables? Detallar a qué se refiere y si en este caso la normativa vigente permitiría a los 3 ayuntamientos realizar el pago total de estos conceptos. Detallar

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063150

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a la propuesta «unilateral» del Gobierno de España, a través de la Sociedad Estatal ACUAES, de «Adenda al Convenio suscrito el 3 de mayo de 2013 entre los Ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos y la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A.» (hoy Aguas de las Cuencas de España, S.A.) para la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios». ¿Cuales son las fechas concretas en las que se ha supervisado este borrador de Adenda, por los diferentes estamentos gubernamentales a los que afecta esta Adenda, incluido el Ministerio de Hacienda y realizar una valoración política en cada uno de los procesos realizados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063151

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a la propuesta «unilateral» del Gobierno de España, a través de la Sociedad Estatal ACUAES, de «Adenda al Convenio suscrito el 3 de mayo de 2013 entre los Ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos y la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A.» (hoy Aguas de las Cuencas de España, S.A.) para la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios», en la página n° 8 , figura:

«Como consecuencia de las anteriores actuaciones realizadas por Acuaes, se está en disposición de cuantificar:

— El coste de la ejecución de las obras de la nueva EDAR, sin perjuicio de las preceptivas revisiones de precios, liquidaciones o modificaciones a que haya, en su caso, lugar; así como

— El coste previsto de ejecución de las obras del túnel emisario y los colectores asociados a la EDAR, así como de los colectores de Golmayo, con carácter previo a la licitación y adjudicación de los correspondientes contratos, actos en cuya virtud se determinarán los importes definitivos, que serán los presupuestados y recogidos en el clausulado de este documento, afectados por las correspondientes bajas de la adjudicación.

Igualmente se conoce ya la inversión prevista para la actuación íntegra en el nuevo Convenio de Gestión Directa de Acuaes, tras su reciente suscripción, cifrada en 50.000.000€.»

cve: BOCG-10-D-561

Según esta previsión, se contempla una inversión mínima de 50 millones de euros, «sin perjuicio de las preceptivas revisiones de precios, liquidaciones o modificaciones a que haya, en su caso», lo que, según parece, tendría que ser asumido por los ayuntamientos firmantes.

¿Ha supervisado el Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda, en base a la normativa vigente, si las exigencias hipotéticas de esta «Adenda», y más concretamente las aportaciones cifradas, más las revisiones de precios, liquidaciones o modificaciones, a que haya, en su caso, podrían ser asumidos por los Ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063152

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a la propuesta «unilateral» del Gobierno de España, a través de la Sociedad Estatal ACUAES, de «Adenda al Convenio suscrito el 3 de mayo de 2013 entre los Ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos y la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A.» (hoy Aguas de las Cuencas de España, S.A.) para la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios», en la página n.º 11, referido al importe de las actuaciones, figura:

Este importe estimado se cuantifica en atención a los siguientes costes de la inversión:

Contratos de obras:	
— Obras nueva EDAR. (1)	14.891.363,00€
— Obras de los colectores asociados de la E.D.A.R. (2)	6.207.096,47€
— Obras del túnel emisario y colector de Los Rábanos. (2)	29.520.982,69€
— Obras de los colectores de Fuentetoba y del Polígono Industrial de Golmayo y conexión con el colector de Golmayo (Soria). (2)	1.122.836,12€
Contratos de servicios de asistencia técnica para la redacción de Proyectos. (3)	730.243,87€
Contratos de servicios de asistencia técnica a la Dirección de las Obras. (3)	1.480.200,00€
Coste de las expropiaciones (incluidos contratos de asistencia técnica). (3)	285 997,95€
Costes internos ACUAES.	500.000,00€
Otras partidas (bajas de adjudicación, liquidación de los contratos de obra, revisión de precios, etc.).	4.238.720,10€
TOTAL	50.000.000,00€

«Aplicando ayudas europeas correspondientes al periodo de elegibilidad 2014-2020 del Fondo que corresponda, se ejecutarán las obras recogidas en los apartados y b.2) y b.3) por 33.500.000 euros, IVA excluido, financiándose de conformidad con lo previsto en la cláusula II de este documento».

Según esta previsión ¿qué cantidad total le correspondería pagar a cada Ayuntamiento y con qué autorizaciones cuenta la propuesta de Adenda por parte de los órganos competentes del Gobierno para solicitar esta financiación municipal? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063153

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a la propuesta «unilateral» del Gobierno de España, a través de la Sociedad Estatal ACUAES, de «Adenda al Convenio suscrito el 3 de mayo de 2013 entre los Ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos y la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A.» (hoy Aguas de las Cuencas de España, S.A.) para la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios». En la página 5 figura lo siguiente:

«Respecto a esta actuación se indica en el Adicional de dicho Convenio de Gestión Directa que su financiación se realizará de la siguiente forma»:

Nueva EDAR y colectores asociados:

— El 80 % de la Inversión con cargo al Fondo de Cohesión de la Unión Europea, del periodo 2007-2013; y
— El resto por la Sociedad Estatal con cargo a sus fondos propios. Dicha financiación será recuperada de forma actualizada de los usuarios mediante tarifas durante un periodo máximo de 40 años a contar desde el inicio de la explotación.

Túnel emisario: mediante subvenciones de los Fondos Europeos, del periodo 2007-2013; aportaciones de fondos propios de la Sociedad Estatal y, en su caso, financiación procedente de entidades financieras o de los usuarios. Los fondos propios de la financiación serán recuperados de los usuarios mediante tarifas durante un periodo máximo de 40 años a contar desde el inicio de la explotación».

¿Qué cantidad exacta, teniendo en cuenta la proyección en el proyecto de PGE 2015, tiene pensado el Gobierno puede ejecutarse con cargo al periodo 2007-2013 y qué fecha máxima existe para la justificación de los pagos? Diferenciar entre la «nueva EDAR y colectores asociados» y el «túnel emisario». Detallar y especificar, en cada caso, el porcentaje de financiación que está previsto con cargo a los ayuntamientos

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063154

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a la propuesta «unilateral» del Gobierno de España, a través de la Sociedad Estatal ACUAES, de «Adenda al Convenio suscrito el 3 de mayo de 2013 entre los Ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos y la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, SA» (hoy «Aguas de las Cuencas de España, S.A.») para la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios». En la página 5 figura lo siguiente:

«Respecto a esta actuación se indica en el Adicional de dicho Convenio de Gestión Directa que su financiación se realizará de la siguiente forma»:

Nueva EDAR y colectores asociados:

— El 80 % de la Inversión con cargo al Fondo de Cohesión de la Unión Europea, del periodo 2007-2013; y

cve: BOCG-10-D-561

— El resto por la Sociedad Estatal con cargo a sus fondos propios. Dicha financiación será recuperada de forma actualizada de los usuarios mediante tarifas durante un periodo máximo de 40 años a contar desde el inicio de la explotación.

Túnel emisario: mediante subvenciones de los Fondos Europeos, del periodo 2007-2013; aportaciones de fondos propios de la Sociedad Estatal y, en su caso, financiación procedente de entidades financieras o de los usuarios. Los fondos propios de la financiación serán recuperados de los usuarios mediante tarifas durante un periodo máximo de 40 años a contar desde el inicio de la explotación».

¿Qué cantidad exacta, teniendo en cuenta la proyección en el proyecto de PGE 2015, tiene pensado el Gobierno puede ejecutarse con cargo al periodo 2014-2020 y qué fecha máxima existe para la justificación de los pagos? Diferenciar entre la «nueva EDAR y colectores asociados» y el «túnel emisario». Detallar y especificar, en cada caso, el porcentaje de financiación que está previsto con cargo a los ayuntamientos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063155

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a la propuesta «unilateral» del Gobierno de España, a través de la Sociedad Estatal ACUAES, de «Adenda al Convenio suscrito el 3 de mayo de 2013 entre los Ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos y la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A.» (hoy Aguas de las Cuencas de España, S.A.) para la ejecución y explotación de las obras del «Saneamiento de Soria: Edar y emisarios:

«III. Programación de la construcción de las obras correspondientes al apartado B.1) (sustituye la cláusula VII del Convenio de 3 de mayo de 2013).

Los plazos previstos para la ejecución de las obras del apartado b.1) son:

Inicio de obras: diciembre de 2014.
Fin obras: mayo de 2016.»

En la página n.º 14, referido al importe de las actuaciones, figura

«En consecuencia, serán de cuenta exclusiva de los referidos Ayuntamientos todas las cantidades incluidas en el coste total de la inversión que no pudieran ser financiadas con los referidos fondos europeos, bien sea por exceder del periodo elegible de financiación, bien porque los gastos devengados no resultasen subvencionables de conformidad con la normativa comunitaria aplicable y/o las posteriores inspecciones realizadas por los organismos de control y fiscalización del empleo de tales fondos.»

¿Cómo es posible que el propio Gobierno de España, a través de ACUAES, proponga en el apartado III de la programación de las obras, citado, el final de las obras del apartado b.1 «Nueva EDAR de Sinova de tipo fangos activos convencional con digestión anaerobia, diseñada para 180.000 habitantes equivalentes, con caudal punta de tratamiento de 48.000 m^3/día y de pretratamiento 1,69 m^3/sg para el año 2016, cuando en otros apartados del convenio figura que ha de ajustarse al actual marco de financiación del periodo 2007-2013? Si el Gobierno da por hecho que la financiación del apartado b.1 (16,5 millones de euros) se ha de ajustar al marco de financiación comunitario 2007-2013, ¿por qué figura la finalización de las obras en el año 2016, obligando, por tanto, en la propia Adenda, a asumir los costes complementarios que supondría «exceder» el marco del periodo elegible de financiación, como figura en la página 14? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063156

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz adjunto, don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

Exposición de motivos

Se presentan por escrito las siguientes preguntas en relación con la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos:

1. Si se diseñaron los peajes y el impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica para que el Estado no asumiera los costes del sistema eléctrico y los pagaran los productores, ¿por qué el Estado retribuye a los productores por estos conceptos?
2. Si el BICES debe ser pagado por el titular de la instalación energética al ser sujeto pasivo, ¿por qué el Estado retribuye a los titulares por este concepto?
3. ¿Es consciente el Gobierno de las consecuencias en la contabilidad pública el hecho de que el BICES será pagado por el Estado a las Administraciones Locales?
4. ¿Por qué la retribución de la IET 1045/2014 no prima la competitividad, la eficiencia y la innovación técnica, sino que retribuye por igual a todas las instalaciones, con independencia de su producción eléctrica?
5. ¿Piensa el Gobierno concretar un escalado de costes de producción y de inversión de común acuerdo con los principales agentes del sector?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Carlos Martínez Gorriarán,** Diputado.

184/063157

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sabino Cuadra Lasarte, Diputado de Amaiur e integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) con ruego de respuesta por escrito.

Antecedentes

Desde la aprobación de las obras de recrecimiento del embalse de Yesa, el 3 de enero de 2001, el Presupuesto de las mismas no ha hecho sino multiplicarse. Las modificaciones del Proyecto han sido una constante en estos trece años de historia, habiéndose convertido el mismo en un auténtico despropósito, tanto técnico como presupuestario.

En enero de 2004, tan solo tres años después de haberse adjudicado las obras por un importe de 113 millones de euros (19 mil millones de pesetas), el proyecto había tenido ya dos modificaciones que habían hecho que su cuantía alcanzara ya los 177 millones de euros (incremento cercano al 60 %). Más adelante, en diciembre de 2007, tras una nueva modificación, el presupuesto era de 208 millones de euros (incremento del 84 %) y en 2013 se situaba ya en los 376,8 millones de euros (un 332 % superior).

Pero ahí no ha terminado esta historia interminable de despropósitos. En julio del presente año, como consecuencia de los graves deslizamientos de tierras habidos en la ladera derecha de las obras del pantano, se ha tenido que sumar al último presupuesto antes citado los gastos derivados —aún por concretar— de expropiar forzosamente ciento tres viviendas amenazadas por aquellos movimientos y, junto a ello, el Ministerio anunció su intención de efectuar una nueva modificación del proyecto de recrecimiento de la presa cuyo importe tampoco ni siquiera mencionó.

cve: BOCG-10-D-561

Pues bien, si el presupuesto inicial está ya más que triplicado y se anuncian nuevas expropiaciones y modificaciones del proyecto y, a lo anterior sumamos los más que previsibles gastos derivados de los graves problemas de seguridad que siguen apareciendo (nuevas grietas y corrimientos de tierras a pesar de afirmarse que estos problemas ya habían desaparecido), ¿cuál va a ser finalmente el presupuesto de este proyecto insensato?

En opinión de Amaiur, éstas son las consecuencias de un proyecto que desde un primer momento ha estado rodeado de todo un sinnúmero de prisas, improvisaciones, deficiencias técnicas, falta de estudios medioambientales y geológicos y, parejo a ello, de una desinformación y ocultamiento de datos, tal como ha sido puesto de manifiesto por las distintas asociaciones cívicas y medioambientales (Asociación Río Aragón, Plataforma «Yesa + NO!, Lanak gelditu!», etc.) y los propios Ayuntamientos cercanos.

En cualquier caso, a estas alturas, y visto lo visto, es lícito y obligado preguntarse si todo lo anterior responde únicamente a un cúmulo de irresponsabilidades técnicas y administrativas, o si por el contrario nos encontramos ante un típico supuesto de manipulación y ocultamiento de datos que posibilite posteriormente la multiplicación del costo inicial para mayor beneficio de las empresas adjudicatarias (UTE formada por ACS, Ferrovial y FCC) y de quienes han podido propiciar todo lo anterior desde la propia Administración, tal como se está poniendo de manifiesto en distintos escándalos de corrupción surgidos por toda la geografía estatal y ligados en buena parte a adjudicaciones de obras públicas.

A estos efectos, resulta obligado señalar como tanto la adjudicación del proyecto, en enero de 2001, como la colocación de la primera piedra de las obras, en mayo de 2001, fue realizada siendo ministro de Medio Ambiente, Jaume Matas, actualmente procesado por doce delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales, apropiación indebida, falsedad documental, tráfico de influencias y blanqueo de capitales, habiendo sido ya condenado en uno de estos casos a la pena de seis años de cárcel.

Por todo ello, este Diputado de Amaiur formula al Gobierno (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las razones concretas por las cuales el Gobierno ha procedido a efectuar las distintas modificaciones practicadas en el proyecto inicial? ¿Considera normal que el presupuesto inicial se haya más que triplicado y que sigan anunciándose nuevos incrementos de gastos?
2. ¿Considera el Gobierno que las razones dadas para justificar las modificaciones realizadas podían y debían haberse previsto inicialmente?
3. ¿Tiene intención el Gobierno de realizar alguna investigación de cara a determinar las posibles responsabilidades técnicas, administrativas y políticas existentes en éste, a todas luces, deficientísimo proyecto?
4. ¿Considera el Gobierno conveniente investigar las posibles connivencias entre la empresa adjudicataria (UTE formada por ACS, Ferrovial y FCC) y los distintos responsables políticos y administrativos (CHE, Ministerio...) que han participado en este proyecto a lo largo de estos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Sabino Cuadra Lasarte,** Diputado.

184/063158

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Qué medidas tiene previsto tomar el Gobierno para que no se repita el incidente del pasado 24 de octubre, en el que no se pudo abrir al tráfico aéreo la segunda pista del aeropuerto de Málaga por una insuficiente dotación de bomberos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063159

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la razón para que, dos años después de la inauguración de la segunda pista del aeropuerto de Málaga, aún no se haya llevado a cabo la ampliación de la plantilla de bomberos acordada con AENA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063160

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Enrique Álvarez Sostres, Diputado de Foro, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

El 24 de octubre de 2014 tuvo lugar la ceremonia de los premios Príncipe de Asturias para galardonar a los mejores representantes de la humanidad en las distintas categorías y candidaturas.

Éste ha sido el año en que se inaugura el reinado de Felipe VI y esto puede significar una nueva puesta de escena para presentar en el mundo el papel real de España en la primacía y defensa de los valores éticos y morales. Los premios Princesa de Asturias, que siempre cuenta con la representación del Gobierno de España y del Principado y de altas instituciones del Estado y de la Comunidad Autónoma, deben dar un paso más en superar las meras fórmulas de cortesía imperantes en el acto de entrega, mezcladas con el boato americanizado de impacto visual de la recepción de invitados, que no aporta más valor, seriedad y rigor al solemne acto de entrega de los premios a los galardonados, con sus grandes mensajes a la humanidad.

La periodista Caddy Adzuba, Premio «Príncipe de Asturias» de la Concordia, por ser el símbolo de la lucha pacífica contra la violencia que afecta a las mujeres, la pobreza y la discriminación, tras describir los horrorosos crímenes contra la Humanidad que se están cometiendo en su país contra las mujeres y los niños con ocasión de la entrega de dichos premios, hizo esta petición pública ante varios miembros del Gobierno de España, entre ellos la Vicepresidenta del Gobierno y el Ministro de Asuntos Exteriores:

«España sabrá intervenir con todo su peso ante la comunidad internacional en favor de esas mujeres congoleñas que sólo piden poder vivir en paz en su país y satisfacer las necesidades de sus hijos. Esta justicia requiere instituciones fuertes y competentes. Por ello sugerimos que se cree un Tribunal Penal Internacional (TPI) para la República Democrática del Congo como el que se creó para Ruanda. De manera que los crímenes cometidos contra las mujeres congoleñas en estos últimos 18 años no queden impunes, y para reforzar al mismo tiempo el mandato de la Corte Penal Internacional.»

Dada la urgencia de erradicar los hechos denunciados por Caddy Adzuba, el Diputado que suscribe formula al Gobierno de España las siguientes preguntas urgentes de las que espera obtener respuesta por escrito:

1.ª ¿Qué iniciativas tiene previsto adoptar el Gobierno de España para promover la creación de un Tribunal Penal Internacional (TPI) para la República Democrática del Congo como el que se creó para Ruanda?

2.ª ¿En qué plazo se compromete el Gobierno de España a presentar la propuesta anterior ante la Corte Penal Internacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Enrique Álvarez Sostres,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063161

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para ser contestada por escrito.

El pasado 1 de octubre el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó, por asentimiento, una Declaración institucional sobre la respuesta del Gobierno español a la epidemia de ébola que afecta a diversos países en África Occidental (Liberia, Sierra Leona, Guinea, Nigeria, Senegal y, más recientemente, Malí).

El ébola, según datos de la Comisión Europea, ha afectado por el momento a 10.141 personas, de las que 4.922 han fallecido.

EE. UU. y la Unión Europea han comprometido fondos para ayudar en la lucha contra esta epidemia.

EE. UU. se ha comprometido a enviar personal especializado civil y militar (en torno a 3.000) y ha elaborado planes para construir 17 centros de tratamiento y para formar a 500 trabajadores sanitarios cada semana. Esta aportación se cifra en torno a 600 millones de dólares.

Tanto en el Consejo Europeo de Asuntos Exteriores (20 de octubre) como en el Consejo Europeo celebrado el 23 y 24 de octubre la UE y sus Estados miembros han comprometido su esfuerzo internacional para aportar una respuesta de emergencia ante esta crisis. Ese esfuerzo se ha elevado en esa última reunión del Consejo Europeo a 1.000 millones de euros, asumiendo que la forma más eficaz de luchar contra esta emergencia sanitaria consiste en ayudar a los países de África Occidental afectados por la epidemia, tanto con medidas de tipo preventivo como de asistencia sanitaria.

Es necesario conocer qué medidas concretas ha adoptado el Gobierno para hacer efectivo el compromiso expuesto en la declaración institucional citado.

Es por lo expuesto que se presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita:

¿Qué medidas concretas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno de España para hacer efectivo su compromiso para luchar contra la epidemia de ébola en África y para prevenir la expansión de esta enfermedad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Trinidad Jiménez García-Herrera,** Diputada.

184/063163

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el Plan Presupuestario 2015 del Reino de España remitido por el Gobierno a la Unión Europea se hace referencia al impacto presupuestario esperado de las medidas adoptadas y previstas por las CC.AA. ¿Cuál es el desglose de ese impacto para la Comunitat Valenciana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Joaquín Francisco Puig Ferrer,** Diputado.

184/063164

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Guadalupe Martín González, Diputada por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-561

En relación al Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios:

— ¿Qué previsión tiene el SIEPSA sobre su posible uso?
— ¿Qué Centros Penitenciarios se tiene previsto transferir la propiedad a los Ayuntamientos donde se encuentran ubicados?
— ¿Qué gasto se está produciendo para el mantenimiento de los centros, desglosado en cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**María Guadalupe Martín González,** Diputada.

184/063165

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Mar Rominguera Salazar, Diputada por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En relación a la pregunta 184/002457 formulada el 17 de febrero de 2012 por el Grupo Parlamentario Socialista sobre la disposición del Gobierno en lo concerniente a la cesión a las instituciones zamoranas del edificio de la antigua cárcel para usos sociales y culturales, formulo las siguientes preguntas:

¿Qué disponibilidad existe actualmente para que, en cumplimiento del Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, sea enajenado el citado inmueble del antiguo centro penitenciario de Zamora?
¿Qué trámites deberá realizar el Excmo. Ayuntamiento de Zamora a fin de adquirir la propiedad del citado inmueble?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**María del Mar Rominguera Salazar,** Diputada.

184/063166

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Leire Iglesias Santiago, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la agenda de la Ministra de Sanidad durante el mes de agosto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Leire Iglesias Santiago,** Diputada.

184/063167

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

En la provincia de Tarragona ¿Cuál fue el número de becas en la enseñanza postobligatoria en concepto de residencia en cada uno de los cursos 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**Joan Ruiz i Carbonell,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063168

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

En la provincia de Tarragona ¿Cuál fue la cuantía a la que ascendieron las becas en la enseñanza postobligatoria, en concepto de movilidad, en cada uno de los cursos escolares 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**Joan Ruiz i Carbonell,** Diputado.

184/063169

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

En la provincia de Tarragona ¿Cuál fue la cuantía a la que ascendieron las becas de enseñanza postobligatoria para libros de texto y material escolar en cada uno de los cursos escolares 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**Joan Ruiz i Carbonell,** Diputado.

184/063170

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

En la provincia de Tarragona ¿Cuál fue la cuantía a la que ascendieron las becas en la enseñanza obligatoria y postobligatoria de idioma extranjero en cada uno de los cursos 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**Joan Ruiz i Carbonell,** Diputado.

184/063171

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

En la provincia de Tarragona ¿Cuál fue la cuantía a la que ascendieron las becas en la enseñanza obligatoria y postobligatoria en concepto de residencia en cada uno de los cursos escolares 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**Joan Ruiz i Carbonell,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063172

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

En la provincia de Tarragona ¿Cuál fue el número de becas en la enseñanza obligatoria y postobligatoria de idioma extranjero en los cursos 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**Joan Ruiz i Carbonell,** Diputado.

184/063173

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

¿Cuál era el número de profesores y profesoras, así como de personal no docente, en los centros no universitarios de la provincia de Tarragona, según los datos del Ministerio, con fecha 31 de diciembre de los años 2010, 2011, 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**Joan Ruiz i Carbonell,** Diputado.

184/063174

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

En la provincia de Tarragona ¿Cuál fue el número de becas en la enseñanza postobligatoria, en concepto de movilidad, en los cursos 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**Joan Ruiz i Carbonell,** Diputado.

184/063175

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

En la provincia de Tarragona ¿Cuál fue el número de becas de enseñanza postobligatoria para libros de texto y material escolar en los cursos 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**Joan Ruiz i Carbonell,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063176

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

¿Cuál era el número de profesores y profesoras, así como de personal no docente, en los centros no universitarios de la provincia de Tarragona, según los datos del Ministerio, con fecha 30 de junio de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**Joan Ruiz i Carbonell,** Diputado.

184/063177

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Francisco Pradas Torres, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos contratos menores se han adjudicado desde el nombramiento del actual Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir? ¿Cuáles son las empresas adjudicatarias? ¿Cuáles son las fechas, los importes y números de expediente? ¿Quién es el órgano gestor? ¿Qué antigüedad tiene acreditada dichas empresas adjudicatarias? ¿Cuáles son las fechas, los importes y números de expediente? ¿Quién es el órgano gestor? ¿Qué antigüedad tienen acreditada dichas empresas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Antonio Francisco Pradas Torres,** Diputado.

184/063178

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Francisco Pradas Torres, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En base a las informaciones aparecidas en algunos medios de comunicación, ¿Qué adjudicaciones han producido por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a la empresa ISOTROL y TIPSA, durante el mandato del actual Presidente de la CHE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—**Antonio Francisco Pradas Torres,** Diputado.

184/063179

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Francisco Pradas Torres, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-561

¿Qué adjudicaciones se han realizado a la empresa «Ortiz y Arquitectos Asociados, S.L.», desde el nombramiento del actual Presidente de la CHE, incluidas las que se pusieron en el portal de contratación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.–**Antonio Francisco Pradas Torres,** Diputado.

184/063180

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Francisco Pradas Torres, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué cantidad ha recibido la sociedad mercantil «La Almoraima, S.A.», de los Presupuestos Generales del Estado en los últimos cinco años? ¿En qué partida presupuestaria están asignados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.–**Antonio Francisco Pradas Torres,** Diputado.

184/063182

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Francisco Pradas Torres, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Según noticias aparecidas este verano, han desaparecido 264 cabezas de ganado vacuno mayor en la finca La Almoraima, ¿Se han investigado las causas de dicha desaparición? ¿Qué investigaciones hay en curso en base a las denuncias que se hayan podido presentar? ¿Qué tipo de responsabilidades se han asumido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.–**Antonio Francisco Pradas Torres,** Diputado.

184/063183

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Francisco Pradas Torres, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Tiene constancia el Gobierno de si la Directora Gerente de «La Almoraima, S.A.», es propietaria o mantiene alguna relación familiar con propietarios de fincas próximas a las Almoraima? En tal caso, ¿cómo se denominan tales fincas? ¿Cuál es su ubicación y extensión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.–**Antonio Francisco Pradas Torres,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063185

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Francisco Pradas Torres, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuáles son los contratos menores adjudicados desde la fecha de nombramiento del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Manuel Romero Ortiz, por este organismo con descripción de clave de expediente, título, fecha de adjudicación, importe, empresa adjudicataria, gestos (Comisaría de Aguas, Dirección Técnica o Secretaría General)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.–**Antonio Francisco Pradas Torres,** Diputado.

184/063186

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Francisco Pradas Torres, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuáles son las adjudicaciones a la empresa Isotrol por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir desde que está su actual Presidente, Manuel Romero Ortiz? ¿Cuáles son las adjudicaciones a la misma empresa con anterioridad al nombramiento de este presidente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.–**Antonio Francisco Pradas Torres,** Diputado.

184/063187

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Francisco Pradas Torres, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuáles son las adjudicaciones, incluyendo las que no se publican en el portal de contratación, a la empresa «Ortiz y Arquitectos Asociados S.L.», desde el nombramiento de Manuel Romero Ortiz, como Presidente Confederación Hidrográfica del Guadalquivir? ¿Cuáles son las adjudicaciones anteriores a abril de 2012 por este organismo? ¿Cuál es la vinculación de Manuel Romero Ortiz con Eduardo Ortiz Romero, propietario de la citada empresa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.–**Antonio Francisco Pradas Torres,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063188

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Francisco Pradas Torres, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuál es la antigüedad acreditada por la empresa: «Alhabla Comunicaciones y Eventos, S.L.», y «Artemis Medio Ambiente, S.L.», en la primera adjudicación realizada por el presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Manuel Romero Ortiz, nombrado en marzo de 2012? ¿Cuál es la fecha de creación de tales empresas? ¿Cuáles son las adjudicaciones anteriores a marzo de 2012 por este organismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.–**Antonio Francisco Pradas Torres,** Diputado.

184/063189

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Francisco Pradas Torres, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué número de jornales se han generado a través de los distintos programas de obras vinculados al Programa de Fomento de Empleo Agrario durante los ejercicios 2011, 2012, 2013 y lo que va de 2014?¿Cuál es el desglose por provincias en Andalucía y Extremadura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.–**Antonio Francisco Pradas Torres,** Diputado.

184/063190

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Francisco Pradas Torres, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos perceptores del subsidio y la renta agraria hay en la actualidad en Extremadura? ¿Cuál es el desglose de las dos provincias? ¿Cuál era el número de perceptores en 2011, 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.–**Antonio Francisco Pradas Torres,** Diputado.

184/063191

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Francisco Pradas Torres, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento

cve: BOCG-10-D-561

del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos perceptores del subsidio y la renta agraria hay en Andalucía en la actualidad? ¿Cuál es el desglose por provincias? ¿Cuál era el número, desglosado por provincias, en los ejercicios 2011, 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.–**Antonio Francisco Pradas Torres,** Diputado.

184/063192

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Francisco Pradas Torres, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos cuidadores no profesionales de personas dependientes aparecen inscritos o afiliados a la Seguridad Social en la actualidad en España? ¿Cuántos había inscritos en 2011, 2012 y 2013? ¿Cuál era el número en 2011, 2012 y 2013 en Andalucía? Desglosar en cada uno de los años y en cada una de las provincias de Andalucía.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.–**Antonio Francisco Pradas Torres,** Diputado.

184/063193

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cantidad total que adeuda cada Ayuntamiento de la provincia de Soria en esta fecha y el % que supone, según su presupuesto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063194

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El partido que apoya al Gobierno se comprometió, reiteradamente en la provincia de Soria, a realizar una reforma electoral para lograr que todas las provincias tuvieran un mínimo de 3 diputados en el Congreso, dado que este partido cuenta con mayoría absoluta, es por lo que se pregunta al Gobierno. ¿Va a cumplir el Gobierno con este compromiso electoral para garantizar que la provincia cuente con 3 diputados, impulsando las reformas legislativas oportunas? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063195

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Cuando quedan unos 400 días para el final de la presente legislatura, con relación a la implantación de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios y el resto de normativas que el Gobierno ha improvisado, en su Título I de esta Ley tiene por objeto el impulso y dinamización de la actividad comercial minorista y de determinados servicios mediante la eliminación de cargas y restricciones administrativas existentes que afectan al inicio y ejercicio de la actividad comercial, en particular, mediante la supresión de las licencias de ámbito municipal vinculadas con los establecimientos comerciales, sus instalaciones y determinadas obras previas. ¿Qué evaluación realiza el Gobierno sobre el impulso y dinamización de la actividad comercial minorista y de determinados servicios? Especificar en el total de España, por Comunidades Autónomas y en cada una de las provincias. Indicar previsiones hasta el final de la legislatura.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063196

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Cuando quedan unos 400 días para el final de la presente legislatura, con relación al artículo 2 de la Ley 12/2012 de liberalización de comercio, sobre el «Ámbito de aplicación, servicios y el resto de normativas que el Gobierno ha improvisado», indicar la previsión del Gobierno y realizar una evaluación sobre su funcionamiento, así como las previsiones hasta el final de la legislatura.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063197

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Cuando quedan unos 400 días para el final de la presente legislatura, las disposiciones contenidas en el Título I de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, servicios y el resto de normativas que el Gobierno ha improvisado, se aplicarán a las actividades comerciales minoristas y a la prestación de determinados servicios previstos en el anexo de esta Ley, realizados a través de establecimientos permanentes, situados en cualquier parte del territorio nacional, y cuya superficie útil de exposición y venta al público no sea superior a 300 metros cuadrados. Indicar la repercusión concreta del cambio de normativa en materia de superficie, la fecha en la que entró en vigor y las previsiones hasta el final de la legislatura.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063198

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Cuando quedan unos 400 días para el final de la presente legislatura, quedan al margen de la regulación contenida en el Título I de esta Ley 12/2012 y el resto de normativas que el Gobierno ha ido improvisando, las actividades desarrolladas en los mencionados establecimientos que tengan impacto en el patrimonio histórico-artístico o en el uso privativo y ocupación de los bienes de dominio público. Indicar la previsión del Gobierno, cuando quedan unos 400 días para el final de la presente legislatura, la evaluación que realiza el Gobierno y sus previsiones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063199

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Cuando quedan unos 400 días para el final de la presente legislatura con relación a la Ley 12/2012 y el resto de normativas que el Gobierno ha ido improvisando, ¿qué intenciones tiene el Gobierno con relación al cambio de la superficie de los locales comerciales? Indicar la previsión del Gobierno, cuando quedan unos 400 días para el final de la presente legislatura, la evaluación que realiza el Gobierno y sus previsiones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063200

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Cuando quedan unos 400 días para el final de la presente legislatura, tras la puesta en marcha de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios y el resto de normativas que el Gobierno ha ido improvisando, ¿qué evolución ha tenido el comercio interior, desde su puesta en marcha, en el conjunto de España, por Comunidades Autónomas y en cada una de las provincias? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063201

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Cuando quedan unos 400 días para el final de la presente legislatura, la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios en su «Artículo 3. Inexigibilidad de licencia», en sus 4 apartados, ¿qué resultados concretos, en cada uno de los apartados del artículo 4.º, y de forma global, se han dado en el conjunto de España, en cada una de las Comunidades Autónomas y en cada provincia? Detallar previsiones de cara a la anualidad de 2015.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063202

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Cuando quedan unos 400 días para el final de la presente legislatura, la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios en el «Artículo 4. Declaración responsable o comunicación previa, ¿qué resultados concretos se han dado en el conjunto de España, en cada una de las Comunidades Autónomas y en cada una de las provincias? Detallar e indicar previsiones hasta el final de la legislatura.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063203

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Cuando quedan unos 400 días para el final de la presente legislatura, la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios en su «Artículo 5. Sujeción al régimen general de control» de las declaración responsable, o de la comunicación previa, ¿qué valoración realiza el Gobierno, en vista de los datos, del funcionamiento de los mecanismos de control? Especificar en el conjunto de España, por Comunidades Autónomas y en cada una de las provincias. Detallar e indicar previsiones hasta el final de la legislatura.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063204

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Cuando quedan unos 400 días para el final de la presente legislatura, la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios en su «Disposición adicional primera. Acciones de colaboración con las administraciones públicas», ¿qué valoración realiza el Gobierno en cuanto a la asociación de entidades locales de ámbito estatal con mayor implantación la elaboración de un modelo tipo de declaración responsable y de comunicación previa. Especificar en el conjunto de España, por Comunidades Autónomas y en cada una de las provincias. Detallar e indicar previsiones hasta el final de la legislatura

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063205

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Cuando quedan unos 400 días para el final de la presente legislatura, la la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios en su «Disposición adicional primera. Acciones de colaboración con las administraciones públicas, en el apartado que requiere de la elaboración de una ordenanza tipo en materia de actos de control e intervención municipal que tendrá en cuenta el contenido del Título I de esta Ley en relación con la actividad de comercio minorista. ¿En qué situación se encuentra, en qué consiste? Precisar con todo detalle.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063206

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Cuando quedan unos 400 días para el final de la presente legislatura, la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios en su «Disposición adicional primera. Acciones de colaboración con las administraciones públicas, en el apartado 3.°, que requiere del Estado la puesta en marcha e implantación de mecanismos de tramitación electrónica y ventanilla única que ayuden a potenciar los positivos efectos de la simplificación normativa derivados de las medidas previstas en el Título I de esta Ley y en los anteriores apartados de esta Disposición adicional. Con esta actuación el Gobierno contribuirá de manera eficaz al cumplimiento de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, que prevé la implantación de mecanismos de tramitación electrónica en las Administraciones Públicas para la reducción de cargas administrativas y eliminación de ineficiencias, tanto para las Administraciones Públicas como para los administrados». En qué situación se encuentra, en qué consiste. Precisar con todo detalle.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063207

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Cuando quedan unos 400 días para el final de la presente legislatura, la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios en su disposición final octava. «Habilitación al Gobierno para modificar el catálogo de actividades previsto en el anexo de esta Ley», previsto en el Anexo.

¿En qué situación se encuentra, en qué consiste? Precisar con todo detalle, en cada una de las categorías del Anexo.

¿Qué valoración realiza el Gobierno? Especificar en el conjunto de España, por Comunidades Autónomas y en cada una de las provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063208

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Cuando quedan unos 400 días para el final de la presente legislatura ¿qué valoración realiza el Gobierno de la aplicación de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales? Detallar los efectos de su aplicación y las razones por las que el Gobierno no ha impulsado medidas en la dirección que han propuesto diversos grupos políticos en el Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063209

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el espacio «Parlamento Abierto Soria», diversos comerciantes se quejan de la «inseguridad jurídica» a la que les somete el Gobierno con el cambio constante de la regulación, haciendo referencia expresa a los cambios en la superficie máxima en los centros urbanos. ¿Qué valoración política realiza el Gobierno de esta inquietud de los comerciantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063210

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué razones ha tenido el Gobierno para introducir las diversas modificaciones desde los 300 m^2 a los 750 m^2? Detallar las repercusiones de estos cambios normativos en la provincia de Soria y comparar, con datos estadísticos, con las cifras de Castilla y León y del conjunto de España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063211

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué previsiones de cambios normativos existen hasta el final de la legislatura para el sector del comercio? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063212

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución en los últimos 5 años (incluyendo las previsiones para el año 2015) del Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM) de las dotaciones presupuestarias iniciales y el porcentaje ejecutado en cada anualidad, así como las previsiones para el año 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063213

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución en los últimos 5 años (incluyendo las previsiones para el año 2015) del Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX) de las dotaciones presupuestarias iniciales y el porcentaje ejecutado en cada anualidad, así como las previsiones para el año 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063214

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución en los últimos 5 años (incluyendo las previsiones para el año 2015) del conjunto de inversiones destinadas al Comercio Exterior, de las dotaciones presupuestarias iniciales y el porcentaje ejecutado en cada anualidad, así como las previsiones para el año 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063215

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución en los últimos 5 años (incluyendo las previsiones para el año 2015) del conjunto de inversiones destinadas al Comercio Interior, de las dotaciones presupuestarias iniciales y el porcentaje ejecutado en cada anualidad, así como las previsiones para el año 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063216

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución en los últimos 5 años (incluyendo las previsiones para el año 2015) del conjunto de inversiones destinadas al Fondo de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresas (FONPYME), de las dotaciones presupuestarias iniciales y el porcentaje ejecutado en cada anualidad, así como las previsiones para el año 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/063217

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Es consciente el Gobierno de que el tramo ferroviario Algeciras-Bobadilla —único tramo de la península ibérica perteneciente a la vez a 2 de los 9 corredores de la red básica de la Red Transeuropea

cve: BOCG-10-D-561

de Transporte, el Mediterráneo y el Atlántico, y única salida ferroviaria del primer puerto de España y del Mediterráneo y quinto de la UE en tráfico total de mercancías, el Puerto Bahía de Algeciras— es un tramo ferroviario de una sola vía, de tráfico mixto, sin electrificar, sin ERTMS, con apartaderos de menos de 500 metros, con pendientes máximas de 24 milésimas y con una de las prestaciones más bajas de toda la red ferroviaria estatal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Francisco González Cabaña,** Diputado.

184/063218

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué programación presupuestaria plurianual contempla el Gobierno para que el tramo ferroviario Algeciras-Bobadilla alcance los estándares establecidos por los Reglamentos Comunitarios para los corredores de la red básica, incluida la electrificación de la línea, en las fechas comprometidas por España ante la UE?

¿Qué proyectos correspondientes a la mejora de esta línea férrea va a presentar el Gobierno al programa financiero comunitario Connecting Europe Facility (CEF), dentro del plazo que finaliza en febrero de 2015?

¿Qué fuentes de financiación, y en qué cuantías, prevé el Gobierno para este proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Francisco González Cabaña,** Diputado.

184/063219

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Va a presentar el Gobierno el proyecto del Acceso Sur al Puerto de Algeciras al programa financiero comunitario Connecting Europe Facility (CEF), dentro del plazo que finaliza en febrero de 2015?

¿Qué fuentes de financiación, y en qué cuantías, prevé el Gobierno para este proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Francisco González Cabaña,** Diputado.

184/063220

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

cve: BOCG-10-D-561

— ¿Qué programación presupuestaria plurianual contempla el Gobierno para el proyecto del Acceso Norte al Puerto de Algeciras?
— ¿Va a presentar el Gobierno este proyecto al programa financiero comunitario Connecting Europe Facility (CEF), dentro del plazo que finaliza en febrero de 2015?
— ¿Qué otras fuentes de financiación, y en qué cuantías, prevé el Gobierno para este proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Francisco González Cabaña,** Diputado.

184/063221

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

— ¿Qué programación presupuestaria plurianual contempla el Gobierno para el proyecto de Acceso Viario a las Instalaciones Portuarias de Campamento (San Roque)?
— ¿Va a presentar el Gobierno este proyecto al programa financiero comunitario Connecting Europe Facility (CEF), dentro del plazo que finaliza en febrero de 2015?
— ¿Qué otras fuentes de financiación, y en qué cuantías, prevé el Gobierno para este proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Francisco González Cabaña,** Diputado.

184/063222

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

— ¿Qué programación presupuestaria plurianual contempla el Gobierno para el proyecto de Acceso Ferroviario a las Instalaciones Portuarias de Campamento (San Roque)?
— ¿Va a presentar el Gobierno este proyecto al programa financiero comunitario Connecting Europe Facility (CEF), dentro del plazo que finaliza en febrero de 2015?
— ¿Qué otras fuentes de financiación, y en qué cuantías, prevé el Gobierno para este proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Francisco González Cabaña,** Diputado.

184/063223

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

— ¿Qué programación presupuestaria plurianual contempla el Gobierno para el proyecto de Segunda Ronda de Circunvalación de la Bahía de Algeciras?

cve: BOCG-10-D-561

— ¿Va a presentar el Gobierno este proyecto al programa financiero comunitario Connecting Europe Facility (CEF), dentro del plazo que finaliza en febrero de 2015?
— ¿Qué otras fuentes de financiación, y en qué cuantías, prevé el Gobierno para este proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Francisco González Cabaña,** Diputado.

184/063224

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

— ¿Qué programación presupuestaria plurianual contempla el Gobierno para el proyecto de Desdoble de la N-340 entre Algeciras y Tarifa?
— ¿Va a presentar el Gobierno este proyecto al programa financiero comunitario Connecting Europe Facility (CEF), dentro del plazo que finaliza en febrero de 2015?
— ¿Qué otras fuentes de financiación, y en qué cuantías, prevé el Gobierno para este proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Francisco González Cabaña,** Diputado.

184/063225

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

— ¿Qué programación presupuestaria plurianual contempla el Gobierno para el proyecto de Acceso Viario al Puerto de Tarifa, segundo puerto peninsular español en tráfico de pasajeros y de vehículos en régimen de pasaje y gestionado también por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras?
— ¿Va a presentar el Gobierno este proyecto al programa financiero comunitario Connecting Europe Facility (CEF), dentro del plazo que finaliza en febrero de 2015?
— ¿Qué otras fuentes de financiación, y en qué cuantías, prevé el Gobierno para este proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Francisco González Cabaña,** Diputado.

184/063226

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las obras, cuantía económica y grado de ejecución, que se financian en estos momentos con el 1 % cultural en cada una de las provincias españolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Manuel Pezzi Cereto,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063227

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la inversión realizada en esta Legislatura, año por año, con el 1 % cultural, en cada Comunidad Autónoma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Manuel Pezzi Cereto,** Diputado.

184/063228

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica aportada por cada gran obra que se está ejecutando en España por cada Ministerio para destinarla al 1 % cultural?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Manuel Pezzi Cereto,** Diputado.

184/063229

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos proyectos se han finalizado con financiación del 1 % cultural en esta Legislatura y cuál ha sido la cuantía económica prevista y ejecutada en cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Manuel Pezzi Cereto,** Diputado.

184/063230

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos proyectos financiados con el 1 % cultural en esta Legislatura son BIC de titularidad pública y uso público?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Manuel Pezzi Cereto,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063231

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Ha acordado el Ministerio de Fomento financiar con 2 M€ de la inversión en el AVE a su paso por Loja, la rehabilitación del convento de Santa Clara de esta ciudad, propiedad del Arzobispado de Granada, como 1 % cultural?

¿Qué programación económica y plazo de ejecución tiene la rehabilitación del convento de Santa Clara de Loja, que al parecer va a rehabilitar el Ministerio de Fomento con el 1 % cultural del AVE a su paso por Loja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Manuel Pezzi Cereto,** Diputado.

184/063232

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por ´Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

— ¿Cuál es el estado de los Cuarteles de la Guardia Civil en la Provincia de Córdoba?

— Relación de cuarteles de la Guardia Civil y estado en que se encuentran los equipamientos y los inmuebles.

— ¿Qué actuaciones a corto y medio plazo tiene previstas abordar el Gobierno en los cuarteles de la Provincia de Córdoba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera,** Diputado.

184/063233

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

— ¿Qué Ayuntamientos de la provincia de Córdoba tienen que cumplir con el Plan de Ajuste?

— ¿El Ayuntamiento de Córdoba ha solicitado la salida del Plan de Ajuste? En caso afirmativo, ¿se va a conceder esta posibilidad?

— ¿Qué razones motivan esta salida del Plan de Ajuste?

— ¿Qué consecuencias tiene para el Ayuntamiento salir del Plan de Ajuste?

— ¿Qué podrá hacer y qué autonomía recupera el Ayuntamiento de Córdoba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063234

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

— ¿Cuál es el número de familias beneficiadas por el bono social en los años 2011, 2012, 2013 y 2014, en la ciudad de Córdoba?
— ¿Cuáles son las causas de reducción, si es que se produce?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera,** Diputado.

184/063235

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

¿Cuántos establecimientos de peluquerías se han dado de baja desde 2013?
Se solicita desglosar el dato por años, provincias y comunidades autónomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera,** Diputado.

184/063236

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

¿Cuántos establecimientos de servicios veterinarios se han dado de baja en el municipio de Córdoba desde el 2013?
Se solicita desglosar el dato por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera,** Diputado.

184/063237

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

¿Cuántas floristerías se han dado de baja en el municipio de Córdoba desde el año 2013?
Se solicita desglosar el dato por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063238

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

¿Cuántas peluquerías se han dado de baja en el municipio de Córdoba desde el año 2013?
Se solicita desglosar el dato por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera,** Diputado.

184/063239

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

¿Cuántos establecimientos de servicios veterinarios se han dado de baja desde el año 2013?
Se solicita desglosar el dato por años, provincias y comunidades autónomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera,** Diputado.

184/063240

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

¿Cuántos establecimientos de floristerías se han dado de baja desde el año 2013?
Se solicita desglosar el dato por años, provincias y comunidades autónomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera,** Diputado.

184/063241

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

— ¿Los Presupuestos Generales del Estado para 2015 incluyen fondos para realizar intervenciones en el entorno del Puente Romano de Villa del Río (Córdoba), con el fin de menguar la problemática de las frecuentes inundaciones del mismo?
— ¿En qué partida presupuestaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063242

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Vázquez Morillo, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los últimos meses se vienen produciendo en El Pedroso, municipio de la Sierra Norte de Sevilla, un elevado número de robos y delitos contra la propiedad tanto en los domicilios de los municipios como en los campos. Estos acontecimientos están produciendo no sólo un perjuicio material sino también miedo en la población, especialmente en muchas personas que viven solas y que son, en muchas ocasiones, seleccionadas para los robos.

1. ¿Tiene el Gobierno información de estos hechos?
2. ¿Cuántas denuncias por robos se han producido en esta localidad en los últimos 10 meses?
3. ¿Cuántas denuncias se registraron en los años 2010 y 2011?
4. ¿Ha mantenido la Subdelegación del Gobierno en Sevilla reuniones con vecinos o autoridades de El Pedroso para proponer soluciones a este problema?
5. ¿Cómo ha evolucionado el número de guardias civiles en El Pedroso durante los últimos cinco años?
6. ¿Piensa el Gobierno tomar medidas para solucionar los problemas de seguridad que sufren los vecinos de la Sierra Norte de Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**María José Vázquez Morillo,** Diputada.

184/063243

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Vázquez Morillo, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántas denuncias por robos se han producido en la localidad de Constantina, municipio de la Sierra Norte de Sevilla, en cada uno de los últimos 10 meses?
2. ¿Cuántas denuncias se registraron en los años 2010 y 2011?
3. ¿Ha mantenido la Subdelegación del Gobierno en Sevilla reuniones con vecinos o autoridades de Constantina para proponer soluciones a este problema?
4. ¿Cómo ha evolucionado el número de guardias civiles en esta localidad durante los últimos cinco años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**María José Vázquez Morillo,** Diputada.

184/063244

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Vázquez Morillo, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento

cve: BOCG-10-D-561

del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántas denuncias por robos se han producido en la localidad de Cazalla de la Sierra, municipio de la Sierra Norte de Sevilla, en cada uno de los últimos 10 meses?
2. ¿Cuántas denuncias se registraron en los años 2010 y 2011?
3. ¿Ha mantenido la Subdelegación del Gobierno en Sevilla reuniones con vecinos o autoridades de esta localidad para proponer soluciones a este problema?
4. ¿Cómo ha evolucionado el número de guardias civiles en esta localidad durante los últimos cinco años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**María José Vázquez Morillo,** Diputada.

184/063245

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Vázquez Morillo, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántas denuncias por robos se han producido en la localidad de San Nicolás del Puerto, municipio de la Sierra Norte de Sevilla, en cada uno de los últimos 10 meses?
2. ¿Cuántas denuncias se registraron en los años 2010 y 2011?
3. ¿Ha mantenido la Subdelegación del Gobierno en Sevilla reuniones con vecinos o autoridades de este municipio para proponer soluciones a este problema?
4. ¿Cómo ha evolucionado el número de guardias civiles en esta localidad durante los últimos cinco años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**María José Vázquez Morillo,** Diputada.

184/063246

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Vázquez Morillo, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántas denuncias por robos se han producido en la localidad de Alanís de la Sierra, municipio de la Sierra Norte de Sevilla, en cada uno de los últimos 10 meses?
2. ¿Cuántas denuncias se registraron en los años 2010 y 2011?
3. ¿Ha mantenido la Subdelegación del Gobierno en Sevilla reuniones con vecinos o autoridades de este municipio para proponer soluciones a este problema?
4. ¿Cómo ha evolucionado el número de guardias civiles en esta localidad durante los últimos cinco años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**María José Vázquez Morillo,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063247

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Vázquez Morillo, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántas denuncias por robos se han producido en la localidad de Guadalcanal, municipio de la Sierra Norte de Sevilla, en cada uno de los últimos 10 meses?
2. ¿Cuántas denuncias se registraron en los años 2010 y 2011?
3. ¿Ha mantenido la Subdelegación del Gobierno en Sevilla reuniones con vecinos o autoridades de este municipio para proponer soluciones a este problema?
4. ¿Cómo ha evolucionado el número de guardias civiles en esta localidad durante los últimos cinco años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**María José Vázquez Morillo,** Diputada.

184/063248

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En cuántas y en qué instalaciones oficiales ha sido eliminada la simbología franquista desde la llegada al Gobierno del Partido Popular, siguiendo el dictamen de la Comisión Técnica de Expertos de la Ley de Memoria Histórica? Desglosar por Comunidades Autónomas

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola,** Diputada.

184/063249

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Isabel López i Chamosa, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La disposición adicional primera de la Ley 27/2013, de 23 de diciembre, reguladora del factor de sostenibilidad y del índice de revalorización del sistema de pensiones de la Seguridad Social prevé expresamente la aplicación transparente de ambas magnitudes, de modo que, en relación con el índice de revalorización, anualmente se ha de publica el valor de las variables que intervienen en su cálculo.

A su vez, la disposición adicional cuarta de la misma Ley prevé que se tenga en cuenta la «opinión de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal», de modo que este órgano, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, ha de emitir opinión respecto de los valores calculados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social para la determinación del índice de revalorización de las pensiones aplicable en cada ejercicio.

A pesar de ello, el Gobierno ha remitido al Congreso de los Diputados el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015, en cuyo articulado de establece una revalorización de las

cve: BOCG-10-D-561

pensiones del sistema de la Seguridad Social y del Régimen de Clases Pasivas del Estado de un 0,25 %, respecto de los importes vigentes a 31 de diciembre de 2014, pero sin que se justifique a qué responde el incremento del 0,25 %, ni se acompañe en la documentación remitida a la Cámara ni las variables que intervienen en el cálculo del índice de revalorización de las pensiones para 2015, ni el informe de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

Esta ausencia de información y de escaso (o nulo) rigor en el cumplimiento de las exigencias legales que aprobó el Grupo parlamentario que sustenta la acción del Gobierno es una buena muestra de cómo entiende el mismo la aplicación de la transparencia y el suministro de la información necesaria para conocer las razones que avalan el señalado incremento de las pensiones públicas.

En el presente ejercicio, no puede basarse la ausencia de la información en los mismos razonamientos que dio el Gobierno para el ejercicio 2014, justificando la no información sobre las variables que entran en el cálculo del índice de revalorización en que la Ley que regulaba el mismo se había aprobado con posterioridad a la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, por lo que no hay ninguna justificación para negar al Congreso de los Diputados y a la ciudadanía la información a la que se refiere la Ley 23/2013.

De acuerdo con lo anterior, se solicita la siguiente información escrita al Gobierno sobre las siguientes cuestiones:

1.ª) ¿Cuándo va el Gobierno a cumplir el mandato de la Ley 23/2013, publicando las variables que intervienen en el cálculo del índice de revalorización de las pensiones de la Seguridad Social y del Régimen de Clases Pasivas del Estado para 2015?

2.ª) ¿Cuándo va a remitir al Congreso de los Diputados información las variables que intervienen en el cálculo del índice de revalorización de las pensiones de la Seguridad Social y del Régimen de Clases Pasivas del Estado para 2015?

3.ª) ¿Ha cumplimentado la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal su informe, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, dando la opinión de este órgano sobre el índice de revalorización de las pensiones de la Seguridad Social y del Régimen de Clases Pasivas del Estado para 2015? De haberse emitido esa opinión ¿cuándo va a enviarse ese informe al Congreso de los Diputados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**María Isabel López i Chamosa,** Diputada.

184/063250

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

De acuerdo con el Anuario Estadístico del Ministerio del Interior, los «hechos esclarecidos» en España tuvieron una variación positiva en 2013 respecto al año anterior del 1 %, siendo del 1,7 % en delitos y del 0,1 % en faltas. Estos mismos datos en la provincia de Lugo tienen una evolución negativa y el total de «hechos esclarecidos» disminuyó un 4,8 %; siendo la variación en delitos de -1,4 % y en faltas de -9,3 % y destacan algunos epígrafes como por ejemplo los delitos de lesiones que se esclarecieron -15,4 %; otros contra la libertad: -23 %; robos con violencia en establecimientos: -30,4 %; contra la seguridad vial: -25,7 %; faltas contra las personas: -10,3 %, etc.

¿Cómo cree que se puede justificar esta diferencia entre la evolución de los hechos esclarecidos en España y en la provincia de Lugo?

¿Considera que puede estar relacionada con la disminución de los efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Margarita Pérez Herraiz,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063251

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuál fue la recaudación por el canon de vertido de la Confederación Hidrográfica Miño Sil en las provincias de Lugo y Ourense desglosada por municipios en los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013?

¿Qué ingresos tuvo el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente por canon de vertido en las provincias de A Coruña y Pontevedra en los años 2008, 2009, 2010, 2011, 12 y 13?

¿Cuál fue la inversión del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en obras hidráulicas en Galicia desglosado por obras y años entre los años 2008 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Margarita Pérez Herraiz,** Diputada.

184/063252

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Ha estudiado el Gobierno la puesta en servicio de la línea de cercanías Alicante-Villena?

¿Qué número de servicios ha previsto en su estudio y con que paradas?

¿Qué déficit de explotación tendría este nuevo servicio de cercanías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer,** Diputados.

184/063253

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Qué cantidad ha aportado la Generalitat Valenciana para cubrir el déficit de explotación de la línea de cercanías Alicante-San Vicent del Raspeig en ambos sentidos, en los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2013, y 2014?

¿Qué evolución ha tenido el número de pasajeros de la línea de cercanías Alicante San Vicent del Raspeig en ambos sentidos desde 2012 a la actualidad?

¿Qué previsión ha fijado Renfe de pago por parte de la Generalitat del déficit de la línea Alicante-San Vicent del Raspeig?

¿Qué evolución ha tenido el número de servicios de la línea Alicante-San Vicent del Raspeig en ambos sentidos desde 2012 a la actualidad?

¿Renfe va a mantener los servicios de la línea Alicante - San Vicent del Raspeig en ambos sentidos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063254

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Sobre la revisión catastral y la consecuente ponencia de valores catastrales de La Vila Joiosa de 2005 ¿cuándo se inicia el proceso? ¿Se hace a iniciativa de la Dirección General del Catastro o a petición del Ayuntamiento?

Ha habido diferentes sentencias contra los valores catastrales de la ponencia de 2005, ¿por qué no se ha aplicado la sentencia sobre un caso al criterio general de los valores, de tal forma que se preserve el derecho a ser tratados por igual por la administración, y a qué prevalezca el derecho del ciudadano sobre el cuestionado de la administración para un caso, pero que conoce que es general esa situación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer,** Diputados.

184/063255

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En relación con la Sentencia del tribunal Supremo de fecha del 11 de julio de 2013 ¿cuestiona la validez de la ponencia de valores catastrales de La Vila Joiosa de 2015 en uno o varios casos? ¿Hay más ciudadanos que, de haber presentado denuncia, estarían en el mismo caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer,** Diputados.

184/063256

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿En La Vila Joiosa se ha hecho o se va a hacer una revisión de los valores catastrales de la ponencia de 2005 o aquella que esté en vigor?

Si se ha hecho ya, ¿por qué no se ha hecho en el conjunto del municipio para evitar agravios comparativos en el pago de tasas y tributos municipales, autonómicos, y nacionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063258

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En el caso de La Vila Joiosa, ¿ha limitado el gobierno de España la capacidad del Ayuntamiento de bajar los coeficientes para el cálculo del IBI sobre los valores catastrales? en caso afirmativo, ¿cuáles son las razones que motivan esas limitaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer,** Diputados.

184/063259

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Ha obligado el Gobierno de España al Ayuntamiento de La Vila Joiosa a aumentar el tipo impositivo del 0,46 % en 2013 al 0,58 % en 2014? Si es así, ¿cuándo lo solicitó y por qué?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer,** Diputados.

184/063260

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Ha aprobado el Gobierno de España alguna norma que haya supuesto la subida del IBI en la Vila Joiosa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer,** Diputados.

184/063261

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo

cve: BOCG-10-D-561

establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

— ¿En este momento se está realizando alguna revisión de los valores catastrales de La Vila Joiosa?
— ¿Cuándo se inició?
— ¿Cuándo concluye?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer,** Diputados.

184/063262

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

— ¿Ha solicitado el Ayuntamiento de La Vila Joiosa a la Dirección General del Catastro una nueva bajada del valor catastral de los inmuebles en 2015?
— ¿Cuándo se solicitó?
— ¿Qué contestación ha tenido o va a tener esa petición?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer,** Diputados.

184/063263

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

— ¿Hay en vigor algún plan de ajuste o pago a proveedores con el Ayuntamiento de La Vila Joiosa?
— ¿Cuándo se inició y/o aprobó el plan de ajuste y los términos del mismo por parte del Gobierno de España?
— En materia de ingresos y gastos, ¿se obligaba al aumento de algún impuesto o tasa local o se buscaba el equilibro presupuestario y el pago de deudas anteriores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer,** Diputados.

184/063264

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo

cve: BOCG-10-D-561

establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de la deuda conocida del Ayuntamiento de La Vila Joiosa con terceros y entidades bancarias desde 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer,** Diputados.

184/063265

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sea contestada por escrito.

¿En qué situación de control por parte del Gobierno del gasto e ingresos se encuentra el Ayuntamiento de La Vila Joiosa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer,** Diputados.

184/063266

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Puede informar el Gobierno qué ponencia de valores catastrales está en vigor en La Vila Joiosa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer,** Diputados.

184/063267

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

— ¿Están paralizadas las obras de remodelación de la fachada litoral de Altea? en caso afirmativo, ¿cuál ha sido el motivo?, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno iniciar un nuevo proceso de licitación o tomar otras medidas para que se inicien las obras nuevamente?
— ¿Podría asumir esta actuación la empresa TRAGSA?
— ¿Qué ofertas se presentaron en la licitación de esta actuación?

cve: BOCG-10-D-561

— ¿Cuál fue la oferta económica y técnica de las diferentes empresas que concurrieron en el proceso de licitación?

— ¿Por qué se eligió la empresa a la que se adjudicó y con la que se firmó el contrato?

— ¿Qué certificados de obra y/o pagos se realizaron a la empresa adjudicataria y contratada en 2013 y en 2014?

— Este programa fue licitado y adjudicado con otra configuración y presupuesto anteriormente, y el Gobierno renunció a la misma y no firmó el contrato. ¿Tuvo que indemnizar a la empresa o darle algún tipo de compensación a la empresa a la que se licitó?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2014.—**Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer,** Diputados.

184/063268

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, y don Antoni Such Botella, Diputado por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

De las inversiones recogidas en los PGE de 2014 para la Comunitat Valenciana, ¿cuáles no se van a licitar este año y porqué razones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Joaquín Francisco Puig Ferrer, Herick Manuel Campos Arteseros y Antoni Such Botella,** Diputados.

184/063269

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, y don Antoni Such Botella, Diputado por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué razones tiene el Gobierno para que la licitación de la AGE en la Comunitat Valenciana hasta agosto de 2014 sea sólo de un 13 %?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Joaquín Francisco Puig Ferrer, Herick Manuel Campos Arteseros y Antoni Such Botella,** Diputados.

184/063270

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, y don Antoni Such Botella, Diputado por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno que Alicante, Valencia y Castellón estén comunicadas por alta velocidad? ¿Qué plazos de ejecución tienen previstos? ¿Va a tomar alguna medida de inversión

cve: BOCG-10-D-561

extraordinaria para cumplir esos plazos? Estado de cada uno de los tramos de obra de la conexión de las 3 capitales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Joaquín Francisco Puig Ferrer, Herick Manuel Campos Arteseros y Antoni Such Botella,** Diputados.

184/063271

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, y don Antoni Such Botella, Diputado por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones tiene previsto desarrollar el Gobierno para que Elche tenga mayor conectividad ferroviaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Joaquín Francisco Puig Ferrer, Herick Manuel Campos Arteseros y Antoni Such Botella,** Diputados.

184/063272

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Vázquez Morillo y don José Antonio Viera Chacón, Diputados por Sevilla, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sean contestadas por escrito:

¿Cuántas personas, declarantes del IRPF en España, aplican deducción por donativos por cada tramo de renta durante los años 2007 a 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**María José Vázquez Morillo y José Antonio Viera Chacón,** Diputados.

184/063273

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Vázquez Morillo y don José Antonio Viera Chacón, Diputados por Sevilla, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sean contestadas por escrito:

¿Qué número de sociedades cooperativas han tributado en Sevilla y cuál ha sido la recaudación por impuesto de sociedades por resultados cooperativos y extra-cooperativos en los ejercicios 2011, 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**María José Vázquez Morillo y José Antonio Viera Chacón,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063274

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Vázquez Morillo y don José Antonio Viera Chacón, Diputados por Sevilla, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sean contestadas por escrito.

¿Qué número de sociedades cooperativas han tributado en Andalucía y cuál ha sido la recaudación por impuesto de sociedades por resultados cooperativos y extra-cooperativos en los ejercicios 2011, 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**María José Vázquez Morillo y José Antonio Viera Chacón,** Diputados.

184/063275

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Vázquez Morillo y don José Antonio Viera Chacón, Diputados por Sevilla, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sean contestadas por escrito.

¿Qué recaudación tributaria se ha obtenido, por Impuesto de Sociedades, correspondiente a sociedades que tributan a tipos reducidos en Sevilla con expresión del tipo medio efectivo durante los ejercicios 2011, 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**María José Vázquez Morillo y José Antonio Viera Chacón,** Diputados.

184/063276

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Vázquez Morillo y don José Antonio Viera Chacón, Diputados por Sevilla, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sean contestadas por escrito.

¿Qué recaudación tributaria se ha obtenido, por Impuesto de Sociedades, correspondiente a sociedades que tributan a tipos reducidos en Andalucía con expresión del tipo medio efectivo durante los ejercicios 2011, 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**María José Vázquez Morillo y José Antonio Viera Chacón,** Diputados.

184/063277

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Vázquez Morillo y don José Antonio Viera Chacón, Diputados por Sevilla, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el

cve: BOCG-10-D-561

artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sean contestadas por escrito.

¿Qué recaudación se ha obtenido por Impuesto de Sociedades, en Sevilla, durante los ejercicios 2011, 2012 y 2013, correspondiente a sociedades que tributan al tipo general, indicando el tipo medio efectivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**María José Vázquez Morillo y José Antonio Viera Chacón,** Diputados.

184/063278

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Vázquez Morillo y don José Antonio Viera Chacón, Diputados por Sevilla, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sean contestadas por escrito.

¿Qué recaudación se ha obtenido por Impuesto de Sociedades, en Andalucía, durante los ejercicios 2011, 2012 y 2013, correspondiente a sociedades que tributan al tipo general, indicando el tipo medio efectivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**María José Vázquez Morillo y José Antonio Viera Chacón,** Diputados.

184/063279

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Vázquez Morillo y don José Antonio Viera Chacón, Diputados por Sevilla, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sean contestadas por escrito.

¿Qué recaudación se ha obtenido por IRPF en Sevilla, por tramos de renta y durante los ejercicios 2011, 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**María José Vázquez Morillo y José Antonio Viera Chacón,** Diputados.

184/063280

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Vázquez Morillo y don José Antonio Viera Chacón, Diputados por Sevilla, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sean contestadas por escrito.

¿Qué recaudación se ha obtenido por IRPF en Andalucía, por tramos de renta y durante los ejercicios 2011, 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**María José Vázquez Morillo y José Antonio Viera Chacón,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063281

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Vázquez Morillo y don José Antonio Viera Chacón, Diputados por Sevilla, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sean contestadas por escrito.

¿Qué número de declarantes del IRPF hay en Sevilla, por cada tramo de renta y durante los años 2011, 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**María José Vázquez Morillo y José Antonio Viera Chacón,** Diputados.

184/063282

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Vázquez Morillo y don José Antonio Viera Chacón, Diputados por Sevilla, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sean contestadas por escrito.

¿Qué número de declarantes del IRPF hay en Andalucía, por cada tramo de renta y durante los años 2011, 2012 y 2013.?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**María José Vázquez Morillo y José Antonio Viera Chacón,** Diputados.

184/063283

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León; doña María del Mar Rominguera Salazar, Diputada por Zamora; don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca; don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia; doña Soraya Rodríguez Ramos y don Mario Sedera Bravo, Diputados por Valladolid; don Luis Tudanca Fernández, Diputado por Burgos, y don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Qué está haciendo o va a hacer el Ministerio de Educación en su labor de coordinación con las Comunidades Autónomas para preservar la salud de los escolares y que no se repitan los casos de comida en mal estado, con la aparición de gusanos en la sopa servida en comedores escolares de Castilla y León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Helena Castellano Ramón, María Luisa González Santín, María del Mar Rominguera Salazar, Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Juan Luis Gordo Pérez, María Soraya Rodríguez Ramos, Luis Tudanca Fernández y Félix Lavilla Martínez,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063284

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en su comparecencia sobre el proyecto de PGE 2015, ha anunciado la incorporación, en sus partidas presupuestarias, de una asignación de 3,59 millones de euros para que en 2015 abran y se pongan en funcionamiento los centros de atención psicosocial de Valencia, y de atención a personas dependientes de León y de Soria.

¿Qué cantidad concreta está previsto se destine al Centro de Dependencia de Referencia Estatal de San Andrés del Rabanedo? Detallar, diferenciando la partida que se refiere a inversión (Capítulo VI) para finalizar las obras y las partidas y cantidades que se refieran a la puesta en funcionamiento del centro, indicando con exactitud la partida presupuestaria a la que se carga.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Helena Castellano Ramón y María Luisa González Santín,** Diputadas.

184/063285

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en su comparecencia sobre el proyecto de PGE 2015, ha anunciado la incorporación, en sus partidas presupuestarias, de una asignación de 3,59 millones de euros para que en 2015 abran y se pongan en funcionamiento los centros de atención psicosocial de Valencia, y de atención a personas dependientes de León y de Soria.

Indicar la fecha, aproximada, en la que está previsto comience a funcionar el Centro de Dependencia de Referencia Estatal de San Andrés del Rabanedo, los servicios concretos que está previsto se realicen, con especial detalle si se contemplan actuaciones de I + D + i en materia de dependencia en el medio rural.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Helena Castellano Ramón y María Luisa González Santín,** Diputadas.

184/063286

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en su comparecencia sobre el proyecto de PGE 2015, ha anunciado la incorporación, en sus partidas presupuestarias, de una asignación de 3,59

cve: BOCG-10-D-561

millones de euros para que en 2015 abran y se pongan en funcionamiento los centros de atención psicosocial de Valencia, y de atención a personas dependientes de León y de Soria.

Indicar el tipo de gestión que está previsto para el Centro de Dependencia de Referencia Estatal de San Andrés del Rabanedo, el número de personas que está previsto pudieran contratarse, el coste estimado, así como, en su caso, la oferta pública para cubrir estas plazas. Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Helena Castellano Ramón y María Luisa González Santín,** Diputadas.

184/063287

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, doña María Luisa Carcedo Roces y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El Secretario General de la Federación de Industria de CCOO denunció el pasado 21 de mayo, en La Nueva España, que el sector industrial asturiano perdió desde 2008 hasta ahora el 23,7 % de sus empleos. «En 2008 había 70.100 trabajadores en el sector y a final de primer trimestre de este año 53.500», precisó.

— ¿Qué recursos dedicó el Gobierno de España a la promoción industrial entre 2004 y el 30 de septiembre de este año? Desglosado año a año, programa a programa y por Comunidades Autónomas.
— ¿Qué nuevas medidas, para incentivar la industria, tiene previsto desarrollar el Gobierno en lo que resta de legislatura? Desglosado año a año y por Comunidades Autónomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán, María Luisa Carcedo Roces y María Virtudes Monteserín Rodríguez,** Diputados.

184/063288

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre la devolución al Estado de los 61.495 millones de euros recibidos por las entidades financieras españolas, tras los «estupendos» resultados del test de estrés europeo.

Tras conocerse los resultados de los test de estrés a la banca que el BCE ha realizado a las entidades europeas, el presidente del Gobierno ha destacado que el «sistema financiero español está estupendamente».
El Gobernador del Banco de España, declaró que el resultado de los test de estrés «pone de manifiesto que el proceso de reforma y reestructuración del sistema bancario español acometido en los últimos años ha dado sus frutos» y que «las entidades de crédito de nuestro país afrontan el futuro con balances saneados y una sólida posición de solvencia», aunque se ha mostrado muy cauteloso sobre si los resultados del test de estrés permitirán que las entidades abran el grifo del crédito.
Por su parte, el presidente de BFA y de Bankia, José Ignacio Goirigolzarri, se mostró «muy satisfecho con los resultados de los “stress test”», ya que aseguró demuestran que la entidad está «bien capitalizada» y es «muy solvente». Y Abanca, el antiguo Nova Caixa Galicia (NCG) también superó los test de estrés con holgura, lo que según sus actuales dirigentes le daría un excedente de capital de 814 millones de euros y sitúa a la entidad como una de las entidades con la cartera de crédito «mejor clasificada y provisionada».

cve: BOCG-10-D-561

En junio de 2014, el Banco de España elevó a 61.495 millones las ayudas públicas a la banca desde mayo de 2009, de los que apenas se habían recuperado 1.760 millones de euros. Según un comunicado del Banco de España, del total de las ayudas, 7.942 millones han sido aportados por el sector mediante el Fondo de Garantía de Depósitos; en tanto que otros 14.475 millones han correspondido al FROB, el fondo de rescate. Otros 1.135 millones han sido préstamos de dinero público concedidos mediante la compra de bonos convertibles contingentes y otros 37.943 millones, inyecciones directas de capital por parte del Estado.

A fecha de 22 de julio de 2014, el Estado sólo había recuperado el 4 % de las ayudas directas a la banca.

Las entidades que recibieron el maná del Estado, es decir, de los ciudadanos, fueron BFABankia; NCG Banco; Catalunya Banc, Banca Cívica y Banco de Valencia, integrados ambos en CaixaBank; Unnim, integrado en BBVA; Caja3, en el grupo Ibercaja; Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM), integrada en el Banco de Sabadell; Banco Gallego; Liberbank; BMN; y Banco Ceiss, integrado en Unicaja Banco.

BFA-Bankia se llevó la mayor parte, 22.424 millones de euros. Si bien estos datos no tienen en cuenta la venta que se llevó a cabo del 7,5 % de Bankia en febrero de este año por 1.304 millones, que generó una plusvalía de 301 millones.

En julio de 2013, el FROB afirmó que la futura venta de Bankia ayudaría no sólo a devolver sus ayudas sino a compensar parte de los fondos que se puedan perder con otras entidades.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Cuántos euros han devuelto al Estado las entidades financieras a fecha de hoy?
2) ¿Cuántos euros ha devuelto Bankia al día de hoy?
3) ¿Cuántos NCG?
4) Dado que los resultados del test de estrés han sido tan «estupendos» para los bancos españoles, ¿Por qué el Gobierno no exige a las entidades financieras a las que inyectó 61.495 millones de euros que los devuelvan?
5) ¿Cuál es la parte de los 61.495 millones de euros de ayudas del Estado a las entidades financieras que d Gobierno da por perdidos?
6) ¿Mantiene el Gobierno las previsiones del FROB de que «la futura venta de Bankia ayudará no sólo a devolver las ayudas que recibió esta entidad, sino a compensar parte de los fondos que se puedan perder con otras entidades»?
7) ¿Cuál es el calendario previsto por el FROB para proseguir la venta de acciones del capital de Bankia?
8) ¿De qué manera piensa el Gobierno estimular a las entidades financieras, y muy especialmente a las «nacionalizadas», para que abran el grifo del crédito en favor de la recuperación económica y el empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/063289

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre el escandaloso reparto de 14.606 millones de euros en dividendos a los accionistas de una empresa eléctrica, cuando millones de familias tienen dificultades para pagar el no menos escandaloso precio de la luz.

Mañana 29 de octubre asistiremos al mayor escándalo financiero industrial de toda la historia de España. Ese día, la empresa eléctrica Endesa reparte entre sus accionistas 14.606 millones de euros en dividendos (8.253 millones de la venta de sus empresas americanas a su matriz Enel y 6.253 en un dividendo extraordinario). Esto significa la descapitalización general de Endesa. El Gobierno lo sabia y guarda silencio.

Para entender cuál ha sido el desarrollo del capitalismo español en los últimos setenta años, lo comprenderemos si vemos el desarrollo de Endesa. Endesa (Empresa Nacional de Electricidad) se crea

cve: BOCG-10-D-561

por orden del dictador Franco en 1944, con la intención de controlar el sector eléctrico, estratégico para nuestro país. Endesa se convierte así en la empresa dominante nacional dentro del oligopolio histórico de la electricidad en España. En el año 1983, bajo el gobierno de Felipe González, Endesa absorbe a otras empresas eléctricas de tipo regional, que pertenecían al INI. Así fueron absorbidas ERZ, ENHER, GESA, UNELCO y ENCASUR. Poco después, el Gobierno del PSOE vendió Endesa a precio de saldo, pese a los beneficios que generaba a la Hacienda española. Se invocó entonces el argumento de que las privatizaciones respondían a las indicaciones de la Comunidad Económica Europea, con el fin de facilitar el ingreso de España. Pero los países de nuestro entorno no privatizaron su industria eléctrica, EDPF (Francia), EON (Alemania), EDP (Portugal), ENEL (Italia).

Las empresas españolas privatizadas sirvieron para «colocar» a sus presidentes bajo las directrices del gobierno de turno y en segundo lugar, se han destacado por la falta de competitividad existente en los sectores donde actúan, lo que pone en evidencia el argumento para su privatización. Las consecuencias de estas privatizaciones están a la vista, encarecimiento de la energía, deterioro del servicio, despidos de trabajadores, más quejas de los clientes y donde los grandes accionistas siguen ganando muchísimo dinero.

Endesa tuvo una primera privatización en el año 1988, con el gobierno de Felipe González y una segunda y definitiva con Aznar en 1996. Se puso en los dos procesos privatizadores precios muy inferiores a su valor de mercado. En el año 2008, asistimos al intento de Gas Natural de comprar Endesa, para así hacer un campeón nacional eléctrico que estuviera al mismo nivel que otras empresas europeas. El Partido Popular se negó a dicha compra porque decía que el precio era bajo y el segundo más importante es que Endesa no podía ser catalana. El PP buscó en la alemana EON la empresa que podía echar abajo la OPA de Gas Natural. En medio apareció la pública italiana Enel, quien fue la que se quedó con Endesa, con el apoyo de Acciona.

Desde la llegada de Enel a Endesa en el año 2008 hasta finales del 2014 habrá recibido unos 26.500 millones en dividendos, es decir el 71 % del dinero desembolsado, y además sigue teniendo la propiedad en un 92 % de Endesa.

Enel compra a la propia Endesa, la parte internacional de la misma por 8.253 millones, cuando esta parte está valorada por encima de los 12.000 millones. Endesa da inmediatamente un dividendo por 14.606 millones, de los cuales 13.345 de euros vuelve a la propia Enel, es decir, paga no solo la compra de los activos internacionales sino que se lleva unos 5.500 millones por encima. Además obliga a endeudarse a Endesa por 6.500 millones para que le pague el dividendo y haciéndolo todo en Holanda, para así no tener que pagar nada a la Hacienda española.

A todo ello, posteriormente procederá a sacar a bolsa un 22 % del capital de Endesa por lo que se embolsará otros 4.000 millones de euros y aun poseerá el 70 % de Endesa, es decir, Enel hace un negocio redondo a costa de todos los españoles.

Descapitalizar y endeudar a Endesa es un escándalo porque afecta al conjunto de la economía española y porque al final la vamos a pagar los ciudadanos a través de la reducción en el impuesto de Sociedades que Endesa va aplicar en los próximos diez años y en los precios de la luz.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) […]

2) ¿Considera el Gobierno que un reparto tan exagerado de dividendos es compatible con el desorbitado incremento del precio de la luz impuesto a la ciudadanía y a las empresas?

3) ¿Qué actuaciones ha hecho el Gobierno para verificar la capitalización de las empresas de las que depende un sector estratégico esencial, como es el sector eléctrico español?

4) ¿Mantendrá el Gobierno la reducción del Impuesto de Sociedades a empresas que, como Endesa, registran tan abultados beneficios?

5) ¿Tiene previsto el Gobierno adoptar alguna norma que limite el porcentaje máximo de dividendos a repartir a los accionistas en relación con el capital de la empresa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de noviembre de 2014.

cve: BOCG-10-D-561

184/063290

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

De enero a agosto de 2014, el precio de la gasolina en Canarias pasó de 1,04 euros por litro a 1,09. El precio del barril de petróleo pasó de 114 dólares a 107. A comienzos de octubre el precio del litro de gasolina era de 1,08 euros por litro y el del barril de petróleo de 91 dólares. En este último caso, en relación al mes de enero, habría una caída del precio del barril de petróleo superior al 20 % y una subida del precio de la gasolina del 3,8 %.

¿Qué razones explican que en Canarias no se trasladen las bajadas del precio del barril de petróleo a las gasolineras, o que lo hagan con retraso excesivo?
¿Qué hará el Gobierno para evitar esta abusiva transferencia de rentas del bolsillo de los consumidores al bolsillo de las empresas del sector?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado.

184/063291

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En Canarias y en otras comunidades autónomas se está produciendo un intenso debate sobre los beneficios que genera la extracción de petróleo en España. Sin embargo, a menudo no se dispone de datos fiables sobre esa actividad económica.

¿Cuál ha sido el valor del petróleo extraído en territorio español durante los tres últimos años para los que hay datos disponibles?
¿Qué porcentaje del valor de ese petróleo ha sido recaudado por el Estado?
¿Qué porcentaje del valor de ese petróleo ha sido recaudado por el Estado antes del proceso de refinado?
¿Cuál es la cuantía de lo obtenido por el Estado en relación al valor del petróleo extraído del subsuelo, al margen de ingresos derivados del refino y la comercialización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado.

184/063292

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno con solicitud de respuesta escrita.

Recientemente, el director general del Servicio de Vigilancia del Territorio de Marruecos, Abdellatif Hamouchi, recibía de manos del secretario de Estado de Seguridad, la Cruz honorífica al Mérito Policial con distintivo rojo, la más alta condecoración del Estado español para los agentes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

cve: BOCG-10-D-561

El motivo de la condecoración fue según el Ministerio del Interior ha sido el reconocimiento del el «ejemplar trabajo» conjunto entre España y Marruecos que, en los últimos meses, ha facilitado la desarticulación de diferentes estructuras logísticas y de captación de yihadistas en las localidades marroquíes de Castillejos, Tetuán y Fez, y también en Ceuta y Melilla.

Sin embargo, lo que el Gobierno de España no ha tenido en consideración es que Hamouchi tiene en Francia una orden judicial de detención por una denuncia de graves torturas a ciudadanos con pasaporte francés.

No resulta comprensible que mientras un Estado de la UE persigue a una persona a la que se le acusa de graves, el Ministerio del Interior le otorgue la más alta condecoración.

— ¿Tenía conocimiento el Gobierno antes de conceder la condecoración a Abdellatif Hamouchi de tiene una causa abierta por presuntas torturas graves a ciudadanos franceses?

— En caso afirmativo, ¿Cuáles son los motivos que justifican tal condecoración pese a tener conocimiento de que en Francia el Sr. Hamouchi se le busca por una denuncia de graves torturas a ciudadanos con pasaporte francés?

— ¿No hubo otras propuestas de personas con mayores méritos para ser merecedores de la condecoración referida?

— En caso negativo, ¿Ha previsto el Gobierno retirar la condecoración una vez conocido el hecho de que existen denuncias de torturas en Francia contra el Sr. Hamouchi?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/063293

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas sobre, oferta de empleo público Escala Basica y Ejecutiva, dirigidas al Gobierno con solicitud de respuesta escrita.

La oferta de empleo público que ha tenido el Cuerpo Nacional de Policía, entre el periodo 2011- 2014 ha sido la siguiente:

Alumnos Escala Básica: (Oferta de Empleo Público) 2010 - 147, 2011 - 153, 2012 - 153, 2013 - 140, 2014 - 254.

Alumnos Escala Ejecutiva: (Oferta de Empleo Público) 2010 - 75, 2011 - 75, 2012 - 50, 2013 - 50, 2014 - 60.

Tal como se pude comprobar a través de las publicaciones de la División de Personal del Cuerpo Nacional de Policía, han pasado a la situación de jubilación o de segunda actividad sin destino, desde 28/02/2013 hasta el 03/09/2014, 2000 funcionarios policiales de todas las escalas y categorías, estando previsto que se jubilen o pasen a segunda actividad sin destino si se sigue la tónica de los años anteriores a lo largo del 2015, más de 1200 funcionarios policiales.

Como se observa la oferta de empleo público y los funcionarios de nuevo ingreso que se han incorporado en su conjunto desde el año 2013 es muy inferior a la reposición del 100 % de los efectivos policiales.

A todo esto hay que añadir el problema que va surgir a partir del año 2016, año en que finalizan los 5 años de prórroga voluntaria de edad para continuar en servicio activo; de tal forma que los funcionarios que en su momento tenían 60 años y podían optar a permanecer en servicio activo hasta la edad de jubilación, a partir del 2016 pasaran a tener 65 años, conllevando su jubilación forzosa.

Con este planteamiento y a sabiendas de la descapitalización de efectivos policiales que se está produciendo y que se va a incrementar el futuro inmediato.

Por todo ello, el diputado abajo firmante formula las siguientes preguntas:

¿Qué medidas piensa el Gobierno adoptar a los efectos de evitar la descapitalización de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía?

cve: BOCG-10-D-561

¿Si se sigue con esta tendencia de descapitalización de efectivos, que soluciones tiene prevista el Gobierno, para seguir prestando los mismos servicios y con la misma calidad que hasta este momento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/063294

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas sobre, formación continua dirigidas al Gobierno con solicitud de respuesta escrita.

La L.O. 2/86 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, obliga a la Administración la Formación Continua de los integrantes, entre otros, del Cuerpo Nacional de Policía, entre otros los siguientes:

Desarrollar el Plan de Actualización y Especialización, haciendo especial hincapié en:

— Relaciones ciudadanas y la violencia doméstica.
— Problemática de extranjería.
— Modificaciones del Código Penal.

Por todo ello, el diputado abajo firmante formula las siguientes preguntas:

¿En qué han consistido estos Planes de Actualización y Especialización en el presente año 2014?
¿En qué consistirán los mismos en 2015?
¿Tiene el Gobierno algún plan de mejora en la Formación Continua?
¿Qué porcentaje de miembros del CNP realizaron alguno de estos Planes de Actualización y Especialización en año 2014?
¿Qué porcentaje de miembros del CNP está previsto que lo realicen en 2015?
¿Qué porcentaje de miembros del CNP realizaron un curso de Formación Continua de los antes expresados de acuerdo con su puesto de trabajo o especialidad en 2014?
¿Qué porcentaje está previsto en 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/063295

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas sobre, perseguir el Ciberdelito, dirigidas al Gobierno con solicitud de respuesta escrita.

En el capítulo «Descripción general de los objetivos del sector» de los PGE del Ministerio del Interior, una de las «líneas principales de actuación del Ministerio del Interior» es la Seguridad Ciudadana; dentro de las metas sectoriales, se encuentra el «Fortalecimiento de la lucha contra la ciberdelincuencia en cualquier manifestación que se presente, a través de medidas de diverso orden, entre las que cabe destacar: Fortalecimiento de las unidades que en el Cuerpo Nacional de Policía y en la Guardia Civil que se encargan de perseguir los delitos cometidos en la Red.» teniendo presente que en la actualidad y según la Fiscalía General del Estado, el 30 % de las Estafas y el 100 % de la Pornografía Infantil se realiza por medio del denominado Ciberdelito
Por todo ello, el Diputado abajo firmante formula las siguientes preguntas:

¿En qué ha consistió exactamente el «Fortalecimiento de las unidades que en el Cuerpo Nacional de Policía se encargan de perseguir los delitos cometidos en la Red en el año 2014?

cve: BOCG-10-D-561

¿Qué actuaciones se han realizado concretamente?
¿Qué unidades del Cuerpo se fortalecieron?
¿Con que medios humanos, materiales y económicos se fortalecieron las distintas unidades?
¿Qué medidas específicas pretende realizar en 2015?
¿Qué unidades tiene el Gobierno fortalecer exactamente en 2015?
¿Con qué medios humanos, materiales y económicos está previsto fortalecerlos en 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/063296

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas sobre Grado universitario en estudios y formación profesional, dirigidas al Gobierno con solicitud de respuesta escrita.

Tanto en los PGE 2015 como del 2014, se facilita que en la formación de oficiales de la Guardia Civil, les sea concedido el título universitario de Grado: «... incorporación a la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil de la Universidad Carlos III, a la que se encuentra adscrito el Centro Universitario de la Guardia Civil, que impartirá las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de grado universitario que se determinen como parte integrante de la enseñanza de formación de los oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil».

En el caso del Cuerpo Nacional de Policía, el ascenso a la categoría de inspector por medio de la promoción interna donde tal y como se refleja en ambos PGE (2014 y 2015) «en el caso de la Escala Ejecutiva, la formación se desarrolla durante dos cursos académicos ordinarios, tutelados por la Universidad de Salamanca, siendo completados con un período de prácticas policiales formativas, de siete meses de duración, bajo la tutela de la Escuela Nacional de Policía».

Por el contrario en el caso de los subinspectores que acceden a la categoría de inspector por promoción interna, y caso de que carezcan previamente de título universitario, no se les concedería ni el título de Master ni título de Grado, con lo que podría haber un fuerte agravio comparativo con la formación de oficiales de la Guardia Civil.

Por todo ello, el diputado abajo firmante formula las siguientes preguntas:

¿Qué medidas se realizarán en el Cuerpo Nacional de Policía para la obtención del Grado Universitario?

¿Qué medidas piensa el Gobierno adoptar para evitar, para el caso de los subinspectores que carecen previamente de título universitario sufran un agravio comparativo con la formación de oficiales de la Guardia Civil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/063297

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas sobre, compra de chalecos antibala, dirigidas al Gobierno con solicitud de respuesta escrita.

En los últimos años en aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales, dirigida a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, se han ido elaborando diversas Circulares internas para la aplicación de dicha normativa en los aspectos o condiciones de especial protección o garante como pueda ser la vida del propio funcionario como lo es la compra y asignación de chalecos antibala.

cve: BOCG-10-D-561

Todas estas normas internas pretendían aplicar la normativa vigente en relación a la prevención de riesgos laborales tomando una serie de medidas. Como bien se refiere en la Circular de 2 de diciembre de 2011, del Director General de la Policía y de la Guardia Civil sobre la compra y asignación de chalecos antibala, en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, se pretende dotar a los funcionarios de unos equipos de protección especial adecuados para el desempeño de sus funciones, debido a la evolución experimentada por la criminalidad en España y el uso indiscriminado de violencia contra éstos; representándose por tanto un riesgo que amenaza a la seguridad e integridad física de los agentes».

Las referidas Circulares, hacen referencia a realizar una inversión de forma progresiva para la total dotación individual a los funcionarios del CNP, equipando en primer lugar a ciertas unidades operativas con más riesgos, mediante la inminente recepción de «los primeros 1.136 chalecos antibala y anti cuchillo de uso interno para asignación individual, por un importe de 536.192 €, consecuencia de un expediente de contratación recientemente tramitado en base al artículo 97 de la LCSP».

A fecha de hoy, más de la mitad de los funcionarios no disponen aún de la dotación individual del chaleco antibalas. Con el agravante que aquellos agentes que desempeñan su trabajo en las unidades operativas con más riesgo, no disponen en la actualidad de dicha dotación tal y como se indicó que llegaría de forma progresiva desde el año 2011.

La denuncia de tales hechos, se ha ido manifestando de forma progresiva a lo largo de estos años por parte de diversos sectores sindicales, tramitándose diversas quejas dentro del organigrama interno de la Dirección General de la Policía o incluso al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene.

Consecuencia de lo anterior al no haber sido asignado dicho material de protección, ha sido que el funcionario se ha visto obligado para el garante de su vida, en la compra individual y costeada por sí mismo, de un chaleco antibalas.

Por todo ello, el diputado abajo firmante formula las siguientes preguntas:

¿Tiene el Gobierno intención de dotar de chalecos a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía como elemento fundamental y parte de su uniforme, y especialmente en los casos en los que el funcionario esté destinado en seguridad ciudadana?

¿Qué explicación le merece al Gobierno que la compra prevista conforme a las circulares del Director General de la Policía y de la Guardia Civil de 2 de diciembre de 2011, no las hayan hecho efectivas a fecha de hoy, finales del 2014?

¿En cualquier caso cuales son las fechas previstas por el Gobierno de dotación de referidos chalecos?

¿Ha tenido en consideración el Gobierno los riesgos laborales que supone la tardanza en la dotación de estos chalecos a los agentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/063298

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a la falta de atención sanitaria a un ciudadano nigeriano que falleció en el aeropuerto de Madrid Barajas Adolfo Suárez el día 18 de octubre.

El pasado 18 de octubre fallecía en el aeropuerto de Madrid Barajas Adolfo Suárez un ciudadano nigeriano procedente de Turquía tras permanecer 50 minutos en el suelo de la T1 sin ser atendido. Se había desplomado el afectado por fuertes convulsiones y temblores. Los sanitarios del aeropuerto activaron la alerta por ébola. Sin embargo, este ciudadano falleció como consecuencia de varias bolas de cocaína que tenía alojadas en su estómago se rompieron.

Este ciudadano permaneció 50 minutos en el suelo sin recibir ningún tipo de atención ni ayuda, en espera de que llegase un equipo especializado en enfermedades infecto-contagiosas. La policía nacional informó a los sanitarios del aeropuerto de que en la aduana había un viajero en el suelo con convulsiones.

cve: BOCG-10-D-561

Sanidad Exterior llegó al lugar de los hechos 50 minutos después del aviso dado por el Centro de Gestión Aeroportuaria (CGA). Mientras tanto, esta persona seguía postrada en el suelo sufriendo hasta su muerte.

Sanitarios expertos indican que la forma de salvar la vida de un «bolero» es realizando una intervención quirúrgica urgente para retirar del interior de su organismo los restos de las bolas de droga. Mientras esta persona yacía en el suelo, los sanitarios del aeropuerto no podían tocarle hasta que no llegasen los servicios de Sanidad Exterior.

Nos consta que personal del aeropuerto alertó días antes de que no existía un protocolo ante posibles casos de ébola. AENA no ha distribuido ningún protocolo, limitándose a remitir a Sanidad Exterior pero sin mediar procedimientos de actuación.

AENA no ha organizado ningún curso destinado al personal médico del aeropuerto en cuanto a cómo manejar el material y los trajes anti ébola, a pesar de que los aeropuertos constituyen lugares de tránsito dónde pueden desembarcar personas contagiadas.

La falta de preparación se extiende asimismo a las carencias materiales.

Se trata de un claro caso de negligencia y de falta de socorro a un ser humano que estuvo sufriendo en el suelo durante casi una hora sin que nadie hiciese el más mínimo gesto. La falta de preparación del personal médico del aeropuerto, la ausencia de medios y la falta de previsión de AENA ante un problema como el ébola, fueron factores que coadyuvaron a una total confusión para que finalmente esta persona no fuese socorrida.

AENA y el Ministerio de Sanidad se lavan las manos culpando a los profesionales sanitarios, repitiendo así una secuencia que ya vimos en el caso de la auxiliar de enfermería contagiada del virus del ébola. El Ministerio de Sanidad traslada la responsabilidad a «los médicos de Barajas» porque, según señalan, «no tendrían que haber esperado la llegada de los especialistas de Sanidad Exterior».

Ni en el Protocolo sobre Ébola aprobado por el Ministerio de Sanidad en la reciente reunión del Consejo Interterritorial, ni en la nota informativa sobre el ébola repartida por AENA a los trabajadores del aeropuerto, ni tampoco en el Protocolo de Comunicación Sanitaria entre el aeródromo y el Área de Sanidad de Madrid, ni en el escrito de AENA del 6 de agosto sobre el uso de los Equipos de Protección Individual aparece explícitamente que los servicios sanitarios del aeropuerto no deban tocar a un sospechoso de ébola pero existe una total ambigüedad. De su lectura se puede interpretar que no se debe tocar nada ni a nadie hasta que lleguen los expertos en infecto-contagiosas: Sanidad Exterior. Que fue el único Protocolo que siguió el personal médico del aeropuerto, avisar a Sanidad Exterior.

Además, dos semanas antes el Comité de Riesgos Laborales responsables de AENA informó a los representantes de los trabajadores que «no debían intervenir una vez activada la alarma sanitaria».

Es fácil deducir que estamos ante un episodio que últimamente se repite con demasiada frecuencia. Hay una alerta sanitaria mundial por ébola, y los aeropuertos son lugares sensibles por ser zonas de tránsito, pero el ente responsable de las instalaciones aeroportuarias no adopta las medidas preventivas necesarias para actuar con premura y determinación en casos de sospecha de persona contagiada por ébola. Es decir, ni había medios materiales suficientes ni tampoco personal sanitario adecuadamente preparado, y encima un Protocolo que remitía toda actuación a Sanidad Exterior, que para más inri, no tiene personal destinado en el aeropuerto de manera constante.

Otra vez una secuencia de irresponsabilidades que siempre tropieza en el mismo error: hacer las cosas a medias, someter al personal sanitario a una gran responsabilidad y tensión al mismo tiempo que se le deja desprovisto de material y preparación adecuadas.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Va el Gobierno a abrir una investigación por la muerte de un ciudadano nigeriano en el aeropuerto de Madrid Barajas el pasado 18 de octubre, que permaneció casi una hora desplomado en el suelo sin recibir ningún tipo de asistencia sanitaria ni socorro debido la confusión con una alerta por ébola?

¿Cómo explica el Gobierno que el personal médico del aeropuerto no recibiese ningún tipo de instrucción, ni preparación de cara a tener que atender un posible caso de ébola? ¿Es normal que el único protocolo existente se limite a remitir el caso a Sanidad Exterior, que ni siquiera tiene un operativo in situ en el aeropuerto?

¿No considera el Gobierno que no se puede hacer recaer toda la responsabilidad sobre las espaldas de un personal sanitario insuficiente, sin medios ni la formación adecuada para saber distinguir un posible caso de ébola de otro tipo de problemas?

cve: BOCG-10-D-561

¿No es una manera de dejar en la total desprotección a los trabajadores del aeropuerto?

¿Cómo es posible que el operativo de Sanidad Exterior tardase 50 minutos en llegar al aeródromo?

¿Cómo se explica que un ser humano permanezca durante casi una hora tendido en el suelo con temblores, sufriendo, sin que se le socorra?

¿Qué explicación ofrece el Gobierno ante estos hechos? ¿Cómo se puede entender que un aeropuerto de estas características, dónde ya se registró en semanas anteriores una alerta de ébola en un vuelo de Air France, no esté adecuadamente preparado para atender este tipo de infección?

¿Cuál es la explicación cuando existe una total sensibilización con el tema del ébola a raíz del contagio de la auxiliar de enfermería?

¿Por qué razón no existe una dotación de Sanidad Exterior de manera permanente en el aeropuerto de Madrid Barajas, y en otros de grandes dimensiones y con mucho tráfico de vuelos internacionales?

¿Está AENA preparando suficientemente a todo el personal médico de los aeropuertos para atender casos de ébola? ¿Ha suministrado el material necesario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Rosana Pérez Fernández,** Diputada.

184/063299

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a las subvenciones públicas concedidas a la empresa Gestamp situada en O Porriño (Pontevedra) y situación laboral de la empresa.

La empresa Gestamp, instalada en O Porriño (Pontevedra), es uno de los principales provedores de la industria viguesa de automoción. Se dedica a la fabricación y mecanización de productos siderometalúrgicos, con especial dedicación a la producción de piezas por estampación metálica y conjuntos metálicos por ensamblaje y soldadura para la industria del automóvil. Su principal cliente es el grupo PSA Peugeot Citroén.

Desde el año 2001 está instalada en el polígono industrial de As Gándaras en el ayuntamiento de Porriño, con unas instalaciones de 42.000 m^2. Para la construcción de dicho emplazamiento esta empresa contó con ayudas públicas concedidas por la Administración central que ascendieron a 23.380 euros (3.890.157,59 de las antiguas pesetas).

Asimismo, para asegurar la viabilidad de la empresa y el mantenimiento de los puestos de trabajo, recibió numerosas subvenciones públicas. Así, en noviembre de 2011, recibió 2,3 millones de euros, que supuso un 13 % del proyecto de ampliación a cambio del compromiso de mantener la plantilla de 323 trabajadores, así como la creación de cinco nuevos contratos, datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Subvenciones públicas que en su momento se tramitaron a través de la Consellería de Industria.

Sin embargo, la empresa Gestamp no está cumpliendo con los compromisos adquiridos. Vulnera sistematicamente las obligaciones contraídas de mantenimiento de la plantilla, que están ligadas a las subvenciones públicas.

Sin olvidar, que las mismas administraciones públicas tienen la obligación de exigir a las empresas el cumplimiento de las condiciones recogidas en las bases de las subvenciones. En caso contrario, la Administración central debería abrir el correspondiente expediente de reclamación de fondos públicos por incumplimiento.

Actualmente Gestamp plantea despedir entre 75 y 85 trabajadores/as antes de finalizar el año 2014, con la idea de comenzar el año 2015 con una reducción de plantilla. No debe olvidarse que ya anteriormente se habían despedido a 39 trabajadores.

En conclusión, resulta fácil observar que la empresa está procediendo a su desmantelamiento paulatino bajo el argumento falso de la baja demanda cuando sabemos que Gestamp está derivando producción a otras empresas del grupo ubicadas en Portugal y otras zonas del estado español.

cve: BOCG-10-D-561

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿A cuánto asciende en total las subvenciones concedidas por la Administración central a la empresa Gestamp situada en O Porriño (Pontevedra)? ¿Podría detallarlo por años y cantidades?

¿Está el Gobierno comprobando que la empresa cumple con los compromisos adquiridos cuando recibió las ayudas de mantener la viabilidad futura y los puestos de trabajo?

¿Conoce el Gobierno la intención de la empresa de reducir la plantilla antes de fin de año? De ser así, ¿No va a abrir el correspondiente expediente de reclamación de fondos públicos por incumplimiento de las obligaciones contraídas?

¿Se ha dirigido el Gobierno a la empresa para pedirle explicaciones al respecto?

¿Sabe el Gobierno que en realidad esta empresa está derivando parte de su producción a otras situadas en Portugal y en otras zonas del estado?

¿No cree que se deberían investigar los hechos?

¿Qué gestiones va a realizar desde la Inspección de Trabajo para paralizar cualquier decisión de reducción de plantilla mientras no se investigue la situación de la empresa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/063300

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Uxue Barkos Berruezo, Diputada de Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Recientemente, varios colectivos han denunciado la aparición de nuevas grietas en la ladera derecha del embalse de Yesa en zonas donde hasta la fecha no habían surgido.

¿Cuándo ha tenido el Gobierno conocimiento de este hecho?

¿A qué achaca el Gobierno la aparición de estas nuevas grietas?

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno a este respecto?

¿Prevé el Gobierno nuevas medidas de seguridad ante este hecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Uxue Barkos Berruezo,** Diputada.

184/063301

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno con solicitud de respuesta escrita.

Se ha tenido conocimiento de que con motivo de la celebración del 25 aniversario de la 6.ª promoción de la escala de oficiales de la Guardia Civil, no se ha escatimado en gastos, incluyendo el pago de dietas, gastos de viaje, peaje, taxi... etc.,

Con posterioridad se celebraron las bodas de plata pero para la promoción de la escala de Guardias, pero sin que se cubriera gasto alguno.

¿A cuánto han ascendido los gastos de la celebración del 25 aniversario de la promoción de la escala de oficiales de la Guardia Civil, con desglose del presupuesto destinado en los distintos conceptos, como dietas, gastos de viaje, transporte, etc.?

cve: BOCG-10-D-561

¿A cuánto han ascendido la última celebración del 25 aniversario de la promoción de Guardias, Cabos, Suboficiales, con el desglose del presupuesto correspondiente?

¿Existe algún motivo que justifique las posibles diferencias de presupuesto destinado para la celebración de bodas de plata atendiendo a la escala a la que se pertenezca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/063302

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre la cooperación sanitaria.

En este año 2014, se cumplen ocho años de vigencia del Real Decreto 519/2006 por el que se establece el Estatuto de los Cooperantes y la Orden Ministerial AEC/163/2007 que lo desarrolla, en cumplimiento de la exigencia de proporcionar un marco legal definido y reconocido para todos los trabajadores expatriados que se encuentran dentro de su marco de aplicación.

La necesidad de seguir avanzando en la dignificación de la tarea del cooperante, a través de la mejora de sus condiciones laborales y sociales, llevaron al Pleno del Senado a aprobar la creación de una Ponencia de Estudio sobre Normativa Aplicable a los Cooperantes.

El IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, establece, en su capítulo: Una estrategia de colaboración con las ONG, que «en el periodo de vigencia de este Plan Director se estudiará y, en su caso se reforzará, el Estatuto del Cooperante, teniendo en cuenta, entre otras cosas, las conclusiones y propuestas acordadas en la ponencia sobre la normativa aplicable a los cooperantes aprobada en la Comisión de Cooperación del Senado.

Con este objetivo, la Fundación Red de Colegios Médicos Solidarios, Organización Médica Colegial de España y la organización médico-humanitaria internacional Médicos Sin Fronteras España solicitaron de forma conjunta, la revisión de la normativa aplicable al personal laboral y estatutario de los servicios públicos de salud, en su desempeño como cooperantes.

Teniendo todo lo anterior en cuenta, propusieron que, desde la Administración Central del Estado y a través de las diversas herramientas de coordinación con las CC. AA., como el Consejo Interterritorial de Cooperación, la Comisión de Cooperación de Empleo Público o el Consejo Interterritorial de Sanidad, entre otros, se impulse la mejora y homogeneización de las normativas que rigen la actividad profesional de los cooperantes sanitarios.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo piensa el Gobierno regular de acuerdo con las Comunidades Autónomas, unificar la concesión de permisos y excedencias del personal estatutario de los Servicios Públicos de Salud para su incorporación a proyectos de cooperación y/o humanitarios?
2. ¿Cómo piensa el Gobierno regular las bolsas de trabajo dependientes de los Servicios Públicos de Salud y la baremación de las mismas, con el fin de que se valore a efectos laborales la experiencia de los cooperantes que se encuentran desempeñando su labor en el extranjero, una vez retornan y se incorporan a la función pública?
3. ¿Cómo piensa el Gobierno regular la consideración de la experiencia del cooperante en las oposiciones para ocupar plazas en el Sistema Público Sanitario, como mérito a valorar con una puntuación mínima y equitativa en todo el ámbito nacional?
4. ¿Cómo piensa el Gobierno regular la reserva de plazas, a través de las medidas que se consideren oportunas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063303

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de peluquerías se han cerrado desde noviembre de 2011 hasta la fecha, desglosado por años, por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063304

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Según la última EPA, que número de hogares hay sin perceptores de ingresos, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063305

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Según la última EPA, cuál es el número de hogares con todos sus miembros en paro y los hogares con al menos un activo, donde todos son parados, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063306

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Según la última EPA, que número de hogares hay sin perceptores de ingresos, en los que viven uno o más menores de 16 años, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063307

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la variación del número de solicitudes de órdenes de protección de víctimas de violencia doméstica y de género y concesiones de las mismas, desde 2011 hasta la fecha, desglosado por años, por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063308

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de infracciones penales registradas ha habido, en explotaciones agrícolas y ganaderas, desde el año 2011 hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas, por provincias y por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063309

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la previsión del Gobierno para finalizar las obras de la nueva Oficina Integral de servicios de la Seguridad Social en Vélez-Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063310

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué fecha comenzarán las obras de rehabilitación del antiguo edificio de Cruz Roja, en la calle Lope de Vega, de Vélez-Málaga, para instalar la nueva Oficina Integral de servicios de la Seguridad Social, en este municipio malagueño?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063311

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión ha realizado el Gobierno durante 2014, de cara a impulsar las obras de rehabilitación del antiguo edificio de Cruz Roja, en la calle Lope de Vega, de Vélez-Málaga, para instalar la nueva Oficina Integral de servicios de la Seguridad Social, en este municipio malagueño?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063312

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversiones en mejora y mantenimiento de centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas se han llevado a cabo desde 2011 hasta la fecha, desglosado por años y por comunidades autónomas, provincias y centros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063313

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué se niega el Gobierno a responder sobre qué inversión ha realizado ADIF desde noviembre de 2011 hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063314

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué fecha prevé el Gobierno estabilizar definitivamente el Paseo Marítimo de Guadalmar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063315

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué fecha prevé el Gobierno finalizar el Paseo Marítimo de Poniente en Málaga capital?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063316

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué fecha prevé el Gobierno iniciar la conexión del Paseo Marítimo con Torremolinos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063317

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué fecha prevé el Gobierno iniciar los Paseos Marítimos pendientes en Nerja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063318

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la fecha prevista, para iniciar las obras del Paseo Marítimo Torre de Benagalbón, en Rincón de la Victoria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063319

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué motivo el Gobierno no ha constituido aún, ninguna Comisión de Coordinación Aeroportuaria hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063320

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión se contempla en los Presupuestos Generales del Estado 2015 para la estación de cercanías de Torremolinos «La Nogalera» en materia de accesibilidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063321

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las previsiones, en cuanto a plazos, de conectar Bobadilla con el puerto de Algeciras, a través de la alta velocidad de mercancías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063322

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión ha realizado el Gobierno en Puertos del Estado, desde comienzos de año hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas y Puertos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063323

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué cantidad estima el Gobierno el incremento de recaudación, como consecuencia de la subida del IVA turístico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063324

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene el Gobierno alguna fecha para que se inicien las obras del Nuevo Centro Oceanográfico de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063325

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué el Gobierno se niega a responder en relación a cómo ha variado el número medio de trabajadores en los trenes de alta velocidad, que llevan a cabo labores de restauración, desde noviembre de 2011 hasta la fecha, desglosado por líneas de alta velocidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063326

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión contempla realizar el Gobierno durante 2014, en materia de saneamiento integral, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063327

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a la vulneración por parte de la Agencia Tributaria del derecho ciudadano a ser atendido en lengua galleqa.

En anteriores ocasiones el BNG se dirigió a la Agencia Tributaria por distintas cuestiones relacionadas con el necesario respeto que deben tener la Administración hacia el pluralismo lingüístico existente en el estado español.

Fue una lucha conseguir que los ciudadanos que quisiesen hacer sus declaraciones de la renta vía web pudiesen hacerlo en lengua gallega, catalana o vasca. En reiteradas ocasiones tuvimos que demandar el derecho de los gallegos y gallegas a utilizar su lengua propia para cumplir con sus obligaciones fiscales.

Sin embargo, la realidad de algunos organismos y estructuras de la Administración general del estado es terca y obcecada, especialmente en lo concerniente a la normal asunción de las lenguas cooficiales del estado, y en lo relativo a los derechos lingüísticos de los ciudadanos.

A los hechos concretos nos remitimos mediante la descripción de un caso concreto, que es el mejor modo de revelar la falta de respeto hacia los legítimos derechos lingüísticos de la ciudadanía de territorios como Galicia.

Con fecha de julio de este año 2014, la organización a Mesa Pola Normalización Lingüística, así como otras organizaciones de defensa de los derechos lingüísticos, recibió una notificación de la Agencia Tributaria con la siguiente referencia: 2014VIS15460204N. Un requerimiento que no estaba escrito en lengua gallega, tal y como siempre ha demandado dicha organización en todos sus trámites administrativos.

Razón por la que presentaron un escrito ante la Oficina de Gestión Tributaria de Santiago de Compostela reclamando que la notificación sea realizada en lengua gallega.

Un derecho amparado en la legislación vigente como la Ley 30/92 de régimen jurídico de las administraciones públicas y el procedimiento administrativo común.

Resulta adecuado reproducir el artículo 36 de la mencionada ley que dice lo siguiente:

«La lengua de los procedimientos tramitados por la Administración General del Estado será el castellano. No obstante lo anterior, los interesados que se dirijan a los órganos de la Administración General del Estado con sede en el territorio de una Comunidad Autónoma podrán utilizar también la lengua que sea cooficial allí. En este caso, el procedimiento se tramitará en la lengua elegida por el interesado.»

No es necesario aludir a la profusa legislación existente tanto en el ámbito constitucional, como en el Estatuto de Autonomía de Galiza o de ámbitos de la justicia, que amparan dichos derechos lingüísticos.

Sin embargo, la Agencia Tributaria lejos de atender una demanda protegida legalmente, y proceder a enviar la notificación en lengua gallega, actúa de manera revanchista y comunica á Mesa pola Normalización Lingüística el inicio de un trámite de audiencia de expediente sancionador.

Utiliza la amenaza en lugar del respeto debido a los derechos ciudadanos protegidos por la ley, y califica los hechos de «resistencia, obstrucción, excusa a las actuaciones de la Administración tributaria, lo cual se ha puesto de manifiesto al no atender en tiempo y forma el requerimiento efectuado en relación con la declaración censal del ejercicio 2014».

Califica la Agencia Tributaria de «infracción grave» y termina explicando «una propuesta de imposición de sanción cifrada en 150 euros que se podría quedar en 112,50 euros con una reducción del 25 %.

En conclusión, y a la vista de los hechos, estamos ante una Agencia Tributaria que reacciona de manera amenazante y chantajista cuando se reclaman derechos lingüísticos legítimos, lo cual demuestra poca altura democrática por parte de la Administración general del estado.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué valoración realiza el Ministerio de Hacienda de los hechos descritos en la exposición de motivos?

¿Comparte el Gobierno la actitud de una Agencia Tributaria que amenaza con un expediente sancionador a una organización socio-cultural y lingüística que tan solo pidió recibir una notificación en lengua gallega, de manera que todo el procedimiento fuese realizado en dicha lengua cooficial, tal y como estipulan las normas vigentes?

cve: BOCG-10-D-561

¿No considera el Gobierno que es deber de la Agencia Tributaria respetar los derechos lingüísticos de los ciudadanos, atendiendo la petición de ser atendidos en lengua gallega?

¿Quién no está actuando en atención a la legislación vigente, una organización que en correspondencia con lo establecido en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, demanda ser atendida en lengua cooficial, o una Adminsitración que se niega y responde con un expediente sancionador?

¿Va el Ministerio de Hacienda a deponer su actitud contraria a derecho y realizar todo el procedimiento en lengua gallega?

En coherencia con lo solicitado, ¿va la Agencia Tributaria a dar marcha atrás en este proceso, retirando la apertura del expediente sancionador por no haber cumplido con la legislación vigente en materia lingüística?

¿A qué se debe el rechazo presente en algunos organismos y estructuras de la Administración General del Estado a asumir con respeto democrático el pluralismo lingüístico existente en el Estado español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Rosana Pérez Fernández,** Diputada.

184/063328

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto, don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la situación generada en torno a las obras de ampliación del Puerto de El Musel y la Autoridad Portuaria de Gijón.

Exposición de motivos

Según informaciones aparecidas recientemente en los medios de comunicación, la Comisión Europea acaba de desestimar las alegaciones que presentó España al informe de la Oficina Europea de Lucha Contra el Fraude (OLAF) sobre supuestas irregularidades en la ampliación de El Musel. La Comisión plantea retirar la totalidad de los 247,5 millones de euros en Fondos de Cohesión con que subvencionó la construcción de la dársena exterior del puerto gijonés, que se licitó y adjudicó en 499 millones, por la que se pagaron 710 (incluyendo sobrecostes y actualización de precios) y que solicita además de la retirada de fondos comunitarios está pendiente de una reclamación judicial de 350 millones de sobrecostes adicionales por la UTE Dique Torres (Dragados, Drace, FCC, Sato y Alvargonzález Contratas).

En dichas informaciones se alude a una carta recibida por el Ministerio de Hacienda con la cual se pone fin al expediente sobre las ayudas comunitarias a la obra, en la que exige la devolución de los 198 millones de euros de Fondos de Cohesión que ya pagó y la cancelación de los restantes 49,5 millones de euros concedidos, cuya entrega había sido congelada a la espera de tomar una decisión.

La Autoridad Portuaria cerró el año 2013 con una deuda de 451,18 millones de euros, de los que 448,75 se corresponde con los créditos a largo plazo concedidos por el Banco Europeo de Inversiones y por Puertos del Estado a través del Instituto de Crédito Oficial. El elevado endeudamiento del Puerto y su reflejo en sus cuentas, ya provocó una subida de las tasas portuarias en 2012.

En contestación a una pregunta por escrito de este Grupo Parlamentario, con número de expediente 184/50326, el Gobierno dio como respuesta a los interrogantes sobre la viabilidad del Puerto del Musel que esperaba que las autoridades comunitarias estimaran favorablemente los argumentos del Gobierno. Todo parece indicar que se ha resuelto desestimando los mismos.

Señalaba el Gobierno en dicha contestación que la Abogacía del Estado se encontraba realizando un informe de estudio relativo al Informe de la OLAF en el cual se dirimirían las posibles responsabilidades.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. Dada la actual situación de incertidumbre, ¿qué actuaciones va a adoptar el Gobierno para garantizar la viabilidad y sostenibilidad del Puerto de El Musel?

2. ¿Qué alternativas plantea el Gobierno para evitar que el Puerto de El Musel tenga que hacer frente a los costes de la obra vía de aumento de tarifas?

cve: BOCG-10-D-561

3. ¿Cuenta ya el Gobierno con el Informe de Abogacía del Estado que delimite las posibles responsabilidades de los diferentes equipos gestores de la Autoridad Portuaria de Gijón?
4. ¿Qué actuaciones tiene pensado seguir el Gobierno para identificar a los posibles responsables de las supuestas irregularidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Carlos Martínez Gorriarán,** Diputado.

184/063329

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

Cuando se conmemoran los 35 años de la aprobación del Estatuto de Gernika, solamente lo ha celebrado el Partido Popular, que, casualmente, fue la única formación que hizo campaña en contra y pidió el voto contrario a dicho Estatuto.
Hechos como que el Estatuto de Gernika y el Amejoramiento del Fuero Navarro sigan sin cumplirse íntegramente, junto al proceso de recentralización del Estado, han producido que estos estatutos sean vistos por la mayoría de la ciudadanía vasca como insuficientes y obsoletos, así como que sean mayoritarias las aspiraciones hacia un nuevo marco en la sociedad vasca.
Por ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Cuántas competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma Vasca, según el Estatuto de Gemika, quedan pendientes de transferir a día de hoy?
2. ¿Cuántas competencias ha transferido a la Comunidad Autónoma Vasca el Gobierno durante esta legislatura? ¿Tiene intención de transferir alguna antes del fin de esta legislatura?
3. ¿Cuántas competencias exclusivas de la Comunidad Foral Navarra según La Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra quedan pendientes de transferir a día de hoy?
4. ¿Cuántas competencias ha transferido a la Comunidad Foral Navarra el Gobierno durante esta legislatura? ¿Tiene intención de transferir alguna antes del fin de esta legislatura?
5. ¿Cuál ha sido el cronograma de traspaso de competencias a la Comunidad Autónoma Vasca? (Por competencia y año.)
6. ¿Cuál ha sido el cronograma de traspaso de competencias a la Comunidad Foral Navarra? (Por competencia y año.)
7. ¿Cuántos conflictos constitucionales se han planteado por la Comunidad Autónoma Vasca durante la presente legislatura? ¿Cuáles son los ámbitos competenciales que se consideran vulnerados en dichos conflictos?
8. ¿Cuántos conflictos constitucionales se han planteado por la Comunidad Foral Navarra durante la presente legislatura? ¿Cuáles son los ámbitos competenciales que se consideran vulnerados en dichos conflictos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

184/063330

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-561

En relación con la coordinación en materia de extranjería entre el Reino de España y el Reino de Marruecos. Especialmente en relación a los protocolos operativos cuando se producen intentos de entrada de inmigrantes por Ceuta y Melilla.

Amaiur desea conocer:

1. ¿Cómo se coordinan las fuerzas y cuerpos de seguridad españoles y marroquíes cuando hay un intento de entrada en las vallas?
2. ¿Está esta coordinación protocolizada? ¿Existen documentos al respecto? ¿Podría hacer llegar una copia a Amaiur?
3. ¿Cuáles son los fondos, programas y actividades de cooperación policial en materia de control migratorio y de fronteras, del Ministerio del Interior con el Reino de Marruecos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2014.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

184/063331

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergéncia i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué opinión le merece al Gobierno la relación entre el sueldo mínimo de los futbolistas por jugar en primera división y el Salario Mínimo Interprofesional, considerando que el importe del primero (129.000€ anuales) es más de 14 veces el segundo (9.034,2€ anuales)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/063332

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergéncia i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Al parecer, según algunos estudios aparecidos recientemente como el publicado por Randstad, se calcula que en España en 2020 faltarán casi 2 millones de trabajadores altamente cualificados y que en cambio, en sectores como la industria manufacturera y la construcción habrá más trabajadores disponibles que puestos de trabajo. ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno y cuáles tiene previsto poner en marcha, con el objetivo de mejorar y asegurar la correspondencia entre la oferta de mano de obra y las demandas de empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/063333

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergéncia i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-561

Al parecer, según publican algunos estudios recientes, España es el segundo país de la OCDE donde más mujeres trabajan a tiempo parcial pero desearían trabajar más horas ¿Qué actuaciones concretas ha llevado a cabo el Gobierno y cuáles tiene previsto, para evitar que los trabajadores y sobre todo las trabajadoras se empleen de forma involuntaria en trabajos a tiempo parcial? ¿Qué acciones ha implementado el Gobierno y cuáles piensa llevar a cabo para mejorar la calidad y la protección del trabajo a tiempo parcial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/063334

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergéncia i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones concretas se han financiado con los recursos destinados a la Dirección General para el desarrollo del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las empresas en los Presupuestos Generales del Estado para 2014? Se solicitan importes por actuaciones y distribución geográfica de las mismas por Comunidades Autónomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/063335

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

En relación con las actuaciones del Cuerpo de la Guardia Civil:

1. ¿Número de agentes de la Guardia Civil a 30 de junio de 2014?
2. ¿Número y coste de las horas extraordinarias realizadas por la Guardia Civil en 2013 y hasta el 30 de junio de 2014?
3. ¿Nivel de absentismo laboral de la Guardia Civil en los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014?
4. ¿Número de agentes de la Guardia Civil que pasaron a la situación administrativa especial de segunda actividad en los años 2013 y 2014?
5. ¿Número de vehículos de cuatro ruedas del cuerpo de la Guardia Civil a 30 de junio de 2014? ¿Antigüedad media?
6. ¿Número de accidentes laborales de la Guardia Civil en 2013 y hasta el 30 de junio de 2014?
7. ¿Número de accidentes «in itinere» sufridos por miembros del cuerpo de la Guardia Civil a 30 de junio de 2014?
8. ¿Número de atentados contra agentes de la Guardia Civil en 2013 y a 30 de junio de 2014?
9. ¿Número total de armas blancas intervenidas o decomisadas en 2013 y hasta el 30 de junio de 2014? Se pide desglosado por Comunidades Autónomas.
10. ¿Número total de armas de fuego, reales y simuladas, confiscadas en 2013 y hasta a 30 de junio de 2014? Se pide desglosado por Comunidades Autónomas.

cve: BOCG-10-D-561

11. ¿Número de excedencias voluntarias de agentes de la Guardia Civil en 2013 y hasta el 30 de junio de 2014 para traslado a policías locales y por interés particular?
12. ¿Número de operaciones conjuntas realizadas por la Guardia Civil en Barcelona con la Guardia Urbana y/o con los Mossos d'Esquadra en 2013 y durante el primer semestre de 2014?
13. ¿Número de detenidos en Barcelona y Catalunya por la Guardia Civil en 2013 y durante el primer semestre de 2014?
14. ¿Número de extranjeros detenidos en todas las Comunidades Autónomas en 2013 y durante el primer semestre de 2014 que estaban en situación ilegal? Se pide desglosado por Comunidades Autónomas y capitales de provincia.
15. ¿Número de detenidos por un delito relacionado con el tráfico y por un delito contra el patrimonio por parte de la Guardia Civil en 2013 y en el primer semestre de 2014?
16. ¿Número de detenidos en todas las capitales de provincia por nacionalidades por parte de la Guardia Civil en 2013 y en el primer semestre de 2014? ¿Número de los mayores y los menores de edad?
17. ¿Número de menores extranjeros detenidos por parte de la Guardia Civil en 2013 y en el primer semestre de 2014?
18. ¿Número de denuncias por robos en 2013 y durante el primer semestre de 2014, en la red ferroviaria y actos contra su funcionamiento?
19. ¿Número de denuncias en relación a la prostitución y el tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual en 2013 y en el primer semestre de 2014?
20. ¿Número de veces en que la Guardia Civil ha utilizado pelotas de goma en 2013 y en el primer semestre de 2014?
21. ¿Número de hechos denunciados por sustracción de dispositivos móviles en 2012?
22. ¿Número de hechos denunciados por sustracción de dispositivos móviles en 2013?
23. ¿Número de hechos denunciados por sustracción de dispositivos móviles en 2014?
24. ¿Evolución de las denuncias interpuestas entre los años 2010 y 2013 en las comisarías de la Guardia Civil en Catalunya?
25. ¿Número de efectivos de la Guardia Civil en las cuatro provincias catalanas a 30 de junio de 2014, por comisaría, indicando al grupo operativo del que forman parte?
26. ¿Número de agentes desplegados para el dispositivo del Once de Septiembre de 2014 en Barcelona, Tarragona, Lleida, Girona y en toda Catalunya?
27. ¿Número de agentes destinados al refuerzo de la seguridad de los municipios de costa, indicando las unidades de origen y la región policial de destino?
28. ¿Número de actuaciones llevadas a cabo por la Guardia Civil en los meses de junio, julio y agosto de 2014 con relación a la venta ambulante?
29. ¿Número de agentes destinados al refuerzo de las comisarías de Catalunya desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols,** Diputado.

184/063336

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál es la situación de la adjudicación del contrato por parte de la Administración General del Estado para la prestación de servicios postales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Pere Macias i Arau,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063337

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

1. ¿El Ministerio de Hacienda o la Agencia Estatal de Administración Tributaria tienen constancia de las donaciones a la organización Societat Civil Catalana o a la fundación Joan Boscà?
2. ¿El Ministerio de Hacienda o la Agencia Estatal de Administración tributaria tiene conocimiento de la procedencia de las fuentes de financiación de la organización Societat Civil Catalana o de la fundación Joan Boscà?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Pere Macias i Arau,** Diputado.

184/063338

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

1. ¿Por qué Renfe alquiló trenes a la organización Societat Civil Catalana o a la fundación Joan Boscà para el acto que celebró el 11 de septiembre en Tarragona?
2. ¿Aumentó Renfe la frecuencia de trenes entre Tarragona y Barcelona el día 11 de septiembre a partir de las ocho de la noche?
3. ¿Por qué Renfe se negó a alquilar trenes por parte del Ajuntament de Girona para el día 11 de septiembre alegando que no disponía de trenes cuando dos años antes sí los había alquilado?
4. ¿Cómo puede ser que Renfe diga que el día 11 de septiembre no tenía trenes disponibles, cuando es un día festivo en Catalunya y por tanto con menos trenes en circulación?
5. ¿Cómo puede ser que Renfe, empresa con fuertes pérdidas, no alquile trenes que le permiten mejorar sus cuentas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Pere Macias i Arau,** Diputado.

184/063339

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

1. ¿Dónde prestan servicio los trenes de la serie 449?
2. ¿Cuál es el índice de fiabilidad de los trenes de la serie 449?
3. ¿Cuál es la ocupación media de los trenes de la serie 449?
4. ¿Cuál es la ocupación media de los trenes de la serie 449 en cada uno de los territorios donde prestan servicio?
5. ¿Cuál es el criterio usado por Renfe a la hora de asignar los trenes de la serie 449 entre los distintos territorios donde Renfe presta servicio?
6. ¿Cuál es la antigüedad de los trenes de la serie 451?
7. ¿Cuál es el índice de fiabilidad de los trenes de la serie 451?
8. ¿Dónde prestan servicio los trenes de la serie 451?

cve: BOCG-10-D-561

9. Actualmente, ¿se están realizando modificaciones en trenes de la serie 451?
10. ¿Se van a destinar trenes de la serie 451 en el servicio de cercanías de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Pere Macias i Arau,** Diputado.

184/063340

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

La vía I entre Girona y Vilamalla permite a los trenes de media distancia circular a 140 km por hora, pero sin embargo estos circulan a 120 km con lo que el trayecto entre Girona y Figueres se alarga en diez minutos de más.

¿Tiene previsto Renfe Viajeros reducir el tiempo del recorrido entre Girona y Figueres?
En caso afirmativo, ¿cuándo va a implementar esta medida?
En caso negativo, ¿cuáles son las razones de no hacerlo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Pere Macias i Arau,** Diputado.

184/063341

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Qué criterios ha seguido la empresa pública TRAGSA para nombrar como Director en Galicia a Ángel Currás?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/063342

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Conoce el Gobierno la situación procesal en la que se encuentra Ángel Currás, nuevo Director de la empresa TRAGSA en Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063343

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas al incumplimiento de las condiciones por parte de la empresa de limpieza que tiene la concesión de dicho servicio en diversas instalaciones del Ministerio de Defensa.

La empresa Cleanet es la encargada del servicio de limpieza en las instalaciones del Ministerio de Defensa en Ferrol. Su plantilla de trabajadores inició una huelga indefinida debido a que la empresa no les abona los salarios, o lo hace con mucho retraso.

Una situación que se produce desde hace un año y que afecta a las 48 personas que prestan el servicio de limpieza en las instalaciones militares de Ferrol.

No es un problema único de Ferrol, sino que también se observa en otras zonas de Galicia donde dicha empresa presta el mismo servicio: A Coruña, Figueirido o Marín. Y está extendido a otras instalaciones de Defensa del Estado español donde la empresa mencionada se encarga del mismo servicio de limpieza.

El Ministerio de Defensa y la empresa Cleanet firmaron un acuerdo en mayo de 2013, que estará vigente hasta junio de 2015. El importe de esa concesión que además de Ferrol alcanza a instalaciones de Cartagena, Murcia, Sevilla o Granada, entre otras, asciende a 12 millones de euros.

Consideramos que el Ministerio de Defensa no puede permanecer ajeno a este grave problema laboral, porque al fin y al cabo, se trata de una concesión para instalaciones de Defensa. El Ministerio tiene la responsabilidad de vigilar porque se cumpla la concesión, que debe llevar implícito el cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores, así como el deber de controlar que se cumpla el pliego de condiciones.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Conoce el Ministerio de Defensa los hechos descritos que suponen la vulneración de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras de la empresa Cleanet, responsable de la limpieza de las instalaciones del Ministerio de Defensa en Ferrol, en otras zonas de Galicia y del Estado español?

¿Sabe el Ministerio que los trabajadores llevan meses sin cobrar sus nóminas o cobrándolas con mucho retraso? ¿Es consciente el Ministerio de Defensa que no se está cumpliendo el pliego de condiciones de la concesión?

¿Vigila el Ministerio que se cumplan las condiciones establecidas en la concesión?

¿Qué gestiones va a realizar el Ministerio para velar por el respeto de los nueve derechos de los trabajadores?

¿Va el Ministerio a dirigirse a la empresa para que se solucione esta situación cuanto antes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Rosana Pérez Fernández,** Diputada.

184/063344

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En el marco del proceso de privatización de Aena, a finales del pasado mes de enero fue cerrado el Centro de Trabajo del Laboratorio de Aena, sito en el recinto aeroportuario de Madrid-Barajas, y trasladado su personal a las oficinas que la entidad tiene en el edificio La Piovera Azul, calle Peonías, 12, Madrid.

Dicho laboratorio presta servicio en materia de pavimentos a todos los aeropuertos de la red de Aena, realizando entre otras actividades, evaluaciones con equipos y personal especializado, de la capacidad resistente de las pistas y sus características antideslizantes (tan importantes para la seguridad de las operaciones de aterrizaje), y vela por el cumplimiento de las recomendaciones y normas internacionales y de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA). Dicho trabajo, desarrollado en más de 50 años de

cve: BOCG-10-D-561

existencia, incluyendo una estimable labor de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), ha conferido al laboratorio de Aena un reputado nivel de referencia en el sector, a nivel nacional e internacional.

Dicho cierre y traslado ha puesto en riesgo la continuidad de tan importante actividad, al empeorar notablemente las condiciones en que se ha de desarrollar la misma en su nueva ubicación (con características puramente de oficina), alejada de los equipos de medida (lo que dificulta el control sobre su estado y la consiguiente fiabilidad de las medidas que realizan) que, a su vez, han sido trasladados a otro recinto que reúne peores condiciones que las anteriores, entre otras, que se encuentran a la intemperie frente a su ubicación en naves cerradas protegidas en que anteriormente estaban.

Ni la empresa ni el Ministerio de Fomento han justificado satisfactoriamente la citada decisión, pese a habérselo requerido sus trabajadores a través del Comité de Empresa, por escrito, en repetidas ocasiones.

Con esta decisión, además de poder estar incumpliendo la Instrucción 31 de la Subsecretaría de Fomento, de 10 de octubre de 2012, en materia de racionalización de los gastos de funcionamiento del Ministerio de Fomento y dejar deteriorarse el edificio en lugar de realizar un estudio serio de la mínima inversión que supondría acondicionarlo con objeto de ser aprovechado a su máxima capacidad y obtener así un importante ahorro en concepto de arrendamiento, se está poniendo en riesgo de desaparición, un laboratorio que ha demostrado su prestigio y utilidad para mantener las pistas de los aeropuertos en condiciones óptimas de seguridad, y que ha contribuido a acrecentar la I+D+i en nuestro país.

Al parecer, en los meses de actividad en la nueva ubicación no se ha demostrado mejora alguna, más bien al contrario, en cuanto a eficacia, eficiencia, ni operatividad, respecto a la situación anterior, con lo que el resultado de la decisión es claramente perjudicial para Aena y, en consecuencia, para nuestros aeropuertos, con una muy probable peligrosa afección al Sistema de Gestión de Seguridad Operacional y a la Certificación de la Operación en los aeropuertos españoles.

¿Cuáles son los motivos por los que el edificio en el que anteriormente se desarrollaba la actividad de este laboratorio se está dejando deteriorar?

¿Qué cantidad de dinero habría que invertir para ponerlo a pleno rendimiento?

¿Cuánto cuesta el alquiler de las oficinas que la entidad tiene en el edificio La Piovera Azul, calle Peonías, 12, Madrid al que fue trasladado su personal?

¿A quién se paga este alquiler?

¿Por cuánto tiempo se ha contratado el alquiler?

¿Cree el Gobierno que una buena forma de apoyar la I+D+i en España es desmontando este laboratorio que tiene un reputado nivel de referencia en el sector, a nivel nacional e internacional?

¿Ha estimado el Gobierno el efecto que sobre la seguridad en las operaciones de los utilizan puede tener el que este laboratorio no preste adecuadamente sus servicios?

¿Cuál ha sido la evolución de la actividad de este laboratorio en su nueva ubicación respecto de la anterior, medida en términos de eficacia, eficiencia y operatividad?

¿Tiene previsto el Gobierno buscar a corto plazo un nuevo emplazamiento para este laboratorio más adecuado con la actividad que tiene que desarrollar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Ascensión de las Heras Ladera,** Diputada.

184/063345

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, sobre operaciones comerciales del expresidente Aznar, para su respuesta escrita.

Según hemos tenido conocimiento a través de la prensa, Aznar pactó una comisión del 1% con Abengoa para conseguir adjudicaciones en la Libia de Gadafi.

Befesa, filial del grupo Abengoa, contrató al expresidente del Gobierno para interceder con el Gobierno de Gadafi y conseguir adjudicaciones de cuatro nuevas desaladoras en Libia, un negocio que Abengoa calculaba en 950 millones de euros.

cve: BOCG-10-D-561

Aznar firmó una comisión del 1 % de todos los contratos que cerrara la empresa en Libia hasta un máximo de 250 millones de euros de facturación, y de 0,5 % a partir de esa cifra. Además, cobró un adelanto de 100.000 euros.

En total, José María Aznar habría ganado una comisión de seis millones de euros si Abengoa hubiese construido las desaladoras, pero la guerra civil en Libia y la muerte de Gadafi frustraron el negocio.

El contrato tiene fecha de 8 de septiembre de 2010, solo unos meses antes de la operación militar internacional en Libia a la que José María Aznar se opuso públicamente.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene el Gobierno conocimiento de este acuerdo del expresidente Aznar con Abengoa para interceder con el Gobierno de Gadafi?
2. ¿Considera el Gobierno que existe relación en la oposición del expresidente a la intervención militar en Libia y el contrato realizado el 8 de septiembre, meses antes de que se desarrollara la operación militar internacional en Libia?
3. ¿Qué opinión le merece al Gobierno este tipo de intermediaciones comerciales?
4. ¿Es conocedor el Gobierno de otras misiones comerciales que el expresidente Aznar haya realizado utilizando sus influencias y contactos, como expresidente del Gobierno?
5. ¿Qué opinión le merece al Gobierno que un ex presidente del Ejecutivo como José María Aznar se dedique a realizar mediaciones internacionales como la referida mientras compatibiliza estas tareas con la percepción de una importante remuneración pública por el cargo que ocupó?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Joan Josep Nuet Pujals,** Diputado.

184/063346

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre el tratamiento fiscal a las donaciones ilegales a partidos políticos.

Según informa un medio de comunicación, en un informe de la Agencia Tributaria remitido este mes al Juez Pablo Ruz, que investiga la financiación ilegal del PP en el caso «Bárcenas», se afirma que las donaciones ilegales a los partidos políticos están exentas de pagar impuestos. La Agencia Tributaria explica que la Ley de Financiación de Partidos Políticos establece que las donaciones están exentas de tributación, sin precisar nada respecto a si la exención fiscal alcanza también a aquellos donativos que se realizan vulnerando la ley, o bien porque superan los 60.000 euros anuales o porque los donantes son contratistas de administraciones públicas.

Según las anotaciones de la caja B que controlaba Luis Bárcenas, el PP percibió 1.055.000 euros en donativos ilegales, que fueron dedicados en parte a pagar sobresueldos a la cúpula del partido y a las obras de reforma de su sede nacional, en la calle de Génova, 13.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar una reforma legislativa para que sea considerado un delito fiscal no pagar la cuota correspondiente al Impuesto de Sociedades por los donativos ilegales percibidos por un partido político?
2. Además de la inclusión en el PIB de las actividades ilegales de producción y tráfico de drogas, prostitución y contrabando, apuntadas por la UE, ¿piensa el Gobierno incluir en el PIB los ingresos en B y las donaciones ilegales a partidos políticos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063347

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre los contratos públicos y subvenciones con la empresa Cofely GDF Suez, investigada en el marco de la operación «Púnica» de corrupción.

Cofely Suez GDF, la multinacional francesa de proyectos tecnológicos que está en el centro de la trama de la operación policial y judicial «Púnica» por decenas de adjudicaciones amañadas en administraciones autonómicas y locales, también tuvo ayuda del Gobierno central. Y no fue a través de contratos inflados como en el caso de los ayuntamientos de Madrid o de los Ejecutivos de Murcia o Madrid, sino directamente con subvenciones del Ministerio de Economía.

Según los documentos que ya obran en la causa y que están en poder de este periódico, el 19 de febrero de 2013 la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación dio luz verde a la entrega a Cofely de 914.646 euros en concepto de ayudas a la «investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica» dentro del denominado programa «Innpacto». Las ayudas concedidas a la multinacional francesa están entre las más abultadas de las empresas que entonces fueron seleccionadas para recibir dinero público por sus estudios.

En concreto, el departamento que dirige Luis de Guindos aprobó entregar a Cofely 79.905 euros en 2013; 330.641 euros, este año, y 504.099 en 2015.

El proyecto de investigación por el que Cofely recibió esos 914.646 euros se titulaba «investigar y desarrollar tecnologías que permitan el avance en la aplicación del concepto ‘‘smart’’ en ciudades». El estudio —explican fuentes de la investigación— era sobre la posibilidad de desarrollar núcleos urbanos «inteligentes» más eficientes en el consumo de energía.

De acuerdo con las estimaciones de los investigadores, Cofely ganó concursos amañados de las administraciones públicas de las Comunidades Autónomas de Madrid, Valencia, Murcia y Castilla y León por valor de unos 170 millones de euros.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo justifica el Gobierno los 914.646 euros que concedió a la empresa Cofely Suez GDF de proyectos tecnológicos en 2013, 2014 y 2015, en cantidades crecientes?
2. ¿Ha verificado o piensa verificar el Gobierno si las subvenciones concedidas se han justificado hasta el último céntimo?
3. ¿Piensa el Gobierno interesar a la Fiscalía para que se abra una investigación sobre todos y cada uno de los contratos públicos suscritos con Cofely?
4. Si la Justicia establece que Cofely participó como corruptora en los casos apuntados en la operación «Púnica», ¿piensa el Gobierno suprimir para la eternidad cualquier contrato o subvención pública a la mencionada empresa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/063348

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para la que se solicita respuesta por escrito sobre la senda costera peatonal entre el faro de Cabo Mayor y la Virgen del Mar, término municipal de Santander (Cantabria).

Exposición de motivos

En diciembre de 2013 fueron adjudicadas a la empresa Dragados las obras licitadas en julio de 2013 por el Magrama a través de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar para la ejecución de 9,2 km de senda costera peatonal entre el faro de Cabo Mayor y el lugar de La Virgen del Mar, en el término municipal de Santander. El objetivo de esta senda es, según informó el propio ministerio, «facilitar

cve: BOCG-10-D-561

a todos los ciudadanos su tránsito por un paraje agreste, rural, de alto valor paisajístico con comodidad e información necesaria para la plena apreciación y disfrute de la naturaleza de la zona».

En febrero de 2014 fue anunciado el inicio de las obras y fue presentado públicamente el proyecto a la ciudadanía por parte el Alcalde de Santander y el Jefe de la Demarcación de Costas de Cantabria el 28 de febrero de 2014, que destacó el carácter conservacionista del proyecto, basado en «intervenciones mínimas» a partir del camino ya existente.

El comienzo de las obras ha revelado que lo que se prometía como un proyecto de valorización e impacto mínimo en un ámbito costero muy sensible resultó ser una intervención nociva que destruía las razones que motivaron su propia ejecución. Las movilizaciones vecinales, asociativas y políticas han sido tales que el Magrama acordó la paralización total de las obras, la revisión del proyecto y la corrección de los daños causados para «facilitar el uso de la senda a todos los ciudadanos con el menor impacto posible sobre el medio». Las obras, en cualquier caso, no fueron paralizadas inmediatamente tras el anuncio del Magrama, continuando los destrozos durante algunos días.

Ante esta disparatada situación, que no hace sino revelar carencias importantes en todo el proceso, se realizan al Gobierno las siguientes preguntas por escrito:

1. ¿Quién redactó el proyecto en el que se planificaba la totalidad de la ejecución de la senda?
2. ¿Dónde puede consultarse el proyecto referido en la pregunta n.º 1?
3. ¿Consensuó el Ministerio el proyecto de senda con el Ayuntamiento de Santander?
4. ¿Puso el Ministerio en conocimiento del Ayuntamiento el proyecto definitivo?
5. ¿Está este proyecto vinculado y/o articulado con el plan especial del parque litoral público del norte que tiene proyectado el Ayuntamiento de Santander?
6. ¿Quién redactó el estudio de impacto ambiental asociado al proyecto?
7. ¿Dónde puede consultarse el estudio referido en la pregunta n.º 6?
8. ¿Quién es el responsable del control de la ejecución material de los trabajos?
9. ¿Por qué tras el compromiso del ministerio de paralizar las obras éstas no fueron paradas de inmediato?
10. El presupuesto base de licitación fue de 1.968.635,20 euros y fue adjudicado a Dragados por 978.608,55 euros. ¿Por qué no fue considerada la licitación de Dragados, que realizó una oferta con una baja superior al 50 % del presupuesto de licitación, como una baja temeraria?
11. ¿Qué plazos se barajan para las modificaciones del proyecto?
12. ¿Si la intervención definitiva es menor que la prevista, como todo parece indicar, redundará esto en una minusvaloración de la adjudicación?
13. ¿Quién planificará las modificaciones del proyecto?
14. ¿Quién decidirá sobre la pertinencia o no de aceptar las alegaciones y sugerencias que se reciban?
15. ¿Cómo es posible que el ministerio lleve a cabo actuaciones en la costa que supongan la destrucción de los valores naturales, paisajísticos, geológicos, etc.?
16. ¿Cuáles son los criterios que sigue el ministerio para la planificación de este tipo de proyectos?
17. ¿Cómo evalúa el ministerio su propia gestión de este proyecto?
18. ¿En qué ve mejorable el Ministerio la gestión realizada para llevar a cabo este proyecto?
19. ¿Cuenta el ministerio con técnicos especialistas en paisaje y protección medioambiental que trabajen en este tipo de proyectos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Carlos Martínez Gorriarán,** Diputado.

184/063349

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En la mañana del 8 de octubre, se celebraba en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Complutense de Madrid, y organizado por un colectivo estudiantil, un debate informativo sobre la llamada

cve: BOCG-10-D-561

«masacre de Odessa», sucedida el pasado mes de mayo, cuando 46 personas morían asesinadas tras el incendio intencionado a la Casa de los sindicatos, a manos de paramilitares ultraderechistas ucranianos.

Dichos actos causaron una gran conmoción, pues varias personas fueron quemadas vivas, como se puede comprobar en multitud de imágenes existentes en la red, a pesar de sufrir el silenciamiento de gran parte de los medios de comunicación occidentales.

Según don Andrés Barrera González, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid, docente en el Departamento de Antropología Social y coordinador de las jornadas «La tragedia humanitaria en el Sur-Este de Ucrania y sus consecuencias políticas para Europa» que se están desarrollando desde el pasado día 7 hasta el 23 de octubre, cinco personas enarbolando banderas ucranianas acompañados por Ivan Vovk, representante del partido «Svoboda», del cual también enarbolaba una bandera (partido nacionalista de extrema derecha presente en el gobierno de Kiev, que reivindica la figura y el pensamiento de Stepan Bandera, famoso ultranacionalista y colaboracionista nazi durante la II Guerra Mundial) y presidente de la Asociación Patriótica de Ucranianos en España, irrumpieron en el aula donde se encontraba éste con otras personas al grito de «somos patriotas ucranianos que no estamos de acuerdo con que se celebre este acto».

A continuación, al parecer, estos individuos se instalaron sobre la tarima del aula con sus banderas y emblemas partidistas en tono desafiante hacia el docente y las personas que había en el aula. Este profesor les solicitó que abandonaran el aula, por ser completamente ajenos a la Universidad, así como a la actividad docente que se iba a llevar a cabo, a lo que se negaron. En actitud desafiante, uno de los individuos comenzó a proferir amenazas contra las personas que se encontraban con el profesor. Cuando se iba a dar comienzo la proyección del documental del periodista ruso Andrey Karulkov «Fascism as it is» (El fascismo tal y como es), que narra los hechos sucedidos desde las protestas de Maidan y critica la forma en que la prensa occidental ha explicado, por ejemplo, el auge de la extrema derecha, otros asistentes que entraban en la sala observaron cómo estas personas increpaban a los asistentes para posteriormente agredir a varios, entre ellos a algunos profesores participantes y al Decano y Vicedecano de la Facultad, que acudieron al lugar al darse la voz de alarma. Finalmente, los asistentes plantaron cara a los saboteadores respondiendo a sus agresiones consiguiendo que abandonaran la sala al grito de «fuera fascistas de la universidad».

La sorpresa ha llegado cuando, según diversos testimonios de estudiantes presentes, los provocadores han abandonado el recinto, después de seguir un rato en el párking de la facultad agitando banderas, en una furgoneta con matrícula del Cuerpo Diplomático de la Embajada Ucraniana en Madrid, lo que de confirmarse sería de una especial gravedad que debería esclarecerse y, en su caso, exigir explicaciones y una rectificación por parte de esa embajada.

Por su parte, los provocadores han presentado una denuncia por agresiones e insultos y el embajador de Ucrania en Madrid, Serhii Pohoreltsev, ha exigido al rector de la Universidad Complutense, José Carrillo, que retire este ciclo cultural, asegurando que los actos programados tienen «un evidente carácter antiucraniano». Lo que olvida el embajador es que se trata de la misma Universidad Complutense y del mismo rector que hace unos meses aprobó una exposición «¡Gloria a Ucrania!, ¡Gloria a los héroes!» sobre la revolución de Maidan que la misma embajada destacaba en su página web. El rector se ha negado a cerrar el ciclo afirmando, dentro de su autonomía, que el ciclo continuará como «todas las iniciativas aceptadas siempre que estén dentro de un orden».

La defensa de Ucrania para justificar su intento de sabotear no solo un acto sino un ciclo completo por considerarlo crítico con su gobierno pasa por dos ideas claras. El ascenso del fascismo es propaganda rusa, pese a las evidencias que parecen mostrar lo contrario, y que la amenaza exterior, pese a que no hay evidencia alguna, es Rusia que es quien lucha en Donbass. Las mismas ideas que se vienen repitiendo desde que se iniciara la crisis ucraniana.

El embajador no trata, en ningún momento, de rebatir la presencia de ideología neonazi en los batallones que han combatido durante meses en Donbass, la quema de libros rusos, la demolición de monumentos rusos o la aprobación de una ley que pretende vetar de todo servicio público a quienes formaran parte de los gobiernos de Yanukovych. Quizá el desmantelamiento del grupo parlamentario comunista en el Parlamento también es signo de la nueva democracia ucraniana.

Por último, indicar que el embajador también ha enviado una nota verbal al Ministerio de Asuntos Exteriores para informar de lo ocurrido.

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para esclarecer estos hechos?

¿Qué opinión le merece al Gobierno que se haya usado un coche diplomático para huir de la Facultad de Políticas y Sociología por parte de los provocadores del incidente?

cve: BOCG-10-D-561

¿Qué opinión le merece al Gobierno la intromisión que desde la embajada de Ucrania se ha realizado al exigir a una universidad española el cese de una actividad cultural?

¿Qué explicaciones ha exigido a la embajada de Ucrania en Madrid por estos hechos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/063350

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Aunque para nuestro Grupo Parlamentario el proceso de implantación de un sistema mixto de seguridad en el exterior de las cárceles persigue como último fin dar negocio a las empresas privadas de seguridad con el objetivo de sustituir de forma paulatina el modelo público por el privado, y que lo que se está realizando es una redistribución del gasto público a favor de estas empresas que antes ganaban con los contratos de escoltas y la vigilancia de obra pública y ahora lo ganarán con la vigilancia en las cárceles, el Consejo de Ministros, en su reunión del 30 de mayo de 2014, aprobó el Acuerdo por el que se autoriza al Ministerio del Interior la contratación del servicio de apoyo a la seguridad en los centros penitenciarios dependientes del Ministerio del Interior.

Según respuesta parlamentaria, se ha preparado un expediente de contratación que cubra los 67 centros penitenciarios dependientes del citado Departamento, estando previsto que el contrato tenga una duración de un año, comenzando el 22 de junio de 2014 o a partir de la fecha de la formalización, si esta fuera posterior.

El coste del contrato ascendería a 33.387.743,03, distribuidos en las anualidades 2014 y 2015.

El contrato se estructuraría en cuatro lotes, divididos por zonas geográficas, con lo que se pretende garantizar la diversidad en la adjudicación del contrato.

El volumen del contrato implicaría, al parecer, 181 puestos de trabajo de veinticuatro horas y 22 de doce horas, lo que supondría el empleo de más de 800 vigilantes de seguridad. Así mismo se viene a indicar que la incorporación de vigilantes de seguridad privada no implica la disminución del número de efectivos policiales que actualmente prestan servicio.

¿Ha previsto el Gobierno permitir la participación de los sindicatos representantes de los trabajadores penitenciarios en la valoración de este proceso de externalización del servicio de apoyo a la seguridad en los centros penitenciarios dependientes seguridad exterior en las cárceles?

¿Se ha procedido a realizar un concurso público para la adjudicación de este contrato?

En su caso:

¿Qué empresas han participado en el mismo?

¿Cuáles han obtenido su adjudicación?

¿En qué zonas geográficas van a prestar su servicio cada una de ellas?

¿En qué centros penitenciarios van a prestar su servicio cada una de ellas?

¿Cuál es la cantidad adjudicada del contrato a cada una de ellas?

¿Cuántos nuevos puestos de trabajo a tiempo completo se han formalizado por cada una de estas empresas?

¿Cuál ha sido la reducción de personal funcionario destinado al servicio de seguridad en los distintos centros penitenciarios dependientes del Ministerio del Interior desde la entrada en funcionamiento de este contrato?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063351

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Álvaro Sanz Remón, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Según recogen varios medios de comunicación, la UE ha aceptado mejorar la interconexión eléctrica de la península ibérica, para lo cual, Francia facilitaría la puesta en marcha de varios proyectos. Entre los mismos y según destacan varios medios de comunicación, estarían tres nuevas autopistas eléctricas Euskadi/Navarra-Burdeos con un coste de unos 1.600 millones de euros, así como la de Sabiñánigo-Marsillón y la de Monzón-Cazaril, cada una de estas últimas con capacidad de 1.000 megavatios (MW).

Ante esta situación presentamos las siguientes preguntas:

— ¿Qué datos tiene el Gobierno de España en relación a la posibilidad de realizar estas infraestructuras eléctricas por Aragón?

— ¿En qué plazo podrían ejecutarse?

— ¿Ha quedado descartada la puesta en marcha del proyecto de autopista eléctrica Peñalba-Monzón-Isona?

— ¿Cuáles son las razones para acometer este tipo de infraestructuras y qué beneficios y perjuicios le pueden reportar a España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Álvaro Sanz Remón,** Diputado.

184/063352

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a la necesidad de aumentar la asignación presupuestaria destinada por el Ministerio de Cultura y Educación a la Fundación Marco de Vigo.

El 22 de octubre de 2002 los representantes del Ayuntamiento de Vigo, la extinta Caixanova, la Xunta de Galicia y la Diputación Provincial de Pontevedra crearon la Fundación Marco, una fundación de interés cultural gallego que, bajo la tutela del Servicio de Fundaciones de la Xunta de Galicia, gestiona las actividades del museo. En enero del año 2006, el Ministerio de Cultura también entró a formar parte del patronato de la Fundación Marco.

Se trata de un Museo de Arte Contemporáneo de Vigo que tiene gran relevancia para la proyección y la exhibición de obras contemporáneas y para incentivar el conocimiento del arte contemporáneo de Galicia de manera especial.

El Ministerio de Cultura lleva años contribuyendo a través de los Presupuestos Generales del Estado al impulso de la Fundación Marco de Vigo, destinando partidas presupuestarias que son de gran ayuda para que este museo pueda continuar la importante actividad cultural que desarrolla y que redunda en la imagen de la ciudad viguesa, resultando asimismo un reclamo de interés turístico.

Sin embargo, debemos llamar la atención sobre la constante reducción de la asignación económica del Ministerio de Educación y Cultura a la promoción cultural del Museo Marco de Vigo que se produce en los Presupuestos Generales del Estado. De hecho para el presente ejercicio 2014 se contemplaba una partida de 48.000 euros, que se ha vuelto a reducir en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el próximo año 2015. Se recoge una partida cifrada en 35.000 euros.

Una asignación que era superior en años anteriores pero que cada año sufre un recorte severo para la financiación de dicho museo, y que compromete seriamente la actividad cultural de la Fundación. Además, la reducción del presupuesto del ministerio viene a sumarse a otros recortes económicos que se practican por parte de otras administraciones que forman parte de la Fundación.

cve: BOCG-10-D-561

Desde el BNG, quisiéramos recalcar que aún en tiempos de crisis económica se deben cuidar ámbitos como la cultura y la educación porque son vehículos de transmisión de conocimiento, de formación humana y de aprendizaje, y que incluso contribuyen a despertar o erigir otros modos de vida ligados a la creación artística. Las creaciones culturales y artísticas forman parte de la idiosincrasia de los pueblos, de su evolución, pero para poder contemplarlas e incentivarlas es necesario contar con la implicación de las distintas administraciones públicas.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Por qué razón ha decidido el Ministerio de Cultura y Educación reducir de nuevo la asignación económica destinada a la Fundación Museo Marco de Vigo?

¿A qué se debe que para el ejercicio 2015 se destine una partida de 35.000 euros cuando en 2014 era de 48.000 euros y en años anteriores incluso superior?

¿No es posible igualar al menos la partida a la del año pasado? ¿No estamos hablando de diferencias verdaderamente pequeñas que sin embargo supone un importante soporte financiero para un mueso como el aludido?

¿Es consciente el ministerio de los perjuicios que estas constantes reducciones del presupuesto ocasionan a esta fundación, y que se añaden a los recortes económicos de otras administraciones implicadas en la fundación?

¿Qué disposición tiene el ministerio a aumentar en el trámite de presupuestos la cuantía destinada para la actividad cultural de la Fundación Marco de Vigo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/063353

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Los medios de comunicación han difundido la información sobre los viajes de negocios del ex presidente del Gobierno, José María Aznar. En septiembre de 2010, pocos meses antes de que comenzara la guerra civil en Libia, el ex mandatario español viajó a dicho país norteafricano para firmar un contrato de representación de una conocida empresa, para acometer diversos proyectos y obras en Libia.

Esta actividad profesional privada del señor Aznar es una cuestión que pasaría inadvertida si no existiera un Estatuto de los ex-presidentes del Gobierno, el Real Decreto 2102/1983, de 4 de agosto, que otorga una serie de privilegios y prebendas a quienes han sido los jefes del ejecutivo del Gobierno Central.

En su artículo 2, el Estatuto de los ex-presidentes del Gobierno dice, textualmente:

«Los ex-presidentes del Gobierno gozarán del tratamiento de ‘‘presidente’’ y ocuparán el lugar protocolario que oficialmente les corresponda conforme al Ordenamiento General de Precedencias del Estado.

En sus desplazamientos fuera del territorio nacional podrán gozar del apoyo de los servicios de la representación diplomática española.»

Es el segundo párrafo de este artículo el que nos llama la atención y, por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Solicitó el ex-presidente Aznar al Estado español el apoyo de los servicios de representación diplomática en su viaje de negocios privado a Libia en septiembre de 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063354

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

A la pregunta cursada por este diputado el 22 de enero de 2014 y número de registro 0114185, el Gobierno remitió su respuesta el 25 de abril de 2014, con número de registro 132376. Ante la insuficiencia de la respuesta expresamos nuevamente nuestra preocupación por los actos administrativos que citamos, a la vez que solicitamos respuestas técnicamente motivadas exentas de demagogia.

El almacenamiento de productos petrolíferos líquidos enterrados (CNAE 93-Rev1- 50,50) venta al por menor de carburantes para la automoción, cuando posean instalaciones de almacenamiento, está tipificado en el Real Decreto 9/2005 como actividad potencialmente contaminante y elevado riesgo medioambiental.

La serie histórica de reglamentaciones petrolíferas posibilitó la existencia hasta hoy día de numerosos tanques de simple pared, que por estar sometidos a mayor riesgo de fuga, han de ser sometidos a pruebas periódicas de estanqueidad con periodicidad anual, debiendo cumplir en la actualidad los requisitos exigidos en el Real Decreto 1523/1999, el cual establece medidas excepcionales para el control de la estanqueidad en prevención de riesgos de vertidos indeseados, definidas en MI-IP04 artículo 39 revisiones y pruebas periódicas:

i. Para la exención de la prueba de estanqueidad hidrostática y/o neumática, los sistemas de detección de fugas deberán ser capaces de detectar fugas potenciales de 100 ml/h, mayor rigor que la especificada en el Real Decreto 2201/1995, que admitía el límite de detección en 387 ml/h.

ii. La capacidad de detección del sistema deberá ser evaluada por el informe UNE 53968 IN y certificada por laboratorio acreditado conforme al Real Decreto 2200/1995.

iii. Las pruebas de estanqueidad deberán ser supervisadas por un Organismo de Control competente debidamente acreditado.

El rigor técnico exigido en la verificación de la estanqueidad de tanques de simple pared se alcanzó finalmente, tal y como expresan los escritos emitidos por la Subdirección del Ministerio de Industria, Energía y Turismo:

1. 2/7/2008: Nuevos criterios para la exención de pruebas de estanqueidad, poniendo fin a las autorizaciones provisionales otorgadas en virtud de los criterios emitidos en 2002.

2. 17/2/2009: Certificación de pruebas de estanqueidad, dirigido a los Organismos de control exigiendo la acreditación de la competencia técnica para la supervisión de las pruebas de estanqueidad, por cumplirse los requisitos exigidos en el Real Decreto 1523/1999 vigente, equipos capaces de detectar fugas de 100 ml/h certificados por laboratorio de ensayos acreditado conforme a UNE 53968:2005 IN.

Se ha verificado que el servicio periódico de verificación de la estanqueidad de tanques de simple pared se realiza en la actualidad con certificación acreditada y un coste inferior al 60 % del facturado en 2006.

Actualmente, el informe UNE 53968:2005 IN es objeto de revisión, pasando a exposición pública con fecha 24 de junio de 2014 el borrador alternativo PNE 62423.

Sorprendentemente modifica el código, título, alcance y campo de aplicación y contenidos, incumpliendo el criterio de aceptación de normas, artículo 10 del Real Decreto 2085/1994.

Las modificaciones introducidas son contrarias al rigor exigible en el Real Decreto 1523/1999, admitiendo caudales de fuga varias veces superiores, a la vez que se prolonga la permanencia de los tanques de simple pared en las estaciones de servicio con ventas inferiores a 3.000.000 litros (= 60 % de EE SS), y se admiten medidas de prevención menos eficaces que las exigidas en la legislación vigente, a pesar del mayor envejecimiento de los tanques existentes.

La aprobación del borrador PNE 62423 legalizaría de facto el vertido, como consecuencia de la no detección de pérdida de estanqueidad durante años; pueden pasar años en la progresión de un defecto fuga de 100 ml/h a 400 ml/h sin probabilidad de detección, causando el impacto socioeconómico siguiente:

1. Perjuicio económico a las empresas españolas que han invertido en el desarrollo y adquisición de sistemas capaces de cumplir con los requisitos de la legislación vigente (detección de fugas ≤ 100 mL/h).

cve: BOCG-10-D-561

2. Perjuicio económico a los titulares de las EE SS, que son obligados a utilizar sistemas de verificación de la estanqueidad menos eficaces que los exigidos en la actualidad, y que deberán abordar el coste de remediación por el vertido realizado y no detectado.

3. Exclusión de los sistemas de detección de fugas fijos o volumétricos, a pesar de ser admitidos en el borrador de revisión del Real Decreto 1523/1999.

Por todo ello, pregunto:

¿En qué estado de tramitación está la revisión del informe UNE 53968:2005 IN vigente?

¿El PNE 62423 es considerado como norma de calidad o de seguridad industrial?

¿Las pruebas de estanqueidad a las que con periodicidad anual deben someterse los tanques de simple pared sin cubeto con ventas inferiores a 3.000.000 de litros, pueden utilizar sistemas de detección de fugas superiores a 100 mL/h? ¿Por qué?

¿Qué criterio técnico ha seguido el Ministerio de Industria, Energía y Turismo para motivar la permanencia de los tanques de simple pared sin cubeto en EE SS con ventas inferiores a 3.000.000 de litros?

¿En qué estado de tramitación está la revisión de la ITC MI-IP 04 citada en Real Decreto 1523/1999 vigente y en exposición pública con fecha 27 de noviembre de 2012?

¿El borrador de IP-04 citado ha obtenido informe favorable del consejo de coordinación de la seguridad industrial o de alguna autoridad del Ministerio de Industria, Energía y Turismo? En caso afirmativo, solicitamos que en la respuesta se adjunte copia del correspondiente informe.

¿Pueden demostrar que las modificaciones del Real Decreto 2085/1994, artículo 10 normas y la inclusión del nuevo artículo 11, citados en la disposición final segunda, no incurren en presunto abuso de derecho y fraude de ley, y que las medidas de seguridad incluidas en el borrador efectivamente expresan el estado actual de la técnica y de la ciencia aplicable y por tanto exonerar su cumplimiento al titular de responsabilidad medioambiental?

a) La instalación de sistemas de detección de fugas mayores de 400 mL/h por reconciliación de inventarios, ¿cuánto tiempo precisa para detectar una fuga de 100 mL/h?

b) Los sistemas de detección de fugas por reconciliación de inventarios, ¿impiden que el vertido contamine el medio ambiente?

c) ¿No es cierto que para impedir el vertido al medioambiente en tanques de simple pared resulta imprescindible disponer de cubeto de retención con tubo buzo o en su defecto convertir o sustituir el tanque de simple a doble pared?

Los expertos consultados de la comisión de seguimiento Facua-Ecologistas en Acción, consideran que la ausencia de respuestas técnicas debidamente motivadas a las preguntas formuladas evidenciarían una actitud irresponsable del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en perjuicio del interés general y a favor de los intereses de una operadora, «grupo de interés» que tuvimos la oportunidad de conocer personalmente y que acreditamos como autor intelectual de la «desnaturalización» de la seguridad industrial en EE SS, como evidencian las iniciativas lideradas por la misma persona en las actuaciones siguientes:

a) Nuevos criterios del 2010 para la exención de las pruebas periódicas de estanqueidad para los tanques que tengan instalado un sistema fijo de detección de fugas.

b) Modificación del Real Decreto 1523/1999 ITC-MI-IP 04.

c) Revisión y modificación puntual del informe UNE 53968:2005 IN y PNE 62423.

Horroriza pensar que la gestión irresponsable del Ministerio pueda subordinar el interés general de todos los españoles en beneficio de una operadora determinada, facilitando la consecución de los presuntos fines particulares que se citan a continuación:

a) Facilitar el control de clientes y franquiciados, eludiendo lo dispuesto en la Ley 11/2013 contrario a la gestión directa o indirecta de la distribución de Productos Petrolíferos Líquidos, utilizando burda e irresponsablemente la imposición de sistemas de reconciliación de inventarios en el reglamento de seguridad industrial para evitar la sustitución o conversión del tanque de simple a doble pared.

b) Modificar la clasificación de zona de riesgo de explosión de las arquetas de Zona 0 a Zona 1, para facilitar la instalación de bombas sumergibles de mayor riesgo en caso de fuga en tuberías de simple

cve: BOCG-10-D-561

pared y que al operar a temperatura comprendida entre 40 º C y 80 º C incrementan el volumen del producto en la misma proporción que el fraude al consumidor.

c) Favorecer la creación de EE SS desatendidas «fantasmas», con menores medidas de seguridad, cuando precisamente el argumento utilizado para la permanencia de los tanques de simple pared sin cubeto es la baja rentabilidad de las EE SS con venta inferior a los 3.000.000 de litros.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/063355

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Lourdes Ciuró i Buldó, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cómo piensa el Gobierno dar respuesta a las personas consumidoras y usuarias que perdieron hace ocho años todos sus ahorros consecuencia de la intervención judicial de las empresas «Fórum Filatélico, S.A.» y «Afinsa Bienes Tangibles, S.A.», teniendo en cuenta que el procedimiento de liquidación concursal continua paralizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Lourdes Ciuró i Buldó,** Diputada.

184/063356

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para la que solicita respuesta por escrito relativa al nuevo procedimiento de regularización catastral para municipios del Ministerio de Hacienda.

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas publicó en el BOE una Resolución de 5 de marzo de 2014, de la Dirección General del Catastro, para la que se determinan municipios y periodo de aplicación del procedimiento de regularización catastral.

Este procedimiento de regularización se está llevando a cabo en diversos municipios donde se están detectando errores o problemas. Es el caso del ayuntamiento de Fene (A Coruña), donde los contribuyentes se ven obligados a aportar documentación y justificantes para deshacer un entuerto que no les corresponde porque los problemas provienen de la Administración General del Estado.

Se dan situaciones nuevas como la inclusión en el catastro de bienes rústicos como bodegas o cobertizos por los que no se pagaba contribución debido a que no existía obligación al respecto. Con el nuevo procedimiento, se han incluido estas propiedades, lo que ha llevado a la comisión de numerosos errores derivados por ejemplo de la fijación de los años de construcción. Se marcan de forma poco ortodoxa, realizando un cálculo aproximado lo que influye en la determinación del valor.

En cuanto a propiedades urbanas, se están produciendo diversos errores de medición de las propiedades. Se dan identificaciones con fotos y números de referencia catastral que no coinciden, alteraciones del valor que proceden de pequeña modificaciones como la instalación de claraboyas en los tejados que se imputan como regularización del valor de la propiedad.

Existe una total sensación de desconcierto entre los vecinos y vecinas de este municipio, así como de otros muchos, puesto que desconocían las novedades introducidas en la regularización catastral, e ignoraban que obras menores como las descritas podían alterar el valor catastral del inmueble.

Además, el procedimiento de regularización catastral se va a aplicar de forma retroactiva, lo que aumentará el IBI de los últimos cuatro años.

cve: BOCG-10-D-561

El Ministerio de Hacienda no sólo ha aumentado el valor catastral en municipios como el de Fene, que se traduce en un incremento considerable del valor medio de las viviendas, bienes y terrenos que está lejos de su valor real. Desde el punto de vista del BNG, estamos ante otro ejercicio demostrativo del afán recaudador de Hacienda, un afán recaudador que sólo dirige hacia las mayorías sociales que más están padeciendo los efectos de la crisis económica y por ende de las prácticas políticas de constantes recortes.

En municipios como Fene habitan muchas personas jubiladas, o familias sin grandes recursos económicos. Por tanto, el aumento exagerado del valor catastral por minucias como las señaladas es una pesada carga económica que detrae ingresos.

Sin olvidar que esta regularización afecta asimismo a organizaciones vecinales, culturales, deportivas o sociales del municipio, porque también tienen que pagar cantidades mayores en concepto de IBI cuando se trata de asociaciones que ofrecen un servicio social los vecinos.

En conclusión, el procedimiento de regularización catastral del Ministerio está cuajado de problemas, además de resultar totalmente injusta y gravosa para las mayorías sociales.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué criterios ha seguido el Ministerio de Hacienda para establecer el nuevo procedimiento de regularización catastral de municipios?

¿Sabe que dicho nuevo procedimiento está provocando un sinfín de problemas y errores a los vecinos de municipios como el de Fene (A Coruña)?

¿Qué medida va a adoptar el Ministerio de Hacienda para resolver los errores que se han detectado en el proceso de regularización iniciado en municipios como el de Fene y que perjudican a numerosos vecinos? ¿Tiene intención de abrir plazos de presentación de alegaciones y reforzar el servicio de atención a los ciudadanos?

¿Cómo es posible que se diseñe un proceso como el descrito sin tener en cuenta las especificidades propias de cada territorio, y sin coordinación con las Gerencias Territoriales?

¿No considera que se está actuando por puro afán recaudador, que siempre se practica con la población con menos recursos económicos, en lugar de seguir criterios objetivos consistentes en el conocimiento del territorio gallego?

¿Va el Ministerio a revisar el proceso de regularización catastral iniciado en los municipios debido a su falta de adecuación a la realidad territorial y a las especificidades propias?

¿No cree que la introducción de novedades que aumentan el valor catastral de las propiedades como son pequeñas modificaciones en los tejados o la inclusión de cobertizos resulta excesivo dada la situación del sector inmobiliario actual?

¿No es verdad que este aumento del valor catastral no se corresponde con el valor inmobiliario real existente en el mercado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Lourdes Ciuró i Buldó,** Diputada.

184/063357

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Isabel Sánchez Robles, Diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito:

«¿Está prevista la adopción de medidas de seguridad adecuadas en el paso a nivel de la Caseta de Hereña ubicado en la línea ferroviaria Castejón de Ebro-Miranda de Ebro-Bilbao, punto kilométrico 156/2 en la localidad de Hereña?»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Isabel Sánchez Robles,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063358

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Isabel Sánchez Robles, Diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito:

«¿En qué fase se encuentra la construcción del apartadero técnico en el punto kilométrico 154/800 de la línea Castejón-Bilbao?»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Isabel Sánchez Robles,** Diputada.

184/063359

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gracia Fernández Moya y doña Consuelo Rumí Ibañez, Diputadas por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En mayo de 2008 el Consejo de Ministros aprobó la Planificación del Sistema Eléctrico y Gasístico 2008-2016 (Plan Mayo 2008). Dicha planificación tiene carácter vinculante. En el Plan Mayo 2008, la infraestructura eléctrica Subestación Baza 400 kV, y la línea eléctrica asociada, que va desde Granada a Baza y a Vera, el denominado eje Caparacena-Baza-La Ribina, se recogía como actuación programada sin ningún tipo de condicionante (tipo «A», correspondiente al máximo grado de entre los existentes), de carácter Estructural y con puesta en servicio prevista para año 2012. Es decir, se recogía en la planificación vinculante como una infraestructura de carácter prioritario sin ningún tipo de condicionante para su ejecución, lo cual la situaba como una infraestructura con las máximas garantías para su ejecución.

En julio de 2011, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio presentó un borrador de revisión del Plan Mayo 2008, que incluía la subestación Baza 400 KV, con la misma catalogación y carácter prioritario recogido en el plan de mayo de 2008, modificándose la fecha estimada de puesta en servicio, pasando del año 2012 al año 2016.

Por su parte, Red Eléctrica de España (REE) tramitó el proyecto de las infraestructuras (línea 400 kV Caparacena-Baza-La Ribina, y Subestación BAZA 400 kV), conforme a la normativa de aplicación, obteniendo la autorización ambiental de dichas infraestructuras, pendiente de la autorización administrativa.

El Ministerio ha remitido recientemente a las CC.AA. un borrador de propuesta inicial de Planificación Eléctrica de la Red de Transporte 2014-2020.

Desconociendo el alcance y contenido concreto de la propuesta del Ministerio y por las repercusiones económicas en los distintos proyectos de energías renovables y de las comarcas, preguntamos:

— ¿En qué situación se encuentra la programación de la infraestructura eléctrica Subestación Baza 400KV y la línea eléctrica asociada que va desde Granada a Baza y a Vera, el denominado eje Caparacena-Baza-La Ribina?

— ¿Qué plazos baraja el Ministerio para que esta infraestructura, tan necesaria para la provincia de Almería y Granada, pueda ser una realidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Gracia Fernández Moya y María Consuelo Rumí Ibáñez,** Diputadas.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063360

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué estado de tramitación se encuentra el proyecto del enlace de la zona de la Caleta de Vélez-Málaga, en la A-7?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063361

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué fecha prevé el Gobierno la apertura total del Museo de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063362

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión estaba contemplada por la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias para Málaga, en los presupuestos de 2012 a 2014 y qué porcentaje de ejecución real se ha llevado a cabo, desglosado por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063363

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado la recaudación por parte de Hacienda, a los trabajadores autónomos, en la provincia de Málaga, desde 2011 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063364

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la recaudación por multas de tráfico, desde comienzos de año hasta la fecha, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063365

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de demandantes de empleo existentes, así como el número de los que no perciben ningún tipo de ayuda, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063366

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado la plantilla de los centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), desde noviembre de 2011 hasta la fecha, desglosado por años y por Comunidades Autónomas, provincias y centros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063367

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión real ha llevado a cabo el Gobierno, desde comienzos de 2014 hasta la fecha, en materia de playas, desglosado por comunidades autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063368

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Un año después desde que se produjo la licitación del anillo ferroviario de Antequera y no se presentó ninguna empresa, tiene el Gobierno algún tipo de previsión para volver a licitar dicha actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063369

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Va a cumplir el Gobierno su compromiso, de crear el billete único de transportes para la ciudad de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063370

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos estudiantes universitarios han tenido que devolver su beca hasta la fecha, al no aprobar la mitad de las asignaturas en el curso 2012-2013, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063371

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la previsión actual del Gobierno respecto al Paseo Marítimo entre Benajarafe y Chilches?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063372

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo prevé el Gobierno iniciar las obras del Paseo Marítimo de Benalmádena?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063373

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué fecha prevé el Gobierno iniciar las obras del Paseo Marítimo de Poniente de Torre del Mar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063374

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué fecha prevé el Gobierno terminar las obras de la cuarta fase del Paseo Marítimo de Fuengirola y qué cantidad destinará en los presupuestos de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063375

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué se niega el Gobierno a responder sobre cómo ha variado el número medio de vehículos, en las autopistas de la provincia de Málaga, desde 2006 hasta la fecha, desglosado por años y por autopistas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063376

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado la plantilla de trabajadores de la Agencia Tributaria, desde noviembre de 2011 hasta 2013, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063377

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la previsión del Gobierno en cuanto a fechas, para que la Sierra de las Nieves sea un Parque Nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063378

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado el número de becarios no universitarios desde el curso 2011-12 hasta el curso 2013-2014, desglosado por Comunidades Autónomas, por provincias, por niveles educativos y por cursos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063379

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones nuevas impulsa el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en la provincia de Málaga, en 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063380

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene el Gobierno alguna previsión para iniciar las obras del Tercer Carril y Bus-Vao en la A-7 de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063381

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión ha realizado el Gobierno en mejora de las líneas de cercanías Málaga-Alora, desde noviembre de 2011 hasta la fecha, desglosado por años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063382

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de averías se han producido en trayectos del AVE desde comienzos de año hasta la fecha, y su variación respecto al mismo periodo de 2013 y 2012, desglosado por líneas de Alta Velocidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063383

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo y doña Carmela Silva Rego, Diputados por Pontevedra; don Miguel Ángel Cortizo Nieto y doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputados por A Coruña; doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, y doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense; pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestadas por escrito.

¿En qué lugares de cada una de las cuatro provincias gallegas hay todavía pasos a nivel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo, María del Carmen Silva Rego, Miguel Ángel Cortizo Nieto, María Paloma Rodríguez Vázquez, Margarita Pérez Herraiz y Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063384

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Roces, Diputada por Asturias y doña María Pilar Lucio Carrasco, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para ser contestada por escrito,

¿Qué coordinación ha existido entre la Agencia Estatal de Meteorología y Puertos del Estado para aumentar la seguridad del tráfico marítimo en el Principado de Asturias y comunicar mejor a los ciudadanos las situaciones extremas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**María Luisa Carcedo Roces y María Pilar Lucio Carrasco,** Diputadas.

184/063385

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Virtudes Cediel Martínez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la inversión en mantenimiento del pavimento de las autovías españolas durante el periodo 2012-2014?, desglosado por años y Comunidades Autónomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**María Virtudes Cediel Martínez,** Diputada.

184/063386

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Virtudes Cediel Martínez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la inversión en mantenimiento del pavimento de las autopistas españolas durante el periodo 2012-2014?, desglosado por años y Comunidades Autónomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**María Virtudes Cediel Martínez,** Diputada.

184/063387

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Virtudes Cediel Martínez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la inversión en mantenimiento del pavimento de las carreteras convencionales españolas durante el periodo 2012-2014?, desglosado por años y Comunidades Autónomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**María Virtudes Cediel Martínez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063388

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Virtudes Cediel Martínez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de farolas operativas en las autovías españolas, de 2012 a 2014?, desglosado por años y Comunidades Autónomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**María Virtudes Cediel Martínez,** Diputada.

184/063389

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Virtudes Cediel Martínez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de farolas operativas en las autopistas españolas, de 2012 a 2014?, desglosado por años y Comunidades Autónomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**María Virtudes Cediel Martínez,** Diputada.

184/063390

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Virtudes Cediel Martínez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de farolas operativas en las carreteras convencionales españolas, de 2012 a 2014?, desglosado por años y Comunidades Autónomas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**María Virtudes Cediel Martínez,** Diputada.

184/063391

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

— ¿Cuántos delitos se han producido en Bujalance (Córdoba) durante 2013 y 2014?
— Solicito datos desglosados por mes del número de delitos.
— ¿Qué tipos de delitos son los que se han producido durante estos meses?
— ¿Cuántas plazas tiene asignadas el Cuartel de Bujalance?

cve: BOCG-10-D-561

— ¿Cuántas plazas están cubiertas en la actualidad?
— ¿Cuántas vacantes hay? ¿Por qué? ¿Cuándo se van a cubrir?
— ¿Qué uso y utilidad tienen los calabozos del cuartel de Bujalance?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera,** Diputado.

184/063392

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Según respuesta a las preguntas escritas 184/055082 y 184/055083, desde el Gobierno «se ha mostrado siempre una especial sensibilidad a la hora de abordar la problemática de la trata de mujeres adoptando cuantas medidas estima necesarias para combatirla».

— ¿Cuáles son las medidas concretas adoptadas para combatir el tráfico de mujeres con fines de explotación sexual en relación con la pobreza?
— ¿Cuáles son las medidas concretas adoptadas para combatir el tráfico de mujeres con fines de explotación sexual en relación con la situación en sus países de origen?
— ¿Qué importe económico se ha invertido en la concreción de las mencionadas medidas?
— ¿Cuántas horas totales de formación en esta materia ha recibido el personal del Cuerpo de la Policía Nacional durante los años 2012, 2013 y primer semestre de 2014? Desagregar datos por periodo e importe invertido.
— ¿Cuántas personas pertenecientes al Cuerpo Nacional de Policía han recibido formación específica en materia de tráfico de mujeres con fines de explotación sexual durante los años 2012, 2013 y primer semestre de 2014? Desagregar datos por periodo, importe invertido en la formación, número de mujeres y hombres del Cuerpo Nacional de Policía que han participado y localidad en que se realizó la formación.
— ¿Cuántas víctimas de trata se han identificado durante los años 2012, 2013 y primer semestre de 2014? Desagregar datos por periodo, procedencia geográfica de las víctimas y localidad de identificación de las mismas.
— ¿Cuántas personas han sido detenidas por tráfico de mujeres con fines de explotación sexual durante los años 2012, 2013 y primer semestre de 2014? Desagregar datos por periodo, sexo y procedencia geográfica de las personas detenidas y localidad de detención de las mismas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/063393

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, don Miguel A. Cortizo Nieto y doña Paloma Rodríguez Vázquez, Diputados por A Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántos beneficiarios de la Ley de dependencia hay hoy en la provincia de A Coruña desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado, Miguel Ángel Cortizo Nieto y María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063394

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre los posibles incumplimientos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales por las Administraciones Públicas en relación al cuidado de los pacientes afectados por el virus del ébola.

Exposición de motivos

El Consejo General de Enfermería ha publicado un informe relativo a las actuaciones realizadas en el ámbito de la atención a pacientes con enfermedad por virus de ébola en España en el que señala que se cometieron infracciones de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales por las administraciones públicas en el cuidado de los pacientes afectados por el virus.

Según recoge el informe, se han incumplido tanto la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en lo relativo a la obligación del empresario a «garantizar que cada trabajador reciba una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, en materia preventiva, tanto en el momento de su contratación, cualquiera que sea la modalidad o duración de ésta, como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñe o se introduzcan nuevas tecnologías o cambios en los equipos de trabajo.», como el Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo que especifica en su artículo 12 que: «el empresario adoptará las medidas adecuadas para que los trabajadores y los representantes de los trabajadores sean informados sobre cualquier medida relativa a la seguridad y la salud que se adopte en cumplimiento del presente Real Decreto. Asimismo, el empresario tomará las medidas apropiadas para garantizar que los trabajadores y los representantes de los trabajadores reciban una formación suficiente y adecuada e información precisa basada en todos los datos disponibles.». El Consejo General de Enfermería n sólo señala el incumplimiento de la obligación formativa de las administraciones públicas a los profesionales, sino que también señala, de manera textual , que en las diferentes versiones del protocolo elaborado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, «las referencias a la formación de los profesionales sanitarios son vagas e indeterminadas, sin concreción alguna, y en poco o en nada podría dar respuesta a la exigencia de la normativa comunitaria europea y española en la materia».

El informe desprende la existencia de responsabilidades civiles, con la responsabilidad civil patrimonial derivada del incumplimiento de las normativas anteriormente nombradas, e incluso penales, en lo referente a un claro incumplimiento del artículo 316 del Código Penal.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene constancia el Gobierno del informe mencionado?

2. ¿Ha evaluado el Gobierno si sus medidas, o las de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por acción u omisión han supuesto un incumplimiento de la Ley 13/1995 de prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 664/1997 sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo?

a. En caso contrario, ¿piensa llevar a cabo esa investigación y depuración de responsabilidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/063395

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el

cve: BOCG-10-D-561

caso «Punica Granatum» y la posibilidad de incorporar Códigos de Buenas prácticas vinculantes en todos los partidos políticos.

Exposición de motivos

Esta semana conocíamos la operación denominada «Punica Granatum» en la que la Guardia Civil detuvo a más de 50 personas, varias de ellas cargos públicos, practicó más de 250 registros en diferentes tipos de inmuebles, se solicitaron 400 requerimientos a entidades bancarias y se practicaron 30 embargos. Entre las personas detenidas por esta trama de corrupción, basada en el cobro de comisiones por la adjudicación ilegal de contratos públicos, se encontraban personas relevantes dentro de la organización del Partido Popular y el Partido Socialista en Madrid, Murcia, León y Valencia. Una de las razones que hasta el momento apuntan como causa de este entramado es la falta de controles independientes, ausencia de transparencia y la fiscalización de los contratos públicos adjudicados.

El Presidente del Gobierno señaló justamente el día anterior en una conferencia de su partido que los casos de corrupción surgidos hasta el momento, y que implican a personas relevantes dentro del Partido Popular, «son cosas que se han producido que no nos gustaría que se produjeran, (...) unas pocas cosas no son 46 millones de personas. Una expresión que dado el alto número de personas imputadas, tanto del Partido Popular, como de otros partidos e incluso de organizaciones sindicales y patronales, suman algo más de «unas pocas cosas».

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Considera el Gobierno que los cientos de imputaciones por delitos relacionados con la corrupción en lo que va de año son solo «unas pocas cosas»?
2. ¿Sigue defendiendo el presidente del Gobierno que la corrupción no se encuentra institucionalizada en nuestro país?
3. A la luz de los hechos, ¿considera el Gobierno que las medidas de prevención de conductas delictivas dentro de los partidos políticos son suficientes?

a. En caso afirmativo, ¿piensa que la ausencia de códigos de buenas prácticas vinculantes en los partidos políticos favorece la prevención de delitos? ¿Ha estudiado el Gobierno la necesidad de exigir códigos de buenas prácticas vinculantes en la organización de los partidos políticos?

4. ¿Puede confirmar el Gobierno si alguna de las personas detenidas en el marco de la operación Punica Granatum regularizó su situación tributaria con la amnistía fiscal del Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/063396

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las declaraciones del presidente del Gobierno en relación a no haber disminuido la calidad de los servicios públicos.

Exposición de motivos

En la clausura de la XXII Intermunicipal del Partido Popular celebrada el pasado domingo, en la Región de Murcia, el presidente del Gobierno señaló que todas las medidas que ha llevado a cabo su Gobierno «han mantenido los pilares del Estado de Bienestar» habiendo ahorrado «más de 90.000 millones de euros y sin bajar la calidad de los servicios públicos».

En relación a lo anterior se presenta la siguiente pregunta:

1. ¿Considera el Gobierno que haber reducido la cuantía destinadas a becas, a servicios sociales, a Sanidad y el haber aumentado el número de ciudadanos que vive en riesgo de pobreza y exclusión social,

cve: BOCG-10-D-561

así como el de ciudadanos desempleados que no cobran ningún tipo de prestación es «mantener los pilares del Estado de Bienestar»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/063397

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre las quejas de la jueza Alaya en relación a la invasión de la investigación de los cursos de formación en Andalucía por el Cuerpo Nacional de Policía.

Exposición de motivos

La jueza que está investigando el entramado de los cursos de formación en la Junta de Andalucía publicó ayer un Auto por el que aparta al Cuerpo Nacional de Policía de las actuaciones en el marco de la investigación «para evitar actuaciones como las del pasado mes de agosto sobre la concentración de empresas del Sr. Ojeda, sobre las que actuó la Policía parcialmente cuando el tema era objeto de investigación por parte de este Juzgado, con las consecuencias indeseables de pérdida de oportunidad, de dispersión de documentación, y de actuación inadecuada difícilmente recuperable, todo lo cual pone en peligro serio la presente investigación y su éxito, además de invadir ilegítimamente parcelas de la investigación que le son ajenas». Por ello solicita al Director General de la Policía que cese de inmediato las actuaciones del CNP sobre este asunto y entregue al juzgado las actuaciones practicadas hasta el momento. Este Auto vuelve a poner de manifiesto la falta de coordinación existente entre diferentes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que puede poner en peligro importantes investigaciones y procesos contra hechos constitutivos de delitos.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo justifica el Gobierno que el CNP haya llevado a cabo actuaciones ilegítimas en el marco de las diligencias practicadas por el Juzgado de instrucción número 6 de Sevilla?
2. ¿Qué medidas piensa llevar a cabo el Gobierno para evitar que este tipo de actuaciones pongan en serio peligro futuros procesos judiciales?
3. ¿Cómo pretende mejorar el Gobierno la coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/063398

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la impugnación de subvenciones concedidas por las administraciones públicas a fines con una clara motivación desleal para con el Estado.

Exposición de motivos

El pasado mes de septiembre la Abogacía del Estado interpuso un recurso contencioso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de San Sebastián para impugnar una subvención

cve: BOCG-10-D-561

de 100.000 euros de la Diputación de Guipúzcoa a la asociación cultural Gure Esko Dago para financiar la cadena humana a favor del derecho a decidir, que organizó el pasado 8 de junio, por «vulnerar el principio de lealtad institucional» y porque «la promoción de la secesión no forma parte de los fines de la Diputación ni de sus competencias». Este tipo de subvenciones son similares a las que otras organizaciones están recibiendo de las administraciones públicas para promocionar actividades claramente partidarias en favor de la independencia, como son los casos de la ANC catalana y Omniun Cultural, que han recibido cientos de miles de euros de la administración autonómica catalana.

En relación a lo anterior se presenta la siguiente pregunta:

¿Qué otros recursos está llevando a cabo el Gobierno para impugnar las subvenciones concedidas por las administraciones públicas, autonómicas, provinciales y locales, con una clara motivación desleal para con el Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/063399

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la tendencia de crecimiento vegetativo negativo de España.

Exposición de motivos

España está en camino de registrar un crecimiento vegetativo negativo según los últimos datos publicados por el INE, un suceso demográfico que no se da desde la epidemia de gripe de 1918 o la Guerra Civil. Estos datos reflejan como España perderá 70.000 habitantes este año, un millón en los próximos 15 años y 5,6 millones de habitantes hasta el año 2064 de no cambiar la tendencia de nacimientos en nuestro país. Si se mantienen las tendencias demográficas actuales, la población se reducirá de los 46,5 millones actuales a 45,8 millones en 2024 y a 40,9 en el año 2064. El descenso de partos sumado al aumento en la esperanza de vida dará lugar a una sociedad cada vez más envejecida. El INE espera que en 2064 el 39 % de la población tenga más de 65 años y que los ciudadanos que superen los cien años de vida aumenten hasta los 372.000. Estas proyecciones poblacionales muestran importantes desafíos a los que deberemos enfrentarnos en los próximos años: un envejecimiento significativo de la población y una caída de los trabajadores que puedan mantener el Estado de Bienestar. Es necesario implantar medidas destinadas a fomentar la natalidad, la conciliación laboral y a garantizar la supervivencia del Estado de Bienestar.

En relación a lo anterior se presenta la siguiente pregunta:

1. A la luz de que las políticas del Gobierno han sido incapaces de modificar la tendencia vegetativa negativa, ¿qué medidas piensa llevar a cabo el Gobierno para fomentar la natalidad, la conciliación laboral y garantizar el Estado de Bienestar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/063400

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la

cve: BOCG-10-D-561

Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el aumento de la pobreza en España.

Exposición de motivos

El pasado martes se publicó un informe de la Fundación FOESSA sobre la exclusión y el desarrollo social en España en el que se contradice de manera frontal el discurso del Gobierno sobre la recuperación económica y la eficacia de sus medidas en la lucha contra la pobreza. Según este informe, sólo un tercio de la población en nuestro país no padece carestías esenciales. El informe se basa en el estudio de 35 indicadores básicos en la evaluación de la situación socioeconómica de la población: educación, vivienda, sanidad, empleo, cultura, movilidad, pensiones, etc. El análisis de los indicadores señala que sólo el 34,3 % de los españoles vive sin estar afectado por carestías esenciales, mientras que un 40,6 % se va hundiendo en la precariedad, el 24,2 % sufre ya exclusión moderada y el 10,9 % está en severa marginalidad. Una situación que se ha visto agravada desde el inicio de la crisis económica de una manera significativa, puesto que en el año 2008, no tenían problemas de carestía alguna la mitad de los españoles. El informe, patrocinado por Cáritas, señala también que de los 11,7 millones de excluidos, el 77,1 % padece exclusión del empleo, el 61,7 % de la vivienda y el 46 % de la salud. El Presidente de FOESSA, Sebastián Mora, señaló en relación al mensaje triunfalista del Gobierno en la mejora de los datos del empleo y de mejora de la economía que: «El crecimiento económico, por sí solo, no genera equidad. Estamos ante una crisis de modelo social, no ante unos vaivenes económicos. En época de bonanza también se ha generado pobreza y exclusión. Los datos son elocuentes: antes de la crisis ya había muchos, demasiados, excluidos».

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Considera el Gobierno aceptable estas cifras de pobreza y exclusión social en un Estado cuyo Gobierno presume de haber mantenido el Estado de Bienestar durante su gestión?
2. A la luz de la ineficacia de las medidas llevadas hasta el momento para combatir la pobreza y la falta de coordinación entre los servicios sociales y políticas públicas ejercidas por las comunidades autónomas ¿qué medidas urgentes piensa llevar a cabo el Gobierno para mejorar la coordinación y la eficacia de las políticas sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/063401

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre las obras de mejora del Centro Penitenciario de Villabona.

Exposición de motivos

La Unidad Terapéutica y Educativa del Centro Penitenciario de Villabona representa un modelo alternativo a la cárcel tradicional porque transforma la realidad penitenciaria al eliminar la subcultura carcelaria que hace de la prisión una escuela de delincuencia y la convierte en un espacio educativo. La Unidad Terapéutica y Educativa del Centro Penitenciario de Villabona es hoy una realidad consolidada, constituyendo incluso una referencia en el ámbito penitenciario español.

Con ocasión de las obras de instalación del sistema de alerta de incendios, según algunas informaciones el planteamiento de la Dirección del Centro Penitenciario de Villabona (Asturias), pretende vaciar dos módulos, en este caso de la UTE1, y distribuir a los internos entre la UTE2 y UTE3, y por otra parte, llevar a las mujeres que residen en la UTE1 a la UTE3, lo que representa evidentes problemas, pues esta unidad ha sufrido un cierto deterioro, por lo que es muy probable que las mujeres se vean sometidas a acoso.

cve: BOCG-10-D-561

La práctica normal es realizar las obras módulo por módulo, de tal manera que se vacía un módulo pasando a las personas internas al contiguo, que en el caso que nos ocupa, la UTE1 y UTE2, al estar conformados por dos módulos cada una, no influiría en la estructura de funcionamiento.

Dada la falta de información por parte de la dirección del Centro Penitenciario de Villabona y dado que esta decisión muy probablemente minaría la UTE en su conjunto, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuándo tienen pensado iniciar las obras para la instalación del sistema de alerta de incendios en la prisión de Villabona?
2. A la hora de planificar las obras, ¿Se están valorando los problemas que se pueden generar en el funcionamiento de las UTE y en el centro penitenciario en general?
3. ¿Se ha contado con la opinión de los sindicatos y de los profesionales para amortiguar los posibles inconvenientes que va a generar esta obra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/063402

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado, Álvaro Anchuelo Crego, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las negociones del TTIP entre la Unión Europea y los EE.UU.

Exposición de motivos

El pasado 22 de octubre, el Financial Times filtró una carta en la que catorce ministros de Estados miembros de la Unión Europea instaban al nuevo presidente de la Comisión, Jean Claude-Juncker, para avanzar las negociaciones en relación al futuro Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y Estados Unidos (TTIP en sus siglas en inglés).

Junto a importantes ventajas potenciales, existen preocupaciones en relación a las negociaciones que se están llevando a cabo sobre el TTIP y las repercusiones que pueden tener. La opacidad de estas negociaciones, debida a la falta de información a la que tienen acceso los ciudadanos, e incluso instituciones europeas como el Parlamento Europeo; los posibles riesgos de armonizar normativas a la baja, es decir, aceptando las normativas estadounidenses, más laxas que las europeas, en lo que refiere a protección de derechos de los consumidores; y las normas que permitirían a los inversores extranjeros recibir compensaciones por los perjuicios que les ocasionen los cambios normativos, hacen que exista una preocupación sobre las relaciones comerciales transatlánticas que puedan surgir a través de este tratado.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿De qué información dispone el Gobierno en relación a los contenidos más controvertidos del TTIP citados en la anterior exposición de motivos?
2. ¿Qué beneficios opina el Gobierno que tendrá el futuro TTIP para el conjunto de los ciudadanos españoles?
3. ¿Ha propuesto el Gobierno la introducción de elementos concretos en la negociación del TTIP a Jean Claude-Juncker?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Álvaro Anchuelo Crego,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063403

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre el desarrollo y concreción del Estatuto del Cooperante.

Los cooperantes son la mejor expresión del espíritu de solidaridad entre los pueblos, sentimientos profundamente arraigados en la sociedad española. Además, son la imagen de la cooperación sobre el terreno y nuestra mejor carta de presentación.

Así ha vuelto a ponerlo en evidencia la gesta de nuestros cooperantes en la lucha contra el Ébola en los países de África Occidental. Pero no basta con valorar su esfuerzo, es preciso atender sus preocupaciones. Los cooperantes no sólo se alejan de sus familias y de sus lugares de origen, sino que con frecuencia afrontan situaciones de riesgo, de violencia e inseguridad, de desastres naturales o de escasez de productos. Su entrega va más allá de lo exigible a cualquier profesional, por lo que garantizarles las mejores condiciones laborales y de vida es una prioridad.

El Estatuto del Cooperante, establecido por Real Decreto 519/2006, de 28 de abril, en aplicación de la Ley 23/1998, de 7 de junio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, representó un avance histórico en el reconocimiento de la problemática de los cooperantes, fijando un marco jurídico estable para regular cuestiones tales como la protección social, o el régimen fiscal aplicable.

Transcurridos varios arios de la aplicación de esta normativa, desde distintas instancias del mundo de la cooperación, ONG, y sobre todo, los propios cooperantes, se viene solicitando un desarrollo del Estatuto en aspectos concretos, que suponga una mejora en las condiciones laborales y del régimen administrativo, así como en la coordinación de las distintas Administraciones Públicas competentes en esta materia, con el fin de evitar disparidades. Efectivamente, en determinadas prestaciones la complejidad del modelo territorial y la dispersión normativa a él asociada, dificulta que el conjunto del colectivo cuente con idénticas condiciones y garantías en cuestiones fiscales y laborales. Para establecer un acuerdo de criterios comunes ya existen espacios de diálogo, como es el caso del Consejo Interterritorial de Cooperación, la Comisión de Coordinación de Empleo Público, el Consejo Interterritorial de Sanidad.

Es esta una materia que afecta en primer lugar al Gobierno de España, pero también a las Comunidades Autónomas y Entidades Locales. En el trabajo de los cooperantes se hace necesaria una corresponsabilidad por parte del Estado en su conjunto. Por ello, junto al catálogo de derechos y obligaciones se establece la figura de un aseguramiento colectivo de los cooperantes. Sin embargo, las prestaciones sanitarias en sus estancias en España aún deben ser reglamentadas por las instancias del Estado que tienen asignadas dichas competencias.

Otro elemento fundamental para la vida de un cooperante es el retorno, una vez finalizada la misión en el extranjero, por ello su inscripción como desempleados en los servicios públicos de empleo garantizará el beneficio de las políticas activas de empleo a este colectivo.

Para el caso del personal funcionario, tal y como propone la AECID, la experiencia en programas de cooperación internacional debería computar como méritos en los concursos de plazas ligadas al sector de la cooperación, y en el caso de aquellos que están en bolsas de empleo público, se les exima de responder a las ofertas de empleo, sin que esto suponga perjuicios a su regreso a España.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene previsto el Gobierno desarrollar el Estatuto del Cooperante para mejorar la protección social, laboral, fiscal y en las condiciones del régimen administrativo de los cooperantes?

2. ¿Piensa el Gobierno dialogar con las Comunidades Autónomas para definir criterios comunes de coordinación de las distintas Administraciones, de interpretación y aplicación de las normas de protección a los cooperantes con el fin de evitar disparidades, llevando la reflexión a alguno de los organismos competentes, tales como, Consejo Interterritorial de Cooperación, la Comisión de Coordinación de Empleo Público, el Consejo Interterritorial de Sanidad?

3. ¿Cuál es la posición del Gobierno sobre la petición de la AECID de que, en el caso del personal funcionario, la experiencia en programas de cooperación internacional compute como méritos en los concursos de plazas ligadas al sector de la cooperación, y en el caso de aquellos que están en bolsas de

cve: BOCG-10-D-561

empleo público, se les exima de responder a las ofertas de empleo, sin que esto suponga perjuicios a su regreso a España?

4. En concreto, ¿Cuál es la posición del Gobierno sobre cada una de las diez propuestas de la ponencia de estudio sobre la normativa aplicable a los cooperantes, aprobada en 2011 por la Comisión de Cooperación del Senado:

a) Desarrollar el Estatuto del Cooperante, disminuyendo en lo posible el ámbito subjetivo del mismo
b) Ampliar el concepto de cooperante haciéndolo menos restrictivo
c) Promover la negociación y firma de un convenio colectivo específico para los cooperantes
d) Proponer que la Unión Europea estudie la posibilidad de un tipo de visado específico para los cooperantes que les facilite su trabajo
e) Lograr que las distintas Administraciones y especialmente la Administración Tributaria den instrucciones para una interpretación y aplicación uniforme de la normativa sobre el IRPF que regula a los cooperantes
f) Extender la cobertura de aseguramiento a los cooperantes, ya existente, a sus cónyuges y a las personas unidas de forma estable por análoga relación de efectividad
g) Elaboración por parte de los servicios de empleo de las distintas Comunidades Autónomas, de itinerarios de inserción laboral específicos para los cooperantes una vez hayan finalizado su misión en el extranjero
h) Estudiar medidas que permitan vincular la duración del contrato temporal al período de vigencia del programa de cooperación
i) Poner en marcha un plan entre los distintos actores que mejoren la seguridad en terreno y la formación de los cooperantes
j) Mejorar los mecanismos de coordinación entre las distintas Administraciones Públicas, y potenciar el funcionamiento de los ya existentes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/063404

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre el riesgo de rechazo por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la financiación del proyecto de Construcción de Parador en el centro histórico de Baena (Córdoba).

El Ayuntamiento de Baena (Córdoba) viene desarrollando un proyecto del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) correspondiente al eje 5, «Desarrollo Sostenible Local y Urbano. Una manera de hacer Europa». Convocatoria 2011. Programa Operativo de Andalucía 2007-2013. La convocatoria se cierra en marzo de 2015. Por tanto las actuaciones no comenzadas se quedan sin desarrollar. En el estadio actual, aproximadamente algo menos de la mitad se quedará sin ejecutar en Baena.

Inicialmente, la actuación 1 aprobada por el Ayuntamiento consistía en la Construcción de parador en el centro histórico, todo ello en el ámbito 2.º Promoción económica: creación de empleo y oportunidades económicas a través de la productiva diversificación y mejora de las infraestructuras y servicios locales, con un gasto subvencionable de 1.200.000 euros.

Sin embargo, el gobierno local pretendió mediante moción plenaria urgente (pero no fue aprobada la urgencia) cambiar la actuación, mediante la Compra de varios inmuebles (el grueso es un obsoleto hotel cerrado en Baena) con el total de la ayuda FEDER... los 1,2 millones. Posteriormente, ofertar concesión administrativa para la gestión indirecta del hotel por la que la empresa que la obtenga realizará la inversión (en prensa han salido con 500.000 €, aunque se supone que es más, por el estado del inmueble, pero no hay datos definitivos).

Leída la normativa FEDER, no parece que se pueda plantear la fórmula de concesión administrativa para desarrollar la actuación. No se puede dejar a expensas de una posible iniciativa privada no concretada la inversión de la obra del hotel, máxime cuando se plantea la compra con la totalidad de la partida del

cve: BOCG-10-D-561

FEDER. Además, la inversión de la obra sería por cuenta de la empresa concesionaria a cuenta del canon. Es decir, se pretende que la compra sea actuación elegible y la obra no elegible. Tampoco está claro que para la adquisición de terrenos e inmuebles, se pueda aplicar la totalidad del gasto subvencionable. Hay que tener en cuenta que el objetivo es la construcción de un hotel, y en la moción municipal se plantea utilizar toda la subvención en la compra de los inmuebles. La moción aprobada con posterioridad a la solicitud de subvención FEDER representaría una modificación sustantiva del objetivo del proyecto inicial, pues la compra de inmuebles no garantiza la construcción del Parador. El riesgo de todo ello es que los habitantes de Baena tengan que pagar una infraestructura por la negativa de la Unión Europea a pagar la subvención.

En función del Reglamento 1083/2006 general de Fondos Estructurales y de Fondo de Cohesión, el Estado miembro asume la primera responsabilidad de control financiero de las intervenciones, lo que significa que deberá adoptar las medidas encaminadas a una utilización eficaz y regular de los Fondos comunitarios, asegurando que las intervenciones se gestionan de y comunitaria, con arreglo a una correcta gestión financiera, y que se previenen, detectan y corrigen las irregularidades observadas. En el Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Andalucía están representados, entre otras instituciones: en la Presidencia, la Dirección General de Fondos Comunitarios, del Ministerio de Economía y Hacienda, en régimen de copresidencia con la Dirección General de Fondos Europeos, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía; en la Secretaria, la Subdirección General de Administración del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) del Ministerio de Economía y Hacienda, como Autoridad de Gestión, así como una persona representante de la Subdirección General de Administración del FEDER. Ministerio de Economía y Hacienda.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Ha advertido o piensa advertir el Gobierno al Ayuntamiento de Baena (Córdoba) del riesgo que corre si el FEDER, a través de su Autoridad de Gestión y con la opinión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Andalucía, rechaza la financiación del proyecto de «Construcción de Parador en el centro histórico», por incumplimiento de las normas que regulan el mencionado fondo comunitario?

2) ¿Ha verificado o piensa verificar el Gobierno si el Ayuntamiento de Baena persiste una modificación sustantiva del objetivo del proyecto inicial y, por tanto, no sería acorde con las normas que regulan las intervenciones del FEDER?

3) ¿Es consciente el Gobierno que, en caso de que el FEDER rechace la financiación del proyecto, serían los contribuyentes de Baena quienes tendrían que abonar el coste del proyecto, 1.200.000 euros.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/063405

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre el impago de salarios a 34 trabajadoras de la limpieza por parte de una empresa concesionaria del Ministerio de Defensa, en Granada.

Las trabajadoras de limpieza de los acuartelamientos militares de la provincia de Granada mantienen la huelga indefinida desde el 14 de octubre y han acordado recrudecer las movilizaciones después de que la empresa concesionaria Cleanet Empresarial haya admitido en el acto de conciliación celebrado en el Servicio Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales (Sercla) «que no piensa» abonarles las nóminas pendientes, a pesar de haber recibido el dinero correspondiente por parte del Ministerio de Defensa.

El conflicto, derivado del impago de las nóminas de agosto, septiembre y 12 días de octubre de 2014, afecta a las 34 trabajadoras de la plantilla, que prestan sus servicios en las instalaciones de la Base Aérea de Armilla, Mondragones, Mando de Adiestramiento y Doctrina (Madoc) y en las de Avenida Cervantes, entre otras.

El Ministerio de Defensa, no se ha presentado en el Sercla, pese a estar invitado al entender que está vulnerando un derecho fundamental como es el de huelga.

cve: BOCG-10-D-561

El sindicato Comisiones Obreras ha denunciado ante la Inspección de Trabajo a Defensa, a la empresa Cleanet y al Centro Deportivo Militar los Mondragones, después de que el 24 de este mes constatara que una empresa estuvo realizando tareas de limpieza en este centro mientras la plantilla sigue en huelga indefinida.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para forzar a la empresa Cleanet Empresarial, concesionaria del Ministerio de Defensa, a pagar los salarios que adeuda a las 34 trabajadoras de su plantilla que prestan servicios en las instalaciones de la Base Aérea de Armilla, Mondragones, Mando de Adiestramiento y Doctrina (Madoc) y en las de Avenida Cervantes, entre otras?

2) ¿Por qué razones el Ministerio de Defensa no se presentó en el acto de conciliación celebrado en el Servicio Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales (Sercla)?

3) ¿Por qué el Gobierno no defiende el derecho de huelga de las mencionadas trabajadoras, ante su vulneración por la empresa concesionaria según denuncia de Comisiones Obreras?

4) ¿Cuál es la posición del Gobierno en caso de incumplimiento de las obligaciones legales por parte de empresas concesionarias de la Administración Pública del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/063406

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El lunes 27 de octubre fue publicada en la Intranet de la Agencia Efe, la supresión del departamento de Cultura en el que trabajaban 20 redactores. Ninguno de ellos ser despedido, pero quedarán asignados a secciones diferentes.

A pesar de este hecho, al parecer, la dirección de la Agencia Efe ha decidido paralizar el troceado de este departamento hasta que el Comité Intercentros emita en un plazo de quince días el preceptivo informe —no vinculante— sobre estos cambios organizativos.

En una reunión celebrada entre representantes de los trabajadores con responsables de la Agencia, en la cual éstos afearon la conducta mantenida por los directivos por incumplir el convenio colectivo y despreciar a la plantilla con sus decisiones, la directora de Redacción, María Luisa Azpiazu, y el director de Recursos Humanos, Pedro Pérez, reconocieron haber «ejecutado mal el procedimiento», aunque justificaron el desmantelamiento de este departamento por la necesidad de reforzar otras secciones infradotadas.

La idea del desmantelamiento de este departamento es de Antonio Vera, exdirector del periódico La Razón y presidente de la agencia desde la entrada del PP en el Gobierno en marzo de 2012. Año en que Efe desembolsó 2,3 millones en concepto de inversiones. Un dinero destinado, en su mayor parte, a las instalaciones de su nueva sede, en la que paradójicamente el departamento de Cultura había estrenado su sección, que ahora tendrá que abandonar para dividirse en diferentes plantas.

Al mismo tiempo se está fomentando la segregación de actividades en la Agencia a través de los denominados «verticales» —páginas web temáticas—, que subvierten la vocación de servicio público de Efe y que difunden información enormemente condicionada por cuestiones comerciales y cuya gestión depende en gran medida del director Territorial y de Gabinete de Presidencia.

El hecho es que esta mejor administración de los recursos se inscribe en un contexto de redacciones mermadas y adelgazamiento de una agencia de noticias que pasó, desde el año 2012, por un ERE sin despidos pero con bajas voluntarias, reducciones de jornada y salarios pactados. Actualmente Efe tiene una plantilla de 1.146 personas y la aportación del contrato con el Estado ha sufrido un descenso del 20 % en los últimos cuatro años.

Para nuestro Grupo esta decisión supone una gran decepción no comprendiendo la medida por entender que supondrá un paso atrás en materia de información cultural, al perderse especialización e inmediatez en el ritmo informativo en un tema global como es la cultura. Así mismo le preocupa en gran

cve: BOCG-10-D-561

medida que se hayan tomado decisiones difundidas a los cuatro vientos que afectan a muchos trabajadores y que después se confiese desconocer el alcance o los detalles de las mismas, pues puede dar lugar a la sospecha de que existan intereses que no han sido revelados y que se está jugando con los trabajadores a quienes se utilizan como peones en una guerra de extraños intereses.

No entendemos que la agencia más importante de noticias de España y cuarta mundial, se quede sin este departamento, no sólo por la información que se dejará de transmitir, sino también de la defensa del idioma español o de la denominada «marca España». No conocemos ninguna agencia del tamaño e importancia de Efe que no tenga sección de Cultura.

¿Se va a producir un cambio societario en la Agencia EFE?

¿Se debe este desmantelamiento a motivos económicos o para enjugar los costes de los colaboradores «analíticos»?

¿Este desmantelamiento va a conllevar algún tipo de ascenso o mayores sueldos para algún trabajador de la Agencia?

¿Va a suponer este desmantelamiento algún despido entre los trabajadores afectados?

¿Qué secciones se van a reforzar con la nueva redistribución de los redactores del departamento de cultura?

¿Quién cubrirá la información de cultura a partir de ahora?

¿Ha estimado el Gobierno el efecto que sobre la opinión de las editoriales, las discográficas, la SGAE o cualquier otro colectivo cultural puede tener el no encontrar a partir de ahora en la mayor agencia del mundo en español un departamento de las características hasta ahora existentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/063407

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Ante los alarmantes datos desvelados por la IGAE en su auditoría a la Fundación del Puerto de Valencia que ponen de manifiesto el mal uso del dinero público y gastos absolutamente injustificables e incompatibles con su carácter jurídico, objetivo y finalidad

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para depurar las responsabilidades políticas y de gestión que están apareciendo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/063408

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas sobre construcción de nuevos CIES, dirigidas al Gobierno con solicitud de respuesta escrita.

En los pasados Presupuestos Generales del Estado 2014, se planteó con respecto a los CIEs (centros de internamiento de extranjeros), mejorarlos y crear tres nuevos, siendo el objetivo en estos momentos la construcción de nuevos centros en Madrid, Málaga y Algeciras, este es el mismo planteamiento el reflejado para los PGE 2015.

cve: BOCG-10-D-561

La posición de este Diputado respecto a los CIEs es la desaparición de este tipo de centros, y la no construcción de nuevos, pero en tanto no suceda, debe ser el criterio prioritario la mejora y adecuación de estos, que suponga una mejor dignificación de los internos y del personal al servicio de los CIEs.

Por todo ello, el Diputado abajo firmante formula las siguientes preguntas:

¿En qué se concretó exactamente estos tres objetivos prioritarios, construcción de nuevos CIEs en Madrid, Málaga y Algeciras?

¿Qué ha impedido su realización?

¿Qué tiene previsto el Gobierno realizar y con qué medidas?

¿Cuál es el plazo previsto por el Gobierno para su construcción?

¿Cuál es el plazo previsto por el Gobierno para su puesta en funcionamiento?

¿Tiene el Gobierno una cantidad presupuestada a estos efectos? ¿En qué cuantía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/063409

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno sobre la detención y registro de un autobús el pasado 24 de octubre procedente de Galicia, para las que se solicita respuesta escrita.

El pasado 24 de octubre partió desde Galicia un autobús con destino Oviedo en el que viajaban activistas sindicales, políticos y sociales integrantes de las Marchas de la Dignidad para asistir a una convocatoria de concentración en la ciudad asturiana notificada y con participación de miles de personas procedentes de varios puntos de la geografía del estado español.

Aproximadamente a las 10 horas de la mañana a altura Matogrande en A Coruña el autobús fue retenido por uno operativo policial expresamente montado para interceptar el autobús que, con salida a las 7 horas de Vigo tenía paradas programadas en Pontevedra, Santiago, Ferrol y Coruña.

El operativo policial de más de 30 efectivos y 6 furgones policiales tenía el claro objetivo de obstaculizar el normal recurrido del vehículo y realizar un registro absolutamente arbitrario de los ocupantes, que fueron obligados a bajar del bus y esperar más de una hora en la calle.

Ante la gravedad de los hechos:

— ¿Cuáles son los motivos de esta actuación policial y a qué se debe el desmesurado operativo montado para entorpecer la asistencia de ciudadanas gallegas y ciudadanos gallegos a una movilización legal y solicitada de manera administrativa en tiempo y forma?

— ¿Ha organizado el Gobierno a través de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado dependientes de éste, algún operativo permanente en Galicia que esté investigando y siguiendo las actividades, personas u organizaciones que componen la Marcha Gallega de la dignidad 22 M?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado.

184/063410

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a la decisión de la Agencia Tributaria de privatizar el servicio telefónico de cita previa.

cve: BOCG-10-D-561

La Agencia Tributaria ha convocado un concurso para adjudicar por dos millones de euros la gestión del servicio telefónico de cita previa, a excepción del que se presta de forma excepcional durante la campaña de renta.

El plazo abierto para que las empresas puedan concurrir finaliza el 10 de noviembre.

Según la propia Agencia Tributaria, la implantación del sistema será gradual. Con una primera fase hasta enero de 2015 en la que la cita previa ofrecerá los siguientes servicios: servicios generales de información y asistencia, los de recaudación y los vinculados a campañas periódicas de comprobación de IRPF, IVA e Impuesto de Sociedades.

A partir de esa fecha se ofrecerán la mayoría de los servicios, aunque se supone que quedan excluidas las gestiones correspondientes al área de Inspección.

La lógica que rige a esta Gobierno a la hora de justificar sus continuas privatizaciones y externalizaciones de servicios es la habitual centrada en la racionalización de costes. Sin embargo, organizaciones sindicales han denunciado que dicha privatización generará un sobrecoste económico del 67 %, 800.000 euros más que si es prestado por el personal de la Agencia Tributaria.

Como en otros casos de privatizaciones practicadas por el Gobierno del PP en áreas que consideramos estratégicas, que deberían permanecer en manos públicas por ser un servicio social, siempre nos asalta la duda sobre las verdaderas razones del fervor gubernamental por privatizar, y si se fundamentan en las posibilidades de negocio a empresas de diverso espectro.

Desde el BNG, consideramos que el servicio telefónico de cita previa debería permanecer en manos públicas y debería permitir crear empleo público para cubrir las necesidades existentes al respecto.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué razones han motivado la decisión de la Agencia Tributaria de proceder a la privatización de la gestión del servicio telefónico de cita previa?

¿Por qué no se mantiene en manos públicas dado que incluso supondría un ahorro económico?

¿Cuáles son las condiciones marcadas por el Ministerio para el concurso de adjudicación?

¿Cuándo va el Gobierno a apostar por la creación de empleo público para ofrecer un servicio óptimo a los ciudadanos?

¿Qué disposición tiene el Ministerio de Hacienda a dar marcha atrás en esta decisión y convocar plazas públicas para cubrir los servicios de la Agencia Tributaria a los ciudadanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/063411

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa al proyecto provisional del Ministerio de Fomento de acondicionamiento de intersecciones en los puntos kilométricos 57+170 M.D. y 84+750 M.D. y construcción de una glorieta en el punto kilométrico 64+050 carretera N-541 T.M. Forcarei, Cotobade y Cerdedo (Pontevedra).

Los vecinos y vecinas del municipio de Forcarei (Pontevedra) se han dirigido a la Dirección General de Carreteras para demandarle la revisión del proyecto de acondicionamiento de intersecciones en los puntos kilométricos 57+170 M.D. y 84+750 M.D. y construcción de una glorieta en el punto kilométrico 64+050 carretera N-541 T.M. Forcarei, Cotobade y Cerdedo (Pontevedra).

Consideran que el proyecto provisional aprobado el 18 de julio de 2014 no cumple con el objeto de mejorar la seguridad vial en el municipio aludido. Razón por la que demandan la revisión del proyecto para incluir una zona de intersección para acceso al carril que va en dirección a Ourense.

El plan de acondicionamiento mencionado tiene por propósito la mejora de la seguridad vial, especialmente por los problemas que padecen los habitantes de la zona desde hace años para acceder a los talleres situados en el carril en dirección a Ourense.

cve: BOCG-10-D-561

Las dificultades para acceder a esta zona obligan a la realización de maniobras peligrosas o que entrañan riesgo puesto que muchos conductores se decantan por cambiar de carril para evitar desplazarse hasta el núcleo urbano de Forcarei, situado a 3 kilómetros.

Aseguran los vecinos que el proyecto del Ministerio de Fomento no resuelve este problema con lo cual no cumplirá su objetivo de mejora de la seguridad vial.

Además, se da otra circunstancia. El proyecto de Fomento deja aislada una parte del pueblo de Ventoxo que queda sin acceso a las fincas y a los montes comunales, así como a las industrias situadas en el margen sur de dicha carretera. Para poder acceder a estas propiedades y negocios es preciso desplazar al vecino pueblo de Folgoso, situado igualmente a 3 kilómetros de distancia.

Asimismo, advierten de las consecuencias de la ejecución de las obras que podrían afectar a las parcelas que albergan la depuradora del pueblo de Ventoxo que puede resultar dañada.

Sería conveniente que el Ministerio de Fomento tuviese en cuenta todas estas observaciones a fin de tenerlas en cuenta y mejorar el proyecto para que la infraestructura resultara útil para los habitantes de la zona.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué disposición tiene el Ministerio de Fomento a tener en cuenta las demandas de los vecinos y vecinas del ayuntamiento de Forcarei (Pontevedra) en relación al proyecto de acondicionamiento de intersecciones en los puntos kilométricos 57+170 M.D. y 84 + 750 M.D., y construcción de una glorieta en el punto kilométrico 64 + 050 carretera N-541 T.M. Forcarei, Cotobade y Cerdedo (Pontevedra)?

¿Va a revisar el proyecto provisional para incluir una zona de intersección para el acceso al carril que va en dirección a Ourense?

¿Sabe que además de las dificultades para acceder al margen del carril en dirección a Ourense con el proyecto de Fomento se deja aislada una parte del pueblo de Ventoxo?

¿No considera que esta propuesta mejoraría la seguridad vial en la zona descrita, posibilitando el acceso a los vecinos a sus propiedades fincas y a industrias de forma segura?

¿Por qué razón no ha incluido Fomento en el proyecto soluciones a este problema?

¿Qué medidas va a adoptar para evitar en el proceso de ejecución de las obras que se pueda afectar a la depuradora de Ventoxo?

¿Está dispuesto del Ministerio de Fomento a escuchar las propuestas de los vecinos de Forcarei e incluirlas en el proyecto a fin de mejorarlo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/063412

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

1. ¿Qué actuaciones está ejecutando el gobierno en este momento en las carretas de la provincia de Ourense?
2. ¿Cuál es el nivel de ejecución de estas actuaciones?
3. ¿Cuándo está prevista su finalización?
4. ¿Cuál es la inversión de cada una de estas actuaciones?
5. ¿Cuántos modificados y qué mayor gasto tendrá cada una de estas actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063413

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántos convenios en materia de turismo ha firmado el Gobierno de España con ayuntamientos de la provincia de Ourense en los años 2012,2013 y 2014? Desglosar por ayuntamiento y cuantías.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/063414

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuáles han sido las razones técnicas por las que el Gobierno de España modificó la orden ministerial relativa al Castillo de Monterrei?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/063415

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuáles han sido las razones alegadas por el Gobierno gallego ante el Gobierno de España para que este modificara las condiciones de uso del Castillo de Monterrei, en la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/063416

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cómo explica el Gobierno que se va a abrir un Parador de Turismo en Monterrei-Verín, a 300 metros de otro que, según datos oficiales aportados por el propio ejecutivo es uno de los más deficitarios del país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063417

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno respecto al actual Parador de Turismo de Monterrei-Verín?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/063418

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuándo calcula el Gobierno que estarán terminadas las obras en el castillo de Monterrei y lo convertirán en Parador de Turismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/063419

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuándo va a poner el Gobierno en marcha un Plan de Señalización de Villas Termales en toda la Red de Carreteras del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/063420

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántos ayuntamientos españoles han accedido a las ayudas del Fomit (Fondo para la modernización de las infraestructuras turísticas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo) en los tres últimos años? Desglosar por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063421

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las conclusiones del estudio que el Gobierno ha hecho sobre el turismo de salud en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/063422

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Quién ha elaborado el estudio sobre el turismo de salud en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/063423

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el nivel de ocupación de los establecimientos de turismo rural en Galicia en los años 2011, 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/063424

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el nivel de ocupación de los establecimientos de turismo rural en Ourense en los años 2011, 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063425

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Qué medidas ha puesto el Gobierno de España a fecha de hoy para combatir la avispa asiática?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/063426

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución a fecha de hoy de la partida 2012 17 38 3591 Remodelación enlace de A Rúa N-120 p.k. 465-466, dotada con 5,00 miles de euros en los PGE 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/063427

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución a fecha de hoy de la partida 2012 17 38 3667 Conexión entre las carreteras N-120 y N-536 en O Barco de Valdeorras (8 Km), dotada con 300,00 miles de euros en los PGE 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/063428

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución a fecha de hoy de la partida 2012 17 09 0024 «Mejora y racionalización de la plaza de Abstos de Ourense», dotada con 729,58 miles de euros en los PGE 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063429

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución a fecha de hoy de la partida 1998 17 38 4505 variante de Ourense N-120/N-525 (5,8 Km), dotada con 50 miles de euros en los PGE 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/063430

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución a fecha de hoy de la partida 2007 17 38 4261 A-56 tramo: Ourense-enlace de Cambeo 9,0 Km, dotada con 100 miles de euros en los PGE 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/063431

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución a fecha de hoy de la partida 2013 17 38 4703 A-56 tramo: Enlace de Cambeo-San Martiño, dotada con 10 miles de euros en los PGE 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/063432

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución a fecha de hoy de la partida 2014 17 38 4713 A-76 tramo: A Veiga de Cascallá-O Barco de Valdeorras-Este (8,8 Km), dotada con 100 miles de euros en los PGE 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063433

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas reuniones ha mantenido la Xunta de Galicia con el Gobierno de España para abordar la situación de los regadíos en la Comarca de A Limia, en la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/063434

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Consuelo Rumí Ibáñez, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para ser contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución del número de plazas de Inspectores y Subinspectores de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Almería durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**María Consuelo Rumí Ibáñez,** Diputada.

184/063435

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Consuelo Rumí Ibáñez, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para ser contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución del número de pensiones contributivas del Sistema de la Seguridad Social cuyos titulares residen en la provincia de Almería, desglosado por municipios desde el año 2011 hasta el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**María Consuelo Rumí Ibáñez,** Diputada.

184/063436

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Consuelo Rumí Ibáñez, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para ser contestada por escrito.

¿Cuántos contratos laborales se han suscrito en la provincia de Almería en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**María Consuelo Rumí Ibáñez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063437

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gracia Fernández Moya y doña Consuelo Rumí Ibáñez, Diputadas por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

A la fecha de contestación de la pregunta

— ¿Cuántas personas de la provincia de Almería, estando en situación de desempleo no reciben ninguna prestación económica?

En el mes de septiembre de 2014, se encuentran en la provincia de Almería 31.742 personas que llevan más de 12 meses demandando empleo.

— ¿Cuántas de estas personas se benefician de exención de copago sanitario?

Con los últimos datos de la EPA publicados, en la provincia de Almería se constata que las personas en situación de desempleo siguen creciendo en nuestra provincia, 130.000 parados, 4.000 más que en la encuesta anterior.

— ¿Tiene previsto el Gobierno algún Plan de empleo especial para Andalucía, que pueda beneficiar a nuestra provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Gracia Fernández Moya y María Consuelo Rumí Ibáñez,** Diputadas.

184/063438

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense y doña Margarita Pérez Herráiz, Diputada por Lugo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántos beneficiarios de la Ley de dependencia hay hoy en la provincia de Lugo desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012 ?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado y Margarita Pérez Herráiz,** Diputadas.

184/063439

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, don Guillermo Meijón Couselo y doña María del Carmen Silva Rego, Diputados por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántos beneficiarios de la Ley de dependencia hay hoy en la provincia de Pontevedra desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado, Guillermo Antonio Meijón Couselo y María del Carmen Silva Regó,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063440

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José María Benegas Haddad, Diputado por Bizkaia y doña María Pilar Lucio Carrasco, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para ser contestada por escrito,

¿Qué coordinación ha existido entre la Agencia Estatal de Meteorología y Puertos del Estado para aumentar la seguridad del tráfico marítimo en la provincia de Guipukoa y comunicar mejor a los ciudadanos las situaciones extremas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**José María Benegas Haddad y María Pilar Lucio Carrasco,** Diputados.

184/063441

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José María Benegas Haddad, Diputado por Bizkaia y doña María Pilar Lucio Carrasco, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para ser contestada por escrito,

¿Qué coordinación ha existido entre la Agencia Estatal de Meteorología y Puertos del Estado para aumentar la seguridad del tráfico marítimo en la provincia de Bizkaia y comunicar mejor a los ciudadanos las situaciones extremas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**José María Benegas Haddad y María Pilar Lucio Carrasco,** Diputados.

184/063442

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, doña María Luisa Carcedo Roces y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El presidente de la Sociedad de participaciones Industriales (SEPI) se comprometió, en su comparecencia en la comisión de presupuestos del Congreso al presentar sus cuentas para 2015, a poner en marcha la división medioambiental esbozada en el plan de empresa de Hunosa, denominado de manera coloquial Hunosa Verde, con la finalidad de absorber el empleo que se destruya con el cierre de las minas. Por ello realizamos las siguientes preguntas:

— ¿Qué terrenos, concretos, afectados por la actividad minera tiene previsto recuperar?
— ¿Qué iniciativas de intensificación del aprovechamiento de energías limpias tiene previsto iniciar en 2015 en geotermia y biomasa ?
— ¿Para qué programas de esta división se solicitarán ayudas europeas?
— ¿Para qué programas de esta división se destinarán, en 2015, ayudas estatales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán, María Luisa Carcedo Roces y María Virtudes Monteserín Rodríguez,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063443

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa Carcedo Roces, don Antonio Trevín Lombán y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El descenso turístico del río Sella es la actividad turística de mayor demanda en Asturias. Atrae un promedio de 250.000 personas al año y constituye un elemento esencial para el mantenimiento y el desarrollo del turismo rural asturiano, especialmente el de su comarca oriental, la de mayor desarrollo turístico del Principado. Pese a ello el río presenta una serie de serios problemas en su cauce, hasta el punto de poner en peligro el normal funcionamiento de esta actividad.

Por eso realizamos las siguientes preguntas:

¿Qué mejoras tiene previsto el Gobierno acometer en:

— El embarcadero de los Campos de Oba.
— La roca de grandes dimensiones que hay en el cauce a la altura de la depuradora de Arriondas.
— La explanada que hay en La Ribera bajo el puente del ferrocarril.
— La pasarela de la Uña, en Cangas de Onís, donde se acumula gran cantidad de basura.
— El punto panorámico de la Requexada.
— El acceso al embarcadero de Toraño.?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**María Luisa Carcedo Roces, Antonio Ramón María Trevín Lombán, y María Virtudes Monteserín Rodríguez,** Diputados.

184/063444

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Antonio Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra y doña María Pilar Lucio Carrasco, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para ser contestada por escrito,

¿Qué coordinación ha existido entre la Agencia Estatal de Meteorología y Puertos del Estado para aumentar la seguridad del tráfico marítimo en la provincia de Lugo y comunicar mejor a los ciudadanos las situaciones extremas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo y María Pilar Lucio Carrasco,** Diputados.

184/063445

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Antonio Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra y doña María Pilar Lucio Carrasco, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para ser contestada por escrito,

¿Qué coordinación ha existido entre la Agencia Estatal de Meteorología y Puertos del Estado para aumentar la seguridad del tráfico marítimo en la provincia de Pontevedra y comunicar mejor a los ciudadanos las situaciones extremas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo y María Pilar Lucio Carrasco,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063446

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Antonio Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra y doña María Pilar Lucio Carrasco, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para ser contestada por escrito,

¿Qué coordinación ha existido entre la Agencia Estatal de Meteorología y Puertos del Estado para aumentar la seguridad del tráfico marítimo en la provincia de A Coruña y comunicar mejor a los ciudadanos las situaciones extremas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo y María Pilar Lucio Carrasco,** Diputados.

184/063447

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez y doña María Guadalupe Martín González, Diputadas por Madrid y Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

La práctica totalidad de casos de suicidio en instalaciones dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias tuvieron lugar por ahorcamiento. ¿Qué medidas ha emprendido la administración para identificar, suprimir o sustituir aquellos elementos que pueden facilitarlo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Ángeles Álvarez Álvarez y María Guadalupe Martín González,** Diputadas.

184/063448

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez y doña María Guadalupe Martín González, Diputadas por Madrid y Toledo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuántos funcionarios pertenecientes a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias se hallan incursos en procedimientos judiciales en relación a su labor profesional?

¿Cuántos funcionarios pertenecientes a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias tienen incoado expediente formal de corrección disciplinaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Ángeles Álvarez Álvarez y María Guadalupe Martín González,** Diputadas.

184/063449

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria y doña María Pilar Lucio Carrasco, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo

cve: BOCG-10-D-561

establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para ser contestada por escrito,

¿Qué coordinación ha existido entre la Agencia Estatal de Meteorología y Puertos del Estado para aumentar la seguridad del tráfico marítimo en la Comunidad Autónoma de Cantabria y comunicar mejor a los ciudadanos las situaciones extremas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola y María Pilar Lucio Carrasco,** Diputadas.

184/063450

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputados por Castellón y don José Luís Ábalos Meco, Diputado por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

Con relación al incendio que se inició el día 11 de septiembre en los términos municipales de Dènia y Xàbia:

— ¿Cuándo se solicitó a la Delegación del Gobierno, medios del Gobierno de España para el incendio del 11 de septiembre en Dènia y Xàbia?
— ¿Cuándo trasladó la petición el Delegado del Gobierno a los órganos oportunos del Gobierno de España?
— ¿Qué tiempo de respuesta trascurrió tanto en la petición de la Generalitat al Delegado del Gobierno, como del Delegado del Gobierno al departamento correspondiente del Gobierno que debía autorizar y/o ordenar en envío de efectivos?
— ¿Por qué el enlace de la UME tardó tres horas en presentarse en el Puesto de Mando avanzado del incendio?
— ¿Por qué los efectivos de la UME tardaron cuatro horas en desplegarse en el incendio?
— ¿Por qué se tardó una hora en decidir que efectivos aéreos se enviaban?
— ¿Por qué se decidió que ese mismo día 11 de septiembre no actuarían y que su intervención sería al día siguiente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Joaquín Francisco Puig Ferrer y José Luís Ábalos Meco**, Diputados.

184/063451

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputados por Castellón y don José Luís Ábalos Meco, Diputado por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

El 16 de julio del presente año, se realizó varios actos para dar a conocer la puesta en funcionamiento del Trasvase Júcar-Vinalopó en el embalse de El Toscar (Monover), y la apertura de válvulas junto al embalse de La Cuesta (Villena):

— ¿Qué coste tuvo estos actos para ACUMED así como los preparativos previos?
— ¿Quién solicito estos actos públicos?

cve: BOCG-10-D-561

— ¿Quién solicitó que se hicieran bombeos de agua previos y qué coste tuvieron?
— ¿Supusieron el retraso en la puesta en servicio de estos embalses o alguna de las conducciones?
— Si el gasto fue asumido por ACUAMED o la Confederación Hidrográfica del Júcar, ¿A quién invitó esta empresa pública u organismo? ¿Cuál fue el criterio para las invitaciones al acto? ¿Por qué no se invitó a autoridades institucionales del PSPV-PSOE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Herick Manuel Campos Arteseros, Joaquín Francisco Puig Ferrer y José Luís Ábalos Meco**, Diputados.

184/063452

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Zaragoza Alonso, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En 2013, Red.es adjudicó el Plan de Comunicación para dar a conocer el Dividendo Digital por procedimiento negociado urgente y sin publicidad, ¿Cuáles son los motivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**José Zaragoza Alonso,** Diputado.

184/063453

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Zaragoza Alonso, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A qué empresas se les ha otorgado la gestión de la campaña 2014 para conocer el Dividendo Digital?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**José Zaragoza Alonso,** Diputado.

184/063454

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Zaragoza Alonso, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A qué empresas se les ha otorgado la gestión de la campaña 2013 para conocer el Dividendo Digital?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**José Zaragoza Alonso,** Diputado.

184/063455

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Zaragoza Alonso, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué Red.es, entidad encargada de la adjudicación y gestión de las campañas para dar a conocer el Dividendo Digital, ha resuelto en 2014 el procedimiento de adjudicación de las tres campañas

cve: BOCG-10-D-561

(relaciones públicas, medios y creatividad) por un «procedimiento negociado urgente y sin publicidad», y no por concurso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**José Zaragoza Alonso,** Diputado.

184/063456

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Cuáles son las conclusiones del informe del Banco de España sobre el impacto en las entidades financieras de la eliminación de las cláusulas suelo en sus préstamos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera,** Diputado.

184/063457

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

— ¿Cuántas cláusulas suelo hay en contratos de préstamos hipotecarios en las Entidades Financieras que han recibido ayudas Públicas?
— Relación de Entidades Financieras que han tenido ayudas públicas con número de cláusulas suelo.
— Relación de Entidades Financieras que han recibido ayudas públicas con numero de cláusulas suelo según tipo de préstamo hipotecario, diferenciando entre prestamos sobre viviendas, locales comerciales, etc.
— ¿Qué impacto tendría en cada una de estas Entidades Financieras que han recibido ayudas públicas la eliminación de las cláusulas suelo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera,** Diputado.

184/063458

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

— ¿Cuántas cláusulas suelo hay en contratos de préstamos hipotecarios en Catalunya Caixa?
— Número de cláusulas suelo según tipo de préstamo hipotecario, diferenciando entre préstamos sobre viviendas, locales comerciales, etc. en Catalunya Caixa.
— ¿Qué impacto tendría en Catalunya Caixa la eliminación de las cláusulas suelo?
— ¿Va a eliminar Catalunya Caixa las cláusulas suelo en sus contratos?
— ¿Cuándo podría eliminarlas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063459

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

— ¿Cuántas cláusulas suelo hay en contratos de prestamos hipotecarios en Bankia?
— Número de cláusulas suelo según tipo de préstamo hipotecario, diferenciando entre préstamos sobre viviendas, locales comerciales, etc. en Bankia.
— ¿Qué impacto tendría en Bankia la eliminación de las cláusulas suelo?
— ¿Va a eliminar Bankia las cláusulas suelo en sus contratos?
— ¿Cuándo podría eliminarlas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera,** Diputado.

184/063460

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

— ¿Cuántas cláusulas suelo hay en contratos de préstamos hipotecarios en las Entidades Financieras?
— Relación de Entidades Financieras con número de cláusulas suelo
— Relación de Entidades Financieras con número de cláusulas suelo según tipo de préstamo hipotecario, diferenciando entre préstamos sobre viviendas, locales comerciales, etc.
— ¿Qué impacto tendría en cada una de estas Entidades Financieras la eliminación de las cláusulas suelo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera,** Diputado.

184/063461

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el tiempo medio para la elaboración de informes por parte del equipo técnico judicial que debe valorar los aspectos psicosociales del núcleo familiar en los procesos de separación y divorcio? Para los años 2010, 2011, 2012 y 2013.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/063462

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-561

¿Cuál es el número de sentencias penales por incumplimiento del régimen de visitas? Indicando qué progenitor es el incumplidor y si existen denuncias previas de malos tratos en los casos en que se ha producido el incumplimiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/063463

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

En la provincia de Tarragona ¿Cuál fue el número de empresas que han presentado expediente de regulación de empleo a lo largo del pasado año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Joan Ruiz i Carbonell,** Diputado.

184/063464

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

En la provincia de Tarragona ¿Cuál fue el número de empresas dadas de alta en el régimen de la Seguridad Social el 31 de diciembre del pasado 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Joan Ruiz i Carbonell,** Diputado.

184/063465

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

En la provincia de Tarragona ¿Cuál fue el número de empresas dadas de alta en el censo del Impuesto de Actividades Económicas el 31 de diciembre del pasado 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Joan Ruiz i Carbonell,** Diputado.

184/063466

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

cve: BOCG-10-D-561

En la provincia de Tarragona ¿Cuál fue el número de empresas que presentaron una declaración negativa del IVA y solicitada devolución de ingresos, el pasado 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Joan Ruiz i Carbonell,** Diputado.

184/063467

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras prevé que antes del 31 de diciembre de 2013 las empresas eléctricas deben tomar su decisión final de invertir o no en la desnitrificación y mejora de las plantas para prolongar su vida útil más allá de los límites fijados por la Directiva Europea de Emisiones Industriales. Pasado, con creces, este periodo , la empresa propietaria de la Central térmica Teruel, ubicada en Andorra no ha hecho público su decisión de invertir y ha manifestado que el Gobierno conoce desde hace tiempo cuál es su decisión. Si eso es así, puede decirnos el Gobierno cuál es la decisión tomada respecto a la decisión final de invertir en la Central Térmica Teruel, ubicada en Andorra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Vicente Guillén Izquierdo,** Diputado.

184/063468

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

A finales de la semana pasada, REE hizo pública su propuesta como base de las iniciativas que adopte en este sentido el gobierno español ante la Unión Europea.

El argumento que defiende TEE es que la Península Ibérica es una «isla» respecto a las grandes redes de transporte eléctrico del resto de Europa y eso supone una desventaja competitiva, más aún pensando en la próxima implantación del mercado único de la energía.

Sin embargo, desde 1995 es unánime el rechazo político aragonés, que incluye al Partido Popular de Aragón, para cualquier proyecto que suponga tender una autopista eléctrica internacional por el Pirineo.

¿Apoya el Gobierno la creación de las conexiones por el Pirineo aragonés Sabiñánigo-Marsillón y la Monzón-Cazaril?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Vicente Guillén Izquierdo,** Diputado.

184/063469

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-561

El procedimiento de resolución de restricciones por garantía de suministro que regula el Real Decreto 134/2010, de 12 de febrero, es de aplicación hasta 2014. Estando a punto de finalizar el periodo de vigencia, ¿cómo va a organizar y regular el mercado de producción de energía eléctrica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Vicente Guillén Izquierdo,** Diputado.

184/063470

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el periodo 2013-2018 mandata a Red Eléctrica para establecer un procedimiento que permita, a partir de 1 de enero de 2015 y sin costes adicionales para el Sistema Eléctrico, mantener un hueco térmico suficiente para el carbón dado su carácter de único combustible autóctono capaz de contribuir a la seguridad de suministro en casos excepcionales. Teniendo en cuenta los datos históricos de generación eléctrica con carbón y la producción de mineral se estima como suficiente una participación del carbón nacional del 7,5 % en el mix de generación, medido en términos anuales. ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno para cumplir lo comprometido en el Marco de Actuación para la Minería del Carbón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Vicente Guillén Izquierdo,** Diputado.

184/063471

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Teniendo en cuenta que antes del 31 de diciembre de 2013 se acababa el plazo para que las empresas eléctricas manifestasen su intención de invertir en las correspondientes Centrales térmicas, ¿qué medidas de apoyo a las compañías eléctricas ha previsto el Gobierno para la realización de las inversiones medioambientales exigidas por la Directiva correspondiente de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Vicente Guillén Izquierdo,** Diputado.

184/063472

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La aplicación que se pretende realizar de la PAC 2015-2020 en la provincia de Teruel supone un castigo inexplicable a los agricultores, que han trasladado el malestar y descontento a diversas instituciones. Tal es así, que la Presidenta de la Diputación de Teruel y Presidenta del Partido Popular ha trasladado al Ministerio de Agricultura su discrepancia con el mapa previsto declarando que el sistema que se prevé

cve: BOCG-10-D-561

prima la «intensidad de la ayuda» sobre los «rendimientos reales», de forma que en zonas de Aragón en las que el rendimiento es menor que en Teruel reciben más ayudas.

¿Piensa el Gobierno tener en cuenta las reivindicaciones de los agricultores de Teruel para lograr una aplicación más justa de la PAC 2015-2020?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Vicente Guillén Izquierdo,** Diputado.

184/063473

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con la línea de ayudas destinadas a compensar costes excepcionales derivados del cierre de unidades de producción de carbón se establece, en el Marco de Actuación para la Minería del Carbón, un régimen de ayudas dirigido a financiar, en todo o en parte, costes excepcionales que figuren en el Anexo de la Decisión 2010/787/UE del Consejo, de 10 de diciembre de 2010.

Respecto a las ayudas de carácter social destinadas a financiar procesos de reducción de plantilla de unidades de producción de carbón que cierren, ¿Cuántos trabajadores del sector minero se han beneficiado de estas ayudas en Aragón en los años 2013 y 2014?¿A cuánto han ascendido las ayudas recibidas por los trabajadores del sector minero afectados en Aragón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Vicente Guillén Izquierdo,** Diputado.

184/063474

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué proyectos de inversión e impulso económico se han llevado a cabo con financiación del Plan de la Minería durante los años 2012, 2013 y 2014, en Aragón? (Explicitar Proyecto y financiación).

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Vicente Guillén Izquierdo,** Diputado.

184/063475

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué empresas ubicadas en las Cuencas Mineras de Aragón han recibido subvenciones para proyectos empresariales durante los años 2012 y 2013? (Explicitar proyecto y subvención).

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Vicente Guillén Izquierdo,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063476

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas empresas mineras se han acogido a las ayudas de carácter medioambiental (Ayudas destinadas a financiar la clausura de las instalaciones y la restauración del espacio natural afectado por la actividad minera), durante los años 2013 y 2014 en Aragón? ¿A cuánto asciende el total de las ayudas percibidas por las empresas mineras que se han acogido a estas ayudas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Vicente Guillén Izquierdo,** Diputado.

184/063477

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Marco de Actuación para la Minería del Carbón prevé ayudas sociales por costes laborales para trabajadores de edad avanzada. ¿Cuántos trabajadores del sector de la minería se han acogido a estas ayudas sociales durante 2013 y 2014 en Aragón? ¿A cuánto asciende el total de las ayudas percibidas por los trabajadores acogidos a estas ayudas sociales en Aragón, en los años 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Vicente Guillén Izquierdo,** Diputado.

184/063478

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En un contexto de cierre de actividades mineras, con la consiguiente pérdida de empleo se ofrece a los trabajadores afectados una salida no traumática de conformidad con lo establecido en la Decisión. ¿Cuántos trabajadores susceptibles de ser beneficiarios de estas ayudas se han acogido voluntariamente a la baja indemnizada en Aragón? ¿A cuánto asciende el importe total de las indemnizaciones devengadas por los trabajadores acogidos a estas ayudas en Aragón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Vicente Guillén Izquierdo,** Diputado.

184/063480

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué infraestructuras se han ejecutado en Aragón, en el Marco de Actuación para la Minería del Carbón vigente, durante los años 2013 y 2014? (Explicitar infraestructura y financiación).

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Vicente Guillén Izquierdo,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063481

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué proyectos de inversión de contenido tecnológico y medioambiental dirigidos a superar las restricciones a que está sujeto el consumo del carbón, han sido objeto de ayudas durante los años 2013 y 2014 en las Cuencas Mineras de Aragón? (Explicitar proyecto de inversión y ayuda destinada).

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Vicente Guillén Izquierdo,** Diputado.

184/063482

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A cuánto asciende la financiación de los costes de formación que les ha supuesto a las empresas mineras en Aragón durante los años 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Vicente Guillén Izquierdo,** Diputado.

184/063483

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos trabajadores se han recolocado, de acuerdo con lo previsto en el Marco de Actuación para la Minería del Carbón durante los años 2013 y 2014 en Aragón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Vicente Guillén Izquierdo,** Diputado.

184/063484

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el marco del Plan Nacional de Seguridad Minera 2013-2018, ¿cuál ha sido la inversión realizada en las empresas mineras de Aragón durante los años 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Vicente Guillén Izquierdo,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063485

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Consuelo Rumí Ibáñez, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para ser contestada por escrito.

¿Cuántas personas se han beneficiado del subsidio agrario en la provincia de Almería durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**María Consuelo Rumí Ibáñez,** Diputada.

184/063486

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Consuelo Rumí Ibáñez, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para ser contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el número de perceptores de prestaciones por desempleo en la provincia de Almería durante el año 2011, 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**María Consuelo Rumí Ibáñez,** Diputada.

184/063487

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Consuelo Rumí Ibáñez, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para ser contestada por escrito.

¿Cuántas plazas vacantes de inspectores de trabajo existen en la provincia de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**María Consuelo Rumí Ibáñez,** Diputada.

184/063488

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Consuelo Rumí Ibáñez, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para ser contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Almería durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**María Consuelo Rumí Ibáñez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063489

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Consuelo Rumí Ibáñez, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para ser contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución y el número de autónomos que están cotizando en la provincia de Almería en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**María Consuelo Rumí Ibáñez,** Diputada.

184/063490

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Consuelo Rumí Ibáñez, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para ser contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de trabajadores autónomos dados de alta en la Seguridad Social durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014 en la provincia de Almería, desglosado por meses?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**María Consuelo Rumí Ibáñez,** Diputada.

184/063491

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Consuelo Rumí Ibáñez, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para ser contestada por escrito.

¿Cuántos contratos indefinidos se han creado durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014 en la provincia de Almería y de ellos cuántos de apoyo a los emprendedores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**María Consuelo Rumí Ibáñez,** Diputada.

184/063492

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Consuelo Rumí Ibáñez, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para ser contestada por escrito.

¿Cuál es el desglose por sectores del número de parados mayores de 45 años en la provincia de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**María Consuelo Rumí Ibáñez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063493

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Consuelo Rumí Ibáñez, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para ser contestada por escrito.

¿Cuál es el número de parados de larga duración, mayores de 45 años en la provincia de Almería, desglosado por municipios y sexos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**María Consuelo Rumí Ibáñez,** Diputada.

184/063494

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Consuelo Rumí Ibáñez, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para ser contestada por escrito.

¿Cuál es el número de personas que han dejado de percibir la prestación por desempleo en la provincia de Almería en los años 2011, 2012, 2013, 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**María Consuelo Rumí Ibáñez,** Diputada.

184/063495

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Consuelo Rumí Ibáñez, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para ser contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución en el número de altas en la Seguridad Social de personas acogidas al Convenio Especial de Cuidadores no Profesionales durante los años 2012, 2013 y 2014 en los municipios de la provincia de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**María Consuelo Rumí Ibáñez,** Diputada.

184/063496

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Consuelo Rumí Ibáñez, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para ser contestada por escrito.

¿Cuál es el número de altas en la Seguridad Social de personas acogidas al Convenio Especial de Cuidadores no Profesionales durante los años 2012 y 2013 en la provincia de Almería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**María Consuelo Rumí Ibáñez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063497

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Consuelo Rumí Ibáñez, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para ser contestada por escrito.

¿Cuál es el número de familias con todos sus miembros en paro en Almería en los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**María Consuelo Rumí Ibáñez,** Diputada.

184/063498

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El sistema de becas implantado por el Real Decreto 609/2013 ha modificado los umbrales de renta en el sistema de becas previo y posterior a la reforma, reduciendo los umbrales de renta de 5 a 3 tramos lo que puede generar un trasvase desde las ayudas de los estudiantes con menos renta a los estudiantes con renta más alta.

¿Cuál es la cuantía media de cada beca en los cursos académicos 2013-2014, 2014-2015, en las Universidades de Salamanca y en cada uno de los niveles de renta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado.

184/063499

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Número de alumnos en centros de Bachillerato de la provincia de Salamanca a 30 de octubre de 2014?
¿Número de alumnos becarios en centros de Bachillerato de la provincia de Salamanca a 30 de octubre de 2014?
¿Cuál es el valor económico de las becas concedidas a alumnos en centros de Bachillerato de la provincia de Salamanca a 30 de octubre de 2014?
¿Número de alumnos universitarios de la provincia de Salamanca a 30 de octubre de 2014?
¿Número de alumnos becarios universitarios de la provincia de Salamanca a 30 de octubre de 2014?
¿Cuál es el valor económico de las becas concedidas a alumnos universitarios de la provincia de Salamanca a 30 de octubre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063500

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la provincia de Salamanca, a 30 de octubre de 2014?

¿Cuántos usuarios y usuarias de los Servicios Sociales hay en la ciudad de Salamanca, a 30 de octubre de 2014?

¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la provincia de Salamanca, a 30 de octubre de 2014?

¿Cuál es el perfil de los usuarios y usuarias de los Servicios Sociales en la ciudad de Salamanca, a 30 de octubre de 2014?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Salamanca ayuda para becas de comedor, a 30 de octubre de 2014?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Salamanca ayuda para becas de comedor, a 30 de octubre de 2014?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la provincia de Salamanca becas para el transporte escolar, a 30 de octubre de 2014?

¿Cuántos niños y niñas reciben en la ciudad de Salamanca becas para el transporte escolar, a 30 de octubre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado.

184/063501

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la previsión del Gobierno en relación al número de becarios universitarios y la cuantía de las becas en el curso 2014-2015 con respecto al curso anterior, en la provincia de Salamanca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado.

184/063502

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de alumnos salmantinos se han beneficiado de las Becas Erasmus, a 30 de octubre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063503

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 31 de octubre de 2014 del Proyecto 4014 «Electrificación Medina-Fuentes de Oñoro», correspondiente a la Entidad: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado.

184/063504

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 31 de octubre de 2014 del Proyecto 4614 «Mejora del Sistema Eléctrico. Salamanca», correspondiente a la Entidad: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado.

184/063505

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 31 de octubre de 2014 del Proyecto 5036 «Inversiones de apoyo y mantenimiento. Salamanca», correspondiente a la Entidad: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de

cve: BOCG-10-D-561

compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado.

184/063506

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 31 de octubre de 2014 del Proyecto 1610 «Actuaciones Varias del PNCA en Castilla y León, Anexo V del Protocolo. Arribes del Duero», correspondiente a la Entidad: Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES) en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado.

184/063508

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 31 de octubre de 2014 del Proyecto 1001 «Inversiones de Reposición Material», correspondiente a la Entidad: Servicios y Estudios para Navegación Aérea y Seguridad Aérea (SENASA), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado.

184/063509

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-561

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 31 de octubre de 2014 del Proyecto 0186 «Mejoras y reformas Centro Penitenciario Topas», correspondiente a la Entidad: Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEPSA), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado.

184/063510

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 31 de octubre de 2014 del Proyecto 3710 «C.R. Zorita», correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado.

184/063511

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 31 de octubre de 2014 del Proyecto 0565 «Sistemas de transporte» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063512

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 31 de octubre de 2014 del Proyecto 0567 «Aplicaciones Informáticas» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado.

184/063513

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 31 de octubre de 2014 del Proyecto 0568 «Mecanización» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado.

184/063514

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 31 de octubre de 2014 del Proyecto 0569 «Otras instalaciones» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063515

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 31 de octubre de 2014 del Proyecto 0570 «Informática» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado.

184/063516

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 31 de octubre de 2014 del Proyecto 0571 «Cambio de controladores y actualización del svac» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado.

184/063517

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 31 de octubre de 2014 del Proyecto 0573 «Renovación cubierta nave de fabricación» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063518

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 31 de octubre de 2014 del Proyecto 0580 «Actualización escáner activo y pasivo» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado.

184/063519

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 31 de octubre de 2014 del Proyecto 0582 «Equipo para reparación combustible (ittrs)» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2014, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado.

184/063520

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 31 de octubre de 2014 del Proyecto 0582 «Equipo sicom medida corrosión canales bwr» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063521

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 31 de octubre de 2014 del Proyecto 0584 «Ampliación almacén contenedores o línea trasvase» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado.

184/063522

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 31 de octubre de 2014 del Proyecto 0586 «Mejoras en el equipo mash sipping (sicom-sipping)» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado.

184/063523

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 31 de octubre de 2014 del Proyecto 0587 «Equipo de coating de barras» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063524

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 31 de octubre de 2014 del Proyecto 0588 «Sistema seguridad ampliación gd» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado.

184/063525

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 31 de octubre de 2014 del Proyecto 0589 «Fuentes de californio» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado.

184/063526

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 31 de octubre de 2014 del Proyecto 0592 «Carga de barras por vibración en gd» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063527

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 31 de octubre de 2014 del Proyecto 0594 «Vial salida fábrica» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado.

184/063528

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 31 de octubre de 2014 del Proyecto 0595 «Pruebas de resistencia» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado.

184/063529

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 31 de octubre de 2014 del Proyecto 0598 «Nuevo robot prensa 12» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063530

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 31 de octubre de 2014 del Proyecto 0600 «Actualización hornos 4 y 6» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado.

184/063531

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 31 de octubre de 2014 del Proyecto 0601 «Sistema de medición de actividad de efluentes» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con expresión de los siguientes datos y fases: Crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado.

184/063532

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 31 de octubre de 2014 del Proyecto 0602 «Construcciones C.C. Los Cipreses» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con expresión de los siguientes datos y fases: Crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063533

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 31 de octubre de 2014 del Proyecto 0603 «Resto proyectos I. Material» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con expresión de los siguientes datos y fases: Crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado.

184/063534

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 31 de octubre de 2014 del Proyecto 0604 «Resto proyectos I. Inmaterial» correspondiente a la Entidad: Sociedad Estatal de Participaciones Ind. (SEPI) (Consolidado), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con expresión de los siguientes datos y fases: Crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado.

184/063535

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 31 de octubre de 2014 del Proyecto 2002 17 38 4072 «A-62 Tramo: Fuentes de Oñoro-frontera Portugal. (7,0 km)» en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con expresión de los siguientes datos y fases: Crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063536

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 31 de octubre de 2014 del Proyecto 1998 17 38 0420 «Acceso norte a Salamanca» en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con expresión de los siguientes datos y fases: Crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado.

184/063537

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 31 de octubre de 2014 del Proyecto 2003 18 13 0001 «Restauración convento desierto Carmelitas de la Alberca» en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con expresión de los siguientes datos y fases: Crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado.

184/063538

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 31 de octubre de 2014 del Proyecto 2009 24 103 0045 «Centro de la Memoria Histórica. Reforma y rehabilitación nueva sede» en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con expresión de los siguientes datos y fases: Crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063539

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 31 de octubre de 2014 del Proyecto 1993 17 17 3005 «Presa de Irueña (Fuenteguinaldo)» en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con expresión de los siguientes datos y fases: Crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado.

184/063540

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

En la comparecencia del Secretario de Estado de Seguridad, el pasado 7 de octubre en la Comisión de Interior, el Secretario de Estado aseguró que el «único juez» que se ha pronunciado hasta el momento sobre las devoluciones inmediatas en Ceuta y Melilla «ha archivado la demanda por la que se impugnaba el protocolo de actuación de la Guardia Civil».

1. ¿Cuál es el pronunciamiento al que el Secretario de Estado hace referencia?
2. Teniendo en cuenta que existe un procedimiento abierto sobre este asunto en el juzgado central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional que todavía está pendiente de resolución. ¿Se refería el secretario a ese procedimiento? Si es así, ¿cómo pudo anunciar el archivo del procedimiento si tenemos constancia de que aún está pendiente de tramitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

184/063541

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

El Gobierno ha dejado sin respuesta a varias de las preguntas realizadas por Amaiur sobre Jesús Alfredo Gutiérrez Argüelles, inspector jefe del Cuerpo Nacional de Policía (CNP), que fue juzgado y condenado por su participación en actividades de los GAL.

Por ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Considera el Gobierno que es aceptable que un miembro juzgado y condenado del GAL continúe perteneciendo al Cuerpo Nacional de Policía?
2. ¿Qué opinión le merece al Gobierno que esta persona fuese juzgada en rebeldía porque el Gobierno de la época impidió que tanto él como otros 3 policías miembros del GAL acudieran a un juicio por intento de secuestro?

cve: BOCG-10-D-561

3. ¿No estima el Gobierno tomar ninguna medida? ¿Va a expulsarlo?
4. ¿No considera el Gobierno que se humilla a las víctimas del terrorismo de Estado manteniendo en el CNP a un miembro condenado de los GAL?

¿No estamos ante una situación de connivencia del Gobierno con el terrorismo, que además puede contradecir la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo en su artículo 61.3?

5. ¿Tiene conocimiento el Gobierno de si el señor Gutiérrez Argüelles participó en otras acciones del terrorismo de Estado?
6. ¿Alguno de los tres otros policías condenados por el caso Larretxea siguen siendo miembros del CNP?
7. ¿Siguen en activo más miembros de las FCSE que hayan sido condenados en alguna ocasión por actividades de terrorismo de Estado ¿ Quiénes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

184/063542

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

Según han denunciado diferentes ONGs, en Melilla existen a día de hoy al menos 40 niños y niñas que no están escolarizados/as. Los menores residen en Melilla con familias que viven en la ciudad autónoma, pero al no tener empadronamiento (los menores, porque las familias muchas de ellas sí tienen empadronamiento) se imposibilita su escolarización, violando con ello un Derecho Fundamental.

Por ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Tiene el Ministerio de Educación conocimiento de este hecho?
2. ¿Cuántos menores se encuentran sin escolarizar en Melilla?
3. ¿Tiene intención de solucionar el problema para que estos menores no queden marginados y excluidos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

184/063543

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

Según ha denunciado la ONG DIGMUN, en Ceuta existen a día de hoy, al menos 40 niños y niñas que no están escolarizados/as. Los menores residen en Ceuta con familias que viven en la ciudad autónoma, pero al no tener empadronamiento (los menores, porque las familias muchas de ellas sí tienen empadronamiento) se imposibilita su escolarización, violando con ello un derecho fundamental.

Por ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Tiene el Ministerio de Educación conocimiento de este hecho?
2. ¿Cuántos menores se encuentran sin escolarizar en Ceuta?
3. ¿Tiene intención de solucionar el problema para que estos menores no queden marginados y excluidos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063544

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué la Dirección General de Costas ha paralizado el rescate de la concesión de los Baños del Carmen en Málaga como la negociación con los privados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063545

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Quién tiene la competencia para valorar el traspaso de acciones de los Baños del Carmen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063547

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo se recibirá el informe jurídico que determine a qué administración corresponde el traspaso de la concesión de los Baños del Carmen en Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063548

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué se quiere hacer realmente con los Baños del Carmen en Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063549

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué la Dirección General de Costas dice que la Junta de Andalucía tiene la clave para rescatar los Baños del Carmen en Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063550

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Es cierto que finalmente el Museo de Málaga no se va a poder inaugurar en 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063551

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo estarán finalizadas las obras del Museo de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063552

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las causas principales del gran retraso que lleva acumulado el Museo de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063553

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Llegará la Dirección General de Costas a un acuerdo con el Astillero Nereo para evitar el rescate?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063554

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las condiciones del acuerdo que ha propuesto la Dirección General de Costas al Astillero Nereo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063555

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo han variado los robos en el campo desde 2011 hasta la actualidad, desglosado por años, por provincias y por Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063556

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Invertirá el Gobierno en el proyecto de llevar el cercanías hasta la plaza de la Marina en Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063557

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Invertirá el Gobierno en el proyecto de llevar el cercanías al Parque Tecnológico de Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063558

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Existe algún plazo para llevar a cabo el soterramiento del tren del Puerto de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

184/063559

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre las recomendaciones de la Organización Médica Colegial y el Consejo General de Enfermería para que se devuelva la competencia de Sanidad al Estado.

Exposición de motivos

El reto al que se enfrenta nuestro sistema sanitario en relación a posibles nuevos casos de ébola en nuestro país ha supuesto que organizaciones sanitarias del prestigio e importancia de la Organización Médica Colegial (OMC) o el Consejo General de Enfermería (CGE) señalen deficiencias de nuestro sistema y que esta formación política viene denunciando desde su aparición.

Según un documento aprobado por la OMC, con la falta de coordinación entre administraciones a la hora de establecer criterios claros en la lucha contra el virus del ébola, ha quedado patente que la transferencia de la competencia de Sanidad no ha sido beneficiosa. Ante la falta de una autoridad nacional en materia de Sanidad, la OMC, responde en un documento titulado preguntas, respuestas y consideraciones sanitariamente relevantes en torno a la crisis del virus ébola que: «es necesario reprogramar el papel central y fundamental de autoridad sanitaria central española y la de la UE, incluso sacrificando algunas competencias que la experiencia ahora nos dice que no debieron ser transferidas. A este proceso debería contribuir la evidencia de lo acontecido en las últimas décadas, el interés común y no impedirlo ni el interés político partidario o la arrogancia de un poder mal entendido».

El Consejo General de Enfermería, por su parte, ha señalado la necesidad de una autoridad nacional seria y rigurosa en materia de Salud Pública. El Presidente del Consejo General de Enfermería (CGE), Máximo González Jurado, considera que algunos aspectos de la sanidad, como los temas relacionados con la Salud Pública, deben ser transferidos de las autonomías a la Administración Central.

cve: BOCG-10-D-561

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué consideración le merecen al Gobierno las propuestas de la Organización Médica Colegial y el Consejo General de Enfermería en cuanto a revisar el reparto competencial en materia de Sanidad?
2. ¿Piensa el Gobierno apoyar modificaciones normativas en este aspecto a la luz de las declaraciones de dos de las más importantes organizaciones de profesionales sanitarios?

a. En caso contrario, ¿por qué?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/063560

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la carta enviada por la Comisaria Europea de Interior, Cecilia Malmström, al Ministro del Interior sobre las devoluciones inmediatas de inmigrantes en Ceuta y Melilla.

Exposición de motivos

Los recientes incidentes ocurridos en la valla fronteriza de Ceuta y Melilla han llegado hasta la Comisión Europea. El pasado viernes 24 de octubre, la Comisaria Europea de Interior, Cecilia Malmström, envió una carta al Ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, en relación a las prácticas llevadas a cabo por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en relación a las devoluciones inmediatas de inmigrantes a territorio marroquí tras ser interceptados entrando de manera ilegal en España. Según la Comisaria de Interior, en este tipo de actuaciones, practicadas desde hace tiempo, se ha producido una violación de diferentes normas comunitarias. Malmström señala en su carta al ministro la violación del código de fronteras del espacio de libre circulación de Schengen, la directiva sobre procedimientos de asilo y de retorno y la Carta de Derechos Fundamentales de la UE. Unas normas que prohíben expulsar sin más al país vecino a los extranjeros que accedan a territorio europeo. Según la Comisaria de Interior, los inmigrantes tienen derecho a ser oídos y a solicitar asilo en el país comunitario al que lleguen. A todo esto, cabe añadir que la Comisión Europea recela del proceso de legalización de este tipo de devoluciones de inmigrantes que el Partido Popular pretende llevar a cabo al modificar la Ley de Extranjería a través del Proyecto de Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana, ya que según la propia Comisión «podría resultar en una violación de las obligaciones de España a tenor del derecho de la UE».

El Ministro de Interior ha señalado de manera repetida que las devoluciones inmediatas de inmigrantes poseen toda cobertura legal y son acordes a las normas de extranjería a las que está sujeto nuestro país. El Secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez Vázquez, señaló el pasado miércoles en la Comisión de Interior, que este tipo de actuaciones poseen total «cobertura jurídica», pese a que el protocolo que detalla los tipos de casos que se pueden dar en el perímetro fronterizo está pendiente de ser aprobado para cuando se modifique la Ley de Extranjería con la enmienda del Partido Popular.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo justifica el Gobierno la carta de la Comisaria de Interior si según todas sus explicaciones las devoluciones inmediatas de inmigrantes son totalmente legales?
2. ¿Ha evaluado el choque jurisdiccional ante las directivas sobre procedimiento de asilo y retorno y la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea que puede tener una modificación de la Ley de Extranjería que legalice este tipo de expulsiones?
3. ¿Piensa el Gobierno aumentar los recursos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla para que los inmigrantes puedan ser identificados, siguiendo los procedimientos administrativos estipulados, antes de ser expulsados de nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063561

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la intención del Gobierno de la Generalitat de Cataluña de obligar a medios privados de comunicación a retransmitir gratuitamente información y spots sobre el referéndum ilegal convocado para el próximo día 9 de noviembre.

Exposición de motivos

Las cadenas públicas de la Generalitat de Cataluña ya han iniciado la emisión de una serie de spots publicitarios facilitados por el Ejecutivo de Artur Mas en relación a la promoción del 9-N bajo el lema: «El 9-N si quieres podrás participar y votar sobre el futuro político de Cataluña. El 9-N tú participas, tú decides» pese a las providencias judiciales que prohíben cualquier medida de promoción del referéndum ilegal convocado para el 9 de noviembre. Sin embargo, al Ejecutivo de Artur Mas no le es suficiente retorcer la legalidad vigente para sus fines utilizando medios públicos para ello, sino que también pretende utilizar la Ley para poner a su disposición los medios privados de comunicación. El Govern quiere obligar a las televisiones y radios de titularidad privadas de la Comunidad Autónoma de Cataluña a que emitan anuncios gratuitamente sobre el 9-N utilizando la Ley 22/2005, de 29 de diciembre, de la comunicación audiovisual de Cataluña entre las que se encuentra la cadena COPE, la SER, el Grupo Godó o Radio Teletaxi. Dicha norma explicita en su artículo 82 que:

1. Los prestadores de servicios de comunicación audiovisual están obligados a difundir, gratuitamente y con indicación de su origen, los comunicados y declaraciones que el Gobierno del Estado y el Gobierno de la Generalidad estimen convenientes por causas justificadas de interés público.
2. Los prestadores de servicios de comunicación audiovisual de ámbito local están obligados a difundir, gratuitamente y con indicación de su origen, los comunicados que las administraciones locales que se hallen en su correspondiente ámbito de cobertura estimen convenientes por causas justificadas de interés público.

El Gobierno no sólo debe recurrir esta actuación del Ejecutivo autonómico sino que también debe utilizar todas las herramientas posibles para contrarrestar la campaña mediática que se está llevando a cabo desde las consejerías autonómicas para vulnerar la Ley.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas piensa llevar a cabo el Gobierno para recurrir la campaña publicitaria iniciada en las televisiones autonómicas públicas por el Govern en relación al referéndum convocado para el 9-N?
2. ¿Cómo piensa garantizar el Gobierno la seguridad jurídica de los medios de comunicación privados de comunicación que se nieguen a retransmitir los mensajes señalados por el Govern?
3. ¿Piensa utilizar el Gobierno el mismo artículo que el Govern para comunicar la flagrante ilegalidad que el Ejecutivo autonómico está llevando a cabo y contrarrestar su acción?
4. ¿Piensa el Gobierno trasladar esta y otras informaciones similares a la Fiscalía para que estudie la posible comisión de delitos penales por parte de los miembros del Govern?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/063562

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que

cve: BOCG-10-D-561

solicita respuesta por escrito relativa a la denegación a trabajadores de Navantia Ferrol del permiso para el acceso a material sensible.

El centro de Navantia en Ferrol recibió una respuesta negativa a la solicitud de habilitación personal de seguridad nacional de grado confidencial para un trabajador.

Mediante dicho oficio se denegó al trabajador de Navantia el acceso a información clasificada, cuyas actividades requerían el acceso a información clasificada. Se denegó el permiso alegando que «no reúne los criterios de idoneidad establecidos en el apartado 6.h) de la Norma NS/02 de la Autoridad Nacional de Seguridad Delegada.

Oficialmente se denomina habilitación de seguridad y es necesario para efectuar distintos trabajos, como el manejo de determinados planos militares, o para franquear distintas instalaciones como la sala técnica. También tienen que tenerla en su poder aquellos empleados de Navantia que vayan a efectuar trabajos en programas en otros países, como sucede actualmente en Australia o en Noruega.

El acceso a la zona demandada es necesario para los trabajadores que llevan a cabo sus funciones en la Oficina Técnica de la empresa. Se trata de una solicitud habitual que suelen tramitar los trabajadores de Navantia que deben acceder a determinadas zonas «sensibles» de la empresa. Algo que se acostumbra a realizar de trámite, pero en las últimas ocasiones constan varias denegaciones.

Desde el Comité de Empresa de Navantia Ferrol se criticó esta decisión porque supuso la denegación de la autorización a personas con décadas de experiencia en el manejo de información sensible y que no cuentan con expedientes sancionadores. Se les acusa de haber «manifestado falta de honradez, habilidad, deslealtad o indiscreción», términos absolutamente subjetivos que no se corresponden con la realidad objetiva.

De todos modos, hemos de señalar que los criterios establecidos en la denominada habilitación personal de seguridad temporal en su apartado 6: «Criterios de valoración de idoneidad de las personas», son realmente llamativos. Así, plasmamos alguno de los criterios que se recogen en el epígrafe que habla de que «se harán las investigaciones precisas para determinar si una persona, su cónyuge o pareja, o personas vinculadas cercanas:»

a) Han cometido o intentado cometer, conspirado o ayudado o inducido a alguien a cometer, o intentar cometer, cualquier acto de espionaje, terrorismo, sabotaje, traición o sedición.

g) Tienen o han tenido una conducta, incluida cualquier forma de desviación sexual, que pueda suponer un riesgo de vulnerabilidad por chantaje o presión.

c) Son, o han sido, miembros de alguna organización que, por violencia, subversión u otros medios ilícitos, busca el derrocamiento del Gobierno de España o sus aliados.

Y así sucesivamente hasta llegar al apartado k). No negamos que haga falta seguir normas de alta seguridad para acceder a información sensible pero nos preguntamos si alguna de ellas no atenta contra la igualdad, en este caso igualdad sexual, cuando se habla de haber tenido «una conducta, incluida cualquier forma de desviación sexual» referida en el apartado g). Sería adecuado que el Gobierno aclarase este tipo de afirmaciones.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Por qué razón se denegó el permiso a trabajadores de Navantia en el centro de Ferrol para acceder a material sensible alegando un posible riesgo para la seguridad nacional?

¿Qué motivos existen cuando siempre se ha tratado de un trámite habitual, necesario para efectuar distintos trabajos, como el manejo de determinados planos militares, o para franquear distintas instalaciones como la sala técnica?

¿No es cierto que también se requiere el permiso de habilitación de seguridad para aquellos empleados de Navantia que vayan a efectuar trabajos en programas en otros países como sucede actualmente en Australia o en Noruega?

¿Cómo se explica que se deniegue esta autorización a personas con décadas de experiencia en el manejo de información sensible y que no cuentan con expedientes sancionadores? ¿En qué se basa la acusación de haber «manifestado falta de honradez, habilidad, deslealtad o indiscreción» [el apartado h)]?

¿Podría tener alguna relación con las movilizaciones y manifestaciones realizadas por los trabajadores de Navantia en Ferrolterra debido a la falta de carga de trabajo?

¿Es posible que el Gobierno explique esta cuestión?

cve: BOCG-10-D-561

¿Considera el Gobierno adecuados los criterios de valoración de idoneidad de las personas establecidos en la habilitación personal de seguridad temporal?

De ser así, ¿A qué se refiere el apartado g) de dichos criterios: «Tienen o han tenido una conducta, incluida cualquier forma de desviación sexual, que pueda suponer un riesgo de vulnerabilidad por chantaje o presión»?

¿No cree que podría atentar este tipo de afirmaciones contra la igualdad de opción sexual?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Rosana Pérez Fernández,** Diputada.

184/063564

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

El Gobierno ha dejado sin respuesta a varias de las preguntas realizadas por Amaiur sobre Jesús Alfredo Gutiérrez Argüelles, inspector jefe del Cuerpo Nacional de Policía (CNP), que fue juzgado y condenado por su participación en actividades de los GAL, y sobre la empresa «Check and In» que pertenecía a varios miembros del GAL.

Por ello, Amaiur desea conocer:

¿Ha realizado la empresa «Check and In» en alguna ocasión trabajos para la Administración Pública? En el caso de ser una respuesta positiva ¿cuáles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

184/063565

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Cabrera García, Diputado por Las Palmas y perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Cuál es la dotación para ayudas a la adquisición de vehículos eléctricos para el ejercicio 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Francisco Domingo Cabrera García,** Diputado.

184/063566

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Ferrer Roselló, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente con motivo de la tramitación de un Real Decreto-ley en el pleno de la Cámara en el que se habilitaban determinados créditos presupuestarios para cumplir algunos compromisos de pago, algunos de ellos compromisos plurianuales del Ministerio de Defensa, se produjeron fuertes críticas por parte de determinados grupos que participaron en el debate.

cve: BOCG-10-D-561

Según cierta información que obra en poder del diputado, la gestión de los recursos del Ministerio de Defensa desde el inicio de la Legislatura ha dado lugar a importantes ahorros que entendemos pudieran ser interesantes que conociera la opinión pública y los distintos grupos de la Cámara.

1.º ¿Confirma el Ministerio que se ha producido una renegociación y reprogramación de los programas especiales de armamento por parte del Ministerio de Defensa? En caso afirmativo ¿Cuál es el ahorro cuantificado que dicha renegociación y reprogramación significa en unidades monetarias?

2.º También, según ciertas informaciones, la administración rigurosa en el departamento ha llegado a algún concepto como es el combustible ¿podríamos conocer cuáles son las medidas que ha puesto en marcha el Ministerio y el ahorro anual que ello significa en un ejercicio presupuestario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Vicente Ferrer Roselló,** Diputado.

184/063567

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Cruz Pérez Lapazarán, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué datos disponibles sobre ayudas especiales concedidas a la distribución cinematográfica de películas por el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) que incorporen sistemas de audiodescripción para personas ciegas y con discapacidad visual y/o sistemas de subtitulado especial para personas sordas y con discapacidad auditiva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**José Cruz Pérez Lapazarán,** Diputado.

184/063568

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Blanca Puyuelo del Val y don Manuel Mora Bernat, Diputados por Huesca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la actividad de los Juzgados de la provincia de Huesca en el año 2013?, ¿Qué número de Sentencias?, ¿Qué número de autos definitivos?, ¿Qué número de Decretos dictados por los secretarios judiciales, ¿Qué número de Sentencias ejecutadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**María Blanca Puyuelo del Val y Manuel Mora Bernat,** Diputados.

184/063569

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Jesús Susinos Tarrero, doña Ana María Madrazo Díaz, don José María Alonso Ruiz y don Javier Puente Redondo, Diputados por Cantabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el

cve: BOCG-10-D-561

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de jóvenes menores de 30 años cotizantes en Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**María Jesús Susinos Tarrero, Ana María Madrazo Díaz, José María Alonso Ruiz y Javier Puente Redondo,** Diputados.

184/063570

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Jesús Susinos Tarrero, doña Ana María Madrazo Díaz, don José María Alonso Ruiz y don Javier Puente Redondo, Diputados por Cantabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la cuantía de gastos en subsidio por desempleo en Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**María Jesús Susinos Tarrero, Ana María Madrazo Díaz, José María Alonso Ruiz y Javier Puente Redondo,** Diputados.

184/063571

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Jesús Susinos Tarrero, doña Ana María Madrazo Díaz, don José María Alonso Ruiz y don Javier Puente Redondo, Diputados por Cantabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de visitas realizadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria en los años 2012 y 2013, así como sanciones impuestas como consecuencia de la actividad inspectora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**María Jesús Susinos Tarrero, Ana María Madrazo Díaz, José María Alonso Ruiz y Javier Puente Redondo,** Diputados.

184/063572

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Jesús Susinos Tarrero, doña Ana María Madrazo Díaz, don José María Alonso Ruiz y don Javier Puente Redondo, Diputados por Cantabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de actuaciones y cuantías destinadas a planes de fomento de empleo en Cantabria los años 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**María Jesús Susinos Tarrero, Ana María Madrazo Díaz, José María Alonso Ruiz y Javier Puente Redondo,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063573

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Jesús Susinos Tarrero, doña Ana María Madrazo Díaz, don José María Alonso Ruiz y don Javier Puente Redondo, Diputados por Cantabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social existe en Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**María Jesús Susinos Tarrero, Ana María Madrazo Díaz, José María Alonso Ruiz y Javier Puente Redondo,** Diputados.

184/063574

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Jesús Susinos Tarrero, doña Ana María Madrazo Díaz, don José María Alonso Ruiz y don Javier Puente Redondo, Diputados por Cantabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el resultado de la lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Cantabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**María Jesús Susinos Tarrero, Ana María Madrazo Díaz, José María Alonso Ruiz y Javier Puente Redondo**, Diputados.

184/063575

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Máximo López Vilaboa, doña María Sandra Moneo Díez y doña Gema Conde Martínez, Diputados por Burgos, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la evolución del número de prestaciones por orfandad en la provincia de Burgos en los últimos cinco años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**José Máximo López Vilaboa, María Sandra Moneo Díez y Gema Conde Martínez,** Diputados.

184/063576

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Máximo López Vilaboa, doña María Sandra Moneo Díez y doña Gema Conde Martínez, Diputados por Burgos, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-561

¿Cuál es el número de adopciones internacionales ejecutadas por personas pertenecientes a la provincia de Burgos durante el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**José Máximo López Vilaboa, María Sandra Moneo Díez y Gema Conde Martínez,** Diputados.

184/063577

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Águeda Fumero Roque, don Manuel Torres Herrera, don Ernesto Aguiar Rodríguez y don Pablo Matos Mascareño, Diputados por Tenerife y pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la contribución económica del Gobierno de España al presupuesto de la Unión Africana, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Águeda Fumero Roque, Manuel Luis Torres Herrera, Ernesto Aguiar Rodríguez y Pablo Matos Mascareño,** Diputados.

184/063578

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Águeda Fumero Roque, don Manuel Torres Herrera, don Ernesto Aguiar Rodríguez y don Pablo Matos Mascareño, Diputados por Tenerife y pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la contribución económica del Gobierno de España a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Águeda Fumero Roque, Manuel Luis Torres Herrera, Ernesto Aguiar Rodríguez y Pablo Matos Mascareño,** Diputados.

184/063579

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Águeda Fumero Roque, don Manuel Torres Herrera, don Ernesto Aguiar Rodríguez y don Pablo Matos Mascareño, Diputados por Tenerife y pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el nivel de cooperación del Gobierno de España con la Federación de Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Águeda Fumero Roque, Manuel Luis Torres Herrera, Ernesto Aguiar Rodríguez y Pablo Matos Mascareño,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063580

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Marcos Domínguez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué porcentaje se ha incrementado en 2014 el número de centros educativos que ofertan ciclos de formación profesional dual respecto a 2013 en la Comunidad de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Pilar Marcos Domínguez,** Diputada.

184/063581

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Marcos Domínguez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué porcentaje se ha incrementado en 2014 la participación de empresas en formación profesional dual en la Comunidad de Madrid en relación con 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Pilar Marcos Domínguez,** Diputada.

184/063582

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Marcos Domínguez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué porcentaje se ha incrementado en 2014 el número de alumnos en formación profesional dual en la Comunidad de Madrid en relación con 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—**Pilar Marcos Domínguez,** Diputada.

184/063583

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ricardo Tarno Blanco y doña María Eugenia Romero Rodríguez, Diputados por Sevilla, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de efectivos destinados al Servicio de Atención a la Mujer y a la Unidad de Prevención, Asistencia y Protección a las mujeres maltratadas en las distintas Comisarías de la Policía Nacional en la provincia de Sevilla, desde su creación a la fecha actual?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Ricardo Tarno Blanco y María Eugenia Romero Rodríguez,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063584

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ricardo Tarno Blanco y doña María Eugenia Romero Rodríguez, Diputados por Sevilla, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos contratos para la formación y el aprendizaje se han transformado en contratos indefinidos en la provincia de Sevilla, en virtud del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, desde su entrada en vigor a la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Ricardo Tarno Blanco y María Eugenia Romero Rodríguez,** Diputados.

184/063585

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rocío López González, Diputada por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué valoración hace el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre los vigentes modelos de financiación de nuestras universidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Rocío López González,** Diputada.

184/063586

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rocío López González, Diputada por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Considera el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que puede ayudar a mejorar la oferta formativa en el sistema universitario español el conocimiento de los niveles de empleabilidad de los egresados universitarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**Rocío López González,** Diputada.

184/063587

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rocío López González, Diputada por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de los procedimientos de desahucio hipotecario y lanzamiento de vivienda alquilada desde el año 2007 en la provincia de Toledo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Rocío López González,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063588

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teodoro García Egea, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de hipotecas que se firmaron en la Región de Murcia durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Teodoro García Egea,** Diputado.

184/063589

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teodoro García Egea, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de hipotecas que se firmaron en España durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Teodoro García Egea,** Diputado.

184/063590

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teodoro García Egea, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es número de turistas que visitaron la Región de Murcia en 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Teodoro García Egea,** Diputado.

184/063591

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Jesús Moro Almaraz, Diputada por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué estrategias o mecanismos está utilizando el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para impulsar en EE.UU. la difusión y promoción del sistema universitario español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2014.—**María Jesús Moro Almaraz,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/063592

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Miriam Guadalupe Blasco Soto, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

La promoción del deporte femenino es una cuestión a la que el Consejo Superior de Deportes (CSD) ha dado prioridad desde el comienzo de la X Legislatura.

Mediante las diferentes iniciativas contempladas en el «Programa de Mujer y Deporte», el CSD convoca cada año ayudas con el fin de que las federaciones deportivas fomenten e impulsen el deporte femenino en todos los niveles —deportistas, entrenadoras, juezas, gestoras, deportistas retiradas...— y en todas las edades.

Para 2014, las ayudas comprometidas ascienden a un millón de euros que serán invertidos, de acuerdo con lo establecido en el «Boletín Oficial del Estado» del pasado 1 de septiembre de 2014, en licencias, formación, deporte de alto nivel, cuadros técnicos, dirección, gestión y ayudas sociales.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta los numerosos y recientes éxitos internacionales cosechados por las deportistas españolas, y poniendo en valor las medidas desarrolladas por el CSD en los últimos dos años y medio para impulsar el deporte femenino, tanto en la práctica amateur como en el ámbito profesional, se formulan las siguientes cuestiones:

1. ¿Qué avances espera promover el Consejo Superior de Deportes en el deporte femenino con las ayudas contempladas en el «Programa Mujer y Deporte» para 2014?
2. ¿Cómo serán asignadas las ayudas contempladas en el «Programa Mujer y Deporte» para 2014?
3. ¿Qué condiciones deberán cumplir las federaciones deportivas para acceder a las ayudas contempladas en el «Programa Mujer y Deporte» para 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Miriam Guadalupe Blasco Soto,** Diputada.

184/063593

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

No representa ninguna novedad el interés del Grupo Parlamentario Popular y del diputado que suscribe por la promoción del español en el mundo. Durante esta legislatura han sido varias las iniciativas que se han debatido y votado en comisión relacionadas con la clara necesidad de favorecer el aprendizaje del español como lengua extranjera contando con la decidida participación del Instituto Cervantes, a quien corresponde certificar el nivel de conocimiento del mismo por parte de extranjeros.

El objetivo que el Grupo Parlamentario Popular persigue con el trabajo desarrollado en la presente legislatura es resaltar que hoy la lengua común de nuestro país la hablan más de 540 millones de personas en el mundo y que se encuentran en proceso de aprendizaje 20 millones de estudiantes extranjeros. Según noticias aparecidas en medios de comunicación, como consecuencia de las reuniones que los directores del Instituto Cervantes van a celebrar en La Rioja entre los días 21 y 23 del mes de julio, la demanda de aprendizaje se encuentra concentrada en determinadas áreas geográficas como son EE.UU., Brasil y Francia.

Otros países de nuestro entorno como Gran Bretaña y Francia tienen una larga tradición en la enseñanza de su idioma a nivel mundial y son muchos los estudiantes extranjeros que acuden a Gran Bretaña, Irlanda, Francia o Estados Unidos para, a través de la inmersión lingüística, llegar a dominar el inglés y el francés como lengua extranjera.

cve: BOCG-10-D-561

Es claro que existe conciencia entre los directores del Instituto Cervantes de la importancia de estudiar estrategias para defender el español en el extranjero y por parte del Gobierno creo que es muy importante la referencia hecha por Íñigo Méndez de Vigo, Secretario de Estado para la Unión Europea, en donde destaca el papel del Instituto Cervantes en el seno de la Unión Europea.

Por todo ello, y en coherencia con las distintas iniciativas presentes en esta Cámara para impulsar acciones necesarias para favorecer la inmersión lingüística de estudiantes extranjeros en nuestro país que tengan intención de profundizar en el conocimiento de español, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Contempla el Gobierno y de forma especial el Instituto Cervantes promover la acción de las instituciones de nuestro sistema universitario público y privado a los efectos de atraer a nuestro país estudiantes extranjeros que tengan intención de profundizar en el conocimiento del español como lengua extranjera?
2. ¿Podemos saber si existe especial interés en fomentar el aprendizaje de nuestra lengua en aquellas zonas del mundo (EE.UU., Brasil y Francia) en donde la demanda es más fuerte?
3. ¿Podríamos conocer cuáles son las distintas acciones que en colaboración con las instituciones del sistema universitario público y privado se harán en aquellas áreas del mundo donde la demanda de español es más fuerte?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—**Teófilo de Luis Rodríguez,** Diputado.

184/063594

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según noticias aparecidas en medios de comunicación, la disminución de las poblaciones del conejo de monte por hemorragia vírica, especialmente en la Sierra de Andújar, puede llegar a comprometer la población de Lince Ibérico.

Con objeto de conocer la situación de este singular animal de la Península Ibérica, que en tiempos pasados estuvo en difícil situación de conservación, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Podríamos conocer las poblaciones de lince ibérico existentes en nuestro país a finales de los años 2011 y 2012, detallando los ejemplares que habitaban en cautividad y en libertad?
2. ¿Podríamos conocer el número de crías de lince ibérico nacidas en 2011 y 2012, así como aquellas que han prosperado, distinguiendo entre los ejemplares nacidos en cautividad y los ejemplares nacidos en libertad?
3. ¿Podríamos conocer, a fecha 31 de diciembre de 2013, las poblaciones existentes de lince ibérico, tanto en cautividad como en libertad?
4. ¿Podríamos conocer, a fecha 31 de diciembre de 2013, el número de crías de lince ibérico que han nacido tanto en cautividad como en libertad?
5. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para garantizar el adecuado nivel poblacional del lince ibérico, de forma especial en la Sierra de Andújar, ante la disminución de conejos de monte por hemorragia vírica en ese entorno?
6. ¿Podemos conocer una síntesis de la Estrategia Nacional de Conservación del lince ibérico que impulsa el Gobierno como método de trabajo para la conservación de esta especie de la fauna ibérica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Teófilo de Luis Rodríguez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los Sres. Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2014.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

184/047532

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Su Señoría que durante los años 2012, 2013 y 2014 el Gobierno ha impulsado un intenso proceso de aprobación de disposiciones normativas con el objetivo de corregir una importante distorsión en el normal funcionamiento del sistema eléctrico.

La necesidad de acometer las reformas necesarias para garantizar la sostenibilidad del sistema a largo plazo y de resolver las deficiencias existentes en su funcionamiento, han aconsejado la aprobación de una reforma global del sector, basada en un nuevo régimen de ingresos y gastos, que trata de devolver al sistema una sostenibilidad financiera perdida hace largo tiempo.

La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, procede a acometer esta reforma, estableciendo los mecanismos necesarios para que no vuelvan a repetirse los fuertes desequilibrios que ha habido en el pasado entre ingresos y gastos. Desarrolla los principios establecidos en el Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico, e integra en un solo texto todas las disposiciones con rango legal dispersas en las distintas normas aprobadas desde su entrada en vigor.

Identificado el principal problema que ha tenido el sector eléctrico español en los últimos años (el desajuste entre los ingresos y costes del sistema que ha provocado el nacimiento de lo que se llama «déficit de tarifa»), el Gobierno ha sido consciente desde el inicio de la presente legislatura que sin abordar este problema, no es posible tener una energía más barata y más competitiva.

Por este motivo, el Gobierno se ha enfrentado a este problema y se puede decir que, una vez aprobada la Ley del Sector Eléctrico, se ha dejado atrás el mayor elemento de riesgo al que tanto los consumidores, como las empresas y la Administración, estaban sometidos.

Las líneas básicas de la reforma energética han sido:

1. Establecer un marco normativo que garantice la estabilidad financiera del sistema eléctrico con carácter definitivo.
2. Conseguir una reducción significativa de los costes del sistema a través de medidas regulatorias.
3. Garantizar el suministro al menor coste posible para el consumidor, fomentando la competencia y la capacidad de elección del consumidor.

La alternativa a la reforma energética que ha emprendido el Gobierno, con estas y otras medidas, hubiera sido la quiebra del sistema eléctrico o la subida desmesurada e inasumible en el precio de la luz (hasta un 42 %), que hubieran tenido que pagar, una vez más, los consumidores y que hubiese eliminado la competitividad del país.

El Gobierno, en definitiva, identificado el problema, lo ha afrontado emprendiendo una profunda reforma del sistema, que provocará la desaparición del déficit de tarifa, y como consecuencia obtendremos una energía más barata y, a la vez, más competitiva.

Más allá de la incertidumbre lógica y puntual que provocó el anuncio de esta reforma, lo cierto es que transcurrido casi un año desde su anuncio, y como consecuencia de las medidas adoptadas en sucesivos Reales Decretos-leyes y Leyes durante los años 2012, 2013 y 2014, frente a los 10.000 millones de euros

cve: BOCG-10-D-561

de déficit que hubiéramos tenido en el año 2012, como consecuencia de la tendencia que marcaba el déficit de tarifa de los años anteriores, tuvimos 5.069. En el año 2013, frente a los 10.500 millones de euros previstos, tuvimos cerca de 4.000 millones de euros y la previsión en el año 2014 es la de tener déficit 0 o cercano a esta cifra.

El Gobierno, por tanto, no va a rectificar respecto a la reforma energética emprendida desde principios del año 2012, por entender que se puede discutir sobre su contenido, pero no sobre la imperiosa necesidad de llevarla a cabo.

Consecuencias de la reforma son la bajada en el precio de la luz en un 8 % desde 2011 y que la Comisión Europea ha situado a España entre los países de la Unión Europea que están recuperando competitividad industrial.

Queda pendiente la aprobación del Real Decreto que regula los sistemas extrapeninsulares, con el objetivo de reforzar las interconexiones entre Canarias y de conectar el sistema balear con el Peninsular.

Asimismo, cabe señalar que una de las causas, quizá la más importante, que ha contribuido a la generación de este déficit, que amordazaba al sistema y que ha podido provocar su quiebra han sido, sin duda, los marcos de apoyo a las energías renovables y resto de tecnologías del régimen especial (cogeneración), basados principalmente en excesivos incentivos económicos, que han supuesto un incremento del sobrecoste para el sistema eléctrico que ha resultado inasumible para garantizar la viabilidad misma del sistema.

La promulgación del Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico, supuso el inicio del proceso de reforma del sector eléctrico y estableció el mandato al Gobierno para aprobar un nuevo régimen jurídico y económico para las instalaciones de producción de energía eléctrica existentes a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. Asimismo, introdujo los principios concretos sobre los que se articulará el régimen aplicable a estas instalaciones, que fueron posteriormente integrados en la Ley del Sector Eléctrico y que son desarrollados también en el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

Como consecuencia del nuevo esquema retributivo, se garantiza la estabilidad financiera del sistema eléctrico con carácter definitivo, se otorga una rentabilidad razonable a las instalaciones de producción de energía eléctrica existentes a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos a lo largo de toda la vida útil del proyecto, en torno al 7,5 % para cada instalación tipo, y se concede un marco regulatorio transparente, estable y con reglas claras de revisión de los parámetros retributivos.

En consecuencia, nuestro país ha sido líder en las energías renovables en lo que se refiere a la asunción de excesivos costes con graves riesgos para mantener la viabilidad del sistema. Hasta la reforma, estos costes llegaron a ser de 9.500 millones de euros anuales, cerca del 1 % del Producto Interior Bruto, más de lo que el Estado se gasta en universidades, casi un tercio de lo que se gasta en desempleo, en atender a los parados y, en términos de Producto Interior Bruto, más de lo que se gasta ningún otro país de la Unión Europea.

Con la nueva regulación, que sigue las líneas directrices que acaba de formular la Unión Europea sobre cómo deben apoyarse las energías renovables en el futuro, España continuará avanzando en el sector de las energías renovables pero, esta vez sí, con un marco regulatorio transparente, estable y con reglas claras de revisión de los parámetros retributivos. Esta nueva situación dará certidumbre al sector y proporcionará confianza a los inversores para impulsar la actividad económica y generar empleo.

Muestras del apoyo que el Gobierno sigue dando a las energías renovables es el artículo 26.2 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que establece que «La energía eléctrica procedente de instalaciones que utilicen fuentes de energía renovable y, tras ellas, la de las instalaciones de cogeneración de alta eficiencia, tendrá prioridad de despacho a igualdad de condiciones económicas en el mercado, sin perjuicio de los requisitos relativos al mantenimiento de la fiabilidad y la seguridad del sistema, en los términos que reglamentariamente se determinen por el Gobierno.

Sin perjuicio de la seguridad de suministro y del desarrollo eficiente del sistema, los productores de energía eléctrica procedente de fuentes de energía renovables y de cogeneraciones de alta eficiencia tendrán prioridad de acceso y de conexión a la red, en los términos que reglamentariamente se determinen, sobre la base de criterios objetivos, transparentes y no discriminatorios.»

Asimismo, el artículo 14.7 establece que, excepcionalmente, el Gobierno podrá establecer un régimen retributivo específico para fomentar la producción a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración

cve: BOCG-10-D-561

de alta eficiencia y residuos, cuando exista una obligación de cumplimiento de objetivos energéticos derivados de Directivas u otras normas de Derecho de la Unión Europea o cuando su introducción suponga una reducción del coste energético y de la dependencia energética exterior.

El Gobierno no ha realizado ninguna estimación sobre el impacto que, sobre la economía de zonas concretas, va a causar la reforma eléctrica. La reforma no se ha hecho para cerrar empresas, ni para provocar la supuesta pérdida de puestos de trabajo, sino para hacer un sistema sostenible y que los ciudadanos no sostengan una política de incentivos insostenible.

Al contrario, la profunda reforma emprendida por el Gobierno establece un marco regulatorio transparente, estable y con reglas claras de revisión de los parámetros retributivos que da certidumbre al sector y proporciona confianza a los inversores para impulsar la actividad económica y generar empleo.

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/047673

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Amor, José Ignacio (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 156.906, de fecha 10-10-2014, se traslada lo siguiente:

El 17 de julio de 2014 la Audiencia Nacional dictó sentencia declarando nula la resolución de 11 de junio de 2013 dictada por el Ministerio del Interior por la cual se denegaba el derecho de protección internacional a Alexander Pavlov.

Con respecto a dicha sentencia, Alexander Pavlov ha formulado recurso de casación con fecha 7 de agosto de 2014. En este momento se está a la espera de pronunciamiento por parte del Tribunal Supremo al respecto del mencionado recurso.

Por otro lado se señala que el Consejo de Ministros no publica en sus referencias ni en el BOE las decisiones en materia de extradición bajo la consideración de que, al remitirse a la autoridad judicial, dichas decisiones abandonan el ámbito del poder ejecutivo y pasan a formar parte de un sumario judicial.

Madrid, 28 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049103

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La casa-palacio de Las Marismillas es un bien Patrimonio del Estado, que forma parte, en concreto, del patrimonio del Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN), cuya presidencia ostenta el titular del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

La casa-palacio se ubica dentro de la finca del mismo nombre, y está incluida en el Parque Nacional de Doñana. Sus instalaciones son necesarias para la gestión de la finca por parte del OAPN, y se emplean, asimismo, tradicionalmente, para uso protocolario por parte de presidentes de Gobierno, ministros y otros altos cargos.

cve: BOCG-10-D-561

Por último, cabe señalar que los gastos de manutención derivados de la visita de D. Miguel Arias Cañete a la casa-palacio de Las Marismillas por la que se interesa Su Señoría, fueron íntegramente sufragados por él, con cargo a su patrimonio personal.

El Gobierno no entra a valorar los juicios de valor que hace Su Señoría en el resto de sus preguntas.

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/049574

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

De acuerdo con los datos recogidos en el «Informe mensual de recaudación tributaria» de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), correspondiente al mes de diciembre de 2013, los ingresos obtenidos por el Gravamen especial sobre los premios de determinadas loterías y apuestas durante 2013 ascendieron a un total de 270 millones de euros, lo que representa el 32,8 % de la cantidad inicialmente presupuestada, cifrada en 824 millones de euros. Dicha recaudación está valorada en términos de caja y se corresponde con las cantidades devengadas en el período comprendido entre los meses de enero y noviembre de 2013, debido a que la liquidación de las retenciones correspondientes a dicho gravamen especial se produce con periodicidad mensual, ingresándose en el plazo de los veinte primeros días del mes siguiente al del devengo. Por consiguiente, la recaudación anteriormente citada se refiere solo a 11 meses del año 2013.

Durante los ocho primeros meses de 2014, la recaudación acumulada del Gravamen especial sobre los premios de determinadas loterías y apuestas ha ascendido a 371,399 millones de euros, de acuerdo con los datos publicados por la AEAT en los «Informes mensuales de recaudación tributaria» referidos a esos dos meses. En el mismo período de 2013 ascendió a 140,926 millones de euros.

Madrid, 17 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050251

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zaragoza Alonso, José (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que en la sede del Ministerio del Interior se han realizado las siguientes reformas:

Año	Descripción	Procedimiento de adjudicación	Empresa Adjudicataria	Importe (€)
2012	Trabajos de Reparación e Impermeabilización de Cubierta.	Contrato menor	MP JIMAEX	14.179,39
2012	Obras de reparaciones puntuales preventivas y de mantenimiento en fachadas.	Contrato menor	Trasbesnor, S.L.	23.502,89
2013	Obras de reparaciones puntuales, prevención de desprendimientos y mantenimiento fachada.	Contrato menor	Trasbesnor, S.L.	24.100,42

cve: BOCG-10-D-561

Por otra parte, en lo relativo al mobiliario, con cargo a los créditos asignados a los Servicios Centrales, se han realizado los siguientes contratos:

Por parte de la Subsecretaría del Ministerio del Interior:

Año	Descripción	Edificio	Procedimiento de adjudicación	Empresa suministradora	Importe (€)
2012	Adquisición y montaje de estanterías para almacenes	C/Joaquín María López, 34	Adquisición centralizada	Mecalux Services, S.A.	10.243,62
2012	Adquisición y montaje de armarios compactos correderos	C/Plomo, 7	Adquisición centralizada	Archimovil, S.A.	16.558,20
2013	Adquisición de Sillería de trabajo	C/Amador de los Ríos, 7	Adquisición centralizada	AF Steelcase, S.A.	15.279,52
2013	Adquisición y montaje de mesas, archivadores y armarios	C/Amador de los Ríos, 7	Adquisición centralizada	Ofita Interiores, S.A.	24.228,08
2013	Adquisición y montaje de armarios compactos correderos	C/Plomo, 7	Adquisición centralizada	Eypar, S.A.	54.459,12
2013	Adquisición de Sillería de trabajo	C/Amador de los Ríos, 8	Adquisición centralizada	AF Steelcase, S.A.	15.094.37

Por parte de la Secretaría de Estado de Seguridad:

Relación del Mobiliario	Destino	Empresa suministradora	Importe (€)
Estanterías técnicas	Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista (CNCA)	El Corte Inglés	16.519,21
2 mesas, 15 alas y 2 sillones	CNCA	Burodecor, S.A.	5.958,96
Estanterías de almacén	CNCA	Mecalux Servis, S.A.	1.327,29
Estanterías técnicas	Cuartel San Quintín-EL Pardo Madrid (nuevo edif.)	Mecalux Servis, S.A.	2.773,15
20 mesas y 74 sillas de oficina	Cuartel San Quintín-EL Pardo Madrid (nuevo edif.)	El Corte Inglés	9.038,36
Taquillas, perchas y botiquín	Cuartel San Quintín-EL Pardo Madrid (nuevo edif.)	Freixanet Saunassport, S.L.	21.617,86
160 sillas	Cuartel San Quintín-EL Pardo Madrid (nuevo edif.)	Ofita Interiores, S.A.	20.971,72
Equipamiento cafetería	Cuartel San Quintín-EL Pardo Madrid (nuevo edif.)	Portinox, S.A.	21.238,76
97 sillas de oficina	Cuartel San Quintín-EL Pardo Madrid (nuevo edif.)	AF Steelcase, S.A.	26.187,61
47 mesas oficina y 31 armarios	Cuartel San Quintín-EL Pardo Madrid (nuevo edif.)	Burodecor, S.A.	37.261,15
Lavavajillas	Centro Cooperación Policial Aduanera de Canfranc (Huesca)	Electro Hogar Espinosa, S.L.	399,00
Destructora papel	Comisaría Conjunta Hispano-Marroquí (Algeciras)	Aldapisa	1.206,44

cve: BOCG-10-D-561

Relación del Mobiliario	Destino	Empresa suministradora	Importe (€)
Taquillas vestuario	Comisaría Conjunta Hispano-Marroquí (Algeciras)	Ofita Interiores, S.A.	3.613,82
8 mesas,12 sillas, 6 armarios y 2 archivadores	Comisaría Conjunta Hispano-Marroquí (Algeciras)	Ofita Interiores, S.A.	15.395,77
80 mesas 80 sillas	División. Formación y Perfeccionamiento-DGP	Ofita Interiores, S.A.	20.092,78
9 Fotocopiadoras y 9 mesas soporte	Comisaría General de Policía Judicial-DGP	Canon España, S.A.	25.025,22
117 sillas	Comisaría General de Policía Judicial-DGP	AF Steelcase, S.A.	30.799,97
26 Mesas, 32 sillas, 13 armarios y 43 roperos	Servicio de Criminalística de la Guardia Civil	Vives	35.008,85
42 armarios de tarjetas lofoscópicas	Servicio de Criminalística de la Guardia Civil	Higasar Seguridad, S.L.	47.262,60
Estanterías técnicas	CNCA	Mecalux Servis, S.A.	817,37
15 taburetes metálicos	Puesto Fronterizo Beni-Enzar	Fco. Sauceda García	2.728,50
7 sillas básicas y 17 sillas	Puesto Fronterizo Línea de la Concepción	Ofita Interiores, S.A.	4.893,85
12 sillones	Secretaría de Estado de Seguridad	Ofita Interiores, S.A.	5.039,60
1 mesa de reunión y 6 mesas de trabajo	Comisaría General de Policía Judicial de la DGP	Burodecor, S.A.	4.673,73
34 sillas de oficina	Comisaría General de Policía Judicial de la DGP	AF Steelcase, S.A.	6.825,01

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050317

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

Durante los años 2012, 2013 y 2014 el Gobierno ha impulsado un intenso proceso de aprobación de disposiciones normativas con el objetivo de corregir una importante distorsión en el normal funcionamiento del sistema eléctrico.

La necesidad de acometer las reformas necesarias para garantizar la sostenibilidad del sistema a largo plazo y de resolver las deficiencias existentes en su funcionamiento, han aconsejado la aprobación de una reforma global del sector, basada en un nuevo régimen de ingresos y gastos, que trata de devolver al sistema una sostenibilidad financiera perdida hace largo tiempo.

La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, procede a acometer esta reforma, estableciendo los mecanismos necesarios para que no vuelvan a repetirse los fuertes desequilibrios que ha habido en el pasado entre ingresos y gastos. Desarrolla los principios establecidos en el Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico, e integra en un solo texto todas las disposiciones con rango legal dispersas en las distintas normas aprobadas desde su entrada en vigor.

Identificado el principal problema que ha tenido el sector eléctrico español en los últimos años (el desajuste entre los ingresos y costes del sistema que ha provocado el nacimiento de lo que se llama

cve: BOCG-10-D-561

«déficit de tarifa»), el Gobierno ha sido consciente desde el inicio de la presente legislatura que sin abordar este problema, no es posible tener una energía más barata y más competitiva.

Por este motivo, el Gobierno se ha enfrentado a este problema y se puede decir que, una vez aprobada la Ley del Sector Eléctrico, se ha dejado atrás el mayor elemento de riesgo al que tanto los consumidores, como las empresas y la Administración, estaban sometidos.

Las líneas básicas de la reforma energética han sido:

1. Establecer un marco normativo que garantice la estabilidad financiera del sistema eléctrico con carácter definitivo.
2. Conseguir una reducción significativa de los costes del sistema a través de medidas regulatorias.
3. Garantizar el suministro al menor coste posible para el consumidor, fomentando la competencia y la capacidad de elección del consumidor.

La alternativa a la reforma energética que ha emprendido el Gobierno, con estas y otras medidas, hubiera sido la quiebra del sistema eléctrico o la subida desmesurada e inasumible en el precio de la luz (hasta un 42 %), que hubieran tenido que pagar una vez más los consumidores, y que hubiese eliminado la competitividad del país.

El Gobierno, en definitiva, identificado el problema, lo ha afrontado emprendiendo una profunda reforma del sistema, que provocará la desaparición del déficit de tarifa, y como consecuencia obtendremos una energía más barata y, a la vez, más competitiva.

Más allá de la incertidumbre lógica y puntual que provocó el anuncio de esta reforma, lo cierto es que transcurrido casi un año desde su anuncio, y como consecuencia de las medidas adoptadas en sucesivos Reales Decretos-leyes y Leyes durante los años 2012, 2013 y 2014, frente a los 10.000 millones de euros de déficit que hubiéramos tenido en el año 2012, como consecuencia de la tendencia que marcaba el déficit de tarifa de los años anteriores, tuvimos 5.069. En el año 2013, frente a los 10.500 millones de euros previstos, tuvimos cerca de 4.000 millones de euros y la previsión en el año 2014 es la de tener déficit 0 o cercano a esta cifra.

Consecuencias de la reforma son la bajada en el precio de la luz en un 8 % desde 2011 y que la Comisión Europea ha situado a España entre los países de la Unión Europea que están recuperando competitividad industrial.

Por otra parte, y como se ha indicado anteriormente, una de las causas, (quizá la más importante), que ha contribuido a la generación de este déficit, que amordazaba al sistema y que ha podido provocar su quiebra ha sido, sin duda, los marcos de apoyo a las energías renovables y resto de tecnologías del régimen especial (cogeneración), basados principalmente en excesivos incentivos económicos, que han supuesto un incremento del sobrecoste para el sistema eléctrico que ha resultado inasumible para garantizar la viabilidad misma del sistema.

La promulgación del Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico, supuso el inicio del proceso de reforma del sector eléctrico y estableció el mandato al Gobierno para aprobar un nuevo régimen jurídico y económico para las instalaciones de producción de energía eléctrica existentes a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. Asimismo, introdujo los principios concretos sobre los que se articulará el régimen aplicable a estas instalaciones, que fueron posteriormente integrados en la Ley del Sector Eléctrico y que son desarrollados también en el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

Como consecuencia del nuevo esquema retributivo, se garantiza la estabilidad financiera del sistema eléctrico con carácter definitivo, se otorga una rentabilidad razonable a las instalaciones de producción de energía eléctrica existentes a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos a lo largo de toda la vida útil del proyecto, en torno al 7,5 % para cada instalación tipo, y se concede un marco regulatorio transparente, estable y con reglas claras de revisión de los parámetros retributivos.

En consecuencia, nuestro país ha sido líder en las energías renovables en lo que se refiere a la asunción de excesivos costes con graves riesgos para mantener la viabilidad del sistema. Hasta la reforma, estos costes llegaron a ser de 9.500 millones de euros anuales, cerca del 1 % del Producto Interior Bruto, más de lo que el Estado se gasta en universidades, casi un tercio de lo que se gasta en desempleo, en atender a los parados y, en términos de Producto Interior Bruto, más de lo que se gasta ningún otro país de la Unión Europea.

cve: BOCG-10-D-561

Con la nueva regulación, que sigue las líneas directrices que acaba de formular la Unión Europea sobre cómo deben apoyarse las energías renovables en el futuro, España continuará avanzando en el sector de las energías renovables pero, esta vez sí, con un marco regulatorio transparente, estable y con reglas claras de revisión de los parámetros retributivos.

Esta nueva situación dará certidumbre al sector y proporcionará confianza a los inversores para impulsar la actividad económica y generar empleo.

Muestras del apoyo que el Gobierno sigue dando a las energías renovables es el artículo 26.2 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que establece que «La energía eléctrica procedente de instalaciones que utilicen fuentes de energía renovable y, tras ellas, la de las instalaciones de cogeneración de alta eficiencia, tendrá prioridad de despacho a igualdad de condiciones económicas en el mercado, sin perjuicio de los requisitos relativos al mantenimiento de la fiabilidad y la seguridad del sistema, en los términos que reglamentariamente se determinen por el Gobierno.

Sin perjuicio de la seguridad de suministro y del desarrollo eficiente del sistema, los productores de energía eléctrica procedente de fuentes de energía renovables y de cogeneraciones de alta eficiencia tendrán prioridad de acceso y de conexión a la red, en los términos que reglamentariamente se determinen, sobre la base de criterios objetivos, transparentes y no discriminatorios.»

Asimismo, el artículo 14.7 establece que, excepcionalmente, el Gobierno podrá establecer un régimen retributivo específico para fomentar la producción a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración de alta eficiencia y residuos, cuando exista una obligación de cumplimiento de objetivos energéticos derivados de Directivas u otras normas de Derecho de la Unión Europea o cuando su introducción suponga una reducción del coste energético y de la dependencia energética exterior.

Atendiendo a las consideraciones anteriormente expuestas, el Gobierno no ha realizado ninguna estimación, ni estudio comparativo sobre las cuestiones a las que hace referencia Su Señoría en la pregunta, ni sobre el impacto que, sobre la economía de zonas concretas, va a causar la reforma eléctrica. La reforma no se ha hecho para cerrar empresas, ni para provocar la supuesta pérdida de puestos de trabajo, sino para hacer un sistema sostenible y que los ciudadanos no sostengan una política de incentivos insostenible.

Al contrario, la profunda reforma emprendida establece un marco regulatorio transparente, estable y con reglas claras de revisión de los parámetros retributivos, que da certidumbre al sector y proporciona confianza a los inversores para impulsar la actividad económica y generar empleo.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050731

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

La casa-palacio de Las Marismillas es un bien Patrimonio del Estado, que forma parte, en concreto, del patrimonio del Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN), cuya presidencia ostenta el titular del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

La casa-palacio se ubica dentro de la finca del mismo nombre, y está incluida en el Parque Nacional de Doñana. Sus instalaciones son necesarias para la gestión de la finca por parte del OAPN, y se emplean, asimismo, tradicionalmente, para uso protocolario por parte de presidentes de Gobierno, ministros y otros altos cargos.

Por último, cabe señalar que los gastos de manutención derivados de la visita de D. Miguel Arias Cañete a la casa-palacio de Las Marismillas por la que se interesa Su Señoría, fueron íntegramente sufragados por él, con cargo a su patrimonio personal.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/051629

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, el Gobierno se remite a la intervención del Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados, del pasado día 2 de octubre de 2014 (Diario de Sesiones de la Comisión de Presupuestos del Congreso n.º 640 del día 2 de octubre de 2014, páginas 15 a 23), como consecuencia de su comparecencia al objeto de informar sobre temas relativos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 (Expediente 121/000118, BOCG Serie A, n.º 118-1, de 2 de octubre de 2014).

Para facilitar el trabajo a Su Señoría, se transcribe a continuación la intervención del Sr. Presidente en dicha comparecencia en relación con la sociedad NAVANTIA:

— Intervención inicial del Presidente de SEPI en relación con NAVANTIA (paginas 16-17).

«Navantia. Como saben sus señorías, probablemente es la gran empresa del grupo SEPI, pero es evidente que atraviesa por alguna dificultad y desequilibrios en sus cuentas. Tengo que señalar aquí que gracias al apoyo del presidente del Gobierno, del ministro de Hacienda, del ministro de Industria, del ministro de Defensa, Navantia va a iniciar hoy un año 2015 en el que no solo vamos a poder hablar del levantamiento del veto de la construcción civil, sino que vamos a poder hablar de tres grandes realidades: la construcción del flotel, la construcción de los buques de acción marítima y la construcción del gasero, que se encuentran en este momento en negociación.

No obstante, tengo que reconocer que todavía persisten desequilibrios en este grupo y que en este momento el convenio colectivo se encuentra en firma negociada pero recientemente denunciado por algún grupo sindical.

Respecto a otros aspectos positivos de Navantia, tengo que señalar que el grado de satisfacción con el capítulo de los talleres de reparación de Navantia es tan importante que podemos confirmar que en el año 2015 las reparaciones ocuparán el 95 % de actividad, lo cual quiere decir que estaba rozando el cien por cien de ocupación en esta actividad de Navantia. Esperamos, por tanto, que en este año 2015 alguna de las ochenta actuaciones comerciales en el mercado militar o de las treinta y tres actuaciones en el mercado civil puedan surtir efecto y podamos hablar de que se alcanzan acuerdos, fundamentalmente para dos buques auxiliares para Australia, dos fragatas para Filipinas, cuatro corbetas para la marina de Qatar y un buque oceanográfico para la marina de Perú.»

— Respuesta del Presidente de SEPI a las preguntas de los portavoces de los Grupos Parlamentarios en relación con NAVANTIA (páginas 21-22).

«Pasando a las preguntas del señor Saura y empezando por la primera de ella, me va a permitir decirle que el Gobierno sabe perfectamente dónde tiene que ir Navantia. De hecho, su señoría conoce que los problemas de Navantia no son de esta legislatura. Yo diría que son problemas crónicos que vienen arrastrados desde la etapa de Astilleros, Izar, el hoy Navantia, es decir, estamos hablando de años y años. Hay unos desequilibrios que vienen provocados fundamentalmente por si hay capacidad de pedido de los mercados militares, o no hay capacidad de pedidos de los mercados militares. En este momento los mercados militares tienen una política de presupuestación de austeridad y hay una sequía absoluta de pedidos. Fíjese usted si sabrá el Gobierno lo que tiene que hacer que ha adelantado su programación de petición de buques de acción marítima para poder compensar esa sequía de pedidos internacionales. Por lo tanto, el Gobierno sabe perfectamente cuál es el papel que tiene que hacer Navantia.

Ha matizado usted sobre ciertas variaciones en el organigrama que se han introducido por parte del Consejo de Ministros. Señor Saura, quiero decirle que este acuerdo no supone una nueva organización ni ningún cambio organizativo, tampoco cambia el porcentaje de participación pública en las empresas, ni el titular de las acciones, ni por supuesto la configuración de la representación en el consejo de administración. El acuerdo del Consejo de Ministros tiene como objetivo, desde mi punto de vista, poner bajo tutela del Ministerio de Defensa, en colaboración con el Ministerio de Hacienda y con el Ministerio de Industria, la

cve: BOCG-10-D-561

protección y la potenciación de un sector estratégico crítico para la seguridad nacional como es la industria de Defensa. Por lo tanto, quiero señalarle que el nuevo modelo de tutela de Navantia por parte de Defensa solo tiene una mera asignación en el capítulo de la tutela.

En relación con los desequilibrios y tensiones en las cuentas del Grupo Navantia, evidentemente si alguno de los objetivos que tenemos en cartera como realidades como el flotel, el gasero y los BAM tuvieran algún retraso o se produjera algún inconveniente en el periodo de ejecución, es verdad que en Navantia existe una tensión de aproximadamente unos 175 millones que tendrían que cubrirse con una ampliación de capital.

Sobre el dique flotante quisiera hacerle una afirmación casi —me atrevería a decir— definitiva. Hemos consultado de manera formal la apertura de un expediente para el estudio por la Dirección de competencia del dique flotante. La dirección se ha pronunciado recientemente a principios del mes de agosto de 2014 y en la contestación se ha reseñado por parte de las autoridades europeas que de ser un proyecto industrial con participación de recursos privados exclusivamente tendría cabida, pero de tener que ser sostenido con recursos públicos provenientes del Grupo SEPI o del Grupo Navantia sería considerado una ayuda de Estado y no sería refrendado por las autoridades de la competencia. Por lo tanto, ha habido un pronunciamiento muy claro en relación con que la autoridad europea entiende que el proyecto tal y como está hoy configurado industrial, económico y financieramente es un proyecto que encierra ayudas de Estado y no se puede llevar a cabo de esa forma.

¿Dónde se va a construir el flotel de Pemex? En Galicia, en Ferrol. Creo que me hace la pregunta fundamentalmente porque ha leído recientemente que algunos bloques de la construcción de este flotel se van a hacer en Puerto Real. Tengo que reconocerle que exactamente ocho bloques se van a realizar en Puerto Real, pero déjeme decirle una cosa. Se realizan dentro del Grupo Navantia, los bloques representan el 2 % de la producción del flotel y el 0,7 % del precio del flotel. Por tanto, estamos sacando del astillero de Ferrol al astillero de Puerto Real un 0,2 % insignificante del precio del flotel. Le voy a decir más, por qué se hace eso. Ha habido una serie de retrasos —como usted conoce perfectamente porque en esta Cámara ha seguido de manera viva gracias a una compañera suya el debate del flotel— y la realidad es que hoy la construcción de este flotel ha tenido unos retrasos que han provocado que en este momento la ejecución del contrato lleva retrasos vinculados a la exigencia de alguna penalización por parte del armador. Para evitar los retrasos, para evitar la penalización Navantia estratégicamente ha decidido hacer una construcción de esta mínima parte en paralelo en Puerto Real.

Por tanto, estamos contribuyendo a lo que Navantia quería hacer hace mucho tiempo, que es volver a entrar en la construcción naval del civil y esta es una gran oportunidad para dar ejemplo de que Navantia está preparada para construir en el mercado civil.

Usted me habla de la fragata F-100 y su retraso al año 2015. Es una decisión estratégica del Ministerio de Defensa que obedece a razones que el Ministerio de Defensa conoce y que forman parte de su político.

El quinto gasero. Si todo camina como corresponde, en el mes de noviembre, es decir, dentro de un mes, a mediados o a finales del mes de noviembre, podremos estar en condiciones de firmar el quinto gasero. En este momento hemos superado la etapa del diseño del proyecto industrial, que ya le anticipo que es un proyecto industrial en vanguardia que inclusive supera técnicamente a los proyectos industriales de los gaseros que se están construyendo en factorías asiáticas. Hemos también cerrado en estas fechas la estructura fiscal que tiene que acompañar a todo proyecto de estas características gracias precisamente a otra aportación de este Gobierno como es el tax lease y su nueva redacción y en breve esperamos también cerrar la estructura financiera. ¿Cuándo podríamos contestar a los empleados de Navantia que estaríamos en condiciones de cortar chapa, como se dice en el argot naval? Estaríamos en condiciones entre el mes de enero y el mes de febrero de 2015 de iniciar los trabajos de este gasero que, como digo, todavía está en fase de negociación, pero negociación avanzada en los capítulos que le he citado.

Me pregunta su señoría por el contrato de Iberdrola. No me gusta hablar de una empresa cotizada en sede parlamentaria porque tiene sus negociaciones en el mercado internacional, porque tiene sus competidores en el mercado internacional en este contrato, pero, para poder satisfacer su pregunta, le señalo que Navantia ha sido seleccionada por Iberdrola para construir un proyecto de parque eólico en el Mar del Norte. Ese proyecto representaría para Navantia aproximadamente unos 175 millones de euros en pedidos, en construcciones de dos grandes elementos, los jackets y una subestación eléctrica que iría colocada debajo de estos soportes metálicos. El preacuerdo ha sido ya aprobado por el comité de dirección y consejo de administración de Navantia y de SEPI y, por tanto, solo estamos a expensas de que Iberdrola —y es aquí el matiz, que es la única vez que voy a hablar de una cotizada— nos dé las señales de que su

cve: BOCG-10-D-561

acuerdo con el operador alemán ha fructificado. Creo que le respondo con claridad que la eficacia de este contrato no reside tanto en que hayan ya cumplido Navantia y SEPI sus compromisos, sino que seamos receptores de la comunicación por parte de Iberdrola de que ha alcanzado el perfeccionamiento de sus relaciones comerciales.»

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051823, 184/051824

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Moya, Cayo (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría cabe señalar que las bases del concurso fueron diseñadas por la Dirección de Negocios y la Asesoría Jurídica de la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado (SELAE), con el fin de cubrir zonas susceptibles de implantar nuevos puntos de venta para configurar una red de ventas adecuada para SELAE.

A la hora de hacer las bases se respetaron los principios de igualdad, publicidad y concurrencia.

El procedimiento de selección de puntos de venta se basa en el pilar fundamental de la previa designación de zonas en las que los licitadores proponen el local en el que, de ser adjudicatarios, instalarían el punto de venta.

Se pudo comprobar que se habían producido errores no subsanables en lo referente a la delimitación de las zonas. Estos errores afectan al pilar fundamental para la presentación de solicitudes en el procedimiento de selección, limitando la posibilidad de presentación de solicitudes de participación a potenciales licitadores.

Asimismo, cabe informar a Su Señoría que se reembolsarán los importes relativos a la constitución y mantenimiento de la garantía provisional de participación, exigible en la convocatoria para la presentación de solicitudes.

SELAE ha sido un referente por su compromiso y responsabilidad en ofrecer a sus participantes juegos de entretenimiento atractivos y seguros, para ello ha implantado las mejores prácticas de Juego Responsable en los procesos de negocio. Todas estas buenas prácticas se han visto reforzadas con la obtención de la Certificación en Juego Responsable por la Asociación Europea de Loterías y por la Asociación Mundial de Loterías en su máximo nivel 4.

En las políticas de Juego Responsable del Gobierno están, entre otras, la de introducir mecanismos de control en los canales de juego para que no se haga un uso intensivo, realizar publicidad de acuerdo al marco de Juego Responsable de la Asociación de Loterías Europeas, lo que permite garantizar que se hace un uso más adecuado del juego.

Las medidas a adoptar son las mismas que adoptan los grandes operadores de juego, que ya vienen comercializando las apuestas cotizadas, como son:

— Investigación sobre nuestros juegos y juego responsable que nos permita conocerlos mejor y poder realizar acciones de mejora.

— Formación a nuestros empleados y Puntos de Venta en Juego Responsable.

— Educación al participante mediante consejos sobre el juego, dar a conocer como activar los límites de gasto de los participantes y su autoexclusión.

— Diseño de productos en el que se incluye la identificación del riesgo de comportamiento de juego compulsivo y las acciones de mitigación. Análisis del impacto del juego en otros países.

— Marketing y publicidad que cumpla los principios de Juego Responsable, como son:

– Desarrollar una publicidad informativa y no inductiva, que no exagere o induzca a error en las probabilidades de ganar y premios. Mostrar siempre la posibilidad de ganar como mero resultado del azar.

– No ofrecer incentivos irrazonables por fidelidad, que hagan creer que aumentan los premios en mayor proporción jugando más.

cve: BOCG-10-D-561

– Excluir todo contenido diseñado para explotar las preocupaciones económicas de los individuos.
– No se inducirá en la publicidad a los menores de edad al juego.
– No utilizar publicidad que presente el juego como una alternativa al trabajo o una manera de salir de dificultades económicas.
– En la publicidad y promoción de los productos y servicios no se abusará de la hipérbole, la seducción y los argumentos irracionales.
– No cooperar o apoyar enlaces a otros anuncios que ofrezcan créditos instantáneos que puedan ser utilizados inmediatamente para jugar.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052586

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, el Gobierno se remite a la intervención del Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados, del pasado día 2 de octubre de 2014 (Diario de Sesiones de la Comisión de Presupuestos del Congreso n.º 640 del día 2 de octubre de 2014, páginas 15 a 23), como consecuencia de su comparecencia al objeto de informar sobre temas relativos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 (Expediente 121/000118, BOCG Serie A, n.º 118-1, de 2 de octubre de 2014).

Para facilitar el trabajo a Su Señoría, se transcribe a continuación la intervención del Sr. Presidente en dicha comparecencia en relación con la sociedad CORREOS:

— Intervención inicial del Presidente de SEPI en relación con CORREOS (página 16).

«En este sentido, sí me interesa destacar cómo se va a comportar el grupo Correos, que está en una clara transformación después de haber procedido a un intenso saneamiento en los últimos cuatro años. Digo intenso saneamiento porque en estos últimos cuatro años hemos saneado la deuda procedente del servicio público universal, que no había sido abonado en los años anteriores por el importe nada despreciable de 518 millones de euros. En toda la legislatura hemos procedido a este proceso de saneamiento, y lo que es más importante, acompañando a este saneamiento estamos acompañando a un giro en las líneas de negocios del grupo Correos para acomodarse a un mercado cambiante, porque a nadie se le escapa que ya no es la carta el elemento que regula la actividad económica de Correos, sino las nuevas tecnologías, los nuevos mercados y probablemente la entrada de Correos en el mundo de la paquetería. Por eso creo que es importantísimo que en el año 2015 el grupo Correos aborde de manera sincera y con un compromiso social entre empresa, empleados y representantes sindicales la finalización de la negociación del convenio colectivo para el bien del grupo Correos y, sobre todo, para que el grupo Correos se prepare para la homologación con Europa de los otros correos que allí ya funcionan.»

— Respuesta del Presidente de SEPI a las preguntas de los portavoces de los Grupos Parlamentarios en relación con CORREOS (páginas 20-21).

«A Ascensión De las Heras, a la cual agradezco su compromiso con el grupo Correos porque todas sus preguntas están cargadas de compromiso con este grupo, tengo que señalarle que el descenso de las cifras de negocio descansa exclusivamente en que el modelo de negocios de Correos está cambiando. Usted misma en su propia exposición ha referido que hoy la carta y la correspondencia no son precisamente en este momento la actividad principal y está siendo sustituida por otro tipo de transportes —de paquetería, de tecnología…— que evidentemente están en otros tipos de precios de mercado, que es lo que provoca ese descenso que usted ha anotado.

En materia de pérdida de patrimonio neto, no comparto su afirmación. A la salida podemos ponerlo en común, pero a mí me sale que el patrimonio neto de Correos sube en unos 50.000 euros en este ejercicio.

cve: BOCG-10-D-561

El proyecto de saneamiento que ha llevado el grupo Correos ha sido un proyecto tan intenso que, cuando se baraja la cifra de los 518 millones que le he referido, a cualquiera que se acerque a ello lo que le llama la atención es cómo ha sido posible que en ejercicios anteriores a la llegada de este nuevo Gobierno se hubiera acumulado tal cantidad de deuda provocada por el no pago de la subvención al Servicio Postal Universal. Esa es una pregunta que no corresponde a este presidente ni al actual presidente de Correos contestar porque les correspondería a los responsables anteriores que adoptaron estratégicamente la decisión de no abonar esta subvención. Ahora sí lo ha hecho el Gobierno del Partido Popular y nos sentimos francamente orgullosos.

En relación con la posible adquisición de una empresa postal en Portugal, tengo que señalarle que tanto el comité de dirección como el Consejo de Administración de Correos y de SEPI tienen aprobada esta adquisición y que solo falta el trámite que, como todo incremento del perímetro del sector público, el Consejo de Ministros debe examinar el expediente y pronunciarse al respecto, y aún no lo hecho. Como conoce su señoría, aumentar el perímetro del sector público requiere la autorización del Consejo de Ministros.

Habla usted de dos asuntos muy importantes para Correos que están siendo protagonistas de manera muy intensa en este ejercicio 2014. El primero es lo que usted ha llamado la ofensiva del sector privado sobre el sector público. Yo comparto también la palabra ofensiva y por lo tanto la hago mía. En efecto, el mundo de la competencia está empezando a afectar directamente al Grupo Correos. Por eso, yo insisto en que el Grupo Correos tarde o temprano debe hacer una gran reflexión para homologarse, como lo han hecho otros grupos Correos en Inglaterra, en Francia, en Alemania y por qué no decirlo, en Australia que a este presidente es el modelo de correos que más le resulta atractivo, incluso creo que debería de ser una referencia hacia dónde debe de caminar el Grupo Correos.

No obstante, como no puede ser de otra manera, usted se está refiriendo a las denuncias que se han producido sobre competencia, es decir, a los expedientes que se han abierto en la Unión Europea al Grupo Correos. El Gobierno de España colabora con la Unión Europea facilitando las contestaciones y los requerimientos que este expediente está demandando y poco a poco vamos facilitando la documentación que la Unión Europea nos requiere. Esperamos que en un futuro posible la Unión Europea, que está en estos momentos en otras tareas distintas, pueda pronunciarse al respecto. Como puede conocer su señoría estaremos del lado de facilitar la información y del lado de ayudar al Grupo Correos para evitar que ningún elemento de esas características pueda generar incertidumbre.

Me habla también de la demanda de alguna empresa que ha llegado a cuantificar por encima de los 3.000 millones, para ser exactos es una demanda de 3.297 millones, que es el importe abonado por el Estado en compensación del coste neto y los ahorros por las cotizaciones sociales del personal funcionario. Por lo tanto, estamos también contribuyendo a que el Grupo Correos pueda enfrentarse a las consecuencias de esta demanda y como son demandas en trámite no puedo contestarle nada más. Nuestra posición es contribuir correctamente con la Unión Europea y con el Grupo Correos.

Solo me queda contestar a la pregunta que me ha hecho en relación con el convenio colectivo. El convenio colectivo como sabe su señoría está denunciado desde el año 2013. Este año 2014 se ha empleado a fondo para poder aproximar posturas, pero como sabe también su señoría en este momento esa aproximación de posturas entre la empresa y la representación sindical no ha surtido efecto. Nosotros desde la SEPI estamos de manera intensa y detenida siguiendo ese proceso de negociación que confiamos que en el año 2015 pueda ver su firma. También tengo que decirlo y no me duele ninguna prenda reconocer que la representación sindical de Correos es una representación sindical muy comprometida con el futuro de Correos, muy conocedora de hacia dónde tiene que ir el Grupo Correos y, por lo tanto, todas las veces que yo he estado en conversación con ellos no tengo más que palabras para el reconocimiento de su vinculación y compromiso con el futuro y el nuevo modelo homologable del Grupo Correos.»

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052705

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

cve: BOCG-10-D-561

Respuesta:

El desarrollo del autoconsumo como fuente alternativa de generación de electricidad al margen del sistema eléctrico requiere la regulación de una actividad que no tenía hasta la fecha un marco legal y reglamentario específico. La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, tiene por finalidad garantizar un desarrollo ordenado de la actividad, compatible con la necesidad de garantizar la sostenibilidad técnica y económica del sistema eléctrico en su conjunto. Y en este sentido, el articulado de la ley establece la obligación de las instalaciones de autoconsumo de contribuir a la financiación de los costes y servicios del sistema en la misma cuantía que el resto de los consumidores.

Efectivamente, y en todo caso, el artículo 9.3 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, establece que «todos los consumidores sujetos a cualquier modalidad de autoconsumo tendrán la obligación de contribuir a los costes y servicios del sistema por la energía autoconsumida, cuando la instalación de generación o de consumo esté conectada total o parcialmente al sistema eléctrico.

Para ello estarán obligados a pagar los mismos peajes de acceso a las redes, cargos asociados a los costes del sistema y costes para la provisión de los servicios de respaldo del sistema que correspondan a un consumidor no sujeto a ninguna de las modalidades de autoconsumo descritas en el apartado anterior.»

Hay que tener en cuenta el Proyecto del Gobierno de Real Decreto de regulación del autoconsumo. Esta propuesta de Real Decreto fue remitida para informe y trámite de audiencia a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) en el mes de julio de 2013.

Con fecha 4 de septiembre el Consejo de Administración de la CNMC aprobó su informe. Cabe informar que el trámite de informe de este organismo es un trámite preceptivo, si bien su informe no es vinculante.

Aún no se ha finalizado con el análisis de las alegaciones recibidas y del informe de la CNMC correspondiente a la propuesta de Real Decreto de regulación del autoconsumo referido. Esta propuesta no ha podido ser aprobada aún dado el elevado número de disposiciones normativas que se están tramitando en el ámbito de la reforma del sector eléctrico que está acometiendo el Gobierno. Previsiblemente será aprobada durante este segundo semestre de 2014.

De acuerdo con este planteamiento, en la propuesta del citado Real Decreto, se creó un precio, denominado peaje de respaldo, que deben satisfacer estos consumidores por la energía suministrada directamente por la instalación de generación asociada y que tiene por objeto cubrir esos costes, aunque estos consumidores no paguen el precio de la energía autoconsumida que ellos mismos producen.

Por tanto, en relación con la pregunta parlamentaria de referencia sobre si el autoconsumo de energía sería una amenaza para las compañías eléctricas, y de acuerdo con lo anteriormente expuesto, cabe señalar que, en el momento actual, no cabe prejuzgar ni, en consecuencia, establecer «a priori» los términos del futuro desarrollo reglamentario del autoconsumo.

En todo caso, el Gobierno revisará la propuesta atendiendo al interés general, y en la medida de lo posible a los argumentos expuestos por la CNMC, tratando de reducir al máximo aquellos requisitos que pudieran suponer una restricción administrativa o económica al desarrollo de estas instalaciones, y haciendo ello compatible con el objetivo de garantizar la sostenibilidad económica del sistema eléctrico y su funcionamiento en las condiciones de seguridad y calidad exigidas por la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052843, 184/053532, 184/053536 a 184/053540, 184/053985, 184/054299 a 184/054306, 184/054308, 184/055061 a 184/055065, 184/055348 y 184/055349, 184/055648 y 184/055649, 184/056004, 184/061245

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

cve: BOCG-10-D-561

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, el Gobierno se remite a la intervención del Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados, del pasado día 2 de octubre de 2014 (Diario de Sesiones de la Comisión de Presupuestos del Congreso n.º 640 del día 2 de octubre de 2014, páginas 15 a 23), como consecuencia de su comparecencia al objeto de informar sobre temas relativos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 (Expediente 121/000118, BOCG Serie A, n.º 118-1, de 2 de octubre de 2014).

Para facilitar el trabajo a Su Señoría, se transcribe a continuación la intervención del Sr. Presidente en dicha comparecencia en relación con la sociedad NAVANTIA:

— Intervención inicial del Presidente de SEPI en relación con NAVANTIA (paginas 16-17).

«Navantia. Como saben sus señorías, probablemente es la gran empresa del grupo SEPI, pero es evidente que atraviesa por alguna dificultad y desequilibrios en sus cuentas. Tengo que señalar aquí que gracias al apoyo del presidente del Gobierno, del ministro de Hacienda, del ministro de Industria, del ministro de Defensa, Navantia va a iniciar hoy un año 2015 en el que no solo vamos a poder hablar del levantamiento del veto de la construcción civil, sino que vamos a poder hablar de tres grandes realidades: la construcción del flotel, la construcción de los buques de acción marítima y la construcción del gasero, que se encuentran en este momento en negociación.

No obstante, tengo que reconocer que todavía persisten desequilibrios en este grupo y que en este momento el convenio colectivo se encuentra en firma negociada pero recientemente denunciado por algún grupo sindical.

Respecto a otros aspectos positivos de Navantia, tengo que señalar que el grado de satisfacción con el capítulo de los talleres de reparación de Navantia es tan importante que podemos confirmar que en el año 2015 las reparaciones ocuparán el 95 % de actividad, lo cual quiere decir que estaba rozando el cien por cien de ocupación en esta actividad de Navantia. Esperamos, por tanto, que en este año 2015 alguna de las ochenta actuaciones comerciales en el mercado militar o de las treinta y tres actuaciones en el mercado civil puedan surtir efecto y podamos hablar de que se alcanzan acuerdos, fundamentalmente para dos buques auxiliares para Australia, dos fragatas para Filipinas, cuatro corbetas para la marina de Qatar y un buque oceanográfico para la marina de Perú.»

— Respuesta del Presidente de SEPI a las preguntas de los portavoces de los Grupos Parlamentarios en relación con NAVANTIA (páginas 21-22).

«Pasando a las preguntas del señor Saura y empezando por la primera de ella, me va a permitir decirle que el Gobierno sabe perfectamente dónde tiene que ir Navantia. De hecho, su señoría conoce que los problemas de Navantia no son de esta legislatura. Yo diría que son problemas crónicos que vienen arrastrados desde la etapa de Astilleros, Izar, el hoy Navantia, es decir, estamos hablando de años y años. Hay unos desequilibrios que vienen provocados fundamentalmente por si hay capacidad de pedido de los mercados militares, o no hay capacidad de pedidos de los mercados militares. En este momento los mercados militares tienen una política de presupuestación de austeridad y hay una sequía absoluta de pedidos. Fíjese usted si sabrá el Gobierno lo que tiene que hacer que ha adelantado su programación de petición de buques de acción marítima para poder compensar esa sequía de pedidos internacionales. Por lo tanto, el Gobierno sabe perfectamente cuál es el papel que tiene que hacer Navantia.

Ha matizado usted sobre ciertas variaciones en el organigrama que se han introducido por parte del Consejo de Ministros. Señor Saura, quiero decirle que este acuerdo no supone una nueva organización ni ningún cambio organizativo, tampoco cambia el porcentaje de participación pública en las empresas, ni el titular de las acciones, ni por supuesto la configuración de la representación en el consejo de administración. El acuerdo del Consejo de Ministros tiene como objetivo, desde mi punto de vista, poner bajo tutela del Ministerio de Defensa, en colaboración con el Ministerio de Hacienda y con el Ministerio de Industria, la protección y la potenciación de un sector estratégico crítico para la seguridad nacional como es la industria de Defensa. Por lo tanto, quiero señalarle que el nuevo modelo de tutela de Navantia por parte de Defensa solo tiene una mera asignación en el capítulo de la tutela.

En relación con los desequilibrios y tensiones en las cuentas del Grupo Navantia, evidentemente si alguno de los objetivos que tenemos en cartera como realidades como el flotel, el gasero y los BAM tuvieran algún

cve: BOCG-10-D-561

retraso o se produjera algún inconveniente en el periodo de ejecución, es verdad que en Navantia existe una tensión de aproximadamente unos 175 millones que tendrían que cubrirse con una ampliación de capital.

Sobre el dique flotante quisiera hacerle una afirmación casi —me atrevería a decir— definitiva. Hemos consultado de manera formal la apertura de un expediente para el estudio por la Dirección de competencia del dique flotante. La dirección se ha pronunciado recientemente a principios del mes de agosto de 2014 y en la contestación se ha reseñado por parte de las autoridades europeas que de ser un proyecto industrial con participación de recursos privados exclusivamente tendría cabida, pero de tener que ser sostenido con recursos públicos provenientes del Grupo SEPI o del Grupo Navantia sería considerado una ayuda de Estado y no sería refrendado por las autoridades de la competencia. Por lo tanto, ha habido un pronunciamiento muy claro en relación con que la autoridad europea entiende que el proyecto tal y como está hoy configurado industrial, económico y financieramente es un proyecto que encierra ayudas de Estado y no se puede llevar a cabo de esa forma.

¿Dónde se va a construir el flotel de Pemex? En Galicia, en Ferrol. Creo que me hace la pregunta fundamentalmente porque ha leído recientemente que algunos bloques de la construcción de este flotel se van a hacer en Puerto Real. Tengo que reconocerle que exactamente ocho bloques se van a realizar en Puerto Real, pero déjeme decirle una cosa. Se realizan dentro del Grupo Navantia, los bloques representan el 2 % de la producción del flotel y el 0,7 % del precio del flotel. Por tanto, estamos sacando del astillero de Ferrol al astillero de Puerto Real un 0,2 % insignificante del precio del flotel. Le voy a decir más, por qué se hace eso. Ha habido una serie de retrasos —como usted conoce perfectamente porque en esta Cámara ha seguido de manera viva gracias a una compañera suya el debate del flotel— y la realidad es que hoy la construcción de este flotel ha tenido unos retrasos que han provocado que en este momento la ejecución del contrato lleva retrasos vinculados a la exigencia de alguna penalización por parte del armador. Para evitar los retrasos, para evitar la penalización Navantia estratégicamente ha decidido hacer una construcción de esta mínima parte en paralelo en Puerto Real.

Por tanto, estamos contribuyendo a lo que Navantia quería hacer hace mucho tiempo, que es volver a entrar en la construcción naval del civil y esta es una gran oportunidad para dar ejemplo de que Navantia está preparada para construir en el mercado civil.

Usted me habla de la fragata F-100 y su retraso al año 2015. Es una decisión estratégica del Ministerio de Defensa que obedece a razones que el Ministerio de Defensa conoce y que forman parte de su político.

El quinto gasero. Si todo camina como corresponde, en el mes de noviembre, es decir, dentro de un mes, a mediados o a finales del mes de noviembre, podremos estar en condiciones de firmar el quinto gasero. En este momento hemos superado la etapa del diseño del proyecto industrial, que ya le anticipo que es un proyecto industrial en vanguardia que inclusive supera técnicamente a los proyectos industriales de los gaseros que se están construyendo en factorías asiáticas. Hemos también cerrado en estas fechas la estructura fiscal que tiene que acompañar a todo proyecto de estas características gracias precisamente a otra aportación de este Gobierno como es el tax lease y su nueva redacción y en breve esperamos también cerrar la estructura financiera. ¿Cuándo podríamos contestar a los empleados de Navantia que estaríamos en condiciones de cortar chapa, como se dice en el argot naval? Estaríamos en condiciones entre el mes de enero y el mes de febrero de 2015 de iniciar los trabajos de este gasero que, como digo, todavía está en fase de negociación, pero negociación avanzada en los capítulos que le he citado.

Me pregunta su señoría por el contrato de Iberdrola. No me gusta hablar de una empresa cotizada en sede parlamentaria porque tiene sus negociaciones en el mercado internacional, porque tiene sus competidores en el mercado internacional en este contrato, pero, para poder satisfacer su pregunta, le señalo que Navantia ha sido seleccionada por Iberdrola para construir un proyecto de parque eólico en el Mar del Norte. Ese proyecto representaría para Navantia aproximadamente unos 175 millones de euros en pedidos, en construcciones de dos grandes elementos, los jackets y una subestación eléctrica que iría colocada debajo de estos soportes metálicos. El preacuerdo ha sido ya aprobado por el comité de dirección y consejo de administración de Navantia y de SEPI y, por tanto, solo estamos a expensas de que Iberdrola —y es aquí el matiz, que es la única vez que voy a hablar de una cotizada— nos dé las señales de que su acuerdo con el operador alemán ha fructificado. Creo que le respondo con claridad que la eficacia de este contrato no reside tanto en que hayan ya cumplido Navantia y SEPI sus compromisos, sino que seamos receptores de la comunicación por parte de Iberdrola de que ha alcanzado el perfeccionamiento de sus relaciones comerciales.»

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-561

184/053238

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que con fecha 27 de febrero de 2008 se firmó un Convenio de Colaboración entre la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GIESE) y el Ayuntamiento de Antequera (Málaga) para la construcción de un nuevo acuartelamiento en dicha localidad con permuta de inmuebles, en el que se estipulaba, entre otras cuestiones, que la construcción sería financiada íntegramente por el Ayuntamiento con cargo a sus presupuestos.

Las obras de construcción del nuevo acuartelamiento fueron iniciadas, llegando a construirse la estructura de la edificación de la parte de las viviendas, la tabiquería de las mismas y se inició la fase de construcción de las estructuras de las dependencias oficiales, no obstante las obras quedaron paralizadas debido a problemas de financiación de la UTE adjudicataria de las obras.

Ante esta paralización, y debido al paso del tiempo sin que el Ayuntamiento manifieste alternativas para continuar con la citada construcción, con fecha 11 de febrero de 2014 la GIESE remitió un escrito al Ayuntamiento solicitando las propuestas que dicho Consistorio pudiera formular con el fin de estudiarlas y, en su caso, prestar la colaboración necesaria para la consecución de los objetivos contemplados en el referido Convenio.

El Ayuntamiento de Antequera informó de los problemas económicos de la empresa adjudicataria para continuar con la construcción de la nueva casa cuartel, manifestando su intención de cumplir con su compromiso y materializar la permuta contemplada en el convenio.

Actualmente se mantienen los contactos de la GIESE con el Ayuntamiento para conseguir el objetivo principal de dotar a la Guardia Civil de nuevo cuartel en la localidad de Antequera.

Madrid, 28 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053440, 184/056040

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, el Gobierno se remite a la intervención del Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados, del pasado día 2 de octubre de 2014 (Diario de Sesiones de la Comisión de Presupuestos del Congreso n.º 640 del día 2 de octubre de 2014, páginas 15 a 23), como consecuencia de su comparecencia al objeto de informar sobre temas relativos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 (Expediente 121/000118, BOCG Serie A, n.º 118-1, de 2 de octubre de 2014).

Para facilitar el trabajo a Su Señoría, se transcribe a continuación la intervención del Sr. Presidente en dicha comparecencia en relación con la sociedad NAVANTIA:

— Intervención inicial del Presidente de SEPI en relación con NAVANTIA (paginas 16-17).

«Navantia. Como saben sus señorías, probablemente es la gran empresa del grupo SEPI, pero es evidente que atraviesa por alguna dificultad y desequilibrios en sus cuentas. Tengo que señalar aquí que gracias al apoyo del presidente del Gobierno, del ministro de Hacienda, del ministro de Industria, del ministro de Defensa, Navantia va a iniciar hoy un año 2015 en el que no solo vamos a poder hablar del levantamiento del veto de la construcción civil, sino que vamos a poder hablar de tres grandes realidades:

cve: BOCG-10-D-561

la construcción del flotel, la construcción de los buques de acción marítima y la construcción del gasero, que se encuentran en este momento en negociación.

No obstante, tengo que reconocer que todavía persisten desequilibrios en este grupo y que en este momento el convenio colectivo se encuentra en firma negociada pero recientemente denunciado por algún grupo sindical.

Respecto a otros aspectos positivos de Navantia, tengo que señalar que el grado de satisfacción con el capítulo de los talleres de reparación de Navantia es tan importante que podemos confirmar que en el año 2015 las reparaciones ocuparán el 95 % de actividad, lo cual quiere decir que estaba rozando el cien por cien de ocupación en esta actividad de Navantia. Esperamos, por tanto, que en este año 2015 alguna de las ochenta actuaciones comerciales en el mercado militar o de las treinta y tres actuaciones en el mercado civil puedan surtir efecto y podamos hablar de que se alcanzan acuerdos, fundamentalmente para dos buques auxiliares para Australia, dos fragatas para Filipinas, cuatro corbetas para la marina de Qatar y un buque oceanográfico para la marina de Perú.»

— Respuesta del Presidente de SEPI a las preguntas de los portavoces de los Grupos Parlamentarios en relación con NAVANTIA (páginas 21-22).

«Pasando a las preguntas del señor Saura y empezando por la primera de ella, me va a permitir decirle que el Gobierno sabe perfectamente dónde tiene que ir Navantia. De hecho, su señoría conoce que los problemas de Navantia no son de esta legislatura. Yo diría que son problemas crónicos que vienen arrastrados desde la etapa de Astilleros, Izar, el hoy Navantia, es decir, estamos hablando de años y años. Hay unos desequilibrios que vienen provocados fundamentalmente por si hay capacidad de pedido de los mercados militares, o no hay capacidad de pedidos de los mercados militares. En este momento los mercados militares tienen una política de presupuestación de austeridad y hay una sequía absoluta de pedidos. Fíjese usted si sabrá el Gobierno lo que tiene que hacer que ha adelantado su programación de petición de buques de acción marítima para poder compensar esa sequía de pedidos internacionales. Por lo tanto, el Gobierno sabe perfectamente cuál es el papel que tiene que hacer Navantia.

Ha matizado usted sobre ciertas variaciones en el organigrama que se han introducido por parte del Consejo de Ministros. Señor Saura, quiero decirle que este acuerdo no supone una nueva organización ni ningún cambio organizativo, tampoco cambia el porcentaje de participación pública en las empresas, ni el titular de las acciones, ni por supuesto la configuración de la representación en el consejo de administración. El acuerdo del Consejo de Ministros tiene como objetivo, desde mi punto de vista, poner bajo tutela del Ministerio de Defensa, en colaboración con el Ministerio de Hacienda y con el Ministerio de Industria, la protección y la potenciación de un sector estratégico crítico para la seguridad nacional como es la industria de Defensa. Por lo tanto, quiero señalarle que el nuevo modelo de tutela de Navantia por parte de Defensa solo tiene una mera asignación en el capítulo de la tutela.

En relación con los desequilibrios y tensiones en las cuentas del Grupo Navantia, evidentemente si alguno de los objetivos que tenemos en cartera como realidades como el flotel, el gasero y los BAM tuvieran algún retraso o se produjera algún inconveniente en el periodo de ejecución, es verdad que en Navantia existe una tensión de aproximadamente unos 175 millones que tendrían que cubrirse con una ampliación de capital.

Sobre el dique flotante quisiera hacerle una afirmación casi —me atrevería a decir— definitiva. Hemos consultado de manera formal la apertura de un expediente para el estudio por la Dirección de competencia del dique flotante. La dirección se ha pronunciado recientemente a principios del mes de agosto de 2014 y en la contestación se ha reseñado por parte de las autoridades europeas que de ser un proyecto industrial con participación de recursos privados exclusivamente tendría cabida, pero de tener que ser sostenido con recursos públicos provenientes del Grupo SEPI o del Grupo Navantia sería considerado una ayuda de Estado y no sería refrendado por las autoridades de la competencia. Por lo tanto, ha habido un pronunciamiento muy claro en relación con que la autoridad europea entiende que el proyecto tal y como está hoy configurado industrial, económico y financieramente es un proyecto que encierra ayudas de Estado y no se puede llevar a cabo de esa forma.

¿Dónde se va a construir el flotel de Pemex? En Galicia, en Ferrol. Creo que me hace la pregunta fundamentalmente porque ha leído recientemente que algunos bloques de la construcción de este flotel se van a hacer en Puerto Real. Tengo que reconocerle que exactamente ocho bloques se van a realizar en Puerto Real, pero déjeme decirle una cosa. Se realizan dentro del Grupo Navantia, los bloques representan el 2 % de la producción del flotel y el 0,7 % del precio del flotel. Por tanto, estamos sacando del astillero de Ferrol al astillero de Puerto Real un 0,2 % insignificante del precio del flotel. Le voy a decir

cve: BOCG-10-D-561

más, por qué se hace eso. Ha habido una serie de retrasos —como usted conoce perfectamente porque en esta Cámara ha seguido de manera viva gracias a una compañera suya el debate del flotel— y la realidad es que hoy la construcción de este flotel ha tenido unos retrasos que han provocado que en este momento la ejecución del contrato lleva retrasos vinculados a la exigencia de alguna penalización por parte del armador. Para evitar los retrasos, para evitar la penalización Navantia estratégicamente ha decidido hacer una construcción de esta mínima parte en paralelo en Puerto Real.

Por tanto, estamos contribuyendo a lo que Navantia quería hacer hace mucho tiempo, que es volver a entrar en la construcción naval del civil y esta es una gran oportunidad para dar ejemplo de que Navantia está preparada para construir en el mercado civil.

Usted me habla de la fragata F-100 y su retraso al año 2015. Es una decisión estratégica del Ministerio de Defensa que obedece a razones que el Ministerio de Defensa conoce y que forman parte de su político.

El quinto gasero. Si todo camina como corresponde, en el mes de noviembre, es decir, dentro de un mes, a mediados o a finales del mes de noviembre, podremos estar en condiciones de firmar el quinto gasero. En este momento hemos superado la etapa del diseño del proyecto industrial, que ya le anticipo que es un proyecto industrial en vanguardia que inclusive supera técnicamente a los proyectos industriales de los gaseros que se están construyendo en factorías asiáticas. Hemos también cerrado en estas fechas la estructura fiscal que tiene que acompañar a todo proyecto de estas características gracias precisamente a otra aportación de este Gobierno como es el tax lease y su nueva redacción y en breve esperamos también cerrar la estructura financiera. ¿Cuándo podríamos contestar a los empleados de Navantia que estaríamos en condiciones de cortar chapa, como se dice en el argot naval? Estaríamos en condiciones entre el mes de enero y el mes de febrero de 2015 de iniciar los trabajos de este gasero que, como digo, todavía está en fase de negociación, pero negociación avanzada en los capítulos que le he citado.

Me pregunta su señoría por el contrato de Iberdrola. No me gusta hablar de una empresa cotizada en sede parlamentaria porque tiene sus negociaciones en el mercado internacional, porque tiene sus competidores en el mercado internacional en este contrato, pero, para poder satisfacer su pregunta, le señalo que Navantia ha sido seleccionada por Iberdrola para construir un proyecto de parque eólico en el Mar del Norte. Ese proyecto representaría para Navantia aproximadamente unos 175 millones de euros en pedidos, en construcciones de dos grandes elementos, los jackets y una subestación eléctrica que iría colocada debajo de estos soportes metálicos. El preacuerdo ha sido ya aprobado por el comité de dirección y consejo de administración de Navantia y de SEPI y, por tanto, solo estamos a expensas de que Iberdrola —y es aquí el matiz, que es la única vez que voy a hablar de una cotizada— nos dé las señales de que su acuerdo con el operador alemán ha fructificado. Creo que le respondo con claridad que la eficacia de este contrato no reside tanto en que hayan ya cumplido Navantia y SEPI sus compromisos, sino que seamos receptores de la comunicación por parte de Iberdrola de que ha alcanzado el perfeccionamiento de sus relaciones comerciales».

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053475 y 184/053476

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en el Proyecto de Ley de Medidas de Reforma Administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y Registro, remitido por el Gobierno a las Cortes, se ha propuesto modificar la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil, e introducir un nuevo apartado 7 al artículo 44 de dicha Ley con el fin de regular esta materia e incorporando tanto la Instrucción de 5 de octubre de 2010, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, como la sentencia dictada por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en los asuntos 65192/11 (Mennesson c/ Francia y 65941/11 (Labassee C/ Francia) con fecha de 26 de junio de 12014 .

En cuanto al dato solicitado por Su Señoría, se indica que no se dispone de esa información.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/053481

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El precio final del agua producida por las plantas desaladoras se calcula en función de los costes de producción y de amortización de las plantas. Por este motivo, los convenios firmados con los ayuntamientos no incluyen los precios finales en términos monetarios, sino que determinan la metodología para el cálculo de las tarifas.

Las cantidades que tendrán que abonar para amortizar la construcción de la desaladora será el coste total de la inversión descontando las ayudas europeas.

Respecto a los Fondos Europeos asignados a estas actuaciones, se informa que la fecha límite para la elegibilidad del gasto es el 31 de diciembre de 2015 y en lo relativo al calendario de ejecución, está previsto que ambas desaladoras entren en funcionamiento a lo largo del primer semestre de 2015.

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053487

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno mantiene un escrupuloso respeto a la separación de poderes y la independencia del poder judicial, como rasgo definitorio de nuestro Estado de Derecho.

Respecto a nuestras relaciones con China, España y la República Popular China comparten desde 2005 una Asociación Estratégica Integral y dentro de ella tiene cabida el más amplio abanico de asuntos de interés bilateral. Conviene a ambos países mantener intercambios frecuentes en todos los niveles, de modo que podamos aprovechar las oportunidades que representa en todos los sentidos para España la emergencia de la China del siglo XXI, y al mismo llevar a la atención de nuestras contrapartes aquellos aspectos donde consideramos que son necesarias mayores reformas, lo cual incluye el Estado de Derecho y los Derechos Humanos, de acuerdo con enfoque integral de la relación compartido con el resto de nuestros socios de la Unión Europea.

En este contexto, los viajes y visitas entre ambos países permiten profundizar los intercambios y fortalecer la relación bilateral. Estos viajes se han ido manteniendo durante toda esta legislatura a distintos niveles, resaltando en particular los realizados en 2013 (40 aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas) de los Ministros de Asuntos Exteriores y Cooperación, Industria, Energía y Turismo, y Educación, Cultura y Deporte, de los Secretarios de Estado de Comercio e Inversiones, Asuntos Exteriores y Educación (todas ellas recibidas al más alto nivel por sus homólogos), así como una delegación del Congreso presidida por el Presidente del Congreso de los Diputados D. Jesús Posada. De especial relevancia es también la celebración del VII Foro España-China, el pasado 12 de septiembre de 2013. En febrero de 2014, visitó China una delegación del Senado, presidida por el Vicepresidente, D. Juan José Lucas Giménez.

Del 24 al 26 de septiembre de 2014 el Presidente del Gobierno visitó China por primera vez durante la legislatura, manteniendo encuentros con el Presidente Xi Jinping, el Primer Ministro Li Keqiang y el Presidente de la Asamblea Nacional, Zhang Dejiang. La visita tuvo una importante agenda económica bilateral e incluyó encuentros con empresarios chinos y españoles que trabajan en fortalecerla. Se firmaron igualmente 14 acuerdos económicos y de promoción cultural por valor de 3.500 millones de euros.

El encuentro del Presidente del Gobierno con los líderes chinos ha servido para establecer una relación de confianza, muy conveniente para el buen progreso de los intereses de España en China. Durante el mismo se obtuvieron importantes avances en materia de doble imposición, eliminación de

cve: BOCG-10-D-561

obstáculos no arancelarios a nuestros productos agropecuarios, impulso de la enseñanza del español en China y del turismo chino en España y refuerzo de la conectividad entre ambos países. El viaje asimismo ha servido para trasladar a los líderes y empresarios chinos informaciones relevantes sobre la recuperación económica en España.

Por otra parte, respecto a la reforma de la denominada «Justicia Universal», aprobada mediante la Ley Orgánica 1/2014, de 13 de marzo, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, el Gobierno no presentó ninguna propuesta ni ningún proyecto de reforma relativa a la llamada justicia universal, sino que lo hizo, a través de una proposición de Ley, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en aplicación de las previsiones contenidas en el artículo 87 de la Constitución y 126 del Reglamento de la Cámara.

El Gobierno considera que, entre otros aspectos, supone una homologación de nuestro régimen jurisdiccional con el de países como Francia, Alemania, Reino Unido o los Estados Unidos de América.

Además, debe afirmarse que dicha reforma en ningún caso elimina la posibilidad de perseguir delitos de tanta gravedad como el genocidio y lesa humanidad, o los delitos de terrorismo, piratería, narcotráfico y otros.

Lo que hace la reforma, es incidir en las dos vías más eficaces para combatir y reducir la impunidad de los delitos más graves a los que nos enfrentamos. La primera, consiste en el fortalecimiento de los Tribunales Penales Internacionales y el respeto al principio de soberanía de cada Estado. En efecto, para conseguir que exista una Justicia Universal efectiva, es preciso promover que bien el país competente o el Tribunal Penal Internacional, juzguen este tipo de delitos. De esta forma, se logrará que graves conductas penales no queden impunes.

Asimismo, se informa a Su Señoría que las presiones a las que se alude en el texto de la pregunta no han existido.

Por último, se recuerda que la agenda de viajes del presidente del Gobierno no guarda relación con el programa legislativo de las Cortes Generales, aunque una y otro se guíen, como no puede ser de otra manera, por principios relacionados con el interés general de la nación.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053674, 184/053675

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Olabarría Muñoz, Emilio (GV).

Respuesta:

En relación con la calificación del contrato a tiempo parcial como «contrato de dudosa legalidad», conviene recordar que el contrato a tiempo parcial ha estado regulado en todo momento en norma de rango legal desde su aparición en el artículo 12 del Estatuto de los Trabajadores de aprobado por Ley 8/1980, de 10 de marzo, por lo que de ningún modo puede cuestionarse la legalidad de este contrato. El citado artículo 12 del Estatuto de los Trabajadores ha sido objeto de modificaciones en varias ocasiones por sucesivas normas, debiéndose resaltar que las últimas modificaciones han supuesto una mejora de su régimen jurídico tanto en lo que se refiere a su protección social (por el Real Decreto-ley 11/2013, de 2 de agosto, para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social. sustituido por la reciente Ley 1/2014, de 28 de febrero, para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social.) como a su régimen laboral (por el Real Decreto-ley 16/2013, de 20 de diciembre, de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores), todo ello con el fin de fomentar la utilización del contrato a tiempo parcial por empresas y trabajadores, aprovechando su elevado potencial para crear empleo.

Por otro lado, no se tiene constancia de la existencia de resoluciones judiciales que consideren a este contrato como «contrario a la Carta Social Europea».

Por lo que se refiere a la afirmación de que el contrato de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores es de «dudosa legalidad», interesa recordar que este tipo de contrato fue regulado por

cve: BOCG-10-D-561

primera vez en nuestro ordenamiento laboral por el Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, norma que fue convalidada por el Congreso de los Diputados dando lugar, tras su tramitación parlamentaria, a la Ley 3/2012, de 6 de julio, del mismo título, de conformidad con el procedimiento legislativo previsto en la Capítulo II del Título III de la Constitución Española, por lo que carece de sentido cuestionar su legalidad.

En el régimen de este contrato, ha sido la duración para el periodo de prueba, de un año en todo caso, lo que ha sido puesta en cuestión en algunos pronunciamientos judiciales. En relación con ello, conviene señalar que, en el contrato indefinido de apoyo a emprendedores, el periodo de prueba no persigue sólo la valoración de la idoneidad del trabajador para el puesto de trabajo sino también de la viabilidad para su creación y mantenimiento. Es decir, dada la situación del mercado laboral en España a la fecha de aprobación de la reforma, se pretende, para favorecer la contratación, que tal periodo de prueba tenga una finalidad más amplia que la que tradicionalmente pueda haberse dado a dicho periodo. De modo que no solo tenga por finalidad el conocimiento mutuo de ambas partes, sino que persiga también el verificar si el puesto de trabajo es económicamente sostenible y puede mantenerse en el tiempo, de forma que el empresario pueda así contar con un plazo razonable para confirmar sus expectativas y, en definitiva, se facilite la contratación indefinida de trabajadores. Una conclusión que cobra todo su sentido cuando se conecta la medida con la Disposición Transitoria novena.2 de la Ley 3/2012, que establece su transitoriedad, al vincularse a la situación del mercado de trabajo y, por extensión, de la economía en general, ya que se establece que dicho contrato solo podrá celebrarse hasta que la tasa de desempleo se sitúe por debajo del 15 por ciento.

Hay que subrayar al respecto que el Tribunal Constitucional, en Sentencia 119/2014, de 16 de julio de 2014, Recurso de inconstitucionalidad 5603-2012 interpuesto por el Parlamento de Navarra en relación con la Ley 3/2012, de 6 de julio (sentencia publicada en el Boletín Oficial del Estado el 15 de agosto de 2014), ha tenido ya ocasión de pronunciarse sobre el artículo 4 de la Ley 3/2012 y más concretamente sobre la duración que se establece para el periodo de prueba, de un año en todo caso. Argumentaba en su recurso el recurrente que la norma a que nos estamos refiriendo vulneraba el derecho al trabajo (art. 35.1 CE), a la igualdad (art.14 CE), a la negociación colectiva (art. 37.1 CE) y a la tutela judicial efectiva (art. 24.1 CE), resolviendo el Tribunal que la norma se ajusta a la Constitución, señalando que la previsión cuestionada:

«constituye una medida legislativa coyuntural adoptada en un contexto de grave crisis económica con una elevada tasa de desempleo; atiende a la legítima finalidad de potenciar la iniciativa empresarial como medio para facilitar el empleo estable, lo que conecta con el deber de los poderes públicos de realizar una política orientada al pleno empleo (art. 40.1 CE). En tal sentido hemos explicado que la ampliación de la duración del periodo de prueba en esta nueva modalidad contractual no sólo cumple la finalidad típica del periodo de prueba; además permite al empresario comprobar, en un contexto de crisis como el actual, si el puesto de trabajo ofertado con carácter indefinido es viable económicamente y por tanto sostenible.»

Señalado lo anterior, hay que decir que la política que ha venido desarrollando el Gobierno en materia de empleo juvenil no gravita en torno a dos modalidades de contratación, sino que es muy amplia, abarcando un gran número de líneas de actuación. Es de reseñar, en particular, la aprobación de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, que cuenta con 100 medidas para facilitar el acceso de los jóvenes al mercado laboral; la aprobación, por el Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, del Sistema de Garantía Juvenil; y la aprobación, el pasado 5 de septiembre, de la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016 (Real Decreto 751/2014. BOE 23-09-14) y del Plan Anual de Política de Empleo para 2014 (BOE 24-09-14).

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053750

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

cve: BOCG-10-D-561

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que la Secretaría de Estado de Seguridad diseñó en 2007 una aplicación informática con la vocación de atender a todos los planteamientos indicados por Su Señoría. Dicha aplicación informática empezó a estar operativa el 24 de julio de 2007 y desde entonces no ha dejado de prestar servicio.

El Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (también conocido como Sistema_VdG o VioGén) facilita a las unidades policiales territoriales la siguiente información:

— Número de víctimas atendidas.
— Número de valoraciones de riesgo efectuadas, según tipo de valoración (VPR y VPER).
— Número incidencias críticas.
— Número de actuaciones policiales.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053891

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

El Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea establece en su artículo 108 que la Comisión es la institución que debe controlar la compatibilidad de las ayudas estatales con el mercado interior.

En el marco de sus competencias, la Comisión ha abierto tres procedimientos de investigación en profundidad a siete clubes de fútbol españoles. En su comunicación la Comisión señala de manera expresa que el inicio de la investigación no prejuzga el resultado final del expediente. Esto quiere decir que el procedimiento de investigación no significa que la ayuda sea ilegal.

En este sentido, se respeta la función y el trabajo de la Comisión.

Por otra parte, la pregunta de Su Señoría hace alusión a determinadas actuaciones administrativas relacionadas con el futbol profesional, en las que figuran como parte otras administraciones públicas. El Gobierno no tiene ninguna observación que formular, ya que afectan a Administraciones que no están comprendidas dentro de su ámbito de competencias.

Madrid, 8 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053992 y 184/053993

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está impulsando una inversión en las Rodalies de Cataluña que alcanza los 439 millones de euros entre este año y el que viene. De esa cantidad, más de 238 millones de euros se corresponden con las previstas en el acuerdo alcanzado con la Generalitat el pasado mes de noviembre para el plan plurianual 2014-2016.

Del total de la inversión, más de 203 millones se corresponden con la renovación y mejora de estaciones, mientras que casi 70 millones están relacionados con la actualización de las instalaciones de seguridad. Otro importante capítulo es el de infraestructura, al que se dedican 53 millones. En la mejora de las vías se impulsa la inversión de 47 millones de euros y en las líneas aéreas de contacto más de 37 millones. A la adecuación de subestaciones para las nuevas necesidades le han sido asignados 21 millones de euros.

cve: BOCG-10-D-561

Esas son las principales cifras de cómo está evolucionando el plan de inversiones en Rodalies, que fueron expuestas en la reunión mantenida el pasado martes 21 de octubre entre los máximos responsables del Ministerio de Fomento y de la Consellería de Territori i Sostenibilitat de la Generalitat.

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054001

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Gobierno siempre ha defendido la coordinación de una respuesta común de toda la Unión Europea y los socios que la componen ante las supuestas escuchas masivas por parte de los servicios secretos estadounidenses supuestamente desveladas por algunos medios de comunicación europeos.

España apoyó activamente el establecimiento, a lo largo del año pasado, de un Grupo de Trabajo ad hoc UE sobre Protección de Datos, promovido conjuntamente por la Comisaria Europea de Justicia, Viviane Redding, y el Secretario de Justicia de EEUU, Eric Holder.

Asimismo, miembros de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior del Parlamento Europeo, y de la Comisión de Asuntos Exteriores, han desarrollado diferentes iniciativas. Entre éstas, cabe mencionar, en particular, la apertura de una comisión de investigación por parte de la Comisión Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE) del Parlamento Europeo, sobre la captura de metadatos y las posibles violaciones de los derechos fundamentales de los ciudadanos comunitarios por las agencias de inteligencia de los EEUU.

Madrid, 7 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054002, 184/061223

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

En relación con la preguntas de referencia, el Gobierno se remite a la intervención del Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados, del pasado día 2 de octubre de 2014 (Diario de Sesiones de la Comisión de Presupuestos del Congreso n.º 640 del día 2 de octubre de 2014, páginas 15 a 23), como consecuencia de su comparecencia al objeto de informar sobre temas relativos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 (Expediente 121/000118, BOCG Serie A, n.º 118-1, de 2 de octubre de 2014).

Para facilitar el trabajo a Su Señoría, se transcribe a continuación la intervención del Sr. Presidente en dicha comparecencia en relación con la sociedad CORREOS:

— Intervención inicial del Presidente de SEPI en relación con CORREOS (página 16).

«En este sentido, sí me interesa destacar cómo se va a comportar el grupo Correos, que está en una clara transformación después de haber procedido a un intenso saneamiento en los últimos cuatro años. Digo intenso saneamiento porque en estos últimos cuatro años hemos saneado la deuda procedente del servicio público universal, que no había sido abonado en los años anteriores por el importe nada despreciable de 518 millones de euros. En toda la legislatura hemos procedido a este proceso de saneamiento, y lo que es más importante, acompañando a este saneamiento estamos acompañando a un giro en las líneas de negocios del grupo Correos para acomodarse a un mercado cambiante, porque a

cve: BOCG-10-D-561

nadie se le escapa que ya no es la carta el elemento que regula la actividad económica de Correos, sino las nuevas tecnologías, los nuevos mercados y probablemente la entrada de Correos en el mundo de la paquetería. Por eso creo que es importantísimo que en el año 2015 el grupo Correos aborde de manera sincera y con un compromiso social entre empresa, empleados y representantes sindicales la finalización de la negociación del convenio colectivo para el bien del grupo Correos y, sobre todo, para que el grupo Correos se prepare para la homologación con Europa de los otros correos que allí ya funcionan».

— Respuesta del Presidente de SEPI a las preguntas de los portavoces de los Grupos Parlamentarios en relación con CORREOS (páginas 20-21).

«A Ascensión de las Heras, a la cual agradezco su compromiso con el grupo Correos porque todas sus preguntas están cargadas de compromiso con este grupo, tengo que señalarle que el descenso de las cifras de negocio descansa exclusivamente en que el modelo de negocios de Correos está cambiando. Usted misma en su propia exposición ha referido que hoy la carta y la correspondencia no son precisamente en este momento la actividad principal y está siendo sustituida por otro tipo de transportes —de paquetería, de tecnología…— que evidentemente están en otros tipos de precios de mercado, que es lo que provoca ese descenso que usted ha anotado.

En materia de pérdida de patrimonio neto, no comparto su afirmación. A la salida podemos ponerlo en común, pero a mí me sale que el patrimonio neto de Correos sube en unos 50.000 euros en este ejercicio.

El proyecto de saneamiento que ha llevado el grupo Correos ha sido un proyecto tan intenso que, cuando se baraja la cifra de los 518 millones que le he referido, a cualquiera que se acerque a ello lo que le llama la atención es cómo ha sido posible que en ejercicios anteriores a la llegada de este nuevo Gobierno se hubiera acumulado tal cantidad de deuda provocada por el no pago de la subvención al Servicio Postal Universal. Esa es una pregunta que no corresponde a este presidente ni al actual presidente de Correos contestar porque les correspondería a los responsables anteriores que adoptaron estratégicamente la decisión de no abonar esta subvención. Ahora sí lo ha hecho el Gobierno del Partido Popular y nos sentimos francamente orgullosos.

En relación con la posible adquisición de una empresa postal en Portugal, tengo que señalarle que tanto el comité de dirección como el Consejo de Administración de Correos y de SEPI tienen aprobada esta adquisición y que solo falta el trámite que, como todo incremento del perímetro del sector público, el Consejo de Ministros debe examinar el expediente y pronunciarse al respecto, y aún no lo hecho. Como conoce su señoría, aumentar el perímetro del sector público requiere la autorización del Consejo de Ministros.

Habla usted de dos asuntos muy importantes para Correos que están siendo protagonistas de manera muy intensa en este ejercicio 2014. El primero es lo que usted ha llamado la ofensiva del sector privado sobre el sector público. Yo comparto también la palabra ofensiva y por lo tanto la hago mía. En efecto, el mundo de la competencia está empezando a afectar directamente al Grupo Correos. Por eso, yo insisto en que el Grupo Correos tarde o temprano debe hacer una gran reflexión para homologarse, como lo han hecho otros grupos Correos en Inglaterra, en Francia, en Alemania y por qué no decirlo, en Australia que a este presidente es el modelo de correos que más le resulta atractivo, incluso creo que debería de ser una referencia hacia dónde debe de caminar el Grupo Correos.

No obstante, como no puede ser de otra manera, usted se está refiriendo a las denuncias que se han producido sobre competencia, es decir, a los expedientes que se han abierto en la Unión Europea al Grupo Correos. El Gobierno de España colabora con la Unión Europea facilitando las contestaciones y los requerimientos que este expediente está demandando y poco a poco vamos facilitando la documentación que la Unión Europea nos requiere. Esperamos que en un futuro posible la Unión Europea, que está en estos momentos en otras tareas distintas, pueda pronunciarse al respecto. Como puede conocer su señoría estaremos del lado de facilitar la información y del lado de ayudar al Grupo Correos para evitar que ningún elemento de esas características pueda generar incertidumbre.

Me habla también de la demanda de alguna empresa que ha llegado a cuantificar por encima de los 3.000 millones, para ser exactos es una demanda de 3.297 millones, que es el importe abonado por el Estado en compensación del coste neto y los ahorros por las cotizaciones sociales del personal funcionario. Por lo tanto, estamos también contribuyendo a que el Grupo Correos pueda enfrentarse a las consecuencias de esta demanda y como son demandas en trámite no puedo contestarle nada más. Nuestra posición es contribuir correctamente con la Unión Europea y con el Grupo Correos.

cve: BOCG-10-D-561

Solo me queda contestar a la pregunta que me ha hecho en relación con el convenio colectivo. El convenio colectivo como sabe su señoría está denunciado desde el año 2013. Este año 2014 se ha empleado a fondo para poder aproximar posturas, pero como sabe también su señoría en este momento esa aproximación de posturas entre la empresa y la representación sindical no ha surtido efecto. Nosotros desde la SEPI estamos de manera intensa y detenida siguiendo ese proceso de negociación que confiamos que en el año 2015 pueda ver su firma. También tengo que decirlo y no me duele ninguna prenda reconocer que la representación sindical de Correos es una representación sindical muy comprometida con el futuro de Correos, muy conocedora de hacia dónde tiene que ir el Grupo Correos y, por lo tanto, todas las veces que yo he estado en conversación con ellos no tengo más que palabras para el reconocimiento de su vinculación y compromiso con el futuro y el nuevo modelo homologable del Grupo Correos».

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054106

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico; Meijón Couselo, Guillermo Antonio; Costa Palacios, María Angelina y Bedera Bravo, Mario (GS).

Respuesta:

Efectuados los pagos de las cuantías fijas, de conformidad con lo dispuesto en los apartados 3 y 4 del artículo 2 de la Resolución de 13 de agosto de 2013 de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades por la que se convocan las becas para el curso 2013/2014, el día 31 de marzo de 2014 se concedió la cuantía variable al 95,74 % de los solicitantes universitarios con derecho a dicha cuantía y el día 1 de abril de 2014 se concedió la cuantía variable al 95,23 % de los solicitantes no universitarios con derecho a la misma.

Esta información se refiere a las becas concedidas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Madrid, 15 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054169

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bedera Bravo, Mario; Costa Palacios, María Angelina; Meijón Couselo, Guillermo Antonio y Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

En relación con el criterio científico-estadístico que se utilizó para establecer el porcentaje de los créditos requeridos para el mantenimiento de la beca y sus diferentes componentes en Ingeniería o Arquitectura/enseñanzas técnicas, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias y por último, Artes y Humanidades, se señala que se realizó en función de los datos disponibles de años anteriores, los aplicables en el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y los existentes en la publicación «Datos y cifras del sistema universitario español».

Del mismo modo, el criterio científico-estadístico que se utilizó para establecer el porcentaje de los créditos requeridos para la no devolución de la beca, se realizó en función de los datos disponibles de años anteriores, los aplicables en el Sistema Integrado de Información Universitaria del citado Ministerio y los existentes en la publicación «Datos y cifras del sistema universitario español».

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/054229

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 157069, de fecha 14/10/2014, se traslada lo siguiente:

Los proyectos de permisos de investigación de hidrocarburos frente a las costas catalanas, entendiendo como tales los permisos en curso de tramitación admitidos a trámite, son además de los permisos denominados «Nordeste 1 a 12» mencionados por Su Señoría en la exposición de motivos de la pregunta de referencia, el permiso denominado «Medusa», solicitado el 23 de marzo de 2012 por parte de las compañías «Repsol Investigaciones Petrolíferas S.A.», «CNWL Oil España S.A.», «Petroleum Oil & Gas España S.A.» y «CEPSA E.P., S.A.».

Este permiso se encuentra frente a las costas de Tarragona y su solicitud fue objeto de anuncio en el Boletín Oficial del Estado n.º 54 de 4 de marzo de 2014 mediante Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se publica la solicitud del permiso de investigación de hidrocarburos denominado «MEDUSA» (n.º 1.715). Actualmente, continúa la instrucción del expediente de solicitud de otorgamiento tanto del permiso denominado «Medusa» como de los permisos «Nordeste 1 a 12», anteriormente referidos.

En lo que respecta a proyectos de autorización de exploración, adicionalmente a los mencionados por Su Señoría en la pregunta parlamentaria, se encuentra en fase de tramitación el proyecto «Adquisición sísmica 3D del área Casablanca, frente a las costas de Tarragona». Realizada la información pública del proyecto, el expediente se encuentra en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente, a quien corresponde la formulación de la declaración de impacto medio ambiental, trámite preceptivo y vinculante en lo que respecta a la resolución definitiva del expediente por parte del Gobierno, a través del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Las restantes autorizaciones para la adquisición de campañas sísmicas marinas se encuentran en distinto grado de avance en su proceso de evaluación ambiental sin que ninguna haya sido definitivamente autorizada para su adquisición.

En lo que se refiere a la tramitación seguida de los permisos de investigación de hidrocarburos, de acuerdo con la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos (LSH), las solicitudes de otorgamiento referidas han sido analizadas por el Gobierno, a través del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, para verificar el cumplimiento de los requisitos para la titularidad de los mismos. Posteriormente, se ha procedido a publicar en el Boletín Oficial del Estado el correspondiente anuncio para que en el plazo de dos meses puedan presentarse ofertas en competencia o manifestar oposición quienes se consideren perjudicados en su derecho.

Los permisos de investigación de hidrocarburos (PIH) habilitan a su titular a investigar en exclusiva la existencia de hidrocarburos en el subsuelo de la superficie otorgada. Sin embargo, no suponen una autorización automática de los trabajos previstos en su plan de investigación, si no que determinadas prospecciones sobre el terreno, como sísmicas o sondeos, requieren autorización administrativa previa. De acuerdo con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, los trabajos de campo para la prospección de hidrocarburos, fundamentalmente campañas de adquisición sísmica marina como sondeos exploratorios, están sujetos a evaluación de impacto ambiental en los términos de dicha ley. El régimen regulatorio nacional de la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos establece un estricto control administrativo en el que los procedimientos de evaluación de impacto ambiental, que tienen carácter preceptivo y vinculante, garantizan un estándar de protección medioambiental más estricto que la propia normativa europea y garantizan tanto la participación del público general como el ejercicio de las competencias de las otras Administraciones afectadas.

Asimismo, las autorizaciones otorgadas al amparo de la LSH deben entenderse sin perjuicio de aquellas otras autorizaciones necesarias para el desarrollo objeto de las mismas por razones fiscales, de ordenación del territorio y urbanismo, de protección del medio ambiente, de protección de los recursos marinos vivos, exigencia de la correspondiente legislación sectorial o seguridad para personas y bienes.

cve: BOCG-10-D-561

En lo que se refiere a la evaluación ambiental estratégica, un permiso de investigación de hidrocarburos o una autorización de exploración no tienen cabida en el concepto de «planes y programas» que define el objeto de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Lo cierto es que se entiende como tal «el conjunto de estrategias, directrices y propuestas destinadas a satisfacer necesidades sociales, no ejecutables directamente, sino a través de su desarrollo por medio de uno o varios proyectos». En segundo lugar, y aunque así no se entendiera, no puede pasarse por alto que se exige como presupuesto de aplicación de la disciplina en ella contenida a un determinado plan o programa que «se adopten o aprueben por una Administración pública y cuya elaboración y aprobación venga exigida por una disposición legal o reglamentaria o por acuerdo del Consejo de Ministros o del Consejo de Gobierno de una comunidad autónoma», siendo evidente que su otorgamiento o autorización no son un acto obligado, normativamente impuesto, sino que trae causa de la previa solicitud de un interesado, constituyendo, por tanto, un acto administrativo que pone término a una procedimiento iniciado a instancia de parte.

Como se ha mencionado, estos proyectos son objeto de un procedimiento de evaluación de impacto ambiental, en el seno del cual, tras un análisis caso por caso de cada proyecto, a la vista de sus características y del entorno concreto en el que se inserta, se adopta la decisión sobre su ejecución, condicionada al respeto de cuantas medidas de protección sean oportunas, llegando a su prohibición cuando su impacto ambiental no sea compatible con el entorno natural.

Por otra parte, la garantía de suministro de productos energéticos al coste más reducido posible es una prioridad del Gobierno, a través de la Dirección General de Política Energética y Minas. España importa más del 99,5 % del gas y del petróleo que consumimos, suministros que se concentran en áreas geopolíticamente poco estables. Es evidente, por tanto, el innegable interés estratégico y económico de este tipo de proyectos, no solo para España si no para cualquier país. A título de ejemplo, podemos señalar los importantes desarrollos llevados a cabo por otros países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) como Reino Unido, Noruega o Italia, donde la explotación de hidrocarburos en medio marino tiene un importante peso específico sin que ello haya supuesto perjuicio alguno para otras actividades como pueden ser el turismo o la pesca.

España es un país relativamente inexplorado en lo que se refiere a sus recursos de hidrocarburos por lo que parece razonable permitir que se evalúe el potencial existente en nuestro subsuelo. Solo entonces se tendrá la información suficiente para poder valorar, de forma motivada, cuáles deben ser los pasos a seguir a largo plazo. Además, la actividad de exploración, investigación y explotación de hidrocarburos implica unas elevadas inversiones durante un horizonte temporal dilatado. Una parte relevante de dichas inversiones tiene una componente regional y local relevante, susceptible de complementar las actividades económicas ya enraizadas en dichas regiones, como el turismo o la pesca.

No estamos ante una actividad nueva en la región. Al contrario, la exploración de hidrocarburos en aguas españolas, a pesar de algunos trabajos anteriores, puede decirse que comenzó en el Golfo de Valencia en el año 1968, con la adquisición de datos de sísmica marina por la compañía Shell. La investigación condujo al descubrimiento del campo petrolífero de Amposta en el año 1970, al que siguieron, en la misma zona, los de Tarraco (Shell, año 1975), Dorada (Union Texas, año 1976) y Casablanca (Chevron, año 1976), ésta última todavía en activo.

Por último, hay que destacar que las energías renovables están llamadas a jugar un papel determinante en el futuro de los esquemas de suministro mundiales. No obstante, la transición a una economía baja en carbono será progresiva y, como tal, deben establecerse objetivos realistas y sostenibles. De acuerdo con las estimaciones de la Agencia Internacional de la Energía, la demanda de energía primaria se elevará en un tercio en el período que resta hasta 2035. La demanda de crudo alcanzará los 99,7 millones de barriles diarios en esta fecha, desde los 87,4 del año 2011. Por su parte, la demanda de carbón se elevará un 21 % y el gas natural en un destacado 50 %. Las renovables se desarrollarán rápidamente, donde su contribución a la generación eléctrica se incrementará desde el 20 % actual hasta el 31 % si bien el petróleo mantendrá su papel preponderante en el suministro mundial de energía primaria. Estas estimaciones no vienen si no a confirmar el papel estratégico de la exploración de hidrocarburos, resaltando además el papel del gas natural como energía puente en dicha transición a una economía verde.

Para concluir, cabe señalar que la exploración de hidrocarburos es una actividad con un notable potencial económico tanto a nivel nacional como a nivel regional para complementar el tejido económico de las regiones objeto de prospección por lo que, siempre que se garantice el estricto respecto de las

cve: BOCG-10-D-561

normas de protección de las personas y del medio ambiente, debe permitirse la evaluación de los recursos existentes en nuestro subsuelo, sin que existan razones técnicas que recomienden paralizar a priori esta tipología de proyectos.

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054330

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

España es firme defensora de la no discriminación por ningún motivo, incluyendo la orientación sexual. Por ello, el respeto de los derechos de las personas LGTBI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales) es una prioridad en la política exterior de protección de los derechos humanos del Gobierno de España.

El Gobierno de España ha llevado a cabo actuaciones relativas a la no discriminación de las personas LGBTI, actuaciones que continúan actualmente. Destacan las siguientes:

1) El Gobierno desempeñó un papel muy activo durante el proceso de elaboración de las Líneas Directrices para la promoción y protección de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales en todo el mundo, adoptadas por el Consejo de la Unión Europea en junio de 2013.

2) Comunicado emitido por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación en relación a las medidas legislativas emprendidas en algunos países que penalizan las relaciones homosexuales consentidas entre adultos y criminalizan a las personas por su orientación sexual y o identidad de género.

3) En el marco de Naciones Unidas, el Gobierno de España ha participado activamente en el mecanismo de Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos, suscitando preguntas y recomendaciones.

4) Desde el año 2010, el Gobierno de España ha venido adoptando una declaración institucional anual coincidiendo con la celebración Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia para manifestar su absoluto compromiso con la erradicación de la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género.

Por otra parte, el Gobierno ha señalado que en España ya existen instrumentos legales que garantizan la igualdad de trato y proscriben la discriminación por razones de orientación sexual en el ámbito deportivo. A este respecto, se hizo referencia a los artículos de la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte que regulan esa cuestión: artículo 2.2 que define como acto racista, xenófobo o intolerante en el deporte:

«a) La realización de actos en que, públicamente o con intención de amplia difusión, y con ocasión del desarrollo de una prueba, competición o espectáculo deportivo, o próxima su celebración, una persona física o jurídica emita declaraciones o transmita informaciones en cuya virtud una persona o grupo de ellas sea amenazada, insultada o vejada por razón de … orientación sexual. b) Las actuaciones que, con ocasión del desarrollo de una prueba, competición o espectáculo deportivo o próxima su celebración, o en los recintos deportivos, en sus aledaños, o en los medios de transporte públicos en los que se pueda desplazar a los recintos deportivos, supongan acoso, entendiendo por tal toda conducta no deseada relacionada con el origen racial o étnico, geográfico o social, así como la religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual de una persona, que tenga como objetivo o consecuencia atentar contra su dignidad y crear un entorno intimidatorio, humillante u ofensivo. c) Las declaraciones, gestos o insultos proferidos en los recintos deportivos con motivo de la celebración de actos deportivos, en sus aledaños o en los medios de transporte públicos en los que se puedan desplazar a los mismos, que supongan un trato manifiestamente vejatorio para cualquier persona por razón de … orientación sexual así como... d) La entonación, en los recintos deportivos con motivo de la celebración de actos deportivos,

cve: BOCG-10-D-561

en sus aledaños o en los medios de transporte públicos en los que se puedan desplazar a los mismos, de cánticos, sonidos o consignas así como la exhibición de pancartas, banderas, símbolos u otras señales, que contengan mensajes vejatorios o intimidatorios, para cualquier persona por razón de …orientación sexual, así como... e) La facilitación de medios técnicos, económicos, materiales, informáticos o tecnológicos que den soporte, inciten o ayuden a personas o grupos de personas a realizar en los recintos deportivos con motivo de la celebración de actos deportivos, en sus aledaños o en los medios de transporte públicos en los que se puedan desplazar a los mismos, los actos enunciados en los apartados anteriores. f) La facilitación de medios técnicos, económicos, materiales, informáticos o tecnológicos a las personas y grupos que promuevan los comportamientos racistas, xenófobos e intolerantes en el deporte, así como la creación y utilización de soportes digitales con la misma finalidad». Igualmente, el artículo 6.1.b) «Introducir, exhibir o elaborar pancartas, banderas, símbolos u otras señales con mensajes que inciten a la violencia o en cuya virtud una persona o grupo de ellas sea amenazada, insultada o vejada por razón de su origen…la orientación sexual».

El Gobierno respeta la decisión de aquellas personas que deciden hacer pública su orientación sexual, como también debe respetar la decisión de quienes deciden no hacerlo. Es esta una cuestión de libertad individual, garantizada por nuestro ordenamiento jurídico, correspondiendo a los poderes públicos velar por que sea respetada.

Madrid, 9 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054380

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Gobierno ha reaccionado con celeridad en la cuestión planteada por la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, y en la disposición final tercera del Real Decreto-ley 11/2014, de 5 de septiembre, de medidas urgentes en materia concursal ha modificado la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, para adaptarla a la citada Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 17 de julio de 2014.

Con ello, el deudor hipotecario podrá interponer recurso de apelación contra el auto que desestime su oposición a la ejecución, si ésta se fundaba en la existencia de una cláusula contractual abusiva.

En relación con la segunda cuestión, se señala que desde el comienzo de la legislatura se han promulgado distintas normas dirigidas a paliar su situación, entre las que cabe destacar el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos; la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, en el que además se modificaba la Ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil, o el citado Real Decreto-ley 11/2014, de 5 de septiembre.

Madrid, 10 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054492

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas por Su Señoría se informa que las actuaciones llevadas a cabo por los funcionarios policiales integrados en el operativo desplegado para garantizar

cve: BOCG-10-D-561

la seguridad en los actos de proclamación de S.M. El Rey Felipe VI, lo fueron con pleno sometimiento a los principios por los que se rige la actividad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el desempeño de sus funciones.

Dichas actuaciones fueron realizadas tras una evaluación exhaustiva de la información de la que se disponía previamente y de los posibles riesgos que pudieran amenazar la seguridad el día de la celebración, teniendo en cuenta la experiencia adquirida a través de la realización de dispositivos de seguridad de características similares.

En este sentido, la retirada de banderas republicanas a lo largo del recorrido no formaba parte del objeto del operativo citado.

Por otra parte, se está considerando la oportunidad de acordar una fórmula de reconocimiento unitario y extensivo a todos los integrantes de los diferentes cuerpos policiales, servicios de protección civil y emergencias y asistenciales, que hicieron posible, con su contribución, que los actos se desarrollaran sin incidentes que comprometieran la seguridad de las autoridades participantes y del público asistente.

Madrid, 11 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054552

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

La entrada en servicio de un vehículo ferroviario es un proceso complejo en el que tienen que comprobarse la integración segura de los subsistemas pertinentes del vehículo y la integración segura del vehículo en la infraestructura de la red considerada. Todo ello lleva consigo la realización de una serie de pruebas de compatibilidad que garanticen los resultados perseguidos.

El trayecto de la línea Ourense-Santiago cuenta con los sistemas de señalización ERTMS y ASFA. Algunos trenes, durante el proceso de puesta en servicio del sistema ERTMS, manifestaron alguna incompatibilidad entre el equipo embarcado y el de vía, que actualmente está resuelta.

Desde el Ministerio de Fomento se ha querido mantener informado al Parlamento en todo momento, como muestran las comparecencias que se han realizado tanto por la Ministra como por miembros de su equipo. Así, la Ministra compareció en el Congreso de los Diputados el 9 de agosto de 2013, núm. de expte. 214/83, Diario de Sesiones n.º 388, y el 2 de julio de 2014 el Secretario General de Infraestructuras y el Subsecretario de Fomento lo hicieron a su vez ante la Comisión de Fomento, núm. de expte. 212/1487 y 212/1486, respectivamente, Diario de Sesiones n.º 610.

Madrid, 16 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054569

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

Las deudas a largo plazo de la Autoridad Portuaria de Valencia (APV) por «Deudas con entidades de crédito», «Deudas por cambios de valor de operaciones por cobertura de tipos de interés» y «Otros acreedores a largo plazo», del periodo 2003 a 2013, tienen el siguiente detalle:

cve: BOCG-10-D-561

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Deudas con entidades de crédito	46.890	48.411	104.065	218.043	264.338	321.602
Deudas por cobertura tipos de interés	0	0	0		0	1.633
Otros acreedores a largo plazo	25	0	0	0	0	0
Total Otras deudas a largo Plazo	25	0	0	0	0	1.633
Total deudas a largo plazo	46.915	48.411	104.065	218.043	264.338	323.235

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013
Deudas con entidades de crédito	472.427	580.452	595.527	572.652	549.843
Deudas por cobertura tipos de interés	2.011	4.364	32.554	55.409	41.711
Otro acreedores a largo plazo	0	0	0	1.014	676
Total Otras deudas a largo plazo	2.011	4.364	32.554	56.423	42.387
Total deudas a largo plazo	474.438	584.816	628.081	629.075	592.230

Cifras en miles de euros.

Los ajustes de valor en cada una de las anualidades se corresponden con el valor razonable (valor de mercado), a 31 de diciembre de cada año, de las coberturas de tipos de interés que la Autoridad Portuaria de Valencia tiene formalizadas para cubrir las fluctuaciones de tipos de interés de los préstamos bancarios a largo plazo que dicha Autoridad Portuaria tiene contratados. Como se deduce de la tabla, la acumulación en operaciones de cobertura se ha producido en el período 2008-13.

La valoración del edificio de la Escuela de Aprendices y naves contiguas de Unión Naval de Valencia, S.A., fue llevada a cabo por la empresa Comisariado Español Marítimo, S.A. (COMISMAR, S.A.), Peritos Tasadores de Seguros, figurando entre los servicios que ofrecían, además de peritajes de averías, los de tasaciones, valoraciones, etc. La contratación de este servicio se realizó con arreglo a las normas de contratación en aquel momento vigentes.

No hay edificios de oficinas de la Autoridad Portuaria de Valencia sin utilizar tras el traslado a la nueva ubicación.

En el Edificio Fase I del nuevo complejo de oficinas existen las siguientes ocupaciones por terceros, al amparo de los correspondientes títulos administrativos, con indicación de la superficie ocupada y tasas abonadas en concepto de ocupación, instalaciones y actividad:

1. Valencia Plataforma Intermodal y Logística, S.A.

— Superficie: 95,9 m^2.
— Tasa ocupación superficie: 1,859722 / m^2 y año.
— Tasa instalaciones: 78,858312 / m^2 y año.
— Tasa actividad: 2.125,49 / año.

2. Fundación Valenciaport. superficie: 25,32 m^2.

— Tasa ocupación superficie: 1,859722 / m^2 y año.
— Tasa instalaciones: 78,858312 / m^2 y año.
— Tasa actividad: 439,66 / año.

En el Edificio Fase III del nuevo complejo de oficinas existe la siguiente ocupación por tercero al amparo del correspondiente título administrativo:

3. Fundación Valenciaport. superficie: 1.138,02 m^2.

— Tasa ocupación superficie: 3,575881 / m^2 y año.
— Tasa instalaciones: 117,691502 / m^2 y año.
— Tasa actividad: 28.948,36 / año.

cve: BOCG-10-D-561

Por otro lado, la situación actual de los edificios que con anterioridad al traslado albergaron servicios administrativos de la Autoridad Portuaria de Valencia es la siguiente:

El Antiguo Edificio de Oficinas en el Muelle de la Aduanas está ocupado en virtud de los correspondientes títulos administrativos por:

4. Consorcio Valencia 2007.

— Superficie: 1.028 m^2.
— Tasa ocupación superficie: 7,113613 / m^2 y año.
— Tasa instalaciones: 69,733186 / m^2 y año.
— Tasa actividad: exento.

La tasa de ocupación de superficie e instalaciones dispone de dos bonificaciones del 50 % contempladas en el artículo 181 c) y d) del Texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto-ley 2/2011, de 5 de septiembre.

5. Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduana de Valencia.

— Superficie: 128,60 m^2.
— Tasa ocupación superficie: 218,92 / año.
— Tasa instalaciones: 4.994,91 / año.
— Tasa actividad: 2.411,43 / año.

La tasa de ocupación de superficie e instalaciones dispone de dos bonificaciones del 50 % contempladas en el artículo 181 c) y d) del Texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto-ley 2/2011, de 5 de septiembre.

Antiguo Edificio del Varadero: ocupado en virtud del correspondiente título administrativo por el Consorcio Valencia 2007.

— Superficie: 394 m^2.
— Tasa ocupación superficie: 7,113613 / m^2 y año.
— Tasa instalaciones: 56.560 56 / año.
— Tasa actividad: exento.

La tasa de ocupación de superficie e instalaciones dispone de dos bonificaciones del 50 % contempladas en el artículo 181 c) y d) del Texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto-ley 2/2011, de 5 de septiembre.

Edificio del Reloj: sede institucional de la Autoridad Portuaria de Valencia.

En relación con los proyectos por los que se interesa Su Señoría, se indica lo siguiente:

Las obras del Proyecto de «Acceso Alternativo al Puerto de Valencia», se licitaron mediante procedimiento abierto, publicándose el correspondiente anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado número 15 de 17 de enero de 2008.

En dicha licitación presentaron ofertas las empresas que se relacionan a continuación, que ofertaron las proposiciones económicas que asimismo se indican:

1. Tableros y Puentes, S.A. y Deogracias Candel, S.A. (en compromiso de UTE) Oferta: 2.275.000,00. IVA excluido.
2. Rover Alcisa, S.A. Oferta: 2.781 000,00. IVA excluido.
3. Aldesa Construcciones, S.A. Oferta: 2.374.067,69. IVA excluido.
4. Torrescamara, S.A. Oferta: 2.289.940,00. IVA excluido.
5. F.C.C. Construcción, S.A. y Pavasal Empresa Constructora, S.A. (en compromiso de UTE) Oferta: 2.247.569,00. IVA excluido.
6. Construcciones Luján, S.A. Oferta: 2.521.411,80. IVA excluido.
7. Vías y Construcciones, S.A. Oferta: 2.212.446,20. IVA excluido.
8. Augescon y Cyes (en compromiso de UTE) Oferta: 2.792.684,87. IVA excluido.

cve: BOCG-10-D-561

La empresa adjudicataria fue la empresa Tableros y Puentes, S.A. y Deogracias Candel, S.A. (en compromiso de UTE) por resultar la oferta económicamente más ventajosa.

La condición 15 de la autorización administrativa, otorgada para la edición 2008 del Gran Premio de Europa de Fórmula Uno, establecía la obligación del autorizado de abonar, en concepto de reposición de servicios, las inversiones realizadas y anticipadas por la Autoridad Portuaria de Valencia.

En particular, y en lo referido al Acceso Alternativo, tanto en esta como en el resto de ediciones que se autorizaron, el abono en concepto de reposición de servicios se cuantificaba en la mitad de la amortización anual del citado Acceso.

Así, en cumplimiento de la cláusula 15 de cada una de las autorizaciones administrativas emitidas, en concepto de reposición de servicios (50 % del importe de la amortización anual), fueron abonadas las siguientes cantidades por los autorizados en función del modelo de organización o de coorganización del evento que en cada momento operó:

2008 Valmor Sports, S.L.: 62.494,63. IVA incluido.
2009 Valmor Sports, S.L.: 126.138,33. IVA incluido.
2010 Sociedad Proyectos Temáticos Comunidad Valenciana, S.A.U.: 117.562,72. IVA incluido.
2011 Sociedad Proyectos Temáticos Comunidad Valenciana, S.A.U.: 114.719,94. IVA incluido.
2012 Valmor Sports, S.L.: 109.263,32. IVA incluido.

Las obras del Proyecto de «Conexión entre transversales para el tráfico Intraportuario y reposición de la línea de atraque» se licitaron mediante Concurso, por procedimiento abierto, publicándose los correspondientes anuncios de licitación en el Diario Oficial de la Comunidad Europea y el Boletín Oficial del Estado, ambos el 6 de agosto de 2005.

En dicha licitación presentaron ofertas las empresas, que se relacionan a continuación, que ofertaron las proposiciones económicas que asimismo se indican:

1. Pavasal Empresa Constructora, S.A. y FCC Construcción, S.A. en compromiso de U.T.E.

— Oferta base: treinta y siete millones seiscientos veintitrés mil novecientos ochenta y dos euros (37.623.982,00) IVA incluido.
— Oferta variante: treinta y siete millones seiscientos veintitrés mil novecientos ochenta y dos euros (37.623.982,00) IVA incluido.

2. NECSO Entrecanales Cubiertas, S.A. y Luis Batalla, S.A. (LUBASA) en compromiso de U.T.E.

— Oferta base: treinta y siete millones seiscientos veintitrés mil novecientos ochenta y dos euros (37.623.982,00) IVA incluido.

3. Ferrovial Agromán, S.A. y OCIDE Construcción, S.A. en compromiso de U.T.E.

— Oferta base: treinta y siete millones seiscientos veintitrés mil novecientos ochenta y un euros con veintiocho céntimos (37.623.981,28) IVA incluido.
— Oferta variante: treinta y siete millones seiscientos veintitrés mil novecientos ochenta y un euros con veintiocho céntimos (37.623.981,28) IVA incluido.

4. Obrascón Huarte Lain, S.A., Sociedad Anónima Trabajos y Obras (SATO) y Construcciones Luján, S.A. en compromiso de U.T.E.

— Oferta base: treinta y siete millones seiscientos veintitrés mil novecientos ochenta y un euros con veintiocho céntimos (37.623.981,28) IVA incluido.
— Oferta variante: treinta y siete millones seiscientos veintitrés mil novecientos ochenta y un euros con veintiocho céntimos (37.623.981,28) IVA incluido.
— Dragados, S.A., Construcciones Especiales y Dragados, S.A., y SEDESA Obras y Servicios, S.A. en compromiso de U.T.E.
— Oferta base: treinta y siete millones seiscientos veintitrés mil novecientos ochenta y un euros con veintinueve céntimos (37.623.981,29) IVA incluido.
— Oferta variante: treinta y siete millones seiscientos veintitrés mil novecientos ochenta y un euros con céntimos (37 623.981 29) IVA incluido.

cve: BOCG-10-D-561

5. CYES-Construcciones y Estudios, S.A. y Rover Alcisa, S.A. en compromiso de U.T.E.

— Oferta base: treinta y siete millones seiscientos veintitrés mil novecientos ochenta y un euros con veintiocho céntimos (37.623.981,28) IVA incluido.
— Oferta variante: treinta y siete millones seiscientos veintitrés mil novecientos ochenta y un euros con veintiocho céntimos (37.623.981,28) IVA incluido.

6. Sacyr, S.A.U., Somague Engenharía, S.A., Torrescamara y Cía. de Obras, S.A. y Jan de Nul, N.V. en compromiso de U.T.E.

— Oferta base: treinta y siete millones seiscientos veintitrés mil novecientos ochenta y un euros con veintiocho céntimos (37.623.981,28) IVA incluido.
— Oferta variante: treinta y siete millones seiscientos veintitrés mil novecientos ochenta y un euros con veintiocho céntimos (37.623.981,28) IVA incluido.

Como puede observarse todos los licitadores se acogieron a la baja máxima del 15 % sobre el presupuesto de licitación, de conformidad con la normativa en vigor en el momento de la licitación.

Resultó adjudicataria la oferta base presentada por las empresas Dragados, S.A., Construcciones Especiales y Dragados, S.A. (DRACE) y SEDESA, en compromiso de U.T.E., por un importe de treinta y siete millones seiscientos veintitrés mil novecientos ochenta y un euros con veintinueve céntimos (37.623.981,29) IVA incluido.

En cuanto a los contratos licitados por la APV a Arquitectura Mediterránea Contemporánea de 2007 por 58.000 euros + IVA y de 2009 por 48.000 euros + IVA se señala que con arreglo a la normativa de aplicación, en el momento de licitación de los contratos mencionados en la pregunta, ambos contratos fueron considerados como contratos menores, adjudicados mediante la modalidad de adjudicación directa. Dicha adjudicación se justificó por la Autoridad Portuaria de Valencia, en la idoneidad de la citada empresa, dirigida por el Catedrático de Proyectos Arquitectónicos de la Universidad Politécnica de Valencia, adscrito específicamente a la realización de dichos trabajos, habida cuenta de su experiencia y solvencia contrastada en materia de Urbanismo y Proyección, y su especial conocimiento del desarrollo urbano de la ciudad de Valencia.

Al tratarse de una adjudicación directa no procedía la concurrencia con otras empresas.

En relación con los cánones por ocupación de superficie de dominio público facturados a NOATUM, S.A. y a TCV, S.A. en sus terminales del Puerto de Valencia, se indica que TCV, S. A. abona dos tasas de ocupación diferentes: una de 6,753275 / m^2 y año respecto de la superficie ocupada en el Muelle de Levante, y otra tasa de 6,375455 / m^2 y año respecto de la superficie correspondiente al Muelle de Desguace.

La distinta tasa a aplicar es debido a la diferencia existente en el valor del terreno objeto de la ocupación concedida, valor resultante de considerar diversos factores como son las características de la infraestructura portuaria, (calado, longitud de muelle, tipo, etc.), grado de urbanización de terrenos y superficie (urbanización, tamaño de parcela, redes, grado de consolidación del terreno), nivel y grado de centralidad y conexión con el resto de modos de transporte, y localización.

A la superficie correspondiente al Muelle de Levante se le aplica un valor actualizado del terreno al año 2014, de 122,786819 / m^2, mientras que a la superficie situada en el Muelle de Desguace se aplica un valor del terreno a 2014, de 115,917363 / m^2.

A los referidos valores se les aplica el gravamen correspondiente a su actividad del 5,5 %, dando lugar a la tasa arriba indicada.

NOATUM abona dos tasas de ocupación diferentes: una de 1,845394 / m^2 y año respecto de la superficie correspondiente al Muelle Príncipe Felipe, y otra de 0,808297 / m^2 y año respecto de la correspondiente al Muelle Costa.

La diferencia se debe al distinto grado de consolidación en que fueron entregados los terrenos, en el Muelle Príncipe Felipe, se entregaron a la empresa concesionaria por la Autoridad Portuaria consolidados para terminal de contenedores; mientras que los correspondientes al Muelle de Costa se entregaron sin consolidar.

A los efectos de justificar la diferencia de las tasas aplicables a cada uno de los concesionarios anteriormente referidos, debe tenerse en cuenta que el concurso público entonces promovido por la Autoridad Portuaria de Valencia en el año 1995 para el otorgamiento de una concesión para la explotación de una Terminal Pública de Contenedores en el Puerto de Valencia (NOATUM), estableció, entre las

cve: BOCG-10-D-561

condiciones de otorgamiento de la misma, el debido compromiso del licitador a acometer inversiones en infraestructura portuaria (consolidación de terrenos y pavimentación).

MARÍTIMA VALENCIANA, S.A. resultó la adjudicataria de la concesión de la Terminal Pública de Contenedores actualmente localizada en el Muelle Príncipe Felipe del puerto de Valencia; concesión hoy, de titularidad de NOATUM.

La empresa TCV S.A. fue la adjudicataria de una concesión para la explotación de una Terminal Polivalente —hoy exclusivamente Terminal Pública de Contenedores— en el Muelle de Levante del Puerto de Valencia.

Dicha empresa vino a ocupar los terrenos de la anterior terminal de titularidad de Marítima Valenciana en el Muelle de Levante, y lo por tanto ya aptos para su explotación inmediata, primero como terminal polivalente y hoy como terminal de contenedores, sin necesidad de mayor inversión en lo que al acondicionamiento de los espacios concedidos se refiere, razón por la cual las tasas de las dos concesiones (TCV y NOATUM), difiere.

TCV no ha abonado cantidad alguna por los incumplimientos de actividad registrados en 2009 y 2012, dado que las alegaciones que TCV presentó ante la Autoridad Portuaria en diciembre de 2013, frente a las correspondientes notificaciones de liquidaciones provisionales emitidas por la APV por tal concepto, están siendo analizadas para su resolución.

La Fundación Valenciaport es una fundación privada sujeta a la Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana. Con relación a la selección de personal, según lo informado por la propia Fundación Valenciaport, la Fundación no está sujeta a ninguna norma de contratación específica, basándose la selección de su personal, en criterios de capacidad y mérito. En cuanto al número de empleados de la Fundación se indica lo siguiente:

AÑO	GRUPO	CATEGORÍA	NÚMERO DE TRABAJADORES	SUELDO BRUTO (€)	TOTAL ANUAL (€)
2004	1	TITULADO SUPERIOR Y DIRECTOR	23	414.280	
	2	TITULADO MEDIO Y/DIPLOMADO	2	27.891	
	4	TÉCNICO NO TITULADO	1	15.379	
	5	OFICIAL 1. ADMINISTRATIVO	3	26.716	
	10	ORDENANZA	1	11.132	495.397
2005	1	TITULADO SUPERIOR Y DIRECTOR	30	968.813	
	2	TITULADO MEDIO Y/DIPLOMADO	2	45.288	
	4	TÉCNICO NO TITULADO	1	22.932	
	5	OFICIAL 1. ADMINISTRATIVO	3	55.640	
	7	AUX. ADMINISTRATIVA	2	8.128	
	10	ORDENANZA	2	34.394	1.135.195
2006	1	TITULADO SUPERIOR Y DIRECTOR	33	1.262.447	
	2	TITULADO MEDIO Y/DIPLOMADO	3	56.198	
	4	TÉCNICO NO TITULADO	1	30.876	
	5	OFICIAL 1. ADMINISTRATIVO	5	75.191	
	7	AUX. ADMINISTRATIVA	3	13.299	
	10	ORDENANZA	2	36.304	1.474.315
2007	1	TITULADO SUPERIOR Y DIRECTOR	40	1.613.899	
	2	TITULADO MEDIO Y/DIPLOMADO	3	77.573	
	4	TÉCNICO NO TITULADO	1	34.837	
	5	OFICIAL 1. ADMINISTRATIVO	6	110.178	
	7	AUX. ADMINISTRATIVA	1	10.678	
	10	ORDENANZA	3	49.348	1.896.513
2008	1	TITULADO SUPERIOR Y DIRECTOR	36	1.606.861	
	2	TITULADO MEDIO Y/DIPLOMADO	4	91.843	
	3	SEC. DIRECCIÓN	1	19.566	
	4	TÉCNICO NO TITULADO	1	26.906	
	5	OFICIAL 1. ADMINISTRATIVO	7	145.562	
	7	AUX. ADMINISTRATIVA	2	27.370	
	10	ORDENANZA	4	58.530	1.976.638

cve: BOCG-10-D-561

AÑO	GRUPO	CATEGORÍA	NÚMERO DE TRABAJADORES	SUELDO BRUTO (€)	TOTAL ANUAL (€)
2009	1	TITULADO SUPERIOR Y DIRECTOR	39	1.771.049	
	2	TITULADO MEDIO Y/DIPLOMADO	4	93.005	
	3	SEC. DIRECCIÓN	1	29.645	
	4	TÉCNICO NO TITULADO	1	35.672	
	5	OFICIAL 1. ADMINISTRATIVO	7	150.235	
	7	AUX. ADMINISTRATIVA	4	45.632	
	10	ORDENANZA	3	38.198	2.163.435
2010	1	TITULADO SUPERIOR Y DIRECTOR	38	1.842.890	
	2	TITULADO MEDIO Y/DIPLOMADO	5	128.194	
	3	SEC. DIRECCIÓN	1	31.926	
	4	TÉCNICO NO TITULADO	2	38.845	
	5	OFICIAL 1. ADMINISTRATIVO	6	149.951	
	7	AUX. ADMINISTRATIVA	4	35.967	
	10	ORDENANZA	3	29.644	2.257.417
2011	1	TITULADO SUPERIOR Y DIRECTOR	36	1.659.891	
	2	TITULADO MEDIO Y/DIPLOMADO	6	136.082	
	3	SEC. DIRECCIÓN	1	32.637	
	4	TÉCNICO NO TITULADO	1	34.859	
	5	OFICIAL 1. ADMINISTRATIVO	6	239.131	
	7	AUX. ADMINISTRATIVA	4	26.076	
	10	ORDENANZA	1	22.182	2.150.858
2012	1	TITULADO SUPERIOR Y DIRECTOR	35	1.624.829	
	2	TITULADO MEDIO Y/DIPLOMADO	3	102.836	
	3	SEC. DIRECCIÓN	1	29.836	
	4	TÉCNICO NO TITULADO	1	35.695	
	5	OFICIAL 1. ADMINISTRATIVO	6	145.656	
	7	AUX. ADMINISTRATIVA	1	22.048	
	10	ORDENANZA	1	21.179	1.982.079
2013	1	TITULADO SUPERIOR Y DIRECTOR	33	1.759.287	
	2	TITULADO MEDIO Y/DIPLOMADO	5	124.328	
	3	SEC. DIRECCIÓN	1	32.276	
	4	TÉCNICO NO TITULADO	1	37.730	
	5	OFICIAL 1. ADMINISTRATIVO	3	80.242	
	7	AUX. ADMINISTRATIVA	2	26.666	
	10	ORDENANZA	1	22.440	2.082.969

Los importes de los alquileres son los siguientes:

Alquileres

AÑO	SEDE SOCIAL (€)	OTROS ARRENDAMIENTOS (€)	TOTAL (€)
2004	64.418		64.418
2005	63.795		63.795
2006	181.545		181.545
2007	161.579		161.579
2008	341.965		341.965
2009	409.074	22.915	431.990
2010	399.845	4.580	404.424
2011	359.499	1.407	360.906

cve: BOCG-10-D-561

AÑO	SEDE SOCIAL (€)	OTROS ARRENDAMIENTOS (€)	TOTAL (€)
2012	217.522		217.522
2013	206.239	1.117	207.356
	2.405.480	30.019	2.435.499

En cuanto a la concesión de la que era titular Sagunto Bulk Temninal, (SBT) fue otorgada en abril de 2007 por resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, con destino a la explotación de una «terminal de graneles sólidos, no aptos para consumo humano o animal, abierto al uso general».

Estando esta Autoridad Portuaria en condiciones de proceder a la entrega de los espacios amparados por la citada concesión, desde el punto de vista de la planificación y explotación portuaria, se planteó la oportunidad de dar a los espacios amparados por el título concesional de SBT un destino distinto al originariamente previsto, con el fin de optimizar la utilización de otros espacios portuarios mediante su incorporación —en la extensión que finalmente llegara a determinarse—, al ámbito de la concesión colindante ya en operación, concretamente, a la concesión de la que es hoy titular la mercantil Planta de Regasificación de Sagunto, S.A.

La referida planta de regasificación se encuentra contemplada en el «Informe Marco sobre la demanda de energía eléctrica y gas natural y su cobertura» de la Comisión Nacional de la Energía (CNE), dentro de las instalaciones calificadas como infraestructuras urgentes y mínimas a disponer en 2004, advirtiéndose del riesgo de restricciones en la cobertura de la demanda prevista en el estudio, de producirse retraso en su construcción, lo que fue determinante en su adjudicación. En la misma línea, la Planificación de los Sectores de electricidad y gas 2008-2016 del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y el evidente contexto de crisis económica que, de modo especial, ha afectado al conjunto de los tráficos operados en el puerto de Sagunto, determinó que la Autoridad Portuaria, en el ejercicio de la interpretación del mejor servicio al interés público portuario, procediese a la extinción de la concesión de la que era titular SBT mediante mutuo acuerdo entre esta Autoridad Portuaria y el concesionario.

No obstante, la Planificación de los Sectores de electricidad y gas 2008-2016 fue revisada a la baja, lo que determinó que la mercantil Planta de Regasificación de Sagunto, S.A., manifestara su renuncia posterior a la tramitación de la pretendida ampliación.

En relación con la concesión a la Terminal Polivalente Portuaria de Sagunto, SA, (del Grupo siderúrgico Ros Casares), se señala que dicho concesionario efectuó alegaciones de contrario contra la interpretación efectuada por la Autoridad Portuaria de Valencia sobre la procedencia de la incautación de la garantía. Ante la oposición a la extinción por renuncia en los términos propuestos por la Autoridad Portuaria de Valencia, con fecha 21 de julio de 2014 el Ministerio de Fomento remitió al Consejo de Estado el expediente de extinción, con el fin de efectuar la consulta preceptiva previa a la resolución del mismo, sin que hasta el momento haya sido evacuada.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en la Subsección 1.ª Tasa del Buque (T-1), artículo 197, el coeficiente a aplicar en la tasa al buque atracado en muelles otorgados en concesión sin espacio, o con espacio insuficiente de agua, será del 0,70, que es el caso que se aplica a este concesionario, sin que tenga derecho a la obtención de bonificación alguna por la tasa al buque T-1.

La Autoridad Portuaria de Valencia se ha hecho cargo de la construcción de toda la infraestructura del muelle, incluida la viga trasera, tal y como queda reflejado en la cláusula 39 del título, en la redacción dada por la resolución del Consejo de Administración de fecha 27 de julio de 2012, por la que se adjudicaba a Intersagunto Terminales, S.A. la concesión.

El concesionario optó, en el proceso del concurso, por operar el muelle en concesión. En virtud de dicha opción, la antedicha cláusula 39, que determinaba la «Percepción por la Autoridad Portuaria de Valencia de Tasas Portuarias» fijó la tasa de ocupación de obras e instalaciones a partir del valor de la estructura del muelle, de los carriles (vigas) de rodadura de la grúa STS y del pavimento de la zona de maniobra y sus respectivas vidas útiles.

La asistencia técnica para la Actualización del Plan Estratégico de la Autoridad Portuaria de Valencia con Horizonte 2020 se licitó mediante procedimiento abierto, publicándose los correspondientes anuncios

cve: BOCG-10-D-561

en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, en el Boletín Oficial del Estado y en un diario local, los días 13 y 19 de febrero de 2009, respectivamente.

Para dicha licitación presentaron ofertas las empresas que se relacionan a continuación, que ofertaron las proposiciones económicas que asimismo se indican:

1. BOSTON CONSULTING GROUP, S.L., 2.600.000,00 euros, IVA excluído.
2. A.T. KEARNEY, S.A.U., 1.900.000,00 euros, IVA excluído.
3. EVERIS SPAIN, S.L., 2.308.500,00 euros, IVA excluído.
4. ALMAZÁN INGENIEROS, S.L, DREWRY SHIPPING CONSULTANTS Ltd. Y McKINSEY & COMPANY (en compromiso de UTE) 2.460.120,00 euros, IVA excluido.
5. PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS, S.L., 2.200.000,00 euros, IVA excluido.
6. ACCENTURE, S.L., 2.350.000,00 euros, IVA excluido.
7. EUROPRAXIS-ATLANTE, S.L.U., 2.050.000,00 euros, IVA excluido.

De dicha licitación resultó adjudicataria la oferta presentada por la empresa A.T. KEARNEY, S.A.U. Esta misma empresa ha sido adjudicataria, previamente, de diversos contratos.

Madrid, 16 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054594

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento en términos de obligaciones reconocidas desde el inicio de la actuación asciende a 83.618.028,98 euros.

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054620

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, el Gobierno se remite a la intervención del Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados, del pasado día 2 de octubre de 2014 (Diario de Sesiones de la Comisión de Presupuestos del Congreso n.º 640 del día 2 de octubre de 2014, páginas 15 a 23), como consecuencia de su comparecencia al objeto de informar sobre temas relativos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 (Expte. 121/118, BOCG Serie A, n.º 118-1, de 2 de octubre de 2014).

Para facilitar el trabajo a Su Señoría, se transcribe a continuación la intervención del Sr. Presidente en respuesta a las preguntas planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios en relación con la sociedad DEFEX:

«Me habla usted de Defex y quiero señalarle dos cuestiones al respecto. Está hoy en la prensa y, por tanto, veo oportuna su pregunta. Hay una investigación judicial en el Juzgado número 5, en donde actuaciones de la empresa relativas al año 2008 —por tanto, no es responsabilidad de los actuales gestores ni de

cve: BOCG-10-D-561

la SEPI actual— han sido calificadas por el juez con la aparición de delitos contra la Hacienda pública, contra el blanqueo de capitales y algún otro delito. Sin entrar, como se puede imaginar, en las actuaciones, tengo que decirle que inmediatamente el grupo SEPI procedió a la retirada de los poderes de las personas que han sido imputadas —poderes de representación y de negociación, en definitiva, poderes notariales—, al nombramiento en sustitución de estas personas —un director corporativo e inmediatamente un director de los servicios jurídicos— y en este momento, a la vista del levantamiento del secreto del sumario, que se ha producido el día 26, estamos estudiando junto con la Abogacía del Estado la posible personación en el procedimiento e incluso estamos estudiando la posible ampliación de algunas actuaciones auditoras que se añadirían al expediente informativo ya abierto dentro de la propia Defex.»

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054634

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

La Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, en la disposición adicional séptima establece que:

«El Comité Técnico Permanente de Evaluación, creado en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, valorará los distintos aspectos estructurales del Sistema de Financiación, con carácter quinquenal, para informar sobre las posibles modificaciones que se puedan someter a la consideración del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en aras de una mejor coordinación financiera, garantizando la autonomía y suficiencia de las Comunidades y el equilibrio y sostenibilidad del sistema.»

En la disposición transitoria tercera de dicha Ley se dispone que:

«Teniendo en consideración la aplicación gradual de los cambios introducidos en el nuevo sistema, la primera evaluación de los resultados del mismo se realizará con referencia al año 2013.»

Las previsiones contenidas en la Ley 22/2009 están referidas a la forma en que deben valorarse los efectos de la aplicación del Sistema actual, para su revisión y, en su caso, reforma.

En relación con estas previsiones cabe informar a Su Señoría que el Gobierno ya está dando los primeros pasos para cumplir con las mismas en los plazos y términos que la ley establece, como son los trabajos realizados por el grupo de trabajo del Comité Técnico Permanente de Evaluación, que tendrán su continuación en el seno de dicho Comité, conforme a lo previsto en la Ley 22/2009.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054738

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Su Señoría que las competencias en materia de inspección y vigilancia en minería se transfirieron a la Junta de Castilla y León, mediante el Real Decreto 1779/1984, de 18 de julio, sobre valoración definitiva y ampliación de funciones y medios adscritos

cve: BOCG-10-D-561

a los servicios traspasados y adaptación de los transferidos en fase preautonómica a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de industria, energía y minas, que en su Anexo I, apartado B) III, punto 2.d, establece que la Junta de Castilla y León asume las:

«d) Atribuciones relativas a la autorización, inspección y vigilancia de los trabajos de exploración, investigación, explotación y beneficio de minerales, arranque de rocas en minería y obra civil mediante la utilización de cualquier técnica y facultades técnicas correspondientes. Igualmente la potestad sancionadora y declaración de caducidad».

Es, por tanto, la Junta de Castilla y León la autoridad competente en el ámbito de la seguridad minera, debiendo requerirse a ésta cualquier información relacionada con incidentes o accidentes en el ámbito minero.

No obstante lo anterior, el Real Decreto 863/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, en su artículo 16, establece que se deberá informar a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, o autoridad competente, cualquier accidente mortal o grave así como aquellos incidentes que puedan comprometer gravemente la seguridad de aquellas actividades sujetas al Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera.

En este sentido, en el año 2010, la Junta de Castilla y León comunicó un incidente grave, ocurrido en el Pozo Emilio del Valle en marzo de 2010, en el que se produjo un arrastre de carbón con desprendimiento de metano. Asimismo, en el año 2009, la Junta de Castilla y León comunicó un accidente grave, ocurrido en el Pozo Emilio del Valle en mayo de 2009, en el que un trabajador que se encontraba trabajando en el frente sufrió un desprendimiento de polvo de carbón y gases que provocó un descenso de los niveles de oxígeno y la asfixia parcial del trabajador.

Cabe asimismo señalar que el Gobierno no ha recibido la Memoria de Seguridad y Salud de la empresa S.A. Hullera Vasco Leonesa correspondiente al año 2013.

No obstante lo anterior, en el año 2012 la empresa S.A. Hullera Vasco Leonesa presentó de forma voluntaria al Gobierno, a través de la Subdirección General de Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, la Memoria de Seguridad y Salud del año 2012 que debe ser presentada a la autoridad minera competente, en este caso la Junta de Castilla y León, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, así como en otra normativa de aplicación. Esta Memoria, por tanto, forma parte del Documento de Seguridad y Salud de la empresa en el año 2013, señalando 158 accidentes con baja en el pozo Emilio del Valle, correspondiendo 151 accidentes en el interior y 7 accidentes en el exterior, así como 72 accidentes sin baja en el interior y 7 accidentes sin baja en el exterior.

Respecto a si piensa el Gobierno abrir expediente a la empresa y si se han presentado y modificado los planes de explotación y las normas de seguridad y salud, así como el plan de emergencia, cabe señalar de nuevo que el Real Decreto 1779/1984, de 18 de julio, sobre valoración definitiva y ampliación de funciones y medios adscritos a los servicios traspasados y adaptación de los transferidos en fase preautonómica a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de industria, energía y minas, en su Anexo I, apartado B) III, punto 2.d, establece que la Junta de Castilla y León asume la potestad sancionadora al indicar:

«d) Atribuciones relativas a la autorización, inspección y vigilancia de los trabajos de exploración, investigación, explotación y beneficio de minerales, arranque de rocas en minería y obra civil mediante la utilización de cualquier técnica y facultades técnicas correspondientes. Igualmente la potestad sancionadora y declaración de caducidad».

Es, por tanto, la Junta de Castilla y León la autoridad competente, debiendo trasladar la pregunta Su Señoría, en su caso, a la Junta de Castilla y León.

Por otro lado, las ayudas concedidas por el Gobierno, a través de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a la prevención de riesgos y seguridad minera en el ejercicio 2013, al amparo de la Orden ITC/1231/2010, de 6 de mayo, por la que se regulan las bases para la concesión de ayudas a la prevención de riesgos y seguridad minera en el ámbito de una

cve: BOCG-10-D-561

minería sostenible, a la exploración e investigación geológico-minera y a la mejora de la productividad de las actividades mineras no energética, fueron las siguientes:

— Inversiones materiales en seguridad minera, 1.258.410,20 euros (partida presupuestaria 20.19.423N.77702).

— Actuaciones de formación en seguridad minera, 609.121,23 euros (partida presupuestaria 20.19.423N.781).

En la tabla 1 se indica las ayudas a la prevención y seguridad minera en el periodo 2009-2013, concedidas por el Gobierno, a través de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, al amparo de la Orden ITC 1231/2010, de 6 de mayo, por la que se regulan las bases para la concesión de ayudas a la prevención de riesgos y seguridad minera en el ámbito de una minería sostenible, a la exploración e investigación geológico-minera y a la mejora de la productividad de las actividades mineras no energética y la Orden ITC/676/2009, de 12 de marzo, por la que se regulan las bases para la concesión de ayudas a la prevención de riesgos y seguridad minera en el ámbito de una minería sostenible.

Tabla 1

Ayudas a la prevención y seguridad minera en el periodo 2009-2013, al amparo de la Orden ITC 1231/2010 y la Orden ITC/676/2009

	Inversiones materiales en seguridad minera		Formación en seguridad minera	
Año	N.º proyectos subvencionados	Importe total ayudas (€)	N.º proyectos subvencionados	Importe total ayudas (€)
2013	23	1.258.410,20	24	609.121,23
2012	40	1.458.908,85	32	1.047.160,33
2011	48	1.777.604,30	42	2.314.959,56
2010	48	2.253.876,00	51	2.885.033,00
2009	40	1.458.908,85	43	2.410.146,00
TOTAL	199	8.207.708,20	192	9.266.420,12

Por último, la evolución de los índices de incidencia en el conjunto de subsectores de la industria extractiva (aquellos incluidos en la sección B de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, CNAE 2009, «industrias extractivas», correspondientes a minerales energéticos, metálicos, industriales, roca ornamental y áridos), muestran una tendencia general decreciente según los datos de accidentes leves, graves y mortales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (véanse tablas 1 y 2), salvo en el año 2013, en el que se ha producido un repunte del índice de incidencia de los accidentes mortales.

En el año 2013, de los 10 trabajadores fallecidos, seis corresponden a los trabajadores fallecidos en el accidente ocurrido en el Pozo Emilio del Valle el 28 de octubre de 2013, produciéndose un repunte en el índice de incidencia de accidentes mortales respecto al año anterior.

Tabla 2

Evolución del índice de incidencia de accidentes graves y mortales

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Mortales	21	18	18	16	19	13	6	8	9	7	10
Graves	76	86	51	59	50	29	32	32	26	14	11
Trabajadores	42.618	41.923	41.338	41.883	37.974	33.512	30.134	27.488	25.256	21.757	20.687

cve: BOCG-10-D-561

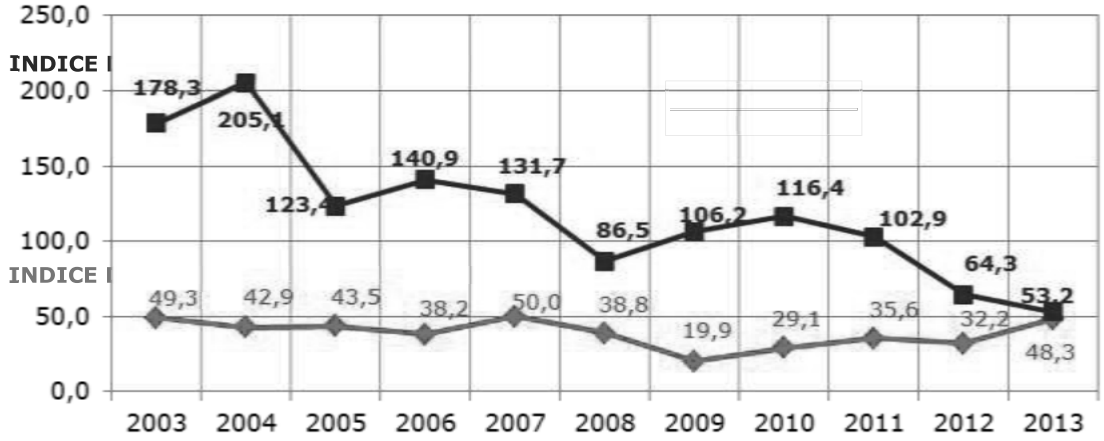

Fuentes:
Datos de accidentes: Subdirección General de Minas del M.º de Industria, Energía y Turismo.
Datos de empleo: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Por otra parte, cabe recordar a Su Señoría que la Constitución Española, en su artículo 149.1.25, establece que el Estado tiene la competencia exclusiva sobre las bases del régimen minero y energético, correspondiendo las actuaciones en el ámbito minero al Gobierno, a través de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, y dentro de ella, a la Subdirección General de Minas. En el ámbito de la seguridad minera, las funciones principales se centran en la elaboración de propuestas relativas a la mejora de la seguridad minera, y la regulación básica sobre condiciones técnicas y garantía de seguridad en instalaciones, equipos y productos mineros.

Para alcanzar dichos objetivos se cuenta, entre otros medios, con el apoyo de la Comisión de Seguridad Minera, órgano consultivo de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en el ámbito de la seguridad minera, de la que son miembros las Comunidades Autónomas (en calidad de autoridad competente en materia de seguridad minera), sindicatos, asociaciones empresariales, universidades, centros tecnológicos, etc.

En la pasada reunión del Comité Permanente de la Comisión de Seguridad Minera, celebrada el día 26 de junio de 2014, se acordó crear un Grupo de Trabajo con el fin de analizar la información relacionada con el accidente ocurrido en el Pozo Emilio del Valle el 28 de octubre de 2013, en lo referente a mejoras en la legislación preventiva, elevando a la Comisión de Seguridad Minera las eventuales conclusiones o propuestas que surjan del mismo relacionadas con la modificación de la legislación existente en materia de seguridad minera. Esta iniciativa se añade a la consulta realizada a los miembros de la Comisión de Seguridad Minera a finales de 2013, con el fin de indicar aquellas instrucciones técnicas complementarias (ITC) del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera que deben ser actualizadas, y los convenios de colaboración suscritos por la Dirección General de Política Energética y Minas para el año 2014 con el Laboratorio Oficial Madariaga (LOM) y el Instituto Nacional de Silicosis (INS), que incluyen sendas actuaciones a lo largo del 2014 en colaboración con las Comunidades Autónomas en su calidad de autoridad minera competente en materia de seguridad minera.

Madrid, 6 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054740

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

cve: BOCG-10-D-561

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que, en fecha de 1 de agosto de 2014, se dictó la Orden Ministerial por la que se reduce la anchura de la Servidumbre de Protección en esa zona.

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054772

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se refiere a la asunción por las Comunidades Autónomas de las competencias relativas a servicios sociales en su disposición transitoria segunda.

Esta disposición establece que «Con fecha 31 de diciembre de 2015, en los términos previstos en las normas reguladoras del sistema de financiación autonómica y de las Haciendas Locales, las Comunidades Autónomas asumirán la titularidad de las competencias que se preveían como propias del Municipio, relativas a la prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social.»

La asunción de competencias a la que se refiere la Ley debe hacerse tal y como se prevé en las normas reguladoras de los Sistemas de Financiación autonómico y local.

La citada disposición transitoria hace mención a la necesaria relación entre la asunción por parte de las Comunidades de régimen común de competencias hasta entonces previstas como propias de los Municipios y las normas que regulan los Sistemas de Financiación autonómica y local, por lo que dicha relación será la que se considere a efectos de la financiación por las Comunidades Autónomas de las indicadas competencias, teniendo en cuenta además lo previsto en el punto 3 de la mencionada disposición, según el cual «en todo caso, la gestión por las Comunidades Autónomas de los servicios anteriormente citados no podrá suponer un mayor gasto para el conjunto de las Administraciones Públicas».

Hasta 31 de diciembre de 2015, la ley prevé el desarrollo de diversas actuaciones como puedan ser elaboración de un plan para la evaluación, reestructuración e implantación de los servicios, la delegación por las Comunidades Autónomas de esta competencia en los municipios o incluso, llegado el caso, la prestación de los servicios por el municipio con cargo a la Comunidad Autónoma.

Asimismo, la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, no impide que continúe la prestación y atención de los servicios sociales por parte de Ayuntamientos, que se realiza mediante «la evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social» (nuevo art. 25.2.e. de la Ley de Bases de Régimen Local).

La finalidad de dicha Ley es garantizar, no eliminar, la prestación de servicios al ciudadano con independencia de su lugar de residencia. La norma actúa como una garantía de la prestación de servicios, cuya reorganización acomete, haciéndolos económicamente sostenibles a largo plazo, al prever para ellos fórmulas estables de financiación que ahora no se contemplan.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054790

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

cve: BOCG-10-D-561

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 149271, de fecha 25 de septiembre de 2014, se traslada lo siguiente:

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social asume la realización de funciones básicas para el control de la ejecución de la legislación laboral y de protección social realizando actuaciones constantes de control de las condiciones de trabajo y lucha contra cualquier tipo de discriminación y falta de igualdad efectiva.

Las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de Igualdad y no discriminación por razón de sexo son un área de actuación permanente de la materia de Relaciones Laborales, dentro de la programación anual de las Inspecciones de Trabajo de todas las comunidades autónomas, sin perjuicio de que eventualmente y dentro de esta actuación permanente puedan planificarse campañas temporales sobre áreas o materias concretas o aspectos concretos de la legislación en materia de igualdad.

Lo anterior se ha de entender sin perjuicio de las funciones que se asumen por las comunidades autónomas que hayan recibido traspasos en materia de Función Pública Inspectora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Junto a la actividad rogada (denuncias, petición de informes de otras Administraciones o de los Juzgados) se mantiene de manera permanente una actividad programada, estableciendo criterios de selección de empresas, y se incrementará el número de actuaciones selectivas realizadas en base a informaciones previas que permitan actuar sobre empresas con indicios de irregularidades, o con obligaciones normativas conocidas de adoptar medidas o planes de igualdad.

La actividad inspectora en general se centra en los siguientes programas:

1. Planes de Igualdad y otras obligaciones de la Ley de Igualdad.
2. Discriminación en la relación laboral.
3. Discriminación Salarial.
4. Prevención de riesgos laborales con un enfoque de género.
5. Acoso sexual y por razón de sexo.
6. Discriminación en la negociación colectiva.
7. Discriminación en el acceso al empleo.
8. Derechos sobre conciliación de la vida familiar y laboral.

Incidiendo en esta línea de control permanente, la Disposición Adicional 16.ª de la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, estableció el mandato de incluir en el Plan Integrado de Actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con carácter de objetivos de alcance general, un plan específico en materia de discriminación salarial entre mujeres y hombres.

De este modo y como se viene realizando de manera reiterada, se ha previsto para el presente año 2014 tras el correspondiente acuerdo con las comunidades autónomas, las cuales ostentan la competencia de la ejecución de la legislación laboral, la continuidad en la realización de las campañas en materia de igualdad, y particularmente, en materia de discriminación salarial de modo que, año tras año, se avance sin descanso en la consecución de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en aquellos ámbitos en los que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social tiene una incidencia directa.

Otra medida establecida por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social para articular actuaciones en materia de igualdad efectiva entre mujeres y hombres ha sido la firma con fecha 8 de julio de 2013 del Convenio de Colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ya mencionado en la respuesta registrada con anterioridad.

El convenio se fundamenta, en la voluntad de colaboración entre ambos Departamentos y en la necesidad del mantenimiento de un área de actuación permanente dentro de la programación anual de las Inspecciones de Trabajo y Seguridad Social de todas las comunidades autónomas para la vigilancia del cumplimiento de toda la normativa que contiene obligaciones empresariales dirigidas a conseguir la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, a impedir la discriminación por razón de género, especialmente la discriminación salarial entre mujeres y hombres, a garantizar los derechos de mujeres y hombres a conciliar la vida personal, familiar y laboral, a garantizar la protección de la salud y la seguridad de las

cve: BOCG-10-D-561

mujeres en la maternidad, embarazo, lactancia, a impedir las situaciones de acoso sexual y acoso por razón de sexo y, en general, a garantizar el cumplimiento por las empresas de la normativa en materia de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

En el marco de este convenio, se desarrollarán tres tipos de actuaciones:

— Colaboración en la determinación de los objetivos cualitativos y cuantitativos y en las áreas de actuación de la actividad inspectora para la vigilancia de la igualdad entre mujeres y hombres en las empresas.

— Intercambio de información y mutuo asesoramiento sobre los resultados de las actuaciones realizadas y sobre la situación de las mujeres y hombres en el ámbito de la empresa.

— Colaboración en la sensibilización, información y difusión entre las empresas, los trabajadores y las trabajadoras y los interlocutores sociales sobre la importancia de garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

Dicho Convenio, junto al Plan de actuaciones de carácter permanente de la Inspección de Trabajo y los Planes impulsados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Ley de igualdad configuran un conjunto integral de medidas normativas de organización y funcionamiento de las instituciones públicas dirigidas a conseguir activamente la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, a impedir la discriminación por razón de género, especialmente la discriminación salarial entre mujeres y hombres, a garantizar los derechos de mujeres y hombres a conciliar la vida personal, familiar y laboral, a garantizar la protección de la salud y la seguridad de las mujeres en la maternidad, embarazo, lactancia, a impedir las situaciones de acoso sexual y acoso por razón de sexo y, en general, a garantizar el cumplimiento por las empresas de la normativa en materia de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

Madrid, 8 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054802

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El gravamen al que hace referencia Su Señoría en la pregunta de referencia recae sobre los premios de las loterías y apuestas organizadas por la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado y por los órganos o entidades de las Comunidades Autónomas, así como de los sorteos organizados por la Cruz Roja Española y de las modalidades de juegos autorizadas a la Organización Nacional de Ciegos Españoles, así como por los premios de las loterías, apuestas y sorteos organizados por organismos públicos o entidades que ejerzan actividades de carácter social o asistencial sin ánimo de lucro establecidos en otros Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo y que persigan objetivos idénticos a los de los organismos o entidades españolas referidas.

Cabe señalar que existen diversos factores susceptibles de haber causado la disminución de la recaudación de la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, como los efectos derivados de la crisis económica y la reducción generalizada de la renta disponible, competencia con nuevas formas de juego, etcétera.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054835 y 184/054836

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cabrera García, Francisco Domingo (GP).

cve: BOCG-10-D-561

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilita el número de trabajadores afiliados y en alta al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en los sectores de agricultura y ganadería, en la Comunidad Autónoma de Canarias, en la isla de Lanzarote y en la provincia de Las Palmas, a fecha 30 de junio de 2014.

Situación de afiliados al RETA en los sectores de Agricultura y Ganadería a 30/6/2014 en la Comunidad

	Agricultura	Ganadería
Isla de Lanzarote	95	16
Provincia de Las Palmas	1.202	251
C.A. de Canarias	3.597	454

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054898

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

Los procedimientos de inspección que se aplican en todas las instalaciones de control sanitario de mercancías (las cuales engloban a los Puestos de Inspección Fronteriza), se aplican con todo rigor en todos los puntos fronterizos y superan los niveles mínimos establecidos en la normativa comunitaria de obligado cumplimiento. Se cumplen los mandatos de salvaguardia de la salud pública establecidos en nuestra legislación así como los compromisos adquiridos con nuestros socios comunitarios.

Las actuaciones se realizan conforme a los procedimientos establecidos y son totalmente ajenas a las posibles presiones de los operadores económicos.

Como se ha puesto de manifiesto en las sucesivas auditorías que la Comisión Europea realiza en España, los controles establecidos son de un elevado nivel de efectividad y comparables a los de nuestros socios comunitarios. Estos controles son complementados por los controles fronterizos que realizan las administraciones autonómicas, a fin de garantizar la máxima seguridad alimentaria.

Por último, se informa que el nivel de exigencia sobre los productos importados de terceros países en el puerto de Valencia es equivalente al del resto de los puestos de control fronterizos nacionales.

Madrid, 27 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054928

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que en el año 2013 y a lo largo de 2014 se han presentado 1.817 solicitudes de protección internacional de ciudadanos de Malí; de las cuales se han admitido a trámite 1.717 solicitudes, en 90 expedientes la resolución fue de denegación y en los 10 expedientes restantes el criterio fue de inadmisión.

cve: BOCG-10-D-561

Por otra parte cabe señalar que la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, establece dos tipos de procedimientos para la solicitud de protección internacional:

a) Un procedimiento para las solicitudes presentadas en territorio español. En el caso concreto de las solicitudes presentadas en Ceuta y Melilla, en aplicación de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, se tramitan a través del procedimiento de solicitudes presentadas en dicho territorio.

b) Un procedimiento de carácter abreviado en cuanto a sus plazos, aplicable a las solicitudes cursadas en Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) y puestos fronterizos, que permite la denegación o la no admisión de una solicitud de protección internacional en un considerable número de supuestos en un máximo de 8 días.

En ambos casos, el procedimiento se inicia mediante comparecencia personal del interesado en las dependencias establecidas reglamentariamente, en el plazo máximo de un mes desde la entrada en el territorio español. Es informado, en una lengua que pueda entender, de sus derechos y obligaciones y se procede a una entrevista individual. Entre los derechos de los solicitantes se encuentran, la suspensión de cualquier proceso de devolución, la asistencia jurídica gratuita e intérprete, a ser documentado como solicitante de protección internacional y a comunicar su solicitud a ACNUR.

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054952

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el último cambio de horarios tuvo lugar el 23 de junio de 2014, pero debido a un error en la lista de distribución del correo electrónico, no fue comunicado al Ayuntamiento de Segovia.

RENFE, desde que tuvo conocimiento del error, se puso en contacto con la alcaldesa de dicho Ayuntamiento para pedir disculpas y reestablecer los cauces e interlocutores habituales entre ambas partes.

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054971

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 157592, de fecha 17 de octubre de 2014, se traslada lo siguiente:

Los procedimientos de inspección que se aplican en todas las instalaciones de control sanitario de mercancías (las cuales engloban a los Puestos de Inspección Fronteriza), se aplican con todo rigor en todos los puntos fronterizos y superan los niveles mínimos establecidos en la normativa comunitaria de

cve: BOCG-10-D-561

obligado cumplimiento. Se cumplen los mandatos de salvaguardia de la salud pública establecidos en nuestra legislación así como los compromisos adquiridos con nuestros socios comunitarios.

Las actuaciones se realizan conforme a los procedimientos establecidos y son totalmente ajenas a las posibles presiones de los operadores económicos.

Como se ha puesto de manifiesto en las sucesivas auditorías que la Comisión Europea realiza en España, los controles establecidos son de un elevado nivel de efectividad y comparables a los de nuestros socios comunitarios. Estos controles son complementados por los controles fronterizos que realizan las administraciones autonómicas, a fin de garantizar la máxima seguridad alimentaria.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054979

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GCiU).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se informa que desde la perspectiva de las competencias ejercidas por el Cuerpo Nacional de Policía, cabe distinguir dos tipos de situaciones de personas sujetas a custodia de funcionarios policiales: los internos en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) y el resto de personas que son objeto de medidas restrictivas de libertad, principalmente aquellos que se encuentran en la situación de detenidos en dependencias policiales.

La prestación de asistencia sanitaria a las personas que ingresan en los CIE se realiza a través de una empresa adjudicataria, bajo la supervisión de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras con el apoyo del Servicio Médico de la Dirección General de la Policía. La empresa que efectúa el mencionado servicio está desplegada en cada uno de los CIE y es la encargada de elaborar los partes médicos sobre los que se han apuntado las recomendaciones del Defensor del Pueblo.

Sobre este apartado, la Dirección General de la Policía ha trasladado el referido informe a la empresa adjudicataria, junto con la información ampliada del Protocolo de Estambul, para que se inicien las gestiones oportunas de cara a que se elaboren los partes de asistencia por lesiones sobre la base de los parámetros apuntados por el Defensor del Pueblo.

En el ámbito de las personas detenidas, en primer lugar cabe decir que cualquier medida que se adopte en esta vía deberá estar previamente consensuada con todos y cada uno de los diferentes servicios médicos públicos que prestan asistencia a los detenidos.

Desde el punto de vista práctico, debe tenerse en cuenta que el cumplimiento de lo apuntado por el Defensor del Pueblo entraña la introducción de una mecánica compleja que desembocaría en la necesaria elaboración de diferentes documentos, dejando al margen la problemática de si este tipo de partes médicos deben circunscribirse a la existencia de lesiones o extenderse a cualquier parte facultativo.

En el caso de lesiones, al menos nos encontramos con el supuesto documento que en sobre cerrado se remitiría a la autoridad judicial, si bien debería haber otro documento de justificación de la presencia del detenido en el médico. En el caso de que las lesiones estuvieran directamente relacionadas con el hecho investigado debería haber copia para los funcionarios policiales. Debe añadirse que es imprescindible una copia del tratamiento que deba seguir el detenido, así como un certificado o similar donde conste si el detenido debe ser objeto de tratamiento especial por padecer enfermedades contagiosas.

Por último, respecto a la posibilidad de que se realicen entrevistas médicas sin personal policial presente, se significa que actualmente se llevan a cabo intentando respetar al máximo la privacidad de los detenidos, alejándose de la zona inmediatamente próxima a la del reconocimiento e intentando mantener un contacto visual sin llegar a oír las conversaciones. Fuera de este esquema, se entiende que puede peligrar la integridad física del facultativo (que muchas veces es el primer demandante de la presencia policial) o que se aumente el riesgo de fuga del detenido, con la consiguiente responsabilidad del funcionario encargado de la custodia que, sin embargo, se vería limitado en sus posibilidades de impedir estos hechos.

cve: BOCG-10-D-561

Por otra parte, siguiendo las recomendaciones de la Defensora del Pueblo, se ha reiterado a los Directores de los centros, en varias ocasiones, la necesidad de cumplimentar rigurosamente los partes de asistencia por lesiones en todos sus apartados, consignándose tanto las alegaciones del interesado como una fiel descripción de las lesiones observadas, siendo este asunto objeto de seguimiento continuo por la Subdirección General de Coordinación de Sanidad Penitenciaria.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055002 a 184/055004

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, el Gobierno se remite a la intervención del Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados, del pasado día 2 de octubre de 2014 (Diario de Sesiones de la Comisión de Presupuestos del Congreso n.º 640 del día 2 de octubre de 2014, páginas 15 a 23), como consecuencia de su comparecencia al objeto de informar sobre temas relativos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 (Expediente 121/000118, BOCG Serie A, n.º 118-1, de 2 de octubre de 2014).

Para facilitar el trabajo a Su Señoría, se transcribe a continuación la intervención del Sr. Presidente de SEPI en dicha comparecencia en relación con la sociedad CORREOS:

— Intervención inicial del Presidente de SEPI en relación con CORREOS (página 16).

«En este sentido, sí me interesa destacar cómo se va a comportar el grupo Correos, que está en una clara transformación después de haber procedido a un intenso saneamiento en los últimos cuatro años. Digo intenso saneamiento porque en estos últimos cuatro años hemos saneado la deuda procedente del servicio público universal, que no había sido abonado en los años anteriores por el importe nada despreciable de 518 millones de euros. En toda la legislatura hemos procedido a este proceso de saneamiento, y lo que es más importante, acompañando a este saneamiento estamos acompañando a un giro en las líneas de negocios del grupo Correos para acomodarse a un mercado cambiante, porque a nadie se le escapa que ya no es la carta el elemento que regula la actividad económica de Correos, sino las nuevas tecnologías, los nuevos mercados y probablemente la entrada de Correos en el mundo de la paquetería. Por eso creo que es importantísimo que en el año 2015 el grupo Correos aborde de manera sincera y con un compromiso social entre empresa, empleados y representantes sindicales la finalización de la negociación del convenio colectivo para el bien del grupo Correos y, sobre todo, para que el grupo Correos se prepare para la homologación con Europa de los otros correos que allí ya funcionan.»

— Respuesta del Presidente de SEPI a las preguntas de los portavoces de los Grupos Parlamentarios en relación con CORREOS (páginas 20-21).

«A Ascensión de las Heras, a la cual agradezco su compromiso con el grupo Correos porque todas sus preguntas están cargadas de compromiso con este grupo, tengo que señalarle que el descenso de las cifras de negocio descansa exclusivamente en que el modelo de negocios de Correos está cambiando. Usted misma en su propia exposición ha referido que hoy la carta y la correspondencia no son precisamente en este momento la actividad principal y está siendo sustituida por otro tipo de transportes —de paquetería, de tecnología…— que evidentemente están en otros tipos de precios de mercado, que es lo que provoca ese descenso que usted ha anotado.

En materia de pérdida de patrimonio neto, no comparto su afirmación. A la salida podemos ponerlo en común, pero a mí me sale que el patrimonio neto de Correos sube en unos 50.000 euros en este ejercicio.

El proyecto de saneamiento que ha llevado el grupo Correos ha sido un proyecto tan intenso que, cuando se baraja la cifra de los 518 millones que le he referido, a cualquiera que se acerque a ello lo que

cve: BOCG-10-D-561

le llama la atención es cómo ha sido posible que en ejercicios anteriores a la llegada de este nuevo Gobierno se hubiera acumulado tal cantidad de deuda provocada por el no pago de la subvención al Servicio Postal Universal. Esa es una pregunta que no corresponde a este presidente ni al actual presidente de Correos contestar porque les correspondería a los responsables anteriores que adoptaron estratégicamente la decisión de no abonar esta subvención. Ahora sí lo ha hecho el Gobierno del Partido Popular y nos sentimos francamente orgullosos.

En relación con la posible adquisición de una empresa postal en Portugal, tengo que señalarle que tanto el comité de dirección como el Consejo de Administración de Correos y de SEPI tienen aprobada esta adquisición y que solo falta el trámite que, como todo incremento del perímetro del sector público, el Consejo de Ministros debe examinar el expediente y pronunciarse al respecto, y aún no lo hecho. Como conoce su señoría, aumentar el perímetro del sector público requiere la autorización del Consejo de Ministros.

Habla usted de dos asuntos muy importantes para Correos que están siendo protagonistas de manera muy intensa en este ejercicio 2014. El primero es lo que usted ha llamado la ofensiva del sector privado sobre el sector público. Yo comparto también la palabra ofensiva y por lo tanto la hago mía. En efecto, el mundo de la competencia está empezando a afectar directamente al Grupo Correos. Por eso, yo insisto en que el Grupo Correos tarde o temprano debe hacer una gran reflexión para homologarse, como lo han hecho otros grupos Correos en Inglaterra, en Francia, en Alemania y por qué no decirlo, en Australia que a este presidente es el modelo de correos que más le resulta atractivo, incluso creo que debería de ser una referencia hacia dónde debe de caminar el Grupo Correos.

No obstante, como no puede ser de otra manera, usted se está refiriendo a las denuncias que se han producido sobre competencia, es decir, a los expedientes que se han abierto en la Unión Europea al Grupo Correos. El Gobierno de España colabora con la Unión Europea facilitando las contestaciones y los requerimientos que este expediente está demandando y poco a poco vamos facilitando la documentación que la Unión Europea nos requiere. Esperamos que en un futuro posible la Unión Europea, que está en estos momentos en otras tareas distintas, pueda pronunciarse al respecto. Como puede conocer su señoría estaremos del lado de facilitar la información y del lado de ayudar al Grupo Correos para evitar que ningún elemento de esas características pueda generar incertidumbre.

Me habla también de la demanda de alguna empresa que ha llegado a cuantificar por encima de los 3.000 millones, para ser exactos es una demanda de 3.297 millones, que es el importe abonado por el Estado en compensación del coste neto y los ahorros por las cotizaciones sociales del personal funcionario. Por lo tanto, estamos también contribuyendo a que el Grupo Correos pueda enfrentarse a las consecuencias de esta demanda y como son demandas en trámite no puedo contestarle nada más. Nuestra posición es contribuir correctamente con la Unión Europea y con el Grupo Correos.

Solo me queda contestar a la pregunta que me ha hecho en relación con el convenio colectivo. El convenio colectivo como sabe su señoría está denunciado desde el año 2013. Este año 2014 se ha empleado a fondo para poder aproximar posturas, pero como sabe también su señoría en este momento esa aproximación de posturas entre la empresa y la representación sindical no ha surtido efecto. Nosotros desde la SEPI estamos de manera intensa y detenida siguiendo ese proceso de negociación que confiamos que en el año 2015 pueda ver su firma. También tengo que decirlo y no me duele ninguna prenda reconocer que la representación sindical de Correos es una representación sindical muy comprometida con el futuro de Correos, muy conocedora de hacia dónde tiene que ir el Grupo Correos y, por lo tanto, todas las veces que yo he estado en conversación con ellos no tengo más que palabras para el reconocimiento de su vinculación y compromiso con el futuro y el nuevo modelo homologable del Grupo Correos.»

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055056

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

cve: BOCG-10-D-561

Respuesta:

El Gobierno continúa trabajando en lo que ha sido su objetivo a lo largo de toda esta legislatura: superar la crisis que ha padecido nuestro país, conseguir que se cree empleo y mantener la protección social de las personas que sufren con más intensidad los efectos de la situación de estos años.

Para ello, puso en marcha un ambicioso programa de reformas estructurales que, junto con el compromiso de consolidación presupuestaria y la reforma del sistema financiero, han permitido iniciar la recuperación económica. Gracias a las medidas llevadas a cabo en el mercado de trabajo, a pesar de que los niveles de crecimiento del PIB todavía resultan tímidos ya se está traduciendo en creación de empleo. Por tanto, la consolidación de las reformas es la vía más sólida para la recuperación del empleo.

Del mismo modo, el desarrollo de estas reformas se ha realizado primando la equidad y la protección de las personas más vulnerables, que requieren de mayor atención en su transición de vuelta al mercado de trabajo. Las medidas que se han adoptado han estado dirigidas siempre a mejorar la relación entre las prestaciones y las personas que más necesitan de esta protección, fortaleciendo con ello el componente de solidaridad.

Precisamente por ello, se han llevado a cabo medidas como la reforma y refuerzo del Plan PREPARA, por un lado, para potenciar las herramientas de activación que los Servicios Públicos de Empleo deben poner al servicio de los beneficiarios y, por otro, para concentrar las ayudas, precisamente, en aquellos que más lo necesitaban, el colectivo de parados de larga duración o con responsabilidades familiares. Además, en enero de 2013 se estableció la prórroga automática del PREPARA cada seis meses siempre que la tasa de desempleo se sitúe por debajo del 20 %.

A ello, hay que añadir que el Consejo de Ministros del pasado 1 de agosto aprobó el primer contrato que realizará el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) con agencias privadas de colocación para colaborar en la inserción de desempleados en el mercado laboral. Este primer proyecto de colaboración en el ámbito estatal se va a concentrar en los beneficiarios del PREPARA, para dinamizar su inserción laboral.

Posteriormente, el 5 de septiembre, el Consejo de Ministros aprobó un paquete de medidas dirigido a la modernización de los Servicios Públicos de Empleo y a impulsar la activación para el empleo. Entre estas medidas se encuentra la nueva Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016 (BOE 23-09-14), un marco para coordinar las iniciativas de activación que llevan a cabo el SEPE y los distintos Servicios Públicos de Empleo autonómicos. Se trata de un marco plurianual fruto del consenso cuya clave reside en la evaluación permanente y la orientación a resultados. Este enfoque novedoso, que se ha concretado en el Plan Anual de Política de Empleo 2014 (BOE 24-09-14), supone una transformación de la cultura de políticas de activación en nuestro país. Hay que destacar que los desempleados de larga duración son uno de los colectivos prioritarios en las actuaciones en el ámbito de políticas activas.

El compromiso del Gobierno con las políticas de empleo y protección social se ha vuelto a poner de manifiesto, recientemente, con el «Acuerdo de propuestas para la negociación tripartita para fortalecer el crecimiento económico y el empleo» del pasado 29 de julio, pactado entre el Gobierno y los Interlocutores Sociales. Con él se da un impulso renovado al diálogo social para poner en marcha medidas concretas a favor del empleo, con especial atención a las personas más alejadas del mercado de trabajo y en riesgo de exclusión social. El objetivo de las medidas y la hoja de ruta trazada es que el crecimiento y las oportunidades lleguen a todos.

Se trata de un Acuerdo muy amplio, que va a abordar todos los asuntos relativos al mercado de trabajo, a las políticas de activación y a las de protección social.

En el marco de las políticas de activación, se buscará reforzar las medidas destinadas a parados de larga duración, las relativas a disminuir los índices de desempleo juvenil, a mejorar los procesos de intermediación en el mercado de trabajo o a luchar contra la dualidad. También se modificará en profundidad el sistema de formación para el empleo.

Y, en el ámbito de la protección social, se va a profundizar en la protección de todas aquellas personas más alejadas del mercado de trabajo y/o en riesgo de exclusión social que abandonaron sus estudios en el anterior ciclo expansivo y que tienen cargas familiares y una baja o inadecuada cualificación.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-561

184/055213

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín Pere, Pablo; Hernanz Costa, Sofía y García Gasulla, Guillem (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala que en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no hay constancia de que se hayan producido cañonazos sísmicos en el mar de Eivissa el 24 de septiembre de 2013.

No se puede disponer, por tanto, de la información requerida en las preguntas que formulan Sus Señorías como: posible origen, permisos, efectos en el medio marino.

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055227

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En primer lugar, debe destacarse que la suspensión de la actividad de Uber en diversas ciudades europeas ha sido impuesta por tribunales y no por gobiernos.

Sobre la actividad de estas plataformas, el Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, ha destacado siempre la necesidad de que cumplan con lo establecido en la normativa estatal de transporte, y ha iniciado las actuaciones de inspección correspondientes en su ámbito competencial. En el ámbito urbano, las competencias de inspección y, en su caso, sanción, corresponden a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

Además, el Ministerio de Fomento ha adoptado diversas actuaciones muy relevantes para afrontar las particularidades de estas plataformas, en especial para que exista una adecuada colaboración y coordinación entre las distintas instancias e instituciones implicadas.

— La Ministra de Fomento ha remitido una carta y se ha reunido con el Comisario de Transportes y Vicepresidente de la Comisión Europa, Sr. Kallas, para plantear la necesidad de que se adopte un enfoque común en el ámbito europeo ante la aparición de estas plataformas, que englobe los aspectos relativos a la seguridad, protección al consumidor y responsabilidad civil.

— Se han mantenido reuniones con otros Ministerios (Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas; Empleo y Seguridad Social; Industria, Energía y Turismo; Economía y Competitividad) con objeto de analizar las bases de la regulación de estas plataformas, al considerar que dicha regulación debe tener un enfoque homogéneo en todos los sectores.

— En el marco de la Comisión de Directores Generales de Transporte Terrestre, en el que están representadas, además del Ministerio de Fomento, todas las Comunidades Autónomas, se están adoptando medidas para coordinar las actuaciones de inspección.

Por otra parte, el artículo 13 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), establece que las obligaciones tributarias se exigirán con arreglo a la naturaleza jurídica del hecho, acto o negocio realizado, cualquiera que sea la forma o denominación que los interesados le hubieran dado, y prescindiendo de los defectos que pudieran afectar a su validez.

Las Directrices del Plan de Control Tributario para 2014, aprobadas por Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de 10 de marzo de 2014 (BOE 31 de marzo) hacen una referencia general dentro del apartado I «Comprobación e investigación del fraude tributario y aduanero» a este tipo de actividades de consumo colaborativo entre personas dentro de los capítulos 1 «Economía sumergida» y 3 «Economía digital».

cve: BOCG-10-D-561

En este último capítulo, se señala en concreto que se pondrá el foco de actuación en la utilización de información disponible por Internet y en que se desarrollarán «Actuaciones de control sobre aquellos fabricantes o prestadores de servicios que comercialicen sus bienes o servicios a través de Internet para garantizar la adecuada tributación en España de las rentas generadas en la actividad económica.»

En cumplimiento de tales Directrices generales, los órganos de la Administración tributaria han iniciado actuaciones de captación de información para la detección de actividades irregulares o sumergidas, incluidas las de las plataformas de transporte compartido.

Así pues, y en la medida en que se detecte un incumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de las personas que puedan generar rentas o prestar servicios o por parte de las plataformas que intermedien para la realización de los mismos, se realizarán las correspondientes actuaciones de comprobación e investigación y, en su caso, se procederá a su regularización.

Madrid, 28 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055231, 184/055940

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría cabe informar que el Ayuntamiento de Córdoba está reintegrando las subvenciones concedidas por el Gobierno para el Centro de Congresos de Córdoba en Miraflores.

La cuantía correspondiente al reintegro de la subvención asciende a 5.500.000,00 euros, más los intereses de demora hasta la fecha fin del período voluntario (20 de noviembre de 2012) y los intereses de demora derivados del fraccionamiento.

El plazo de reintegro se eleva a 60 mensualidades, debiendo pagar el interés legal del dinero, actualmente el 4 %, sobre la parte pendiente de reintegro del principal (5.500.000,00 euros).

Por último, cabe señalar que la Resolución de reintegro, que asciende a un importe global de 6.075.760,07 euros, correspondientes a 5.500.000 euros de principal y 575.760,07 de intereses, se traslada con fecha 31 de agosto de 2012 al Ayuntamiento de Córdoba y a la Delegación de Hacienda en Córdoba que ha asumido, en los términos reglamentarios que corresponden, dicho cobro.

Madrid, 28 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055245

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 157.634, de fecha 17-10-2014, se traslada lo siguiente:

Según las cifras consolidadas de siniestralidad, las diferentes policías notificaron 89.519 accidentes con víctimas durante el año 2013.

Estos accidentes ocasionaron 1.680 fallecidos en el momento del accidente o hasta 30 días después del mismo, 10.086 personas resultaron heridas graves y 114.634 resultaron heridas leves.

cve: BOCG-10-D-561

Estas cifras, han supuesto una reducción con respecto al año anterior en el número de fallecidos (–12 %) y heridos graves (–3 %) y un aumento en los accidentes con víctimas (8 %) y en el número de heridos leves (9 %).

Respecto a los datos del año 2014, en los que se registra un aumento puntual de la siniestralidad, no es posible extraer conclusiones hasta que no se conozcan los datos definitivos del año completo, de la misma manera que no se comentó el 25 % de reducción de los fallecidos registrado en los meses de enero y febrero de 2014, puesto que podría llegarse a conclusiones prematuras.

No obstante, a fecha de 10 de octubre de 2014, con carácter preliminar y en vía interurbana, el dato acumulado del año 2014 registrado es de 865 fallecidos, 2 menos que en el mismo periodo del año pasado.

Para seguir avanzando en esta línea, en la Dirección General de Tráfico-DGT del Ministerio del Interior se continúa trabajando en el estudio de las causas de los accidentes, a fin de implementar medidas para la disminución de la siniestralidad. A este respecto, los estudios indican que en 2014 hay un aumento problemático del consumo de drogas ilegales.

A la vista de lo anterior, se ha procedido a un drástico aumento de los controles de drogas en carreteras, tanto urbanas como interurbanas. Así, durante el año 2014 está prevista la realización de más de 20.000 controles de drogas por parte de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, lo que supone prácticamente duplicar las cifras del año 2013, cantidad que se espera volver a duplicar en el año 2015.

Igualmente, la DGT ha programado para este año 2014 un refuerzo en las habituales campañas de control que realizan los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en las carreteras españolas, centrándose en el uso del cinturón y sistemas de retención infantil (SRI), motocicletas y excesos de velocidad.

Por otra parte, la reciente reforma de la Ley de Seguridad Vial (Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial) ha permitido que se pueda operar una reforma en el Reglamento General de Circulación, enfocada a mejorar la seguridad de los colectivos vulnerables de la vía y reducir los factores de riesgo que presentan el resto de usuarios de la vía, señalando, entre muchas otras medidas, las siguientes:

1) Medidas especiales para la protección de los ciclistas.

2) Implantación progresiva de planes de seguridad vial laboral en las empresas. Para ello la DGT ha elaborado un Plan Tipo de Seguridad Vial Laboral que sirva de guía práctica a las empresas que implementen medidas para reducir la siniestralidad de sus empleados.

Todas estas medidas tienen un espacio temporal hasta el año 2020.

En cuanto a las medidas para conseguir que los vehículos que circulan por nuestras carreteras pasen la revisión ITV, la DGT, dentro de sus competencias, ha desarrollado el proyecto ITICI (Intercambio telemático con las Consejerías de Industria), por el que la estación ITV comunicará por medios telemáticos, en el día de la inspección, al Registro de Vehículos, el resultado de las inspecciones.

Este proyecto permite que la DGT adopte las medidas necesarias para evitar el incumplimiento de la obligación de someter el vehículo a ITV, reforzando la vigilancia de las fuerzas actuantes en carretera e incoando de manera ágil los procedimientos sancionadores a los titulares de vehículos que no pasen la inspección en el plazo reglamentario.

Igualmente se ha implementado un protocolo de actuación que permita proceder a la baja definitiva del vehículo, iniciado de oficio en aquellos casos en los que, anotada una ITV desfavorable, no se hayan subsanado los defectos en el plazo de dos meses desde su anotación.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055327

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

cve: BOCG-10-D-561

Respuesta:

En contestación a las diversas cuestiones formuladas se informa que, a la fecha por la que se interesa Su Señoría (22 de agosto de 2014), en la División de Personal del Cuerpo Nacional de Policía no había tenido entrada oficial la sentencia condenatoria a la que se refiere la pregunta parlamentaria y, desde la misma, no se había realizado actuación alguna en relación con el posible indulto a los dos funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía condenados.

A este respecto cabe señalar que, en fecha 30 de julio del año en curso, el instructor del expediente disciplinario que se sigue contra ambos funcionarios solicitó de la Audiencia Nacional la remisión del testimonio literal de la sentencia, con indicación de la firmeza de la misma.

Por último, en la sesión del Tribunal Médico de la Dirección General de Policía, de fecha 30 de julio de 2014, se incluyó el expediente del Inspector Jefe Don José María Ballesteros Pastor, con el fin de realizar la evaluación médica de los expedientes pendientes de valoración, toda vez que durante el mes de agosto no constaban convocatorias.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055335

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Corredor Mediterráneo es un proyecto de gran envergadura en el que se incluyen diversas actuaciones llevadas a cabo por distintos organismos del Ministerio de Fomento. La inversión realizada hasta julio de 2014 desde la Frontera Francesa hasta la Región de Murcia ha ascendido a 8.940 millones de euros.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055396

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas por Su Señoría se informa que con ocasión de la actividad institucional desarrollada por el Presidente del Gobierno y la Canciller Alemana en Santiago de Compostela, el Cuerpo Nacional de Policía diseñó y ejecutó el dispositivo más apropiado para este tipo de acontecimientos, destinado, como no podía ser de otra forma, a garantizar la seguridad de dichos mandatarios y sus delegaciones sin alterar la ordinaria actividad ciudadana.

Si bien se estableció un control en los accesos a la Plaza del Obradoiro, no se impidió, en ningún momento, la libre circulación de personas por la citada plaza.

En la mañana del día en cuestión, se produjo una concentración no comunicada, tal y como exigen los artículos 8 y 9 de la Ley Orgánica 9/1983, reguladora del ejercicio del Derecho de reunión. En un momento dado, los concentrados iniciaron la marcha e intentaron acceder a la Plaza del Obradoiro en masa, lo cual fue impedido por el control policial establecido en esa zona.

Cuando los efectivos informaron a los manifestantes de la imposibilidad de acceder a la plaza, un grupo de manifestantes intentó superar el control policial por la fuerza, haciendo uso de la violencia contra los funcionarios policiales y desoyendo las indicaciones de los agentes de no interferir en el perímetro de seguridad.

cve: BOCG-10-D-561

Como consecuencia del ataque, tres funcionarios policiales resultaron heridos, tramitando el correspondiente atestado policial, que fue remitido al Juzgado de Instrucción de Guardia.

Por otra parte, tres personas fueron propuestas para sanción ante la Subdelegación del Gobierno en A Coruña, como organizadores de la manifestación no comunicada.

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055398

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas por Su Señoría se informa que la Jefatura Superior de Policía de la Comunidad Valenciana ha investigado en profundidad todos los hechos denunciados y ha dado oportuna cuenta de la investigación a la Autoridad Judicial, recordando que el ejercicio de la potestad jurisdiccional en todo tipo de procesos, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados por las leyes, según las normas de competencia y procedimiento que las mismas establezcan.

A este respecto, conviene destacar que más del 90 % de las denuncias formuladas contra agentes del Cuerpo Nacional de Policía destinados en el Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Zapadores han concluido en sobreseimiento libre. Del resto de las denuncias presentadas, ni una sola ha terminado en sentencia condenatoria.

Por otro lado, cabe señalar que en el régimen interno de los CIE no existe la medida de aislamiento. Únicamente, como práctica de seguridad excepcional, en aquellos casos en los que un interno presente comportamientos de extrema violencia o agresividad contra otros internos o funcionarios, se le separa en una habitación individual, por el tiempo imprescindible, hasta que recobre la calma. Esta habitación no tiene ninguna peculiaridad especial respecto del resto de estancias del CIE y la medida de separación del interno tiene una finalidad meramente preventiva, preservando los derechos, libertades y seguridad del resto de los internos del CIE. Cuando las circunstancias exigen aplicar esta medida excepcional, se da oportuna cuenta a la Autoridad Judicial competente.

Durante el pasado mes de agosto se practicaron 39 repatriaciones, que no deportaciones.

En los CIE no se aplican medidas de incomunicación. En el mes de agosto de 2014, ingresaron en el CIE de Zapadores cinco polizones que viajaban a bordo de un buque con bandera argelina. Estos ciudadanos manifestaron ser libios, con el presumible propósito de obtener protección internacional, dada la convulsa situación política y social que actualmente existe en Libia, tras la preceptiva entrevista el día 14 de agosto de 2014, el Consulado de Argelia en Alicante reconoció y documentó a los cinco polizones como nacionales argelinos.

Madrid, 10 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055399

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se informa a Su Señoría que la Subdelegación del Gobierno en Palencia no recibió en ningún momento comunicación, ni notificación, ni solicitud de permiso, para la realización del citado acto, por lo que en consecuencia no fue de ningún modo autorizado por el Gobierno.

cve: BOCG-10-D-561

Teniendo constancia de esa convocatoria por medio de las redes sociales y la prensa, y después de hacer la correspondiente consulta la autoridad gubernativa en la provincia dispuso, junto con el Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil, hacer un seguimiento de la probable realización de esta actividad, tanto por su posible ilegalidad, como por la prevención de cualquier incidente de orden público que pudiese acarrear su celebración.

Se informa asimismo que, según pudo constatar la Guardia Civil, el citado sábado 23 de agosto no se detectó ningún tipo de acto público como homenaje a la Legión Cóndor en Aguilar de Campoo.

Con posterioridad, tal y como se reseña en una entrada en el Blog «Tercios de Aguilar», sobre la celebración, se pudo saber que el homenaje consistió en una comida, de la que no se menciona ni lugar ni asistentes, realizada de forma privada en algún local cerrado. Según el citado blog, posteriormente a la comida, y en una zona no determinada y supuestamente de Aguilar de Campoo, procedieron a colocar 6 banderas y realizar varias fotografías.

Madrid, 16 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055444

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Corresponde a las Comunidades Autónomas de Madrid y de Castilla y León, como gestoras del territorio del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, la competencia para ejercer las medidas que consideren oportunas para impedir la instalación de las 1.300 cruces a que se refieren en la pregunta, en cumplimiento de la Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales.

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055449

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, es misión del Ministerio Fiscal promover la acción de la Justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la Ley, de oficio o a petición de los interesados.

El artículo 2 de la citada Ley establece que: «El Ministerio Fiscal es un órgano de relevancia constitucional con personalidad jurídica propia, integrado con autonomía funcional en el Poder Judicial y ejerce su misión por medio de órganos propios, conforme a los principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica y con sujeción, en todo caso, a los de legalidad e imparcialidad, siendo los fiscales integrantes de este Ministerio, independientes y sometidos únicamente a la Constitución y al imperio de la Ley».

El Gobierno desde el comienzo mismo de la Legislatura ha manifestado, además de su confianza en el Ministerio Público, su más escrupuloso respeto hacia los principios de autonomía, legalidad e imparcialidad que presiden la institución de la Fiscalía, y que están contenidos en el artículo 124 de la Constitución y el artículo 7 del Estatuto Orgánico de aquella.

Madrid, 11 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/055450

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, el Gobierno informa que la aportación española a la cooperación internacional en materia sanitaria en el año 2013 fue de 80,9 millones de euros.

En lo que concierne a la aportación económica de España a la Organización Mundial de la Salud desde 2008 hasta hoy, esta figura en el siguiente cuadro que refleja su evolución desde 2008, desglosada en los conceptos solicitados.

OMS - Organización Mundial de la Salud *	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Contribución General	23,6	25,6	22,4	8.2	9,2	22,2
Contrtribución a programas, proyectos y actividades	8,9	4,5	1,1	8,3	1,5	2,0
Total Contribuciones a la OMS	32,5	30.2	23,6	16,6	10,7	24,2

* Cantidades en millones de euros.

— Por otra parte, España no contribuye a día de hoy al Fondo Global Contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria. Las contribuciones de años anteriores están contenidas en la tabla incluida a continuación:

Fondo Global Contra el Sida, la Tubercolosis y la Malaria *	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Contribución al GFATM	97,6	144,2	103,0	0,0	0,0	0,0

* Cantidades en millones de euros.

En lo que respecta a la prevención y lucha contra el Ébola, el Gobierno ha aportado 100.000 euros a la Organización Mundial de la Salud para apoyar la estrategia regional de respuesta contra la enfermedad. No obstante, la acción del Gobierno en las zonas afectadas no se limita a esta contribución. Hasta el 10 de octubre, España ha aprobado apoyo para intervenciones por valor de 3.225.000 euros. Entre otros proyectos, destacan los siguientes llevados a cabo en las zonas afectadas:

En Guinea Conakry se financia el seguimiento de casos, apoyo a las familias y sensibilización en las comunidades para romper la cadena de transmisión a través de la ONG Acción Contra el Hambre. Todo ello por un importe de 50.000 euros.

En lo que respecta a Liberia, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Ministerio de Sanidad están preparando el envío de dos lotes completos de equipo médico, material de protección, desinfección y rehidratación así como medicamentos específicos para luchar contra el ébola. La Agencia ha coordinado este envío con Farmamundi. La Fundación Juan Ciudad y la Orden de los Hermanos de San Juan de Dios, que gestionan el Hospital de San José en Monrovia, serán los destinatarios finales del material con el fin de apoyar la reapertura de dicho hospital cuanto antes. El primer lote, que incluye 2,2 toneladas de material de protección y aislamiento, fue autorizado el 3 de septiembre. En total, son 11 las toneladas de material enviadas. Además, la AECID autorizó el 28 de agosto una ayuda a la ONG «Save the Children» para financiar su campaña contra el ébola en Liberia por importe de 45.000 euros.

En ambos países opera la Fundación Mujeres por África. La misma ha seguido muy de cerca la evolución de la epidemia de Ébola desde sus inicios, debido a su presencia en varios proyectos en diversos países de África Occidental, particularmente en dos de los Estados más afectados. En Monrovia la fundación opera una unidad de cirugía de fístula que actuaba en el Hospital católico de San José. El Gobierno de Canarias y los hospitales de Las Palmas se movilizaron para reunir el material de protección (un total de 1.200 kg, entre mascarillas de distintos tipos, trajes buzo, guantes, gafas y calzas), por un valor de casi 10.000 euros. El envío por vía aérea pudo realizarse por intermediación del Programa

cve: BOCG-10-D-561

Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, con un coste de unos 5.000 euros. El material llegó a Monrovia el 19 de julio con vistas a su entrega al Hospital San José. La fundación ha hecho otro envío de material a Freetown (Sierra Leona).

En este último país, Cruz Roja Española, encuadrada en la Federación Internacional de la Cruz Roja, ha obtenido el apoyo de la Oficina de Acción Humanitaria de este Departamento. Dicha Oficina ha confirmado su apoyo financiero mediante el envío de una Unidad de Respuesta de Emergencia (ERU) a Sierra Leona. La citada unidad ya está trabajando con un hospital de campaña con 12 personas (4 sanitarios y expertos en agua, saneamiento y logística) en la provincia de Kenema. Dicha operación junto con otras similares implicaron un gasto por valor de 150.000 euros. Además la ONG Médicos del Mundo lleva a cabo un programa de acceso a la salud en Sierra Leona y se está movilizando para contribuir a la respuesta a Ébola.

Por otra parte, la Junta de Extremadura y la Fundación Atabal han aprobado el envío de 2 lotes de material sanitario y de desinfección al norte de Sierra Leona. Los destinatarios del envío serán dos instituciones diferentes. La primera es «The Holy Spirit Hospital», perteneciente a las hermanas Carmelitas, que atienden además tres clínicas. La segunda, el Hospital de Mabesseneh de los hermanos de San Juan de Dios. El material se enviará a Cáritas Makeni que se encargará de la recepción y distribución.

Más allá de estas cantidades, el 19 de septiembre el Consejo de Ministros aprobó un suplemento de crédito extraordinario de 5,1 millones de euros para financiar proyectos y programas de respuesta humanitaria ante situaciones de emergencia y actuaciones de lucha contra el cambio climático. De ellos, para suministro de equipos y combate contra la epidemia, se destinarán 160.000 euros a Liberia, que servirán para pagar el envío al hospital San Juan de Dios.

Además de estas operaciones, se han comprometido dos millones y medio de euros adicionales aunque aún no han sido desembolsados.

En el plano político, el Gobierno impulsa iniciativas en el seno de la UE para luchar contra esta crisis sanitaria en los países afectados por la epidemia. Para ello ha intervenido en los foros europeos a fin de que este asunto se trate al nivel más alto posible, como el Consejo de Asuntos Exteriores del pasado 15 de agosto. En el mismo se aprobaron unas Conclusiones sobre este asunto, dirigidas a aumentar el esfuerzo internacional y nacional, que abordaban el posible envío coordinado de ayuda humanitaria y de material para combatir la epidemia. El Consejo Europeo de Jefes de Estado y de Gobierno del pasado 30 de agosto en Italia trató este asunto y concluyó que era necesaria una mayor cooperación organizada en la zona.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055454

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Su Señoría que la adaptación de la plantilla de CORREOS a la evolución de su actividad y al contexto actual se viene realizando primando la eficiencia, el adecuado cumplimiento de las obligaciones de servicio público y la conciliación de los intereses de los empleados y la empresa.

En este sentido, cabe señalar que la adaptación de la plantilla en los ejercicios solicitados obedece a que se ha generado una disminución constante en los envíos distribuidos en los últimos años (–18,31 % en el periodo 2011-2013), lo que junto con otros factores como la tecnificación de las tareas operativas (generalización del uso de tecnologías de movilidad, optimización de flujos logísticos, simplificación de tareas administrativas, etc.), o la mejora de los procesos de automatización, (que afecta al 94 % de la correspondencia) ha conllevado una disminución en las necesidades de personal de la Sociedad Estatal.

En el anexo adjunto se incluye la evolución de la plantilla media de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. en los ejercicios 2011 a 2013, regionalizada por Comunidades Autónomas y provincias.

cve: BOCG-10-D-561

Anexo

Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A.

	Plantilla Media (N.º Trabajadores)		
	31/12/2011	31/12/2012	31/12/2013
Almería	684,28	643,16	617,13
Cádiz	1.128,36	1.077,08	1.021,90
Córdoba	800,40	774,74	723,36
Granada	1.094,44	1.049,59	974,34
Huelva	505,82	474,54	444,97
Jaén	686,39	638,65	601,42
Málaga	1.580,88	1.511,67	1.430,51
Sevilla	2.149,17	2.066,28	2.025,40
Andalucía	8.629,74	8.235,70	7.839,03
Huesca	352,31	325,97	306,25
Teruel	197,34	186,51	180,12
Zaragoza	1.216,91	1.142,70	1.080,28
Aragón	1.766,56	1.655,18	1.566,64
Navarra	779,68	735,97	690,86
C.F. Navarra	779,68	735,97	690,86
Centro Directivo	1.098,99	1.044,59	1.049,34
Madrid	9.755,18	9.069,84	8.601,81
C. Madrid	10.854,17	10.114,42	9.651,15
Alicante	1.925,19	1.813,53	1.759,39
Castellón	599,06	569,74	538,16
Valencia	2.724,75	2.619,27	2.530,67
C. Valenciana	5.249,00	5.002,54	4.828,21
Las Palmas	1.277,35	1.226,27	1.189,36
Sta. Cruz Tenerife	1.273,74	1.207,40	1.157,03
Canarias	2.551,09	2.433,68	2.346,39
Cantabria	718,42	690,60	667,52
Cantabria	718,42	690,60	667,52
Albacete	415,33	399,38	386,95
Ciudad Real	532,71	499,36	487,87
Cuenca	282,36	270,60	263,14
Guadalajara	305,65	292,01	273,19
Toledo	838,07	803,24	760,64
Castilla-La Mancha	2.374,12	2.264,59	2.171,79
Ávila	222,13	204,40	192.84
Burgos	438,43	406,37	381,29
León	705,50	659,92	636,55
Palencia	234,60	217,70	202,48
Salamanca	422,69	398,65	375,09
Segovia	193,58	180,62	166,79
Soria	161,53	148,46	142,13

cve: BOCG-10-D-561

	Plantilla Media (N.º Trabajadores)		
	31/12/2011	31/12/2012	31/12/2013
Valladolid	807,28	768,62	720,52
Zamora	229,82	208,27	200,12
Castilla y León	3.415,56	3.192,99	3.017,80
Barcelona	7.512,79	7.116,16	6.751,05
Girona	873,22	824,68	788,52
Lleida	662,46	641,11	616,88
Tarragona	904,98	863,13	835,81
Cataluña	9.953,45	9.445,08	8.992,26
Ceuta	79,30	72,63	70,13
Ceuta	79,30	72,63	70,13
Badajoz	789,24	753,46	730,01
Cáceres	521,01	494,72	474,76
Extremadura	1.310,25	1.248,18	1.204,77
A Coruña	1.564,58	1.504,47	1.470,36
Lugo	583,37	540,58	516,58
Ourense	492,57	457,57	430,85
Pontevedra	1.159,82	1.107,18	1.061,79
Galicia	3.800,34	3.609,80	3.479,58
Illes Balears	1.302,63	1.240,97	1.161,24
I. Baleares	1.302,63	1.240,97	1.161,24
La Rioja	372,61	338,35	321,42
La Rioja	372,61	338,35	321,42
Melilla	76,62	68,93	63,81
Melilla	76,62	68,93	63,81
Asturias	1.584,39	1.497,08	1.429,25
P. Asturias	1.584,39	1.497,08	1.429,25
Araba/Álava	489,07	464,35	448,50
Gipuzkoa	837,02	783,56	745,01
Bizkaia	1.463,63	1.393,88	1.353,43
País Vasco	2.789,72	2.641,79	2.546,94
Murcia	1.359,71	1.286,63	1.215,52
Murcia	1.359,71	1.286,63	1.215,52
Total	58.967,36	55.775,12	53.264,31

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055460

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Anchuelo Crego, Álvaro (GUPyD).

cve: BOCG-10-D-561

Respuesta:

Con carácter general conviene recordar que, reiteradamente, el Tribunal Constitucional ha sentenciado que la competencia de ejecución de la formación profesional para el empleo corresponde a las comunidades autónomas, aunque también reconoce un ámbito competencial excepcional de ejecución estatal cuando las características de las acciones formativas y de los beneficiarios excedan el ámbito de una comunidad autónoma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (regla octava del apartado 2), las comunidades autónomas que gestionen créditos de los Presupuestos Generales del Estado, deberán proceder a un adecuado control de los fondos recibidos que asegure la correcta obtención, disfrute y destino de los mismos por los perceptores finales.

En el ámbito de la formación corresponde a las comunidades autónomas en su ámbito territorial la programación, organización, gestión, control administrativo e inspección técnica de las acciones formativas. De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, la programación y gestión en el ámbito autonómico incluye:

— Los planes de formación dirigidos prioritariamente a los trabajadores ocupados.
— Las acciones formativas dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados.
— Los programas específicos que establezcan las comunidades autónomas.
— La programación de acciones formativas que incluyan compromisos de contratación.

Por tanto, en todas estas iniciativas la concesión de las correspondientes subvenciones, así como el seguimiento y control de las mismas corresponde a la administración de las comunidades autónomas, sin perjuicio de las actuaciones que puedan realizar los diferentes órganos de fiscalización y control que tengan atribuidas tales competencias en el ámbito estatal y autonómico, así como los órganos e instituciones de la Unión Europea respecto de la formación cofinanciada por el Fondo Social Europeo.

Por su parte, corresponde al Servicio Público de Empleo Estatal la programación, organización, gestión, control administrativo e inspección técnica y la concesión de las correspondientes subvenciones de las acciones formativas en su ámbito de gestión. De acuerdo con lo previsto el artículo 13.h) de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, y el artículo 6.4 del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, dicho ámbito comprende los supuestos de planes o acciones formativas que trasciendan en el ámbito territorial de una comunidad autónoma y requieran de una acción coordinada y homogénea, que tengan por objeto la impartición de acciones formativas relacionadas con el ejercicio de competencias exclusivas del Estado. Asimismo le corresponde la gestión de las acciones formativas que se desarrollen en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

El incumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, y demás normas aplicables (Real Decreto 395/2007, normativa autonómica aplicable y normativa general de subvenciones), así como de las condiciones que se hayan establecido en la correspondiente resolución de concesión o, en su caso, convenio o acuerdo de colaboración, dará lugar a la pérdida total o parcial del derecho al cobro de la subvención o, previo el oportuno procedimiento de reintegro, a la obligación de devolver total o parcialmente la subvención percibida y los intereses de demora correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la citada Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, por el que se desarrolla el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, en materia de formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.

Según establece el artículo 41 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el órgano concedente de las subvenciones será el competente para exigir del beneficiario el reintegro de las subvenciones percibidas mediante la resolución del correspondiente procedimiento. La obligación de reintegro se entiende sin perjuicio de lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en lo relativo a infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones.

En lo que respecta al ámbito de gestión del Servicio Público de Empleo Estatal, las actuaciones de seguimiento y control de la formación se enmarcan en planes específicos para cada iniciativa, oferta y demanda, en los cuales se define un objetivo o alcance general de control. Las actuaciones se dividen, atendiendo al momento de su ejecución, en dos categorías principales:

cve: BOCG-10-D-561

— Actuaciones de Seguimiento y Control «en tiempo real», dirigidas a verificar la realidad de la prestación de los bienes y servicios realizados durante la ejecución de las acciones formativas. Consiste en el seguimiento de la actividad formativa en el lugar de su impartición, a través de evidencias físicas y testimoniales recabadas mediante entrevistas a los responsables de formación, alumnos y formadores con el fin de realizar una comprobación sobre la ejecución de formación, contenidos de la misma, número real de participantes, instalaciones y medios pedagógicos.

— Actuaciones de Seguimiento y Control «ex Post», una vez finalizada la ejecución de las acciones formativas con el fin de comprobar aspectos sobre la ejecución de la acción, número real de participantes, así como de los gastos y pagos declarados, ocasionados con motivo de la formación y su contabilización. Este control se realiza mediante circularizaciones y requerimientos a las entidades y mediante entrevistas a los participantes (control ex post inmediato o EPI), fundamentalmente de modalidades a distancia.

Asimismo, se llevan a cabo otras actuaciones de control específicas o seguimientos especiales basadas, en denuncias formuladas, sobre la existencia de indicios de fraude, de irregularidades o desviaciones identificadas en la ejecución de la actividad formativa y en la gestión de las entidades organizadoras o beneficiarias de las subvenciones.

Hay que señalar además que el sistema de seguimiento empleado está orientado a la realización de actuaciones de control en base a un análisis previo de riesgo en el cual ha sido identificado una serie de parámetros (actualmente 32) que permiten calificar con un índice de riesgo a las entidades organizadoras y /o empresas de formación así como la modalidad de la formación realizada.

Durante los años 2012, 2013 y 2014, en las actuaciones de seguimiento en tiempo real se han incorporado nuevas verificaciones y exigencias al control que se realiza, fundamentalmente asociadas a:

— La tipología de formación financiada (vinculada y no vinculada a la obtención de certificados de profesionalidad, si bien con especial atención a la formación acreditable de certificados).

— El impulso en la calidad de las acciones que se quiere realizar en todo el subsistema, de manera particular en las modalidades no presenciales.

Los requisitos establecidos en los diferentes Reales Decretos, por los que se regula la formación vinculada a la obtención de certificados de profesionalidad, supone tener que cumplir exigencias en cuanto a la formación y los medios con objeto de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por parte de los alumnos (finalización como aptos) sin las cuales no se deberían expedir los certificados de profesionalidad correspondientes.

En las convocatorias de ámbito estatal, se ha definido un procedimiento de control específico para las acciones de certificado de profesionalidad en las que el alcance u objetivo de control es del 100 % de los grupos y participantes que cursan esta formación (certificado completo o módulos/unidades formativas).

Como se ha señalado, en caso de incumplimiento de los requisitos establecidos el Servicio Público de Empleo Estatal procede a tramitar los correspondientes procedimientos de reintegro.

Dicho lo anterior, se comunica que actualmente no se han producido respecto de las acciones formativas gestionadas por el Servicio Público de Empleo Estatal sentencias firmes ni resoluciones sancionadoras firmes que hayan declarado la utilización de fondos de formación de manera fraudulenta, que conlleven la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas y la devolución de las cantidades percibidas, por lo que no cabe la reclamación de las mismas.

Conviene señalar asimismo que en todos los casos y expedientes los procedimientos administrativos han seguido su curso y que el Servicio Público de Empleo Estatal, en relación a las subvenciones y fondos de su competencia, ha iniciado los procedimientos de reintegro correspondientes en los supuestos en los que se han apreciado circunstancias para ello, conforme a la normativa aplicable a su gestión.

Estos reintegros han sido solicitados de acuerdo a la información disponible en cada uno de los expedientes y sin perjuicio de que con posterioridad, a la vista de la información recabada en las actuaciones policiales y sentencias judiciales que se produzcan, sea preciso reclamar otras cuantías o adoptar medidas conforme a las mismas.

Madrid, 7 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-561

184/055480

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire está impulsando una serie de acciones orientadas a mejorar la disponibilidad operativa de los aviones Airbus 310 del 45 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Estas acciones incluyen medidas propias de mantenimiento, gestión de repuestos, agilización de compras y reparaciones, y aumento del apoyo técnico en el extranjero por parte del contratista.

Además, se ha implementado un nuevo Procedimiento Operativo en el 45 Grupo que establece medidas adicionales, tanto operativas como de mantenimiento, encaminadas a minimizar las demoras debidas a fallos técnicos.

Finalmente, se señala que el Plan de Renovación de la Flota de transporte se encuentra en proceso de definición, para ajustarse a las necesidades operativas del Ejército del Aire en cuanto a reabastecimiento en vuelo, transporte de personal militar y de material y, llegado el caso, para el transporte de autoridades.

Madrid, 7 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055481

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas por Su Señoría se informa que los medios con los que cuentan actualmente los Grupos de Rescate e Intervención en Montaña (GREIM), se consideran suficientes para el desempeño de sus actividades y la puesta en práctica de los operativos de rescate.

Por otra parte cabe señalar que con la publicación de las normas regulatorias acordadas en el ámbito de la Unión Europea, se estableció la operativa de los helicópteros JAR-OPS3 (BOE n.º 194 de fecha 11/08/2010). En ellas se establece que, para que un helicóptero opere con grúa de rescate, debe tener la capacidad de mantenerse en vuelo en caso de fallo crítico de un motor, sin peligro para las personas o las mercancías suspendidas, terceros o propiedades. Al no ser éste el caso del modelo BO-105, no es recomendable la utilización de grúa de rescate.

Por último cabe significar que en el año 2013 se publicó un concurso por la Secretaría de Estado de Seguridad para la adquisición de 3 nuevos aparatos (2 en el 2014 y 1 en el 2015).

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055482

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El Gobierno no tiene constancia de que alguna o varias universidades españolas hayan pagado sobrecoste por la ampliación de los viajes de sus rectores con motivo de su participación en el III Encuentro Internacional de Rectores Universia Rio de Janeiro 2014.

cve: BOCG-10-D-561

Si así hubiera ocurrido, se recuerda que el vigente Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, establece en artículo 1.2, que «Toda concesión de indemnizaciones que no se ajuste en su cuantía o en los requisitos para su concesión a los preceptos de este Real Decreto se considerará nula, no pudiendo surtir efectos en las cajas pagadoras, pagadurías, habilitaciones u órganos funcionalmente análogos». Asimismo, el artículo 3.3 de dicha disposición establece que: «Tampoco darán lugar a indemnización aquellas comisiones que tengan lugar a iniciativa propia, salvo que se deriven de decisiones obligadas por la propia función de alto cargo, o haya renuncia expresa de dicha indemnización».

En consecuencia, el Gobierno considera que si se hubiesen producido los hechos a los que se refiere la pregunta, las personas que hubieran obtenido Comisiones de Servicio a iniciativa propia no tendrían derecho a indemnización por razón del servicio, y si la hubiera percibido, estarían obligadas a reintegrarla.

Por otra parte, con independencia de los aspectos administrativos, el Gobierno considera todo abuso en el gasto del erario público como absolutamente inaceptable.

2. Hay que recordar que, de acuerdo con lo establecido en la Constitución (art. 27.10) y en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), las Universidades son autónomas. Por tanto, forma parte de la autonomía universitaria la gestión de los presupuestos (art. 2.2, h) de la LOU), correspondiendo al Rector (art. 20.1 de la LOU) la dirección, gobierno y gestión de la Universidad. Además, las universidades están obligadas a rendir cuentas de su actividad ante el órgano de fiscalización de cuentas de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas (art. 81.5 de la LOU). Asimismo, las Comunidades Autónomas establecerán las normas y procedimientos para el desarrollo y ejecución del presupuesto de las Universidades, así como para el control de las inversiones, gastos e ingresos de aquéllas, mediante las correspondientes técnicas de auditoría, bajo la supervisión de los Consejos Sociales (art. 82 de la LOU).

En consecuencia, no se trata de que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte carezca de control sobre los gastos de las universidades públicas, sino de que dentro del marco de distribución de competencias en el Estado autonómico, no le corresponde a la Administración General del Estado ejercer dicho control sino, en todo caso, a las Comunidades Autónomas. En este sentido, debemos respetar y acatar las competencias que la Constitución y las leyes establecen sobre la Universidad y sobre las CC.AA., siendo a estas últimas a quienes les corresponde asumir esas competencias con la máxima responsabilidad.

3. El Gobierno no puede solicitar a la Alta Inspección la apertura de un expediente sobre los hechos porque la Alta Inspección, como se ha dicho, carece de competencias sobre los mismos.

4. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se ha dirigido a la presidencia de la Conferencia de Rectores (CRUE) para trasladarle el contenido de esta respuesta, es decir, que las Comisiones de Servicio con derecho a indemnización solo se pueden autorizar para el desempeño de cometidos que tienen relación con las funciones del puesto de trabajo, para el mínimo de personal y por el tiempo indispensable para su realización y que toda Comisión de Servicios autorizada sin que se den dichas circunstancias será nula de pleno derecho.

Madrid, 7 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055484 y 184/055556

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 155041 y 157656, de fecha 2/10/2014 y 17/10/2014, se traslada lo siguiente:

En relación con las preguntas de referencia, el Gobierno se remite a la intervención del Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en la Comisión de Presupuestos del Congreso

cve: BOCG-10-D-561

de los Diputados, del pasado día 2 de octubre de 2014 (Diario de Sesiones de la Comisión de Presupuestos del Congreso n.º 640 del día 2 de octubre de 2014, páginas 15 a 23), como consecuencia de su comparecencia al objeto de informar sobre temas relativos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 (Expediente 121/000118, BOCG Serie A, n.º 118-1, de 2 de octubre de 2014).

Para facilitar el trabajo a Su Señoría, se transcribe a continuación la intervención del Sr. Presidente en dicha comparecencia en relación con la sociedad NAVANTIA:

— Intervención inicial del Presidente de SEPI en relación con NAVANTIA (paginas 16-17).

«Navantia. Como saben sus señorías, probablemente es la gran empresa del grupo SEPI, pero es evidente que atraviesa por alguna dificultad y desequilibrios en sus cuentas. Tengo que señalar aquí que gracias al apoyo del presidente del Gobierno, del ministro de Hacienda, del ministro de Industria, del ministro de Defensa, Navantia va a iniciar hoy un año 2015 en el que no solo vamos a poder hablar del levantamiento del veto de la construcción civil, sino que vamos a poder hablar de tres grandes realidades: la construcción del flotel, la construcción de los buques de acción marítima y la construcción del gasero, que se encuentran en este momento en negociación.

No obstante, tengo que reconocer que todavía persisten desequilibrios en este grupo y que en este momento el convenio colectivo se encuentra en firma negociada pero recientemente denunciado por algún grupo sindical.

Respecto a otros aspectos positivos de Navantia, tengo que señalar que el grado de satisfacción con el capítulo de los talleres de reparación de Navantia es tan importante que podemos confirmar que en el año 2015 las reparaciones ocuparán el 95 % de actividad, lo cual quiere decir que estaba rozando el cien por cien de ocupación en esta actividad de Navantia. Esperamos, por tanto, que en este año 2015 alguna de las ochenta actuaciones comerciales en el mercado militar o de las treinta y tres actuaciones en el mercado civil puedan surtir efecto y podamos hablar de que se alcanzan acuerdos, fundamentalmente para dos buques auxiliares para Australia, dos fragatas para Filipinas, cuatro corbetas para la marina de Qatar y un buque oceanográfico para la marina de Perú».

— Respuesta del Presidente de SEPI a las preguntas de los portavoces de los Grupos Parlamentarios en relación con NAVANTIA (páginas 21-22).

«Pasando a las preguntas del señor Saura y empezando por la primera de ella, me va a permitir decirle que el Gobierno sabe perfectamente dónde tiene que ir Navantia. De hecho, su señoría conoce que los problemas de Navantia no son de esta legislatura. Yo diría que son problemas crónicos que vienen arrastrados desde la etapa de Astilleros, Izar, el hoy Navantia, es decir, estamos hablando de años y años. Hay unos desequilibrios que vienen provocados fundamentalmente por si hay capacidad de pedido de los mercados militares, o no hay capacidad de pedidos de los mercados militares. En este momento los mercados militares tienen una política de presupuestación de austeridad y hay una sequía absoluta de pedidos. Fíjese usted si sabrá el Gobierno lo que tiene que hacer que ha adelantado su programación de petición de buques de acción marítima para poder compensar esa sequía de pedidos internacionales. Por lo tanto, el Gobierno sabe perfectamente cuál es el papel que tiene que hacer Navantia.

Ha matizado usted sobre ciertas variaciones en el organigrama que se han introducido por parte del Consejo de Ministros. Señor Saura, quiero decirle que este acuerdo no supone una nueva organización ni ningún cambio organizativo, tampoco cambia el porcentaje de participación pública en las empresas, ni el titular de las acciones, ni por supuesto la configuración de la representación en el consejo de administración. El acuerdo del Consejo de Ministros tiene como objetivo, desde mi punto de vista, poner bajo tutela del Ministerio de Defensa, en colaboración con el Ministerio de Hacienda y con el Ministerio de Industria, la protección y la potenciación de un sector estratégico crítico para la seguridad nacional como es la industria de Defensa. Por lo tanto, quiero señalarle que el nuevo modelo de tutela de Navantia por parte de Defensa solo tiene una mera asignación en el capítulo de la tutela.

En relación con los desequilibrios y tensiones en las cuentas del Grupo Navantia, evidentemente si alguno de los objetivos que tenemos en cartera como realidades como el flotel, el gasero y los BAM tuvieran algún retraso o se produjera algún inconveniente en el periodo de ejecución, es verdad que en Navantia existe una tensión de aproximadamente unos 175 millones que tendrían que cubrirse con una ampliación de capital.

cve: BOCG-10-D-561

Sobre el dique flotante quisiera hacerle una afirmación casi —me atrevería a decir— definitiva. Hemos consultado de manera formal la apertura de un expediente para el estudio por la Dirección de competencia del dique flotante. La dirección se ha pronunciado recientemente a principios del mes de agosto de 2014 y en la contestación se ha reseñado por parte de las autoridades europeas que de ser un proyecto industrial con participación de recursos privados exclusivamente tendría cabida, pero de tener que ser sostenido con recursos públicos provenientes del Grupo SEPI o del Grupo Navantia sería considerado una ayuda de Estado y no sería refrendado por las autoridades de la competencia. Por lo tanto, ha habido un pronunciamiento muy claro en relación con que la autoridad europea entiende que el proyecto tal y como está hoy configurado industrial, económico y financieramente es un proyecto que encierra ayudas de Estado y no se puede llevar a cabo de esa forma.

¿Dónde se va a construir el flotel de Pemex? En Galicia, en Ferrol. Creo que me hace la pregunta fundamentalmente porque ha leído recientemente que algunos bloques de la construcción de este flotel se van a hacer en Puerto Real. Tengo que reconocerle que exactamente ocho bloques se van a realizar en Puerto Real, pero déjeme decirle una cosa. Se realizan dentro del Grupo Navantia, los bloques representan el 2 % de la producción del flotel y el 0,7 % del precio del flotel. Por tanto, estamos sacando del astillero de Ferrol al astillero de Puerto Real un 0,2 % insignificante del precio del flotel. Le voy a decir más, por qué se hace eso. Ha habido una serie de retrasos —como usted conoce perfectamente porque en esta Cámara ha seguido de manera viva gracias a una compañera suya el debate del flotel— y la realidad es que hoy la construcción de este flotel ha tenido unos retrasos que han provocado que en este momento la ejecución del contrato lleva retrasos vinculados a la exigencia de alguna penalización por parte del armador. Para evitar los retrasos, para evitar la penalización Navantia estratégicamente ha decidido hacer una construcción de esta mínima parte en paralelo en Puerto Real.

Por tanto, estamos contribuyendo a lo que Navantia quería hacer hace mucho tiempo, que es volver a entrar en la construcción naval del civil y esta es una gran oportunidad para dar ejemplo de que Navantia está preparada para construir en el mercado civil.

Usted me habla de la fragata F-100 y su retraso al año 2015. Es una decisión estratégica del Ministerio de Defensa que obedece a razones que el Ministerio de Defensa conoce y que forman parte de su político.

El quinto gasero. Si todo camina como corresponde, en el mes de noviembre, es decir, dentro de un mes, a mediados o a finales del mes de noviembre, podremos estar en condiciones de firmar el quinto gasero. En este momento hemos superado la etapa del diseño del proyecto industrial, que ya le anticipo que es un proyecto industrial en vanguardia que inclusive supera técnicamente a los proyectos industriales de los gaseros que se están construyendo en factorías asiáticas. Hemos también cerrado en estas fechas la estructura fiscal que tiene que acompañar a todo proyecto de estas características gracias precisamente a otra aportación de este Gobierno como es el “tax lease” y su nueva redacción y en breve esperamos también cerrar la estructura financiera. ¿Cuándo podríamos contestar a los empleados de Navantia que estaríamos en condiciones de cortar chapa, como se dice en el argot naval? Estaríamos en condiciones entre el mes de enero y el mes de febrero de 2015 de iniciar los trabajos de este gasero que, como digo, todavía está en fase de negociación, pero negociación avanzada en los capítulos que le he citado.

Me pregunta su señoría por el contrato de Iberdrola. No me gusta hablar de una empresa cotizada en sede parlamentaria porque tiene sus negociaciones en el mercado internacional, porque tiene sus competidores en el mercado internacional en este contrato, pero, para poder satisfacer su pregunta, le señalo que Navantia ha sido seleccionada por Iberdrola para construir un proyecto de parque eólico en el Mar del Norte. Ese proyecto representaría para Navantia aproximadamente unos 175 millones de euros en pedidos, en construcciones de dos grandes elementos, los jackets y una subestación eléctrica que iría colocada debajo de estos soportes metálicos. El preacuerdo ha sido ya aprobado por el comité de dirección y consejo de administración de Navantia y de SEPI y, por tanto, solo estamos a expensas de que Iberdrola —y es aquí el matiz, que es la única vez que voy a hablar de una cotizada— nos dé las señales de que su acuerdo con el operador alemán ha fructificado. Creo que le respondo con claridad que la eficacia de este contrato no reside tanto en que hayan ya cumplido Navantia y SEPI sus compromisos, sino que seamos receptores de la comunicación por parte de Iberdrola de que ha alcanzado el perfeccionamiento de sus relaciones comerciales».

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-561

184/055486

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se recuerda que el procedimiento judicial contra los autores del hecho de fondo por el que se interesa Su Señoría, al que es ajeno este poder del Estado, está concluido, con resultados, datos y consecuencias que son públicas.

Madrid, 12 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055487

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, es misión del Ministerio Fiscal promover la acción de la Justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la Ley, de oficio o a petición de los interesados.

El artículo 2 de la citada ley, establece que: «El Ministerio Fiscal es un órgano de relevancia constitucional con personalidad jurídica propia, integrado con autonomía funcional en el Poder Judicial y ejerce su misión por medio de órganos propios, conforme a los principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica y con sujeción, en todo caso, a los de legalidad e imparcialidad, siendo los fiscales integrantes de este Ministerio, independientes y sometidos únicamente a la Constitución y al imperio de la Ley».

El Gobierno, desde el comienzo mismo de la Legislatura ha manifestado, además de su confianza en el Ministerio Público, su más escrupuloso respeto hacia los principios de autonomía, legalidad e imparcialidad que presiden la institución de la Fiscalía, y que están contenidos en el artículo 124 de la Constitución y el artículo 7 del Estatuto Orgánico de aquella.

En relación al resto de cuestiones, se informa a Su Señoría que las funciones del Servicio Jurídico del Estado están perfectamente reguladas por el ordenamiento jurídico vigente.

Madrid, 11 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055499

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Monteserín Rodríguez, María Virtudes; Carcedo Roces, María Luisa y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social organizó en 2013 conjuntamente con la Universidad de Oviedo un seminario en el marco de los denominados Cursos de La Granda bajo el título «Reformas para el crecimiento económico, la generación de empleo y la mejora de la sostenibilidad del sistema de pensiones».

cve: BOCG-10-D-561

El seminario se celebró del 29 de julio al 2 de agosto de 2013. La intervención del Ministerio de Empleo y Seguridad Social se articuló mediante un Convenio de Colaboración, cuya liquidación económica y justificación de gastos se recoge en el documento que tuvo entrada en este Departamento el pasado 23 de octubre de 2013 y que ha sido remitido a Su Señoría en la contestación dada por el Gobierno a la iniciativa 186/2507, con número de registro de entrada en la Cámara 154369 de fecha 29 de septiembre de 2014.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055509

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

No corresponde al Gobierno valorar declaraciones del Fiscal General del Estado.

En cuanto al punto 4 de la iniciativa, se indica que siempre se intenta proponer una amplia cobertura de empleo público, pero como consecuencia de la difícil coyuntura económica por la que atraviesa el país, finalmente no pueden ser atendidas todas las peticiones.

En materia de organización judicial y de provisión de medios y herramientas tecnológicas para la mejora del funcionamiento de la Administración de Justicia, dentro de los proyectos englobados en el Plan de Acción de la Secretaría General de la Administración de Justicia 2012-2015, conviene mencionar lo siguiente:

Entre las actuaciones más relevantes, se encuentra la implantación de la Oficina Judicial, que supera el modelo tradicional de los antiguos juzgados y conforma una nueva organización que consigue especializar las unidades administrativas y procesales de la organización judicial. El despliegue entraña una gran complejidad organizativa y tecnológica, habiéndose realizado en Murcia (fase I), Burgos, Cáceres, Ciudad Real, Cuenca, Mérida, León, Ceuta y Melilla. Se encuentra en curso la fase II de Murcia, Ponferrada y Palma de Mallorca.

Asimismo, el proyecto Nueva Oficina Fiscal tiene como objetivo prioritario la definición de un nuevo modelo organizativo y de funcionamiento de la Oficina Fiscal que, al igual que ha sucedido anteriormente en la Oficina Judicial y comprendiendo y diferenciando las distintas tipologías de Fiscalías, establezca una nueva organización del trabajo en las Fiscalías permitiendo una mayor eficacia y eficiencia en la distribución y gestión del trabajo.

En estos momentos ya se han elaborado los procesos de inicio de planificación de nuevas sedes. El proyecto de Nueva Oficina Fiscal se iniciará en Ceuta, para continuar su despliegue en el resto de las sedes que cuentan con Oficina Judicial.

Por otra parte, la implantación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) en la Audiencia Nacional constituye uno de los ejes principales del proceso modernizador de la Administración de Justicia. Su implantación supone la definitiva superación de una justicia basada en el papel, un importante ahorro en recursos y una simplificación de la gestión. Cabe destacar que la Implantación del Expediente Judicial Electrónico es una de las medidas recogidas en la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA).

Paralelamente con el EJE, se está avanzando en un Sistema Integrado de Justicia (SIJ), que tiene como objetivo la sustitución del actual Sistema de Gestión Procesal (Minerva), ya obsoleto y de alto coste de mantenimiento.

Destaca también la implantación del Portal de la Administración de Justicia, espacio único que posibilita el acercamiento de la Justicia al ciudadano, y un escritorio de trabajo a los actores del Sistema Judicial. Además, constituye el punto de acceso general que contendrá el directorio para acceder a la futura Sede Electrónica del Ministerio de Justicia.

El Portal de Subastas Judiciales, habilitado en Murcia, permite al ciudadano el seguimiento y la participación en Subastas Judiciales a través de Internet y muestra un gran nivel de utilización que se pretende extender al resto de sedes. En la actualidad, dicha posibilidad se va a concretar en la utilización

cve: BOCG-10-D-561

de la plataforma del Boletín Oficial del Estado, a fin de facilitar el acceso de los ciudadanos a dichas subastas.

Además, se ha abordado un Plan de Sistemas y Comunicaciones que incluye, entre otros, la creación del nuevo centro de respaldo y la evolución de las infraestructuras de comunicaciones y sistemas de las sedes judiciales, para ofrecer las mejores garantías en cuanto a seguridad, disponibilidad y rendimiento de las distintas aplicaciones.

Otro de los grandes proyectos, es el Sistema Integrado de Registros de la Administración de Justicia (SIRAJ), que tiene como objetivo proporcionar información única a nivel estatal para gestionar los diferentes registros de la Administración de Justicia, suministrando información completa y actualizada de todas las actuaciones.

— Conjuntamente con el Ministerio del Interior se ha trabajado en dos proyectos de interoperabilidad:

– Verificación de los datos de identidad de los intervinientes en un proceso judicial.

– Envío de requisitorias, medidas cautelares, órdenes de protección, medidas de seguridad y penas asociadas a sentencias firmes de violencia de género y/o doméstica desde SIRAJ a la Policía Nacional y Guardia Civil.

— A nivel europeo, mediante el proyecto ECRIS, se ha conseguido intercambiar información sobre condenas y huellas dactilares con el resto de países siguiendo la nueva legislación para esta materia, con el objetivo de reducir el número de notificaciones de condenas que son rechazadas por los Estados Miembros debido a problemas de identificación del condenado.

— Adicionalmente, a través de SIRAJ, se realizan determinados intercambios de información: Certificados telemáticos de antecedentes penales, consultas masivas de antecedentes penales, comunicación telemática desde el País Vasco al Registro Central de Medidas Cautelares, al del Instituto Nacional de la Seguridad Social, al de Clases Pasivas, al del INE y al de Igualdad.

— Se está trabajando en el intercambio de información con Sistemas de Gestión Procesal, para disponer de toda la información acerca de procedimientos judiciales a nivel estatal de una forma centralizada y automatizada, lo que redundará en una mayor calidad de los datos, aumentando la consistencia de los datos manejados en los Registros.

Con el desarrollo y puesta en producción del sistema informático para el apostillado electrónico, España se ha convertido en un referente internacional. El sistema incorpora la puesta en funcionamiento de un único Registro electrónico (e-Register) de todas las Apostillas emitidas en España a través del nuevo sistema, tanto electrónicas como en soporte papel, que puede ser consultado a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Justicia. Está implantado para todas las autoridades competentes judiciales y administrativas en España.

Otro de los proyectos que ha representado el nacimiento de un modelo de administración electrónica diferente, es el sistema de comunicaciones Lexnet. Se está habilitando la nueva funcionalidad de presentación de escritos con el correspondiente traslado de copias a todo el territorio nacional; se está ampliando a nuevos colectivos de profesionales y desarrollando el proceso de itineración de asuntos entre las Oficinas Judiciales y las Fiscalías.

Uno de los proyectos más significativos relacionados con el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) es el proyecto europeo denominado NETDNAMATCH, (Red Nacional para el intercambio y gestión de coincidencias ADN), que tiene como objetivo automatizar el intercambio y la gestión de los datos asociados a las coincidencias genéticas de ADN entre el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior y las autoridades europeas, con el fin de apoyar las investigaciones penales y la posible prevención de delitos a nivel internacional.

Por otro lado, otro proyecto importante es la dotación a la Oficina de víctimas de terrorismo, de un programa informático que permite la coexistencia del método tradicional de asistencia presencial a las víctimas, con las ventajas propias de una Oficina Electrónica. Igualmente, se ha creado una Oficina electrónica de asistencia a los afectados por la supuesta sustracción de recién nacidos, donde pueden solicitar la apertura de un expediente o conocer el estado del mismo, como un sistema de información para el desarrollo de las actividades del Servicio de Orientación. La creación de esta oficina electrónica es de enorme importancia, dada la multiplicidad de organismos y la dispersión poblacional de los posibles afectados.

cve: BOCG-10-D-561

En el ámbito del Ministerio Fiscal se han abordado importantes actuaciones:

— Actualización tecnológica del sistema de gestión que utilizan las Fiscalías (Fortuny), que hace posible el registro y la tramitación de las causas y procedimientos judiciales.

— Envío de datos de calidad desde los sistemas de gestión procesal-fiscal de las Comunidades Autónomas transferidas así como del sistema Fortuny, para alimentar el sistema de cuadro de mando denominado Sistema de Información Control y Consulta (SICC), que permitirá a la Fiscalía General del Estado el control de la actividad fiscal a nivel estatal.

— Actualización tecnológica del Portal Intranet del Ministerio Fiscal (herramienta básica de trabajo para el acceso a todas las aplicaciones) y del Portal Fiscal.es (ofrece información del Ministerio Fiscal al ciudadano).

— Se encuentra en funcionamiento una nueva aplicación para la gestión del Expediente de Protección de Menores.

Además, cabe destacar los avances realizados hasta la fecha en el proyecto de Reducción y Control del Absentismo Laboral, que se concreta, a instancias del requerimiento realizado por el Tribunal de Cuentas, en el control del absentismo por Incapacidad Temporal (IT), para facilitar un profundo y detallado seguimiento de los procesos de absentismo laboral por causa de la IT en la Administración de Justicia, con el fin de posibilitar el establecimiento de una automatización de los mecanismos de control y una gestión integral y eficaz de dicho absentismo.

En cuanto al último punto de la pregunta parlamentaria no se debe obviar que la reforma proyectada del Código Penal eleva a delito lo que antes se consideraba falta, por lo que, en principio, en ningún caso se está incrementando la tolerancia respecto a este tipo de conductas, sino todo lo contrario.

Por otra parte, la redacción del artículo 236.2 del Proyecto de Ley de reforma del Código Penal indica: «Si el hecho, por el escaso valor de los bienes sustraídos y la situación de la víctima, resultara de escasa gravedad, se impondrá la pena de multa de uno a tres meses. En ningún caso se considerarán de escasa gravedad los casos en los que el valor de los bienes sustraídos fuera superior a 1.000 euros.»

Dicha redacción otorga al juez una capacidad interpretativa pues, como puede observarse, en ningún momento obliga a que todo bien sustraído de cuantía inferior a mil euros se beneficie del subtipo atenuado. Así, la sustracción de un bien por valor de 300 euros —que con la regulación actual siempre sería una falta— podrá o no ser calificada conforme a este tipo o conforme al tipo básico en función, no sólo del valor, sino del perjuicio causado a la víctima, introduciendo así elementos valorativos ajenos al valor del bien. Lo que sí se hace, en todo caso, es establecer un límite máximo conforme al cual es aplicable el subtipo atenuado, y este límite son los mil euros. A este límite debe añadirse también que si concurre alguna de las circunstancias agravantes de los artículos 235 y 235 bis (que se han ampliado considerablemente respecto de la regulación actual) tampoco será aplicable el subtipo atenuado, mientras que anteriormente siempre sería aplicable la falta. Respecto a estas circunstancias agravantes debe reseñarse con especial énfasis la actuación con profesionalidad por parte del autor, es decir, que lo utiliza como una fuente de ingresos no ocasional, y la utilización de menores de dieciséis años para la comisión de estos delitos.

En definitiva, en ningún caso se ha incrementado el nivel de tolerancia, sino todo lo contrario y, además, se ha aumentado la capacidad decisoria del juzgador para evaluar las circunstancias de cada caso concreto.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055516

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Los hechos a los que se refiere Su Señoría fueron denunciados por el Ejército del Aire en el año 2011. A raíz de esta denuncia están siendo investigados por el Tribunal Militar Central.

Madrid, 12 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/055522

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Actualmente siete aviones —dos Airbus A-310 y cinco Falcon 900B— integran la flota del 45 Grupo del Ejército del Aire, que es el que presta el servicio al que se refiere la pregunta. Estos vehículos se encuentran, en su mayor parte, a la mitad de su ciclo de vida.

Las averías producidas son, en todos los casos, menores, si se comparan con otros aviones similares de otras líneas aéreas.

En términos relativos, sólo se han visto afectados por incidencias el 1,7 por ciento de los vuelos realizados.

El Gobierno trabaja en un plan de renovación y uso de la flota de aviones para el transporte de autoridades que conjugue los criterios de austeridad en el gasto y dignidad en el servicio.

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055528

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que, considerando el fundamento de los problemas expuestos, se ha considerado oportuno solicitar de la Sección Primera, de Derecho Civil, de la Comisión General de Codificación, que proceda a la valoración y, en su caso, a la elaboración de una propuesta de reforma del Código Civil en la materia.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055529

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El procedimiento interno aplicable para devoluciones de ingresos indebidos, cuando éstos deriven de una autoliquidación objeto de rectificación, es un proceso complejo, en el que convergen la figura del sujeto pasivo (con carácter general, los vendedores minoristas de los productos gravados, que fueron quienes ingresaron el impuesto y cuyas autoliquidaciones se rectifican), con la del consumidor final (que soportó la carga económica del impuesto y es, por ello, el beneficiario de la devolución).

Antes del transcurso de un mes desde la fecha de la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), el 18 de marzo de 2014, el Gobierno, a través de la Agencia Tributaria, puso a disposición de los interesados en su Sede electrónica, un formulario telemático de solicitud de devolución del Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos (IVMDH), de utilización voluntaria, acompañado de instrucciones y de preguntas frecuentes relativas a esta devolución.

cve: BOCG-10-D-561

Cabe informar a Su Señoría que el Gobierno, a través de la Agencia Tributaria, ya ha iniciado la devolución del IVMDH a aquellos consumidores finales que hayan solicitado el reintegro del impuesto aportando los documentos justificativos correspondientes.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055534

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sanz Remón, Álvaro (GIP).

Respuesta:

Todos los vehículos que Renfe pone a disposición de sus clientes deben seguir un Plan de Mantenimiento desde su entrada en explotación, en el que se establece la periodicidad de las pertinentes revisiones preventivas. Asimismo, ante cualquier incidencia de un tren, siempre se aplica una actuación de mantenimiento correctivo.

En lo referente a la infraestructura, en el tramo referido, ADIF ha implantado limitaciones de velocidad y está llevando a cabo un mantenimiento preventivo del mismo.

Además, en la línea Huesca-Canfranc está previsto ejecutar actuaciones de mejora incluidas en el Convenio de Colaboración firmado el 26 de diciembre de 2013 entre el Ministerio de Fomento, el Gobierno de Aragón y la entidad pública empresarial ADIF para la mejora de la línea Huesca-Canfrac y su adaptación al tráfico internacional.

Por otro lado, en lo que se refiere al material móvil, los vehículos que actualmente prestan servicio en Aragón, al igual que en el resto de España, han sido modernizados en sucesivas actualizaciones, con el objetivo de garantizar el máximo confort y seguridad al viajero.

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055543

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, en primer lugar, debe destacarse que la suspensión de la actividad de Uber en diversas ciudades europeas ha sido impuesta por tribunales y no por gobiernos.

Sobre la actividad de estas plataformas, el Gobierno ha destacado siempre la necesidad de que cumplan con lo establecido en la normativa estatal de transporte, y ha iniciado las actuaciones de inspección correspondientes en su ámbito competencial. En el ámbito urbano, las competencias de inspección y, en su caso, sanción, corresponden a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

Además, el Ministerio de Fomento ha adoptado diversas actuaciones muy relevantes para afrontar las particularidades de estas plataformas, en especial para que exista una adecuada colaboración y coordinación entre las distintas instancias e instituciones implicadas.

— La Ministra de Fomento ha remitido una carta y se ha reunido con el Comisario de Transportes y Vicepresidente de la Comisión Europa, Sr. Kallas, para plantear la necesidad de que se adopte un enfoque común en el ámbito europeo ante la aparición de estas plataformas, que englobe los aspectos relativos a la seguridad, protección al consumidor y responsabilidad civil.

— Se han mantenido reuniones con otros Ministerios (Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas; Empleo y Seguridad Social; Industria, Energía y Turismo; Economía y Competitividad; Fomento)

cve: BOCG-10-D-561

con objeto de analizar las bases de la regulación de estas plataformas, al considerar que dicha regulación debe tener un enfoque homogéneo en todos los sectores.

— En el marco de la Comisión de Directores Generales de Transporte Terrestre, en el que están representadas, además del Ministerio de Fomento, todas las Comunidades Autónomas, se están adoptando medidas para coordinar las actuaciones de inspección.

Madrid, 10 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055557

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que se ha seguido el procedimiento legalmente previsto, habiéndose respetado, por supuesto, todos los trámites y formalidades de rigor.

Conviene aclarar que un procedimiento disciplinario como es este caso, en el que los hechos estaban concretados y su presunta autoría igualmente delimitada, no procedía la incoación de información previa, sino el inicio del expediente disciplinario, como así se hizo.

Como consta en el expediente, con fecha 16 de julio de 2014, el General Auditor Asesor Jurídico del Cuartel General del Ejército emitió su parecer jurídico, cuyo contenido sirve de base y fundamento a la resolución sancionadora, que lo da por reproducido según consta expresamente.

En cada comparecencia ante el instructor del expediente disciplinario se le dio al Teniente Segura la posibilidad no sólo de responder con toda libertad a las preguntas que se le formulaban, sino de declarar lo que tuviera por conveniente, opción que en algunas ocasiones el propio Teniente rechazó.

La aplicación de sanciones es una obligación derivada del procedimiento disciplinario previsto en la Ley Orgánica 8/1998, de 2 de diciembre, del régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas, una Ley Orgánica aprobada por el Congreso de los Diputados. La sanción impuesta es por realizar actos tipificados como falta grave, independientemente de la presunta finalidad que tuviera el autor de dichos actos.

En cuanto al estado de salud del Teniente Segura y si ha sido sometido a chequeos médicos o no, se deben respetar los preceptos incluidos en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la Autonomía del Paciente y la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, por lo que no es posible facilitar esta información.

Para finalizar se indica a Su Señoría que los presuntos casos de denuncia por corrupción presentados por el Teniente Segura fueron investigados en su momento, sin que se encontrase fundamento alguno de esas denuncias. El Gobierno, a través del Ministerio de Defensa, cuenta con controles y procedimientos internos para detectar, perseguir y, en su caso, sancionar conductas constitutivas de sanción disciplinaria o penal.

Madrid, 24 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055565

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con el artículo científico que se menciona en la pregunta parlamentaria, publicado en la revista BMC Cancer, se debe matizar que la cuestión se argumenta en datos de predicción orientativos en términos de planificación y que estos pueden estar sometidos a ciertos sesgos.

cve: BOCG-10-D-561

Aunque la autoría de la investigación es de reconocido prestigio y el estudio es riguroso y de máximo interés, no debe perderse la perspectiva y alcance de estas estimaciones. Una de las fuentes de información utilizada en las predicciones son los registros de mortalidad, que han sufrido una enorme variabilidad en la calidad de la codificación de la causa de muerte a lo largo de los años, lo que determina el grado de sensibilidad y especificidad de los diagnósticos recogidos.

Por otra parte, los análisis basados en predicciones requieren que el escenario donde se genera el suceso que se mide permanezca estable en el tiempo. En este caso, desde la última década del siglo XX (momento al que nos debemos remitir, dada la larga latencia del mesotelioma) se han producido sustanciales variaciones de dicho marco, tales como: cambios económicos y en el tejido productivo, desarrollo tecnológico, sustitución y prohibición de materiales, avances y consolidación de la normativa en prevención de riesgos laborales, y en la legislación relativa a exposición laboral a amianto.

En este sentido, y desde el punto de vista de la prevención de riesgos laborales, las acciones de la Administración se han centrado y se seguirán desarrollando en dos vertientes:

— La prevención primaria enfocada en evitar el riesgo, que ha sido reforzada con el extenso desarrollo normativo al respecto.

— El desarrollo de sistemas de vigilancia epidemiológica que faciliten el diagnóstico y reconocimiento de los casos incidentes de mesotelioma de origen laboral, a través de los dispositivos, procedimientos y convenios que las Administraciones con competencias en la materia, están creando para tal fin.

Sobre los datos descritos en la pregunta no hay evidencia constatada de que «sólo el 1 % de los mesoteliomas y carcinomas de pulmón causados por el amianto sean reconocidos como enfermedad profesional». Es cierto que, dado el largo periodo de latencia entre la exposición a amianto y el desarrollo del mesotelioma, muchos casos inciden sobre población ya jubilada, lo que dificulta su reconocimiento como enfermedad profesional. Conscientes de este obstáculo, en los últimos veinte años se han realizado grandes avances para facilitar la vigilancia de la salud específica tanto de los trabajadores expuestos como de aquellos con historia pasada de exposición, sea cual fuere su situación laboral en el momento actual. En este sentido cabe destacar que:

— De forma genérica, la vigilancia de la salud de los trabajadores está regulada en el artículo 22.5 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) y el 37 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención establece.

— De forma más específica, el Reglamento sobre Trabajos con Riesgo de Amianto establece que todo trabajador con antecedentes de exposición al amianto que cese en la actividad con riesgo, ya sea por jubilación, cambio de empresa o cualquier otra causa, seguirá sometido al control médico preventivo, mediante reconocimientos periódicos realizados con cargo a la Seguridad Social, en Servicios de Neumología que dispongan de medios adecuados de exploración funcional respiratoria u otros servicios relacionados con la patología del amianto.

— El Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto asigna a las Administraciones Sanitarias como responsables de la vigilancia de la salud de los trabajadores que estuvieron expuestos a amianto en las siguientes circunstancias: cuando el trabajador que estuvo laboralmente expuesto se encuentre en situación de inactividad laboral (jubilación, desempleo) o cuando siguiendo en activo ya no trabaje en la empresa donde se produjo la exposición. En todos los demás casos serán los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales correspondientes, los encargados de dicha vigilancia.

— Paralelamente a lo anterior, para articular la vigilancia de la salud de la población con historia constatada de exposición laboral a amianto se diseñó el programa integral de vigilancia de la salud de los trabajadores que han estado expuestos. Esta iniciativa partió del Grupo de Trabajo de Salud Laboral de la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Dicho programa tiene como principales objetivos: 1) elaborar un Registro de trabajadores expuestos al amianto; 2) establecer y facilitar los procedimientos de acceso a los exámenes de salud post-exposición al amianto; 3) aplicar el Protocolo de Vigilancia Sanitaria Específica aprobado; 4) establecer la continuación de la vigilancia de la salud post-exposición; 5) favorecer el reconocimiento médico-legal de las enfermedades derivadas de la exposición al amianto; 6) destinar los recursos de personal y equipamiento necesarios; 7) evaluar el Programa de vigilancia de la salud. En la actualidad el programa está en diferentes fases de desarrollo dependiendo de los recursos y procedimientos establecidos para su implementación en cada Comunidad Autónoma.

cve: BOCG-10-D-561

— Este Programa se ha ido implantando progresivamente en las Comunidades Autónomas desde el año 2004, tras ser aprobado por la Comisión de Salud Pública, en su reunión de 12 de diciembre de 2002, por la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (plenario de 29 de enero de 2003) y el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (reunión de su Comisión Delegada de 26 de febrero de 2003).

— Gracias a los procedimientos de búsqueda activa se están alcanzando coberturas muy superiores a las que se habían conseguido con la actuación institucional y elaboración de normativa. En el primer año de implantación del Programa (2004) se duplicó el número de trabajadores atendidos (se partía de 2.500 trabajadores contenidos en el RERA, vigente desde 1984), y en el tercer año se multiplicó por 6 este número. En diciembre de 2012 un total de 35.630 trabajadores, de 13 Comunidades Autónomas y 1.529 empresas, estaban incluidos en el Programa.

— La implantación del Programa representa un ejemplo de colaboración entre el Sistema Nacional de Salud, el Sistema de Prevención de Riesgos Laborales y el Sistema de Seguridad Social. Implica a numerosos profesionales de atención primaria y especializada de los servicios públicos de salud, además del personal de los servicios de prevención de las empresas, y el propio de la Unidades de Salud Laboral de la estructura de Salud Pública de las Comunidades Autónomas.

— La Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del SNS aprobó el Protocolo de Vigilancia Sanitaria Específica del Amiento (3.ª edición) en la reunión de 21 de noviembre de 2012.

— Con todo ello se pretende lograr una adecuada cobertura sanitaria de los trabajadores y trabajadoras en nuestro país, que puedan desarrollar enfermedades como consecuencia de la exposición al amianto.

— Por otra parte, el Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro en su artículo 5 establece las bases para facilitar la comunicación de sospecha de enfermedades profesionales desde el sistema sanitario y desde los servicios de prevención de riesgos laborales. Este punto será un importantísimo impulsor para aumentar la capacidad de detección de la patología con origen laboral.

En el nuevo cuadro de enfermedades profesionales, aprobado por el citado Real Decreto 1299/2006, las enfermedades se clasifican en 6 grandes grupos: «Grupo 1. Enfermedades causadas por agentes químicos», «Grupo 2. Enfermedades causadas por agentes físicos», «Grupo 3. Enfermedades causadas por agentes biológicos», «Grupo 4. Enfermedades causadas por inhalación de sustancias», «Grupo 5. Enfermedades de la piel» y «Grupo 6. Enfermedades causadas por agentes carcinógenos».

Se establece una codificación de la enfermedad profesional en 6 dígitos. El primero de ellos indica el grupo de enfermedad, el segundo el agente, el tercero el subagente y los dos últimos la actividad laboral.

Dentro del Grupo 6. «Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos», se recogen aquellas enfermedades en las que el agente causante ha sido el «A.-Amianto» y dentro de éste el subagente «03.-Mesotelioma de pleura».

Para la evaluación médica de los trabajadores que padecen un mesotelioma pleural con antecedentes de exposición laboral al amianto se realizan las mismas actuaciones que para el resto de trabajadores que padezcan otra patología, según el procedimiento previsto por el Real Decreto 1300/1995, de 21 de julio, por el que se desarrolla, en materia de incapacidades laborales del sistema de la Seguridad Social, la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social.

A fin de protocolizar y agilizar la valoración médica de los trabajadores que padecen patologías que pudieran tener relación con la exposición laboral al amianto, la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social ha suscrito a lo largo del año 2013 y en el presente año 2014 convenios de colaboración con diversas Comunidades Autónomas para la realización de actuaciones conjuntas en relación con los trabajadores afectos de patologías derivadas de la utilización laboral del amianto. Los convenios suscritos hasta la fecha son los siguientes:

Con la Comunidad Autónoma del País Vasco: firmado el 15 de febrero de 2012, prorrogado mediante adenda el 14-02-2013 y en la actualidad pendiente de trámite de nueva prórroga.

Con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid: firmado el 31 de mayo de 2013 (Resolución de 3 de febrero de 2014 publicada en el BOE de 28 de febrero de 2014.

Con la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Castilla y León: firmado el 4 de noviembre de 2013 (Resolución de 11 de febrero de 2014 publicada en el BOE del 28 de febrero de 2014).

cve: BOCG-10-D-561

Con la Consejería de Salud de la Comunidad Foral de Navarra: firmado el 21 de octubre de 2013 (Resolución de 11 de febrero de 2014 publicada en el BOE de 28 de febrero de 2014).

Con la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Galicia: firmado el 14 de marzo de 2014 (Resolución de 29 de mayo de 2014, publicada en el BOE de 12 de junio 2014).

Con la Consejería de Sanidad de la Comunidad Valenciana: firmado el 14 de abril de 2014 (Resolución de 19 de mayo de 2014, publicada en el BOE de 30 de mayo 2014).

El Convenio con la Comunidad Autónoma de Aragón, se encuentra en proceso de trámite. Se pretende suscribirlo antes de finalizar 2014.

Por otra parte, en España desde que se evidenciaron los efectos adversos a la salud que provoca el amianto, las Administraciones Públicas, desde sus respectivos ámbitos de competencia, han realizado de forma conjunta y coordinada diferentes acciones e instrumentos de control y vigilancia de toda actividad relacionadas con el amianto, destacando:

— El registro de empresas con riesgo de amianto (RERA) y la aprobación de los Planes de Trabajo.

— La guía técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), de carácter no vinculante, sobre protección de los trabajadores frente a los riesgos derivados de la exposición al amianto (Real Decreto 396/2006).

— La creación del grupo de trabajo de amianto de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo con el objetivo de estudiar la evolución de la situación española sobre riesgos y patología por amianto, así como para llevar a cabo el seguimiento sobre el cumplimiento y eficacia de lo preceptuado por la normativa vigente.

— La creación del grupo para el establecimiento del documento de Límites de exposición profesional para Agentes Químicos en España que se encarga de estudiar las evidencias científicas de cualquier sustancia química que puede originar daño a la salud. Documento de revisión anual que es aprobado en el Pleno de la Comisión.

— La Red de laboratorios acreditados y Programa de Calidad de las Mediciones, que se creó para garantizar la calidad y representatividad de las mediciones de fibras de amianto, los laboratorios deben estar autorizados y, a su vez, participar en el Programa Interlaboratorios de Control de Calidad de Fibras de Amianto.

En relación con el uso de materiales que contienen amianto cabe señalar que las fibras de amianto han sido utilizadas en materiales para la construcción (aislamientos, ignifugaciones, falsos techos, calorifugaciones, placas y tubos de fibrocemento) desde el principio del siglo XX. Por lo tanto, son muchos y muy variados los materiales con contenido en fibras de amianto que se han ido colocando en nuestros edificios, y que después de los años aún permanecen en ellos.

A partir de los años 80 del pasado siglo, y de forma paulatina, la legislación ha ido restringiendo su uso, hasta su total prohibición mediante la Orden de 7 de diciembre de 2001, que traspuso la Directiva 1999/77/CE, y según la cual, a partir del 14 de junio de 2002 el amianto en todas sus variedades quedaba prohibido, no pudiendo comercializarse en nuestro país ningún producto que lo contenga en su composición a partir del 14 de diciembre de 2002. Por lo tanto, desde el 14 de junio de 2002 ningún proceso industrial puede utilizar amianto como materia prima y desde el 14 de junio tampoco se puede ni vender ni adquirir productos con amianto. Por otra parte, de conformidad con el Real Decreto 396/2006 «todas las empresas con procesos y actividades en las que los trabajadores estén o puedan estar expuestos a amianto, deben de inscribirse en el Registro de Empresas con riesgo de Amianto». Asimismo, dicho Real Decreto obliga a las empresas inscritas en el Registro de Empresas con riesgo de Amianto a registrar y archivar los datos relativos a la evaluación y control del ambiente laboral y la vigilancia médico-laboral de los trabajadores.

Sin embargo, por la extensa aplicación que han tenido los materiales con amianto, y debido a que estos materiales pueden estar instalados hasta el final de su vida útil, es posible seguir encontrando amianto en edificaciones e instalaciones, siendo los trabajos de rehabilitación y mantenimiento los que presentan un mayor riesgo de exposición a este agente.

La legislación establece la forma en que se ha de intervenir sobre los materiales con amianto, quién puede realizar estas intervenciones y en qué condiciones, tanto administrativas como higiénico- sanitarias. De esta manera sólo una empresa inscrita en el Registro de empresas con riesgo por amianto (RERA) puede intervenir sobre estos materiales, ya sea para retirarlos, repararlos o adaptarlos. Además, los trabajos se

cve: BOCG-10-D-561

han de realizar según las especificaciones de un Plan de Trabajos con amianto, que debe ser aprobado por la autoridad laboral antes del inicio de la actividad a realizar.

En esta situación, preocupa especialmente el conjunto de trabajos en pequeñas intervenciones de rehabilitación, reparación y mantenimiento y pequeñas reformas en edificios de viviendas, realizadas habitualmente por trabajadores autónomos o por pequeñas empresas de albañilería, que afectan principalmente a los sistemas de la red de saneamiento, pluviales, evacuación de humos y gases, así como a pequeñas intervenciones sobre cubiertas o paneles de fibrocemento.

A medida que el amianto se incorporaba a la industria de diferentes países, fueron conociéndose los riesgos que representaba para la salud y, progresivamente, se fue procediendo a su prohibición en sus distintos usos. Concretamente en España, el período de máxima utilización del amianto en materiales de construcción fue el comprendido entre los años 1960 y 1984, y la prohibición de fabricación y comercialización de materiales con amianto añadidos intencionalmente se produjo el 14 de diciembre de 2002. Durante este período de tiempo, las aplicaciones del amianto en la construcción de edificios han sido muy variadas.

Tal como se indica en el punto 2 del documento «Conclusiones del Consejo de 7 de abril de 1998 (98/C142/01), sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al amianto», los riesgos más elevados son en la actualidad los que corren los trabajadores que participan en la retirada de amianto, y los trabajadores que durante su trabajo encuentran amianto de improviso, en particular en el mantenimiento y reparación de edificios, fábricas, buques y trenes.

El INSHT ha elaborado una Guía Técnica, de carácter no vinculante, orientativa que proporciona criterios y recomendaciones para facilitar a los empresarios y responsables de prevención la aplicación y comprensión del Real Decreto 396/2006 y que contiene apéndices concretos sobre «materiales con amianto», «evaluación de la exposición y medida de concentración de fibras de amianto», «procedimientos de trabajo y medidas preventivas», entre otros aspectos, además de otra documentación de carácter técnico-divulgativa sobre la materia.

Madrid, 6 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055568

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se señala que el Presidente del Gobierno compareció el 1 de agosto de 2013 a petición propia ante el Pleno del Congreso de los Diputados. En dicha comparecencia el Presidente del Gobierno dio cumplidas explicaciones a los aspectos sustanciales del asunto del que trae causa la pregunta de referencia, que se refiere a un sumario y a una investigación judicial ajena a la función ejecutiva.

El Gobierno trabaja en un marco de respeto al principio de división de poderes, así como de respeto a la acción de la Justicia, por lo que no realiza consideraciones sobre sumarios judiciales ni sobre asuntos que dirimen los tribunales.

Madrid, 16 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055569

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

cve: BOCG-10-D-561

Respuesta:

La enfermedad por el virus del Ébola ha infectado a tres españoles, de los cuales dos han fallecido, y una tercera persona, que ha resultado infectada en nuestro país, y que está en estos momentos ingresada, ha superado el virus tras 16 días, según las pruebas microbiológicas realizadas y los criterios de curación de la OMS. En los tres casos se trata de personas que han dedicado su vida al cuidado de los demás, por lo que merecen todo el cariño, todo el respeto y todo el cuidado que se les pueda ofrecer.

Desde el principio, el Gobierno ha trabajado en tres objetivos prioritarios:

— Primero, salvar la vida de las personas infectadas.

— Segundo, cuidar de todas las personas con las que estuvieron en contacto, así como de todos los casos sospechosos que puedan aparecer, que es en lo que se afanan las administraciones sanitarias en estos momentos.

— Y tercero, evitar cualquier situación de riesgo para la salud del conjunto de los ciudadanos.

A estos objetivos el Gobierno le dedica todos sus esfuerzos y todos los medios necesarios. Por un lado, abordando los problemas y casos concretos a los que nos enfrentamos actualmente, y, por otro, poniendo en marcha los medios de contingencia que sean necesarios de cara al futuro.

El Gobierno ha habilitado una página web específica, www.infoebola.gob.es, que junto a la entrada habilitada en el mes de agosto en la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/ebola/home.htm), informa extensamente del asunto, con toda la información disponible y útil sobre la enfermedad y su evolución, con información para profesionales, para ciudadanos, viajeros, y para los españoles que residen o trabajan en los países afectados.

En relación con el control sanitario de los viajeros procedentes de esos países, se informa de las medidas en el ámbito de la Sanidad Exterior:

— Se ha implementado un «Procedimiento de actuación de Sanidad Exterior ante el brote de enfermedad por virus Ébola» en los Servicios Periféricos del citado Ministerio que contempla aspectos relativos a:

a) La prevención de la infección para turistas, visitantes y residentes.

b) Posibles escenarios de actuación para España —viajeros procedentes de países afectados y residentes sin exposición, viajeros con posible exposición.

c) Actuaciones en medios de transporte procedentes de países afectados (buques y aeronaves).

d) Controles sobre las partidas personales procedentes de los países afectados.

— Se han emitido notas Informativas dirigidas a la población general —colonia de españoles residentes, viajeros que se dirijan o que procedan de los países afectados, personal en contacto con viajeros o mercancías, y documento de preguntas frecuentes en relación a la Fiebre Hemorrágica por virus Ébola—, para su consulta en la Web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:

http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/ebola/infCiudadanos.htm

— Se han implantado medidas de vigilancia y control sanitario en medios de transporte Internacional:

a) Buques y Aeronaves: Se están controlando todos los barcos y aeronaves procedentes de los países afectados por el brote, habiéndose realizado la Instrucción MED/12/2014 sobre el Brote de Fiebre Hemorrágica de virus Ébola. Solicitud de Declaración Marítima de Sanidad y Parte Sanitaria de la Declaración General de Aeronave, por la que desde los servicios de Sanidad Exterior se exige la presentación de la «Declaración Marítima de Sanidad» para la concesión de la «Libre Plática» a los barcos procedentes de los países afectados que soliciten entrada en puertos españoles, y «Parte Sanitaria de la Declaración General de Aeronave» a los aviones, respectivamente.

b) Se está controlando la paquetería procedente de los países afectados por el brote de Ébola, habiéndose realizado la Instrucción IM/11/2014 sobre control de las partidas personales procedentes de los países afectados por el virus responsable de la Fiebre Hemorrágica del Ébola, por la que se intensifican los controles sobre las partidas personales procedentes del área afectada.

cve: BOCG-10-D-561

— Se mantiene permanentemente informados de la evolución del brote de Ébola a los Centros de Vacunación Internacional, desde donde se realizan las medidas preventivas individualizadas para los viajeros que se dirigen a los países afectados.

Además, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha elaborado un «Protocolo de actuación frente a casos sospechosos y confirmados de enfermedad por virus Ébola» con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, con la colaboración de numerosas sociedades científicas siguiendo los criterios de la Organización Mundial de la Salud. Un resumen del mismo puede encontrarse en el mismo enlace web.

Por otro lado, la evaluación del riesgo para España, al igual que hacen los demás países de nuestro entorno, se actualiza periódicamente con la información de los Organismos Internacionales, y se encuentra igualmente disponible en la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La aplicación de los Protocolos en los hospitales de las distintas Comunidades Autónomas es una competencia de los Servicios de Salud de las mismas. Concretamente, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en colaboración con el Servicio Sanitario de la Comunidad Autónoma afectada, ha establecido los Protocolos y requisitos Sanitarios para garantizar que las condiciones para la aplicación de los Protocolos y para la realización de los traslados sean las adecuadas.

En relación con el hospital Carlos III, pertenece a la Comunidad de Madrid y los recursos de cada una de las Comunidad Autónoma son decididos por cada una de ellas. En todo caso, el sistema sanitario español está preparado para la detección y manejo de cualquier caso sospechoso que pueda aparecer ya que cuenta con recursos asistenciales humanos y materiales suficientes.

Por último, España se encuentra, de acuerdo con el periodo de tiempo establecido, en proceso de cumplimentación de la plantilla común publicada en el Diario Oficial de Unión Europea para la comunicación de la información de los países sobre preparación y planificación.

Madrid, 29 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055571

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Gobierno, a través del Ministerio de Defensa, se encuentra ya trabajando en el estudio de las medidas prácticas incluidas en la citada Moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, aprobada por la Comisión de Defensa del Senado en su Sesión del pasado 26 de junio de 2014. Para poner en marcha estas medidas no es necesario reformar la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de zonas e instalaciones para la Defensa Nacional. El tiempo transcurrido está relacionado con la obtención, subsanación de deficiencias y omisiones de las instancias inicialmente presentadas de la documentación por parte de los interesados (recogida en el art. 79 del Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero) con el fin de evitar acordar el archivo del expediente y una consiguiente demora más amplia en la autorización.

Madrid, 10 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055573

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

cve: BOCG-10-D-561

Respuesta:

En primer lugar, en relación con el asunto interesado, se señala que aún es pronto para adelantar resultados ya que el procedimiento que se ha previsto es muy garantista y requiere de la comprobación de todas las circunstancias que dan derecho a la compensación, así como de abrir un plazo para solicitar información a la Comunidad Autónoma afectada, y un trámite de audiencia en la que la Comunidad Autónoma pueda defender su postura.

En el primer mes de funcionamiento de este sistema, los apuntes de solicitudes que se han realizado a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, son 293, de las cuales 256 tienen el estado de Borrador (4); el resto de apuntes se desglosa de la siguiente manera:

Comunidad autónoma	Confirmadas (1)	Registradas (2)	Registradas por el gestor (3)
Comunidad Autónoma del País Vasco			
Comunidad Autónoma de Cataluña	3	1	
Comunidad Autónoma de Galicia	4		
Comunidad Valenciana	25		1
Comunidad Foral de Navarra			
Comunidad Autónoma de las Illes Balears	3		
TOTAL	35	1	1

(1) Estado Confirmadas: el o la solicitante ha cumplimentado los datos en la solicitud de la Sede Electrónica, ha confirmado sus datos, previsiblemente ha impreso la solicitud y queda pendiente presentarla en un Registro físico (según el art. 38.4 de la Ley 30/1992).

(2) Estado Registradas: el o la solicitante ha registrado a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la solicitud. Pendiente de instruir por el Área Funcional de la Alta Inspección de Educación en la Delegación del Gobierno de la correspondiente Comunidad Autónoma.

(3) Estado Registradas por el gestor: la solicitud se ha recibido físicamente en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el gestor ha procedido a «registrarla» en la Sede Electrónica para continuar con el proceso de forma informática. Pendiente de instruir por el Área Funcional de la Alta Inspección de Educación en la Delegación del Gobierno de la correspondiente Comunidad Autónoma.

(4) Estado en Borrador: el o la solicitante ha cumplimentado datos en la solicitud de la Sede Electrónica, pero no ha pasado al estado de Confirmada.

El Real Decreto 591/2014, de 11 de julio, por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos al reconocimiento de la compensación de los costes de escolarización previstos en el apartado 4 de la disposición adicional trigésimo octava de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que «las Administraciones educativas determinarán la proporción razonable de la lengua castellana y la lengua cooficial, pudiendo hacerlo de forma heterogénea en su territorio, atendiendo a las circunstancias concurrentes».

Por lo tanto, son las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas con lengua cooficial quienes ostentan la competencia para determinar la oferta formativa, así como la proporción en que se oferta la impartición de asignaturas no lingüísticas en lengua castellana y en lengua cooficial.

Que tal proporción sea razonable corresponde comprobarlo al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte atendiendo a las particulares circunstancias de cada solicitud, lo que se realizará próximamente con ocasión de la tramitación de los expedientes (la tramitación ha comenzado esta semana, al inicio del curso escolar 2014-2015, por lo que aún no ha habido tiempo material de comprobar dicho requisito).

En lo que se refiere a la Administración educativa de Cataluña «no exige» el adelanto de los gastos de escolarización del solicitante, sino que es el centro educativo privado el que exige el pago como condición para matricular y asignar una plaza escolar al alumno o alumna. Este pago que realizan los padres, madres o tutores legales es sólo durante el primer año en que se solicita la compensación de gastos. Una vez reconocido el derecho, tendrá efectos desde el inicio del curso hasta la finalización de la educación obligatoria, realizándose la liquidación y pago de los cursos siguientes al inicio de cada curso escolar.

Con respecto al límite de pago de los costes escolares, según prevé el artículo 5.2 del citado Real decreto, «La cuantía máxima de los gastos efectivos de escolarización susceptibles de compensación […]

cve: BOCG-10-D-561

vendrá determinada por el gasto público por alumno público en enseñanza no universitaria en la correspondiente Administración educativa consignado en la estadística oficial del gasto público en educación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte».

Gasto público por alumno público en enseñanza no universitaria [1]. (En euros)

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 [2]	2011
TOTAL	4.879	5.299	5.751	6.213	6.567	6.703	6.369	6.057
Andalucía	3.872	4.211	4.713	5.060	5.352	5.427	5.261	5.150
Aragón	5.260	5.486	5.903	6.292	6.623	6.826	6.403	6.032
Asturias (Principado de)	5.987	6.492	7.050	7.742	7.985	8.208	7.870	7.236
Balears (Illes)	5.446	5.817	6.339	6.463	7.027	7.359	7.265	6.746
Canarias	4.851	5.145	5.700	5.874	6.081	6.201	5.723	5.315
Cantabria	5.675	6.039	6.684	7.568	7.758	7.943	7.457	7.135
Castilla y León	5.498	6.103	6.593	6.986	7.332	7.562	7.287	6.830
Castilla-La Mancha	4.765	5.234	5.630	6.288	6.749	6.640	6.318	6.534
Cataluña	5.033	5.394	5.926	6.411	6.652	6.741	6.384	6.003
Comunidad Valenciana	4.615	4.840	5.160	5.801	6.466	6.765	6.336	5.781
Extremadura	4.808	5.017	5.569	5.964	6.446	6.965	6.434	6.334
Galicia	5.430	5.947	6.514	7.257	7.752	8.041	7.551	7.104
Madrid (Comunidad de)	5.028	5.330	5.682	5.993	6.003	5.990	5.478	5.049
Murcia (Región de)	4.030	4.320	4.813	5.521	6.198	6.262	6.078	5.767
Navarra (Comunidad Foral de)	7.057	6.991	7.324	7.587	8.481	8.590	8.929	8.352
País Vasco	8.661	8.858	9.059	9.835	10.388	10.964	10.472	10.134
Rioja (La)	5.409	5.791	6.208	7.122	6.969	7.298	6.919	6.351
Ceuta							6.998	6.378
Melilla							5.958	5.827

(1) Gasto público por alumno en enseñanzas no universitarias del sistema educativo, por tanto excluida la formación ocupacional. El alumnado se ha transformado en equivalente a tiempo completo, de acuerdo a la metodología utilizada en la estadística internacional.
(2) Se han modificado ligeramente los criterios que se venían aplicando para el cálculo del alumnado a tiempo completo, por lo que el gasto por alumno para el año 2010 y 2011 su metodología no coincide con el de ediciones anteriores.

En lo referente a las garantías de devolución del gasto y plazos, tal y como establece el artículo 2 del referido Real Decreto 591/2014, el derecho a obtener la compensación de los gastos efectivos de escolarización en un centro docente privado en el que el castellano sea utilizado como lengua vehicular se genera cuando «concurran conjuntamente» las circunstancias que el propio artículo 2 determina.

El Real Decreto 591/2014 en su artículo 5.1 establece que: «El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de seis meses».

Por último se señala que en la Sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se encuentra toda la información detallada del procedimiento para dar cumplimiento a lo establecido en la Disposición Adicional 38 señalada.

Madrid, 7 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055575

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

cve: BOCG-10-D-561

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministro de Defensa, ya informó a la Cámara de la intención de participar en la misión Resolute Support, así como de los detalles sobre dicha participación, en sus comparecencias ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados del 18 de diciembre de 2013, núm. de expte. 214/92, Diario de Sesiones n.º 489, y del 9 de julio y 17 de septiembre de 2014, núm. de expte. 214/104 y 214/109, Diario de Sesiones n.º 607 y 627, respectivamente.

Como se ha informado en esas ocasiones, uno de los aspectos que condiciona la aprobación de la misión es la firma de un acuerdo entre la OTAN y Afganistán, que cubra legalmente el despliegue de las tropas, al definir los términos en los que éstas son autorizadas a operar por parte de las autoridades legalmente reconocidas para ello.

Hasta la firma de este acuerdo, la misión se encuentra en su proceso de planeamiento, que incluye la definición de criterios e intenciones de las naciones respecto a su participación, incluyendo a España. Por esta razón, tanto la contribución de España como la duración de la misión o su coste no están aún decididos.

La solicitud al Parlamento de autorización para la futura misión se realizará en su momento oportuno, y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional, especialmente en sus artículos 17 y 18, que regulan la cuestión de la participación de España en operaciones de mantenimiento de la paz. Esta misión tiene previsto su comienzo en enero de 2015, por lo que resulta imprescindible planear su ejecución con la antelación suficiente, si así se decide por los Aliados.

Madrid, 19 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055579

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, el Gobierno se remite a las explicaciones ofrecidas por el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en su comparecencia en la Sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso del pasado día 16 de septiembre (Diario de Sesiones n.º 626).

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055592

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Matos Mascareño, Pablo; Aguiar Rodríguez, Ernesto; Cabrera García, Francisco Domingo; Fumero Roque, Águeda y Torres Herrera, Manuel Luis (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que las ayudas para la adquisición de vehículos eléctricos, establecidas a través del Real Decreto 414/2014, de 6 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la adquisición de vehículos eléctricos en 2014, en el marco de la Estrategia integral para el impulso del vehículo eléctrico en España 2010-2014 (Programa MOVELE 2014), cuentan con una dotación presupuestaria de 10 millones de euros en 2014.

Dicha cantidad se encuentra consignada en la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, en la aplicación presupuestaria correspondiente a la Sección 20,

cve: BOCG-10-D-561

Servicio 16, Programa 422B, concepto 741 («Al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) para fomento de la demanda de vehículos eléctricos»).

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055593

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fumero Roque, Águeda; Aguiar Rodríguez, Ernesto; Matos Mascareño, Pablo; Torres Herrera, Manuel Luis y Cabrera García, Francisco Domingo (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que las ayudas para la adquisición de vehículos eléctricos en 2012 se regulaban en el Real Decreto 417/2012, de 24 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 648/2011, de 9 de mayo, de concesión directa de subvenciones para la adquisición de vehículos eléctricos, en el marco del Plan de Acción 2010-2012 del Plan integral de impulso al vehículo eléctrico en España 2010-2014, norma reguladora en 2011.

La dotación presupuestaria a este programa ascendió a 10 millones de euros, tal y como figura consignada en los Presupuestos Generales del Estado para 2012, con cargo a la partida presupuestaria 20.16.422B.785 del presupuesto de gastos del Ministerio de Industria, Energía y Turismo para dicho ejercicio.

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055600

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Anchuelo Crego, Álvaro (GUPyD).

Respuesta:

Conviene tener en cuenta que el artículo 95.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, establece el principio general de reserva de la información tributaria, entendiendo por tal toda la que obtenga la Administración tributaria en el ejercicio de sus funciones: «Los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado y sólo podrán ser utilizados para la efectiva aplicación de los tributos o recursos cuya gestión tenga encomendada y para la imposición de las sanciones que procedan, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros.»

El principio general de reserva admite, por excepción, la posibilidad de cesión a terceros de datos tributarios en los casos específicos que el propio artículo 95.1 establece, delimitados tanto por los sujetos cesionarios como por la finalidad de la cesión. Son supuestos tasados y, por su carácter excepcional, de interpretación absolutamente restrictiva, que se justifican por el amparo de bienes jurídicos de especial trascendencia o la protección de la Hacienda Pública (los intereses de los menores, la investigación y persecución de los delitos por jueces y fiscales, la lucha contra el fraude en la Seguridad Social, contra el blanqueo de capitales y las infracciones monetarias…).

En este sentido, la contestación a preguntas parlamentarias en el ejercicio de la función de control de la acción del Gobierno, no se encuentra recogida en ninguno de los supuestos excepcionales y tasados que permitirían la cesión de información, por lo que no es posible ofrecer por el Gobierno la información solicitada por Su Señoría, tal y como reiteradamente se ha informado en las múltiples ocasiones en las que se han recibido tal tipo de solicitudes de información.

Madrid, 29 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/055601

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica, en cuanto a las malas prácticas denunciadas en el libro que se cita, que las diversas denuncias presentadas por su autor fueron objeto de investigación judicial, sin que se encontrase ilícito penal alguno, ni siquiera motivos de sanción disciplinaria, contra los mandos denunciados por el oficial.

Madrid, 19 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055608

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con las diversas cuestiones formuladas por Su Señoría, se informa lo siguiente:

La dirección del centro penitenciario de Villabona está cumpliendo con las obligaciones inherentes a su responsabilidad, lo que conlleva la organización, el seguimiento y por supuesto el apoyo y el impulso de cuantos programas de intervención y tratamiento se desarrollan en dicho centro penitenciario, tanto el programa de la UTE, como de los demás programas de intervención y tratamiento.

La UTE del Centro de Villabona no sufre ninguna devaluación y el Gobierno ya ha tomado las medidas necesarias para dotarla de mayor estabilidad. Y lo ha hecho abordando la regulación de estas unidades terapéuticas a través de la reciente Instrucción 9/2014, cosa que no se había hecho hasta el momento. Esta regulación se ha hecho dentro del marco de legalidad establecido en la ley penitenciaria y su reglamento de desarrollo y conforme a las recomendaciones de la Defensora del Pueblo.

La dirección del centro penitenciario de Villabona no puede rectificar una política de deterioro de la UTE, que no está llevando a cabo. Ese proyecto terapéutico ha tenido, tiene y tendrá sus mejores defensores en la propia institución y en el personal que trabaja en dicho centro.

La dirección está potenciando este programa de UTE, siendo uno de los asuntos al que más tiempo y esfuerzo le dedica, promoviendo continuamente que todos aquellos internos con problemas de adicciones que demanden integrarse en estas unidades tengan la atención correspondiente. No cabe duda que el director del centro penitenciario es el primer interesado en conseguir que la programación de todo tipo de actuaciones que se realizan en su centro, funcionen adecuadamente.

Con respecto a las irregularidades a las que se hace referencia en el texto de la pregunta, y por las que se piden responsabilidades a la dirección del Centro de Villabona, cabe señalar que:

El descubrimiento de objetos prohibidos es muestra de que se llevan a cabo los controles correspondientes, lo que ha permitido su retirada y la adopción de medidas al respecto.

El descubrimiento de un arma de fuego fue una actuación diligente de los funcionarios, gracias a la cual se procedió a su incautación y puesta a disposición de la Guardia Civil, que realizará las actuaciones pertinentes.

El número de internos de la UTE de Villabona se mantiene en una cifra de 375 internos, la más alta de todas las UTEs existentes actualmente. Si bien es cierto que a lo largo de estos últimos meses ha descendido el número de internos que en ella se integran, siendo la media del mes de septiembre de 377 internos cuando en enero de este mismo año era de 416. Las razones fundamentales de este descenso son, por una parte, la disminución general de la población reclusa y, por otra, la consolidación lenta pero regular de los Módulos de Respeto en los se atiende una media de 350 internos, teniendo en cuenta,

cve: BOCG-10-D-561

además, que en este centro de Villabona los Módulos de Respeto, prácticamente, empezaron a ser alternativa tratamental real hace poco más de dos años.

No existe por parte de la dirección del centro penitenciario de Villabona ninguna resistencia a cumplir con las obligaciones que marca la legislación penitenciaria. Antes al contrario, el director del centro es el primer funcionario obligado al cumplimiento de la legalidad penitenciaria y a exigir que ésta se cumpla por los funcionarios a su cargo.

No se alcanza a comprender la afirmación sobre la resistencia que el director del centro penitenciario puede estar haciendo a cumplir el que se llama reglamento de las UTEs, que en realidad es la Instrucción 9/2014 de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, dado que este programa de tratamiento forma parte de las actuaciones del centro que él dirige y no es algo ajeno a su responsabilidad como director del mismo.

El director del centro penitenciario está cumpliendo con las obligaciones que legal y reglamentariamente tiene atribuidas, trabajando con rigor asistido por su equipo directivo, como lo están haciendo otros muchos profesionales, de forma anónima, día a día en el Centro de Villabona.

La citada anteriormente Instrucción 9/2014 da respuesta adecuada a todas las propuestas formuladas por la Defensora del Pueblo, por lo que no es necesario rectificar algo que se está haciendo conforme a las exigencias legales.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055609

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

De conformidad con el Acuerdo del Consejo de Ministros de 31 de octubre de 2008, por el que se dictan instrucciones para la retirada de símbolos franquistas en los bienes de la Administración General del Estado y sus organismos públicos dependientes, corresponde a la Comisión Técnica de Expertos —creada por Orden CUL/459/2009, de 19 de febrero— valorar la concurrencia de determinados supuestos en un bien calificado como bien de interés cultural, de acuerdo con su significado histórico, valor artístico-religioso o criterios técnicos para, en su caso, exceptuarle de la regla general de retirada de símbolos. La Comisión no ha analizado bienes de otra titularidad que no sea estatal.

Una vez la Comisión Técnica de Expertos ha finalizado sus trabajos, no es competencia del Gobierno la imposición de las medidas a adoptar, sino que corresponde al titular del bien, en este caso la Administración Local, gestionar el proceso de retirada de estos monumentos de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria, si bien siempre con el sometimiento pleno a la Ley y al Derecho a que compele el artículo 103 de la Constitución.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055615

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana y Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

El Gobierno español, al igual que el resto de sus socios europeos, se muestra escéptico sobre una solución militar del conflicto; manteniendo su postura en defensa de una solución dialogada e inclusiva de la crisis en Ucrania.

cve: BOCG-10-D-561

El Gobierno español siempre ha tratado de mantener una posición equidistante y dialogante con todas las partes cuyos intereses deben ser tenidos en cuenta en la solución de la crisis. El Gobierno español ha tratado la crisis de Ucrania con las autoridades tanto ucranianas como las autoridades rusas; entre otros contactos de alto nivel mantenidos con altas autoridades de ambos países.

En virtud de lo anterior el Gobierno español considera que su posición se alinea con todos aquellos que buscan una solución pacífica, dialogada, justa y duradera del conflicto; que tenga en cuenta los intereses de todas las partes.

La postura española se encuentra reflejada tanto en las declaraciones realizadas por la Alta Representante en nombre de la Unión Europea como a través de los comunicados que ha emitido el Gobierno español.

La única comparación posible entre este y otros casos es el necesario respeto al Principio de Integridad Territorial y a la legislación interna e internacional que exige todo Estado de Derecho. Por ello, el Gobierno español ha condenado la anexión ilegal de Crimea a la Federación de Rusia, sin ningún tipo de matices.

El Gobierno español mantiene un constante diálogo con las autoridades legítimas de Kiev y trata de atender sus peticiones en la medida de nuestras posibilidades. Ha comprometido su solidaridad con los socios de la Organización del Consejo del Atlántico Norte que en estos momentos se sienten amenazados. Esta solidaridad se ha plasmado en el envío de la fragata «Almirante Juan de Borbón» junto con otros socios de la OTAN. Asimismo se adelanta a principios del 2015 el envío de 4 aviones a los países bálticos.

Debe tenerse en cuenta que todas estas aportaciones señaladas se refieren al ámbito de la OTAN y en solidaridad con nuestros socios; sin que estén destinadas a participar en ningún momento en el conflicto de Ucrania.

Como ya se indicaba anteriormente, ni la OTAN ni el Gobierno se plantean una intervención militar en la crisis de Ucrania, que debe ser resuelta por vía diplomática. El Gobierno español está firmemente comprometido con una solución dialogada en la cual compromete intensos esfuerzos diplomáticos bilateralmente o en el marco de la Unión Europea y otras organizaciones internacionales como la OSCE.

Con todo ello, el Gobierno español trata de contribuir a la paz y estabilidad en Europa, demostrar solidaridad con el principio de integridad territorial de Ucrania, comprometernos con nuestros aliados de la UE y de la OTAN. Todo ello junto con aquellos Estados terceros que compartan esta política y los valores occidentales.

La anexión ilegal de Crimea por la Federación de Rusia y la desestabilización del este de Ucrania suponen una grave amenaza para la seguridad europea y una grave violación del derecho internacional.

No obstante todo lo anterior, el Gobierno sostiene su apuesta por una solución negociada de la crisis.

Madrid, 2 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055616

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

La modificación de la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre (LOTT) en el año 2013 no ha supuesto medidas que afectaran a la profesionalización de los conductores ni a la seguridad. Solo se ha modificado alguno de los requisitos de los titulares de las empresas (y no de estos conductores) para acceder al mercado, como la capacidad financiera, por lo que no debería afectar a la accidentalidad de tráfico.

No se puede afirmar que con la modificación de la LOTT hayan entrado en el sector personas no profesionales, ya que de los datos del registro se puede comprobar que en julio de 2013 (fecha de aprobación de la modificación de la LOTT) el número de vehículos autorizados en el registro era de 53.749, mientras que en septiembre de 2014 de 53.340, por lo que el número de furgonetas autorizadas para el transporte público ha disminuido.

cve: BOCG-10-D-561

Según los datos del Registro de empresas de transporte, de las empresas autorizadas para realizar transporte público de mercancías, que solo dispongan vehículos de hasta 3,5 toneladas masa máxima autorizada la antigüedad media de los vehículos ha pasado de 7,8 años en el año 2013 a 7,1 años en el año 2014.

El Ministerio de Fomento está en permanente coordinación con la Dirección General de Tráfico para, entre otras cosas, establecer controles específicos para este tipo de vehículos y reunirse con las principales asociaciones del sector para inculcar y concienciar para el riguroso cumplimiento de la normativa que impacta en la seguridad vial.

Por otra parte y de acuerdo con las cifras consolidadas de siniestralidad, durante el año 2013 los diferentes cuerpos de policía notificaron un total de 7.682 accidentes con víctimas en los que el tipo de vehículo se clasificó como furgoneta.

En estos accidentes se registraron 31 fallecidos menos en furgonetas y los heridos graves ocupantes de estos vehículos se redujeron en un 13 %, en ambos casos con respecto a 2012.

De acuerdo con lo anterior, no se puede deducir que haya habido un considerablemente aumento de la siniestralidad de este tipo de vehículos.

Con respecto a los datos del año 2014 a los que hace alusión Su Señoría, en los que se registra un cierto repunte de la siniestralidad, no parece apropiado extrapolar las cifras que se publican con carácter diario, toda vez que pueden dar lugar a conclusiones prematuras. Así, por ejemplo, durante los meses de enero y febrero de 2014 se produjo una reducción del 25 % de los fallecidos totales, información que tampoco puede ser objeto de extrapolación.

Por otra parte cabe señalar que para reducir la siniestralidad en nuestras carreteras, la Dirección General de Tráfico (DGT) está ejecutando las siguientes actuaciones:

Aumento de los controles de drogas en carreteras, tanto urbanas como interurbanas, ya que los datos muestran que aproximadamente el 30 % de los conductores requeridos para someterse a los controles de drogas en carretera han dado un resultado positivo. Durante el año 2014 se prevén realizar más de 6.000 controles de drogas por parte de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, lo que supone prácticamente duplicar las cifras del año 2013, cantidad que se espera volver a duplicar en el año 2015.

Igualmente, la DGT ha programado para este año 2014 un refuerzo en las habituales campañas de control que realizan los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en las carreteras españolas, centrándose en los siguientes aspectos:

1. Campaña especial de sensibilización y vigilancia sobre furgonetas y camiones: se ha inspeccionado en este tipo de vehículos aspectos tales como la velocidad a la que circulan, las horas de conducción y el tacógrafo, el exceso de peso, defectos técnicos del vehículo, la seguridad de la carga transportada, la documentación del vehículo y conductor, el uso del cinturón de seguridad por parte del conductor y ocupantes, o si conduce bajo los efectos del alcohol u otras drogas.
2. Uso del cinturón y sistemas de retención infantil: Pese a que el uso del cinturón de seguridad en los turismos se ha generalizado en los últimos años, no ha sucedido los mismo en el uso de los cinturones de seguridad en aquellos vehículos destinados al transporte de personas, aun cuando ya hay un gran número que dispone de ellos.
3. Velocidad: La velocidad excesiva o inadecuada constituye uno de los principales factores de riesgo en los accidentes de circulación. Su control y correcta observación constituye unos de pilares sobre los que la DGT ha basado su actuación, tanto en el pasado como en el futuro.
4. Implantación progresiva de planes de seguridad vial laboral en las empresas, con el objeto de reducir los accidentes de tráfico laborales «in itinere» y misión. Para ello la DGT ha elaborado un Plan Tipo de Seguridad Vial Laboral para que sirva de guía práctica a las empresas que implementen medidas para reducir la siniestralidad de sus empleados.

En cuanto a la antigüedad media de las furgonetas que forman parte del parque de vehículos registrado por la Dirección General de Tráfico, en el año 2013 era de 15,63 años.

Por último, cabe señalar que, recientemente, el 27 de junio de 2014, se ha aprobado por parte del Gobierno la sexta edición del Plan de Incentivos para Vehículos Eficientes (PIVE 6). El presupuesto de esta edición asciende hasta los 175 millones de euros, manteniéndose las condiciones de los planes anteriores, y estará en vigor durante 1 año o hasta el agotamiento de los fondos, lo que permitirá la renovación de unos 175.000 turismos y vehículos comerciales ligeros por otros más eficientes.

cve: BOCG-10-D-561

Las 5 versiones anteriores del PIVE han permitido la sustitución de alrededor de 450.000 vehículos antiguos por otros nuevos más seguros y eficientes, al tiempo que han atenuado la fuerte caída de las ventas de vehículos experimentada en el mercado español con motivo de la crisis.

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055620

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Nuet Pujals, Joan Josep (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que las actuaciones que se están llevando a cabo con motivo de los hechos a los que hace referencia Su Señoría han sido declaradas secretas por el Juzgado de Instrucción competente de Gandía (Valencia).

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055623

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de Su Señoría conviene tener en cuenta que el artículo 95.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, establece el principio general de reserva de la información tributaria, entendiendo por tal toda la que obtenga la Administración tributaria en el ejercicio de sus funciones: «Los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado y sólo podrán ser utilizados para la efectiva aplicación de los tributos o recursos cuya gestión tenga encomendada y para la imposición de las sanciones que procedan, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros.»

El principio general de reserva admite, por excepción, la posibilidad de cesión a terceros de datos tributarios en los casos específicos que el propio artículo 95.1 establece, delimitados tanto por los sujetos cesionarios como por la finalidad de la cesión. Son supuestos tasados y, por su carácter excepcional, de interpretación absolutamente restrictiva, que se justifican por el amparo de bienes jurídicos de especial trascendencia o la protección de la Hacienda Pública (los intereses de los menores, la investigación y persecución de los delitos por jueces y fiscales, la lucha contra el fraude en la Seguridad Social, contra el blanqueo de capitales y las infracciones monetarias…).

En este sentido, la contestación a preguntas parlamentarias en el ejercicio de la función de control de la acción del Gobierno, no se encuentra recogida en ninguno de los supuestos excepcionales y tasados que permitirían la cesión de información, por lo que no es posible ofrecer por el Gobierno, la información solicitada por Su Señoría, tal y como reiteradamente se ha informado en las múltiples ocasiones en las que se han recibido tal tipo de solicitudes de información.

Madrid, 29 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/055633 y 184/055635

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Carcedo Roces, María Luisa y Monteserín Rodríguez, María Virtudes (GS).

Respuesta:

En septiembre de 2012, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente firmó un Convenio de Colaboración, con la Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (ANGED), la Asociación Española de Distribuidores, Autoservicios y Supermercados (ASEDAS), la Asociación de Cadenas Españolas de Supermercados (ACES), la Federación Nacional de Industrias Lácteas (FENIL), Cooperativas Agro-Alimentarias de España y la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA), para la Mejora de la Eficiencia de las Cadenas de Valor y Comercialización de la Leche y los Productos Lácteos.

Este gran acuerdo entre todos los operadores pretendía mejorar la calidad del producto, la aplicación de la normativa y la vertebración de la cadena de valor. También se han impulsado actuaciones para estrechar la colaboración en el ámbito de la información al consumidor y la promoción, y para fomentar la internacionalización, con el objetivo de mejorar la posición de los productores españoles en los mercados internacionales. Además, el Convenio estableció una Comisión de Seguimiento, en la que se involucraba el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) para hacer una constante valoración de los compromisos adoptados.

A su vez, se estuvo trabajando en un programa de productos lácteos españoles sostenibles que culminó en el Convenio de Colaboración, entre Industrias de Producción y Elaboración de Productos Lácteos, Empresas de la Distribución Alimentaria y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para la Implantación y Desarrollo de un Programa de Productos Lácteos Sostenibles, que fue suscrito en febrero de 2013. Inicialmente, se adhirieron al mismo, 14 industrias lácteas y 9 empresas de la distribución y, posteriormente, se han seguido adhiriendo nuevas empresas.

Su principal objetivo de este programa es evitar la destrucción de valor de la leche, por depreciación del producto, a lo largo de toda la cadena, y lograr, de esta forma, una mejora de las condiciones operativas de todos los agentes que intervienen en cada una de las fases del proceso de suministro, sin que esto vaya en detrimento del consumidor.

El Programa de Productos Lácteos Sostenibles se sustenta en los siguientes compromisos asumidos libre y voluntariamente por las empresas adheridas:

— Compromisos de las Industrias Lácteas.

a) Identificación del origen español de la leche, en los envases en los que figure el logotipo Productos Lácteos Sostenibles, con medios que garanticen la adecuada trazabilidad.

b) Implantación de los contratos para el suministro de leche cruda como instrumento de apoyo a la sostenibilidad del sector.

— Compromisos de las Empresas de Distribución Alimentaria.

Desarrollar actuaciones destinadas a mejorar la percepción del consumidor respecto de los productos lácteos, como productos de alto valor nutritivo y de calidad, mediante los instrumentos de venta, de información y promocionales, acordes con los modelos comerciales de cada empresa. Las empresas de la distribución se comprometen a evitar especialmente las acciones que supongan la banalización de los productos lácteos ante el consumidor o que afecten a la sostenibilidad de la cadena valor.

— Compromisos comunes.

Diseño, explotación y establecimiento de las condiciones de uso del logotipo, marca o sello distintivo de Productos Lácteos Sostenibles identificativos de las empresas asociadas al Convenio y de su compromiso por la sostenibilidad del sector lácteo español.

cve: BOCG-10-D-561

— Compromisos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA).

Adicionalmente a las actuaciones que puedan llevar a cabo las empresas adheridas al presente Convenio, el MAGRAMA realizará, durante la vigencia del mismo, acciones de promoción y de comunicación, destinadas a dar a conocer a los consumidores el alcance y la importancia del Programa de Productos Lácteos Sostenibles (PLS).

Desde septiembre de 2013 el consumidor ha podido encontrar productos en el mercado que cuentan con el logo PLS (Productos lácteos sostenibles).

Por otro lado y enmarcada dentro de los dos Convenios suscritos entre el Ministerio y el Sector Lácteo, el MAGRAMA puso en marcha una campaña institucional de información, divulgación y promoción #megustalaleche. Esta acción utilizaba las posibilidades que ofrecen las redes sociales para informar a los consumidores (en especial a los más jóvenes) sobre la cadena de valor de la leche y crear una comunidad en torno al consumo de leche en redes sociales. Para su difusión, se han utilizado las Redes sociales, a través de los perfiles de Facebook («Campaña #megustalaleche») y Twitter (@Alimentacion_es), el canal de Youtube del MAGRAMA y la web del citado Ministerio, con un site propio www.megustalaleche.es. Fruto de la colaboración público privada desarrollada durante toda la generación de los PLS, se invitó a las empresas adheridas a darle la máxima difusión a la campaña desde las redes sociales, compartiendo con ellas los contenidos generados.

Las campañas promocionales llevadas a cabo en el seno del primero de estos Convenios de Colaboración, se vieron reforzadas a partir del lanzamiento de los Productos Lácteos Sostenibles. El spot de televisión pudo verse desde el mes de octubre de 2013 y su emisión fue posteriormente reforzada con la emisión en RTVE de unos 200 pases adicionales, de acuerdo con las condiciones fijadas por la Comisión de Publicidad y Comunicación Institucional.

Por otra parte, el MAGRAMA ha realizado varias acciones con el objeto de la mejora del funcionamiento de la cadena de valor de la leche y los productos lácteos y sigue trabajando en este sentido.

Con el fin de estabilizar el sector, reequilibrar la cadena de valor y aumentar el poder de negociación de los productores, se publicó el Real Decreto 1363/2012, de 28 de septiembre, para la aplicación del «Paquete Lácteo» en España.

En este Real Decreto se definen los requisitos para el reconocimiento de Organizaciones de Productores (OPs) y de Organizaciones Interprofesionales (OIPs), se dota de poder de negociación a las OPs y se establece la obligación de contratación en la comercialización de leche cruda.

Para la implantación del paquete lácteo en España se diseñó una hoja de ruta. En estos momentos, se encuentran 7 OPs registradas y algunas de ellas ya han iniciado la negociación colectiva de los contratos. Por otro lado el 88 % de los ganaderos en activo en España cuentan con contratos en vigor y registrados en la base de datos diseñada al efecto.

Tras casi 2 años transcurridos de aplicación de esta legislación, se ha modificado la reglamentación comunitaria con la publicación de la nueva Organización Común de Mercados Agrícolas. Esta normativa comunitaria, que avanza en la mejora del equilibrio en la cadena, pone a disposición de las organizaciones de productores la posibilidad de alcanzar acuerdos y prácticas concertadas, como excepción a la normativa de competencia, o la extensión de norma, según la cual estos acuerdos podrán hacerse extensivos a otros productores no miembros de la organización de productores, en unas condiciones determinadas de representatividad.

Estas nuevas prerrogativas concedidas a las organizaciones de productores incrementarán de manera clara su protagonismo en el desarrollo y la gestión del sector lácteo. Por este motivo el MAGRAMA, iniciará en breve, la tramitación oficial de un real decreto.

Por último, cabe señalar en lo que respecta a la de protección de los márgenes, que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha tomado un papel proactivo en el debate político mantenido en los últimos Consejos de Ministros de Agricultura. Este debate político ha girado en torno al análisis del futuro escenario del sector lácteo y la delegación española ha reseñado la importancia de tomar como referencia indicadores de márgenes de producción.

De facto, la delegación española ha realizado un gran esfuerzo para consensuar un documento de conclusiones donde se ha incluido la creación de unos indicadores, fundamentados en márgenes y la elaboración de unas guías o directrices de actuación en caso de crisis. Todo ello con el compromiso de la Comisión sobre su disposición a actuar con todas las herramientas existentes en caso necesario.

cve: BOCG-10-D-561

El objetivo es que, basándose en esos indicadores, se puedan identificar con antelación las características o naturaleza de las posibles crisis, con el fin de poner en marcha las medidas adecuadas para afrontar esas situaciones. Se trata de medidas comunitarias, ante crisis que puedan afectar a un sector de gran implantación en la Unión Europa como es el sector lácteo. La UE ha sido sensible a este planteamiento, en el que una situación difícil puede deberse a una cuestión de márgenes y no de precios del producto.

Por otro lado, no se tiene pensado por el momento poner en marcha a nivel nacional un instrumento específico de protección de márgenes, lo cual no limita la posibilidad de que las Comunidades Autónomas puedan incluir en sus programas regionales de desarrollo rural medidas de ese tipo para sectores específicos.

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055643

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

El funcionario al que se refiere la pregunta fue condenado por delito de homicidio, concurriendo una eximente incompleta de obrar en cumplimiento de un deber, a la pena de 2 años de prisión y su accesoria de suspensión de cargo.

Por ese motivo, se le incoó el Expediente Disciplinario, en el que se dictó resolución, por el Secretario de Estado, imponiendo una sanción de seis años de suspensión de funciones.

En el recurso contencioso interpuesto por el funcionario, la Audiencia Nacional anuló dicha sanción, sustituyéndola por la de tres años.

El 30 de enero de 1998, y una vez cumplida la sanción, solicitó una excedencia por interés particular, reingresando en el Cuerpo Nacional de Policía el 14 de septiembre del 2010.

Por otro lado, cabe señalar que la pérdida de la condición de funcionario se produce por las siguientes causas:

— Imposición de una sanción de separación del servicio impuesta por Expediente Disciplinario.
— Haber sido condenado a penas de inhabilitación absoluta o especial.

Finalmente, se indica que en lo que respecta a la empresa «Check and In», no consta en la base de datos de Seguridad Privada que sea o haya sido autorizada para prestar actividades de seguridad privada.

Madrid, 26 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055645

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Ministerio de Justicia firmó un Acuerdo de Encomienda de Gestión con el Colegio de Registradores el 25 de junio de 2012, para la realización de diversas tareas relacionadas con el Plan Intensivo de Tramitación de expedientes de Nacionalidad, con el objeto de poner al día el atraso que había en la tramitación de estos expedientes.

Esta Encomienda de Gestión tuvo coste cero para el Ministerio de Justicia.

cve: BOCG-10-D-561

El Colegio de Registradores contrató una plataforma para distribuir los expedientes entre todos los Registros de la Propiedad y Mercantiles. La plataforma informática se componía de múltiples componentes suministrados por distintas empresas que contrató y pagó el Colegio de Registradores, sin coste alguno para la Administración.

Ni el Gobierno ni la Dirección General de los Registros y del Notariado pactaron con el Colegio de Registradores la realización de ningún contrato con ninguna empresa, así como tampoco pago alguno en el marco de la Encomienda para la tramitación de los expedientes de nacionalidad por residencia.

El Colegio de Registradores adoptó sus propias decisiones para cumplir con las tareas asumidas y efectuó los contratos que consideró convenientes para asegurar el cumplimiento de la Encomienda, todo ello de conformidad con el Real Decreto 483/1997, de 14 de abril, por el que se aprueban los Estatutos Generales del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España.

Por otro lado, se señala que don Javier Angulo Rodríguez es un funcionario público en comisión de servicios destinado en la Unidad de Apoyo de la Dirección General de los Registros y del Notariado, bajo la dependencia jerárquica del Jefe de la Unidad de Apoyo y, por encima de éste, de los Subdirectores Generales del Notariado y de los Registros y de Nacionalidad y Estado Civil.

Su función es meramente asesora, sin competencia alguna para la toma de decisiones, debiendo destacar que es un registrador experto en registros electrónicos y procedimientos telemáticos con una experiencia contrastada de más de 20 años, especialmente cualificado en procedimientos de modernización administrativa.

Don Javier Angulo Rodríguez renunció al cargo de administrador de Futuver Rumanía, S.L., por exigencia de la Dirección General de los Registros y del Notariado, mediante comunicación con acuse de recibo al día siguiente de su nombramiento, renuncia que se formalizó en escritura pública en el mes de abril de 2012.

Madrid, 10 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055656

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con las cuestiones planteadas sobre la película «L'Endema» se señala, en primer lugar, que el Gobierno no ha colaborado en su producción, ni en la de películas similares referentes a distintas Comunidades Autónomas.

Dicha película no se ha presentado hasta ahora a ninguna convocatoria de ayudas del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA), de modo que no ha percibido ninguna subvención de este Organismo. Sí ha solicitado el llamado «certificado cultural», necesario para, en su caso, poder solicitar la ayuda a la amortización. Por ello, la inclusión del logotipo del ICAA en los créditos de la película obedece —así sucede en otros casos— a la existencia a priori de una expectativa de ayuda a la amortización.

La expedición del «certificado cultural», se sustenta en los requisitos objetivos recogidos en la Resolución del ICAA de 2 de julio de 2010, (BOE de 15 julio), que en este caso se cumplen positivamente, por lo que su expedición deviene automática.

De la misma manera, las ayudas a la amortización (arts. 56 y ss de la Orden CUL/2834/2009, de 19 de octubre) son de carácter automático, basadas nuevamente en elementos objetivos, fundamentalmente el número de espectadores obtenido, aunque también en otras circunstancias como el carácter documental del proyecto, la participación y los premios en festivales, la calificación como «especialmente recomendada para la infancia», el carácter independiente de la producción, la presencia femenina en el equipo y otra serie de criterios contenidos en la norma.

Madrid, 3 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/055657

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, cabe señalar que tanto en el propio contenido de la pregunta, como en el mismo informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), se abordan diferentes aspectos y diferentes efectos.

En primer lugar, cabe destacar que no existe en el sistema universitario una prueba internacional de evaluación, tal y como ocurre con los alumnos de 16 años, en que el sistema PISA evalúa a todos los estudiantes que en este momento están en el sistema educativo. PISA es una fuente fiable de datos que permite establecer comparaciones homogéneas entre diversos países y permitiría responder de forma concreta a la pregunta que se ha formulado.

No obstante, la OCDE realiza otro estudio que permite aproximar la situación de las universidades. Dicho estudio se conoce con el nombre de PIAAC, «programa internacional para la evaluación de las competencias de la población adulta».

El PIAAC pone de manifiesto que los adultos de más edad tienen, en general, peores resultados que los más jóvenes, y señala que en España el grupo de edad de 16 a 34 años obtiene 37 puntos más que los de 55 a 65, mientras que en la OCDE esta diferencia es de 27 puntos, lo que significa que España ha recuperado 10 puntos con respecto a los otros países con el paso de los años.

Sobre este aspecto, destaca el avance muy significativo que supone respecto a la generación anterior de quienes estudiaron en los setenta, gracias a la escolarización de una parte mayor de la población, mientras que es menor, pero significativo, el avance debido a la educación postobligatoria en los ochenta.

Pero a partir de los noventa se produce un estancamiento que coincide con la entrada en vigor de la LOGSE.

Además, hay una correlación entre los resultados de PISA 2000 y PIAAC ya que los países que quedaron retrasados entonces con los alumnos de 15 años también han ocupado los últimos puestos en esa misma población que ahora tiene 27-28 años.

El sistema universitario español ha realizado un esfuerzo grande en adaptar sus programas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). En este contexto, como es conocido, el aprendizaje del alumno se basa en la adquisición de competencias. Sin embargo, esta adaptación aún no ha tenido su reflejo en la preparación de los estudiantes que actualmente están ingresando en el mercado. La adaptación al EEES supone que los estudiantes deben de tomar una mayor participación en su propia formación, lo que lleva consigo, por un lado, que se deben de implicar más y elegir mejor la carga lectiva que pueden ser capaces de aprobar cada año. Desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se confía en que, con los nuevos planes de estudio, se reduzca el tiempo necesario para obtener la titulación correspondiente.

También ha de tenerse en cuenta que con las mejoras educativas en los niveles preuniversitarios (fundamentalmente mediante la implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa - LOMCE) es previsible que los estudiantes lleguen a la Universidad con una formación de mayor calidad y con un número mayor de competencias adquiridas, lo que les permitirá beneficiarse en mayor medida de sus años de formación universitaria.

Por otro lado, en cuanto a la falta de adecuación de las competencias, no debe plantearse de un modo tan pesimista. Nuestros profesionales de ingeniería, arquitectura y ciencias de la salud, por ejemplo, son apreciados y demandados en muchos países. Necesitamos un mayor acercamiento a las empresas desde las instituciones educativas con el fin de informar y propiciar que un puesto de trabajo sea ocupado por la persona con la formación adecuada. En esto está trabajando el Gobierno desde hace tiempo, y el propio estudio que propone la OCDE sobre skills viene a intentar solucionar esta distancia entre las instituciones educativas y el mercado laboral. Por otro lado, el Gobierno está también trabajando en colaboración con la OCDE, para seguir analizando cuáles son las principales causas de esos datos.

Se espera que este estudio sobre skills y el análisis de las causas de los datos actuales ayuden a mejorar la empleabilidad y la adecuación de las competencias y conocimientos de nuestros egresados de educación media y superior, tanto FP como educación universitaria. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está trabajando junto con la OCDE en esta línea.

cve: BOCG-10-D-561

Por otro lado, el citado Ministerio sigue trabajando en sus estudios sobre empleabilidad e inserción laboral de las diferentes titulaciones oficiales universitarias. Algunos datos ya se han hecho públicos, los más genéricos, y en los próximos meses se hará público el resultado concreto del análisis, que permitirá conocer el índice de empleabilidad por cada titulación individualizada. El objetivo de este estudio es conseguir que las familias y los estudiantes puedan tener más elementos de juicio para elegir la titulación que deseen cursar.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055658

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, gestiona subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF para fines de interés general a entidades sin ánimo de lucro que desarrollan actuaciones, entre otras muchas materias, para la atención de niños y niñas al finalizar su horario escolar (actividades extraescolares o de tiempo libre), que permiten conjugar las necesidades de conciliación laboral y familiar de los padres con la atención profesional y la supervisión de los menores.

En este sentido, en el ejercicio 2013 se concedieron subvenciones a 65 entidades para el desarrollo de 65 programas por importe de 8.396.605,80 euros, entre los que se incluyen actuaciones educativas, culturales y de tiempo libre, apoyando acciones que permitan cubrir las necesidades alimentarias de menores en riesgo de exclusión que participan en estos programas.

Por otro lado, el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2013-2016) recoge entre sus objetivos potenciar la atención e intervención social a la infancia y adolescencia en situación de riesgo, desprotección, discapacidad y/o en situación de exclusión social, estableciendo criterios compartidos de calidad y prácticas susceptibles de evaluación.

Entre las medidas que se recogen en el Plan está la de desarrollar líneas de investigación sobre la violencia en el hogar y en los diferentes entornos contra los niños (especialmente los pertenecientes a colectivos más vulnerables, como son los menores con discapacidad, etc.), los malos tratos y los abusos sexuales y cualquier otra forma de violencia en las relaciones paterno-filiales o en cualquier otra relación asimétrica de poder, reflejando la realidad de estos fenómenos en todo el territorio, así como explotar los datos de maltrato infantil y sus tipologías, a partir de los resultados contenidos en la Base de Datos del Registro Unificado de Maltrato Infantil (RUMI).

Por último cabe señalar que el presunto pederasta por el que se interesa Su Señoría fue detenido el 24 de septiembre del presente año.

Madrid, 9 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055667

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

Los controles en la Verja, que en ocasiones provocan retenciones, no tienen motivación política alguna. Al no formar parte Gibraltar del Espacio Schengen, no ser territorio aduanero comunitario, no aplicarse en consecuencia la libre circulación de mercancías y no aplicarse tampoco el régimen común

cve: BOCG-10-D-561

del IVA, España está obligada a realizar en la Verja controles de documentación de naturaleza policial y aduanera de las personas, vehículos y mercancías.

Estos controles —irrenunciables para nuestro país en ejercicio de sus responsabilidades— son plenamente adecuados al Código de Fronteras Schengen y se guían exclusivamente por los principios de aleatoriedad, proporcionalidad y no discriminación. Si España no llevara a cabo esos controles, ante la gravedad del problema planteado por el contrabando de tabaco en la Verja, estaría incumpliendo sus obligaciones ante los demás socios de la UE.

El informe final de la Comisión Europea tras la visita a la Verja de septiembre de 2013 (hecho público el pasado 15 de noviembre de 2013) subraya con toda rotundidad que los controles españoles no suponen una infracción de la normativa comunitaria, al tiempo que reconoce el problema que supone el incremento del contrabando de tabaco y pide al Reino Unido mejoras en la lucha contra los tráficos ilícitos. En este sentido la Oficina Anti-Fraude de la Unión Europea (OLAF) realizó, el pasado mes de julio de 2014, un informe en el que subraya que hay motivos para creer que los delitos de contrabando de tabaco y blanqueo de capitales han sido cometidos, con el consiguiente impacto en los intereses financieros o de otra índole de la Unión Europea.

España está dando pleno cumplimiento a las sugerencias de la Comisión Europea en materia de gestión de flujos por la Verja de personas, vehículos y mercancías, tal como tuvo la ocasión de volver a comprobar la Comisión en su nueva visita a la Verja el pasado día 2 de julio. Por otra parte el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha puesto en marcha un nuevo sistema que permite utilizar el carril rojo (hasta ahora reservado a transportes que tenían algo que declarar) para el paso de los trabajadores a ambos lados de la Verja de cualquier nacionalidad que acrediten su condición de tal (y que residan a una distancia máxima de 15 km de la Verja, a ambos lados de la misma). Esta medida supondrá una clara mejora en las condiciones de vida de los trabajadores a ambos lados de la Verja.

Asimismo, se informa que la Guardia Civil realiza regularmente controles aleatorios de naturaleza aduanera a la entrada y salida de la frontera de Gibraltar en cumplimiento de la normativa española y comunitaria vigente.

Los controles que realizan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la citada frontera no hacen sino cumplir lo dispuesto con carácter general en la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como específicamente en la Ley Orgánica 12/1995, de Represión del Contrabando y demás normativa legal aplicable.

Por último, cabe señalar que en el verano de 2013 no se nombraron comisiones de servicio de personal no perteneciente a la Comandancia de la Guardia Civil de Algeciras y que, desde finales de dicho año y en la citada frontera, como dispositivo policial añadido, se encuentra comisionado un Módulo de Intervención Rápida de la Agrupación de Reserva y Seguridad.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055669

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

La Constitución Española de 1978 consagra en su artículo 14 la igualdad ante la ley de todos los españoles, «sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social». El Gobierno considera necesario combatir cualquier tipo de discriminación tanto en el ámbito social como en la totalidad del ámbito deportivo, es decir: en todas las modalidades y categorías deportivas y no restringirse a una modalidad deportiva, el fútbol. Esa es la idea que se recoge en la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, tanto en su texto como en su preámbulo, del que, sólo como ejemplo cabe citar el siguiente inciso: «Favorecer la diversidad en el deporte y el respeto social a esa diversidad de etnias, acentos, orígenes, credos u orientaciones sexuales es una

cve: BOCG-10-D-561

forma inteligente de favorecer el pluralismo político y social. Además, posibilita que mucha gente entienda mejor las razones de por qué el pluralismo es uno de los valores superiores del ordenamiento jurídico de nuestra Constitución democrática.»

Las iniciativas contra la intolerancia como la que se indica son dignas de respeto y de apoyo. La que menciona, y a falta de mayor concreción, parece algo de evidente impacto mediático que puede ayudar en esa línea. Sin olvidar ese impacto, cabe considerar que la verdadera victoria contra la discriminación se conseguiría cuando en el seno de cada equipo (de fútbol, de básquet, de remo, etc.), en todas las modalidades y categorías deportivas no se tuvieran en cuenta las diferencias raciales, étnicas, sociales, religiosas, o de orientación sexual, etc. Es decir: cuando todos y cada uno de los equipos pudieran ser «Equipo Diversidad» sin que a ninguno de sus componentes se le cuestionara por estos aspectos, de la misma forma que no se cuestiona (salvo criterios meramente deportivos) por razón de la estatura, el peso, velocidad, edad, etc,

Asimismo, el artículo 104 de la Constitución Española encomienda a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, la misión de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.

Tan alta responsabilidad es refrendada por la Ley Orgánica 2/1986, de 13 marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, disponiendo entre sus principios básicos de actuación que, en sus relaciones con la comunidad, los efectivos deberán impedir cualquier prácticas abusivas, arbitrarias o discriminatorias que entrañen violencia física o moral. Estos principios son de aplicación al conjunto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como a los Cuerpos de Policía dependientes de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales.

Por otra parte, la Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el deporte, tal y como se recoge en el artículo 20 de la citada Ley 19/2007, es el «órgano colegiado encargado de la formulación y realización de políticas activas contra la violencia, la intolerancia y la evitación de las prácticas racistas y xenófobas en el deporte», teniendo encomendada, entre sus funciones, la «elaboración de orientaciones y recomendaciones a las federaciones deportivas españolas, a las ligas profesionales, sociedades anónimas deportivas y clubes deportivos para la organización de aquellos espectáculos en los que razonablemente se prevea la posibilidad de actos violentos, racistas, xenófobos o intolerantes».

Sobre las medidas que se toman para evitar la exhibición de simbología nazi o insultos racistas y xenófobos en los estadios de futbol, cabe indicar que se realiza todo lo establecido por la legislación vigente; concretamente, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a través de los Coordinadores de Seguridad, hacen constar en la documentación relativa a cada uno de los eventos deportivos en los que participan, todos aquellos actos de naturaleza violenta, racista, xenófoba o intolerante que se producen, tanto fuera como dentro de los estadios, incluidas la exhibición de pancartas y banderas de la misma naturaleza o la entonación de cánticos.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055672

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El Gobierno manifiesta estar informado de iniciativas de la sociedad civil, tanto española como de otros países europeos, similares a la llevada a cabo por los tripulantes del buque Estelle. Todas ellas están vinculadas al sentir de muchos ciudadanos hacia el bloqueo al que está sometida la Franja de Gaza por las autoridades israelíes.

El Gobierno israelí ha hecho saber que este tipo de iniciativas deben someterse a los procedimientos fijados por la normativa de Israel, alegando que tales procedimientos funcionan debidamente.

Al Estado le incumbe la protección de sus ciudadanos. Los incidentes de mayo de 2010 concernientes al buque «Mavi Marmara», que se saldaron con la muerte de 9 personas, son en este sentido lo

cve: BOCG-10-D-561

suficientemente elocuentes. Esta es la razón por la que las autoridades españolas han desaconsejado siempre, en términos inequívocos, este tipo de iniciativas, susceptibles de situar a ciudadanos de nuestro país en una posición de grave riesgo. Cabe señalar que la Administración pone a disposición de los ciudadanos españoles participantes en este tipo de iniciativas, la red diplomática española al objeto de que puedan beneficiarse de la debida protección consular.

Lo anterior no obsta para que el Gobierno de España venga tratando con el de Israel, en numerosas ocasiones, la cuestión de la participación de ciudadanos españoles en las diferentes iniciativas de ruptura del bloqueo marítimo impuesto a la Franja de Gaza. Dado el gran interés que la cuestión palestina suscita en amplios sectores de nuestra sociedad, el Gobierno ha hecho saber en todo momento a las autoridades de Israel, que esperaba que éstas fuesen particularmente sensibles y razonables a la hora de abordar las iniciativas que se promuevan desde la sociedad civil.

Por cuanto concierne al marco político de fondo en el que la cuestión se inscribe, España y la UE siempre han abogado por una apertura inmediata, duradera e incondicional de los pasos fronterizos a los flujos de ayuda humanitaria, bienes comerciales y personas desde la Franja de Gaza y hacia la misma. El bloqueo de Gaza es una consecuencia más del conflicto y España no escatima esfuerzos para su resolución.

En cualquier caso, el Gobierno estima que el actual momento de las relaciones israelo-palestinas, sumamente delicado, exige no solo firmes denuncias de todo movimiento que comprometa el futuro de Israel y Palestina, sino también que los actores de la comunidad internacional que, como España, desean contribuir a la solución al conflicto, se abstengan de realizar cualquier acción que pueda obstaculizar el camino hacia la ansiada paz.

Madrid, 15 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055674

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia y Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que el Gobierno español emitió comunicados oficiales condenando el lanzamiento de cohetes por parte de Hamás así como los ataques israelíes a las escuelas de la UNRWA. Dichos comunicados instaban además a ejercer el derecho a la legítima defensa de forma proporcionada y recordaban la obligación de respetar el derecho internacional humanitario.

Para España, la resolución del conflicto entre palestinos e israelíes constituye una prioridad estratégica. Articular en el plano internacional tal prioridad pasa por contribuir a que las partes colaboren estrechamente para poder retomar un proceso político. Según el análisis del Gobierno, fue precisamente la ausencia de un marco político de negociaciones en una zona altamente inflamable la que generó un vacío sobre el que determinadas acciones derivaron en una escalada de violencia.

El Gobierno desea contribuir a preservar un marco político que ofrezca garantías de viabilidad a la solución de «dos Estados», prioridad tanto de España como de la UE. Entiende asimismo, sin que ello entrañe hacer juicios sobre la posición respectiva de cada una de las partes en el actual conflicto, que resulta fundamental su regreso a la mesa de negociaciones de acuerdo con los términos del alto el fuego. En el contexto actual, España apoya la perspectiva de una eventual resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que fije un marco de solución del conflicto. En cambio, es el deseo del Gobierno abstenerse de medidas que puedan tener efectos contraproducentes sobre el avance hacia una solución negociada entre las partes.

Madrid, 15 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/055680

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el personal de las Fuerzas Armadas continúa desempeñando las guardias en sus Unidades, Centros o Instalaciones al objeto de preservar la seguridad y asegurar su operatividad. Este hecho no entra en discrepancia con la utilización de servicios privados de seguridad, en situaciones puntuales donde no es necesaria una cualificación de naturaleza militar, para centralizar servicios y abaratar costes.

Para obtener información actualizada sobre los contratos adjudicados por cualquier Órgano de Contratación de la Administración General del Estado, se puede consultar la plataforma de contratación del Estado a través del siguiente enlace: http://contrataciondelestado.es.

No obstante, en relación con los contratos firmados por el Ministerio de Fomento con la empresa de seguridad privada «Seguridad Integral Canaria», desde diciembre de 2011 hasta la actualidad, se recoge a continuación el listado con la información solicitada para los cuatro contratos firmados.

Contrato	Plazo de ejecución	Ubicación	Importe (euros)
Servicio de seguridad y vigilancia en el complejo de nuevos ministerios y zonas comunes exteriores (Contrato abierto)	Contrato Origen (01/01/2011 a 31/12/2012)	Paseo de la Castellana, 67-Madrid	Contrato origen 5.547.798,60 (18 % IVA incluido)
		Se suma al emplazamiento anterior el nuevo de la S.E. de Vivi enda en Paseo de la Castellana, 112-Madrid	Modificado incrementando 713.255,62 por creación de la Secretaria de Estado de Vivienda.
			Regularización del IVA del 18 % al 21 % (R.D. Ley 20/2012, 13 julio) modificado incrementando 28.144,02
	Prórroga (01/01/2013 a 30/06/2014)		Prórroga 4.865.042,63 (21 % IVA incluido)
			Modificado minorando –81.810,24 por traslado a sede central de la Secretaría de Estado de Vivienda,
Servicio de seguridad y vigilancia en el Palacio Zurbano del Ministerio de	(01/12/2012 a 31/12/2012)	c/ Zurbano, 7-Madrid	13.986,16 (21 % IVA incluido)
Fomento (Contrato menor)			
Servicio de seguridad y vigilancia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid del Ministerio de Fomento (Contrato menor)	(01/12/2012 a 31/12/2012)	C/ Josefa Valcárcel, 11-Madrid	14.447,79 (21 % IVA incluido)
Servicio de seguridad y vigilancia del complejo de los Nuevos Ministerios y zonas comunes exteriores del mismo (Contrato abierto)	(01/07/2014 a 30/06/2015)	Paseo de la Castellana, 67-Madrid	2.838.079,49 (21 % IVA incluido)

cve: BOCG-10-D-561

Por otro lado, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha suscrito el siguiente contrato con Seguridad Integral Canaria:

— Del 01/01/10 a 31/12/11, por importe de 40.865,91 euros IGI, impuesto general indirecto, incluido.
— Del 01/01/12 a 31/12/13, por importe de 43.968,38 euros IGI incluido.
— Del 01/01/14 a 31/12/14, por importe de 58.796,79 euros IGI incluido.

Asimismo participa en el contrato de seguridad con la empresa citada, que realiza el Ministerio de Fomento en el complejo de Nuevos Ministerios.

En el ámbito de la Secretaría de Estado de Empleo, la empresa «Seguridad Integral Canaria» ha resultado adjudicataria de dos contratos referidos a la prestación del servicio de vigilancia y seguridad en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Las Palmas de Gran Canaria.

El objeto de ambos contratos se circunscribe a la sede de la citada Dirección Provincial, sita en la calle Velázquez, 10, de Las Palmas de Gran Canaria.

El procedimiento número 2/2011 supone la prestación del servicio desde agosto de 2011 a junio de 2013, con un importe de adjudicación de 75.287,51 euros, que en julio de 2012 se incrementó en 748,20 euros, hasta la finalización del contrato debido a una modificación en el IGIC (impuesto general indirecto canario).

El procedimiento número 2/2013 supone la prestación del servicio desde julio de 2013 a junio de 2015 con un importe de adjudicación de 78.241,64 euros.

En ambos casos, el único criterio de adjudicación ha sido el precio.

En el ámbito de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, en anexo se relacionan los contratos suscritos por las Entidades Gestoras de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina) y Tesorería General de la Seguridad Social con la empresa «Seguridad Integral Canaria», desde el mes de diciembre 2011.

Por lo que se refiere al ámbito de competencias del Ministerio del Interior, se informa que los contratos suscritos con la empresa Seguridad Integral Canaria, en el ámbito temporal solicitado por Su Señoría, fueron los siguientes:

1. Expediente 0100DGT21560 «Servicio de Vigilancia en las dependencias de la Dirección General de Tráfico en Madrid (del 01/05/2013 al 30/04/2015)» con un importe de adjudicación de 1.258.215,15 euros (IVA incluido).
2. Expediente 0100DGT22674 «Prórroga del Servicio de Vigilancia en las Jefaturas y Oficinas Locales de Tráfico de Canarias (del 01/03/2014 al 28/02/2015)» con un importe de adjudicación de 126.994,95 euros (IVA incluido).

Anexo

CONTRATOS SUSCRITOS CON LA EMPRESA «Seguridad Integral Canaria»
12/2011 a 12/2014

Dirección Provincial	Unidades	Periodo	Importe en euros	Año
Instituto Nacional de la Seguridad Social				
St.ª Cruz Tenerife	CAISS La Laguna	22/11/2012 a 31/01/2013	1.718,32	2012
Las Palmas	CAISS de la Dirección Provincial	01/01/2012 a 31/12/2012	183.205,69	2012
St.ª Cruz Tenerife	CAISS N.º 2 y 13 EVI, La Marina 51 y 55	01/01/2013 a 31/12/2013	99.201,65	2013
Guadalajara	EVI	01/01/2013 a 31/12/2013	18.679,41	2013
Las Palmas	CAISS de la Dirección Provincial	01/01/2013 a 31/12/2013	161.347,20	2013

cve: BOCG-10-D-561

Dirección Provincial	Unidades	Periodo	Importe en euros	Año
Las Palmas	CAISS de la Dirección Provincial	01/01/2014 a 31/12/2014	167.008,47	2014
St.ª Cruz Tenerife	CAISS N.º 2 y 13 EVI, La Marina 51 y 55	01/01/2014 a 31/12/2014	104.772,34	2014
Instituto Social de la Marina				
Las Palmas	Dirección Provincial	01/01/2011 a 31/12/2011	120.012,00	2011
St.ª Cruz Tenerife	Dirección Provincial	01/01/2012 a 31/12/2012	47.028,80	2012
St.ª Cruz Tenerife	Dirección Provincial	01/01/2013 a 31/12/2013	47.028,80	2013
Tesorería General de la Seguridad Social				
Guadalajara	Direccion Provincial	01/01/2012 a 31/12/2012	62.754,99	2012
Guadalajara	Direccion Provincial	01/01/2013 a 31/12/2013	54.974,15	2013
Guadalajara	Direccion Provincial	01/01/2014 a 31/12/2014	55.689,35	2014
Las Palmas	Dirección Provincial, Administraciones y URE Arrecife, Galdar, Telde, Fuerteventura, Presidente Alvear, Vecindario y Playa del Inglés	01/04/2012 a 31/12/2012	242.848,46	2012
Las Palmas	Direccion Provincial, Oficinas de Playa del Inglés y Vecindario	01/01/2013 a 31/12/2014	352.293,91	2013 y 2014
St.ª Cruz Tenerife	Dirección Provincial y Administraciones 01, 02, 03, 04, 05 y Archivo-Almacén	01/01/2011 a 31/12/2012	542.668,00	2011 y 2012
St.ª Cruz Tenerife	Dirección Provincial y Administraciones 01, 02, 03, 05, OISS La Laguna y Archivo-Almacén	01/01/2013 a 31/12/2013	277.324,52	2013
St.ª Cruz Tenerife	Dirección Provincial y Administraciones 01, 02, 03, 05, OISS La Laguna y Archivo-Almacén (Prórrogas)	01/01/2014 a 31/12/2014	277.324,52	2014
Madrid	Direccion Provincial (varios inmuebles)	01/01/2014 a 31/12/2014	1.993.134,35	2014

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055681

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

cve: BOCG-10-D-561

Respuesta:

El Gobierno está en contacto con el Embajador de Kazajstán, al igual que con el resto de los Jefes de Misión extranjeros acreditados en España, de forma continua, a través de los canales adecuados. No se ha recibido ninguna información oficial, en relación con el caso de referencia, que haga conveniente que se le convoque.

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055693

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

La Biblioteca de Mujeres está instalada en depósito en el Museo del Traje desde diciembre de 2011 cumpliendo con el convenio de 14 de diciembre de ese mismo año, entre los entonces Ministerio de Cultura (actual Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (ahora de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad) y el Instituto de la Mujer, al que pertenece la biblioteca.

En dicho convenio, el Ministerio de Cultura se compromete a habilitar el espacio para el adecuado depósito de la colección y el acceso público de sus fondos; a cubrir los gastos comunes generados por el espacio habilitado en el Museo; a difundir entre el público visitante al Museo del Traje de la posibilidad de la consulta y el acceso a la colección de la Biblioteca de Mujeres; además de la puesta a disposición del equipo técnico de la Biblioteca de Mujeres de las instalaciones y de los recursos técnicos y humanos de la Biblioteca del Museo del Traje.

Cualquier otra medida para el correcto cumplimiento del objeto del convenio deberá ser establecida por la Comisión Mixta de Seguimiento que, integrada por dos representantes del Ministerio de Cultura y dos representantes del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, tiene entre sus funciones y según su apartado a), establecer las medidas a tomar para la difusión y comunicación pública de la colección; además de establecer los criterios para dar difusión en las páginas web de las distintas instituciones implicadas; diseñar y proponer la señalética para dar a conocer estos fondos en el Museo del Traje; y planificar, diseñar y proponer las campañas informativas adecuadas para dar a conocer la existencia de los fondos.

A día de hoy, la Comisión Mixta de Seguimiento está en vías de constitución.

Sin embargo, para que no haya menoscabo en el interés público de la colección, el personal de la biblioteca del Museo del Traje facilita la difusión de la misma entre el público visitante y cualquiera que lo solicite, permitiendo el acceso libre a sus fondos. Toda la colección se ha volcado en los ordenadores de consulta pública situados en la sala de lectura de la biblioteca, para su consulta.

Desde su instalación en el año 2012, 11 personas se han interesado por la Biblioteca de Mujeres y han consultado 86 libros.

Por su parte, el Instituto de la Mujer, titular de la donación de la Biblioteca de Mujeres, está encargado de «la participación en el mantenimiento y la gestión de la colección», «el traslado físico» y «la colocación de los fondos». En este sentido, continúa con la labor de catalogar los fondos de la Biblioteca de Mujeres.

Por último, cabe señalar que a través del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades se ofrece de manera destacada información sobre la colección «Biblioteca de Mujeres» en su propia página web institucional.

Madrid, 28 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/055695

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las variantes incluidas en los pliegos a los que se hace referencia suponen mejoras que pueden ofertar los posibles licitadores sin que su valoración pueda superar los importes máximo establecidos en esos mismos pliegos de prescripciones técnicas.

Además, las variantes deben mantener las características esenciales descritas en los pliegos, en los que se establecen las especificaciones exigidas.

En cuanto a criterios de valoración, se significa que la puntuación total es de 1.000 puntos, que en el Plan de Pruebas representa un 20 % del total. Por otro lado, en la valoración de dicho Plan se tienen en cuenta 29 elementos puntuables, para los que se fijan los criterios. Es de resaltar que sobre este asunto también se ha pronunciado el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en la ya mencionada resolución, por ello, se entiende que queda aclarada la cuestión con el siguiente literal de dicha resolución: el Anexo 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas establece una regulación pormenorizada del Plan de Pruebas. La realización de las pruebas supone la utilización de los vehículos. La remisión a la ulterior elaboración de protocolos detallados no se refiere a la valoración de los apartados concretos a considerar (la cual está determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), sino a la forma en que se llevarán a cabo tales pruebas. De esta forma, la elaboración de tales protocolos no es un supuesto de creación de subcriterios a efectos de llevar a cabo la valoración, sino la determinación de aspectos materiales de realización de pruebas que tiene la consecuencia de garantizar el principio de igualdad de trato para todos los licitadores.

Madrid, 6 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055696

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la retirada de los pliegos a los que se hace referencia fue decisión del órgano de contratación.

Los puntos de esos pliegos, que podrían dar lugar a dudas a juicio de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, fueron retirados aun cuando el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en su Resolución 603/2014, de 8 de septiembre, al recurso presentado por Renault Trucks Defense SAS manifiesta que no se ha demostrado que esa cláusula fuera contraria a la competencia ni aparece el nombre de ninguna empresa en ninguno de los documentos oficiales del expediente.

En lo que se refiere a los plazos de entrega de prototipos, el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, en la resolución citada concluye que «Dado que el objeto del contrato son productos que están en el mercado, por tanto, no se observa que la fijación del plazo para presentación de muestras se derive la creación de una situación de desigualdad para los licitadores».

Para finalizar, en cuanto a los requisitos sobre asientos de cabina o características de los parabrisas en particular, son requisitos que se estiman necesarios para camiones cuyo uso puede incluir condiciones muy adversas. Pueden encontrarse estas características en camiones actualmente en el mercado de ocho marcas europeas, dos americanas y tres rusas.

Madrid, 6 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/055700

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

La asignación inicial de fondos para la reestructuración y reconversión de viñedo en el ejercicio 2013 a la Comunidad Autónoma del País Vasco, cubría el 100 % de las necesidades de fondos que esta Comunidad Autónoma había comunicado. Esta cuantía, acordada en la Conferencia Sectorial de 15 de octubre de 2012, fue de 916.946 euros.

Posteriormente, la distribución inicial de una Comunidad Autónoma puede sufrir modificaciones de acuerdo con las necesidades finales de fondos que realmente vayan a ejecutar y que se corresponde con su capacidad de gasto.

En el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco, finalmente, y aunque sus disponibilidades de fondos para el ejercicio 2013 eran superiores, ejecutó pagos por un importe de 558.620 euros por no tener más capacidad de gasto.

En la campaña 2011/2012 (ejercicio presupuestario 2012) le fueron asignados inicialmente, mediante Conferencia Sectorial, a la Comunidad Autónoma del País Vasco, 1.057.077,08 euros.

Sin embargo, y al igual que en el caso anterior, la ayuda recibida finalmente se ajustó a la capacidad de gasto de esta Comunidad Autónoma para el ejercicio 2012, que ascendía a 670.690 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055702

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

El Gobierno, y en particular el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), desde la implementación de la Ley de titularidad compartida, viene realizando para su fomento e impulso, diversas actuaciones de difusión y apoyo con el ánimo de llegar a las beneficiarias potenciales de esta Ley.

Entre las actuaciones de difusión, y como acciones iniciales y más directas, se elaboraron en su inicio carteles y trípticos que se difundieron entre las Asociaciones de mujeres, Comunidades y las Organizaciones de Productores Agrarios (OPAs).

Conscientes de que solo se podrá potenciar la titularidad compartida mediante el conocimiento y la trasferencia del mismo, el citado Departamento, en el ámbito de sus competencias, ha considerado esta senda como una vía esencial para su impulso, así en la formación impartida y gestionada por el MAGRAMA se ha incluido esta Ley en el programa de formación desde su entrada en vigor, y de forma expresa y amplia en la formación de asesores de explotaciones, formación a la que han tenido acceso 155 alumnos en el ejercicio 2014.

Igualmente, en el Marco Nacional de Desarrollo Rural, para el periodo 2014-2020, se han incorporado como criterios de priorización de selección de los destinatarios del asesoramiento de explotaciones, las explotaciones de titularidad compartida. Este criterio ha sido apoyado y respaldado por las Comunidades Autónomas.

A su vez, se ha analizado el estado de situación de la Ley, en las reuniones de la mesa de mujeres, a la que asisten las asociaciones de mujeres rurales de ámbito nacional, y se ha participado en diversas ponencias, en jornadas o simposios, en los que ha sido requerida la presencia del MAGRAMA.

Además, en la web del MAGRAMA hay una sección dedicada a la titularidad compartida en las explotaciones agrarias, y la revista «Desarrollo Rural Sostenible» publicada por el citado Ministerio (Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal), dentro del programa de la Red Rural Nacional,

cve: BOCG-10-D-561

ha continuado manteniendo en sus páginas, anuncios sobre la titularidad compartida. Esta revista, es de gran difusión tanto en la web, como de consulta por los grupos de acción local.

Para continuar con esta labor, actualmente, se está trabajando en la elaboración del artículo «Visibilización de casos de titularidad compartida», junto al seguimiento de la incorporación al registro, de cara a sopesar si la Ley ha alcanzado los objetivos previstos, o si requiere considerar nuevos ámbitos no estudiados hasta ahora, y que pongan en valor e impulsen la labor y trabajo de la mujer en el medio rural.

A septiembre de 2014, en el Registro de Titularidad Compartida (RETICOM) estaban registradas 104 explotaciones agrarias de titularidad compartida ubicadas en 11 Comunidades Autónomas: Aragón (6), Principado de Asturias (2), Cantabria (3), Castilla-La Mancha (17), Castilla y León (42), Cataluña (7), Galicia (12), Región de Murcia (1), Comunidad Foral de Navarra (3), La Rioja (10) y Comunidad Valenciana (1).

Antes de la entrada en vigor de la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, estaba registrada una única explotación de titularidad compartida. Tras la fecha de entrada en vigor de la Ley 35/2011, el ritmo de altas se ha ido incrementando progresivamente tal y como se refleja en la siguiente tabla:

	2011	2012	2013	2014
Altas	1	28	37	41
Modificaciones	0	1	6	1
Bajas	0	0	3	0
Subtotal	1	28	34	41
Acumulado	1	29	63	104

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055707

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que, a fecha 1 de septiembre de 2012, en la base de datos de asegurados y beneficiarios que el Instituto Nacional de la Seguridad Social construyó aplicando los requisitos del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, no constaban 5.059 registros vinculados a la Comunidad Autónoma de Cantabria que se encontraban en la base de datos de tarjeta sanitaria del Sistema Nacional de Salud.

Los datos de facturación son competencia de la propia Comunidad Autónoma.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055711

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael (GS).

Respuesta:

El papel que debe adoptar el gestor aeroportuario, en un mercado liberalizado como es el del transporte aéreo, es el de ofrecer a las compañías aéreas infraestructuras eficientes y de calidad, con capacidad para crecer y a unos precios competitivos.

cve: BOCG-10-D-561

La decisión de volar a un determinado destino la adoptan las compañías aéreas en función de la rentabilidad que esperan obtener de la ruta, máxime en el marco comunitario europeo donde el tráfico aéreo está liberalizado. En este sentido, en la medida en que el destino sea capaz de generar volumen suficiente de pasajeros que deseen visitar el área de influencia del aeropuerto por razones de negocio o para realizar turismo, existirá un mayor potencial para que las compañías aéreas consideren atractivo operar.

Por parte de AENA, S.A. se están adoptando todas las medidas a su alcance para adaptar sus infraestructuras aeroportuarias a las necesidades en cada momento existentes y previstas, vinculadas a la demanda de tráfico y a la operación aeronáutica, así como al conjunto de cambiantes condiciones que afectan a la prestación de sus servicios, y, de manera especial, al contexto normativo vigente.

En este proceso de evolución continua permanecen en todo momento como objetivos clave, por un lado, maximizar la operatividad de sus instalaciones y, por otro lado, garantizar los máximos niveles de seguridad de las operaciones.

AENA, S.A. está trabajando para diversificar la oferta del Aeropuerto de Asturias con la presencia de más compañías aéreas y con más destinos. Para ello, el Comité de Coordinación Aeroportuaria de Asturias ha elaborado un plan de marketing para trabajar en este sentido.

La sesión constitutiva del Comité de Coordinación Aeroportuaria de Asturias tuvo lugar el 16 de enero de 2014. En esta reunión, los miembros acordaron constituir un grupo de trabajo de perfil técnico, que desarrollara y completara el documento presentado en dicha sesión constitutiva denominado Plan Estratégico de Marketing Aeroportuario, habiendo celebrado diversas reuniones en el presente año 2014.

Adicionalmente, y con el fin de potenciar más el desarrollo de la conectividad, el 6 de mayo de 2014 el Ministerio de Fomento anunció para 2015 la propuesta a las compañías de la congelación de las tarifas aeroportuarias, que plantea un incremento cero, en lugar del 4,5 % previsto por la ley, así como la prórroga durante 2015 de las bonificaciones en vigor desde el 1 de enero de 2014. Estas medidas son una apuesta del Ministerio para impulsar el tráfico aéreo y consolidar el crecimiento en todos los aeropuertos de la red de AENA.

Las compañías aéreas han sido informadas de esta propuesta dentro del proceso de consultas y han mostrado su total satisfacción, como también lo han hecho algunos organismos relacionados con el turismo, como Exceltur.

Las bonificaciones seguirán siendo de aplicación con carácter general para todos los aeropuertos de la red:

— Aumento en la bonificación en la tarifa específica para los pasajeros en conexión que pasa de un 30 % a un 35 %.

— Mantenimiento del incentivo por crecimiento de pasajeros en las rutas operadas en la red de AENA, consistente en una reducción del 75 % en la tarifa de pasajero para viajeros adicionales en una ruta, o bien una reducción del 100 % de la tarifa de pasajeros, en las rutas a nuevos destinos.

— Exención de las tarifas de Pasajeros, PMR (personas de movilidad reducida), y Seguridad para los pasajeros transportados a título privado en aeronaves de menos de 5 Tm., como medida adoptada en beneficio de la aviación general.

Madrid, 28 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055712

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael (GS).

Respuesta:

Las causas del incidente registrado en el Sistema de Tratamiento Local de Planes de Vuelo del Centro de Control de Madrid del aeropuerto Adolfo Suárez-Madrid Barajas, durante la jornada del 30/08/2014, residen en el bloqueo de un proceso de datos en dicho sistema, provocado por una secuencia de eventos y acciones de difícil reproducción respecto del tratamiento de un mensaje de Plan de vuelo.

Madrid, 10 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/055713 y 184/055715

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, el Gobierno se remite a las explicaciones ofrecidas por el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación en su Comparecencia en la Sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados del pasado día 16 de septiembre, (Diario de Sesiones n.º 626).

Madrid, 6 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055714

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación compareció en sede parlamentaria el 16 de septiembre de este año (Diario de Sesiones n.º 626) para explicar las circunstancias que rodearon la suspensión del citado acto. Careciendo de nuevos elementos en relación con esta pregunta, el Gobierno se remite a las explicaciones ofrecidas en esa ocasión por el Ministro.

Madrid, 15 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055725

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta planteada por Su Señoría, se señala que tanto en lo que se refiere a la incapacidad temporal como a la incapacidad permanente, las patologías no son invalidantes «per se», sino que lo que determina la incapacidad es la valoración del menoscabo laboral que en cada caso individual y concreto produce la enfermedad.

A este respecto cabe recordar que, conforme a los artículos 137 y 138 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (TRLGSS), no existen «a priori» patologías incapacitantes, sino que la valoración del menoscabo laboral se encuentra indisolublemente unida a los requerimientos individuales del trabajo que desempeña el paciente, a reserva de otros requisitos, como son la afiliación y alta del trabajador, o, en su caso, el cumplimiento de un determinado período mínimo de cotización.

No existe por tanto un listado de enfermedades incapacitantes. De este modo no procede considerar de forma especial a las enfermedades emergentes como la SQM, la Fibromialgia, el Síndrome de Fatiga Crónica, la Encefalomielitis Miálgica o la Hipersensibilidad a los Campos Electromagnéticos. En todo caso, conviene significar que, desde la responsabilidad de la Seguridad Social, los enfermos aquejados de las enfermedades citadas, tienen la misma consideración que los que sufren cualquier otra patología.

En tal sentido y a este fin los médicos inspectores del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) requieren de los Servicios Públicos de Salud cuantas pruebas y exploraciones complementarias consideren

cve: BOCG-10-D-561

oportunas recabar, para definir con la mayor exactitud posible el deterioro funcional que tales patologías producen en el trabajo habitual de la persona que las padecen. En todo caso, practican los reconocimientos y controles médicos necesarios para cada trabajador.

En este contexto, la existencia del Protocolo elaborado por el INSS sobre Fibromialgia en el año 2010 e implantado en 2011, respondió a la necesidad de clarificar unas pautas en cuanto a la determinación del menoscabo funcional de cada uno de los trabajadores afectados, una vez diagnosticado de Fibromialgia por el Sistema Sanitario, sin embargo, por lo ya apuntado, no existe la posibilidad de aplicar dichas pautas con carácter general para definir determinada enfermedad como enfermedad incapacitante.

Por otra parte, y por lo que se refiere a la cuestión planteada sobre si «piensa el Gobierno incluir estas patologías en el Baremo de lesiones, mutilaciones y deformidades de carácter definitivo y no invalidantes causadas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social», cabe señalar que no existen datos científicos objetivos que acrediten un supuesto origen laboral de estas enfermedades, ya sea como enfermedad profesional o accidente de trabajo, para que puedan ser consideradas lesiones permanentes no invalidantes (LPNI). La Fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica no están contemplados específicamente en el baremo de lesiones permanentes no invalidantes, aprobado por Orden de 15 de abril de 1969, (y cuyas indemnizaciones se actualizaron recientemente por Orden ESS/66/2013, de 28 de enero) en razón a que dichas patologías no se corresponden con la definición de las lesiones permanentes no invalidantes pues no derivan ordinariamente de contingencias profesionales y no son lesiones, deformidades o mutilaciones. En efecto, el artículo 150 del citado TRLGSS define las LPNI como aquellas lesiones, mutilaciones y deformidades de carácter definitivo, causadas por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que, sin llegar a constituir una incapacidad permanente, supongan una alteración o disminución de la integridad física.

Asimismo, la Fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica tampoco se encuentran en el cuadro de enfermedades profesionales, aprobado por Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por cuanto reconocer dichas enfermedades como de carácter profesional implicaría dar por sentado que las mismas han sido contraídas como consecuencia del trabajo realizado en alguna de las actividades especificadas y que aquellas han sido provocadas por la acción de un determinado elemento o sustancia que pueda ser aplicable en estos momentos con relación a la Fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica.

Hay que recordar en ese sentido que, de acuerdo con el artículo 116 del citado TRLGSS, se entiende por enfermedad profesional la contraída a consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena en las actividades que se especifiquen en el cuadro que se apruebe por las disposiciones de aplicación y desarrollo de dicha Ley (Real Decreto antes citado 1299/2006), y que esté provocada por la acción de los elementos o sustancias que en dicho cuadro se indiquen para cada enfermedad profesional

Por otra parte, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad está avanzando en la aplicación de medidas efectivas para la prevención y tratamiento de la fibromialgia (FM). Los documentos técnicos sobre Fibromialgia (2011) y la Guía Médica (2010) de valoración de la incapacidad laboral dirigida a médicos de atención primaria en la que se incluye la FM entre las patologías osteomioarticulares son elementos clave para facilitar su manejo. En esta Guía se recogen recomendaciones para una adecuada valoración de las limitaciones que sufren los pacientes con FM.

La Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad en el Sistema Nacional de Salud, aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 27 de junio de 2012, estableció los criterios técnicos y las líneas estratégicas de intervención siguientes: Promoción de la salud, Prevención de las condiciones de salud y limitaciones en la actividad de carácter crónico, Continuidad asistencial, Reorientación de la atención sanitaria, Equidad en salud e igualdad de trato e Investigación e innovación. Estas líneas son de aplicación a la fibromialgia, al síndrome de fatiga crónica y a otras enfermedades crónicas similares.

Las personas con Fibromialgia y/o Fatiga Crónica tienen garantizada la atención sanitaria y el acceso al sistema sanitario público a través de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad en el Sistema Nacional de Salud, que garantiza la equidad, calidad y participación social. Asimismo, el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, garantiza la atención integral y la continuidad de la asistencia prestada a estos pacientes independientemente del nivel asistencial en el que se le atienda, junto con una mayor coordinación entre la atención primaria y la especializada. En este sentido el Documento de Fibromialgia publicado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en 2011 unificó los criterios comunes de actuación de los servicios sanitarios para el abordaje de la fibromialgia.

cve: BOCG-10-D-561

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad está trabajando en la designación de Centros, Servicios y Unidades de Referencia (CSUR) del Sistema Nacional de Salud, en base a lo establecido en el Real Decreto 1302/2006, de 10 de noviembre, por el que se establecen las bases del procedimiento para la designación y acreditación de CSUR del Sistema Nacional de Salud.

El principal objetivo de la designación de CSUR es, según recoge el Real Decreto 1302/2006, garantizar la equidad en el acceso y una atención de calidad, segura y eficiente a las personas con patologías que, por sus características, precisan de cuidados de elevado nivel de especialización que requieren para su atención concentrar los casos a tratar en un número reducido de centros.

Para determinar para qué patologías han de establecerse CSUR el citado Ministerio trabaja a través de grupos de expertos para las diferentes áreas médicas.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055728

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Los mapas estratégicos de ruido en Asturias definen como actuaciones prioritarias para reducir el impacto acústico las siguientes zonas en la A-66, a su paso por las localidades de Mieres, Pola de Lena y Olloniego (Oviedo):

— Olloniego (Oviedo).
— La Rampla.
— Mieres.
— Santullano.
— Figaredo.
— Ujo.
— Las Vegas (Mieres).
— Pola de Lena (Lena).

Los Presupuestos Generales del Estado para 2015 no están aprobados, por lo que no está fijada definitivamente la partida presupuestaria para atender la conservación de las carreteras del Estado. En función del importe final aprobado para esta partida, el Ministerio de Fomento podrá atender las prioridades.

La segunda fase del Mapa Estratégico de Ruidos lanzada en 2012 incluye para la A-66 las actuaciones ya consideradas en la primera fase, aunque ampliando en algunos casos la zona de actuación.

Los tramos de infraestructura ferroviaria que confluyen con la A-66 entre Pola de Lena y Oviedo pertenecen, por una parte, a la Línea de Red Convencional Venta de Baños-Gijón, y por otra a la Línea de Red de Ancho Métrico Trubia-Collanzo.

En lo que respecta a los tramos ferroviarios que son contiguos a la A-66, únicamente los trayectos de la Red Convencional entre Pola de Lena y Ablaña, y Soto del Rey y Oviedo superan las 30.000 circulaciones/anuales, y el estudio de su posible impacto acústico se realizará en el marco de la segunda fase de los Mapas Estratégicos de Ruido.

La línea de Alta Velocidad Madrid-Asturias (Variante de Pajares), que actualmente se encuentra en construcción hasta la población de Pola de Lena, lleva consigo asociado un Proyecto de Protección Acústica que permitirá que se ejecuten las pantallas acústicas necesarias para que, en los receptores próximos a la misma, se cumplan los valores acústicos objetivos que establece la legislación vigente.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/055746, 184/055749

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

Un falso autónomo es aquel trabajador que, a pesar de cumplir los requisitos previstos por el artículo 1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (es decir, prestar voluntariamente sus servicios retribuidos por cuenta ajena y dentro del ámbito de organización y dirección de otra persona, física o jurídica, denominada empleador o empresario), se vincula a dicho empleador mediante un contrato de naturaleza distinta al laboral, simulando una prestación de servicios profesionales y con alta de dicho trabajador en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos del Sistema de la Seguridad Social.

La figura del falso autónomo constituye un fraude que atenta contra los derechos del trabajador, ya que éste se encuentra en una situación en la que, si bien por la naturaleza de su relación con el empresario debería gozar del sistema de protección previsto para los trabajadores por cuenta ajena por el Estatuto de los Trabajadores y la Ley General de la Seguridad Social, se encuentra encuadrado, de manera irregular, en una figura, la del Trabajador por Cuenta Propia, pensada para aquellos profesionales que realizan su actividad de manera personal, habitual y directa, por cuenta propia y fuera del ámbito de dirección y organización de otra persona y hace suyos los frutos de su trabajo, es decir, que disponen de una capacidad de autogestión y autoorganización de la cual carecen los trabajadores por cuenta ajena.

La figura del «falso autónomo» genera un perjuicio para el trabajador encuadrado en la misma, toda vez que no disfruta de los derechos previstos para los trabajadores por cuenta ajena y no dispone de la libertad de organización y gestión de la que disponen los trabajadores autónomos.

En definitiva, el encuadramiento en el Régimen General de la Seguridad Social o en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos viene determinado por la naturaleza de la relación y actividad desempeñada. Es decir, que en el caso de que un trabajador preste servicios por cuenta ajena, de manera retribuida, voluntaria y con el resto de requisitos que determinan la naturaleza de la relación laboral, se cumplirían los requisitos del artículo 1 del Estatuto de los Trabajadores, y procedería su encuadramiento en el Régimen General de la Seguridad Social.

Por otro lado, cuando una persona física desempeña una actividad de manera personal, habitual y directa, por cuenta propia y fuera del ámbito de dirección y organización de otra persona, debe ser encuadrado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Dentro de esta naturaleza no laboral, si el trabajador autónomo realiza la actividad por cuenta de un cliente del que percibe, al menos, el 75 % de sus ingresos, y cumple con el resto de requisitos conforme al artículo 11.2 de la Ley 20/2007, Ley del Estatuto del Trabajo Autónomo y al artículo 1 y 2 del Real Decreto 197/2009, de 23 de febrero, que lo desarrolla, será considerado también como trabajador autónomo, pero además con la condición de económicamente dependiente.

Precisado lo anterior, conviene señalar que existen distintos mecanismos de protección del trabajador que, debiendo estar encuadrado en el colectivo de trabajadores por cuenta ajena, está dado de alta como trabajador por cuenta propia de manera incorrecta.

Independientemente de las acciones judiciales que pueda emprender el propio trabajador para el reconocimiento de la condición de trabajador por cuenta ajena en el marco de una relación laboral, corresponde a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ejercer la vigilancia del cumplimiento de las normas de orden social y exigir las responsabilidades pertinentes, tal y como prevé la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Entre las funciones de la Inspección de Trabajo, se recoge expresamente la de vigilancia y exigencia del cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y contenido normativo de los convenios colectivos, en diversos ámbitos, entre los que se incluye el del Sistema de Seguridad Social, y, expresamente, el relativo a las normas en materia de campo de aplicación inscripción, afiliación, altas y bajas de trabajadores, cotización y recaudación de cuotas del sistema de la Seguridad Social (art. 3.1.3.1 de la Ley 42/1997).

cve: BOCG-10-D-561

Entre las previstas por el artículo 7 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, una vez finalizada la actuación comprobatoria, y en relación a los falsos autónomos y los empleadores que los ocupan de manera fraudulenta, se prevén diversas medidas aplicables, tales como:

— El requerimiento, si no derivan perjuicios directos a los trabajadores.
— Iniciar el procedimiento sancionador.
— Promover procedimientos para el encuadramiento de empresas y trabajadores en el régimen de la Seguridad Social que proceda, sin perjuicio del inicio del expediente liquidatorio correspondiente.
— Proponer la formulación de demandas de oficio ante la Jurisdicción de lo Social en la forma prevista en la Ley reguladora de dicho Orden Jurisdiccional.

En definitiva, la protección del trabajador, falso autónomo, que sufre una situación fraudulenta y lesiva mediante su contratación no laboral se llevará a cabo, si el propio trabajador no acude al Órgano Judicial correspondiente, a través de la actuación de la Inspección de Trabajo, la cual cuenta con las herramientas legales precisas para la lucha contra este tipo de fraude.

En relación con el posible incremento del número de «falsos autónomos», no se dispone de datos estadísticos relativos a dicha cuestión.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055753

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

El 5 de septiembre pasado, el Consejo de Ministros aprobó un paquete de medidas dirigido a la modernización de los Servicios Públicos de Empleo y a impulsar la activación para el empleo. Entre estas medidas se encuentra la nueva Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016 (BOE 23-09-14), un marco para coordinar las iniciativas de activación que llevan a cabo el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y los distintos Servicios Públicos de Empleo autonómicos. Se trata de un marco plurianual fruto del consenso cuya clave reside en la evaluación permanente y la orientación a resultados. Este enfoque novedoso, que se ha concretado en el Plan Anual de Política de Empleo 2014 (BOE 24-09-14), supone una transformación de la cultura de políticas de activación en nuestro país. Hay que destacar que los desempleados de larga duración son uno de los colectivos prioritarios en las actuaciones en el ámbito de políticas activas.

En términos presupuestarios, a las políticas activas de empleo se van a destinar en el año 2015 un total de 4.764 millones de euros, un 16,8 % más que en el año 2014. Ello se va a financiar con 2.245,7 millones de euros de aportación del Estado, 1.848,4 millones de euros de cuotas de formación profesional y 670 millones de euros del Fondo Social Europeo.

Por otra parte, el pasado 29 de julio el Gobierno firmó con los Interlocutores Sociales el «Acuerdo de propuestas para la negociación tripartita para fortalecer el crecimiento económico y el empleo». Con él se da un impulso renovado al diálogo social para poner en marcha medidas concretas a favor del empleo, con especial atención a las personas más alejadas del mercado de trabajo y en riesgo de exclusión social. El objetivo de las medidas y la hoja de ruta trazada es que el crecimiento y las oportunidades lleguen a todos.

Se trata de un Acuerdo muy amplio, que va a abordar todos los asuntos relativos al mercado de trabajo, a las políticas de activación y a las de protección social.

En el marco de las políticas de activación, se buscará reforzar las medidas destinadas a parados de larga duración, las relativas a disminuir los índices de desempleo juvenil, a mejorar los procesos de intermediación en el mercado de trabajo o a luchar contra la dualidad. También se modificará en profundidad el sistema de formación para el empleo.

cve: BOCG-10-D-561

Y, en el ámbito de la protección social, se va a profundizar en la protección de todas aquellas personas más alejadas del mercado de trabajo y/o en riesgo de exclusión social que abandonaron sus estudios en el anterior ciclo expansivo y que tienen cargas familiares y una baja o inadecuada cualificación.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055757

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

La política que pretende el Gobierno en materia de autopistas está dirigida a fomentar su uso con un doble objetivo: favorecer el proceso de reactivación económica y la eficiencia energética a través de la mejora de las infraestructuras de transporte, así como también mejorar la seguridad vial.

En línea con ese objetivo se está estudiando la implantación de medidas de reducción de peajes para potenciar el uso de las autopistas por los vehículos pesados.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055765

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría conviene precisar, ante todo, que las personas sancionadas no lo fueron por manifestarse en defensa de sus derechos en tanto que suscriptores de preferentes y deuda subordinada, sino por la comisión de diversas infracciones tipificadas en la Ley Orgánica 1/1992, para la protección de la seguridad ciudadana (celebración de reuniones en lugares de tránsito público incumpliendo lo preceptuado en la Ley Orgánica 9/1983, reguladora del derecho de reunión; originar desórdenes en las vías o espacios públicos; desobediencia a los agentes de la autoridad no constitutiva de delito).

Por otra parte, en los procedimientos sancionadores instruidos se han observado las formalidades legales, y los sancionados han tenido ocasión de ejercer su derecho de defensa en la vía administrativa, a través de los correspondientes recursos de alzada, previamente a la interposición del recurso contencioso-administrativo.

La Administración Pública, de conformidad con los artículos 9 y 103 de la Constitución, está sometida al principio de legalidad, que impide, tanto la eventual imposición de sanciones por la comisión de infracciones que no tenga por debidamente acreditadas, como la revocación de las sanciones cuya comisión ha quedado probada en vía administrativa, sin perjuicio del control judicial. La propia Ley 30/1992, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, veda, en su artículo 105, el ejercicio de la facultad de revocar los actos administrativos de gravamen o desfavorables, como son las sanciones, siempre que tal revocación no constituya dispensa o exención no permitida por las leyes o sea contraria al ordenamiento jurídico.

Una vez que estos actos ponen fin a la vía administrativa, y son recurridos jurisdiccionalmente por los interesados, son los tribunales de justicia los competentes para su resolución.

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/055788

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En relación con las diversas cuestiones formuladas por Su Señoría se informa lo siguiente:

— El control de equipaje puede materializarse de diversas formas, de las que el método manual y el empleo del escáner son posibilidades complementarias y no excluyentes. El empleo del escáner favorece la rapidez de la comprobación, pero resulta menos preciso que el método manual. Ambos métodos se emplean en la línea marítima objeto de la pregunta.

— Los reconocimientos o registros corporales se realizan en las dependencias habilitadas al efecto en los diferentes puertos, nunca en baños. Estas actividades se realizan siempre con las garantías que establece la legislación vigente.

— El reconocimiento de pasajeros y equipajes se realiza de modo selectivo en el marco legal establecido y con objeto de garantizar la seguridad ciudadana, prevenir e investigar los presuntos hechos delictivos para descubrir y detener a los presuntos culpables. Como anteriormente se puso de manifiesto, para esta función existen espacios habilitados específicamente en las terminales.

— La utilización de cámaras por los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tiene la finalidad concreta de contribuir a prevenir la comisión de delitos, faltas e infracciones, por lo que dichos elementos son una herramienta complementaria de seguridad, de disposición no obligatoria y sujeta a ciertos límites, establecidos en la legislación vigente.

— El control de pasajeros y equipajes forma parte de las misiones que tiene encomendadas la Guardia Civil, en el desempeño de los cometidos de Resguardo Fiscal del Estado y del resto de normativa que vela por la seguridad de todos los ciudadanos en los transportes. Por tanto, aunque no es lo habitual, sería posible que en casos excepcionales se realizasen controles tanto a la salida como a la entrada.

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055796

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

Las reservas de plazas para personas con discapacidad se realizan conforme a la Ley. El artículo 59 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público contempla la reserva de un cupo no inferior al siete por ciento de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad en el conjunto de la oferta de empleo público de cada administración pública, no en cada una de las convocatorias. Este artículo es de obligado cumplimiento en tanto dicha Ley esté en vigor.

El artículo 4.2 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, señala que tendrán la consideración de personas con discapacidad aquellas a quienes se les haya reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.

Asimismo, no hay intención a corto o medio plazo de modificar dicho porcentaje. Hay que añadir que la medida es extensible, a los pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, en la medida en que el propio artículo 4.1 del Real Decreto 228/2014, de 4 de abril, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2014 extiende el cupo de reserva a las personas definidas como tales en el referido artículo 4.2 del Texto Refundido.

cve: BOCG-10-D-561

Por otra parte, cabe señalar que la Oferta de Empleo Público es aprobada por el Gobierno, y en el Real Decreto de aprobación ya viene establecido el porcentaje de cobertura para personas con discapacidad y los cuerpos de la Administración en los que se ofertarán dichas plazas.

Por ello, teniendo en cuenta dicho Real Decreto, cada Administración, incluida la Administración penitenciaria, procede a ofertar las plazas convocadas para personas con discapacidad, siguiendo los criterios establecidos en el mismo y cumpliendo la normativa legal al respecto.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055797

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con las medidas legislativas, presupuestarias y de agilización de la Justicia que piensa tomar el Gobierno para reducir los errores judiciales y los retrasos en la Administración de Justicia y dotarla de los recursos humanos y tecnológicos adecuados, se significa que el Gobierno trabaja diariamente para agilizar la Administración de Justicia y dotarla de los mejores medios humanos y materiales, y con ello minimizar la posibilidad de error judicial y evitar posibles retrasos en la resolución de los asuntos.

Sólo por citar un dato, en la actualidad hay 591 jueces de carrera que desempeñan funciones de refuerzo en los órganos judiciales más sobrecargados. La previsión para el año 2014 es que estas medidas conlleven un coste para el Estado de unos 30 millones de euros, cantidad que el Gobierno asume precisamente como necesaria para agilizar la resolución de los asuntos que ingresan en los Tribunales.

Aunque Su Señoría habla de retrasos en la Administración de Justicia, lo cierto es que los últimos datos suministrados por el Consejo General del Poder Judicial confirman que, gracias a las medidas de refuerzo desplegadas por el Ministerio de Justicia, se ha producido una mejora significativa en el índice de resolución de asuntos judiciales y se ha reducido considerablemente la pendencia judicial. Así, en el año 2013, pese a que el volumen de litigiosidad tan sólo se ha rebajado en un 3,80 %, el nivel de pendencia judicial se ha reducido en un 8 %. Y en lo que ha transcurrido de 2014, a pesar de que el ingreso de asuntos se ha reducido en apenas un 0,9 % en relación con el año 2013, el nivel de pendencia disminuye en un 5,3 %.

Por otro lado, el Ministerio de Justicia trabaja actualmente en la creación de un número elevado de nuevas plazas judiciales para su entrada en funcionamiento antes de final de año. La previsión es que un buen número de nuevas plazas se destinen a jueces de adscripción territorial, y esto permitirá mucha mayor flexibilidad para poder reforzar y atender la resolución de los asuntos en aquellos Juzgados y Tribunales que puedan encontrarse más sobrecargados.

Entre las medidas tendentes a mejorar la Administración de Justicia, se destaca que la entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/2012, de 27 de diciembre, de «medidas de eficiencia presupuestaria en la Administración de Justicia», por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial-LOPD, tuvo entre sus finalidades, aumentar los niveles de profesionalización de la carrera judicial. En este sentido, una adecuada formación jurídica es determinante para evitar errores judiciales y, por ello, esta reforma ha perfeccionado el sistema de formación de los jueces, al definir con respecto a la Escuela Judicial las distintas fases que comprenden el curso de selección, distinguiéndose entre una fase teórica de formación multidisciplinar, un período de prácticas tuteladas en diferentes órganos de todos los órdenes jurisdiccionales y un período en el que los jueces en prácticas desempeñarán funciones de sustitución y refuerzo, medidas que sin duda contribuirán a perfeccionar su formación. De esta manera se pretende garantizar una formación plena y adecuada de los nuevos jueces.

Por otro lado, se ha creado el Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica, que constituye un órgano esencial para coordinar a las distintas Instituciones y Administraciones en materia de nuevas tecnologías y asegurar la compatibilidad entre las aplicaciones informáticas que utilizan los Tribunales y las Fiscalías, lo cual también debe redundar en una Administración de Justicia más ágil y eficaz.

cve: BOCG-10-D-561

En consecuencia, si bien nuestro ordenamiento jurídico contiene previsiones normativas garantes de una Justicia de calidad, las reformas en vigor o proyectadas, sin perjuicio de las variaciones que puedan experimentar por la fase en la que se encuentran, sin duda podrían contribuir a favorecer una respuesta judicial eficaz y ágil a los conflictos que puedan plantearse.

Se trata de minimizar el riesgo de posibles errores, facilitando a los Tribunales todos los medios disponibles para que puedan prestar su labor en las mejores condiciones. Y por parte del Gobierno, garantizar la respuesta más ágil y la debida reparación para las víctimas de esos posibles fallos de la actuación de jueces y magistrados.

Sobre el retraso que arrastran los investigadores en las pruebas de ADN necesarias en los procesos penales, se menciona que no hay constancia de graves retrasos generalizados en la práctica de análisis de ADN. Como es lógico, se establecen prioridades para la realización de los análisis, en función de la gravedad del delito y la necesidad de la investigación policial y judicial, lo que permite que muchos análisis se realicen en apenas 48 horas; otros, es cierto, se demoran más allá de ese plazo porque, en principio, no constituye una prueba esencial para la investigación. En cualquier caso, más allá de posibles retrasos en algún expediente, la respuesta de los laboratorios de ADN se realiza con agilidad.

Además de los laboratorios del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, disponemos de los laboratorios policiales encargados de realizar pruebas de ADN, dependientes del Ministerio del Interior y de las Policías autonómicas, de las respectivas Comunidades Autónomas. Así, se indica que la dotación presupuestaria del Área de ADN del Cuerpo Nacional de Policía ha experimentado una evolución creciente en los últimos tres años.

Por lo que se refiere a si el Gobierno piensa promover la modificación de las normas vigentes de indemnización a las víctimas de errores judiciales, que actualmente suponen cuantías muy inferiores a las aplicadas en otros países de nuestro entorno, la Constitución Española recoge en el artículo 106.2 el principio general de responsabilidad patrimonial del Estado por el funcionamiento de los servicios públicos, y contempla de manera específica en el artículo 121 la responsabilidad patrimonial por el funcionamiento de la Administración de Justicia, reconociendo el derecho a la indemnización de los daños causados por error judicial, así como los que sean consecuencia del funcionamiento anormal de la Administración de Justicia.

Por su parte, la LOPJ desarrolla en los artículos 292 a 297 el referido precepto constitucional, recogiendo los dos supuestos genéricos ya citados de error judicial y funcionamiento anormal de la Administración de Justicia, e incluyendo un supuesto específico de error judicial en el artículo 294, relativo a la prisión preventiva seguida de absolución o sobreseimiento libre por inexistencia del hecho. Conforme a lo dispuesto en el artículo 294 LOPJ:

«1 Tendrán derecho a indemnización quienes, después de haber sufrido prisión preventiva, sean absueltos por inexistencia del hecho imputado o por esta misma causa haya sido dictado auto de sobreseimiento libre, siempre que se le hayan irrogado perjuicios.

2. La cuantía de la indemnización se fijará en función del tiempo de privación de libertad y de las consecuencias personales y familiares que se hayan producido.»

En todo caso, de conformidad con el artículo 293.1 de la LOPJ vigente, la reclamación al Estado de indemnización por causa de error debe ir precedida de una decisión judicial que expresamente lo reconozca.

No se prevé en ningún caso una limitación en cuanto a las cuantías que las víctimas pueden percibir por posibles errores judiciales. Pero, en general, el sistema actual funciona razonablemente bien. Se trata de una responsabilidad patrimonial por daño, es decir, son las propias víctimas las que cuantifican el daño sufrido y reclaman una cantidad al Estado. Después, en caso de discrepancia con la cantidad percibida, son los propios Tribunales los que fijan la indemnización definitiva con absoluta libertad de criterio. Ello no obstante, por lógicas razones de seguridad jurídica, los órganos judiciales deben buscar la máxima objetivación posible en la determinación cuantitativa de los diferentes conceptos que puedan completar la indemnización. Por tanto, no hay límite alguno en las cuantías indemnizatorias. Y lo cierto es que, en muchos supuestos, la indemnización percibida es muy elevada. Por ejemplo, en el caso de D. Rafael Ricardi, citado por Su Señoría en su pregunta, se le ha otorgado una indemnización, en vía administrativa de 555.600 euros, que la Audiencia Nacional (Sentencia 16-2-2012) aumentó hasta un millón de euros. Además, se le han pagado 12.351 euros de intereses por demora en virtud del Auto de 19-2-2013 de la Audiencia Nacional.

cve: BOCG-10-D-561

No obstante lo anterior, el Ministerio de Justicia trabaja actualmente en un Anteproyecto de reforma de la LOPJ, que valora incluir mejoras de tipo técnico en esta regulación para solucionar posibles dudas interpretativas.

Respecto a si el Gobierno piensa promover alguna iniciativa para evitar que una persona víctima de un error judicial siga un minuto más en la cárcel por un delito por el que fue condenado injustamente, se indica que es la autoridad judicial la que, por aplicación de las exigencias legales, decide sobre la permanencia o no de una persona en régimen de prisión, ya sea prisión provisional o definitiva. Del mismo modo, también son los propios Tribunales los que han de declarar la existencia de un posible error judicial.

El principio constitucional de separación de poderes, y la imprescindible independencia judicial, impide al Gobierno decidir por su cuenta sobre la posible existencia de un error judicial o adoptar medidas como la libertad de una persona sometida a prisión por orden judicial. Lo que puede hacer el Gobierno, y así lo hace, es colaborar plenamente con las autoridades judiciales para evitar estos supuestos en los que una persona puedan encontrarse en prisión por un hecho que no ha cometido. Cuando en el transcurso de una investigación judicial así se ponga de manifiesto, y el juez lo ordene, el Gobierno procederá a la automática puesta en libertad de la persona en cuestión.

En cuanto a las medidas que piensa tomar el Gobierno para conseguir una mayor y más rápida coordinación entre las autoridades policiales y judiciales, con el fin de evitar errores judiciales graves, se significa que el Gobierno considera que la coordinación entre las autoridades judiciales y policiales es plena. Así las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado comunican automáticamente las novedades que se producen en las investigaciones, bien a la autoridad judicial, bien al Ministerio Fiscal. De igual manera sigue las instrucciones que de éstos recibe para el buen desarrollo de su labor, de acuerdo con la legislación procesal vigente, la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y el Real Decreto de Policía Judicial.

En el ámbito de la investigación criminal, también en el Ministerio de Justicia se viene trabajando en un borrador de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con el fin de detectar los problemas más destacados de la investigación judicial y proponer las soluciones que sean más adecuadas.

Sin perjuicio de estas medidas legislativas, la coordinación entre autoridades judiciales y policiales se potencia diariamente mediante la continua relación entre el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Interior. En concreto, para cuestiones relacionadas con la práctica de análisis de ADN, existe una Comisión para el Uso Forense del ADN, compuesta por vocales representantes de ambos Ministerios y de los Laboratorios científicos encargados de las pruebas ADN, en cuyo seno se analizan y resuelven los posibles problemas que puedan detectarse. Además de lo expuesto, existen órganos para limar las disfunciones que pudieran producirse en este ámbito, como la Comisión Nacional de Coordinación de Policía Judicial y las Comisiones Provinciales de Coordinación de Policía Judicial, que se reúnen de forma regular y extraordinaria cuando surge algún tipo de discrepancia o disfunción entre los diferentes operadores jurídicos, jueces, policías, fiscales, etc.

Por último, en cuanto las razones por las que el Gobierno no aplica las Directivas Europeas relativas al derecho de interpretación y a la traducción en los procesos penales, incluyendo diligencias policiales, se señala que lo cierto es que el contenido de las Directivas 2014/64 y 2012/13/UE ya se está aplicando en nuestro Tribunales, en tanto que las normas europeas gozan de eficacia directa en el derecho nacional. En todo caso, a iniciativa del Ministerio de Justicia, se ha presentado una transposición del texto de ambas Directivas, mediante el «Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley de Enjuiciamiento Criminal para transponer la Directiva 2010/64/UE, de 20 de octubre de 2010, relativa al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales y la Directiva 2012/13/UE, de 22 de mayo de 2012, relativa al derecho a la información en los procesos penales», que se encuentra en fase avanzada de tramitación parlamentaria.

La transposición de estas Directivas, que desarrollan dos aspectos esenciales de la defensa en el proceso penal, conlleva un importante refuerzo de las garantías del proceso penal, mediante una regulación detallada del derecho a la traducción e interpretación en este proceso y del derecho del imputado a ser informado sobre el objeto del proceso penal de modo que permita un eficaz ejercicio del derecho a la defensa. Las modificaciones introducidas en la Ley de Enjuiciamiento Criminal facilitarán la aplicación de este derecho, garantizando el derecho a la libertad y el derecho a un juicio equitativo.

Nuestra vigente Ley de Enjuiciamiento Criminal ya recoge la mayor parte de derechos a los que hace referencia la Directiva 2012/13/UE; ahora bien, resultaba necesario completar el catálogo de derechos para adaptarlo a los postulados de la normativa europea. Merece especial mención, entre otros, al derecho

cve: BOCG-10-D-561

de acceso a los elementos de las actuaciones que sean esenciales para impugnar la legalidad de la detención o privación de libertad; derecho a ser asistido gratuitamente por un intérprete, así como a la información del plazo máximo legal de duración de la detención hasta la puesta a disposición de la Autoridad Judicial y del procedimiento por medio del cual puede impugnar la legalidad de su detención y el derecho de acceso al expediente para quien con anterioridad a la interposición de un recurso dispongan de la información fundamental para impugnar la legalidad de la detención o privación de libertad.

La información se prevé que haya de proporcionarse sin demora injustificada y en un lenguaje claro y adaptado a las circunstancias particulares del imputado o detenido. Además, en los casos de los detenidos o presos, la información de los derechos que le asisten deberá efectuarse siempre por escrito.

Por lo que respecta a la traducción e interpretación, se puede concluir que este proyecto de Ley transpone el contenido de la Directiva 2010/64/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de octubre, relativa al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales.

Reconoce el derecho a la asistencia de intérprete o traductor no sólo durante el proceso sino también durante las diligencias previas policiales y ante el abogado. Se contempla que la traducción deberá hacerse en un plazo razonable, en consonancia con las exigencias de la Directiva europea, y se posibilita el uso de las nuevas tecnologías para efectuar la interpretación, salvo que la presencia física del intérprete resulte necesaria para salvaguardar los derechos del imputado o acusado.

También se garantiza el derecho a recurrir la decisión por la que se deniegue el derecho a la interpretación o a la traducción, mediante la documentación por escrito de la decisión judicial, así como la posibilidad de hacer constar en acta la protesta durante el juicio oral, lo que permitirá la interposición de los recursos correspondientes.

Asimismo, se incorpora el derecho a la traducción de los documentos esenciales para garantizar el ejercicio del derecho a la defensa, estableciéndose que «deberán ser traducidos, en todo caso, las resoluciones que acuerden la prisión del imputado, el escrito de acusación y la sentencia».

Aunque la gratuidad de los servicios lingüísticos ya estaba reconocida en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se recoge con mayor claridad o contundencia al determinarse que «los gastos de traducción e interpretación derivados del ejercicio de estos derechos serán sufragados por la Administración, con independencia del resultado del proceso».

Especial mención merece la Disposición Adicional Única del Proyecto de Ley Orgánica de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal , al establecer el compromiso del Gobierno de presentar un Proyecto de Ley de creación de un Registro de traductores e intérpretes judiciales para la inscripción de todos aquellos profesionales que cuenten con la debida habilitación, con el fin de elaborar las listas de traductores e intérpretes a que se refiere el artículo 124 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. La inscripción en este Registro será requisito necesario para la actuación de estos profesionales ante la Administración de Justicia, sin perjuicio de las excepciones que se establezcan.

El punto de partida de la creación de este Registro, se encuentra en el artículo 5 de la Directiva 64/2010, al sugerir que los Estados miembros se esforzarán por el establecimiento de un Registro de Intérpretes y Traductores.

Es decir, aunque estrictamente la Directiva no prescriba la obligación para los Estados Miembros, de establecer un Registro de traductores e intérpretes, lo cierto es que por parte del Ministerio de Justicia y con el fin de dar cobertura a lo dispuesto en este artículo 5, se ha previsto en la Ley una habilitación al Gobierno para presentar un proyecto de ley de creación del Registro.

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la propia Ley, la inscripción en el Registro se configurará como obligatoria para poder desempeñar funciones propias en el ámbito de la Administración de Justicia.

Para ello, además de los requisitos de formación académica, podrá exigirse otros tales como, la experiencia profesional, conocimiento de cuestiones procedimentales y jurídicas y el cumplimiento de deberes deontológicos, siempre dentro de un marco de proporcionalidad y no discriminación.

Esta Ley se convierte, por lo tanto, en un instrumento de mejora global de nuestro proceso penal desde la perspectiva del acusado o imputado, detenido o preso, incidiendo en aspectos esenciales del derecho a la defensa.

En consecuencia, el Gobierno, para cumplir sus compromisos con la Unión Europea, y perfeccionar las garantías del proceso penal tiene proyectada esta reforma, que materializará la transposición a nuestro ordenamiento jurídico de las referidas Directivas, que inciden en aspectos tan esenciales del derecho de defensa y serán los Tribunales de Justicia a los que corresponderá la aplicación al caso concreto de sus previsiones.

cve: BOCG-10-D-561

En todo caso, al margen de este proyecto de Ley, el Ministerio de Justicia, dentro de su territorio, ya cuenta con una plantilla de traductores e intérpretes laborales acreditados y suficientemente cualificados, que comprende un total de 60 plazas que se distribuyen entre Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura; Illes Balears, Ceuta, Melilla, Región de Murcia y Órganos Centrales (Audiencia Nacional).

Madrid, 28 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055799

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El Informe de Fiscalización de la Financiación Pública de la Real Federación Española de Futbol y control del Destino de dichos fondos por parte del Consejo Superior de Deportes (CSD) (ejercicios 2002 y 2003) aprobado por el pleno del Tribunal de Cuentas en sesión de 20 de julio de 2006, y elevado a la Cortes Generales, no planteó irregularidad en las subvenciones concedidas por el CSD de las que pudiera extraerse procedimiento de reintegro.
2. El Gobierno no tiene inconveniente en que el CSD se implique en la búsqueda de soluciones, pero considera que no cabe hacerlo por propia iniciativa, sino a instancia de las partes implicadas. Al día de la fecha no ha recibido solicitud alguna de intervención.
3. Realizada la fiscalización por el Tribunal de Cuentas, y concluidas las actuaciones de inspección por parte del CSD, en estos momentos no hay prevista investigación o inspección específica alguna.
4. Se ha realizado la aplicación estricta de la vigente normativa sobre subvenciones y en materia de gastos públicos.

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055803

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sanz Remón, Álvaro (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el día 24 de julio se realizó en el espacio aéreo próximo a Zaragoza una prueba en vuelo de aviones F-18 Hornet.

Esta prueba incluye una carrera supersónica para comprobar el estado y comportamiento de los mandos de vuelo, sistema de motor y célula del avión, según lo estipulado en la documentación técnica del avión.

La carrera supersónica a la que se refiere la pregunta se realizó cumpliendo estrictamente lo establecido en la normativa de la Organización Internacional de Aviación Civil, el Reglamento de Circulación Aérea Operativa Nacional y normativa interna del Ejército del Aire con respecto al mantenimiento de altitud y actitud de vuelo para la reducción de ruido, respetando en todo momento los límites de la zona establecida para vuelos militares supersónicos.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/055804

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

Debido a necesidades requeridas por la explotación y de forma puntual, el pasado día 17 de septiembre de 2014, el tren 5150 con destino Valencia circuló inicialmente hacia Sevilla para su encaminamiento final hacia Valencia, siendo necesario utilizar el by-pass construido para unir las líneas Madrid-Sevilla y Madrid-Valencia sin pasar por Madrid, invirtiendo el sentido de la composición.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055805

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Su Señoría que el Gobierno, a través del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), ha contrastado con Bankia que ésta no tendría derecho a reclamar cantidad alguna y sería la actual Fundación Bancaja la que tendría derecho a reclamar, en su caso, las cantidades a las que alude Su Señoría.

Cabe informar, asimismo, que sobre esta última entidad, el FROB no tiene ningún tipo de relación accionarial ni potestad supervisora o de control.

Por otro lado, se le recuerda a Su Señoría, que el FROB ha puesto en conocimiento de la Fiscalía todas aquellas irregularidades que se han detectado en las entidades bancarias intervenidas.

Madrid, 2 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055806

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se indica que la señalización y, en particular, las limitaciones de velocidad se adecuan a las condiciones de seguridad de la vía.

Los conductores pueden elegir libremente entre la autopista de peaje y la autovía gratuita, siendo esta última también una vía rápida y de alta capacidad dotada de las condiciones de seguridad adecuadas.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055809

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

cve: BOCG-10-D-561

Respuesta:

En relación con las distintas cuestiones formuladas por Su Señoría se informa que, en ningún caso, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado imparten ni reciben órdenes en el sentido referido en la iniciativa parlamentaria.

Por otro lado, cuando la Vuelta Ciclista a España finalizaba etapa en la ciudad de A Coruña, y establecido el correspondiente dispositivo de seguridad, funcionarios pertenecientes a la Unidad de Intervención Policial de A Coruña procedieron a interceptar a un grupo de personas que se dirigían a un puente por encima de la vía por la que discurría la Vuelta con un objeto enrollado de grandes dimensiones, indicándoles, por motivos de seguridad, que no podían llevar a cabo en esa zona ninguna actuación.

Madrid, 6 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055827

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En contestación a las diversas cuestiones formuladas por Su Señoría se informa que los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIEs), tal como se recoge en los artículos 60.2 y 62 bis de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, no tienen carácter penitenciario, teniendo los internos únicamente limitado el derecho deambulatorio conforme al contenido y finalidad de la medida judicial acordada.

En consecuencia, tal y como se recoge en el Real Decreto 162/2014, de 14 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de funcionamiento y régimen interior de los centros de internamiento de extranjeros, en la organización y actividad diaria de los centros deben diferenciarse dos ámbitos bien distintos y que, a su vez, responden a finalidades diferentes.

Por un lado, la seguridad de los centros y de las personas que en ellos se encuentran se atribuye al Cuerpo Nacional de Policía que deberá garantizar, como personal especializado en la seguridad, el normal desarrollo de la actividad en las instalaciones, evitando perturbaciones o restableciendo el orden que pudiera verse alterado. Igualmente, el Cuerpo Nacional de Policía gestiona todo lo relativo a la tramitación del expediente de expulsión y a la permanencia del extranjero en el centro, que se encuentran íntima y estrechamente unidas, sin perjuicio de las competencias reconocidas a la autoridad judicial.

Por otro lado, la faceta asistencial, que debe ser asumida por personal especializado ajeno a la policía, concretamente empleados públicos dependientes de la Administración General del Estado, que desempeñarán las funciones de organización, gestión y control de la prestación de los servicios asistenciales, tanto de carácter social como de otro orden.

En cuanto al hecho concreto reseñado en la pregunta, cabe indicar que desde junio se han producido casos puntuales de internos a quienes, tras un exhaustivo chequeo médico y registro de su ropa o pertenencias, se les ha encontrado algún espécimen de chinche.

El servicio médico del centro, tras ser consultado al respecto, en ningún momento ha considerado que las instalaciones estén invadidas por una plaga y ante los casos mencionados se viene efectuando una desinfección inmediata de mobiliario y habitáculos.

Acerca de las denuncias de malos tratos y vejaciones que se han venido manifestando desde hace años, se informa que se han investigado en profundidad todos los hechos denunciados dando oportuna cuenta de la investigación a la Autoridad Judicial, a cuya disposición se encuentran todos los elementos de prueba. A este respecto, conviene destacar que más del 90 % de las denuncias formuladas contra agentes del Cuerpo Nacional de Policía destinados en el CIE de Zapadores han concluido en sobreseimiento libre. Del resto de las denuncias presentadas, ni una sola ha terminado en sentencia condenatoria.

Madrid, 6 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/055828 a 184/055830

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quevedo Iturbe, Pedro (GMx).

Respuesta:

Desde septiembre de 2012 el Gobierno de la nación ha continuado trabajando en la línea que venía desarrollando con anterioridad para explorar todas las vías posibles contempladas en nuestro ordenamiento jurídico y tratar de evitar que la ejecución de la sentencia suponga el derribo de la Biblioteca Pública del Estado en Las Palmas de Gran Canaria.

En este sentido en 2013, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, junto con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte interpuso recurso de casación ante la Sala Tercera de lo Contencioso del Tribunal Supremo alegando la imposibilidad legal de ejecutar la sentencia de derribo fundamentándose en el hecho de que las Bibliotecas Públicas del Estado se encuentran amparadas por el régimen jurídico previsto en la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español como Bien de Interés Cultural.

A partir de la sentencia del Tribunal Supremo de mayo de 2014, en la que se confirmaba la sentencia de derribo de la Biblioteca Pública del Estado en Las Palmas, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ha mantenido contactos con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y dado que dicho Ayuntamiento ha interpuesto un incidente de nulidad, el referido Ministerio está a la espera de la resolución que se dicte al respecto. Estas actuaciones tendrán como objetivo evitar la demolición del edificio y causar el menor perjuicio a los ciudadanos de esa ciudad y del resto de la provincia, a la que llegan los servicios de dicha institución a través de la red de bibliotecas públicas municipales, de manera que se mantenga el servicio de la Biblioteca Pública del Estado en Las Palmas.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055831

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cuadra Lasarte, Sabino (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el ámbito de las relaciones laborales entre la ONCE y sus trabajadores no forma parte de las facultades del Consejo de Protectorado en el ejercicio de sus competencias en la tutela sobre la Organización y el control público sobre sus actividades de juego (art. 8.3 del Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, por el que se reordena la Organización Nacional de Ciegos Españoles).

Madrid, 9 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055838

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio y Pérez Herraiz, Margarita (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que los trabajos que se están ejecutando en el tablero de los viaductos de As Nogais (Lugo) y de Navia han tenido que desarrollarse por fases, por lo que durante las obras se han visto afectados ambos sentidos de circulación. En todo momento se ha habilitado

cve: BOCG-10-D-561

un carril para cada sentido, en el que la velocidad máxima se ha limitado a 60 km/h instalando para ello la correspondiente señalización de obras y elementos de defensa, que se han ido modificando en función de las diferentes fases de los trabajos.

Por el desarrollo de las obras, recientemente ha quedado libre por completo la calzada izquierda de la Autovía A-6 (sentido Madrid), permaneciendo hasta el final de las obras únicamente cortado un carril en sentido A Coruña.

La previsión actual es que las obras finalicen tan pronto sea posible.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055839

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio y Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

Las negociaciones relativas a los precios de expropiación, se realizan entre los particulares afectados y la Sociedad Concesionaria. Los precios de la expropiación, alcanzados por el mutuo acuerdo entre dichas partes, serán los justiprecios de la misma. Tras el levantamiento de las actas previas a la ocupación, se estima un número importante de mutuos acuerdos.

El Ministerio de Fomento no prevé la eliminación del peaje de Cabanas, ni tiene previsto ningún nuevo acceso en Torres de Padín.

Actualmente está en estudio un documento de «Plan de Acción contra el Ruido» en la AP-9, que recoge las medidas correctivas que se derivan de las conclusiones del «Estudio de Mapas Estratégicos de Ruidos (Fase II)» llevado a cabo en la autopista en el año 2012. Los resultados de aquel documento deberán ser incorporados al proyecto para ser aplicados, en la medida de lo posible, durante la ejecución de las obras.

Las negociaciones que sobre esa cuestión llevan a cabo el Ministerio de Fomento, la Consellería de Educación de la Xunta de Galicia, el Ayuntamiento de Redondela y la Sociedad Concesionaria Audasa están todavía en curso.

Madrid, 28 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055842

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José; Hernanz Costa, Sofia; García Gasulla, Guillem y Martín Pere, Pablo (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se informa que los datos disponibles se publican en el Boletín Epidemiológico Semanal y en los informes técnicos del Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III:

http://revista.isciii.es/index.php/bes/issue/archive/2014

Las recomendaciones oficiales de vacunación en España son aprobadas por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, y previamente acordadas en la Comisión de Salud Pública con todas las Comunidades Autónomas. La vacuna de la varicela se incorporó en el año 2005 a las recomendaciones de vacunación en adolescentes y preadolescentes que no hubieran pasado la enfermedad, así como a grupos de riesgo. Y lo que se hizo en 2013, con la aprobación del primer calendario de vacunación infantil común para toda España, fue mantener lo acordado en 2005 en relación a la pauta y edad para esta vacuna; es decir, a los 12 años y grupos de riesgo.

cve: BOCG-10-D-561

En España hay dos autorizadas: una, cuya ficha técnica la mantiene como de uso no generalizado, y que debe ajustarse a las recomendaciones oficiales, y otra que desde el inicio ha estado sujeta a uso hospitalario.

La Comisión de Salud Pública celebrada el pasado 25 de junio acordó que las dos vacunas autorizadas se encuentren bajo la clasificación de uso hospitalario. Con lo cual está garantizado que todas aquellas personas, niños y niñas, a las que el médico les prescriba la vacuna de la varicela por algún riesgo concreto tienen y tendrán acceso a ella de forma gratuita en el hospital.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055843

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Santín, María Luisa y Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Sus Señorías se informa que el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014 recoge, para el citado año, unas previsiones de inversión en infraestructuras de la provincia de León, por parte de la Dirección General de la Guardia Civil, por importe de 103.000,00 euros.

No obstante lo anterior, cabe señalar que, anualmente, en función de las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio, se ejecutan obras de mejora y mantenimiento en los acuartelamientos que se hayan priorizado, con cargo a los créditos del Capítulo 2 descentralizados en su mayor parte a las unidades territoriales, ascendiendo a 138.566 euros las obras previstas en cuarteles de la citada provincia para el año 2014, estando actualmente ejecutadas en un 89,62 %.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055845

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castellano Ramón, Helena y González Santín, María Luisa (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas hasta la fecha, con cargo al proyecto 2005 1738 0583, Autovía A-76. Tramo: «Ponferrada-Ourense», han ascendido a 1.129.443,80 euros.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055846

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Santín, María Luisa y Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas hasta la fecha, con cargo al proyecto 2004 1738 0974, Autovía A-60. Tramo: «Santas Martas-León», han ascendido a 73.978.852,53 euros.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/055850 a 184/055854

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castellano Ramón, Helena y González Santín, María Luisa (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

La inversión prevista en los PGE 2014 respecto a la actuación en el Páramo Bajo III y VI (León) es de 3.552.000 euros. La inversión realizada en el ejercicio 2014 entre el 1 de enero y el 1 de septiembre es de 3.207.000 euros. El grado de ejecución presupuestaria es del 90 %.

La inversión prevista en los PGE 2014 respecto a la actuación en el Canal del Páramo III y IX (León) es de 3.686.000 euros. La inversión realizada en el ejercicio 2014 entre el 1 de enero y el 1 de septiembre es de 4.862.000 euros. El grado de ejecución presupuestaria es del 132 %.

La inversión prevista en los PGE 2014 respecto a la actuación en el C.R. Canal del Páramo Sector VIII es de 9.785.000 euros. La actuación no se ha iniciado todavía, se encuentra pendiente de la firma de un acuerdo entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Junta de Castilla y León.

La inversión prevista en los PGE 2014 respecto a la actuación en la C.R. Canal del Páramo Sector I es de 3.500.000 euros. La inversión realizada en el ejercicio 2014 entre el 1 de enero y el 1 de septiembre es de 38.000 euros. El grado de ejecución presupuestaria es del 1 %. La actuación señalada se encuentra en proceso de exposición pública.

La inversión prevista en los PGE 2014 respecto a la actuación en el Canal del Páramo III y IX (León) es de 1.498.000 euros. La inversión realizada en el ejercicio 2014 entre el 1 de enero y el 1 de septiembre es de 2.271.000 euros. El grado de ejecución presupuestaria es del 152 %.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055855, 184/055856 y 184/055857

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castellano Ramón, Helena y González Santín, María Luisa (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la sociedad estatal Acuaes, ha ejecutado los siguientes proyectos en el ejercicio presupuestario 2014, siendo el grado de ejecución de los mismos a fecha de 1 de septiembre de 2014, el siguiente:

Actuación	Grado de ejecución
Mejora del abastecimiento de agua a los municipios del Bierzo (primera fase)	58,65 %
Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo *	26,1 %
Saneamiento del Bajo Bierzo-colectores de la Mancomunidad de Municipios del Agua del Bierzo **	5,14 %

* El proyecto está compuesto por tres tramos, de los cuales uno está finalizado. Se han comenzado las obras de ejecución con fecha de 9 de abril para el segundo tramo, y el último está en fase de redacción.
** En fase de redacción el proyecto.

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/055858, 184/055859

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Santín, María Luisa y Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

La inversión realizada hasta el mes de agosto de 2014 en la Línea de Alta Velocidad de Venta de Baños-Palencia-León-Asturias y la Variante de Pajares ha sido de 3.887 millones de euros.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055860

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael (GS).

Respuesta:

Salvo en el caso del Aeropuerto Adolfo Suarez Madrid-Barajas, el acceso a las Salas de Autoridades lo determina la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma en la que se encuentre el aeropuerto en cuestión y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. AENA, S.A. presta el servicio de apertura y gestión de la infraestructura de la Sala, pero no determina quién accede a la misma.

En el Aeropuerto Adolfo Suarez Madrid-Barajas las autoridades que tienen acceso a las Salas son todas aquellas que están autorizadas por Casa Real, Presidencia de Gobierno y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Madrid, 1 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055865

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que no es factible realizar un desglose por municipios de la inversión ejecutada, dado que el presupuesto está estructurado por provincias.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055877

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El Servicio Público de Empleo Estatal únicamente dispone de la información correspondiente al número de parados registrados cuya primera ocupación solicitada es la de escolta privado, en los meses de enero a agosto 2014:

cve: BOCG-10-D-561

AÑO 2014	Demandantes parados 1.ª Ocupación: Escoltas privados
Enero	718
Febrero	722
Marzo	713
Abril	699
Mayo	678
Junio	601
Julio	562
Agosto	536

Madrid, 17 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055894

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada cabe señalar, en primer lugar y como medida más importante, el mantenimiento de un tipo súper reducido del IVA para los libros, periódicos y revista, establecido por el artículo 91.dos.1.2.º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. Es evidente que un tipo impositivo del 4 % (uno de los más bajos, de hecho, en la Unión Europea) incentiva la compra de los libros y facilita el acceso a la cultura escrita por parte de todas las capas de la sociedad.

Esta medida, a su vez, se ve acompañada por la obligación del editor de establecer un precio fijo que debe ser respetado por todos los agentes. Esta obligación, regulada en el art. 9 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas, parte del supuesto de que el libro es, además de una mercancía, un bien cultural imprescindible para el desarrollo de la sociedad, y garantiza —como se indica en el preámbulo de esta Ley— que la red de librerías ofrezca «no sólo lo novedoso sino un fondo bibliográfico que facilite el acceso igualitario y diverso a la cultura, tal y como exige el citado artículo 44 de nuestra Constitución».

En segundo lugar, por lo que se refiere a las líneas de ayudas específicamente destinadas al sector editorial, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dispone de las siguientes:

1. Subvención nominativa a la Federación del Gremio de Editores de España. Su finalidad es la promoción del libro español en el exterior y la participación en ferias internacionales.

2. Convocatoria de una línea de ayudas para entidades sin fines de lucro que promueven y fortalecen la industria editorial. Esta línea de ayudas nació en 2013 con el claro objetivo de contribuir a la modernización de la infraestructura editorial. De ella se benefician exclusivamente las instituciones sin fines de lucro del sector privado y, entre otros proyectos, se financian aquellos que consisten en a) La celebración de ferias, seminarios y encuentros para profesionales; b) La realización de estudios e investigaciones que permitan tener un conocimiento más profundo de los riesgos y desafíos que atraviesa el sector; c) La puesta en marcha de iniciativas que impliquen un funcionamiento más eficaz del conjunto de la cadena del libro y de las publicaciones culturales en sus distintas fases; y d) El desarrollo de actuaciones que mejoren la comunicación entre las asociaciones de los distintos agentes editoriales.

3. Convocatoria anual de una línea de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para las empresas que editan libros que gozan de una especial relevancia cultural, escritos en lengua castellana y en las lenguas cooficiales.

4. Convocatoria anual de una línea de ayudas a las revistas culturales. Esta labor de promoción tradicionalmente se ha concretado, además de en el otorgamiento de una subvención regular a las

cve: BOCG-10-D-561

actividades de la Asociación de Revistas Culturales de España (ARCE), en una convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la edición de revistas culturales.

5. Convocatoria anual de una línea de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la lectura y de las letras españolas. Esta ayuda, si bien no se encuentra directamente relacionada con las empresas editoriales (pues se destina a asociaciones sin fines de lucro) sí incide de forma indirecta en la promoción del libro en la sociedad.

6. Convocatoria de una nueva línea de ayudas para proyectos de revalorización cultural de las librerías, en régimen de concurrencia competitiva. Se propone su creación en 2015.

7. Concursos destinados a premiar la labor editorial (libros mejor editados y mejor encuadernación artística) y contribuir a su prestigio.

8. Convocatoria de una línea de ayudas a la inversión en capital para incrementar la oferta legal de contenidos digitales culturales en Internet mejorando el acceso de los ciudadanos a los mismos.

Además, y aunque no tengan carácter de ayudas, cabe señalar otras medidas de apoyo del referido Ministerio.

— Renovación anual del convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes con el Instituto de Comercio Exterior (ICEX) para la promoción de la industria editorial en el exterior.

— Contrato de suministro de libros para bibliotecas públicas municipales efectuado en el marco de la Campaña María Moliner.

— Medidas adecuadas para la defensa y protección de la Propiedad Intelectual.

— La plataforma eBiblio.

Como complemento, cabe mencionar el Programa para la Internacionalización de la Cultura Española (PICE) que realiza Acción Cultural Española (AC/E). Dicho programa —abierto a todo el sector cultural y creativo, incluido el editorial y la literatura— actúa en dos vertientes complementarias entre sí. Por una parte, el programa de visitantes que permite invitar a programadores de instituciones internacionales de prestigio para conocer la realidad española de su sector y por otro lado, el programa de movilidad que permite a las instituciones culturales de referencia internacionales interesadas en programar un artista o creador español recibir un incentivo económico que les impulse a hacerlo.

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055895

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Álex (GS).

Respuesta:

La ejecución de las obras del tramo Sils-Caldes de Malavella de la A-2 se está realizando de forma satisfactoria, empleándose en todo momento los medios necesarios para su correcta realización y estando prevista su pronta puesta en servicio.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055901 a 184/055917, 184/056136 a 184/056142

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

cve: BOCG-10-D-561

Respuesta:

Cabe informar a Su Señoría que el acuerdo de Consejo de Ministros del pasado 25 de julio habilita al Ministerio de Defensa a liderar el desarrollo de una política industrial de la defensa que permita la consolidación y potenciación de este sector. Dicho acuerdo mantiene el porcentaje de participación pública en las empresas, y al titular de las acciones de Navantia. También permanece la configuración de la representación en su Consejo de Administración.

Las actuaciones de Navantia las seguirá definiendo la empresa en el sector civil. El Gobierno considera en todo caso que una actividad civil en Navantia fuerte y competitiva redundará en beneficio de la compañía y de su solidez financiera y empresarial. El Gobierno tiene interés en el desarrollo del sector civil de Navantia, como complemento óptimo a su desarrollo militar.

El Acuerdo de Consejo de Ministros del 25 de julio también mantiene fuera de las competencias del Ministerio de Defensa, las cuestiones relativas a la gestión empresarial y comercial, como los ajustes laborales o la capacidad instalada, o las posibles privatizaciones.

El liderazgo del Ministerio de Defensa se dirige a facilitar la implantación de una política industrial coherente en el sector de la Defensa, con visión integral y orientada a su potenciación, en este caso en el sector naval.

La coordinación proporcionada por el Gobierno, por medio del Ministerio de Defensa, permite una coordinación entre la administración y las diferentes empresas en la puesta en marcha de nuevos programas.

Un primer ejemplo de ello será la nueva serie de programas tecnológicos vinculados a la F-110, paso previo imprescindible antes de abordar el programa de construcción. Desde el Gobierno, a través del Ministerio de Defensa, se trabaja en estos programas con una doble perspectiva: por un lado, desarrollar sistemas de última generación que cumplan los requisitos de nuestra Armada y por otro, que permitan a las compañías que participen, entre ellas Navantia, alcanzar un nivel tecnológico adecuado para su participación en los programas de construcción futura y en proyectos orientados al mercado internacional. La coordinación entre los diversos Departamentos ministeriales ha permitido la puesta en marcha también de la construcción de dos nuevos Buques de Acción Marítima, cuya presupuestación está consignada en 2015 en el Capítulo 8 del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, en relación con NAVANTIA, cabe remitirse a la intervención del Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados, del pasado día 2 de octubre de 2014 (Diario de Sesiones de la Comisión de Presupuestos del Congreso n.º 640 del día 2 de octubre de 2014, páginas 15 a 23), como consecuencia de su comparecencia al objeto de informar sobre temas relativos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 (Expediente 121/000118, BOCG Serie A, n.º 118-1, de 2 de octubre de 2014).

Para facilitar el trabajo a Su Señoría se transcribe a continuación la intervención del Sr. Presidente en dicha comparecencia en relación con la sociedad NAVANTIA:

— Intervención inicial del Presidente de SEPI en relación con NAVANTIA (paginas 16-17).

«Navantia. Como saben sus señorías, probablemente es la gran empresa del grupo SEPI, pero es evidente que atraviesa por alguna dificultad y desequilibrios en sus cuentas. Tengo que señalar aquí que gracias al apoyo del presidente del Gobierno, del ministro de Hacienda, del ministro de Industria, del ministro de Defensa, Navantia va a iniciar hoy un año 2015 en el que no solo vamos a poder hablar del levantamiento del veto de la construcción civil, sino que vamos a poder hablar de tres grandes realidades: la construcción del flotel, la construcción de los buques de acción marítima y la construcción del gasero, que se encuentran en este momento en negociación.

No obstante, tengo que reconocer que todavía persisten desequilibrios en este grupo y que en este momento el convenio colectivo se encuentra en firma negociada pero recientemente denunciado por algún grupo sindical.

Respecto a otros aspectos positivos de Navantia, tengo que señalar que el grado de satisfacción con el capítulo de los talleres de reparación de Navantia es tan importante que podemos confirmar que en el año 2015 las reparaciones ocuparán el 95 % de actividad, lo cual quiere decir que estaba rozando el cien por cien de ocupación en esta actividad de Navantia. Esperamos, por tanto, que en este año 2015 alguna de las ochenta actuaciones comerciales en el mercado militar o de las treinta y tres actuaciones en el mercado civil puedan surtir efecto y podamos hablar de que se alcanzan acuerdos, fundamentalmente para dos buques auxiliares para Australia, dos fragatas para Filipinas, cuatro corbetas para la marina de Qatar y un buque oceanográfico para la marina de Perú.»

cve: BOCG-10-D-561

— Respuesta del Presidente de SEPI a las preguntas de los portavoces de los Grupos Parlamentarios en relación con NAVANTIA (páginas 21-22).

«Pasando a las preguntas del señor Saura y empezando por la primera de ella, me va a permitir decirle que el Gobierno sabe perfectamente dónde tiene que ir Navantia. De hecho, su señoría conoce que los problemas de Navantia no son de esta legislatura. Yo diría que son problemas crónicos que vienen arrastrados desde la etapa de Astilleros, Izar, el hoy Navantia, es decir, estamos hablando de años y años. Hay unos desequilibrios que vienen provocados fundamentalmente por si hay capacidad de pedido de los mercados militares, o no hay capacidad de pedidos de los mercados militares. En este momento los mercados militares tienen una política de presupuestación de austeridad y hay una sequía absoluta de pedidos. Fíjese usted si sabrá el Gobierno lo que tiene que hacer que ha adelantado su programación de petición de buques de acción marítima para poder compensar esa sequía de pedidos internacionales. Por lo tanto, el Gobierno sabe perfectamente cuál es el papel que tiene que hacer Navantia.

Ha matizado usted sobre ciertas variaciones en el organigrama que se han introducido por parte del Consejo de Ministros. Señor Saura, quiero decirle que este acuerdo no supone una nueva organización ni ningún cambio organizativo, tampoco cambia el porcentaje de participación pública en las empresas, ni el titular de las acciones, ni por supuesto la configuración de la representación en el consejo de administración. El acuerdo del Consejo de Ministros tiene como objetivo, desde mi punto de vista, poner bajo tutela del Ministerio de Defensa, en colaboración con el Ministerio de Hacienda y con el Ministerio de Industria, la protección y la potenciación de un sector estratégico crítico para la seguridad nacional como es la industria de Defensa. Por lo tanto, quiero señalarle que el nuevo modelo de tutela de Navantia por parte de Defensa solo tiene una mera asignación en el capítulo de la tutela.

En relación con los desequilibrios y tensiones en las cuentas del Grupo Navantia, evidentemente si alguno de los objetivos que tenemos en cartera como realidades como el flotel, el gasero y los BAM tuvieran algún retraso o se produjera algún inconveniente en el periodo de ejecución, es verdad que en Navantia existe una tensión de aproximadamente unos 175 millones que tendrían que cubrirse con una ampliación de capital.

Sobre el dique flotante quisiera hacerle una afirmación casi —me atrevería a decir— definitiva. Hemos consultado de manera formal la apertura de un expediente para el estudio por la Dirección de competencia del dique flotante. La dirección se ha pronunciado recientemente a principios del mes de agosto de 2014 y en la contestación se ha reseñado por parte de las autoridades europeas que de ser un proyecto industrial con participación de recursos privados exclusivamente tendría cabida, pero de tener que ser sostenido con recursos públicos provenientes del Grupo SEPI o del Grupo Navantia sería considerado una ayuda de Estado y no sería refrendado por las autoridades de la competencia. Por lo tanto, ha habido un pronunciamiento muy claro en relación con que la autoridad europea entiende que el proyecto tal y como está hoy configurado industrial, económico y financieramente es un proyecto que encierra ayudas de Estado y no se puede llevar a cabo de esa forma.

¿Dónde se va a construir el flotel de Pemex? En Galicia, en Ferrol. Creo que me hace la pregunta fundamentalmente porque ha leído recientemente que algunos bloques de la construcción de este flotel se van a hacer en Puerto Real. Tengo que reconocerle que exactamente ocho bloques se van a realizar en Puerto Real, pero déjeme decirle una cosa. Se realizan dentro del Grupo Navantia, los bloques representan el 2 % de la producción del flotel y el 0,7 % del precio del flotel. Por tanto, estamos sacando del astillero de Ferrol al astillero de Puerto Real un 0,2 % insignificante del precio del flotel. Le voy a decir más, por qué se hace eso. Ha habido una serie de retrasos —como usted conoce perfectamente porque en esta Cámara ha seguido de manera viva gracias a una compañera suya el debate del flotel— y la realidad es que hoy la construcción de este flotel ha tenido unos retrasos que han provocado que en este momento la ejecución del contrato lleva retrasos vinculados a la exigencia de alguna penalización por parte del armador. Para evitar los retrasos, para evitar la penalización Navantia estratégicamente ha decidido hacer una construcción de esta mínima parte en paralelo en Puerto Real.

Por tanto, estamos contribuyendo a lo que Navantia quería hacer hace mucho tiempo, que es volver a entrar en la construcción naval del civil y esta es una gran oportunidad para dar ejemplo de que Navantia está preparada para construir en el mercado civil.

Usted me habla de la fragata F-100 y su retraso al año 2015. Es una decisión estratégica del Ministerio de Defensa que obedece a razones que el Ministerio de Defensa conoce y que forman parte de su político.

cve: BOCG-10-D-561

El quinto gasero. Si todo camina como corresponde, en el mes de noviembre, es decir, dentro de un mes, a mediados o a finales del mes de noviembre, podremos estar en condiciones de firmar el quinto gasero. En este momento hemos superado la etapa del diseño del proyecto industrial, que ya le anticipo que es un proyecto industrial en vanguardia que inclusive supera técnicamente a los proyectos industriales de los gaseros que se están construyendo en factorías asiáticas. Hemos también cerrado en estas fechas la estructura fiscal que tiene que acompañar a todo proyecto de estas características gracias precisamente a otra aportación de este Gobierno como es el tax lease y su nueva redacción y en breve esperamos también cerrar la estructura financiera. ¿Cuándo podríamos contestar a los empleados de Navantia que estaríamos en condiciones de cortar chapa, como se dice en el argot naval? Estaríamos en condiciones entre el mes de enero y el mes de febrero de 2015 de iniciar los trabajos de este gasero que, como digo, todavía está en fase de negociación, pero negociación avanzada en los capítulos que le he citado.

Me pregunta su señoría por el contrato de Iberdrola. No me gusta hablar de una empresa cotizada en sede parlamentaria porque tiene sus negociaciones en el mercado internacional, porque tiene sus competidores en el mercado internacional en este contrato, pero, para poder satisfacer su pregunta, le señalo que Navantia ha sido seleccionada por Iberdrola para construir un proyecto de parque eólico en el Mar del Norte. Ese proyecto representaría para Navantia aproximadamente unos 175 millones de euros en pedidos, en construcciones de dos grandes elementos, los jackets y una subestación eléctrica que iría colocada debajo de estos soportes metálicos. El preacuerdo ha sido ya aprobado por el comité de dirección y consejo de administración de Navantia y de SEPI y, por tanto, solo estamos a expensas de que Iberdrola —y es aquí el matiz, que es la única vez que voy a hablar de una cotizada— nos dé las señales de que su acuerdo con el operador alemán ha fructificado. Creo que le respondo con claridad que la eficacia de este contrato no reside tanto en que hayan ya cumplido Navantia y SEPI sus compromisos, sino que seamos receptores de la comunicación por parte de Iberdrola de que ha alcanzado el perfeccionamiento de sus relaciones comerciales.»

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055918

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las previsiones del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055919

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las actuaciones referidas se ejecutarán de acuerdo con lo establecido en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) para el periodo 2012-2024 y a medida que las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/055920

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la accesibilidad universal es una de las líneas de actuación básicas del Gobierno. Así, los planes de mejora y modernización en estaciones contribuyen a cumplir el objetivo del Ministerio de Fomento de hacer de las infraestructuras e instalaciones ferroviarias un espacio cada vez de mayor valor para la ciudadanía, generador de bienestar, progreso y cohesión social.

El Ministerio de Fomento viene trabajando y está profundamente comprometido con las necesidades de las personas con movilidad reducida, para conseguir la plena accesibilidad y no discriminación en el acceso y utilización de los modos de transporte de dicho colectivo, con el objetivo de ofrecer un servicio de mayor calidad y con las mejores prestaciones de seguridad y confort.

En el periodo indicado (2011 a 2013) se ha realizado una inversión total en materia de accesibilidad de 6.035.343 euros en las estaciones de Sant Viçens de Calders, Cunit, Segur de Calafell, Calafell, Tarragona y Torredembarra (provincia de Tarragona).

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055921 y 184/055926

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las previsiones del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055927

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que actualmente se están realizando los estudios correspondientes para determinar la posible conexión de las líneas mencionadas en el asunto, aprovechando la proximidad de ambas líneas en gran parte del trayecto, y en particular en el entorno de L'Arboç (Tarragona) y Vilafranca del Penedés (Barcelona).

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055928

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

cve: BOCG-10-D-561

Respuesta:

La Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no tiene prevista, a corto plazo, la ejecución de ningún camino de ronda en los municipios de la Ametlla de Mar, El Perelló y La Ampolla, dadas las disponibilidades presupuestarias y la consecuente necesidad de priorizar actuaciones.

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055929

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, adjudicó el 29 de julio de 2014 la obra de «Reparación de los daños ocasionados por los temporales acaecidos entre los días 23 y 26 de diciembre de 2013 en el término municipal de Cunit (Tarragona)» a la empresa Arids i Excavacions Mont-Roig, S.L.

La obra comenzó su ejecución a principios de septiembre y está prevista su finalización para finales del mes de octubre.

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055938

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En contestación a las cuestiones interesadas, el Gobierno remite a Su Señoría a lo manifestado por la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en su comparecencia en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Congreso de los Diputados celebrada el 17 de septiembre (Números de expedientes 214/000107, 213/001577, 213/001583 y 213/001635) (Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Comisiones. Núm. 628) y a lo indicado por la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en su contestación a la Interpelación sobre las medidas adoptadas y previstas por el Gobierno para dar respuesta a los problemas que hoy aquejan de forma tan grave a los agricultores y ganaderos españoles (núm. expte. 670/000146) en el Pleno del Senado celebrado el 14 de octubre (Diario de Sesiones del Senado Pleno Núm. 126).

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055939

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Su Señoría que el plan de reestructuración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (en adelante CajaSur), formulado por el Gobierno, a través del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), en el ejercicio 2010, contemplaba

cve: BOCG-10-D-561

ceder la totalidad de los activos y pasivos de CajaSur al adquirente, Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK), y recibir del FROB un Esquema de Protección de Activos (en adelante «EPA»), por importe de 392 millones de euros, sobre un conjunto de activos de distinta índole con la finalidad de dar cobertura a las pérdidas derivadas de determinados riesgos. Dicho EPA fue anticipado por el Gobierno, a través del FROB, mediante un préstamo por el mismo importe que el EPA (392 millones de euros).

Adicionalmente, el Gobierno, a través del FROB, aprobó las siguientes ayudas financieras, suscribir 800 millones de euros de cuotas participativas, y otorgar una línea de liquidez por importe de 1.500 millones de euros.

Por otra parte, el documento de decisión «State aid N 392/2010-Spain Restructuring of CajaSur[1]» de fecha 8 de noviembre de 2010, establece los hitos del proceso de reestructuración de CajaSur.

Por último, al cierre del ejercicio 2010, CajaSur amortizó y abonó al FROB la totalidad de las cuotas participativas (800 millones de euros) y canceló la línea de liquidez por importe de 1.500 millones de euros. Respecto al EPA, cualquier recuperación que disminuya el importe máximo garantizado a la fecha de vencimiento del EPA será reintegrada al FROB.

[1] http://ec.europa.eu/competition/state_aid/cases/237557/237557_1164518_62_2.pdf

Madrid, 8 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055943

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe recordar a Su Señoría que el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) está sujeto a la obligación de mantener secreto de la información que obre en su poder, fijado por el art 59 de la Ley 9/2012 de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, que establece en su punto 1 que, «los datos, documentos e informaciones que obren en poder del FROB en virtud de las funciones que le encomienda esta Ley tendrán carácter reservado y, con las excepciones previstas en la normativa vigente, no podrán ser divulgados a ninguna persona o autoridad, ni utilizados con finalidades distintas de aquellas para las que fueron obtenidos. Este carácter reservado cesará desde el momento en que los interesados hagan públicos los hechos a los que los datos, documentos e informaciones se refieren».

En todo caso, tal y como informó el FROB el 1 de enero de 2011, en dicha fecha se produjo la cesión global de los activos y pasivos de Cajasur a BBK (Bilbao Bizkaia Kutxa). Con este hecho, que implicó la extinción de Cajasur, se traspasaron la totalidad de los activos y pasivos de los que era titular Cajasur, incluyendo todas las participaciones e inversiones que le eran propias. En consecuencia, ninguna de las participaciones o inversiones de las que era titular Cajasur, quedaron sin traspasar a BBK.

Madrid, 8 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055946

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala que la suspensión de las circulaciones en el tramo indicado fue motivada por la caída de los cables de una línea de media tensión de propiedad particular sobre la catenaria de las vías 1 y 2, en el punto kilométrico 30+300. Este hecho provocó la desconexión y

cve: BOCG-10-D-561

la consiguiente falta de tensión en el tramo entre la subestación de Almodóvar del Río y la Zona Neutra, hasta que los cables referidos fueron retirados.

Se ha recordado al propietario la obligación de disponer de un contrato de mantenimiento de esa línea de media tensión con una empresa autorizada.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055952

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las Condiciones Generales de utilización de los Servicios Ferroviarios de Cercanías y Regionales de Cataluña, establecidas por la Generalitat de Cataluña, disponen lo siguiente:

5.1. Obligatoriedad del título de transporte:

1. Antes de acceder al recinto interior y viajar con los servicios de Cercanías y Regionales de Cataluña, hay que adquirir un título o billete de transporte adecuado para el trayecto. Las personas menores de cuatro años que no ocupan plaza no requieren de título de transporte y viajan de forma gratuita. Estas personas en todo caso quedan cubiertas por el Seguro Obligatorio de Viajeros-SOV y el Seguro de Responsabilidad Civil-SRC.

7. En caso de que la persona usuaria viaje sin billete, con un título de transporte no validado o con un título de transporte no válido para las características del trayecto o del usuario o usuaria, se tienen que adoptar las medidas siguientes:

a) El personal de la empresa operadora tiene que requerir a la persona usuaria el abono del importe de la percepción mínima establecida legalmente. A este efecto, el personal de intervención de la empresa operadora tiene que expedir el documento justificativo correspondiente a la percepción mínima. Este importe se tiene que abonar en un plazo de treinta días a contar desde la intervención del personal de la empresa operadora. Si la percepción mínima es abonada de manera inmediata, en el momento en que se emite el título correspondiente, el importe se reduce en un 50 %.

b) En caso de que la persona usuaria no efectúe el pago inmediato de la percepción mínima, el personal de intervención de la empresa operadora tiene que solicitar que se identifique con la finalidad de gestionar el cobro. En caso de que no se efectúe el pago durante los treinta días posteriores a la intervención, la Administración titular del servicio tiene que tramitar el procedimiento sancionador correspondiente, siempre que la actuación de la persona usuaria constituya una infracción administrativa de acuerdo con la normativa de transporte aplicable.

c) En caso de que la persona usuaria se niegue a abonar la percepción mínima o a identificarse adecuadamente, el personal de intervención de la empresa operadora puede solicitar el auxilio del personal de seguridad o de los agentes de orden público para que lo identifiquen, sin perjuicio de la facultad de requerirle que abandone el medio de transporte o las instalaciones.

d) En caso de que, con la identificación previa de la persona usuaria, se compruebe que se trata de un título de transporte que no es válido a causa de sus características, o cuando la persona se niegue a identificarse y, por lo tanto, no se haya podido comprobar este aspecto, el personal de intervención tiene que retener el título y depositarlo en la Oficina de Atención al Cliente de Barcelona-Plaza Cataluña para que la persona titular, con la acreditación previa, pueda retirarlo.

cve: BOCG-10-D-561

En cuanto a las cuestiones concretas planteadas por Su Señoría, se señala que el interventor informó a la viajera que debía emitirle un título de transporte ordinario, ya que los descuentos han de realizarse en las taquillas de las estaciones, salvo que no se encuentren en servicio.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055954

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

La estación de Barcelona Sants dispone de catorce ventiladores por extracción forzada de aire, repartidos en los andenes de la propia estación.

Adif prevé instalar próximamente ventiladores axiales de apoyo en las zonas de los andenes de Cercanías.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055955

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, el Gobierno se remite a la intervención del Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados, del pasado día 2 de octubre de 2014 (Diario de Sesiones de la Comisión de Presupuestos del Congreso n.º 640 del día 2 de octubre de 2014, páginas 15 a 23), como consecuencia de su comparecencia al objeto de informar sobre temas relativos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 (Expediente 121/000118, BOCG Serie A, n.º 118-1, de 2 de octubre de 2014).

Para facilitar el trabajo a Su Señoría, se transcribe a continuación la intervención del Sr. Presidente en dicha comparecencia en relación con la sociedad CORREOS:

— Intervención inicial del Presidente de SEPI en relación con CORREOS (página 16):

«En este sentido, sí me interesa destacar cómo se va a comportar el grupo Correos, que está en una clara transformación después de haber procedido a un intenso saneamiento en los últimos cuatro años. Digo intenso saneamiento porque en estos últimos cuatro años hemos saneado la deuda procedente del servicio público universal, que no había sido abonado en los años anteriores por el importe nada despreciable de 518 millones de euros. En toda la legislatura hemos procedido a este proceso de saneamiento, y lo que es más importante, acompañando a este saneamiento estamos acompañando a un giro en las líneas de negocios del grupo Correos para acomodarse a un mercado cambiante, porque a nadie se le escapa que ya no es la carta el elemento que regula la actividad económica de Correos, sino las nuevas tecnologías, los nuevos mercados y probablemente la entrada de Correos en el mundo de la paquetería. Por eso creo que es importantísimo que en el año 2015 el grupo Correos aborde de manera sincera y con un compromiso social entre empresa, empleados y representantes sindicales la finalización de la negociación del convenio colectivo para el bien del grupo Correos y, sobre todo, para que el grupo Correos se prepare para la homologación con Europa de los otros correos que allí ya funcionan.»

cve: BOCG-10-D-561

— Respuesta del Presidente de SEPI a las preguntas de los portavoces de los Grupos Parlamentarios en relación con CORREOS (páginas 20-21):

«A Ascensión de las Heras, a la cual agradezco su compromiso con el grupo Correos porque todas sus preguntas están cargadas de compromiso con este grupo, tengo que señalarle que el descenso de las cifras de negocio descansa exclusivamente en que el modelo de negocios de Correos está cambiando. Usted misma en su propia exposición ha referido que hoy la carta y la correspondencia no son precisamente en este momento la actividad principal y está siendo sustituida por otro tipo de transportes —de paquetería, de tecnología…— que evidentemente están en otros tipos de precios de mercado, que es lo que provoca ese descenso que usted ha anotado.

En materia de pérdida de patrimonio neto, no comparto su afirmación. A la salida podemos ponerlo en común, pero a mí me sale que el patrimonio neto de Correos sube en unos 50.000 euros en este ejercicio.

El proyecto de saneamiento que ha llevado el grupo Correos ha sido un proyecto tan intenso que, cuando se baraja la cifra de los 518 millones que le he referido, a cualquiera que se acerque a ello lo que le llama la atención es cómo ha sido posible que en ejercicios anteriores a la llegada de este nuevo Gobierno se hubiera acumulado tal cantidad de deuda provocada por el no pago de la subvención al Servicio Postal Universal. Esa es una pregunta que no corresponde a este presidente ni al actual presidente de Correos contestar porque les correspondería a los responsables anteriores que adoptaron estratégicamente la decisión de no abonar esta subvención. Ahora sí lo ha hecho el Gobierno del Partido Popular y nos sentimos francamente orgullosos.

En relación con la posible adquisición de una empresa postal en Portugal, tengo que señalarle que tanto el comité de dirección como el Consejo de Administración de Correos y de SEPI tienen aprobada esta adquisición y que solo falta el trámite que, como todo incremento del perímetro del sector público, el Consejo de Ministros debe examinar el expediente y pronunciarse al respecto, y aún no lo hecho. Como conoce su señoría, aumentar el perímetro del sector público requiere la autorización del Consejo de Ministros.

Habla usted de dos asuntos muy importantes para Correos que están siendo protagonistas de manera muy intensa en este ejercicio 2014. El primero es lo que usted ha llamado la ofensiva del sector privado sobre el sector público. Yo comparto también la palabra ofensiva y por lo tanto la hago mía. En efecto, el mundo de la competencia está empezando a afectar directamente al Grupo Correos. Por eso, yo insisto en que el Grupo Correos tarde o temprano debe hacer una gran reflexión para homologarse, como lo han hecho otros grupos Correos en Inglaterra, en Francia, en Alemania y por qué no decirlo, en Australia que a este presidente es el modelo de correos que más le resulta atractivo, incluso creo que debería de ser una referencia hacia dónde debe de caminar el Grupo Correos.

No obstante, como no puede ser de otra manera, usted se está refiriendo a las denuncias que se han producido sobre competencia, es decir, a los expedientes que se han abierto en la Unión Europea al Grupo Correos. El Gobierno de España colabora con la Unión Europea facilitando las contestaciones y los requerimientos que este expediente está demandando y poco a poco vamos facilitando la documentación que la Unión Europea nos requiere. Esperamos que en un futuro posible la Unión Europea, que está en estos momentos en otras tareas distintas, pueda pronunciarse al respecto. Como puede conocer su señoría estaremos del lado de facilitar la información y del lado de ayudar al Grupo Correos para evitar que ningún elemento de esas características pueda generar incertidumbre.

Me habla también de la demanda de alguna empresa que ha llegado a cuantificar por encima de los 3.000 millones, para ser exactos es una demanda de 3.297 millones, que es el importe abonado por el Estado en compensación del coste neto y los ahorros por las cotizaciones sociales del personal funcionario. Por lo tanto, estamos también contribuyendo a que el Grupo Correos pueda enfrentarse a las consecuencias de esta demanda y como son demandas en trámite no puedo contestarle nada más. Nuestra posición es contribuir correctamente con la Unión Europea y con el Grupo Correos.

Solo me queda contestar a la pregunta que me ha hecho en relación con el convenio colectivo. El convenio colectivo como sabe su señoría está denunciado desde el año 2013. Este año 2014 se ha empleado a fondo para poder aproximar posturas, pero como sabe también su señoría en este momento esa aproximación de posturas entre la empresa y la representación sindical no ha surtido efecto. Nosotros desde la SEPI estamos de manera intensa y detenida siguiendo ese proceso de negociación que confiamos que en el año 2015 pueda ver su firma. También tengo que decirlo y no me duele ninguna prenda reconocer que la representación sindical de Correos es una representación sindical muy comprometida con el futuro

cve: BOCG-10-D-561

de Correos, muy conocedora de hacia dónde tiene que ir el Grupo Correos y, por lo tanto, todas las veces que yo he estado en conversación con ellos no tengo más que palabras para el reconocimiento de su vinculación y compromiso con el futuro y el nuevo modelo homologable del Grupo Correos.»

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055957

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que, en el aeropuerto del Prat, como en el resto de aeropuertos del territorio nacional, se establece un procedimiento de solicitud de protección internacional conforme al artículo 21 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria. Mientras se desarrolla su tramitación, la persona solicitante de asilo permanece en las dependencias habilitadas al efecto. En concreto, en el citado aeropuerto se han tramitado, en lo que va de este año 2014, 69 solicitudes de protección internacional.

El aeropuerto dispone de las infraestructuras y medios humanos necesarios para atender las solicitudes de protección internacional formuladas al amparo del citado precepto.

Madrid, 28 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055958

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que el puerto de Barcelona, como en el resto de puertos del territorio nacional que se encuentren habilitados como paso fronterizo y que hayan sido declarados como frontera exterior Schengen, tiene a todos los efectos la consideración de paso fronterizo para autorizar el acceso o la salida de personas y sus equipajes del territorio Schengen desde o hacia Estados no firmantes del Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen.

En estos puertos se establece un procedimiento de solicitud de protección internacional en puestos fronterizos conforme al artículo 21 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria. Este procedimiento es de aplicación tanto en el hipotético caso de una persona extranjera que no reúna los requisitos necesarios para entrar en territorio español y solicite en ese momento asilo, como, en su caso, ante la presencia de extranjeros embarcados clandestinamente a bordo de buques que atraquen en el puerto y manifieste su intención de solicitar asilo en España.

El puerto dispone de las infraestructuras y medios humanos necesarios para atender las solicitudes de protección internacional formuladas al amparo de este precepto.

Madrid, 28 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055960

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

cve: BOCG-10-D-561

Respuesta:

El «Estudio Informativo del Acceso Ferroviario al Puerto Exterior de A Coruña en Punta Langosteira» tiene como objeto fundamental estudiar los posibles corredores viables para la conexión del Puerto Exterior de A Coruña en Punta Langosteira con la Red Ferroviaria de Interés General, teniendo en cuenta su estado actual con la puesta en marcha del Eje Atlántico de Alta Velocidad.

El Estudio Informativo se ha desarrollado en dos fases: 1/5.000 y 1/1.000.

En la primera fase (1/5.000) se han realizado un análisis del territorio, la identificación y caracterización de alternativas y la selección de aquellas que pasan a las siguiente fase del estudio considerándose para ello criterios técnicos y ambientales.

En la segunda fase se han estudiado en profundidad, a escala 1/1.000, las cuatro alternativas procedentes de la selección efectuada en la primera fase, sobre las que se realizó un análisis multicriterio, llegando así a la alternativa propuesta en el Estudio informativo.

Dicho análisis se ha basado en cuatro criterios:

— Características técnicas.
— Funcionalidad ferroviaria.
— Afección al medio ambiente y al territorio.
— Costes de inversión.

La opción propuesta es la que ha resultado más favorable (denominada alternativa 3) como consecuencia de dicho análisis multicriterio, siendo la más ventajosa en los criterios económicos y funcionales.

El proceso de información pública y audiencia a administraciones del «Estudio Informativo del Acceso ferroviario al puerto exterior de A Coruña en Punta Langosteira» se inició el pasado 31 de julio de 2014 con la publicación del correspondiente anuncio en el BOE.

Aunque el plazo legal para el período de información pública, conforme a los artículos 5.4 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario y 10.5 de su Reglamento, es de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en los boletines oficiales correspondientes (que en este caso comienzan a contar a partir del 8 de agosto en que se publicó en el Boletín de la Provincia de A Coruña), en este caso dicho período se ha extendido hasta los 45 días por coincidir el inicio de la información pública con el período estival. Terminó por tanto dicho plazo el día 1 de octubre de 2014. Asimismo el plazo de Audiencia a las Administraciones se ha extendido hasta 2 meses desde la recepción de la documentación en vez de 1 mes que marca la Ley, y por tanto finalizará el 1 de diciembre de 2014.

Una vez finalice el periodo de información pública y audiencia, que tiene por objeto que las personas, instituciones y administraciones interesadas puedan formular las observaciones pertinentes, se analizarán todas y cada una de las alegaciones presentadas durante el mismo.

Una vez analizadas las mismas, se remitirá el expediente al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para que formule la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental y es entonces cuando se podrá emitir la Resolución de Aprobación Definitiva del Estudio Informativo en la que se indicará qué alternativa se debe desarrollar en los proyectos constructivos.

Por tanto y como resumen de lo indicado en los párrafos anteriores, la decisión sobre la alternativa a desarrollar definitivamente no se puede tomar hasta que hayan sido analizadas todas y cada una de las alegaciones presentadas en el proceso de información pública, actualmente en curso, y se finalice la evaluación ambiental del proyecto.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055961

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

cve: BOCG-10-D-561

Respuesta:

El Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, en su Disposición adicional tercera «Exigibilidad de las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación» establece los siguientes plazos para el acceso y utilización de los medios de transporte:

— Infraestructuras y material de transporte nuevos: 4 de diciembre de 2010.
— Infraestructuras y material de transporte existentes el 4 de diciembre de 2010, que sean susceptibles de ajustes razonables: 4 de diciembre de 2017.

Por la tipología de los servicios de Cercanías (paradas necesariamente muy breves y alta frecuencia de circulaciones), la solución óptima para garantizar la completa accesibilidad es, por una parte, mediante la adaptación de las estaciones y sus andenes y, por otra, la adaptación del material rodante existente y la incorporación progresiva de los nuevos trenes Civia, que están preparados para que las personas con discapacidad puedan subir y bajar de los trenes de forma autónoma.

En los servicios de Cercanías de la Comunidad Valenciana actualmente se dispone de 6 trenes Civia, que prestan servicio en las líneas C-1 y C-2 del Núcleo de Valencia.

Por otra parte, con el fin de cumplir los compromisos de accesibilidad en las fechas establecidas, Renfe dispone de un Plan de Accesibilidad, para la adecuación, en este caso, de estaciones de los Núcleos de Cercanías de Valencia y Murcia/Alicante, que se está ejecutando paulatinamente, así como un proyecto de adaptación de los coches centrales de los trenes de Cercanías de la serie 447, también en ejecución.

En el Plan de Inversiones en Estaciones están previstas las siguientes actuaciones en materia de accesibilidad:

Núcleo de Cercanías de Valencia:

Silla: Recrecido de andenes e instalación de ascensores en el paso inferior.
Catarroja: Instalación de ascensores.
Benifaió-Almussafes: Recrecido de andén de vías 1-5.
Carcaixent: Recrecido de andenes e instalación de ascensores.
Tavernes de la Valldigna: Construcción de paso inferior, instalación de ascensores, mejora de pavimento y prolongación de andenes.
El Puig de St.ª María: Prolongación de andenes, mejora de pavimento y dotación de ascensores.

Núcleo de Cercanías de Murcia/Alicante:

Alcantarilla-Los Romanos: Prolongación y recrecido de andenes.
Torrellano: Prolongación y recrecido de andenes.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055962

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El Gobierno lamenta profundamente los hechos a los que se refiere la pregunta parlamentaria y está radicalmente en contra de cualquier manifestación de estas características. Conviene, no obstante, matizar que estos actos condenables, desgraciadamente, existen y se persiguen, pero además de repulsa producen una alarma social que amplifica enormemente la sensación de su abundancia.

cve: BOCG-10-D-561

Afortunadamente no son tan frecuentes como se sugiere y, por otra parte, el mero hecho de que exista dicha «sensación de abundancia» parece indicar que va aumentando la sensibilidad social con respecto a esa lacra, lo que se debe valorar muy positivamente.

En nuestro ordenamiento jurídico sancionador, las infracciones pueden ser muy graves, graves o leves, y la sanción que les corresponde debe ser proporcional a dicha gravedad. Por esa razón el Gobierno no puede compartir la expresión generalizadora e indiscriminada de que «cualquier acción racista» comporte sanciones de la gravedad que se propone. En ese sentido, la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, contempla la clausura o cierre total del recinto deportivo por periodos de hasta dos años por infracciones muy graves y hasta dos meses por infracciones graves.

La Ley 19/2007 regula las condiciones de acceso de los espectadores a los recintos donde se celebren competiciones y espectáculos deportivos, estando prohibido «Introducir, exhibir o elaborar pancartas, banderas, símbolos u otras señales con mensajes que inciten a la violencia o en cuya virtud una persona o grupo de ellas sea amenazada, insultada o vejada por razón de su origen racial o étnico, su religión o convicciones, su discapacidad, edad, sexo o la orientación sexual».

Estas previsiones afectan con cierta claridad a las camisetas con mensajes o símbolos ofensivos, pero es más dudoso que puedan hacerse extensivas a la estética de la vestimenta que no incluya esos mensajes o símbolos.

La aplicación de la Ley, y en concreto, su artículo 7 sobre «condiciones de permanencia en el recinto», que obliga a «no entonar cánticos, sonidos o consignas racistas o xenófobos, de carácter intolerante, o que inciten a la violencia o al terrorismo o supongan cualquier otra violación constitucional». El incumplimiento de esta obligación implicará la expulsión inmediata del recinto deportivo por parte de las fuerzas de seguridad, sin perjuicio de la posterior imposición de las sanciones eventualmente aplicables.

Entre éstas, se incluye la «sanción de prohibición de acceso», que impone a los organizadores el deber de «privar de la condición de socio, asociado o abonado a las personas que sean sancionadas con la prohibición de acceso a recintos deportivos manteniendo la exclusión del abono o de la condición de socio o asociado durante todo el período de cumplimiento de la sanción».

Cabe insistir en que debe matizarse la expresión o impresión relativa a la «excesiva frecuencia» con que suceden este tipo de hechos. Sin embargo, la realidad es que cada incidente de este tipo que se detecta, es objeto de informe y de investigación, de la que, en una buena parte de los casos, resultan propuestas de sanción a los infractores. Lamentablemente, no es posible llegar al resultado sancionador en todos los casos.

En el caso concreto de la Curva Nord, se ha previsto incrementar el control de ese sector del estadio.

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055971

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Ejército de Tierra publica rutinariamente notas informativas para todo su personal en las que recuerda aspectos profesionales y normativos que inciden en sus carreras militares.

En este sentido, se difundió la nota informativa a que se refiere en la pregunta, al igual que se han difundido notas informando al personal militar sobre distintos aspectos como prevención de violencia de género y consumo de drogas, incidiendo particularmente en las consecuencias legales y profesionales si se incurre en tales conductas.

Para finalizar, se señala que todos los casos de presunta corrupción, tanto los conocidos por controles internos como los que han sido denunciados, se han investigado por parte de los tribunales y en los casos

cve: BOCG-10-D-561

en que se ha probado el supuesto punible se han tomado, se toman y se tomarán las medidas disciplinarias o penales correspondientes.

Madrid, 10 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055990

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

El proyecto al que se refiere la pregunta de Su Señoría se está tramitando ambientalmente conforme a lo establecido en la ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental. Actualmente, se ha solicitado al promotor la subsanación de la documentación ambiental para realizar las consultas a personas interesadas y Administraciones públicas afectadas.

Una vez se produzca la citada Declaración de Impacto Ambiental se podrá aprobar el proyecto y licitar las obras en función de las disponibilidades presupuestarias.

Las obligaciones reconocidas con cargo a la partida 2006 17 38 3747 ascienden actualmente a 914.081,42 €.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055997

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

Tal y como está definida en el Artículo 35 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Agencia de Protección de Datos es «un ente de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada, que actúa con plena independencia de las Administraciones públicas en el ejercicio de sus funciones». Como Su Señoría conoce, la citada Agencia pública memorias anuales en las que incluye datos de sus procesos sancionadores y rinde cuentas al Parlamento, a través de las comparecencias periódicas de su máximo responsable, de forma autónoma.

Madrid, 28 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056002

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Gobierno realiza todas las acciones que se detectan como necesarias o convenientes para garantizar la seguridad vial conforme a las prioridades y disponibilidades presupuestarias, incluyendo la construcción de nuevas infraestructuras, acondicionamiento

cve: BOCG-10-D-561

de las existentes, actuaciones de conservación y labores de conservación ordinaria. A medida que se van realizando nuevas actuaciones, lógicamente, se incrementa la seguridad vial.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056003

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Gobierno realiza todas las acciones que se detectan como necesarias o convenientes para garantizar la seguridad vial conforme a las prioridades y disponibilidades presupuestarias, incluyendo la construcción de nuevas infraestructuras, acondicionamiento de las existentes, actuaciones de conservación y labores de conservación ordinaria. Las previsiones del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056005 y 184/056006

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la cantidad total certificada para la Autovía A-8 en el periodo referido asciende a lo siguiente:

— Cantabria: 25.026.159,03 euros
— Galicia: 16.033.182,73 euros
— Asturias: 35.428.814,96 euros

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056007 y 184/056008

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la inversión realizada por el Ministerio de Fomento en la construcción del AVE en las Comunidades Autónomas de Galicia, Principado de Asturias y Castilla y León, en la anualidad 2014 (hasta el 1 de septiembre de 2014), supera los 609 millones de euros.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/056009

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que actualmente se está trabajando para desarrollar las soluciones acordadas con la Junta de Castilla y León y la Confederación Hidrográfica del Duero.

Los tratamientos de inyección realizados así como las soluciones de canalización previstas para el interior de los túneles permiten la instalación de todos los elementos relativos a la superestructura.

Los trabajos están incluidos entre las diversas actuaciones a realizar en los contratos vigentes de obras civiles complementarias interiores de los Túneles de Pajares, Lote Norte y Lote Sur, con presupuestos vigentes de 84,45 millones de euros y 150,08 millones de euros, respectivamente.

Se han adjudicado los trabajos de montaje de vía y actualmente se están realizando las labores previas de replanteo topográfico.

Asimismo se han adjudicado los trabajos de montaje de catenaria y actualmente se están colocando los elementos de la misma.

Respecto a las fechas de finalización previstas, se indica que las mismas son acordes con la programación establecida en los contratos vigentes.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056011

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Gutiérrez del Castillo, María Concepción y Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2015 se encuentra actualmente en tramitación en las Cortes.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056012

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Santín, María Luisa; Castellano Ramón, Helena y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.2 del Real Decreto 1099/1994, de fecha 27 de mayo, por el que se regulan las investigaciones e informes técnicos sobre los accidentes de aeronaves militares, la Comisión para la Investigación Técnica de Accidentes de Aeronaves Militares (CITAAM) se encuentra elaborando un informe final sobre el siniestro por el que se interesa Sus Señorías.

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/056043

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Enbeita Maguregi, Onintza (GMx).

Respuesta:

El 24 de septiembre se ha celebrado en Madrid la segunda reunión de la Comisión Interinstitucional para la llegada de la alta velocidad al Área de Bilbao, a la que han asistido representantes del Ministerio de Fomento, Gobierno Vasco, Diputación Foral de Bizkaia, Ayuntamiento de Bilbao y Ayuntamiento de Basauri.

En este tipo de reuniones no se elabora un acta formal en la que se recogen las intervenciones de los participantes, sino que con posterioridad se elabora una nota con los principales acuerdos alcanzados, que se somete a la aprobación de los asistentes en la siguiente reunión que se celebre.

En este caso, todavía no se dispone de un acta de la reunión con el consenso de todos los asistentes.

No obstante, se puede transmitir que en la reunión se ha repasado la situación actual de los trabajos, analizando las distintas alternativas que se están contemplando para permitir la llegada de la alta velocidad a la estación de Abando-Indalecio Prieto en un horizonte compatible con la puesta en servicio de la Y vasca.

Se prevé mantener otra reunión de la Comisión en el primer trimestre de 2015.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056062

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús y Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que se entiende que el Subdelegado del Gobierno se refiere al trámite recogido en el artículo 234.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Las previsiones del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056081

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las previsiones del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 y en el proyecto presentado para 2015.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/056084

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

En relación con las actuaciones que se están llevando a cabo en esta legislatura en infraestructura ferroviaria en la provincia de Huelva, cabe destacar el impulso para la construcción de la nueva estación de ferrocarril, mediante la firma en el mes de marzo de 2014 de un Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Huelva y ADIF, en presencia de la Ministra de Fomento. También es importante mencionar la inversión realizada en activos titularidad de ADIF (telecomunicaciones y energía, estaciones de viajeros, etc.), así como lo ejecutado en reposición de infraestructuras, vía e instalaciones.

Asimismo, se está dedicando una partida para la explotación (mantenimiento y circulación) de la infraestructura ferroviaria en la provincia de Huelva, destinada a mantener el correcto funcionamiento de la misma.

En relación con el proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2015, ADIF dedica a la provincia de Huelva 12,7 millones de euros (6 millones de euros para la estación de Huelva y 6,7 millones de euros para la rehabilitación de la línea Sevilla Huelva, a los que se debe añadir 0,3 millones de euros regionalizados en la provincia de Sevilla).

Además, se destinará una partida de 10,24 millones de euros a la administración y mantenimiento de las líneas férreas onubenses.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056088, 184/056089

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se indica que en el año 1984 el Consejo de Ministros acordó el cierre al tráfico de determinadas líneas altamente deficitarias, entre ellas el Eje Ferroviario Transversal Sevilla-Bobadilla-Granada. El Ministerio de Fomento, directamente o por medio de las entidades públicas ADIF (anterior RENFE) y Renfe-Operadora, está colaborando con la Junta de Andalucía para mantener la prestación del servicio ferroviario en ese eje transversal, habiéndose suscrito al efecto varios de convenios de colaboración.

Desde el año 2006, el Ministerio de Fomento viene acometiendo la transformación a la alta velocidad de la línea Antequera Santa Ana-Granada, transformación que continúa llevándose a cabo en la actualidad.

Por su parte, la Junta de Andalucía asumió íntegramente el proyecto, ejecución y financiación del tramo de alta velocidad Sevilla-Antequera Santa Ana, suscribiendo, en abril de 2009, un Protocolo de Colaboración con ADIF para coordinar el mantenimiento y explotación de esta línea, aunque derivándose a un futuro Convenio de Colaboración la activación de las obligaciones y la regularización de determinados asuntos, entre ellos, el de las afecciones de esta obra a los terrenos de ADIF de la línea convencional preexistente. En ese Convenio de Colaboración debía establecerse, además, la forma y plazos para la obtención por la Junta de Andalucía de los terrenos de titularidad de ADIF ocupados con la nueva infraestructura ferroviaria.

Parte de estas afectaciones patrimoniales, las que se refieren a los pasos superiores (cruzamientos) construidos con motivo de la infraestructura ferroviaria que ejecutaba la Junta de Andalucía, se han

cve: BOCG-10-D-561

resuelto mediante las correspondientes autorizaciones y concesiones demaniales. El resto de las afectaciones, las que se refieren a la ampliación de la plataforma de la red convencional preexistente para compartirla (paralelismos), están aún sin concretar y regular dado que el referido Convenio de Colaboración no se ha llegado a suscribir, lo que tendrá lugar una vez que la Junta de Andalucía determine las previsiones en relación con las obras referidas.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056090

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que del tramo Bobadilla-Sevilla, que está promoviendo la Junta de Andalucía, la inclusión dependerá de que la Junta manifieste su voluntad de solicitar la ayuda correspondiente y se cumplan los plazos de ejecución previstos para el periodo de ayuda de esta 1.ª convocatoria.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056092

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

El Gobierno tiene previsto continuar la ejecución de las obras de la LAV Antequera-Granada, incluida la Variante de Loja, de acuerdo con la planificación prevista y dotar las disponibilidades presupuestarias necesarias así como la solicitud de fondos europeos en función de la misma.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056093

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Herraiz, Margarita (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, en anexo se relaciona el número de pensiones contributivas del sistema de Seguridad Social en vigor a 1 de septiembre 2014, en la provincia de Lugo, desglosado por tipo de pensión, sexo y tramos de cuantía mensual.

cve: BOCG-10-D-561

Anexo

Número de pensiones en vigor, a 1 de septiembre de 2014, por tramos de cuantía mensual, sexo y clase se pensión
Provincia de Lugo

Tramos de cuantía	Incapacidad Permanente			Jubilación			Viudedad			Orfandad			Favor de Familiares			Total Pensiones			
	Hombres	Mujeres	No consta	Hombres	Mujeres	No consta	Hombres	Mujeres	No consta	Hombres	Mujeres	No consta	Hombres	Mujeres	No consta	Hombres	Mujeres	No consta	Total
Hasta 150 euros	26	14		767	436		73	569		183	159		4	22		1.053	1.200		2.253
De 150,01 a 250,00	17	28		330	537		347	2.493		765	631		40	35		1.499	3.724		5.223
De 250,01 a 300,00	19	17		308	1.072		1.412	5.703		44	46		1	6		1.784	6.844		8.628
De 300,01 a 350,00	156	119		587	3.381		1.288	3.639		54	45		9	6	1	2.094	7.190	1	9.285
De 350,01 a 400,00	291	510		422	2.332		272	1.314		40	33		5	2		1.030	4.191		5.221
De 400,01 a 450,00	417	212		738	1.934		115	1.123		49	24		176	122		1.495	3.415		4.910
De 450,01 a 500,00	339	212		407	1.247		105	1.025		29	17		99	164		979	2.665		3.644
De 500,01 a 550,00	312	112		819	1.588		50	563		31	30		3	9		1.215	2.302		3.517
De 550,01 a 600,00	731	644		2.765	4.168		69	1.036		137	121		3	6		3.705	5.975		9.680
De 600,01 a 645,29	664	457		13.186	15.842		111	4.707		12	12		3	4		13.976	21.022		34.998
De 645,30 a 700,00	363	112		1.461	848		25	536		229	234			3		2.078	1.733		3.811
De 700,01 a 800,00	992	250		4.620	715		52	999		19	19		1	6		5.684	1.989		7.673
De 800,01 a 900,00	498	101		1.623	394		25	653		9	7		3	7		2.158	1.162		3.320
De 900,01 a 1.000,00	407	98		1.514	369		18	429		12	6		1	2		1.952	904		2.856
De 1.000,01 a 1.100,00	341	94		1.428	272		16	291		12	8		2	2		1.799	667		2.466
De 1.100,01 a 1.200,00	237	55		1.216	216		18	192		14	4		1	2		1.486	469		1.955
De 1.200,01 a 1.300,00	144	44		1.001	173		9	131		7	6		1	2		1.162	356		1.518
De 1.300,01 a 1.400,00	157	45		788	190		8	145		3				1		956	381		1.337
De 1.400,01 a 1.500,00	109	26		648	118		11	222		3	2			1		771	369		1.140
De 1.500,01 a 1.600,00	111	25		579	113		4	46		1	2					695	186		881
De 1.600,01 a 1.700,00	61	14		529	82			4		1						591	100		691
De 1.700,01 a 1.800,00	73	6		450	67			4								523	77		600
De 1.800,01 a 1.900,00	60	19		357	66			3			1			1		417	90		507
De 1.900,01 a 2.000,00	51	14		350	53			1		1	1					402	69		471
De 2.000,01 a 2.100,00	60	17		328	44						2					388	63		451
De 2.100,01 a 2.200,00	42	6		313	52					1						356	58		414
De 2.200,01 a 2.300,00	26	10		280	51											306	61		367
De 2.300,01 a 2.400,00	29	5		255	30			1								284	36		320
De 2.400,01 a 2.554,47	31	16		360	54											391	70		461
De 2.554,48 a 2.554,50	89	24		694	38			1								783	63		846
Más de 2.554,50 euros	31	7		81	10											112	17		129
TOTAL	6.884	3.313		39.204	36.492		4.028	25.830		1.656	1.410		352	403	1	52.124	67.448	1	119.573

Madrid, 17 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056104, 184/056105, 184/056108

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

En anexo se remite la información sobre contratos realizados por empresas de trabajo temporal por modalidad, total nacional y provincia de Álava/Araba, durante el primer y segundo semestre de 2013 y primer semestre del año 2014.

Anexo

Servicio Público de Empleo Estatal

Contratos de Empresas de Trabajo Temporal (ETTs) por modalidad

Semestres	Modalidad	Total nacional	Provincia de Araba/Álava
Primer semestre de 2013	Eventual circunstancias producc. T. Compl	319.703	5.671
	Eventual circunstancias producc. T. Parci	174.630	1.713
	Formación	18	
	Interinidad a tiempo completo	25.743	486
	Interinidad a tiempo parcial	7.005	139
	Obra o servicio a tiempo completo	365.959	1.752
	Obra o servicio a tiempo parcial	82.403	582
	Prácticas a tiempo completo	3	
	Total	975.464	10.343
Segundo semestre de 2013	Eventual circunstancias producc. T. Compl	383.526	7.704
	Eventual circunstancias producc. T. Parci	197.550	2.048
	Formación	97	
	Interinidad a tiempo completo	31.544	691
	Interinidad a tiempo parcial	8.551	137
	Obra o servicio a tiempo completo	422.714	1.597
	Obra o servicio a tiempo parcial	98.075	752
	Prácticas a tiempo completo	2	
	Total	1.142.059	12.929
Primer semestre de 2014	Eventual circunstancias producc. T. Compl	394.345	8.404
	Eventual circunstancias producc. T. Parci	203.972	1.937
	Formación	102	
	Interinidad a tiempo completo	29.190	581
	Interinidad a tiempo parcial	8.077	104
	Obra o servicio a tiempo completo	473.572	1.765
	Obra o servicio a tiempo parcial	87.105	785
	Prácticas a tiempo completo	191	7
	Prácticas a tiempo parcial	68	
	Total	1.196.622	13.583
TOTAL		3.314.145	36.855

Madrid, 15 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-561

184/056106

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se remite la información solicitada:

Contratos por tiempo indefinido de apoyo a emprendedores.
Años 2013 y 2014 (enero-junio)

Año	Mes/Jornada	Provincia de Araba/Álava				Total nacional			
		Completa	Parcial	Fijo discont.	Total	Completa	Parcial	Fijo discont.	Total
2013	Enero	38			38	6.009		102	6.111
	Febrero	41			41	5.811		110	5.921
	Marzo	38			38	5.899		201	6.100
	Abril	47			47	6.807		314	7.121
	Mayo	44			44	6.728		492	7.220
	Junio	36			36	6.590		276	6.866
	Julio	40			40	6.771		162	6.933
	Agosto	14			14	4.244		102	4.346
	Septiembre	40			40	6.943		306	7.249
	Octubre	45			45	7.931		280	8.211
	Noviembre	42			42	6.866		123	6.989
	Diciembre	28			28	5.563		91	5.654
	Total	453			453	76.162		2.559	78.721
2014	Enero	43	6		49	6.659	612	137	7.408
	Febrero	42	17		59	7.056	2.792	164	10.012
	Marzo	28	22		50	5.560	2.483	114	8.157
	Abril	21	14		35	5.291	2.540	128	7.959
	Mayo	28	18		46	5.486	2.530	204	8.220
	Junio	18	5		23	5.207	2.507	192	7.906
	Total	180	82		262	35.259	13.464	939	49.662

Madrid, 17 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056107

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

El número de empresas que han realizado el tipo de contrato interesado con bonificaciones del artículo 3.Dos del Real Decreto-ley 16/2013, de 20 de diciembre, de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores, en el primer semestre de 2014, es de 12, habiéndose formalizado, igualmente, 12 contratos (uno por cada empresa). Ninguna de las empresas está localizada en la provincia de Araba/Álava.

No se dispone de la cuantía exacta de las bonificaciones que corresponden a estos contratos, ya que, en la información procedente de los ficheros TC2 aportada por la Tesorería General de la Seguridad Social

cve: BOCG-10-D-561

al Servicio Público de Empleo Estatal, estas bonificaciones están agrupadas junto con las conversiones de contratos en prácticas, relevo y sustitución por anticipación de la edad de jubilación del artículo 7 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, .

El artículo 3.Dos del Real Decreto-ley 16/2013 modifica el artículo 7 de la Ley 3/2012, de 6 de julio, por ello, los códigos de Tesorería General de la Seguridad Social incluyen todas las transformaciones en indefinido de todos los contratos en prácticas, relevo y sustitución por anticipación de la edad de jubilación, no pudiendo aislar las correspondientes a estos contratos indefinidos procedentes de prácticas en empresas de trabajo temporal.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056115 y 184/056118

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

De acuerdo con lo solicitado en las iniciativas parlamentarias de referencia, relativas a «puestos, de funcionario y de personal laboral, de las Relaciones de Puestos de Trabajo (RTP) de Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) y del Servicio de Empleo Público Estatal (SEPEE) correspondientes a su estructura en la C.A. del País Vasco han sido amortizados desde el inicio de la actual Legislatura y hasta el pasado 30 de junio de 2014», se informa lo siguiente:

Respecto al Fondo de Garantía Salarial:

No hay puestos, de funcionarios y de personal laboral, de la RPT correspondientes a su estructura en la Comunidad Autónoma del País Vasco que hayan sido amortizados desde el inicio de la legislatura hasta el pasado 30/06/2014.

No hay puestos amortizados que afecten a Araba/Álava.

Actualmente hay 2 vacantes pendientes de cobertura en el ámbito de la Comunidad Autónoma en su conjunto: una en Gipuzkoa (vacante reservada) y otra en Bizkaia.

Actualmente no hay vacantes en Araba/Álava.

Está prevista la cobertura de los dos puestos de trabajo en cuanto se encuentren candidatos disponibles y que puedan ocupar el puesto vacante. La vacante de Gipuzkoa sólo puede ser cubierta en comisión de servicios, por ser vacante reservada.

Respecto al Servicio Público de Empleo Estatal:

Ningún puesto de las Relaciones de Puestos de Trabajo de personal funcionario y personal laboral del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en la Comunidad Autónoma del País Vasco, en las fechas de referencia, ha sido amortizado. El ámbito periférico del Servicio Público de Empleo Estatal está considerado como sector prioritario.

Actualmente, en las RPTs de personal funcionario y personal laboral del organismo, en el País Vasco, hay 92 puestos vacantes sin ningún tipo de reserva, pendientes de cobertura.

En la Dirección Provincial del SEPE en Araba/Álava, incluidas las Oficinas de Prestaciones hay 15 vacantes.

Está prevista en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco la cobertura de 22 puestos vacantes mediante el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Servicio Público de Empleo Estatal que se ha convocado por Orden ESS/948/2014, de 30 de mayo, en fase de valoración y pendiente de resolución. Afectaría a un total de 3 puestos vacantes en la provincia de Araba/Álava.

Igualmente, está prevista la próxima convocatoria de un concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de estructura de las Direcciones Provinciales en el SEPE, en fase de elaboración, que se estima en 7 puestos vacantes, 3 en la provincia de Araba/Álava.

Madrid, 17 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/056128

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el tratamiento herbicida realizado en la línea Ferrol-Ribadeo y estaciones ubicadas en dicho trayecto se lleva a cabo en 2 campañas anuales (primavera y otoño).

Asimismo se efectúan actuaciones de eliminación y control de la vegetación contigua a la plataforma de la vía y su entorno. Estas acciones están incluidas dentro del Plan de Prevención contra Incendios en la vía y sus proximidades que establece medidas de carácter preventivo con el propósito de minimizar el riesgo de incendios, que pudieran provocarse por la circulación ferroviaria y por trabajos.

Los tratamientos indicados se realizan cumpliendo con la normativa vigente, utilizando productos homologados y autorizados por las Comunidades Autónomas, mediante riego controlado y en zonas aledañas a las vías dentro de la zona de dominio público.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056132

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Gobierno está trabajando para corregir los retrasos, en la medida de lo posible, y establecer unos servicios acordes con los tiempos de marcha establecidos.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056133

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que, en materia de indemnizaciones por retraso, el Reglamento de la Ley del Sector Ferroviario establece que, salvo que la demora se produjera por causa de fuerza mayor, se aplicará:

— Para retrasos superiores a 60 minutos: devolución del 50 % del importe del billete.
— Para retrasos superiores a 90 minutos: devolución del 100 % del importe del billete.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/056157, 184/056158

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas por Su Señoría se informa que las acciones llevadas a cabo por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias se concretan en el programa denominado Ser mujer.eS.

Este programa, de carácter voluntario, tiene una clara orientación de género sin olvidar el carácter terapéutico. Su objetivo es tanto la prevención de la violencia de género como el tratamiento de las internas que la hayan padecido y necesiten un mayor grado de atención.

Va dirigido a las internas de los centros penitenciarios y abarca aspectos muy variados desde un punto de vista psicoeducativo. Se trabajan en él habilidades sociales, educación para la salud y habilidades cognitivas y emocionales entre otros muchos contenidos. Se pretende que las internas aprendan a identificar y respetar sus emociones, a conocerse mejor, a descubrir sus capacidades y a adquirir herramientas que les permita enfrentarse a sus vidas con más opciones.

Este programa se enmarca dentro de un convenio firmado entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Instituto de la Mujer (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad).

El número de mujeres asistentes y los centros en los que se ha llevado a cabo durante el año 2013 y primer semestre de 2014 fueron los siguientes:

Centro penitenciario	Año 2013	Año 2014 (primer semestre)
Álava		12
Alcalá de Guadaira	12	13
Albolote	22	16
Alicante Cumplimiento	8	8
Alicante II		13
Ceuta	10	12
Córdoba	6	10
León	15	9
Lugo-Bonxe	7	
Madrid I	8	17
Madrid V	13	
Madrid VI	13	11
Madrid VII		9
Málaga	15	12
Mallorca	10	11
Murcia II	13	10
Puerto III	11	10
Tenerife	11	
Topas	8	
Valencia	10	
Valladolid		8
Total internas	192	181
Total centros	17	16

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-561

184/056164

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Los datos de los que dispone el Servicio Público de Empleo Estatal son los referidos a la totalidad de contratos realizados con mujeres víctimas de violencia de género, con independencia de que hayan sido beneficiarias o no del programa de inserción laboral que gestionan las comunidades autónomas.

En los cuadros siguientes se remite, por tanto, la información del número de contratos registrados a víctimas de violencia de género, desagregado por comunidad autónoma y provincia, correspondiente a los años 2013 y 2014 (enero a junio).

Contratos de víctimas de violencia de género por CCAA y provincia. Año 2013

CCAA	Provincia	N.º de Contratos
Andalucía	Almería	4
	Cádiz	11
	Córdoba	7
	Granada	7
	Huelva	2
	Jaén	5
	Málaga	18
	Sevilla	33
	Total	87
Aragón	Huesca	4
	Teruel	3
	Zaragoza	13
	Total	20
Canarias	Palmas Las	17
	Sta. Cruz de Tenerife	18
	Total	35
Cantabria	Cantabria	2
	Total	2
Castilla y León	Burgos	3
	León	2
	Palencia	9
	Salamanca	2
	Segovia	5
	Soria	1
	Valladolid	6
	Zamora	4
	Total	32
Castilla-La Mancha	Albacete	8
	Ciudad Real	5
	Guadalajara	4
	Toledo	4
	Total	21

cve: BOCG-10-D-561

CCAA	Provincia	N.º de Contratos
Cataluña	Barcelona	20
	Girona	7
	Lleida	2
	Tarragona	21
	Total	50
Com. de Madrid	Madrid	132
	Total	132
Com. Foral de Navarra	Navarra	10
	Total	10
Com. Valenciana	Alicante/Alacant	16
	Castellón/Castello	9
	Valencia	51
	Total	76
Extremadura	Badajoz	4
	Cáceres	4
	Total	8
Galicia	Coruña A	5
	Lugo	1
	Ourense	2
	Pontevedra	3
	Total	11
Illes Balears	Balears (Illes)	6
	Total	6
La Rioja	Rioja La	4
	Total	4
País Vasco	Araba/Álava	2
	Bizkaia	2
	Gipuzkoa	3
	Total	7
Principado de Asturias	Asturias	13
	Total	13
Región de Murcia	Murcia	28
	Total	28
Total		542

Contratos de víctimas de violencia de género por CCAA y provincia. Enero-junio año 2014

CCAA	Provincia	Número de Contratos
Andalucía	Cádiz	3
	Córdoba	2
	Granada	3
	Huelva	1
	Jaén	1

cve: BOCG-10-D-561

CCAA	Provincia	Número de Contratos
	Málaga	12
	Sevilla	11
	Total	33
Aragón	Huesca	3
	Teruel	1
	Zaragoza	3
	Total	7
Canarias	Palmas Las	11
	Sta. Cruz de Tenerife	7
	Total	18
Cantabria	Cantabria	1
Castilla y León	Burgos	2
	Leon	1
	Palencia	5
	Segovia	1
	Soria	4
	Valladolid	3
	Total	16
Castilla-La Mancha	Albacete	2
	Ciudad Real	2
	Cuenca	1
	Guadalajara	2
	Toledo	1
	Total	8
Cataluña	Barcelona	18
	Girona	2
	Lleida	1
	Tarragona	12
	Total	33
Com. de Madrid	Madrid	71
Com. Foral de Navarra	Navarra	2
Com. Valenciana	Alicante/Alacant	13
	Castellón/Castello	8
	Valencia	31
	Total	52
Extremadura	Badajoz	1
Galicia	Coruña A	1
	Ourense	3
	Pontevedra	4
	Total	8
Illes Balears	Balears (Illes)	6
La Rioja	Rioja La	3

cve: BOCG-10-D-561

CCAA	Provincia	Número de Contratos
País Vasco	Araba/Alava	1
	Bizkaia	3
	Total	4
Principado de Asturias	Asturias	3
Región de Murcia	Murcia	8
Total		274

Fuente: Estadística del SEPE.

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056167

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Se adjuntan anexo I y anexo II con información del importe de las bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social por contratación de víctimas de violencia de género y por sustitución de víctimas de violencia de género, en 2013 y primer semestre de 2014, desagregado por comunidades autónomas (no se dispone de la información por localidad), según datos procedentes de la explotación de los ficheros TC2 facilitados por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Anexo I

Importe Bonificaciones Seg. Social Sustitución víctimas de violencia de género

Comunidades Autónomas	2013		2014 (1.º Semestre)	
	N.º Personas	Importe	N.º Personas	Importe
Andalucía	1	89,72	1	1.811,83
Aragón	2	1.142,07	0	0,00
Principado de Asturias			0	0,00
Illes Balears			0	0,00
Canarias	1	3,7	0	0,00
Cantabria	1	968,07	0	0,00
Castilla-La Mancha			0	0,00
Castilla y León	1	383,06	0	0,00
Cataluña	1	379,53	1	578,01
Com. Valenciana	3	217,23	0	0,00
Extremadura	1	3,27	0	0,00
Galicia			1	282,70
Com. Madrid	4	1.467,32	0	0,00
R. de Murcia			0	0,00
Com. Foral de Navarra			0	0,00
País Vasco	3	2.058,29	2	1.543,47
La Rioja			0	0,00

cve: BOCG-10-D-561

Comunidades Autónomas	2013		2014 (1.º Semestre)	
	N.º Personas	Importe	N.º Personas	Importe
C. de Ceuta			0	0,00
C. de Melilla			0	0,00
Total	18	6.712,26	5	4.216,01

Nota: Datos SGPAE procedentes de explotación ficheros TC2s de TGSS.

Anexo II

Importe Bonificaciones Seg. Social contratación víctimas de violencia de género

Comunidades Autónomas	2013		2014 (1.º Semestre)	
	N.º Personas	Importe	N.º Personas	Importe
Andalucía	125	33.645,88	82	20.204,98
Aragón	26	8.331,01	18	5.513,95
Principado de Asturias	20	11.505,03	15	6.112,80
Illes Balears	9	3.152,95	10	1.485,52
Canarias	40	8.705,38	35	5.818,10
Cantabria	3	2.138,79	3	908,75
Castilla-La Mancha	24	13.790,04	24	9.131,91
Castilla y León	51	24.498,09	42	15.844,03
Cataluña	75	23.253,30	61	16.066,19
Com. Valenciana	100	31.629,78	89	16.697,74
Extremadura	11	2.199,80	5	1.413,96
Galicia	24	11.033,29	19	6.588,53
Com. Madrid	189	82.692,39	152	49.876,11
R. de Murcia	31	7.795,57	20	3.654,41
Com. Foral de Navarra	13	2.019,80	5	1.321,95
País Vasco	20	7.734,92	12	4.206,43
La Rioja	6	2.862,22	6	2.103,93
C. de Ceuta			0	0,00
C. de Melilla			0	0,00
Total	767	276.988,24	598	166.949,29

Nota: Datos SGPAE procedentes de explotación ficheros TC2s de TGSS.

Madrid, 17 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056232

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

El Gobierno está realizando un importante esfuerzo en planificación hidrológica. Conforme a la Directiva Marco del Agua todos los planes hidrológicos deberían haber estado aprobados en el año 2009. Sin embargo, ha sido en el transcurso de esta legislatura cuando se han aprobado todos los planes hidrológicos de competencia estatal.

cve: BOCG-10-D-561

A la vez que se concluía con el primer ciclo de planificación (para el periodo 2009-2015) ha sido necesario iniciar los trabajos del segundo ciclo de planificación que deberá estar finalizado antes de que termine 2015, para cumplir con la normativa europea.

La prioridad en la política hidrológica del Gobierno, en estos momentos, es avanzar en la puesta en marcha de los programas de medidas de los planes aprobados y concluir el segundo ciclo de planificación. A partir de entonces, se podrá negociar el Plan Hidrológico Nacional.

Madrid, 8 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056240

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Gobierno es plenamente consciente de la importancia de la I+D+I para el presente y el futuro del país. Desde 2009 las difíciles circunstancias han obligado tanto al Gobierno anterior como a este a reducir todas las partidas presupuestarias. La I+D+I no ha sido una excepción, aunque en todo momento se ha intentado eliminar el gasto superfluo que muchas veces contaba como I+D+I sin serlo, como el que se efectuaba en edificios o las muchas nominativas con las que nos encontramos al llegar. En estos momentos, el grueso de la inversión en I+D+I es para convocatorias de concurrencia competitiva, para el pago de las cuotas internacionales o para transferencias a los organismos públicos de investigación.

En 2014 los presupuestos para la I+D+I cambiaron de tendencia por primera vez en cinco años. Eso sin contar con los créditos extraordinarios concedidos en 2013 y 2014, de un total de 269 millones de euros. En 2015 se consolidan esas subidas. En los próximos años el Gobierno potenciará la I+D+I con el objetivo de fortalecer la línea ascendente que vivimos desde este año y que se verá reforzada con la participación de nuestros investigadores y empresas en Horizonte 2020, donde estamos participando mucho y bien.

Cabe señalar que el Gobierno, a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad, de hecho, establece la investigación básica como pilar del conocimiento, motor de avance y pieza imprescindible para la existencia de la investigación aplicada. Sin investigación básica difícilmente habría avances científicos, como siempre se ha defendido. Tanto en España como en Europa se le da mucha importancia a la investigación básica. Lo que han hecho tanto la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación como Horizonte 2020 es establecer mecanismos para conseguir que tanto la investigación básica como la aplicada consigan llegar a la sociedad en la medida de sus posibilidades, algo que no sucedía hasta ahora, o al menos no con la suficiente intensidad.

La convocatoria de Proyectos de Investigación fundamental no orientada del antiguo Plan nacional de I+D+I ha sido sustituida por dos convocatorias: Proyectos de investigación orientados a los Retos de la Sociedad, con 269.576.000 euros, y Proyectos de «Excelencia», con un presupuesto de 132.827.000 euros. Esta segunda convocatoria es principalmente para proyectos de investigación básica, aunque en la de Retos de la Sociedad también tienen cabida estos proyectos, vinculados a alguno de los retos que afronta la sociedad.

Por ahora, el Gobierno ha apostado por llevar a cabo estas actuaciones en los proyectos europeos del Programa Horizonte 2020, que exigen un nivel mucho más alto de gestión y de dificultad.

La Oficina Europea ha redefinido sus objetivos para centrarse en el incremento de las entidades públicas españolas en proyectos europeos de I+D+I. Además, contamos con las oficinas de proyectos europeos de las universidades y los Organismos Públicos de Investigación y con una buena infraestructura de puntos nacionales de contacto, que son profesionales que ofrecen asesoramiento e información a todos los interesados en participar en proyectos de investigación europeos. Entre sus competencias se incluye la difusión de las oportunidades de financiación, la impartición de formación específica sobre preparación de propuestas y gestión de proyectos, y la revisión de propuestas.

cve: BOCG-10-D-561

Cabe reseñar también que la política de Recursos Humanos para la Investigación es prioritaria para el Gobierno. Las convocatorias actuales cubren todas las etapas del personal investigador: formación predoctoral, formación postdoctoral y contratos de incorporación en el sistema. A lo largo de esta legislatura se han publicado todas las convocatorias: en 2012 y 2013 se concedieron ayudas para 3950 plazas entre contratos predoctorales, post doctorales, tecnólogos y técnicos. Para las convocatorias de 2014, el Gobierno ha incrementado de manera importante el número ayudas, que alcanzarán las 2847 y que se mantendrán en 2015.

Los programas existentes apuestan por la estabilización del personal investigador, en concreto, los contratos Ramón y Cajal han incluido una ayuda de 100.000 euros para las instituciones que al finalizar el período del contrato incorporen con carácter permanente a los beneficiarios. Se trata de un colectivo que además se ha visto beneficiado a través de las Leyes de Presupuestos del Estado del año 2014 y 2015, ya que de forma adicional a la tasa de reposición se han autorizado 50 plazas para que los Organismos Públicos de Investigación los puedan contratar. Además, dentro de la tasa de reposición del personal de las Universidades, al menos un 15 % del total de plazas, deberán ser destinadas a la contratación como personal laboral fijo, de personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3.

Este año se duplicarán las plazas de la convocatoria Juan de la Cierva a través de dos convocatorias. En un caso para adquirir una formación postdoctoral de alto nivel a realizar en un centro de investigación diferente a aquel en el que realizaron su formación predoctoral y otra convocatoria orientada a la contratación laboral de doctores que ya han recibido una etapa previa de formación postdoctoral. Entre ambas se financiarán 450 plazas.

Por primera vez se publicarán dos convocatorias. Una de ellas orientada a la promoción de empleo para jóvenes menores de 25 años, que pretende su formación e inserción laboral y que se desarrollará en el ámbito de las universidades y Organismos Públicos de Investigación (500 plazas). La otra convocatoria, «Doctorados industriales», impulsará la formación de doctores en el sector privado con objeto de incentivar la movilidad intersectorial de los investigadores (50 plazas).

Por último, cabe señalar que en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 la tasa de reposición para los investigadores pasa del 10 % a ser del 50 %, lo que supone un incremento considerable. No obstante, este proyecto se encuentra en tramitación en las Cortes Generales.

En relación con la Planificación plurianual cabe indicar que desde el primer momento, el Gobierno, a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación comenzó a poner en marcha las actuaciones del Plan Estatal y ha publicado todas las convocatorias previstas.

Se está realizando un gran esfuerzo en la tramitación y en la resolución de las convocatorias, que ha permitido reducir los tiempos de retraso de años anteriores y se está trabajando para que las convocatorias del próximo año recuperen la normalidad en los plazos.

Asimismo, cabe anunciar a Su Señoría la intención del Gobierno de crear la Agencia Estatal de investigación. La Agencia es una pieza fundamental para el desarrollo del sistema español de Ciencia, Tecnología e Innovación, porque facilitará un modelo de gestión más eficiente y flexible, que garantice un marco estable de financiación y que permita la incorporación de las mejores prácticas internacionales en materia de fomento y evaluación de la investigación científica y técnica.

El proyecto de Real Decreto por el que se crea la Agencia Estatal para la investigación y se aprueba su Estatuto se encuentra en un estado de tramitación lo suficientemente avanzado como para que se apruebe en esta legislatura.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056466

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Ministerio de Fomento gestiona su Red de Carreteras y programa las actuaciones que correspondan de acuerdo con las priorizaciones y las

cve: BOCG-10-D-561

disponibilidades presupuestarias oportunas, sin perjuicio de la colaboración que con otras Administraciones se pueda establecer.

Se realiza una labor de vigilancia continua de la Red de Carreteras de su titularidad. Según los datos extraídos de la base de datos de accidentes de la Dirección General de Tráfico, en los últimos 5 años no se ha registrado ninguna víctima mortal en los puntos indicados en la exposición de motivos.

El Índice de Peligrosidad correspondiente al PK 109, en el que se ubica esta intersección, según datos del Ministerio de Fomento, en el año 2010 (último del que se tiene este dato), es inferior al Índice de Peligrosidad medio del total de carreteras convencionales de la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Pontevedra. Por otra parte, no se han registrado accidentes mortales en este Punto Kilométrico en los últimos 5 años.

El Índice de Peligrosidad correspondiente al PK 108, en el que se ubica esta intersección, según datos del Ministerio de Fomento, en el año 2010 (último del que se tiene este dato), es inferior al Índice de Peligrosidad medio del total de carreteras convencionales de la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Pontevedra. Por otra parte, no se han registrado accidentes mortales en este Punto Kilométrico en los últimos 5 años.

Por último, el Índice de Peligrosidad correspondiente al PK 107, en el que se ubica esta intersección, según datos del Ministerio de Fomento, en el año 2012 (último del que se tiene este dato), es inferior al Índice de Peligrosidad medio del total de carreteras convencionales de la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Pontevedra. Por otra parte, no se han registrado accidentes mortales en esta intersección en los últimos 5 años.

Madrid, 28 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056769 a 184/056771

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bedera Bravo, Mario y Rodríguez Ramos, María Soraya (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Sus Señorías relativas al número de becas en las enseñanzas obligatorias, para libros de texto y material escolar y su cuantía media, otorgadas en los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 en la provincia de Valladolid, se informa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no gestiona ninguna convocatoria específica para libros de texto y material escolar en las enseñanzas obligatorias.

En la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el citado Ministerio para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el año 2011 ha sido de 7.234.864,00 euros; en 2012, 1.496.293,00 euros y en 2013, 925.977,00 euros.

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056817 a 184/056819

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Su Señoría relativas al número de becas en las enseñanzas obligatorias, para libros de texto y material escolar y su cuantía media, otorgadas en los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 en la provincia de Segovia, se informa que el Ministerio de Educación, Cultura y

cve: BOCG-10-D-561

Deporte no gestiona ninguna convocatoria específica para libros de texto y material escolar en las enseñanzas obligatorias.

En la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el citado Ministerio para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el año 2011 ha sido de 7.234.864,00 euros; en 2012, 1.496.293,00 euros y en 2013, 925.977,00 euros.

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056863 a 184/056865

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Su Señoría relativas al número de becas en las enseñanzas obligatorias, para libros de texto y material escolar y su cuantía media, otorgadas en los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 en la provincia de Salamanca, se informa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no gestiona ninguna convocatoria específica para libros de texto y material escolar en las enseñanzas obligatorias.

En la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el citado Ministerio para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el año 2011 ha sido de 7.234.864,00 euros; en 2012, 1.496.293,00 euros y en 2013, 925.977,00 euros.

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056911 a 184/056913

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Su Señoría relativas al número de becas en las enseñanzas obligatorias, para libros de texto y material escolar y su cuantía media, otorgadas en los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 en la provincia de Palencia, se informa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no gestiona ninguna convocatoria específica para libros de texto y material escolar en las enseñanzas obligatorias.

En la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el citado Ministerio para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el año 2011 ha sido de 7.234.864,00 euros; en 2012, 1.496.293,00 euros y en 2013, 925.977,00 euros.

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/056959 a 184/056961

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Sánchez, Germán (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Su Señoría relativas al número de becas en las enseñanzas obligatorias, para libros de texto y material escolar y su cuantía media, otorgadas en los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 en la provincia de Barcelona, se informa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no gestiona ninguna convocatoria específica para libros de texto y material escolar en las enseñanzas obligatorias.

En la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el citado Ministerio para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Cataluña en el año 2011 ha sido de 11.663.049,00 euros; en 2012, 3.653.406,00 euros y en 2013, 2.304.107,00 euros.

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057009 a 184/057011

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vallès Vives, Francesc (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Su Señoría relativas al número de becas en las enseñanzas obligatorias, para libros de texto y material escolar y su cuantía media, otorgadas en los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 en la provincia de Tarragona, se informa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no gestiona ninguna convocatoria específica para libros de texto y material escolar en las enseñanzas obligatorias.

En la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el citado Ministerio para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Cataluña en el año 2011 ha sido de 11.663.049,00 euros; en 2012, 3.653.406,00 euros y en 2013, 2.304.107,00 euros.

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057058 a 184/057060

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cunillera Mestres, Teresa (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Su Señoría relativas al número de becas en las enseñanzas obligatorias, para libros de texto y material escolar y su cuantía media, otorgadas en los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 en la provincia de Lleida, se informa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no gestiona ninguna convocatoria específica para libros de texto y material escolar en las enseñanzas obligatorias.

cve: BOCG-10-D-561

En la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el citado Ministerio para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Cataluña en el año 2011 ha sido de 11.663.049,00 euros; en 2012, 3.653.406,00 euros y en 2013, 2.304.107,00 euros.

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057105 a 184/057107

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Su Señoría relativas al número de becas en las enseñanzas obligatorias, para libros de texto y material escolar y su cuantía media, otorgadas en los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 en la provincia de Girona, se informa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no gestiona ninguna convocatoria específica para libros de texto y material escolar en las enseñanzas obligatorias.

En la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el citado Ministerio para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Cataluña en el año 2011 ha sido de 11.663.049,00 euros; en 2012, 3.653.406,00 euros y en 2013, 2.304.107,00 euros.

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057153 a 184/057155

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Su Señoría relativas al número de becas en las enseñanzas obligatorias, para libros de texto y material escolar y su cuantía media, otorgadas en los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 en la provincia de Cuenca, se informa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no gestiona ninguna convocatoria específica para libros de texto y material escolar en las enseñanzas obligatorias.

En la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el citado Ministerio para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2011 ha sido de 5.211.523,00 euros; en 2012, 1.919.217,00 euros y en 2013, 1.294.402,00 euros.

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057201 a 184/057203

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

cve: BOCG-10-D-561

Respuesta:

En relación con las preguntas de Su Señoría relativas al número de becas en las enseñanzas obligatorias, para libros de texto y material escolar y su cuantía media, otorgadas en los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 en la provincia de Guadalajara, se informa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no gestiona ninguna convocatoria específica para libros de texto y material escolar en las enseñanzas obligatorias.

En la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el citado Ministerio para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2011 ha sido de 5.211.523,00 euros; en 2012, 1.919.217,00 euros y en 2013, 1.294.402,00 euros.

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057249 a 184/057251

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez García, Isabel y Barreda Fontes, José María (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Sus Señorías relativas al número de becas en las enseñanzas obligatorias, para libros de texto y material escolar y su cuantía media, otorgadas en los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 en la provincia de Ciudad Real, se informa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no gestiona ninguna convocatoria específica para libros de texto y material escolar en las enseñanzas obligatorias.

En la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el citado Ministerio para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2011 ha sido de 5.211.523,00 euros; en 2012, 1.919.217,00 euros y en 2013, 1.294.402,00 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057297 a 184/057299

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Ramos, Manuel Gabriel (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Su Señoría relativas al número de becas en las enseñanzas obligatorias, para libros de texto y material escolar y su cuantía media, otorgadas en los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 en la provincia de Albacete, se informa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no gestiona ninguna convocatoria específica para libros de texto y material escolar en las enseñanzas obligatorias.

En la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el citado Ministerio para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

cve: BOCG-10-D-561

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2011 ha sido de 5.211.523,00 euros; en 2012, 1.919.217,00 euros y en 2013, 1.294.402,00 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057345 a 184/057347

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Sus Señorías relativas al número de becas en las enseñanzas obligatorias, para libros de texto y material escolar y su cuantía media, otorgadas en los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 en la provincia de Toledo, se informa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no gestiona ninguna convocatoria específica para libros de texto y material escolar en las enseñanzas obligatorias.

En la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el citado Ministerio para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2011 ha sido de 5.211.523,00 euros; en 2012, 1.919.217,00 euros y en 2013, 1.294.402,00 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057617 a 184/057619

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire y Lucio Carrasco, María Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Sus Señorías relativas al número de becas en las enseñanzas obligatorias, para libros de texto y material escolar y su cuantía media, otorgadas en los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 en la provincia de Cáceres, se informa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no gestiona ninguna convocatoria específica para libros de texto y material escolar en las enseñanzas obligatorias.

En la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el citado Ministerio para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Extremadura en el año 2011 ha sido de 4.500.000,00 euros; en 2012, 1.421.571,00 euros y en 2013, 669.966,00 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057638 a 184/057640

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Amor, José Ignacio y Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

cve: BOCG-10-D-561

Respuesta:

En relación con las preguntas de Sus Señorías relativas al número de becas en las enseñanzas obligatorias, para libros de texto y material escolar y su cuantía media, otorgadas en los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 en la provincia de Badajoz, se informa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no gestiona ninguna convocatoria específica para libros de texto y material escolar en las enseñanzas obligatorias.

En la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el citado Ministerio para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Extremadura en el año 2011 ha sido de 4.500.000,00 euros; en 2012, 1.421.571,00 euros y en 2013, 669.966,00 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057713 a 184/057715

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Su Señoría relativas al número de becas en las enseñanzas obligatorias, para libros de texto y material escolar y su cuantía media, otorgadas en los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 en la provincia de Soria, se informa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no gestiona ninguna convocatoria específica para libros de texto y material escolar en las enseñanzas obligatorias.

En la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el citado Ministerio para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el año 2011 ha sido de 7.234.864,00 euros; en 2012, 1.496.293,00 euros y en 2013, 925.977,00 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057734 a 184/057736

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castellano Ramón, Helena y González Santín, María Luisa (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Sus Señorías relativas al número de becas en las enseñanzas obligatorias, para libros de texto y material escolar y su cuantía media, otorgadas en los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 en la provincia de León, se informa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no gestiona ninguna convocatoria específica para libros de texto y material escolar en las enseñanzas obligatorias.

En la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el citado Ministerio para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

cve: BOCG-10-D-561

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el año 2011 ha sido de 7.234.864,00 euros; en 2012, 1.496.293,00 euros y en 2013, 925.977,00 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057809 a 184/057811

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Su Señoría relativas al número de becas en las enseñanzas obligatorias, para libros de texto y material escolar y su cuantía media, otorgadas en los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 en la provincia de Ávila, se informa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no gestiona ninguna convocatoria específica para libros de texto y material escolar en las enseñanzas obligatorias.

En la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el citado Ministerio para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el año 2011 ha sido de 7.234.864,00 euros; en 2012, 1.496.293,00 euros y en 2013, 925.977,00 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057857 a 184/057859

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rominguera Salazar, María del Mar (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Su Señoría relativas al número de becas en las enseñanzas obligatorias, para libros de texto y material escolar y su cuantía media, otorgadas en los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 en la provincia de Zamora, se informa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no gestiona ninguna convocatoria específica para libros de texto y material escolar en las enseñanzas obligatorias.

En la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el citado Ministerio para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el año 2011 ha sido de 7.234.864,00 euros; en 2012, 1.496.293,00 euros y en 2013, 925.977,00 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057905 a 184/057907

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

cve: BOCG-10-D-561

Respuesta:

En relación con las preguntas de Su Señoría relativas al número de becas en las enseñanzas obligatorias, para libros de texto y material escolar y su cuantía media, otorgadas en los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 en la provincia de Burgos, se informa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no gestiona ninguna convocatoria específica para libros de texto y material escolar en las enseñanzas obligatorias.

En la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el citado Ministerio para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el año 2011 ha sido de 7.234.864,00 euros; en 2012, 1.496.293,00 euros y en 2013, 925.977,00 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057957 a 184/057959

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Ros Martínez, Susana y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Sus Señorías relativas al número de becas en las enseñanzas obligatorias, para libros de texto y material escolar y su cuantía media, otorgadas en los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 en la provincia de Castellón, se informa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no gestiona ninguna convocatoria específica para libros de texto y material escolar en las enseñanzas obligatorias.

En la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el citado Ministerio para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunitat Valenciana en el año 2011 ha sido de 7.458.066,00 euros; en 2012, 3.199.707,00 euros y en 2013, 1.745.147,00 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058005 a 184/058007

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Císcar Casabán, Cipriá; Ábalos Meco, José Luis; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Such Botella, Antoni y Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Sus Señorías relativas al número de becas en las enseñanzas obligatorias, para libros de texto y material escolar y su cuantía media, otorgadas en los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 en la provincia de Valencia, se informa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no gestiona ninguna convocatoria específica para libros de texto y material escolar en las enseñanzas obligatorias.

En la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el citado Ministerio para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

cve: BOCG-10-D-561

La cantidad transferida a la Comunitat Valenciana en el año 2011 ha sido de 7.458.066,00 euros; en 2012, 3.199.707,00 euros y en 2013, 1.745.147,00 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058047 a 184/058049

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Blanquer Alcaraz, Patricia; Echávarri Fernández, Gabriel y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Sus Señorías relativas al número de becas en las enseñanzas obligatorias, para libros de texto y material escolar y su cuantía media, otorgadas en los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 en la provincia de Alicante, se informa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no gestiona ninguna convocatoria específica para libros de texto y material escolar en las enseñanzas obligatorias.

En la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el citado Ministerio para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunitat Valenciana en el año 2011 ha sido de 7.458.066,00 euros; en 2012, 3.199.707,00 euros y en 2013, 1.745.147,00 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058101 a 184/058103

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio y Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Sus Señorías relativas al número de becas en las enseñanzas obligatorias, para libros de texto y material escolar y su cuantía media, otorgadas en los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 en la provincia de Ourense, se informa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no gestiona ninguna convocatoria específica para libros de texto y material escolar en las enseñanzas obligatorias.

En la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el citado Ministerio para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Galicia en el año 2011 ha sido de 4.627.486,00 euros; en 2012, 1.201.515,00 euros y en 2013, 770.890,00 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058149 a 184/058151

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio; Cortizo Nieto, Miguel Ángel y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

cve: BOCG-10-D-561

Respuesta:

En relación con las preguntas de Sus Señorías relativas al número de becas en las enseñanzas obligatorias, para libros de texto y material escolar y su cuantía media, otorgadas en los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 en la provincia de A Coruña, se informa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no gestiona ninguna convocatoria específica para libros de texto y material escolar en las enseñanzas obligatorias.

En la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el citado Ministerio para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Galicia en el año 2011 ha sido de 4.627.486,00 euros; en 2012, 1.201.515,00 euros y en 2013, 770.890,00 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058197 a 184/058199

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen y Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Sus Señorías relativas al número de becas en las enseñanzas obligatorias, para libros de texto y material escolar y su cuantía media, otorgadas en los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 en la provincia de Pontevedra, se informa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no gestiona ninguna convocatoria específica para libros de texto y material escolar en las enseñanzas obligatorias.

En la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el citado Ministerio para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Galicia en el año 2011 ha sido de 4.627.486,00 euros; en 2012, 1.201.515,00 euros y en 2013, 770.890,00 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058245 a 184/058247

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio y Pérez Herraiz, Margarita (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Sus Señorías relativas al número de becas en las enseñanzas obligatorias, para libros de texto y material escolar y su cuantía media, otorgadas en los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 en la provincia de Lugo, se informa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no gestiona ninguna convocatoria específica para libros de texto y material escolar en las enseñanzas obligatorias.

En la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el citado Ministerio para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

cve: BOCG-10-D-561

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Galicia en el año 2011 ha sido de 4.627.486,00 euros; en 2012, 1.201.515,00 euros y en 2013, 770.890,00 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058293 a 184/058295

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Segura Clavell, José y Hernández Gutiérrez, Patricia (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Sus Señorías relativas al número de becas en las enseñanzas obligatorias, para libros de texto y material escolar y su cuantía media, otorgadas en los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, se informa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no gestiona ninguna convocatoria específica para libros de texto y material escolar en las enseñanzas obligatorias.

En la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el citado Ministerio para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Canarias en el año 2011 ha sido de 3.428.090,00 euros; en 2012, 2.156.763,00 euros y en 2013, 1.337.189,00 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058341 a 184/058343

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Grande Pesquero, Pilar y Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Sus Señorías relativas al número de becas en las enseñanzas obligatorias, para libros de texto y material escolar y su cuantía media, otorgadas en los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 en la provincia de Las Palmas, se informa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no gestiona ninguna convocatoria específica para libros de texto y material escolar en las enseñanzas obligatorias.

En la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el citado Ministerio para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Canarias en el año 2011 ha sido de 3.428.090,00 euros; en 2012, 2.156.763,00 euros y en 2013, 1.337.189,00 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058369 y 184/058370, 184/058391

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar y Sumelzo Jordán, Susana (GS).

cve: BOCG-10-D-561

Respuesta:

En relación con las preguntas de Sus Señorías relativas al número de becas en las enseñanzas obligatorias, para libros de texto y material escolar y su cuantía media, otorgadas en los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 en la provincia de Zaragoza, se informa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no gestiona ninguna convocatoria específica para libros de texto y material escolar en las enseñanzas obligatorias.

En la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el citado Ministerio para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Aragón en el año 2011 ha sido de 2.314.628,00 euros; en 2012, 539.512,00 euros y en 2013, 377.561,00 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058437 a 184/058439

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Su Señoría relativas al número de becas en las enseñanzas obligatorias, para libros de texto y material escolar y su cuantía media, otorgadas en los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 en la provincia de Huesca, se informa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no gestiona ninguna convocatoria específica para libros de texto y material escolar en las enseñanzas obligatorias.

En la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el citado Ministerio para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Aragón en el año 2011 ha sido de 2.314.628,00 euros; en 2012, 539.512,00 euros y en 2013, 377.561,00 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058485 a 184/058487

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Su Señoría relativas al número de becas en las enseñanzas obligatorias, para libros de texto y material escolar y su cuantía media, otorgadas en los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 en la provincia de Teruel, se informa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no gestiona ninguna convocatoria específica para libros de texto y material escolar en las enseñanzas obligatorias.

En la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el citado Ministerio para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

cve: BOCG-10-D-561

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Aragón en el año 2011 ha sido de 2.314.628,00 euros; en 2012, 539.512,00 euros y en 2013, 377.561,00 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058533 a 184/058535

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José; Ramón Utrabo, Elvira y Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Sus Señorías relativas al número de becas en las enseñanzas obligatorias, para libros de texto y material escolar y su cuantía media, otorgadas en los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 en la provincia de Granada, se informa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no gestiona ninguna convocatoria específica para libros de texto y material escolar en las enseñanzas obligatorias.

En la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el citado Ministerio para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2011 ha sido de 27.397.191,00 euros; en 2012, 9.096.265,00 euros y en 2013, 5.493.191,00 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058555 a 184/058557

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Su Señoría relativas al número de becas en las enseñanzas obligatorias, para libros de texto y material escolar y su cuantía media, otorgadas en los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 en la provincia de Cádiz, se informa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no gestiona ninguna convocatoria específica para libros de texto y material escolar en las enseñanzas obligatorias.

En la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el citado Ministerio para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2011 ha sido de 27.397.191,00 euros; en 2012, 9.096.265,00 euros y en 2013, 5.493.191,00 euros.

Madrid, 17 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058629 a 184/058631

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Hurtado Zurera, Antonio y Costa Palacios, María Angelina (GS)

cve: BOCG-10-D-561

Respuesta:

En relación con las preguntas de Sus Señorías relativas al número de becas en las enseñanzas obligatorias, para libros de texto y material escolar y su cuantía media, otorgadas en los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 en la provincia de Córdoba, se informa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no gestiona ninguna convocatoria específica para libros de texto y material escolar en las enseñanzas obligatorias.

En la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el citado Ministerio para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2011 ha sido de 27.397.191,00 euros; en 2012, 9.096.265,00 euros y en 2013, 5.493.191,00 euros.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058650 a 184/058652

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Su Señoría relativas al número de becas en las enseñanzas obligatorias, para libros de texto y material escolar y su cuantía media, otorgadas en los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 en la provincia de Almería, se informa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no gestiona ninguna convocatoria específica para libros de texto y material escolar en las enseñanzas obligatorias.

En la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el citado Ministerio para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2011 ha sido de 27.397.191,00 euros; en 2012, 9.096.265,00 euros y en 2013, 5.493.191,00 euros.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058725 a 184/058727

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Morillo, María José y Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Sus Señorías relativas al número de becas en las enseñanzas obligatorias, para libros de texto y material escolar y su cuantía media, otorgadas en los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 en la provincia de Sevilla, se informa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no gestiona ninguna convocatoria específica para libros de texto y material escolar en las enseñanzas obligatorias.

En la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el citado Ministerio para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

cve: BOCG-10-D-561

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2011 ha sido de 27.397.191,00 euros; en 2012, 9.096.265,00 euros y en 2013, 5.493.191,00 euros.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058773 a 184/058775

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José y Barrero López, Jaime Javier (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Sus Señorías relativas al número de becas en las enseñanzas obligatorias, para libros de texto y material escolar y su cuantía media, otorgadas en los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 en la provincia de Huelva, se informa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no gestiona ninguna convocatoria específica para libros de texto y material escolar en las enseñanzas obligatorias.

En la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el citado Ministerio para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2011 ha sido de 27.397.191,00 euros; en 2012, 9.096.265,00 euros y en 2013, 5.493.191,00 euros.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058821 a 184/058823

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés; Jiménez García-Herrera, Trinidad y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Sus Señorías relativas al número de becas en las enseñanzas obligatorias, para libros de texto y material escolar y su cuantía media, otorgadas en los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 en la provincia de Málaga, se informa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no gestiona ninguna convocatoria específica para libros de texto y material escolar en las enseñanzas obligatorias.

En la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el citado Ministerio para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2011 ha sido de 27.397.191,00 euros; en 2012, 9.096.265,00 euros y en 2013, 5.493.191,00 euros.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058869 a 184/058871

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

cve: BOCG-10-D-561

Respuesta:

En relación con las preguntas de Sus Señorías relativas al número de becas en las enseñanzas obligatorias, para libros de texto y material escolar y su cuantía media, otorgadas en los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 en la provincia de Jaén, se informa que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no gestiona ninguna convocatoria específica para libros de texto y material escolar en las enseñanzas obligatorias.

En la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el citado Ministerio para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2011 ha sido de 27.397.191,00 euros; en 2012, 9.096.265,00 euros y en 2013, 5.493.191,00 euros.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058884, 184/058886 y 184/058888

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Solsona Aixalà, Marc (GCiU).

Respuesta:

En contestación a las preguntas que formula Su Señoría, cabe señalar:

La Orden AAA/1934/2012, de 3 de agosto, extiende el acuerdo de la Organización Interprofesional del Ovino y Caprino de Carne, al conjunto del sector, y se fija la aportación económica para realizar actividades tendentes a promover la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica en el ovino y el caprino, acciones promocionales que redunden en beneficio del sector, y la mejor información y conocimiento sobre las producciones y los mercados del ovino y el caprino durante las campañas 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015.

La Orden AAA/2461/2012, de 4 de octubre, extiende el acuerdo de la Organización Interprofesional del Porcino de Capa Blanca, al conjunto del sector y se fija la aportación económica para realizar la promoción del consumo y de la demanda de carne de porcino, la optimización del conocimiento y de la transparencia informativa del sector porcino de capa blanca y la potenciación de la calidad y de la innovación tecnológica en el sector porcino de capa blanca español, junto con la realización de actividades a desarrollar para asegurar una óptima gestión del sistema de extensión de norma, como un conjunto integrado, para las campañas 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015

En ambos casos, podían considerarse ampliamente cumplidas las exigencias de representatividad establecidas en el artículo 8.2 de la Ley 38/1994 y además las acciones propuestas eran de interés para todo el sector y no discriminaban entre los miembros de la OIA (Organización Interprofesional Agroalimentaria) y los que no lo son, por lo que las extensiones de norma solicitadas cumplían con los requisitos legales para proceder a su tramitación.

Por su parte, la Organización Interprofesional Agroalimentaria del Vino de Mesa, incluido el Vino de Mesa con Indicación Geográfica de la Tierra y el Vino de Mesa con Indicación Geográfica (IVIM), no ha solicitado ninguna extensión de norma.

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058896

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

cve: BOCG-10-D-561

Respuesta:

Mediante el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, se ha aprobado el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Su objetivo ha sido refundir, regularizar, aclarar y armonizar la normativa en la materia, labor se ha efectuado teniendo como referente principal la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Por otra parte, la regulación del nuevo marco de medidas de políticas activas de empleo para las personas con discapacidad se acometerá dentro del desarrollo de la nueva Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016, aprobada por Real Decreto 751/2014, de 5 de septiembre.

En la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, celebrada el 11 de abril de 2013, las comunidades autónomas y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social acordaron las líneas de actuación en las que se basa la nueva estrategia que siguen las políticas activas de empleo en España a partir de 2013. La clave del cambio al nuevo modelo de políticas activas de empleo está en pasar desde un modelo de financiación y gestión articulado en torno a instrumentos jurídicos pensados para programas establecidos centralizadamente, a un nuevo marco, acorde con las competencias de las comunidades autónomas y en el marco de la Unidad de Mercado, de financiación, ejecución, control y evaluación orientado hacia la consecución de determinados objetivos, siguiendo directrices y ejes prioritarios de actuación.

Una de las piezas claves de la reforma de las políticas de activación para el empleo es la renovación del marco normativo actual, lo que se ha abordado inicialmente, como se ha dicho, con la aprobación de la nueva Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016. Previamente se ha procedido a adecuar la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, al nuevo modelo de políticas de activación para el empleo, mediante la modificación efectuada por el Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia. En la nueva Estrategia Española de Activación se prevé la elaboración de tres nuevos Reglamentos: Reglamento de Servicios, Reglamento de Empleo y Reglamento de Formación Profesional para el Empleo.

El Reglamento de Empleo establecerá la regulación que dará soporte a los distintos programas que puedan ejecutar las comunidades autónomas en materia de fomento del empleo, regulando los aspectos esenciales de los «programas comunes», que podrán ser aplicados, y en, su caso, desarrollados en sus aspectos no esenciales, por todos los integrantes del Sistema Nacional de Empleo.

Este desarrollo reglamentario incluirá un marco normativo de programas estatales de Políticas Activas de Empleo dirigidas de manera integrada a favorecer la inclusión laboral de las personas con discapacidad, que establecerá los contenidos mínimos que serán de aplicación en el conjunto del Estado.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar las siguientes actuaciones puntuales que se han adoptado en relación con las personas con discapacidad:

— En el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual, se ha recogido en su disposición adicional segunda las peculiaridades de los contratos para la formación y el aprendizaje concertados con personas con discapacidad, estableciendo, entre otras cuestiones para favorecer su utilización por este colectivo, la extensión de la duración de estos contratos hasta cuatro años y la posibilidad de que, cuando el trabajador contratado sea una persona con discapacidad intelectual, hasta un 25 % del tiempo de trabajo efectivo podrá dedicarse a la realización de procedimientos de rehabilitación, habilitación o de ajuste personal o social.

— En el Acuerdo Marco con Agencias de Colocación para la colaboración con Servicios Públicos de Empleo en la inserción laboral de personas desempleadas se ha recogido entre las cantidades que pueden abonar los Servicios Públicos de Empleo a las Agencias de Colocación que resulten adjudicatarias de las contrataciones derivadas del Acuerdo Marco un incentivo específico por la condición de persona con discapacidad de la persona cuya inserción se le hubiera encomendado.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-561

184/058910

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GCiU).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas por Su Señoría se informa que en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) se realiza un escrupuloso cumplimiento del reglamento de funcionamiento y régimen interior que los regula.

A su ingreso, los extranjeros son informados de su situación, a cuyo efecto se les hace entrega de un boletín informativo que recoge sus derechos y obligaciones, sin perjuicio de que durante su estancia en el centro pueden establecer contacto con organizaciones no gubernamentales y organismos nacionales e internacionales de protección que les informen igualmente de sus derechos.

Se trata de un derecho de carácter individual, por lo que cada extranjero internado recibe individualmente su boletín informativo, redactado en su idioma o en otro que le resulte inteligible, acusándose recibo por escrito de la entrega de dicho boletín informativo de forma individual.

Madrid, 13 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058947 a 184/058949

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Su Señoría cabe informar que en la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2011 ha sido de 27.397.191,00 euros; en 2012, 9.096.265,00 euros y en 2013, 5.493.191,00 euros.

Madrid, 17 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058995 a 184/058997

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Sánchez, Germán (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Su Señoría cabe informar que en la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Cataluña en el año 2011 ha sido de 11.663.049,00 euros; en 2012, 3.653.406,00 euros y en 2013, 2.304.107,00 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/059042 a 184/059044

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Su Señoría cabe informar que en la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el año 2011 ha sido de 7.234.864,00 euros; en 2012, 1.496.293,00 euros y en 2013, 925.977,00 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059090 a 184/059092

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Su Señoría cabe informar que en la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Cantabria en el año 2011 ha sido de 1.093.531,00 euros; en 2012, 280.234,00 euros y en 2013, 192.224,00 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059138

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Domínguez, María Soledad y Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Sus Señorías cabe informar que en la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Extremadura en el año 2011 ha sido de 4.500.000,00 euros; en 2012, 1.421.571,00 euros y en 2013, 669.966,00 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059159 a 184/059161

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco Terán, Rosa Delia (GS).

cve: BOCG-10-D-561

Respuesta:

En relación con las preguntas de Su Señoría cabe informar que en la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Madrid en el año 2011 ha sido de 8.097.329,00 euros; en 2012, 2.757.275,00 euros y en 2013, 1.864.878,00 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059234 a 184/059236

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Su Señoría cabe informar que en la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Aragón en el año 2011 ha sido de 2.314.628,00 euros; en 2012, 539.512,00 euros y en 2013, 377.561,00 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059255 a 184/059257

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernanz Costa, Sofía; Martín Pere, Pablo y García Gasulla, Guillem (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Sus Señorías cabe informar que en la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Illes Balears en el año 2011 ha sido de 1.265.576,00 euros; en 2012, 712.666,00 euros y en 2013, 366.549,00 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059330 a 184/059332

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Su Señoría cabe informar que en la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

cve: BOCG-10-D-561

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2011 ha sido de 5.211.523,00 euros; en 2012, 1.919.217,00 euros y en 2013, 1.294.402,00 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059378 a 184/059380

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Monteserín Rodríguez, María Virtudes y Carcedo Roces, María Luisa (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Sus Señorías cabe informar que en la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en el año 2011 ha sido de 1.608.919,00 euros; en 2012, 308.947,00 euros y en 2013, 140.830,00 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059426 a 184/059428

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Segura Clavell, José (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Su Señoría cabe informar que en la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Canarias en el año 2011 ha sido de 3.428.090,00 euros; en 2012, 2.156.763,00 euros y en 2013, 1.337.189,00 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059474 a 184/059476

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Su Señoría cabe informar que en la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunidad Foral de Navarra en el año 2011 ha sido de 1.059.256,00 euros; en 2012, 150.671,00 euros y en 2013, 104.608,00 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/059526 a 184/059528

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel; Puig Ferrer, Joaquín Francisco y Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Sus Señorías cabe informar que en la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunitat Valenciana en el año 2011 ha sido de 7.458.066,00 euros; en 2012, 3.199.707,00 euros y en 2013, 1.745.147,00 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059570 a 184/059572

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Su Señoría cabe informar que en la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de Galicia en el año 2011 ha sido de 4.627.486,00 euros; en 2012, 1.201.515,00 euros y en 2013, 770.890,00 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059618 a 184/059620

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de Su Señoría cabe informar que en la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de La Rioja en el año 2011 ha sido de 569.659,00 euros; en 2012, 200.478,00 euros y en 2013, 139.144,00 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059666 a 184/059668

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro y González Veracruz, María (GS).

cve: BOCG-10-D-561

Respuesta:

En relación con las preguntas de Sus Señorías cabe informar que en la Conferencia Sectorial de Educación se acuerda un reparto de recursos que se transfieren desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para que las Comunidades Autónomas gestionen ayudas para libros de texto y material escolar.

La cantidad transferida a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el año 2011 ha sido de 4.240.000,00 euros; en 2012, 1.611.145,00 euros y en 2013, 832.947,00 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059762 a 184/059764, 184/059837 a 184/059839

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En relación a las preguntas parlamentarias relativas al número de becas, en las enseñanzas obligatorias, para libros de texto y material escolar y su cuantía media otorgadas en los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 en la Ciudad Autónoma de Ceuta, se informa que en el curso 2011/12 se otorgaron 7.183 becas con una cuantía media de 107 euros, en el curso 2012/13 se otorgaron 4.043 becas con una cuantía media de 105 euros y en el curso 2013/14 se otorgaron 5.970 becas con una cuantía media de 105 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059810 a 184/059812, 184/059828 a 184/059830

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José y Hernando Vera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación a las preguntas parlamentarias relativas al número de becas, en las enseñanzas obligatorias, para libros de texto y material escolar y su cuantía media otorgadas en los cursos 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014 en la Ciudad Autónoma de Melilla, se informa que en el curso 2011/12 se otorgaron 3.918 becas con una cuantía media de 107 euros, en el curso 2012/13 se otorgaron 2.055 becas con una cuantía media de 105 euros y en el curso 2013/14 se otorgaron 5.146 becas con una cuantía media de 105 euros.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061205

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana y Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) conoce la demanda del sector pesquero de Galicia que utiliza el arte do «xeito» y de «racú» para que queden excluidos de la prohibición de pescar sardina dictada en la Orden de dicho Ministerio del pasado 31 de julio.

cve: BOCG-10-D-561

Cabe señalar que el cierre de esta pesquería afecta a todos los artes dada la grave situación del recurso que ha obligado a tomar medidas para su protección de forma integral para todas las flotas que pescan este recurso.

Asimismo, el MAGRAMA conoce ambas artes, cómo operan y el tipo de capturas que efectúan. Son embarcaciones de artes tradicionales polivalentes que pueden dirigir sus capturas a especies distintas, encontrándose la sardina entre dichas especies. Las medidas adoptadas con el fin de proteger el recurso y hacer frente a la situación del stock de sardina han afectado a toda la flota que pesca esta especie en su totalidad. Sin embargo, cabe destacar que el MAGRAMA ha buscado la mejor opción disponible mejorando la propuesta inicial de capturas totales anuales que había presentado el Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES) en sus estudios iniciales, buscando una propuesta precautoria superior, aumentando el total de capturas anuales, que es la que finalmente se ha aplicado.

No existe Total Admisible de Capturas (TAC) para la sardina. Una de las razones del acuerdo entre Portugal y España sobre la aplicación de un plan de gestión de la sardina es precisamente evitar que la UE lo establezca, poniendo medidas alternativas previamente, ya que se considera que la imposición de dicho TAC tendría peores consecuencias y más restricciones. Por ello, el plan de gestión atañe a todos y cada uno de los artes susceptibles de capturar sardina y ha fijado un tope precautorio de capturas que permitirá que el recurso sea sostenible en el tiempo y vaya recuperando niveles de biomasa que permitan aumentar la cantidad que pueda pescarse de la misma en un futuro.

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061210

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Ábalos Meco, José Luis y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

Adif ha adjudicado el contrato de servicios para la redacción del estudio de viabilidad técnico-económico de la prolongación sur del túnel de Serrería, en Valencia. Los trabajos han sido adjudicados a la Unión Temporal de Empresas (UTE) formada por LKS-INES, por un importe de 159.396 euros y un plazo de ejecución de ocho meses.

La planificación de las obras de esta actuación requiere como paso previo la redacción de dicho estudio y su posterior aprobación.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061211 y 184/061212

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López i Chamosa, María Isabel y Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad viene aplicando lo establecido la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad. A partir de ese marco y con el fin de facilitar, al público y a las empresas anunciantes, un mejor conocimiento de qué mensajes pueden constituir un supuesto de comunicación sexista, el Observatorio de la Imagen de las Mujeres, basándose en la experiencia proporcionada por el análisis de los anuncios que son objeto de queja (una media anual de unas 600), ha elaborado una guía de criterios (que pueden consultarse en la página web del Organismo, en la dirección que se indica) y que constituye la pauta de sus actuaciones.

http://www.inmujer.gob.es/observatorios/observIgualdad/estudiosInformes/docs/012-guia.pdf

cve: BOCG-10-D-561

Respecto a la situación objeto de la pregunta, se informa que no se considera de aplicación la normativa sobre publicidad sexista, ya que no se trataba estrictamente de una campaña de publicidad sino del propio diseño de las prendas, no concurriendo en este caso los supuestos del artículo 2 de dicha Ley General de Publicidad para calificarla como campaña publicitaria.

No obstante lo anterior, entendiendo que el mensaje que se transmitía tenía carácter sexista, y aunque la empresa anunció públicamente su retirada, se remitió un escrito a la compañía mercantil responsable comunicando la necesidad de evitar la comercialización de productos de esas características, para impedir la difusión de estereotipos discriminatorios y señalando que dicho criterio se tuviese en cuenta para cualquier acción que en lo sucesivo se realizase en el marco de la actividad del grupo empresarial.

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061217

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la Ministra de Fomento dio respuesta a las cuestiones planteadas en esta pregunta escrita durante la Sesión de Control del Pleno del Senado del pasado día 14 de octubre de 2014, en contestación a la pregunta oral con número de expediente 680/000881, cuyo contenido puede ser consultado en el Diario de Sesiones del Senado (n.º 126, pág. 11931-11932), que se adjunta como anexo.

Anexo

«3.15. Pregunta sobre la opinión de la Ministra de Fomento en relación con la seguridad del Tren de Alta Velocidad a su paso por la ciudad de Girona, vistos los hechos ocurridos durante la semana del 29 de septiembre al 5 de octubre de 2014.

(Núm. expte. 680/000881)

Autora: Coralí Cunyat Badosa (GPCIU).

El señor Presidente: Pregunta para la señora ministra de Fomento.

Pregunta de doña Coralí Cunyat. Tiene la palabra su señoría.

La señora Cunyat Badosa: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, buenas tardes. Solo han pasado veintiún meses desde que usted vino a la ciudad de Girona a inaugurar la estación del AVE. Veintiún meses, señora ministra, que han sido suficientes para demostrar que la obra no está acabada y que, además, no reúne los niveles de seguridad que exige una infraestructura de estas características y por la que pasan —y usted lo sabe— todos los días miles de pasajeros. En Girona estamos muy preocupados —usted lo sabe— y, por este motivo, le pregunto cuál es su opinión sobre la seguridad del AVE a su paso por la ciudad de Girona, vistos los lamentables hechos ocurridos durante la semana del 29 de septiembre.

El señor Presidente: Muchas gracias, senadora Cunyat.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora Ministra de Fomento (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Cunyat, en el Ministerio de Fomento y en el gestor de infraestructuras se trabaja siempre para garantizar la seguridad. La seguridad es prioritaria. En seguridad no se escatiman nunca, jamás, recursos; y, cuando tenemos un problema lo intentamos resolver lo antes posible. (Aplausos).

El señor Presidente: Muchas gracias, señora ministra.

Senadora Cunyat, tiene la palabra.

cve: BOCG-10-D-561

La señora Cunyat Badosa: Gracias, presidente.

Señorías, les explico lo que ocurrió. Se nos inundó el túnel del AVE en la ciudad de Girona —2 kilómetros de largo por 7 metros de alto de agua—. Entraron 50 millones de litros en menos de un minuto, señorías, 50 millones de litros. Primero dijeron que la culpa era de la red de saneamiento de la ciudad. El Colegio de Ingenieros cuestionó su versión y acabaron reconociendo que el agua entró de manera masiva por el agujero que sirvió en su día para la tuneladora; un agujero que ha permanecido abierto, al menos, dos años en una zona que ya se inundó en 2009 y que, según el proyecto constructivo debería estar tapado. Un despropósito, señora ministra, porque sabe tan bien como yo que, si un tren llega a entrar en el túnel durante la inundación, posiblemente hoy estaríamos hablando de algo mucho más grave y en otros términos, se lo aseguro, señora ministra. Porque, déjeme que le diga, después de estos veintiún meses desde la inauguración, nos encontramos a día de hoy con que todavía no están finalizadas las salidas de emergencia de la estación y del resto de túnel. Ni tan siquiera está garantizado el funcionamiento de los sistemas de comunicación de los equipos de emergencia en caso de evacuación. No se han hecho los simulacros de emergencia correctos y adecuados para la infraestructura y sigue sin estar aprobado —y usted lo sabe— el plan de autoprotección, que presenta importantes deficiencias.

Señora ministra, yo, aparte de senadora, soy concejala en Girona y, además, usuaria del AVE. Sé muy bien de lo que le estoy hablando. La situación de las obras allí es de total provisionalidad, lo que supone un riesgo innecesario e inaceptable. No queremos culpabilizar a nadie, pero ustedes deben pasar a la acción. Por lo tanto, aprovecho hoy para trasladarle algunos de los acuerdos a los que llegó ayer el ayuntamiento en su pleno municipal. Primero, convoque de manera urgente una reunión con la Generalitat y el ayuntamiento para tratar el plan de seguridad. Y, segundo, finalice de manera inmediata y urgente la obra en su conjunto pero también las reposiciones, en particular, las de las zonas del parque Central y el barrio de Sant Narcis...

El señor Presidente: Vaya terminando, señoría.

La señora Cunyat Badosa: ... barrio —y acabo, señor presidente— que lleva sufriendo los perjuicios de esta obra que dura ya demasiados años.

Muchas gracias.

El señor Presidente: Muchas gracias, senadora Cunyat.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora Ministra de Fomento (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el proyecto de la estación de Girona se ejecutó conforme a la autorización otorgada por la Agencia Catalana del Agua, competente en la administración hidráulica de las cuencas internas de Cataluña. Como sabe, señoría, estamos terminando de acometer algunas actuaciones complementarias, como la integración urbana de las obras independientes para el correcto funcionamiento de la infraestructura ferroviaria. Según me informan los técnicos del departamento, en la tarde del domingo 28 y del lunes 29 de septiembre se produjeron intensas lluvias, sobre todo en las comarcas de La Selva y Gironès. Según los datos oficiales, se recogieron más de 123 litros por metro cuadrado, una cifra que no había caído desde hace treinta y dos años. Esto ocasionó la crecida de aguas en el entorno de la estación, el gran caudal del río Güell y del canal de desagüe de las aguas pluviales que desembocan en el mismo que, como sabe, tenía inmensa cantidad de agua. Así, se produjo esa entrada masiva en el túnel, lo que provocó su inundación y el cese del servicio ferroviario. Desde ese mismo momento, señoría, se pusieron en marcha los trabajos de forma ininterrumpida; se destinaron 9 bombas de extracción de agua de entre 700 y 1000 metros cúbicos por hora; se desplazó la Unidad Militar de Emergencias y los bomberos de la Generalitat; se bombeó en total un tramo de 1,8 kilómetros de longitud; se limpiaron 4500 metros cuadrados de vía de lodos y otros materiales procedentes de las aguas, entre ellos restos orgánicos procedentes del saneamiento de aguas municipales.

Señoría, las tareas de reparación de la infraestructura han consistido en la sustitución de 8 motores eléctricos; 4000 metros de cable de señalización; 4000 metros de cable del sistema de energía; repuesto el sistema de alumbrado del túnel y salidas de emergencia y han participado más de 85 técnicos. Señorías, como sabe, ADIF propuso a la Agencia Catalana del Agua la limpieza parcial del río Güel, y aunque se trata de una actuación que no era de su competencia, ADIF acometió su limpieza. Gracias a todo ello, señoría, se ha reestablecido el servicio la tarde del 4 de octubre.

cve: BOCG-10-D-561

Por último, señoría, le diré que el próximo jueves tendremos una reunión con el Ayuntamiento de Girona y otras instituciones competentes con el fin de proponer actuaciones necesarias. Por ejemplo, señoría, se va a proponer a la Agencia Catalana del Agua la ejecución de una nueva canalización y el encauzamiento del río Güel, con el fin de aumentar la capacidad de drenaje y mejorar las condiciones de evacuación de las aguas.

Señoría, quiero decirle que este documento que le muestro es aquel por el cual el Ayuntamiento de Girona dio el visto bueno en el año 2013 al Plan de autoprotección de esta infraestructura.

Por último, señoría, solo hace falta que digan que tengo la culpa de las fuertes lluvias. (Aplausos).

El señor Presidente: Muchas gracias, señora ministra.»

Autor: Francisco Boya Alós (GPEPC)

Madrid, 28 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061219

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

El asunto por la que se interesa Su Señoría corresponde a una materia de la que son competentes las Comunidades Autónomas, por lo que son éstas las que pueden proporcionarle la información que solicita.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061239

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Gasulla, Guillem (GS).

Respuesta:

La garantía de acceso a la asistencia sanitaria, independientemente del lugar de residencia, basada en la equidad en el acceso y en la cohesión entre los servicios de salud que lo configuran, constituye uno de los principios básicos del sistema sanitario en España.

Mediante el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, se creó el Fondo de Garantía Asistencial, (FOGA) con carácter extrapresupuestario, cuyo objeto es el de garantizar la cohesión y equidad en el Sistema Nacional de Salud para compensar a las Comunidades y Ciudades Autónomas por las actuaciones que sus servicios de salud realicen en el marco de la aplicación de la cartera común básica de servicios asistenciales, y suplementaria en su caso, a las personas que gocen de la condición de asegurados en el Sistema Nacional de Salud en sus desplazamientos temporales.

Se ha modificado el sistema de compensación, porque hasta ahora no existía. El Estado aportaba a aquellas Comunidades Autónomas a las que les suponía un gasto adicional solamente para una serie de Grupos Relacionados por el Diagnóstico (GRD), que eran los que estaban regulados por el Fondo de cohesión. Se ha cambiado porque era una petición de las Comunidades Autónomas el que se compensase por todos los conceptos, también por farmacia y por atención primaria.

Por primera vez es posible compensar las recetas prescritas en una Comunidad Autónoma y dispensadas en las farmacias de otra. Además, se está recabando la información para hacer en el año 2015 la compensación de la atención primaria y del resto de procesos de asistencia especializada, no incluidos antes, contabilizados desde julio del año 2012, desde la entrada en vigor del real decreto que crea el FOGA.

cve: BOCG-10-D-561

En agosto el INSS ha transferido 368.038.046 de euros a las Comunidades Autónomas por compensación de la asistencia entre europeos, por facturación de tarjeta sanitaria europea y por compensación de la asistencia remitida desde una comunidad autónoma a otra.

Este es el nuevo modelo para dar respuesta a la situación no solucionada en la legislatura anterior.

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061241

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

El proyecto constructivo «Línea Bobadilla-Granada renovación de vía y permeabilización del trazado entre los PP.KK. 59+560 y 86+520» no supone un nuevo trazado de la línea de Alta Velocidad y sólo implica la adaptación de una línea ferroviaria ya existente, no contemplando ni el desdoblamiento o duplicación de vía, ni la modificación de su trazado, ni la ocupación de terrenos fuera de dominio público ferroviario, ni ningún incremento de la capacidad ferroviaria del tramo, por lo que no queda incluido en ninguno de los supuestos de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación de impacto ambiental, para realizar procedimientos ambientales.

Por otra parte, se indica que se ha consultado al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente sobre la necesidad o no de someter a evaluación de impacto ambiental ordinaria el proyecto de «Instalación de la línea Aérea de Contacto en el tramo: Bifurcación Riofrío-Bifurcación Tocón de la línea Bobadilla-Granada», basándose en los criterios establecidos en el Anexo III de la citada Ley 21/2013.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061248

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Such Botella, Antoni (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Convenio de cesión correspondiente no llegó a formalizarse. Si el Ayuntamiento de Sueca (Valencia) estuviera interesado en la cesión de referencia, bastaría con que así lo solicitara manifestando su renuncia expresa a compensación por la misma.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061253

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las previsiones del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

La citada actuación se encuentra pendiente de formulación de la Declaración de Impacto Ambiental.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/061254 y 184/061255

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las previsiones del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061256

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las previsiones del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Además, se señala que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2015 está en fase de tramitación.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061263

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la Autoridad Portuaria de Alicante no prevé la instalación de una discoteca en la Lonja pesquera del puerto de Alicante.

Por otra parte, se informa que la Autoridad Portuaria de Alicante, de conformidad con la legislación vigente, está tramitando un concurso público para el otorgamiento de una concesión administrativa para la «Explotación de la Lonja pesquera en el puerto de Alicante», cuya convocatoria fue publicada en el BOE de fecha 2 de septiembre de 2014.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061264

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

No se han recibido ayudas europeas para rehabilitar o reformar la Lonja pesquera del puerto de Alicante. Las ayudas fueron recibidas por la Cofradía de Pescadores de Alicante, entonces titular de la concesión, para la construcción de la citada Lonja pesquera. En cuanto a su devolución, para el caso de

cve: BOCG-10-D-561

que no se destinen a su finalidad, se podría consultar con la Generalitat Valenciana, Administración en la que recaen las competencias en materia pesquera.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061272 y 184/061273

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a lo largo del mes de septiembre, ha convocado e invitado a participar a la Federación de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB) a 8 distintas reuniones celebradas en la Dirección General de Industria Alimentaria, del citado Ministerio.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061275

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se informa que el número de delitos y faltas de lesiones contra la orientación sexual, en el período solicitado por Su Señoría, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Hechos conocidos		Anual			
CC AA Hecho	Provincia Hecho	2010	2011	2012	2013
Andalucía	Almería	0	1	1	0
	Cádiz	2	0	0	0
	Córdoba	0	2	0	0
	Granada	1	2	0	0
	Jaén	0	0	1	0
	Sevilla	0	1	0	0
Balears (Illes)	Balears (Illes)	0	0	0	0
Canarias	Palmas (Las)	0	2	0	0
	Sta Cruz de Tenerife	0	1	0	0
Cantabria	Cantabria	0	0	1	0
Castilla-La Mancha	Cuenca	0	0	2	0
Cataluña	Barcelona	0	0	0	9
	Girona	0	0	0	1
	Lleida	0	0	0	1
	Tarragona	0	0	0	1
Extremadura	Badajoz	1	0	0	0
	Cáceres	0	1	0	0
Galicia	Coruña (A)	0	0	1	1

cve: BOCG-10-D-561

Hechos conocidos		Anual			
CC AA Hecho	Provincia Hecho	2010	2011	2012	2013
Madrid (Comunidad de)	Madrid	0	0	0	2
Navarra (Com. Foral de)	Navarra	0	1	0	0
Comunidad Valenciana	Alicante/Alacant	0	2	1	0
	Valencia/València	2	1	0	0
Ciudad Autónoma de Melilla	Melilla	0	0	0	1
Total Nacional		6	14	7	16

Datos facilitados por Cuerpos Policiales (sólo de las provincias de las que se dispone datos).
Datos de Cuerpo Nacional de Policía y Policía Foral de Navarra: disponibles para toda la serie histórica.
Datos Guardia Civil: años 2011, 2012 y 2013.
Datos Policía Local: año 2013.
Datos Mossos d´Esquadra: año 2013.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061280

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El plan de ampliación de la capacidad de áreas de peaje de la autopista AP-9 prevé actualmente las siguientes actuaciones:

— Ampliación de capacidad del peaje de Teo, dotando al tronco de un carril adicional entre el área de servicio de Compostela (PK 81+200) al área de peaje de Teo (PK 79+600). Se pretende mejorar el nivel de servicio en el acceso al peaje evitando que se produzcan retenciones.

— En el peaje de Curro se plantea mejorar la seguridad en el tronco, en el sentido creciente dando continuidad al tercer carril del tronco hasta el inicio del carril de deceleración y aumentar la capacidad del peaje.

— En el peaje de Alba se mejorará el acceso a las vías dinámicas y el almacenamiento ampliando la playa de peaje.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061281

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El coste estimado de las actuaciones que actualmente se prevé ejecutar dentro del plan de ampliación de áreas de peaje de la AP-9 es de 7,4 millones de euros.

Las actuaciones previstas tienen el siguiente coste individualizado:

— Actuaciones en el área de peaje de Teo: 2,8 millones de euros.
— Actuaciones en el área de peaje de Curro: 1,8 millones de euros.
— Actuaciones en el área de peaje de Alba: 2,8 millones de euros.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/061282

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las obras se enmarcan dentro de las obligaciones de explotación viaria de la sociedad concesionaria.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061283

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las previsiones del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061285

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El grado de ejecución de las partidas incluidas en el programa 453 C de conservación y explotación en 2013, que es el correspondiente a dichas conservación y explotación, en la provincia de Ourense ha sido del 100 %.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061287

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Ministerio de Fomento está trabajando con todas las Administraciones implicadas para llevar a cabo esta integración ferroviaria y encontrar la solución más adecuada a fin de que llegue la alta velocidad a la ciudad de Ourense y al conjunto de la Comunidad Autónoma de Galicia. Para ello, está definiéndose un nuevo proyecto que determine la infraestructura de alta velocidad en el trazado entre Taboadela y Ourense, que optimice el estudio informativo del año 2011 y permita el aprovechamiento de la plataforma para vía doble de ancho UIC, con el fin de implantar un tercer

cve: BOCG-10-D-561

carril que permita el tráfico de viajeros y el tráfico de mercancías de forma simultánea. Actualmente, se están desarrollando estudios técnicos sobre esta alternativa.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061288

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Las obras de la Línea de Alta Velocidad Lubián-Ourense se están desarrollando según las condiciones contractuales establecidas en los pliegos que sirvieron de base para su adjudicación.

Madrid, 28 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061289

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que los tramos entre Lubian y Taboadela se encuentran en obras, no habiéndose producido paralización alguna en las mismas.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061290

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Las causas de la variación en los beneficios brutos obtenidos por los parking de las estaciones de ferrocarril en Galicia son la mejora o disminución de ingresos, según la demanda en cada caso, y el incremento en los gastos de vigilancia y amortización.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061291

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

cve: BOCG-10-D-561

Respuesta:

El coste estimado para la ampliación de capacidad de las áreas de peaje en la autopista AP-9 es actualmente de unos 7,4 millones de euros, importe que podrá concretarse una vez estén redactados los proyecto de construcción.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061298

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Las actuaciones del Ministerio de Empleo y Seguridad Social en el edifico del Patrimonio Sindical Acumulado en el Parque de San Lázaro, 12, de Ourense, tienen carácter continuado a fin de atender las diversas incidencias que se han ido produciendo hasta ahora y que afectan a diferentes elementos del inmueble.

Durante el año 2012 se han llevado a cabo obras por importe de 4.382,00 euros, consistentes fundamentalmente en la redacción de informe técnico sobre estado de conservación y ocupación.

Durante el año 2013 se han llevado a cabo obras por importe de 37.340,22 euros, consistentes en:

1. Sustitución de puerta corredera.
2. Reparación de tuberías de calefacción.
3. Obras de limpieza y reparación cubierta.
4. Honorarios arquitecto técnico en las obras de limpieza y reparación cubierta.
5. Reparación de hueco ascensor.
6. Obras de acondicionamiento de aulas de formación.

Durante el año 2014 se han llevado a cabo obras por importe de 13.939,01 euros, consistentes en:

1. Instalación de persianas de seguridad en ventanas traseras.
2. Reparación y limpieza en zona alta cubierta.
3. Instalación de megafonía en salón de actos.

Las previsiones de inversión para 2015 son las obras de renovación de ascensores (35.000 euros), sustitución de aire acondicionado (34.000 euros), y acondicionamiento de oficinas (14.400 euros).

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061303

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el pasado día 15 de septiembre se recibió el «Estudio de Riesgo de Impacto con aves en el entorno del Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol-Plan Especial del Sistema General SGIT/SGIT-BM.1 Parque Campamento Benítez» que se había recabado al Ayuntamiento de Málaga.

cve: BOCG-10-D-561

En estos momentos, dicho Estudio está siendo analizado por los servicios competentes del Ministerio de Fomento.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061318 y 184/061320

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las previsiones del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061319

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se indica a continuación la información disponible sobre salarios en la Encuesta Anual de Coste Laboral para los años 2011-2013 (total nacional y por Comunidades Autónomas). No se dispone de información por provincias. Asimismo, cabe señalar que los datos se refieren al salario nominal.

El salario anual del año 2014 todavía no está disponible pues no ha terminado dicho año.

Encuesta anual de coste laboral

Componentes del coste. Resultados por Comunidades Autónomas

	2011	2012	2013	Tasa de variación	
	Sueldos y salarios			2012/2011	2013/2012
Total sectores	22.775,76	22.635,56	22.635,76	–0,6	0,1
Andalucía	20.843,25	20.403,76	20.348,75	–2,1	–0,3
Aragón	21.585,63	21.445,62	21.416,08	–0,6	–0,1
Asturias, Principado de	22.531,44	22.042,65	22.364,67	–2,2	1,5
Balears, Illes	21.255,72	20.927,95	20.825,50	–1,5	–0,5
Canarias	18.876,90	18.652,80	18.632,78	–1,2	–0,1
Cantabria	20.889,55	20.270,76	20.185,79	–3,0	–0,4
Castilla y León	20.903,07	20.509,49	20.123,86	–1,9	–1,9
Castilla–La Mancha	20.540,85	20.474,80	20.600,13	–0,3	0,6
Cataluña	24.474,64	24.430,82	24.290,01	–0,2	–0,6
Comunidad Valenciana	20.403,67	20.371,48	20.119,61	–0,2	–1,2
Extremadura	19.473,03	19.084,15	18.419,06	–2,0	–3,5
Galicia	20.055,45	19.431,89	19.883,74	–3,1	2,3
Madrid, Com. de	26.441,44	26.658,10	26.876,78	0,8	0,8

cve: BOCG-10-D-561

	2011	2012	2013	Tasa de variación	
	Sueldos y salarios			2012/2011	2013/2012
Murcia, Región de	20.626,99	20.320,51	20.157,43	–1,5	–0,8
Navarra, Com. Foral de	24.018,26	23.372,73	23.298,90	–2,7	–0,3
País Vasco	26.565,20	26.726,05	27.120,53	0,6	1,5
Rioja, La	21.379,09	20.875,07	21.269,59	–2,4	1,9

Unidades en euros.

Madrid, 14 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061324

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la inversión se contabiliza de acuerdo con las partidas presupuestarias de los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061326 y 184/061327

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El desarrollo del acceso ferroviario al Puerto de Málaga se realizará según la planificación prevista y de acuerdo con los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061334

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Se adjunta anexo con información de los datos de beneficiarios de prestaciones por desempleo, desagregados por comunidades autónomas, provincias y tipo de prestación, correspondientes a agosto de 2014.

cve: BOCG-10-D-561

Anexo

Servicio Público de Empleo Estatal
Beneficiarios de Prestaciones por Desempleo según Comunidades Autónomas y Provincias
(Agosto de 2014)

Ámbito Geográfico	Beneficiarios de Prestaciones			
	Contributiva	Subsidio	RAI	Total
Andalucía	190.714	290.491	65.856	547.061
Almería	26.816	21.292	5.229	53.337
Cádiz	23.391	39.998	12.348	75.737
Córdoba	16.420	33.694	5.276	55.390
Granada	18.186	32.182	6.749	57.117
Huelva	19.104	19.515	4.116	42.735
Jaén	11.900	27.937	4.248	44.085
Málaga	31.576	45.545	12.839	89.960
Sevilla	43.321	70.328	15.051	128.700
Aragón	32.643	18.964	4.602	56.209
Huesca	4.832	2.730	568	8.130
Teruel	3.044	2.103	412	5.559
Zaragoza	24.767	14.131	3.622	42.520
Principado de Asturias	22.499	20.220	4.956	47.675
Asturias	22.499	20.220	4.956	47.675
Illes Balears	19.014	16.141	3.580	38.735
Balears (Illes)	19.014	16.141	3.580	38.735
Canarias	55.426	64.081	21.798	141.305
Palmas Las	29.525	32.550	11.669	73.744
Sta. Cruz de Tenerife	25.901	31.531	10.129	67.561
Cantabria	12.642	9.241	2.525	24.408
Cantabria	12.642	9.241	2.525	24.408
Castilla-La Mancha	48.948	48.533	15.878	113.359
Albacete	9.386	9.091	3.465	21.942
Ciudad Real	11.460	14.130	4.428	30.018
Cuenca	4.494	4.031	1.325	9.850
Guadalajara	6.464	4.511	1.249	12.224
Toledo	17.144	16.770	5.411	39.325
Castilla y León	51.347	41.308	10.183	102.838
Ávila	2.975	3.437	910	7.322
Burgos	8.175	5.967	1.294	15.436
León	10.173	8.750	1.817	20.740
Palencia	3.174	2.659	621	6.454
Salamanca	7.034	6.197	1.769	15.000
Segovia	3.195	2.042	495	5.732
Soria	1.902	1.050	245	3.197
Valladolid	11.307	7.835	2.253	21.395
Zamora	3.412	3.371	779	7.562

cve: BOCG-10-D-561

Ámbito Geográfico	Beneficiarios de Prestaciones			
	Contributiva	Subsidio	RAI	Total
Cataluña	180.404	139.723	31.814	351.941
Barcelona	137.521	104.334	23.291	265.146
Girona	16.085	13.031	2.751	31.867
Lleida	9.148	5.958	1.437	16.543
Tarragona	17.650	16.400	4.335	38.385
Com. Valenciana	125.434	122.620	37.095	285.149
Alicante/Alacant	39.542	44.383	15.459	99.384
Castellón/Castello	14.200	15.011	3.665	32.876
Valencia	71.692	63.226	17.971	152.889
Extremadura	22.526	42.598	9.259	74.383
Badajoz	13.397	27.193	6.179	46.769
Cáceres	9.129	15.405	3.080	27.614
Galicia	56.625	55.105	12.662	124.392
Coruña A	23.315	20.615	4.797	48.727
Lugo	6.103	5.450	1.284	12.837
Ourense	5.555	6.533	1.378	13.466
Pontevedra	21.652	22.507	5.203	49.362
Com. de Madrid	172.257	89.327	21.096	282.680
Madrid	172.257	89.327	21.096	282.680
Región de Murcia	37.642	27.670	10.052	75.364
Murcia	37.642	27.670	10.052	75.364
Com. Foral de Navarra	14.548	9.186	1.644	25.378
Navarra	14.548	9.186	1.644	25.378
País Vasco	50.186	26.741	4.040	80.967
Araba/Álava	7.557	4.241	522	12.320
Bizkaia	27.337	14.312	2.504	44.153
Gipuzkoa	15.292	8.188	1.014	24.494
La Rioja	8.386	4.666	1.131	14.183
Rioja La	8.386	4.666	1.131	14.183
Ceuta	1.119	2.919	848	4.886
Ceuta	1.119	2.919	848	4.886
Melilla	1.160	2.629	726	4.515
Melilla	1.160	2.629	726	4.515
Total	1.103.520	1.032.163	259.745	2.395.428

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061343

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

cve: BOCG-10-D-561

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que durante la segunda quincena del mes de septiembre de 2014, se han recibido en cuanto al servicio del aparcamiento 9 reclamaciones y 19 quejas. De éstas, 10 responden a un modelo tipo que se ha distribuido masivamente durante los días de huelga. El motivo principal de las quejas es la reducción de la calidad en la prestación del servicio del aparcamiento. Hay 3 quejas que se refieren a la no atención del personal del aparcamiento en euskera. Se ha comunicado a la empresa prestataria del servicio de gestión del aparcamiento, EMPARK, que debe garantizar la presencia de las dos lenguas oficiales en sus relaciones con las personas consumidoras y usuarias, tal y como dispone Ley autonómica 6/2003, de 22 de diciembre, de Estatuto de las Personas Consumidoras y Usuarias.

EMPARK elaboró un Plan de Contingencia ante los posibles efectos de la huelga. Aena S.A. no ha elaborado Plan de Contingencia para este caso.

En cuanto a la gestión de la plantilla del aparcamiento del aeropuerto de Loiu, se señala que la gestión de los recursos humanos de las empresas que prestan servicios en el aeropuerto son externas a Aena S.A., por lo que no comparten sus planes ni políticas de recursos humanos, ni tienen obligación de hacerlo. El Aeropuerto de Bilbao no mantiene ninguna relación contractual o extracontractual con el personal de la empresa, ni tampoco interviene en la gestión llevada a cabo por parte de la empresa con sus trabajadores.

La Dirección del Aeropuerto en ningún momento tuvo conocimiento previo de actuaciones el 22 de septiembre ni celebró reunión la tarde del 22 de septiembre con responsables de la empresa EMPARK.

La empresa EMPARK ha de ajustarse a la legalidad igual que todas las empresas que prestan servicios en el aeropuerto, sin necesidad de que el aeropuerto indique la obligación de cumplir la ley. En ninguno momento, Aena S.A. ha tenido conocimiento de que se produjeran actos ilegales. Ningún trabajador de Aena S.A. ha rellenado máquinas del aparcamiento, con lo que a la Dirección del Aeropuerto de Bilbao no le corresponde emitir una opinión. De darse el caso, serían los órganos jurisdiccionales o administrativos los que podrían entrar a valorar tal conducta y si la misma se ajusta o no a la legalidad.

Por cuestiones de seguridad, el recinto aeroportuario está dotado de un sistema de vídeo vigilancia con grabación permanente, lo cual está comunicado a través de distintivos informativos ubicados en lugares suficientemente visibles, tanto en espacios abiertos como cerrados e impresos en los que se detalla la información prevista en el artículo 5.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

Para el establecimiento de la política de control en los accesos a las bases de datos y los ficheros con datos de carácter personal, titularidad de Aena S.A., se tiene en cuenta dicha Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD y la Instrucción 1/2006, de 8 de noviembre, de la Agencia Española de Protección de Datos, sobre el tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras.

En cuanto a la facturación, en el segundo trimestre de 2014 fue de 1.431.522 euros, con un incremento del 0,26 % sobre el mismo periodo del año anterior; en el tercer trimestre de 2014 la facturación total fue de 1.490.540 euros, con un incremento del 8,43 % sobre el mismo periodo del año anterior. La recaudación del mes de septiembre de 2014, con cifras aún sin consolidar, ha sido un 6 % superior al mes de septiembre de 2013.

El negocio de aparcamientos no se gestiona por emplazamientos sino como una red de aparcamientos, por lo que la cuenta de resultados es de todo el negocio y no de un aparcamiento. Es importante resaltar que la gestora EMPARK no participa de los ingresos, por lo que el contrato establecido entre EMPARK y Aena S.A. no es en función de los ingresos del aparcamiento, si no de la calidad del servicio prestado.

La empresa cumple las previsiones indicadas en el pliego de prescripciones técnicas de la concesión, así como los compromisos de la oferta técnica que presentó a la licitación. La empresa EMPARK, atendiendo al pliego del expediente, dispone de dos tarjetas de uso gratuito. Este uso está regulado por un procedimiento común a todos los aeropuertos.

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-561

184/061344

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez i Llibre, Josep (GCiU).

Respuesta:

En relación con el dato de alcance de la economía sumergida en España al que hace referencia Su Señoría en la pregunta, es necesario aclarar que el Instituto Nacional de Estadística (INE) no hace valoraciones ni puede avalar estimaciones realizadas por otros organismos.

La Contabilidad Nacional de España base 2010 recientemente publicada por el INE sigue la metodología establecida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de 2010 (SEC 2010)[1]. Dicha metodología reconoce que el principal objetivo de las cuentas nacionales es ofrecer una descripción exhaustiva de la economía. Así, esta estadística debe abarcar todas las actividades productivas que se recogen en el sistema de cuentas[2], ya que la cobertura exhaustiva de las cuentas nacionales (y por tanto, del Producto Interior Bruto) es un importante aspecto de su calidad. Sin embargo, tanto en el actual sistema de cuentas, SEC 2010, como en su antecesor, SEC 1995[3], no está definido el concepto de «economía sumergida», por lo que en las cuentas nacionales españolas no hay una estimación propiamente dicha sobre este concepto.

Cabe señalar a este respecto que, para facilitar la comparación entre países y mejorar la exhaustividad de las cuentas nacionales, la Oficina Estadística Europea, Eurostat, ha llevado a cabo dos series de Proyectos piloto sobre exhaustividad (PPE). Estos proyectos tienen como objetivo identificar los tipos de no exhaustividad, asegurar que la economía no observada se mide de forma sistemática cubriendo todas las áreas potenciales. España, como el resto de países europeos, sigue las recomendaciones de Eurostat para la medición de la posible economía no observada en las fuentes estadísticas básicas.

De cualquier modo, el concepto de exhaustividad no necesariamente se corresponde con el de economía sumergida. En este sentido existen actividades como las realizadas por personas físicas en los regímenes de estimación indirecta, cuyas cifras fiscales no tienen por qué coincidir con su facturación real y, sin embargo, están operando dentro de la economía regular y formal.

[1] Metodología aplicada mediante Reglamento.

[2] Tanto el SEC 2010 como el SEC 1995 establecen que los flujos provenientes de actividades ilegales deben formar parte de la estimación de los agregados macroeconómicos.

[3] Las bases 1995, 2000 y 2008 de la Contabilidad Nacional de España se han elaborado según la metodología establecida en el SEC 95.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061353 y 184/061355

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sanz Remón, Álvaro (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que, en estos momentos, no es posible concretar las actuaciones a las que irán dirigidas las partidas presupuestarias que se incluyen en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, dado que éste se está tramitando parlamentariamente.

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/061363

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Robles, Isabel (GV).

Respuesta:

La planificación de infraestructuras del transporte terrestre competencia del Ministerio de Fomento, se realiza a través de un complejo procedimiento basado en el desarrollo de estudios de selección de alternativas realizados con métodos de análisis multicriterio, en los que se tienen en consideración diversos factores funcionales, técnicos, sociales y medioambientales y que contemplan el desarrollo de estudios de rentabilidad económico-social de las inversiones y estudios de análisis coste-beneficio.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061365

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Robles, Isabel (GV).

Respuesta:

La inversión en origen realizada por Adif en la línea de alta velocidad Valladolid-Burgos-Vitoria hasta agosto de 2014 ha alcanzado los 883 millones de euros.

La información sobre las adjudicaciones de estas obras se publica en el Boletín Oficial del Estado y en la Plataforma de Contratación del Estado, ambos accesibles desde Internet, atendiendo en todo momento a los preceptos legales para ello.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061370

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que es necesaria la firma del convenio antes de cualquier transferencia de capital al respecto, ya que es en el convenio donde se han de concretar los fondos a transferir y sus anualidades.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061380

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

cve: BOCG-10-D-561

Respuesta:

La postura del Ministerio de Fomento en cuanto a una posible prórroga del periodo concesional de la autopista AP-7, Tarragona-Valencia-Alicante, es la de cumplir con el plazo concesional vigente, que finaliza en el año 2019.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061388

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

A principios de 2012 una parte sustancial del sistema financiero español estaba en graves dificultades con evidentes riesgos para la economía española y para los propios depositantes. Hoy ese problema está resuelto y cabe afirmar que el sistema financiero español está saneado. Bankia es hoy una marca recuperada, con expectativas de futuro y reconocida en el mercado financiero.

El FROB, como órgano encargado de la gestión de los procesos de reestructuración y resolución de las entidades de crédito, vela por el resarcimiento del posible daño causado por las operaciones ejecutadas por antiguos gestores de dichas entidades de una forma no ajustada a las normas y con ello persigue además la minimización del coste para el erario público.

En este sentido, el 9 de mayo de 2013, la Comisión Rectora del FROB aprobó la puesta en marcha de un protocolo de actuación previo al ejercicio de acciones judiciales, mediante el cual ha venido revisando múltiples operaciones realizadas en los últimos años, que hubieran tenido un impacto patrimonial significativo en las entidades (atendiendo a conceptos tales como la cuenta de resultados, recursos propios o el volumen de negocio de la entidad) y que pudieran presentar indicios de irregularidad o no respondiesen a una finalidad económica lógica.

Como consecuencia de la revisión de este tipo de operaciones, el FROB decidió poner en marcha el estudio por terceros independientes 90 de esas operaciones para determinar eventuales responsabilidades de administradores y directivos de las entidades y de terceros beneficiados por las mismas. Para ello, cada entidad abrió en su día un proceso competitivo en el que participaron las principales firmas que realizan este tipo de informes, contratándose con la que ofreció mejores condiciones.

El FROB analiza los diversos informes forensic que le están siendo remitidos y hasta mediados de octubre ha iniciado o se encuentra personado en 19 causas penales, en las que se analizan e investigan presuntos delitos relacionados con operaciones financieras o inmobiliarias.

Recientemente, en su sesión de 17 de octubre, la Comisión Rectora del FROB ha acordado el envío de 23 operaciones irregulares a la Fiscalía. De estas operaciones, 16 corresponden a Catalunya Banc y 7 a la antigua Novacaixagalicia. Según los informes, se estima que los perjuicios económicos ocasionados por dichas operaciones, realizadas en su mayoría en el período comprendido entre 2005 y 2008, ascienden a unos 900 M€ en Catalunya Banc y a otros 600 M€ en Novacaixagalicia.

En el marco de esos procedimientos, cuando el FROB recibió el informe sobre las tarjetas de crédito actuó rápidamente y remitió el asunto a la fiscalía. La Fiscalía Anticorrupción incoó diligencias por posibles delitos de apropiación indebida o administración desleal, y remitió el caso a la Audiencia Nacional para su investigación en sede penal. La Audiencia Nacional ha pedido información a los peritos del Banco de España para determinar la trascendencia penal de los hechos.

Hay que tener en cuenta que en mayo de 2012, cuando se nacionaliza la entidad y entra el nuevo equipo gestor de Bankia, este tipo de prácticas desaparece completamente. Bankia reclamó las cantidades a las cuatro personas concernidas, habiéndose recuperado las mismas y puso en conocimiento de la Fundación Caja Madrid el informe sobre tarjetas para que tomase las medidas oportunas. El FROB está personado en la causa general de Bankia, y el tema de las tarjetas es una pieza separada de la misma.

Por su otra parte, en sede parlamentaria se han creado dos subcomisiones; una para informar sobre la reestructuración bancaria y el reforzamiento de los recursos propios de las entidades, y otra para

cve: BOCG-10-D-561

garantizar la transparencia y mejores prácticas en la venta de productos financieros complejos. Además el ministro de Economía ha comparecido en once ocasiones en la Comisión de Economía del Congreso y volverá a hacerlo el próximo 28 de octubre. Por su parte el FROB, aparte de las comparecencias oportunas, elabora trimestralmente un informe sobre su gestión que se traslada a la Comisión de Economía y Competitividad del Congreso de los Diputados.

Se trata de asuntos en fase de investigación judicial o interna que impide la facilitación de aquellos datos concretos que pudieran perjudicar la propia investigación.

En el marco de los procedimientos abiertos se van a utilizar todos los instrumentos disponibles para continuar recuperando todas las cantidades que en derecho correspondan y con ello minimizar el coste para los contribuyentes. El resultado de estas actuaciones sólo podrá confirmarse una vez hayan concluido los procedimientos.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061392

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las obligaciones reconocidas para la partida 2005170384192, correspondiente a la actuación interesada, ascienden a 8.839.110,05 euros.

La actuación se encuentra en fase de proyecto.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061400

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La actuación interesada se refiere a la autopista de peaje AP-7, en régimen de concesión y requiere previamente la firma de un convenio con la empresa concesionaria.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061404

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El número de efectivos disponibles del Cuerpo Nacional de Policía, con el desglose solicitado por Su Señoría, era el recogido en el siguiente cuadro:

cve: BOCG-10-D-561

	sep-14
Total Nacional	68.502
Servicios Centrales	10.202
Andalucía	12.315
Almería	676
Cádiz	2.517
Córdoba	831
Granada	1.137
Huelva	388
Jaén	508
Málaga	3.244
Sevilla	3.014
Aragón	1.855
Huesca	251
Teruel	113
Zaragoza	1.491
Asturias, Principado de	1.473
Balears, Illes	1.567
Canarias	3.886
Palmas, Las	2.245
Santa Cruz de Tenerife	1.641
Cantabria	498
Castilla y León	2.870
Ávila	153
Burgos	427
León	547
Palencia	177
Salamanca	317
Segovia	190
Soria	106
Valladolid	800
Zamora	153
Castilla-La Mancha	1.478
Albacete	349
Ciudad Real	416
Cuenca	116
Guadalajara	188
Toledo	409
Cataluña	3.294
Barcelona	2.454
Girona	340
Lleida	172

cve: BOCG-10-D-561

	sep-14
Tarragona	328
Comunidad Valenciana	6.527
Alicante/Alacant	2.225
Castellón/Castelló	484
Valencia/València	3.818
Extremadura	1.096
Badajoz	789
Cáceres	307
Galicia	3.266
Coruña, A	1.542
Lugo	339
Ourense	257
Pontevedra	1.128
Madrid, Comunidad de	13.111
Murcia, Región de	1.574
Navarra, Comunidad Foral de	668
País Vasco	1.429
Araba/Álava	318
Bizkaia	621
Gipuzkoa	490
Rioja, La	283
Ciudad Autónoma de Ceuta	557
Ciudad Autónoma de Melilla	553

Los efectivos disponibles agrupan las situaciones administrativas de activo, 2.ª actividad con destino y alumnos en prácticas.

La información correspondiente a noviembre de 2011 y al finalizar cada ejercicio ya obra en poder de Su Señoría, en la respuesta dada por el Gobierno a su iniciativa con número de expediente 184/049071 y número de registro de entrada en la Cámara 135464 de 20 de mayo de 2014.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061405

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La evolución de los efectivos disponibles del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Málaga, en el periodo solicitado por Su Señoría, fue la recogida en el siguiente cuadro:

Provincia	nov-11	dic-12	dic-13	sep-14
Málaga	3.405	3.339	3.308	3.244

cve: BOCG-10-D-561

Los efectivos disponibles agrupan las situaciones administrativas de activo, 2.ª actividad con destino y alumnos en prácticas.

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061407

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Como ya respondió el Gobierno a su pregunta con número de expediente 184/053266, y número de registro de entrada en la Cámara 147691, de fecha 15 de septiembre de 2014, al no haber variado los datos que fueron en su momento facilitados, se transcribe lo siguiente:

Se remite anexo con la información solicitada por Su Señoría, significándose que en lo referente a las inversiones realizadas en automoción, éstas hacen referencia a la compra de vehículos nuevos y por el momento se desconoce la inversión, en la mayor parte de las provincias, pues la compra se lleva a cabo por un importe anual y luego los vehículos son asignados a las distintas Comisarías Provinciales.

Anexo

Provincia	Año	Armamento	Automoción	Medios materiales
A Coruña	2011	40.104,66	21.587,30	196.318,81
	2012	145.087,05	403.531,72	3.939,17
	2013	19.570,97	43.450,50	5.634,67
	Enero-Junio 2014	66.103,59		720,71
Araba/Álava	2011	8.795,12	1.779,54	2.537,27
	2012	7.203,65	0,00	20.984,09
	2013	31.306,94	0,00	2.320,64
	Enero-Junio 2014	9.127,36	9.127,36	14.001,43
Albacete	2011	61.050,83	2.999,16	5.237,45
	2012	21.412,89	27.563,01	1.378,09
	2013	8.009,23	29.913,33	1.537,17
	Enero-Junio 2014	5.905,25		0,00
Alicante	2011	444.697,30	85.572,15	83.631,27
	2012	157.705,93	60.362,75	27.723,98
	2013	165.190,73	276.474,76	27.277,62
	Enero-Junio 2014	107.609,33		11.859,65
Almería	2011	111.026,71	2.999,16	11.912,13
	2012	36.005,67	0,00	24.851,00
	2013	22.771,47	276.790,37	8.481,72
	Enero-Junio 2014	43.482,36		2.713,14
Asturias	2011	46.450,41	11.090,24	13.732,27
	2012	73.149,76	29.628,75	3.607,10
	2013	5.673,46	0,00	12.694,44
	Enero-Junio 2014	61.789,22		2.666,53
Ávila	2011	9.022,88	1.499,58	0,00
	2012	1.145,75	0,00	104,06
	2013	24.144,56	0,00	999,68

cve: BOCG-10-D-561

Provincia	Año	Armamento	Automoción	Medios materiales
	Enero-Junio 2014	810,00		0,00
Badajoz	2011	21.637,02	41.227,82	216.564,03
	2012	51.544,58	29.628,75	8.465,64
	2013	20.001,61	111.412,59	6.816,39
	Enero-Junio 2014	20.107,25		6.611,89
I. Balears	2011	327.807,85	16.791,97	25.212,42
	2012	116.722,02	27.563,01	173.475,80
	2013	21.824,77	133.240,71	22.650,92
	Enero-Junio 2014	88.891,42		8.316,79
Barcelona	2011	272.191,20	97.122,53	44.899,41
	2012	224.973,12	111.991,03	759.817,61
	2013	24.828,07	148.727,10	136.610,57
	Enero-Junio 2014	15.365,14		29.363,95
Burgos	2011	6.095,12	4.498,74	71.974,30
	2012	9.546,01	29.628,75	15.280,51
	2013	7.874,36	27.786,57	8.914,46
	Enero-Junio 2014	21.238,57		1.234,20
Cáceres	2011	6.685,90	5.998,32	264.692,97
	2012	20.913,02	0,00	29.424,57
	2013	0,00	0,00	3.123,52
	Enero-Junio 2014	1.410,12		1.899,96
Cádiz	2011	255.527,28	89.953,54	141.885,11
	2012	179.824,69	183.208,72	26.659,18
	2013	188.923,44	471.621,00	25.119,36
	Enero-Junio 2014	160.012,20		27.829,61
Cantabria	2011	14.315,73	3.592,34	351.771,24
	2012	12.605,92	0,00	6.884,92
	2013	11.632,98	27.786,57	6.897,06
	Enero-Junio 2014	30.905,48		2.693,80
Castellón	2011	99.612,32	42.727,40	1.126,45
	2012	20.501,60	29.628,75	477,96
	2013	9.925,56	42.266,64	6.636,66
	Enero-Junio 2014	23.895,71		1.330,99
Ceuta	2011	92.965,94	4.498,74	14.199,80
	2012	47.964,97	58.297,01	5.314,70
	2013	4.452,40	158.747,55	4.078,77
	Enero-Junio 2014	90.229,82		2.034,29
Ciudad Real	2011	33.031,47	2.999,16	19.467,64
	2012	53.902,27	0,00	14.101,50
	2013	6.858,52	0,00	12.240,51
	Enero-Junio 2014	12.907,31		2.184,14
Córdoba	2011	15.955,67	5.998,32	5.963,53
	2012	11.701,97	69.777,02	17.857,85
	2013	16.163,43	53.051,37	12.182,10
	Enero-Junio 2014	71.359,63		8.015,98
Cuenca	2011	14.042,70	2.999,16	5.253,99
	2012	6.437,17	0,00	192,28
	2013	4.824,19	0,00	5.756,88
	Enero-Junio 2014	2.581,52		104,06

cve: BOCG-10-D-561

Provincia	Año	Armamento	Automoción	Medios materiales
Girona	2011	1.520,00	1.499,58	10.164,84
	2012	61.637,56	0,00	16.404,83
	2013	0,00	25.264,80	8.937,01
	Enero-Junio 2014	4.014,99		6.396,14
Granada	2011	32.319,25	17.994,96	22.034,03
	2012	47.381,53	350.462,77	12.177,23
	2013	111.368,15	101.513,22	11.172,73
	Enero-Junio 2014	51.591,82		23.058,14
Guadalajara	2011	48.458,22	4.498,74	21.999,50
	2012	4.752,70	27.563,01	909,15
	2013	1.154,00	27.786,57	10.117,35
	Enero-Junio 2014	1.911,86		6.282,90
Gipuzkoa	2011	3.463,97	1.482,95	3.431,86
	2012	5.909,95	0,00	5.284,23
	2013	2.520,00	0,00	417.019,81
	Enero-Junio 2014	3.415,32		27.271,06
Huelva	2011	61.024,37	2.999,16	6.624,11
	2012	9.710,61	29.628,75	3.889,10
	2013	7.363,90	54.235,23	7.531,06
	Enero-Junio 2014	12.392,84		2.270,68
Huesca	2011	22.525,81	0,00	13.654,18
	2012	7.124,28	0,00	8.256,02
	2013	6.803,93	53.051,37	7.403,38
	Enero-Junio 2014	7.380,31		0,00
Jaén	2011	8.129,10	2.999,16	12.542,12
	2012	31.384,69	0,00	11.422,81
	2013	13.225,80	27.786,57	12.275,27
	Enero-Junio 2014	6.141,81		13.761,14
La Rioja	2011	33.254,41	22.479,71	328.830,52
	2012	9.686,82	27.563,01	78.691,59
	2013	36.060,06	50.588,61	1.337,23
	Enero-Junio 2014	18.880,57		1.026,50
Las Palmas	2011	46.258,10	2.999,16	7.648,95
	2012	58.793,14	74.659,48	38.619,41
	2013	32.955,05	260.134,95	24.114,84
	Enero-Junio 2014	113.236,05		10.201,07
León	2011	7.374,52	2.999,16	3.269,59
	2012	8.655,32	60.362,75	1.376,84
	2013	9.584,91	57.699,90	2.647,04
	Enero-Junio 2014	14.165,82		8.976,52
Lleida	2011	13.994,74	0,00	2.740,59
	2012	4.476,63	0,00	841,23
	2013	6.384,77	45.214,07	135,58
	Enero-Junio 2014	7.967,18		396,64
Lugo	2011	0,00	1.499,58	28.343,16
	2012	3.188,45	27.563,01	3.276,87
	2013	3.801,37	0,00	7.025,80
	Enero-Junio 2014	18.977,42		6.960,87

cve: BOCG-10-D-561

Provincia	Año	Armamento	Automoción	Medios materiales
Madrid	2011	1.304.284,28	60.489,54	583.902,31
	2012	1.258.103,95	453.237,95	167.394,63
	2013	1.537.592,34	570.146,44	241.929,04
	Enero-Junio 2014	461.069,77		136.061,22
Málaga	2011	497.216,67	70.872,94	80.789,42
	2012	183.679,81	80.631,96	40.847,82
	2013	198.471,68	311.521,21	30.840,89
	Enero-Junio 2014	165.851,75		18.031,10
Melilla	2011	16.340,11	0,00	17.561,71
	2012	8.765,08	27.563,01	7.889,10
	2013	8.999,02	158.747,55	10.701,42
	Enero-Junio 2014	105.201,84		37.664,40
Murcia	2011	108.041,00	85.751,39	42.544,96
	2012	30.971,93	100.511,02	13.225,30
	2013	13.161,69	59.400,02	23.714,12
	Enero-Junio 2014	69.893,62		25.084,65
Navarra	2011	18.782,25	1.186,36	1.752,07
	2012	3.363,99	0,00	9.542,46
	2013	11.390,77	0,00	5.172,31
	Enero-Junio 2014	20.554,47		27.622,02
Organismos Centrales	2011	1.101.589,03	1.241.298,88	362.855,40
	2012	730.406,16	565.137,26	318.207,86
	2013	868.132,30	1.675.501,22	473.482,96
	Enero-Junio 2014			
Ourense	2011	3.492,84	3.295,75	153,82
	2012	3.531,90	27.563,01	358,28
	2013	4.448,18	0,00	3.838,24
	Enero-Junio 2014	0,00		3.645,38
Palencia	2011	5.089,80	1.499,58	3.626,37
	2012	7.042,44	0,00	3.034,86
	2013	3.669,34	27.786,57	4.681,95
	Enero-Junio 2014	2.508,68		5.625,97
Pontevedra	2011	15.005,08	18.291,55	427.628,04
	2012	13.055,41	30.734,00	92.732,10
	2013	24.601,34	324.972,76	8.428,94
	Enero-Junio 2014	32.242,81		10.068,46
Salamanca	2011	32.554,07	2.999,16	3.701,99
	2012	37.393,87	0,00	630,36
	2013	12.341,92	27.786,57	4.872,39
	Enero-Junio 2014	24.305,22		1.982,09
Segovia	2011	32.387,77	2.999,16	4.651,05
	2012	5.759,44	0,00	5.183,69
	2013	4.945,47	0,00	2.345,01
	Enero-Junio 2014	2.055,32		2.232,78
Sevilla	2011	26.610,20	64.561,40	39.309,76
	2012	35.375,79	96.388,21	14.850,68
	2013	210.093,55	125.932,96	114.326,32
	Enero-Junio 2014	118.856,74		21.793,00

cve: BOCG-10-D-561

Provincia	Año	Armamento	Automoción	Medios materiales
Soria	2011	14.377,38	2.999,16	1.657,94
	2012	13.237,96	0,00	0,00
	2013	1.786,98	0,00	5.370,96
	Enero-Junio 2014	1.972,95		95,83
Tarragona	2011	4.561,44	1.499,58	16.201,71
	2012	14.992,89	0,00	9.314,27
	2013	4.075,82	0,00	13.815,80
	Enero-Junio 2014	2.481,31		2.437,56
Tenerife	2011	196.642,91	5.998,32	11.220,15
	2012	24.962,66	37.329,74	7.584,92
	2013	14.519,21	220.917,75	13.698,63
	Enero-Junio 2014	90.289,06		339,65
Teruel	2011	21.294,28	4.498,74	1.445,53
	2012	7.238,73	0,00	83,78
	2013	837,83	0,00	1.817,12
	Enero-Junio 2014	4.280,89		0,00
Toledo	2011	27.056,34	2.999,16	14.530,86
	2012	27.320,13	29.628,75	9.402,79
	2013	6.794,38	85.752,78	7.788,01
	Enero-Junio 2014	13.992,11		4.176,43
Valencia	2011	68.317,33	77.134,59	118.162,21
	2012	58.126,81	512.371,21	28.619,83
	2013	205.217,69	180.226,23	24.226,88
	Enero-Junio 2014	91.644,22		28.498,48
Valladolid	2011	9.424,03	0,00	39.529,25
	2012	32.646,63	23.440,20	2.631,15
	2013	11.696,36	25.264,80	6.887,88
	Enero-Junio 2014	35.169,12		11.846,81
Bizkaia	2011	14.201,17	5.635,21	8.213,83
	2012	12.911,88	0,00	10.478,23
	2013	16.333,59	51.409,28	6.242,67
	Enero-Junio 2014	19.794,78		9.889,85
Zamora	2011	3.315,00	4.498,74	3.153,84
	2012	4.910,40	0,00	582,09
	2013	3.156,65	0,00	2.088,73
	Enero-Junio 2014	2.308,30		7.894,46
Zaragoza	2011	28.261,29	2.088,73	16.341,33
	2012	34.552,39	23.440,20	10.018,64
	2013	111.384,13	43.194,39	17.601,01
	Enero-Junio 2014	61.051,18		26.598,88

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061408

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

cve: BOCG-10-D-561

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se facilita la evolución del número de altas en convenios suscritos, con la Seguridad Social, por cuidadores no profesionales de personas dependientes, a 30 de noviembre de 2011 y 30 de septiembre de 2014, desglosado por comunidades autónomas y por provincias.

Anexo

Evaluación de afiliados en Alta «Cuidadores no profesionales» por Comunidades Autónomas y Provincias

		30/11/11	30/09/14
País Vasco		9.571	858
	Araba/Álava	1.476	123
	Gipuzkoa	3.402	317
	Bizkaia	4.693	418
Cataluña		26.596	2.398
	Barcelona	18.792	1.693
	Girona	2.163	204
	Lleida	1.576	152
	Tarragona	4.065	349
Galicia		8.341	1.476
	A Coruña	2.965	498
	Lugo	1.090	260
	Ourense	1.448	304
	Pontevedra	2.838	414
Andalucía		54.468	2.932
	Almería	5.532	456
	Cádiz	11.024	274
	Córdoba	4.109	291
	Granada	4.516	381
	Huelva	4.207	216
	Jaén	6.138	200
	Málaga	10.000	611
	Sevilla	8.942	503
P. de Asturias		3.164	345
	Asturias	3.164	345
Cantabria		4.250	401
	Cantabria	4.250	401
La Rioja		1.696	154
	La Rioja	1.696	154
Región de Murcia		7.216	787
	Murcia	7.216	787
Cmdad. Valenciana		15.919	1.027
	Alacant-Alicante	6.094	422
	Castello	1.510	128
	Valencia	8.315	477

cve: BOCG-10-D-561

		30/11/11	30/09/14
Aragón		3.719	436
	Huesca	704	96
	Teruel	555	99
	Zaragoza	2.460	241
Castilla-La Mancha		10.093	719
	Albacete	3.239	223
	Ciudad Real	3.670	201
	Cuenca	1.070	119
	Guadalajara	386	48
	Toledo	1.728	128
Canarias		2.486	242
	Las Palmas	1.389	123
	Santa Cruz Tenerife	1.097	119
C.F. de Navarra		1.328	208
	Navarra	1.328	208
Extremadura		3.980	372
	Badajoz	2.704	183
	Cáceres	1.276	189
Illes Balears		1.263	136
	Illes Balears	1.263	136
C. de Madrid		6.514	772
	Madrid	6.514	772
Castilla y León		11.006	908
	Ávila	915	49
	Burgos	1.081	123
	León	2.394	260
	Palencia	751	43
	Salamanca	1.786	143
	Segovia	619	39
	Soria	320	27
	Valladolid	1.756	93
	Zamora	1.384	131
C. de Ceuta		426	2
	Ceuta	426	2
C. de Melilla		327	4
	Melilla	327	4
Suma		172.363	14.177

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061415

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

cve: BOCG-10-D-561

Respuesta:

La construcción del tramo Las Dueñas-Novellana se realizó en dos proyectos, «Proyecto de la Nueva Carretera, variante de la CN-632 de Ribadesella a Luarca, clave 22-O-2640» y «Autovía A-8 del Cantábrico, clave 12-O-4730».

En relación con la Variante de la CN-632 de Ribadesella a Luarca, tramo: Las Dueñas-Novellana, se indica que se ha hecho efectivo el pago del justiprecio de todas las fincas afectadas por la expropiación.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061420

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría, se informa que la Estrategia de Seguridad Nacional (2013), al igual que anteriormente la Estrategia Española de Seguridad (2011), constata que los límites entre la seguridad interior y la seguridad exterior se han difuminado, siendo preciso adoptar un enfoque integral para hacer frente a las amenazas y desarrollar mecanismos de coordinación que optimicen el empleo de los recursos del Estado.

El Cuerpo Nacional de Policía, en cumplimiento del mandato constitucional que le es propio, participa plenamente en este nuevo concepto y promueve la participación en acciones conjuntas con otros organismos y administraciones, entre los que se cuentan las Fuerzas Armadas españolas.

La Escuela Superior de las Fuerzas Armadas es justa merecedora de un arraigado prestigio en su ámbito docente; de hecho, en la actualidad una treintena de oficiales de diversos países (EE.UU., Reino Unido, Francia, Italia, entre otros) se han integrado como alumnos a su Curso de Estado Mayor (CEMFAS). La calidad de su personal docente y el uso de técnicas eminentemente prácticas han convertido al CEMFAS en un referente internacional en materia de formación en estrategia y planeamiento, disciplinas que trascienden a la actividad militar y que no son ajenas a otros ámbitos profesionales tan diversos como la gran empresa o la Administración pública. El diseño del curso presta una especial atención al máximo perfeccionamiento de las capacidades de los alumnos relativas al liderazgo, la decisión y la gestión del tiempo, cualidades que resultan imprescindibles en todo funcionario que forme parte del cuerpo directivo de una organización nacional o internacional.

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061421

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se informa que, en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía (CNP), las competencias en materia de investigación y prevención de los delitos de violencia de género y doméstica y de atención y protección a las víctimas de este tipo de ilícitos son desarrolladas por los Servicios de Atención a la Familia (S.A.Fs) y por las Unidades de Prevención, Asistencia y Protección a víctimas de Violencia de Género (U.P.A.Ps).

El SAF en la actualidad engloba el Servicio de Atención a la Mujer (SAM) y el Grupo de Menores (GRUME), desplegados en todas las Unidades Territoriales de Policía Judicial de la demarcación del CNP. El número

cve: BOCG-10-D-561

total de servicios SAF en el territorio nacional actualmente es de 110, integrados por 821 funcionarios, de los cuales 115 pertenecen al Servicio SAM y 105 al Servicio GRUME.

Las Unidades de Prevención, Asistencia y Protección a la mujer víctima de malos tratos (UPAPs), están integradas en la actualidad por 580 funcionarios.

La Dirección General de la Policía está trabajando en un proyecto de reestructuración de los servicios policiales encargados de la protección y la investigación de los delitos relacionados con la violencia doméstica y de género, estableciendo de manera generalizada la proximidad, mediante la implantación en todas las dependencias policiales de unidades que se encargarán, de forma integral, tanto de la investigación de las infracciones penales que se producen en el ámbito de la violencia doméstica y de género, como de la protección de las víctimas de violencia de género, tanto a nivel central como periférico.

El objetivo de la reestructuración en las unidades dedicadas a la lucha contra la delincuencia familiar es lograr un mayor acercamiento de la especialidad a los ciudadanos, así como obtener una respuesta más eficaz, tanto en los delitos de violencia de género, agresiones sexuales y en la protección de los mayores y de los menores.

Este objetivo de integración y coordinación de todas las Unidades implicadas en la lucha contra estos delitos es un objetivo marcado por el Plan Estratégico del Cuerpo Nacional de Policía 2013-2016, que comenzó su andadura a raíz del Real Decreto 400/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura básica del Ministerio del Interior, que creaba un área específica para la lucha contra la Violencia en el ámbito familiar dentro de la Dirección Adjunta Operativa del citado Cuerpo.

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061432

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

La relación de empresas de la Comunidad Autónoma País Vasco adheridas a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven es la siguiente:

EMPRESA	SECTOR ECONÓMICO
DURANA LÓPEZ EXPRESS S.L.U.	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas
VASCO NAVARRA DE NAVEGACIÓN, S.L.	Transporte y almacenamiento
AUREN AUDITORES BIO, SL.	Otros servicios
SILVIA GONZÁLEZ MASEDA-PEDRO ASTORQUI HERNÁNDEZ, S.C.	Otros servicios
HARAKINTZA S.COOP	Otros servicios
UFEJ SERVICIOS A EMPRESAS, S.L.	Educación
INSTITUTO EUROPA, S.L.	Educación
AQUARBE, S.A.U.	Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación
GEHILAN2000	Educación
XXI INVESLAN, S.L.	Otros servicios
ALDALAN, S.L.	Otros servicios
FONDO FORMACIÓN EUSKADI, S.L.L.	Otros servicios
ESICE SISTEMAS FORMATIVOS, S.L.	Educación
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE METALES, S.A.	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas

cve: BOCG-10-D-561

EMPRESA	SECTOR ECONÓMICO
BODEGA BARRIUSO CELARAIN, S.L.	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
CONSULTORÍA TECNOLÓGICA PARA EL COMERCIO, S.L.	Actividades profesionales, científicas y técnicas

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061434

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, sobre la valoración de los efectos de las medidas adoptadas por el Gobierno desde la aprobación del Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo y la posterior Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo y en concreto sobre el número de personas con discapacidad que han causado alta en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o autónomos en el conjunto de España y en la provincia de Araba/Álava, beneficiarias de las reducciones y bonificaciones a la Seguridad Social, se facilita la siguiente información a fecha 7 de octubre 2014:

Autónomos discapacitados que reúnen los requisitos del apartado 1 de la disposición adicional undécima de la Ley 45/2002, de 12 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad (según redacción de los citados Real Decreto-ley 4/2013 y la Ley 11/2013).

Autónomos discapacitados que reúnen los requisitos del apartado 1 de la disposición adicional undécima de la citada Ley 45/2002 (según redacción de Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.).

Trabajadores Autónomos con derecho a deducción

Trabajadores Autónomos con discapacidad			
Trabajadores en alta. Datos a 7 de octubre de 2014	Discapacitados (Apartado 1 DA undécima Ley 45/2002) - RDL 4/2013 y Ley	Discapacitados (Apartado 1 DA undécima Ley 45/2002) - Según redacción Ley	Total
Araba / Álava	4	9	13
Total Nacional	1.018	1.558	2.576

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061436

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

cve: BOCG-10-D-561

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, sobre la valoración de los efectos de las medidas adoptadas por el Gobierno desde la aprobación del Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo y la posterior Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo y en concreto sobre el número de trabajadores autónomos, socios de cooperativas de trabajo asociado en el conjunto de España y en la provincia de Araba/Álava, beneficiarias de las reducciones y bonificaciones a la Seguridad Social, se facilita la siguiente información a fecha 7 de octubre de 2014:

— Autónomos que reúnen los requisitos del apartado 1 de la disposición adicional trigésima quinta de la Ley General de la Seguridad Social (LGSS), según redacción del Real Decreto-ley 4/2013 y la Ley 11/2013.

— Autónomos que reúnen los requisitos del apartado 2 de la disposición adicional trigésima quinta de la LGSS (según redacción del Real Decreto-ley 4/2013 y la Ley 11/2013).

— Autónomos discapacitados que reúnen los requisitos del apartado 1 de la disposición adicional undécima de la Ley 45/2002 de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, (según redacción del Real Decreto-ley 4/2013 y la Ley 11/2013).

— Autónomos discapacitados que reúnen los requisitos del apartado 2 de la disposición adicional undécima de la Ley 45/2002 (según redacción del Real Decreto-ley 4/2013 y la Ley 11/2013).

— Autónomos discapacitados que reúnen los requisitos del apartado 1 de la disposición adicional undécima de la Ley 45/2002 (según redacción de la Ley 14/2013).

Trabajadores autónomos con derecho a deducción

Trabajadores autonómos (Socios de Cooperativas de trabajo asociado)						
Trabajadores en alta. Datos a 07 de octubre de 2014	Deducción joven (Apartado 1 DA trigesimoquinta LGSS)-RDL 4/2013 y Ley 11/2013	Deducción joven (Apartado 2 DA trigesimoquinta LGSS) RDL 4/2013 y Ley 11/2013	Discapacitados (Apartado 1 DA undécima Ley 45/2002)-RDL 4/2013 y Ley 11/2013	Discapacitados (Apartado 2 DA undécima Ley 45/2002)-RDL 4/2013 y Ley 11/2013	Discapacitados (Apartado 1 DA undécima Ley 45/2002). Según redacción Ley 14/2013	Total
Araba/Álava	5	15				20
Total Nacional	703	2.516	19	16	28	3.282

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061437

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, sobre la valoración de los efectos de las medidas adoptadas por el Gobierno desde la aprobación del Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo y la posterior Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, y en concreto sobre el número de personas con discapacidad que han causado alta en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o autónomos como socios trabajadores de Cooperativas de Trabajo Asociado, en el conjunto de España y en la provincia

cve: BOCG-10-D-561

de Araba/Álava, beneficiarias de las reducciones y bonificaciones a la Seguridad Social, se facilita la siguiente información a fecha 7 de octubre de 2014:

Trabajadores Autónomos		
Trabajadores en alta Datos a 7 de octubre de 2014	Personas con discapacidad, autónomos, socios de cooperativas de trabajo asociado	Total
Araba/Álava	2	2
Total nacional	280	280

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061439 y 184/061440

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se facilita la siguiente información a fecha 7 de octubre de 2014:

Autónomos que reúnen los requisitos del apartado 1 de la disposición adicional trigésima quinta de la LGSS (según redacción de los citados Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, y la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo).

Autónomos que reúnen los requisitos del apartado 2 de la disposición adicional trigésima quinta de la LGSS (según redacción de los citados Real Decreto-ley 4/2013 y la Ley 11/2013).

El dato de la edad se ofrece a la fecha de obtención de la información, motivo por el que hay trabajadores de más de 30 y menos de 35 años del apartado 2 de la disposición adicional trigésima quinta de la LGSS. La norma establece el derecho a la deducción únicamente para los menores de 30 años a la fecha del alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Trabajadores autónomos con derecho a deducción

Trabajadores autonómos						
Trabajadores en alta Datos a 07 de octubre de 2014	Deducción joven (Apartado 1 DA trigésimoquinta LGSS)-RDL 4/2013 y Ley 11/2013		Deducción joven (Apartado 2 DA trigésimoquinta LGSS) RDL 4/2013 y Ley 11/2013		Total	
	<31 años	<35 años	<30 años	<35 años	<30 años	<35 años
Araba/Álava	41	91	381-	435	422	526
Total Nacional	9.345	17.682	81.837	92.284	91.182	109.966

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061441

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

cve: BOCG-10-D-561

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, sobre la valoración de los efectos de las medidas adoptadas por el Gobierno desde la aprobación del Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo y la posterior Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo y en concreto sobre el número de personas con discapacidad menores de 35 años de edad y que han causado alta en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o autónomos en el conjunto de España y en la provincia de Araba/Álava, beneficiarias de las reducciones y bonificaciones a la Seguridad Social, se facilita la siguiente información a fecha 7 de octubre de 2014:

Autónomos discapacitados que reúnen los requisitos del apartado 2 de la disposición adicional undécima de la Ley 45/2002, de 12 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad (según redacción de los citados Real Decreto–ley 4/2013 y la Ley 11/2013).

Trabajadores Autónomos con derecho a deducción

Trabajadores Autónomos con discapacidad

Trabajadores en alta Datos a 7 de octubre de 2014	Discapacitados (Apartado 2 DA undécima Ley 45/2002)- RDL 4/2013 y Ley 11/2013	Total
Araba/Álava	4	4
Total nacional	743	743

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061444

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

Según la información disponible, desde la puesta en marcha de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, se han incorporado como socios trabajadores o de trabajo en el conjunto de España un total de 583 jóvenes menores de 30 años.

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061446

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

En la actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España para el período 2014-2017, se contempla una previsión de tasa de paro para el año 2017 del 19,8 %, no disponiéndose de previsiones más allá de dicha fecha.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/061448

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

En relación con la cuestión planteada en la pregunta, se informa que no se ha suscrito ningún convenio de colaboración entre el Servicio Público de Empleo Estatal y la Comunidad Autónoma del País Vasco, puesto que dicha Comunidad no se ha adherido al Acuerdo marco con agencias de colocación, para la colaboración con servicios públicos de empleo en la inserción en el mercado laboral de personas desempleadas.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061459

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En noviembre de 2011 el Ministerio de Fomento firmó un Protocolo de colaboración para la futura cesión de tramos de carreteras estatales. En él se incluía el tramo interesado. En el mismo Protocolo se especifica que las actuaciones del Protocolo se instrumentarán en el respectivo convenio de colaboración, que se suscribirá entre administraciones y determinará los compromisos concretos que adquieran las partes. Este convenio no se ha suscrito todavía; dado que el Protocolo se firmó sin que estuviera garantizada la correspondiente dotación presupuestaria.

El Ministerio de Fomento ha segregado el proyecto de la variante Norte de Ourense en dos tramos y tras la ejecución del primero de ellos denominado, «Variante de Ourense. Tramo: enlace de Eirasvedras con la N-120 en su pk 573,800-enlace de Quintela con la N-120, en su pk 572,000», podrá ceder el tramo de la N-120 que da acceso a la zona termal de Ourense.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061466

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia y Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

Los fines del Registro Estatal de Profesionales Sanitarios están recogidos en el artículo 2 del Real Decreto 640/2014, de 25 de julio, y son:

a) Facilitar la adecuada planificación de las necesidades de profesionales sanitarios del Estado.
b) Coordinar las políticas de recursos humanos en el ámbito del Sistema Nacional de Salud.

El artículo 17 del mismo texto legal establece que los datos que obran en el registro se utilizarán para los fines previstos en el Real Decreto, además de los estadísticos, científicos, históricos y sanitarios, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo.

cve: BOCG-10-D-561

En este registro se incorporarán datos de los profesionales sanitarios, una vez contrastados mediante el cruce de la información, para su utilización de acuerdo con los fines señalados. Sí está prevista la modificación de los datos, previa comunicación por parte de los organismos, entidades y corporaciones obligados.

El anexo I del Real Decreto prevé en su letra t) que el dato relativo a la suspensión o inhabilitación para el ejercicio profesional incluya la fecha desde la que comienza la suspensión o inhabilitación, y su periodo de duración.

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061474 a 184/061477, 184/061480 a 184/061497

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús y Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos (GS).

Respuesta:

En contestación a las preguntas de referencia se adjunta anexo en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con áreas origen del gasto correspondientes a Jaén con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» del Presupuesto de Gastos de la Administración General del Estado del primer y segundo trimestre del ejercicio 2014, con detalle de sección y proyecto de inversión.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la provincia de Jaén pero no recogidas en el anexo que se adjunta puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía» (para las inversiones que afectan a más de una provincia de dicha Comunidad Autónoma), o a áreas «No regionalizables» (para los gastos que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Anexo

Obligaciones reconocidas en la Provincia de Jaén con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» del Presupuesto de Gastos de la Administración General del Estado del primer y segundo trimestre del año 2014

Detalle por sección y Proyecto de Inversión

Sección/Proyecto	Obligaciones reconocidas 1.º Trimestre (del 01/01/2014 al 31/03/2014)	Obligaciones reconocidas 2.º Trimestre (del 01/04/2014 al 30/06/2014)	Totales
13 Ministerio de Justicia		10.891,66	10.891,66
200313003000200 Get. Mejora de la calidad		10.891,66	10.891,66
15 Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	1.109,95	41.259,55	42.369,50
198915101000103 Revisión, actualización y conservación del catastro de urbana	1.065,89	4.874,39	5.940,28
199315014000100 Adquisición equipos informáticos TEAR y TEAC	44,06	93,63	137,69
199715001000102 Mobiliario y enseres		30.885,25	30.885,25
200522001000601 Mejora patrimonio inmobiliario deleg.y subd.del gobierno		5.406,28	5.406,28
16 Ministerio del Interior	151.534,60	255.357,27	406.891,87
200416003302300 Obras en Jaén	151.534,60	72.489,87	224.024,47
200416003309000 Mobiliario		5.011,98	5.011,98
200616005300500 Reparación y adecuación de centros penitenciarios		177.855,42	177.855,42

cve: BOCG-10-D-561

Sección/Proyecto	Obligaciones reconocidas 1.º Trimestre (del 01/01/2014 al 31/03/2014)	Obligaciones reconocidas 2.º Trimestre (del 01/04/2014 al 30/06/2014)	Totales
17 Ministerio de Fomento	1.954.996,34	3.588.755,59	5.543.751,93
198617004094003 Act. conserv. explot. (cons.ordin. y vialidad. rehab. y mejora func. locales)	861.461,27	1.317.217,42	2.178.678,69
198723003067502 Contratos de asistencia técnica	281,52	281,52	563,04
199217038001500 N-332. Úbeda-Villanueva del Arzobispo		27.410,18	27.410,18
199717001113000 Acondicionamiento y mejoras en otros edificios del departamento	38.373,11		38.373,11
199817001114000 Honorarios profesionales por redacción de proyectos, direcciones de obra y estudios técnicos	1.548,00		1.548,00
200017020012100 Madrid-Jaén	1.007.393,28	2.174.937,73	3.182.331,01
200617038422800 A-32. Linares-Ibros (enlace C-236) (o) (12,0 km)	45.939,16	68.908,74	114.847,90
20 Ministerio de Industria, Energía y Turismo		4.152,67	4.152,67
200220001000300 Obras,mejoras y adquisiciones diversas		4.152,67	4.152,67
23 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	266.907,35	2.534.965,91	2.801.873,26
200223005001100 Presa de Siles	81.840,83	1.006.585,32	1.088.426,15
200623005008000 Modernización Z.R. del Guadalbullón	150.184,30	1.156.917,73	1.307.102,03
200623005008700 Estudios y trabajos técnicos	11.398,33	13.673,76	25.072,09
200823004040100 Adecuación de caminos naturales en Andalucía	23.483,89	357.789,10	381.272,99
Total general	2.374.548,24	6.435.382,65	8.809.930,89

Importe en euros.

Madrid, 15 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061530

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que el importe de las inversiones ejecutadas durante el año 2013, por parte del Ministerio del Interior en la provincia de Jaén, ascendieron a 1.987.529,06 euros, de los cuales 101.757,33 euros correspondieron a inversiones ejecutadas con cargo al proyecto específico por el que se interesan Sus Señorías (2004 16 03 3023-Obras en Jaén-Dirección General de la Policía).

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061548

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que, como consecuencia de los dispositivos de prevención llevados a cabo de forma coordinada por funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y Policía Local de la ciudad de Soria y las investigaciones llevadas a cabo por funcionarios de las Brigadas Provinciales de Seguridad Ciudadana y Policía Judicial de aquella Comisaría Provincial, en

cve: BOCG-10-D-561

fecha 21 de mayo del presente año se procedió a la detención y puesta a disposición judicial de tres personas como presuntas autoras de las sustracciones.

Tras la detención de estas personas y la incautación de diversas herramientas y parte del cable sustraído, se procedió a un registro domiciliario donde se ocuparon 140 kilogramos de cable preparado para su venta.

Con estas detenciones se esclarecieron la mayoría de las sustracciones de cable realizadas en el alumbrado público en la ciudad de Soria. No obstante se mantienen los dispositivos de prevención, en estrecha colaboración con Policía Local de esta ciudad.

Por otra parte, la empresa instaladora del cable del alumbrado público está instalando sistemas antirrobo-alarmas para evitar en lo posible nuevas sustracciones.

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061552 a 184/061559

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Proyecto de Ley por el que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, actualmente en trámite parlamentario, tiene como objetivo dotar de estabilidad al marco jurídico que regula las Mutuas, así como otorgarlas una seguridad jurídica y transparencia que ponga fin a la insuficiente definición del contenido y alcance de las funciones de la colaboración, y con ello a la incertidumbre que generan sus constantes interpretaciones. Asimismo y simultáneamente, permitirá a la generalidad de los ciudadanos del territorio español, incluidos los habitantes de la provincia de Soria con la misma extensión, conocer debidamente la posición de las Mutuas en el sistema de la Seguridad Social y los derechos públicos subjetivos que les gestionan, su contenido y forma de ejercicio, como manifestación de transparencia de una parte importante de la actividad pública.

Este proyecto no amplía las funciones gestoras de las Mutuas, sino que incorpora, con la debida sistemática y transparencia, las atribuciones que ya tienen conferidas, aunque de forma opaca y dispersa, que, por lo que se refiere a la gestión de la prestación económica por Incapacidad Temporal (IT) derivada de contingencias comunes, se atribuyó a las Mutuas en el año 1993, a través de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales, de reforma del régimen jurídico de la función pública y la protección por desempleo, modificada por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social y la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, que dio la redacción definitiva a la vigente disposición adicional undécima de la Ley General de la Seguridad Social.

Asimismo, y por lo que se refiere a la gestión de la referida prestación y sobre la que giran todas las preguntas de referencia, la modificación de la disposición adicional undécima del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (TRLGSS) que introduce el proyecto, permitirá resolver las deficiencias de gestión existentes, mejorar la coordinación entre los distintos gestores que participan en el proceso y ajustar la prestación a los supuestos previstos por el legislador.

El objetivo es potenciar la recuperación de los enfermos y evitar que padezcan las deficiencias de la organización administrativa. En tal sentido las mejoras que incorpora son las siguientes:

— Se elevan los niveles de eficacia y transparencia del procedimiento de propuesta de alta médica:

– Se mantiene en el Servicio Público de Salud la función de emitir los partes de alta, así como los de baja y confirmación de la baja.

cve: BOCG-10-D-561

– Se refuerza la justificación científica en las comunicaciones: Las propuestas deben ser motivadas, así como las denegaciones.

– Se introduce el conocimiento permanente del beneficiario: Las propuestas de alta se dirigen a la Inspección Médica del Servicio Público de Salud y, simultáneamente, se comunican al trabajador y al Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

– Se impide la extinción automática de la prestación por el simple hecho de no comparecer a reconocimiento médico, como sucede hasta ahora. El proyecto establece que la incomparecencia genera en su lugar la suspensión resolviéndose lo procedente después de comprobar si fue o no justificada.

– Cuando la propuesta sea rechazada, la Mutua puede acudir al Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), quien responderá en el plazo de 4 días. De esta forma, la última palabra la tienen los médicos del INSS, funcionarios públicos dotados de las presunciones de objetividad, legalidad y acierto.

— Se impide la subdelegación de funciones: Las actividades de control y seguimiento no pueden ser cedidas o delegadas en centros concertados, las desarrollan directamente las Mutuas, sin perjuicio de que aquellos puedan ser llamados para la práctica de pruebas o tratamientos médicos a solicitud de la Mutua.

— Se mejora la gestión: Los controles y reconocimientos médicos desde el día de la baja. Desde entonces también pueden realizar pruebas médicas y tratamientos en sus centros propios, en el margen ocioso de los mismos. Se prohíbe la asunción de la asistencia sanitaria por contingencias comunes.

— Respeto a la protección de la salud: Las pruebas y tratamientos serán los prescritos por el médico del Servicio Público de Salud que asista el enfermo y requieren el consentimiento del paciente. Los resultados se incorporan a la historia clínica.

— Los medios públicos se destinan a la mejora de los servicios públicos a favor de los ciudadanos: Los centros propios y sus servicios pueden utilizarse por las Entidades Gestoras y por el Servicio Nacional de Salud mediante conciertos y compensación económica, en su margen ocioso.

— El proyecto no invade el ámbito funcional de los Servicios Públicos de Salud en lo que se refiere a la gestión de la asistencia sanitaria derivada de contingencias comunes, limitándose a recoger de forma sistemática y coordinada con las funciones encomendadas en dicho ámbito a los referidos Servicios y con pleno respeto a tales funciones, aquéllas otras que ya tienen atribuidas las Mutuas en relación con el control y seguimiento de los procesos, y la realización de actuaciones sanitarias para evitar la prolongación innecesaria de los referidos procesos.

— Al igual que las actuaciones señaladas en el punto anterior, la posibilidad de que, tanto las Entidades Gestoras de la Seguridad Social como los Servicios Públicos de Salud, puedan utilizar las instalaciones sanitarias de las Mutuas, mediante conciertos y compensación económica, ya está recogida en normas de rango reglamentario.

— En todas las funciones encomendadas a las Mutuas en este ámbito, la decisión última se encomienda al Servicio Público de Salud o Entidad Gestora de la Seguridad Social, según corresponda.

Por lo que respecta a las medidas de control, el proyecto de ley no hace otra cosa que recoger el criterio de la Abogacía del Estado, en su informe de 29 de julio de 2009, que contestando a consulta formulada por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, emitía la siguiente conclusión: «Las Entidades Gestoras y las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social pueden y deben ejercer las potestades que establece el artículo 132 del Texto Refundido de la Ley general de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, y, en consecuencia, realizar las actuaciones de control que sean necesarias para la averiguación y comprobación de los supuestos que, con arreglo a dicho precepto legal, dan lugar a la pérdida o suspensión del derecho al subsidio y, sin que el ejercicio de esas potestades y actuaciones de control tengan limitación o restricción temporal alguna».

Por último, cabe indicar que el proyecto de ley mantiene pautas similares a las establecidas hasta la fecha en relación con la participación de los médicos de familia y de la inspección médica, tal como se desprende de las previsiones recogidas en el Real Decreto 575/1997, de 18 de abril, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de la prestación económica por incapacidad temporal, y en

cve: BOCG-10-D-561

el Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración, que ha derogado al antes citado.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061564

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La inversión ejecutada por el Grupo Fomento en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a fecha 31 de agosto de 2014, ha sido de 432,68 millones de euros.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061565

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La inversión ejecutada por el Grupo Fomento en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a fecha 31 de agosto de 2014, ha sido de 432,68 millones de euros.

Madrid, 17 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061579

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, respecto al Comercio Interior y desde el punto de vista normativo, es importante remarcar que la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, fue modificada en dos ocasiones a lo largo del año 2013. La primera modificación, como consecuencia de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, amplió el catálogo, incorporando 43 nuevas actividades de comercio y servicios, que se suman a las que se incluyeron inicialmente por la Ley 12/2012, y amplió la superficie de los establecimientos a 500 m². Posteriormente, la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de unidad de mercado, en su disposición final tercera, extiende la licencia exprés a los establecimientos cuya superficie de exposición y venta al público no sea superior a 750 m².

cve: BOCG-10-D-561

En cuanto a las actividades de comercio y de servicios, según los datos aportados por la Agencia Tributaria (AEAT) sobre saldos de altas y bajas de los 73 epígrafes de actividades comerciales y de servicios incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 12/2012, realizadas en establecimientos con superficie de venta al público inferior o igual a 300 metros cuadrados, en los años 2011, 2012 y 2013, se obtienen los siguientes resultados a nivel nacional:

— En 2012 se produjo un saldo de altas y bajas de actividades incluidas en la Ley 12/2012 de 21.840, lo que supone 5.010 actividades menos que en 2011. De ellas, 498 eran actividades de comercio y 4.512 eran actividades de servicios.

— En 2013 se produjo un saldo de altas y bajas de actividades incluidas en la Ley 12/2012 de 54.791, lo que supone 32.951 actividades más que en 2012. De ellas, 16.108 eran actividades de comercio y 16.843 eran actividades de servicios.

En Castilla y León se obtienen los siguientes resultados:

— En 2012 se produjo un saldo de altas y bajas de actividades incluidas en la Ley 12/2012 de 851, lo que supone 521 actividades menos que en 2011. De ellas, 239 eran actividades de comercio y 282 eran actividades de servicios.

— En 2013 se produjo un saldo de altas y bajas de actividades incluidas en la Ley 12/2012 de 2.361, lo que supone 1.510 actividades más que en 2012. De ellas, 777 eran actividades de comercio y 733 eran actividades de servicios.

Castilla y León saldos (Altas-Bajas) IAE locales <300 m^2

	2011	2012	2013	2012-2011	2013-2012
Comercio	79	–160	617	–239	777
Servicios	1.293	1.011	1.744	–282	733
Totales	1.372	851	2.361	–521	1.510

Cabe señalar que el Gobierno no dispone de estos datos desglosados a nivel de provincia.

La Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, y la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de unidad de mercado, como ya se ha citado, han introducido nuevas actividades y han fijado un nuevo umbral de 750 m^2 para el tamaño de los establecimientos incluidos. Dado que la evaluación del impacto de esta medida normativa se lleva a cabo con la información que facilita la AEAT anualmente, el Gobierno está pendiente de recibir de la AEAT los datos de evolución de las licencias de actividades con estos nuevos parámetros, que permitan comparar el número existente en 2013 con el de 2014.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061580

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se remite a Su Señoría la información requerida en el anexo adjunto.

cve: BOCG-10-D-561

Anexo

COFIDES
Capital para tu inversión exterior

1. COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO, COFIDES, S.A.

La Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A., es una sociedad mercantil estatal creada en 1988 cuyo objeto es facilitar financiación, a medio y largo plazo, a proyectos privados viables de inversión en el exterior en los que exista interés español, para contribuir, con criterios de rentabilidad, tanto al desarrollo de los países receptores de las inversiones como a la internacionalización de la economía y de las empresas españolas.

Para cumplir con esta doble finalidad, COFIDES utiliza, por un lado, sus propios recursos para financiar proyectos de inversión en países emergentes o en desarrollo y, por otro, gestiona por cuenta del Estado (Secretaría de Estado de Comercio, adscrita al Ministerio de Economía y Competitividad) los fondos FIEX y FONPYME, creados para financiar proyectos de inversión en el exterior con independencia del grado de desarrollo del país destino del proyecto.

2. FIEX. FONDO PARA INVERSIONES EN EL EXTERIOR · GESTIONADO POR COFIDES ·

Este fondo está destinado a promover la internacionalización de la actividad de las empresas, y, en general, de la economía española, a través de participaciones temporales y minoritarias directas en el capital social de empresas españolas para su internacionalización o de empresas situadas en el exterior y, en general, mediante participaciones en los fondos propios de las empresas mencionadas anteriormente y a través de cualesquiera instrumentos participativos.

Con cargo al Fondo también podrán tomarse participaciones temporales y minoritarias directas en aquellos vehículos o fondos de capital expansión con apoyo oficial ya existentes o que se establezcan o fondos de inversión privados, que fomenten la internacionalización de la empresa o de la economía española.

Las características del apoyo financiero ofrecido por este fondo son las siguientes:

- **Proyectos elegibles**: Proyectos viables de carácter privado en el exterior en los que exista algún tipo de interés español.
- **Tipos de apoyo financiero que ofrece**:
  • Participaciones en capital.
  • Instrumentos próximos al cuasi – capital.
- **Límite de la financiación**: 30 millones de euros.
- **Importe mínimo**: 250.000 euros.
- **Dotación actual del fondo (año 2014)**: 787,2 millones de euros.
- **Acceso**: Las solicitudes deben plantearse a COFIDES como gestora del Fondo.

cve: BOCG-10-D-561

COFIDES
Capital para tu inversión exterior

2.1. FIEX · PLAN ESTRATÉGICO 2012-2015 ·

Con el objetivo de incrementar la cartera de proyectos de inversión en el exterior promovidos por empresas españolas, el **Plan Estratégico 2012-2015** de COFIDES estableció una serie de medidas para ampliar el ámbito de elegibilidad de los proyectos, entre las que destacan:

a. **Ampliar el ratio de cofinanciación hasta 70%** en operaciones de préstamo con FIEX.

b. **Financiar proyectos de empresas de ingeniería.**

En 2013, el Plan Estratégico 2012-2015 ha permitido incrementar un **36%** el volumen de **financiación aprobada** con cargo a recursos del FIEX**.**

2.2 FIEX · HITOS 2013 ·

- Máximo histórico de **198,90 millones de euros** en el nivel de **aprobaciones** anual con cargo a recursos del FIEX.
- Máximo histórico de **177,13 millones de euros** en el nivel de **formalizaciones** anual con cargo a recursos del FIEX.
- La **cartera total del FIEX** alcanza su máximo nivel con un volumen de **751,15 millones de euros**, un 16% más que en 2012 y un 56% más que en 2011. *La cartera total refleja, para las operaciones formalizadas, los saldos entre los importes efectivamente desembolsados y los reembolsados.*
- La **cartera comprometida** de inversiones del FIEX se eleva a **801,81 millones de euros**, un 15% más que en 2012 y un 45% más que en 2011. *La cartera de inversiones comprometida se obtiene de sumar la cartera total más los importes comprometidos y aún no desembolsados.*
- **Ampliación del ámbito de actuación del FIEX** a través de la Ley de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, pudiendo participar en las matrices de empresas en España que tengan actividad internacional.
- Se articula y materializa la financiación de los primeros **proyectos de financiación corporativa** con cargo a recursos del FIEX.
- FIEX cuenta con **dotación** procedente de los Presupuestos Generales del Estado para 2013 por importe de **15 millones de euros** y para **2014 por 25 millones de euros.** La dotación para **2015** se ve aumentada hasta **40 millones de euros**, lo que supone un incremento de más del **60%** respecto al año anterior y es **la más elevada desde el año 2004.**
- **El patrimonio neto del FIEX** a finales de 2013 alcanza los **831,95 millones de euros.**

cve: BOCG-10-D-561

COFIDES
Capital para tu inversión exterior

2.3 FIEX · EVOLUCIÓN 2008 - sep 2014 ·

FIEX (En millones de Euros)	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014 septiembre (3)
Cartera total (1)	339,37	401,75	510,47	481,28	647,94	751,15	798,35 (4)
Cartera comprometida (2)	390,05	485,27	571,27	551,86	698,45	801,81	846,93

- (1) Cartera total = Cartera viva + Deudores.
- (2) Cartera comprometida = Cartera total + Importes comprometidos y aún no desembolsados.
- (3) Datos provisionales de enero a septiembre 2014.
- (4) 2 operaciones en cartera del FIEX corresponden a promotores de Castilla y León por importe de 3,985 millones de euros, ninguno de ellos con sede social en Soria.

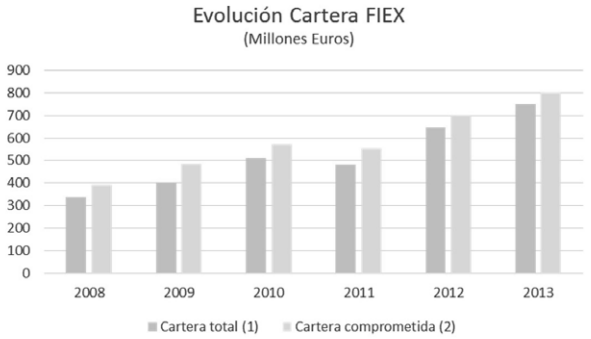

DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE DE APROBACIONES CON CARGO AL FIEX 2008 – SEP 2014 POR CC.AA.

Madrid	43%
Cataluña	12%
Andalucía	13%
País Vasco	13%
Galicia	10%
Murcia	3%
Baleares	2%
Comunidad Valenciana	2%
La Rioja	1%
Aragón	1%
Navarra	1%
Castilla y León	0,4%

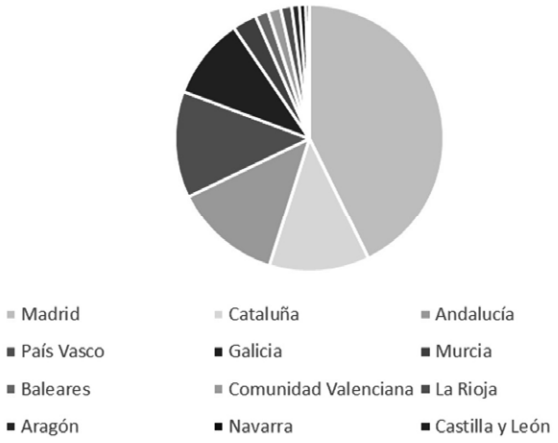

cve: BOCG-10-D-561

COFIDES
Capital para tu inversión exterior

DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE DE APROBACIONES CON CARGO AL FIEX 2008 – SEP 2014 POR ÁREA GEOGRÁFICA DE DESTINO

América Latina	45%
Asia y Oriente Medio	16%
América del Norte	10%
Otros	9%
Europa central y oriental	8%
África	6%
Europa occidental	5%

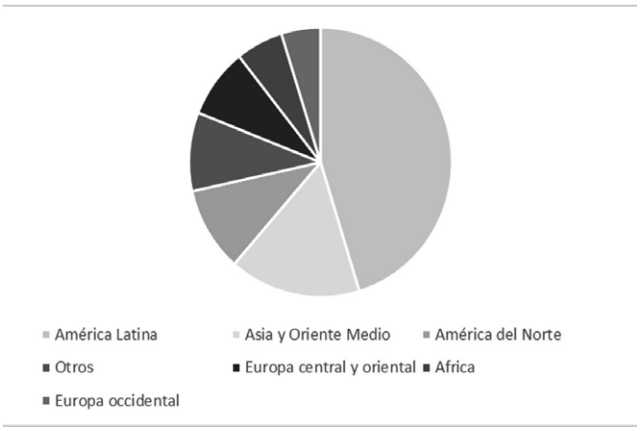

3. FONPYME. Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa · GESTIONADO POR COFIDES ·

El Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME) se encuentra destinado a promover la internacionalización de la actividad de las pequeñas y medianas empresas, y, en general, de la economía española, a través de participaciones temporales, minoritarias y directas en el capital social de empresas españolas para su internacionalización o de empresas situadas en el exterior y, en general, en los fondos propios de las empresas mencionadas anteriormente y a través de cualesquiera instrumentos participativos.

Con cargo al Fondo también podrán tomarse participaciones temporales, minoritarias y directas en aquellos vehículos o fondos de capital expansión con apoyo oficial ya existentes o que se establezcan o fondos de inversión privado.

Las características del apoyo financiero ofrecido por este fondo son las siguientes:

Proyectos elegibles: Proyectos de pymes en el exterior en los que exista algún tipo de interés español.

Tipos de apoyo financiero que ofrece:

• Participaciones en capital.
• Instrumentos próximos al cuasi-capital.

Límite de la financiación: 5 millones de euros.

cve: BOCG-10-D-561

COFIDES
Capital para tu inversión exterior

Importe mínimo: 75.000 euros por operación.

Dotación actual del fondo (año 2014): 60 millones de euros.

Cofinanciación: En los países en los que COFIDES puede operar, las operaciones son cofinanciadas por COFIDES.

Acceso: Las solicitudes deben plantearse a COFIDES como gestora del Fondo.

3.1. FONPYME · PLAN ESTRATÉGICO 2012-2015 ·

Con el objetivo de incrementar la cartera de proyectos de inversión en el exterior promovidos por pequeñas y medianas empresas españolas, el **Plan Estratégico 2012-2015** de COFIDES estableció una serie de medidas para ampliar el ámbito de elegibilidad de los proyectos, entre las que destacan:

- Reducir para las pymes el coste de financiación sobre el euribor de referencia.
- Simplificar la documentación requerida a las pymes.
- Reducir el límite mínimo de financiación por proyecto a 75.000 euros, anteriormente establecido en 250.000 euros.
- Financiar proyectos de empresas de ingeniería.

Desde la puesta en marcha del Plan Estratégico, la actividad de COFIDES como gestora del FONPYME ha consolidado el carácter anticíclico de la Compañía y su compromiso con las pymes para favorecer su internacionalización.

En sus dos primeros años de vida, el Plan Estratégico 2012-2015 ha permitido incrementar un 85% el volumen de financiación formalizada con cargo a recursos de FONPYME con respecto a los dos años precedentes (2010-2011), aumentar un 109% los desembolsos y un 157% la cartera total.

Los proyectos financiados por FONPYME en 2013 son fiel reflejo de que muchas pequeñas y medianas empresas españolas han continuado apostando por diversificar sus negocios para superar la significativa caída en la demanda interna y asegurar, en última instancia, la continuidad y el crecimiento de su actividad.

3.2 FONPYME · HITOS 2013 ·

- Se alcanza el **máximo anual de aprobaciones por número de operaciones** con cargo a recursos del FONPYME, incrementándose en un **60%** con respecto al año anterior.

- Se alcanza el **máximo anual de formalizaciones por número de operaciones** con cargo a recursos del FONPYME, incrementándose en un **17%** con respecto al año anterior.

cve: BOCG-10-D-561

COFIDES
Capital para tu inversión exterior

- El **tamaño medio** de proyectos aprobados (0,68 MM EUR) y formalizados (0,56 MM EUR) con cargo a FONPYME **se reduce significativamente** con respecto a años anteriores (1,85 MM EUR y 1,92 MM EUR respectivamente en 2012), logrando así **financiar a un mayor número de empresas y proyectos con un menor compromiso de recursos.**

- Continuación del **Plan Estratégico de COFIDES 2012-2015,** entre cuyos objetivos prioritarios se encuentra el de impulsar la financiación destinada a las pymes.

- Se financian con cargo a FONPYME los primeros proyectos de **implantación comercial** de pequeñas y medianas empresas españolas en el exterior**.**

- **Ampliación del ámbito de actuación del FONPYME** a través de la Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, pudiendo participar en las matrices de pequeñas y medianas empresas en España que tengan actividad internacional.

- FONPYME vuelve a contar con **dotación** procedente de los Presupuestos Generales del Estado por importe de **5 millones de euros,** teniendo en cuenta que no contaba con dotación desde 2004 y ascendiendo su **patrimonio neto a 52,75 millones de euros** a 31 de diciembre de 2013**.** La dotación de FONPYME para **2014** se ve incrementada a **10 millones de euros**, al igual que la de **2015**.

3.3 FONPYME · EVOLUCIÓN 2008 - sep 2014 ·

FONPYME (En millones de Euros)	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014 septiembre (2)
Cartera viva	8,96	8,32	11,93	19,66	37,87	43,81	39,61
Cartera total (1)	9,15	8,78	13,14	20,68	39,37	47,38	43,33 (3)

- (1) Cartera total = Cartera viva + Deudores.
- (2) Datos provisionales de enero a septiembre 2014.
- (3) 3 operaciones en cartera del FONPYME corresponden a promotores de Castilla y León por importe de 4,70 millones de euros, ninguno de ellos con sede social en Soria.

cve: BOCG-10-D-561

COFIDES
Capital para tu inversión exterior

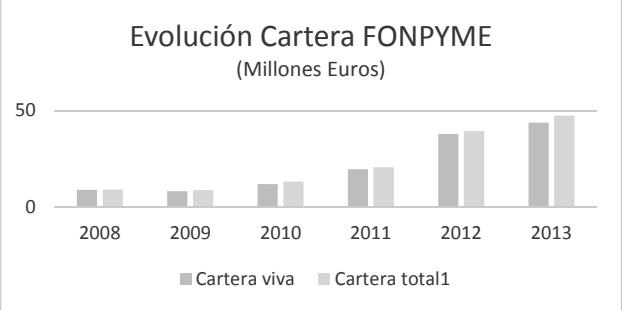

DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE DE APROBACIONES CON CARGO AL FONPYME 2008 – SEP 2014 POR CC.AA.

Cataluña	34%
Madrid	12%
Castilla-La Mancha	9%
Andalucía	9%
Castilla y León *	7%
Navarra	7%
Galicia	7%
País Vasco	6%
Aragón	3%
Comunidad Valenciana	2%
Murcia	1%
Cantabria	1%
La Rioja	0,2%

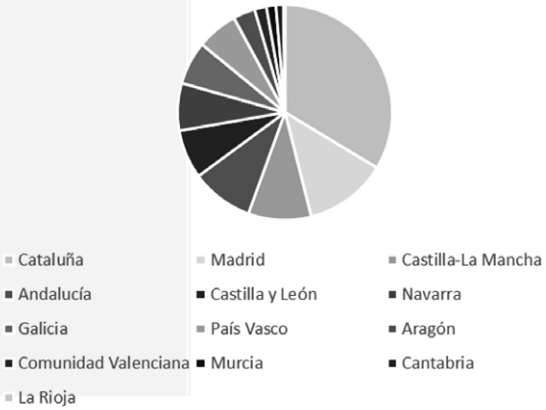

DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE DE APROBACIONES CON CARGO AL FONPYME 2008 – SEP 2014 POR ÁREA GEOGRÁFICA DE DESTINO

América Latina	37%
Europa Central y Oriental	19%
Europa Occidental	17%
América del Norte	14%
Asia y Oriente Medio	12%
África	2%

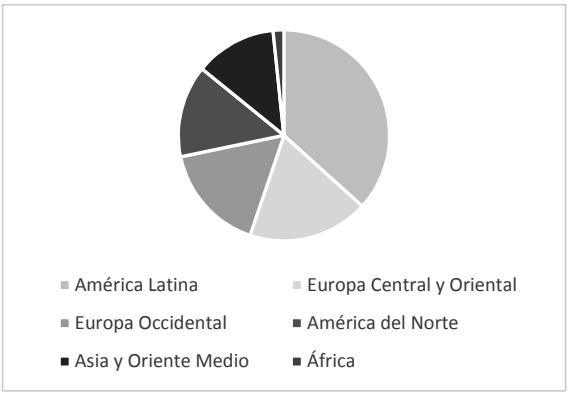

cve: BOCG-10-D-561

COFIDES
Capital para tu inversión exterior

4 RECURSOS PROPIOS DE COFIDES. EVOLUCIÓN 2008 - sep 2014

COFIDES (En millones de Euros)	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014 septiembre (2)
Cartera total (1)	41,83	41,99	37,11	38,38	49,81	73,97	79,22 (3)

- (1) Cartera total = Cartera viva + Deudores.
- (2) Datos provisionales de enero a septiembre 2014.
- (3) 5 operaciones en cartera financiadas con recursos propios de COFIDES corresponden a promotores de Castilla y León por importe de 3,23 millones de euros, ninguno de ellos con sede social en Soria.

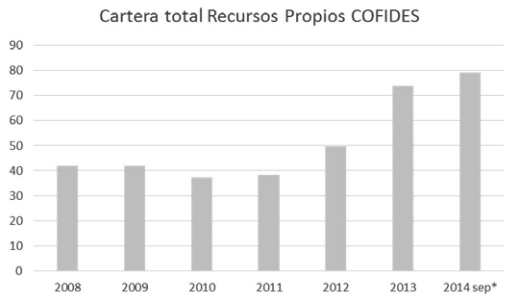

DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE DE APROBACIONES CON CARGO A RECURSOS PROPIOS DE COFIDES 2008 – SEP 2014 POR CC.AA.

Cataluña	31%
Madrid	29%
País Vasco	13%
Murcia	5%
Navarra	5%
Andalucía	4%
Aragón	3%
Galicia	3%
Castilla-La Mancha	2%
Castilla y León *	2%
Comunidad Valenciana	1%
La Rioja	1%
Asturias	1%

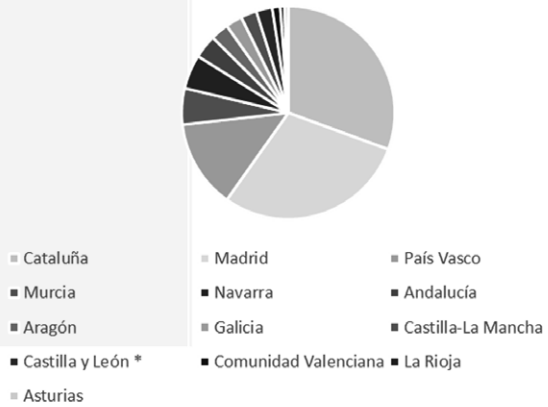

cve: BOCG-10-D-561

COFIDES
Capital para tu inversión exterior

DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE DE APROBACIONES CON CARGO A RECURSOS PROPIOS DE COFIDES 2008 – SEP 2014 POR ÁREA GEOGRÁFICA DE DESTINO

América Latina	36%
Asia y Oriente Medio	18%
África	17%
Europa Central y Oriental	12%
América del Norte	9%
Europa Occidental	8%
Otros	2%

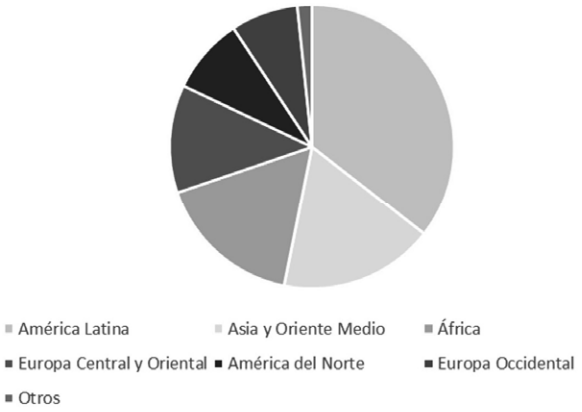

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061592

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia cabe informar a Su Señoría que, según los últimos datos actualizados de los Índices de Comercio al por Menor del Instituto Nacional de Estadística (INE), las ventas del comercio al por menor cayeron un 2,2 por ciento en Castilla y León el pasado mes de mayo (en el momento de publicarse el índice de mayo, la cifra provisional era –2,6 %, pero el INE la ha ajustado posteriormente al –2,2 %). Las ventas de España crecieron efectivamente el 0,8 % en mayo.

A día de hoy, el Gobierno, a través del INE, ya ha publicado los índices de Comercio al por Menor de agosto, que apuntan un descenso interanual de las ventas del 1,8 % en Castilla y León, y del 0,9 % en el conjunto de España en ese mes (aunque, si se corrigen los efectos estacionales y de calendario, la tasa anual de las ventas de España es positiva, +0,4 %. El INE no efectúa esta corrección para los índices de las Comunidades Autónomas).

Cabe destacar que en España se observa un cambio de tendencia de las ventas, después de más de tres años de caídas, ya que el último mes con tasa anual positiva había sido junio de 2010, lo que significa 38 meses consecutivos de descensos interanuales (Fuente: Índice del Comercio Minorista del INE).

En la media de los primeros ocho meses de 2014, las ventas minoristas han permanecido estables, sin subidas ni bajadas, en comparación con el mismo período del año anterior (aunque han crecido un 0,2 % de media si se corrigen los efectos estacionales y de calendario). Once Comunidades Autónomas (más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla) han experimentado un crecimiento interanual de las ventas en este periodo.

Se observa también un cambio de tendencia del empleo en el comercio minorista; en el mes de agosto de 2014, todas las Comunidades Autónomas han experimentado aumentos interanuales de afiliados en el

cve: BOCG-10-D-561

comercio minorista, tanto de afiliados totales como de afiliados autónomos. Según la Encuesta de Población Activa (EPA), en el conjunto de España el comercio al por menor registró en el segundo trimestre de 2014 61.396 ocupados más que el trimestre anterior y 12.500 más que el mismo trimestre del año anterior. Concretamente Castilla y León ha tenido 2.698 ocupados más (un 2,9 % más que el trimestre anterior).

Cabe resaltar que los objetivos y prioridades que el Gobierno establece en materia económica, a través del Ministerio de Economía y Competitividad, son comunes a todo el territorio nacional. De ahí que no exista especificidad para Castilla y León dentro de las políticas nacionales, ya que éstas se aplican con carácter general sobre todo el territorio, sin perjuicio de las políticas y medidas que cada Comunidad Autónoma o entidad local desarrolle en su respectivo territorio.

Respecto a las medidas puestas en marcha por el Gobierno, a través de la Dirección General de Comercio Interior del Ministerio de Economía y Competitividad, destaca la elaboración del Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España 2014 (en adelante Plan Integral), aprobado por el Consejo de Ministros el 25 de abril, que incluye 32 medidas agrupadas en 10 líneas de actuación, con las aportaciones del Gobierno, a través del Ministerio de Economía y Competitividad y de otros Departamentos ministeriales, así como de Red.es, el Consejo Superior de Cámaras, Mercasa, la Federación Española de Municipios y Provincias, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y las asociaciones más representativas del sector comercial, cada uno en ejercicio de sus competencias propias y su ámbito de actuación.

El Plan Integral contempla crear las condiciones más favorables posibles en todo el territorio nacional para el crecimiento y la competitividad del comercio minorista, beneficiando al conjunto de las pequeñas y medianas empresas comerciales y a los emprendedores.

El Gobierno, por medio de la Dirección General del Comercio Interior, a través del Consejo Superior de Cámaras, las Cámaras de Comercio y en colaboración con las Comunidades Autónomas, desarrolla determinadas actuaciones en el marco del Plan Integral. En concreto, en Castilla y León se desarrollan los programas «Diagnóstico del punto de venta e innovación comercial», con el objetivo de mejorar la gestión del punto de venta de las pymes comerciales a través de la realización de un diagnóstico y un Plan Tutorial de Gestión. En la Comunidad Autónoma de Castilla y León está previsto que se beneficien de estos programas 41 comercios, 3 de ellos en Soria.

Asimismo, se están realizando talleres para la capacitación del comerciante y del emprendedor en diferentes áreas estratégicas. En Castilla y León está prevista la asistencia de 350 comerciantes. Durante el mes de noviembre se va a realizar en Soria un taller dirigido a los comercios y emprendedores del comercio, con una previsión de 25 asistentes.

En lo concerniente a medidas legislativas, se han realizado numerosas reformas dirigidas a eliminar trabas al comercio, a mejorar su competitividad y a permitir su dinamización y modernización.

Así, tras las modificaciones operadas en la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, que aumentó la lista de actividades incluidas en su ámbito de aplicación en 43, que se añadían a las 75 existentes, y tras aumentar el umbral de superficie de los locales comerciales a los 750 metros cuadrados, se puede iniciar y desarrollar la actividad de este tipo de negocios con la presentación de una declaración responsable o una comunicación previa, que habilitará al ejercicio inmediato de la misma, sin esperar pronunciamiento administrativo alguno.

Para el cumplimiento de todos estos aspectos el Gobierno, a través del Ministerio de Economía y Competitividad, junto con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) ha consensuado un modelo de declaración responsable que facilitará a los Ayuntamientos la aplicabilidad de todas estas medidas. Igualmente, se ha colaborado con la FEMP en la elaboración de una ordenanza tipo que facilita la aplicación de lo dispuesto a los Ayuntamientos.

Además, por Resolución de 20 de enero de 2014, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), se han modificado las condiciones de uso de la Plataforma Electrónica de intercambio de información «Emprende en 3» para hacer más flexible las condiciones de uso e incorporar las singularidades de la normativa propia de las Comunidades Autónomas.

Respecto a la liberalización de horarios, con la aprobación del Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, nuevamente se modifica la Ley 1/2004, de 21 de diciembre, de Horarios Comerciales y se profundiza en las medidas ya adoptadas.

cve: BOCG-10-D-561

Se han introducido medidas frente a la inactividad de las Administraciones autonómicas en el procedimiento de declaración de las Zonas de Gran Afluencia Turística (ZGAT) y, por otra parte, a los efectos de ampliar la plena libertad horaria a un mayor número de ciudades, se han reducido los umbrales de población y pernoctaciones para la determinación de las Zonas de Gran Afluencia Turística.

Otras medidas normativas de cuyos efectos se beneficiará Soria, es la puesta en marcha de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, fundamentada en la libre circulación y establecimiento de los operadores económicos, en la libre circulación de bienes y servicios por todo el territorio español sin que ninguna autoridad pueda obstaculizarla directa o indirectamente, y en la igualdad de las condiciones básicas de ejercicio de la actividad económica.

Por otra parte, y dentro de la actividad legislativa, aprobada la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, se espera que continúen prestando servicios de gran valor y utilidad para las empresas y, por tanto, para el sector comercial.

El Gobierno trabajará en la medida aprobada en el Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, que introduce límites máximos a las tasas de intercambio aplicables a las transacciones realizadas con tarjetas de crédito o débito en España y que entró en vigor el 1 de septiembre. Es importante potenciar y facilitar el uso de tarjetas en el pequeño comercio por ser una herramienta de transparencia y modernización, especialmente en importes reducidos donde la penetración del uso de la tarjeta es escasa.

Cuando el uso de los medios de pago se sitúe en un nivel económicamente eficiente, se fomentará la innovación en el sector y las mejores condiciones para la formación y transparencia de precios.

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061594

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se muestra a continuación el presupuesto previsto y el ejecutado para cada anualidad entre 2010 y 2013 del Plan Integral de Desarrollo de Mercados de Estados Unidos (millones de euros):

	PIDM EE.UU.
Previsión 2010	86,94
Realizado 2010	86,95
Previsión 2011	51,68
Realizado 2011	47,28
Previsión 2012	407,28
Realizado 2012	407,28
Previsión 2013	186,00
Realizado 2013	30,74
Previsión 2014	29,21

Cabe señalar que el programa 431A engloba el amplísimo número de obligaciones relativas a las operaciones ICEX, FAD/FIEM, COFIDES, CARI y CESCE, ejecutadas bajo este Plan Integral de Desarrollo de Mercado. Dichas obligaciones se reconocen a lo largo del año, ejecutándose el pago dentro del mismo ejercicio, y posteriores.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/061595

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se muestra a continuación el presupuesto previsto y el ejecutado para cada anualidad entre 2010 y 2013 del Plan Integral de Desarrollo de Mercados de México (millones de euros):

	PIDM MÉXICO
Previsión 2010	19,10
Realizado 2010	1.354,28
Previsión 2011	19,28
Realizado 2011	90,92
Previsión 2012	620,74
Realizado 2012	620,74
Previsión 2013	144,75
Realizado 2013	0,74
Previsión 2014	1,34

Cabe señalar que el programa 431 A engloba el amplísimo número de obligaciones relativas a las operaciones ICEX, FAD/FIEM, COFIDES, CARI y CESCE, ejecutadas bajo este Plan Integral de Desarrollo de Mercado. Dichas obligaciones se reconocen a lo largo del año, ejecutándose el pago dentro del mismo ejercicio, y posteriores.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061596

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se muestra a continuación el presupuesto previsto y el ejecutado para cada anualidad entre 2010 y 2013 del Plan Integral de Desarrollo de Mercados de Brasil (millones de euros):

	PIDM BRASIL
Previsión 2010	55,63
Realizado 2010	1.592,62
Previsión 2011	50,84
Realizado 2011	91,70
Previsión 2012	253,49
Realizado 2012	253,49
Previsión 2013	270,34
Realizado 2013	232,69
Previsión 2014	5,99

cve: BOCG-10-D-561

Cabe señalar que el programa 431A engloba el amplísimo número de obligaciones relativas a las operaciones ICEX, FAD/FIEM, COFIDES, CARI y CESCE, ejecutadas bajo este Plan Integral de Desarrollo de Mercado. Dichas obligaciones se reconocen a lo largo del año, ejecutándose el pago dentro del mismo ejercicio, y posteriores.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061597

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se muestra a continuación el presupuesto previsto y el ejecutado para cada anualidad entre 2010 y 2013 del Plan Integral de Desarrollo de Mercados de Rusia (millones de euros):

	PIDM RUSIA
Previsión 2010	6,58
Realizado 2010	51,85
Previsión 2011	8,45
Realizado 2011	11,79
Previsión 2012	65,72
Realizado 2012	65,72
Previsión 2013	38,55
Realizado 2013	21,99
Previsión 2014	33,46

Cabe señalar que el programa 431A engloba el amplísimo número de obligaciones relativas a las operaciones ICEX, FAD/FIEM, COFIDES, CARI y CESCE, ejecutadas bajo este Plan Integral de Desarrollo de Mercado. Dichas obligaciones se reconocen a lo largo del año, ejecutándose el pago dentro del mismo ejercicio, y posteriores.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061598

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se muestra a continuación el presupuesto previsto y el ejecutado para cada anualidad entre 2010 y 2013 del Plan Integral de Desarrollo de Mercados de China (millones de euros):

	PIDM CHINA
Previsión 2010	61,48
Realizado 2010	115,33

cve: BOCG-10-D-561

	PIDM CHINA
Previsión 2011	59,47
Realizado 2011	111,71
Previsión 2012	127,66
Realizado 2012	127,66
Previsión 2013	57,62
Realizado 2013	78,46
Previsión 2014	34,93

Cabe señalar que el programa 431A engloba el amplísimo número de obligaciones relativas a las operaciones ICEX, FAD/FIEM, COFIDES, CARI y CESCE, ejecutadas bajo este Plan Integral de Desarrollo de Mercado. Dichas obligaciones se reconocen a lo largo del año, ejecutándose el pago dentro del mismo ejercicio, y posteriores.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061599

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se muestra a continuación el presupuesto previsto y el ejecutado para cada anualidad entre 2010 y 2013 del Plan Integral de Desarrollo de Mercados de India (millones de euros):

	PIDM INDIA
Previsión 2010	10,04
Realizado 2010	91,65
Previsión 2011	5,75
Realizado 2011	9,63
Previsión 2012	85,87
Realizado 2012	85,87
Previsión 2013	70,27
Realizado 2013	14,47
Previsión 2014	35,72

Cabe señalar que el programa 431A engloba el amplísimo número de obligaciones relativas a las operaciones ICEX, FAD/FIEM, COFIDES, CARI y CESCE, ejecutadas bajo este Plan Integral de Desarrollo de Mercado. Dichas obligaciones se reconocen a lo largo del año, ejecutándose el pago dentro del mismo ejercicio, y posteriores.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061600

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

cve: BOCG-10-D-561

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se muestra a continuación el presupuesto previsto y el ejecutado para cada anualidad entre 2010 y 2013 del Plan Integral de Desarrollo de Mercados de Japón (millones de euros):

	PIDM JAPÓN
Previsión 2010	3,21
Realizado 2010	19,97
Previsión 2011	3,81
Realizado 2011	3,72
Previsión 2012	3,70
Realizado 2012	3,70
Previsión 2013	3,09
Realizado 2013	12,40
Previsión 2014	13,33

Cabe señalar que el programa 431A engloba el amplísimo número de obligaciones relativas a las operaciones ICEX, FAD/FIEM, COFIDES, CARI y CESCE, ejecutadas bajo este Plan Integral de Desarrollo de Mercado. Dichas obligaciones se reconocen a lo largo del año, ejecutándose el pago dentro del mismo ejercicio, y posteriores.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061601

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se muestra a continuación el presupuesto previsto y el ejecutado para cada anualidad entre 2010 y 2013 del Plan Integral de Desarrollo de Mercados de Corea del Sur (millones de euros):

	PIDM COREA DEL SUR
Previsión 2010	0,72
Realizado 2010	80,01
Previsión 2011	0,48
Realizado 2011	0,37
Previsión 2012	51,01
Realizado 2012	51,01
Previsión 2013	47,98
Realizado 2013	9,61
Previsión 2014	9,61

Cabe señalar que el programa 431 A engloba el amplísimo número de obligaciones relativas a las operaciones ICEX, FAD/FIEM, COFIDES, CARI y CESCE, ejecutadas bajo este Plan Integral de Desarrollo de Mercado. Dichas obligaciones se reconocen a lo largo del año, ejecutándose el pago dentro del mismo ejercicio, y posteriores.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/061602

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se muestra a continuación el presupuesto previsto y el ejecutado para cada anualidad entre 2010 y 2013 del Plan Integral de Desarrollo de Mercados de Marruecos (millones de euros):

	PIDM MARRUECOS
Previsión 2010	168,00
Realizado 2010	8,34
Previsión 2011	18,60
Realizado 2011	11,20
Previsión 2012	225,66
Realizado 2012	225,66
Previsión 2013	213,54
Realizado 2013	76,91
Previsión 2014	0,56

Cabe señalar que el programa 431 A engloba el amplísimo número de obligaciones relativas a las operaciones ICEX, FAD/FIEM, COFIDES, CARI y CESCE, ejecutadas bajo este Plan Integral de Desarrollo de Mercado. Dichas obligaciones se reconocen a lo largo del año, ejecutándose el pago dentro del mismo ejercicio, y posteriores.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061603

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se muestra a continuación el presupuesto previsto y el ejecutado para cada anualidad entre 2010 y 2013 del Plan Integral de Desarrollo de Mercados de Argelia (millones de euros):

	PIDM ARGELIA
Previsión 2010	22,83
Realizado 2010	4,88
Previsión 2011	0,78
Realizado 2011	1,71
Previsión 2012	75,08
Realizado 2012	75,08
Previsión 2013	38,86
Realizado 2013	30,80
Previsión 2014	0,47

cve: BOCG-10-D-561

Cabe señalar que el programa 431 A engloba el amplísimo número de obligaciones relativas a las operaciones ICEX, FAD/FIEM, COFIDES, CARI y CESCE, ejecutadas bajo este Plan Integral de Desarrollo de Mercado. Dichas obligaciones se reconocen a lo largo del año, ejecutándose el pago dentro del mismo ejercicio, y posteriores.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061604

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se muestra a continuación el presupuesto previsto y el ejecutado para cada anualidad entre 2010 y 2013 del Plan Integral de Desarrollo de Mercados de Turquía (millones de euros):

	PIDM TURQUÍA
Previsión 2010	68,27
Realizado 2010	1,41
Previsión 2011	0,95
Realizado 2011	8,29
Previsión 2012	234,29
Realizado 2012	234,29
Previsión 2013	106,02
Realizado 2013	3,02
Previsión 2014	0,56

Cabe señalar que el programa 431 A engloba el amplísimo número de obligaciones relativas a las operaciones ICEX, FAD/FIEM, COFIDES, CARI y CESCE, ejecutadas bajo este Plan Integral de Desarrollo de Mercado. Dichas obligaciones se reconocen a lo largo del año, ejecutándose el pago dentro del mismo ejercicio, y posteriores.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061654

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Ayuntamiento de Soria ha manifestado su interés por estas instalaciones para cuando se produzca el traslado de las unidades ubicadas en la «antigua Iglesia de Santa Clara» al edificio «La Casona» del Establecimiento de la Subdelegación de Defensa «Cuartel de Santa Clara».

No se tiene conocimiento de propuestas de Convenio o de actuaciones al Gobierno, a través del Ministerio de Defensa, por parte de la Diputación de Soria.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/061684

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La información del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) del importe pagado por el Organismo Pagador de Castilla y León y por España en distintos productos y actividades agrarias se puede encontrar en la página Web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) (www.fega.es), en: 02 Accesos Directos > El FEGA en cifras Datos Abiertos > D) INFORMES FEAGA/FEADER EN ESPAÑA > 3) Informes > EL TOTAL DE LAS AYUDAS PERCIBIDAS > Con cargo al FEAGA.

Los pagos realizados por el Organismo Pagador de Castilla y León a expedientes de la provincia de Soria del fondo FEAGA en distintos productos y actividades agrarias se detallan en la siguiente tabla, por ejercicios:

SECTOR Y SUBSECTOR	2008	2009	2010	2011	2012	2013
APICULTURA	18.395,77	19.060,25	26.597,87	10.724,10	6.476,17	9.890,51
Ayuda específica	18.395,77	19.060,25	26.597,87	10.724,10	6.476,17	9.890,51
ARROZ		570,08	5.142,69	4.384,86	535,57	
Ayuda por superficie		570,08	5.142,69	4.384,86	535,57	
AYUDA ESPECÍFICA (ART. 68, REGLAMENTO (CE) 73/2009)				855.233,08	873.436,96	1.134.383,07
Beneficios agroambientales - Ayuda disociada				45.854,50	41.199,99	40.783,41
Calidad - Ayuda no disociada				111.744,11	107.764,98	176.634,86
Desventajas específicas - Ayuda no disociada				697.634,47	724.471,99	916.964,80
AZUCAR E ISOGLUCOSA	201.484,57	291.121,96	371.239,21	1.405.957,65	225.010,72	179.217,98
Ayuda a los productores de remolacha y caña			217.731,26	150.941,68	148.625,92	179.217,98
Disposiciones transitorias (R(CE) 73/2009, art.72(3))				58.441,22	71.003,77	
Fondo de reestructuración del azúcar				1.190.687,39	5.381,03	
Pago adicional (Reglamento (CE) 1782/2003, art. 69)	201.484,57	291.121,96	153.507,95	5.887,36		
CULTIVOS ENERGÉTICOS	106.506,43	7.517,79	30.088,01			
Ayuda por superficie	106.506,43	7.517,79	30.088,01			
CULTIVOS HERBACEOS	12.787.391,31	12.379.564,12	12.737.866,66	378.199,28	359.058,64	
Ayuda por superficie de cultivos herbáceos	12.154.190,93	12.017.320,62	12.255.892,31	–34,70		
Ayuda suplementaria al trigo duro	1.150,69	3.552,72	918,40			
Prima a la calidad del trigo duro	646,00	1.992,21	515,59			
Prima a las proteaginosas	631.403,69	356.698,57	480.540,36	378.233,98	359.058,64	0,00
FRUTAS Y HORTALIZAS	49.283,90	52.358,86	318.313,37	56.805,28	62.987,62	7.923,56
Ayuda por superficie a los frutos de cáscara	49.283,90	52.358,86	53.976,46	53.553,03	53.525,75	
Pago transitorio - otras frutas y hortalizas			264.336,91			
Plan de consumo de fruta en las escuelas				3.252,25	9.461,87	7.923,56

cve: BOCG-10-D-561

SECTOR Y SUBSECTOR	2008	2009	2010	2011	2012	2013
LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS	17.983,84	16.897,60	26.330,80	15.357,80	13.538,22	1.752,18
Ayuda específica (Reglamento (CE) 1233/2009)			8.881,47			
Disposiciones transitorias (R (CE) 73/2009, art. 72)				12.502,64	11.097,34	
Leche para escolares	4.532,15	3.413,17	3.070,52	2.855,16	2.440,88	1.752,18
Pago adicional (Reglamento (CE) 1782/2003, art. 69)	13.451,69	13.484,43	14.378,81			
LINO TEXTIL Y CÁÑAMO		64.546,03	6.138,41			
Otros gastos		64.546,03	6.138,41			
OVINO Y CAPRINO	3.935.393,34	3.625.087,12	3.931.179,13			
Prima a la oveja y a la cabra	2.948.474,74	2.715.972,73	2.979.885,05			
Prima en zonas desfavorecidas y de montaña	986.918,60	909.114,39	951.294,08			
PORCINO	11.795,00					
Almacenamiento privado de carne de porcino	11.795,00					
RÉGIMEN DE PAGO ÚNICO (RPU)	49.649.406,45	50.456.002,90	50.811.282,77	64.918.219,50	64.591.729,75	64.581.501,99
Pago único	49.649.406,45	50.456.002,90	50.811.282,77	64.918.219,50	64.591.729,75	64.581.501,99
SEMILLAS	156.752,90	229.861,59	265.045,49	335.803,66	259.558,53	
Leguminosas	156.752,90	229.861,59	265.045,49	335.803,66	259.558,53	
VACUNO	2.345.857,79	2.342.923,66	2.298.139,79	2.242.466,66	2.281.062,26	1.843.048,65
Disposiciones transitorias (R (CE) 73/2009, art. 72)				295.498,64	300.198,61	
Pago adicional (Reglamento (CE) 1782/2003, art. 69)	309.165,15	311.400,41	305.864,78			
Pagos adicionales de las primas	36,15					
Prima a la vaca nodriza	1.887.568,51	1.889.500,53	1.857.600,25	1.818.482,96	1.846.381,77	1.843.048,65
Prima al ternero	47,44					
Prima por extensificación	1.321,69					
Prima por sacrificio	147.718,85	142.022,72	134.674,76	128.485,06	134.481,88	
TOTAL	69.280.251,30	69.484.941,88	70.822.221,51	70.218.767,01	68.672.858,87	67.757.717,94

Cantidades en euros.

La información del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) del importe pagado por el Organismo Pagador de Castilla y León desglosado por provincias, por ejes y medidas desde el año[1] 2008 en adelante se puede consultar en la página Web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) (www.fega.es), en: 02 Accesos Directos > El FEGA en cifras Datos Abiertos > D) Informes FEAGA/FEADER EN ESPAÑA > 3) Informes > Las AYUDAS AL DESARROLLO RURAL > Con cargo al FEADER > Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia.

El total pagado por España de FEADER desglosado por ejes y medidas se puede encontrar en: 02 Accesos Directos > El FEGA en cifras Datos Abiertos > D) INFORMES FEAGA/FEADER EN ESPAÑA > 3) Informes > EL TOTAL DE LAS AYUDAS PERCIBIDAS > Con cargo al FEADER.

[1] Se da el dato por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente; así, ejercicio 2008: pagos del 16/10/2007 hasta 15/10/2008.

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-561

184/061688

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se recogen los datos solicitados. No obstante, y como explicación de los mismos, se indica que como los contratos laborales a tiempo parcial pueden comunicar las horas trabajadas por día, semana, mes o año, en la presente información, se ha prorrateado los que suponen menos de 3 horas semanales, teniendo en cuenta para cada nivel lo siguiente:

1. Día - contratos con jornada de menos de 0,43 horas al día.
2. Semana - contratos con jornada de menos de 3 horas a la semana.
3. Mes - contratos con jornada de menos de 12,86 horas.
4. Año - contratos con jornada de menos de 156,43 horas.

Anexo

Entre 2008 y 2013: Total contratos firmados duración jornada inferior 3 h por semana

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Soria	168	151	193	201	319	275
Castilla y León	6.986	8.240	8.097	8.562	10.514	11.312
Tot. España	100.439	103.191	115.794	124.341	172.352	175.033

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061690

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Su Señoría que los datos disponibles se hallan en la Encuesta Anual de Coste Laboral para los años 2011-2013, tanto el total a nivel nacional como por Comunidades Autónomas.

Cabe apuntar que no se dispone de información por provincias y que los datos se refieren al salario nominal.

Por lo que respecta al salario anual correspondiente al año 2014, cabe señalar que todavía no está disponible al no haber concluido el ejercicio.

A continuación se muestran los datos de dicha Encuesta Anual de Coste Laboral para los años 2011-2013 (total nacional y para la Comunidad Autónoma de Castilla y León):

Encuesta anual de coste laboral. Componentes del coste. Resultados por Comunidades Autónomas

	2011	2012	2013	Tasa de variación	
	Sueldos y salarios			2012/2011	2013/2012
Total nacional	22.775,76	22.635,56	22.653,55	–0,6	0,1
Castilla y León	20.903,07	20.509,49	20.123,86	–1,9	–1,9

Unidades:euros

Madrid, 21 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/061691

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta escrita de referencia, se informa que la Seguridad Social, a través del órgano competente, ha fijado un criterio interpretativo, con efectos desde el 17 de marzo de 2013 (fecha de entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo), en el sentido de que las condiciones previstas en el apartado 2.a) de la disposición final duodécima de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social se cumplen en los supuestos en que, habiéndose extinguido la relación laboral antes del 1 de abril de 2013, el interesado se encuentra en situación de desempleo contributivo o asistencial o tiene suscrito un «convenio especial» con la Seguridad Social.

Por ello, ninguna persona, ni en la provincia de Soria, ni en el resto del territorio nacional, va a ver imposibilitado el acceso a la jubilación anticipada por la suscripción de un convenio especial, al amparo de lo previsto en la citada normativa.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061697

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Gobierno se somete con lealtad y respeto al control parlamentario de las Cámaras.

Cuando puntualmente se realizan remisiones a páginas web, lo que viene sucediendo de forma creciente desde hace varias legislaturas, es porque la respuesta que se solicita se encuentra en esas fuentes de información de consulta pública general accesible para el conjunto de los ciudadanos.

Esa remisión, sobre la que el Gobierno no tiene datos desagregados al nivel solicitado, no es una fórmula para economizar esfuerzo, y mucho menos papel, sino que tiene como finalidad dar información precisa, accesible y fiable, de una fuente directa y de acceso público, con objeto de hacer más eficiente el trabajo de todos los funcionarios y departamentos públicos, poniendo a la vez en valor los múltiples cauces de información a disposición del ciudadano, y también de los parlamentarios, que tiene la Administración General del Estado.

El deseo del Gobierno, a través de la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes, y así se le ha indicado al conjunto de los departamentos a los que se les solicita información para cumplimentar respuestas escritas, es que los enlaces que se proporcionan sean literales, es decir sin error, y permanezcan estables en el tiempo.

En caso contrario, rogamos se nos notifique por cualquier cauce, para pedir las oportunas disculpas, y para subsanar el error, ya sea éste en origen, la página web, o en la respuesta parlamentaria.

En relación con el caso que Su Señoría expone en la pregunta de referencia cabe informar que el vínculo referenciado, alojado en un servidor dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en la actualidad funciona correctamente, por lo que todo apunta a que el error de conexión fue debido a una incidencia puntual.

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/061733

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

En relación con lo concerniente a la proyección de nuestra lengua, el Instituto Cervantes constituye una referencia insustituible. Según su ley fundacional, esta institución tiene entre sus fines el de «promover universalmente la enseñanza, el estudio y el uso del español y fomentar cuantas medidas y acciones contribuyan a la difusión y la mejora de la calidad de estas actividades». Su ámbito de actuación es pues universal; ahora bien, el Instituto Cervantes identifica zonas de actuación prioritaria en virtud de las posibilidades de crecimiento de la demanda de aprendizaje del español con el fin de lograr un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

Así, por un lado, en Iberoamérica se está desarrollando un programa de colaboración para estrechar vínculos con instituciones afines —academias, universidades, etc.— y contribuir al desarrollo de una estrategia conjunta de difusión y certificación de la lengua española.

Por otro, se está haciendo un esfuerzo para difundir en mayor medida el español y afianzar la presencia del Instituto Cervantes en aquellos países americanos cuya lengua oficial no es el castellano —Brasil, Canadá y Estados Unidos, en especial—. Destaca, en este sentido, la reciente apertura del Instituto Cervantes en la Universidad de Harvard, con la puesta en marcha del Observatorio de la Lengua Española y las Culturas Hispánicas en los Estados Unidos.

Por último, el Instituto Cervantes está buscando nuevas fórmulas de presencia en otras zonas como Asia-Pacífico, el Golfo Pérsico o África, a través de la creación y apertura de extensiones Cervantes o en forma de colaboración con instituciones y empresas privadas con presencia local que actúan como socios.

En lo referente a la promoción de nuestra cultura, las zonas prioritarias son: Iberoamérica, el Norte de África, EE.UU. y Unión Europea, sin perjuicio de que se trabaje y colabore en numerosos países de otras áreas geográficas a través de nuestra red de AECID y/o Embajadas.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061745

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cabrera García, Francisco Domingo (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, en el siguiente cuadro se facilita información sobre el número de procesos de incapacidad temporal iniciados durante los ejercicios 2012 y 2013 en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Número de procesos de Incapacidad Temporal iniciados durante los ejercicios 2012 y 2013
Canarias

Mes	Año	
	2012	2013
Enero	22.644	17.903
Febrero	24.962	19.314
Marzo	23.677	16.528
Abril	14.576	15.624
Mayo	18.563	15.648

cve: BOCG-10-D-561

Mes	Año	
	2012	2013
Junio	15.760	13.320
Julio	15.507	13.515
Agosto	13.836	12.086
Septiembre	13.795	12.622
Octubre	16.411	16.414
Noviembre	16.084	15.345
Diciembre	12.556	12.760

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061752

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cabrera García, Francisco Domingo (GP).

Respuesta:

Se adjunta cuadro con información del gasto en prestaciones por desempleo en la Comunidad Autónoma de Canarias, en los años 2013 y 2014.

Año	Provincia	Contributiva	Subsidio	R.A.I.	Total
2013	Las Palmas	258.841	157.051	29.695	445.586
	Sta. Cruz de Tenerife	188.264	41.390	6.043	235.696
	Total CC.AA.	447.105	198.440	35.737	681.282
	Total Nacional	21.312.971	6.728.852	1.224.342	29.266.165
2014	Las Palmas	292.848	141.703	44.986	479.537
	Sta. Cruz de Tenerife	253.195	137.859	40.064	431.118
	Total CC.AA.	546.043	279.562	85.050	910.655
	Total Nacional	13.029.666	4.672.022	986.790	18.688.478

En miles de euros.

Los datos de gasto del 2014 son provisionales y corresponden a los 9 primeros meses del año.

Los gastos en ambos ejercicios incluyen las cantidades abonadas por nómina y por cotizaciones a la Seguridad Social.

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061753, 184/061756 y 184/061757, 184/061759 a 184/061762

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cabrera García, Francisco Domingo (GP).

cve: BOCG-10-D-561

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que la misma se encuentra en el siguiente link:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/alumnado/matriculado.html

Esta web contiene la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que incluye la información sobre alumnos matriculados por años, tipos de enseñanza, Comunidades Autónomas y por Provincias.

Una vez en esta página web, se puede seleccionar el año deseado, el tipo de enseñanza, posteriormente la titularidad del centro y la Comunidad Autónoma y/o provincia, teniendo así acceso a todos los datos que, en esta materia, posee el citado Ministerio.

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061763

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López González, Rocío (GP).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en el apartado Anuarios y Estadísticas:

http://www.interior.gob.es/es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061764

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López González, Rocío (GP).

Respuesta:

De acuerdo con la Estadística oficial sobre extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor, publicada por el Observatorio Permanente de la Inmigración, la información solicitada, a 31 de diciembre de los años considerados, es la siguiente:

31/12/2009	31/12/2010	31/12/2011	31/12/2012	31/12/2013
69.151	71.145	73.318	74.413	73.382

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061767

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López González, Rocío (GP).

cve: BOCG-10-D-561

Respuesta:

El gasto en subsidio por desempleo en la provincia de Toledo, en los años 2013 y 2014, ha sido el siguiente:

1. Año 2013: 109.051,60 miles de euros.
2. Enero - septiembre de 2014: 77.310,00 miles de euros.

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061776

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Matos Mascareño, Pablo; Aguiar Rodríguez, Ernesto; Torres Herrera, Manuel Luis y Fumero Roque, Águeda (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las misiones en que operan las Fuerzas Armadas Españolas en el extranjero son las siguientes:

— Operación «Libre Hidalgo». Esta operación engloba la participación española en la Fuerza Interina de Naciones Unidas en el Líbano (UNIFIL-FINUL) para la estabilización dela frontera sur del Líbano.
— Operación «Romeo Alfa». Esta operación engloba la participación española en la Fuerza de Asistencia y Seguridad de Afganistán (ISAF) de la OTAN, «…En apoyo al Gobierno de Afganistán, conducir operaciones en Afganistán para reducir la capacidad de la insurgencia, apoyar el desarrollo de las Fuerzas de Seguridad Afganas, y facilitar la mejoras en la gobernabilidad y desarrollo socioeconómico de Afganistán. Todo ello, con la finalidad de proporcionar un entorno de seguridad que permita una estabilidad sostenible que sea perceptible por la población afgana».
— Operación «Atalanta». Operación antipiratería en Océano Indico y de protección de los buques del programa mundial de alimentos.
— Misión de la Unión Europea de Adiestramiento en Mali. Esta misión trata principalmente de adiestrar a las fuerzas malienses en Koulikoro.
— Operación EUFOR RCA. Su finalidad es la asistencia militar para contribuir a la estabilidad en la capital de la República Centro-Africana.
— EUCAP NESTOR. Misión civil dotada de personal militar con la finalidad de generar capacidades marítimas en el Cuerno de África.
— Misión de la Unión Europea en Somalia. Esta operación es para el adiestramiento de soldados somalíes.
— Misión en la Operación «Althea» en Bosnia Herzegovina. La misión de esta operación de la Unión Europea, que comenzó en 2004, fue contribuir a la estabilidad en el país y progresivamente evolucionó a una presencia militar para mejorar el Adiestramiento y Doctrina de las Fuerzas Armadas de Bosnia y Herzegovina mediante el asesoramiento militar.
— Operación «Alfa Mike». Tiene por finalidad el apoyo a la operación BARKHANE (antes SERVAL) en Mali, y comenzó en enero de 2013. También apoya al contingente español de EUTM Mali (European Union Training Mission in Mali).
— Operación «Alfa Charlie». A solicitud de Francia, tiene por objeto el apoyo a la operación SANGARIS en la República Centro-Africana. También presta apoyo a la operación MISCA de Naciones Unidas y al contingente español de EUFOR-RCA en Bangui.

Además de éstas, las Fuerzas Armadas Españolas participan en las siguientes misiones o dispositivos permanentes:

— Standard Nato Forces. (Standard Nato Maritime Group 2 y Standard Nato Mine Counter Measures Group 2).

cve: BOCG-10-D-561

— Operación «Active Endeavour». Esta es una operación marítima permanente de lucha contra el terrorismo en el Mediterráneo.

— Operación apoyo a Cabo Verde. Tiene por objeto el adiestramiento y asesoramiento a las fuerzas armadas caboverdianas para la creación de una unidad de operaciones especiales.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061777, 184/061779

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguiar Rodríguez, Ernesto; Fumero Roque, Águeda; Matos Mascareño, Pablo y Torres Herrera, Manuel Luis (GP).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas por Sus Señorías, se informa que las detenciones e imputaciones por tráfico de drogas, en lugar específico puertos y aeropuertos, conocidas* en los años 2012 y 2013 fueron las siguientes:

	2012	2013
Total nacional	3.852	2.941

* Por Unidades del Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Ertzaintza, Policía Foral de Navarra y los cuerpos de Policía Local que facilitan datos al SEC a partir de 2013.

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061778

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Matos Mascareño, Pablo; Torres Herrera, Manuel Luis; Fumero Roque, Águeda y Aguiar Rodríguez, Ernesto (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que, a fecha 1 de octubre de 2014, había 1.813 militares españoles en misiones en el exterior y en funciones de oficiales de enlace en Cuarteles Generales de Operaciones en el extranjero.

Madrid, 16 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061780 a 184/061783

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fumero Roque, Águeda; Aguiar Rodríguez, Ernesto; Torres Herrera, Manuel Luis y Matos Mascareño, Pablo (GP).

cve: BOCG-10-D-561

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en el apartado Anuarios y Estadísticas:

http://www.interior.gob.es/es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061785

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguiar Rodríguez, Ernesto; Matos Mascareño, Pablo; Fumero Roque, Águeda y Torres Herrera, Manuel Luis (GP).

Respuesta:

Dentro de la lucha contra la criminalidad organizada, en el año 2010, mediante la modificación del vigente Código Penal se introdujeron los artículos 570bis y ter, por los que se definían de manera específica los conceptos de organización y grupo criminal respectivamente, facilitando su identificación y persecución.

Por otra parte, en el marco concreto de la trata de seres humanos, y en particular la referida a la explotación sexual, desde la puesta en marcha del Plan Integral de Lucha contra la Trata de Seres Humanos con fines de explotación Sexual (diciembre de 2008) y hasta la fecha, se han incorporado importantes instrumentos en materia de prevención y lucha contra la trata de seres humanos, como la inclusión en el año 2010 del delito de trata en el Código Penal (art. 177bis) o la modificación de la Ley de Extranjería para incluir el periodo de reflexión y restablecimiento a las víctimas extranjeras de trata (art. 59bis) y la modificación de su Reglamento, la progresiva trasposición de la Directiva 2011/36 UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas, el Protocolo Marco de Protección de las Víctimas de Trata de Seres Humanos o la designación del Ponente Nacional en materia de Trata de Seres Humanos.

Asimismo, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en materia de prevención y lucha contra la trata y la explotación sexual, cuentan con instrumentos específicos de actuación como el Plan Policial de Lucha contra la Trata de Seres Humanos del Cuerpo Nacional de Policía, de fecha 17 de abril de 2013, y la Directiva 40/2009, de la Guardia Civil, para Luchar contra Trata y la explotación sexual, de fecha 28 de octubre de 2011. Estos instrumentos contemplan, entre otros objetivos, perseguir de forma más activa a los integrantes de las bandas criminales e incrementar la cooperación internacional.

En materia de prevención se vienen desarrollando y reforzando las inspecciones administrativas en aquellos lugares de ejercicio de la prostitución en los que se encuentran personas en situación de riesgo, mientras se llevan a cabo investigaciones sobre aquellas organizaciones o grupos criminales que tienen entre sus actividades la trata de seres humanos y la explotación sexual.

Igualmente, en la lucha contra la trata de seres humanos y la explotación sexual se viene desarrollando actuaciones policiales conjuntas, tanto a nivel nacional como internacional, y se está presente en la Plataforma Multidisciplinar Europea contra las Amenazas Criminales (EMPACT) de la Unión Europea. En dicha plataforma se define, entre otras, la prioridad estratégica para combatir en toda Europa la trata de seres humanos, en sus diferentes manifestaciones en las que se presenta.

Por último, y para reflejar la importancia y preocupación del Gobierno, a través del Ministerio del Interior, por aquellas actuaciones que se llevan a cabo contra la Trata de Seres Humanos con carácter general, y en particular la referida a la explotación sexual, se señala que el Director del Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado (CICO) es el Coordinador Nacional EMPACT, y que sobre el Director del Gabinete del Secretario de Estado de Seguridad recae la figura del Ponente Nacional contra la Trata de Seres Humanos.

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/061795

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En el tramo que se señala en la pregunta parlamentaria, perteneciente a la carretera N-122 (entre sus PP.KK. 177 a 196), se localizan las obras del tramo Venta Nueva-Enlace de Santiuste de la Autovía del Duero A-11.

Las previsiones del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061796

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que, en el ámbito de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, se realizan concursos de traslados con carácter previo a la oferta de vacantes a los funcionarios en prácticas para su nombramiento como funcionarios de carrera.

El número de plazas convocadas en los concursos de méritos está relacionado con el número de funcionarios que tiene la respectiva Oferta de Empleo Público. Así, para el año 2014, la Oferta de Empleo Público contempla el siguiente número:

— 10 Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias.
— 10 Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria.
— 70 Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.

Próximamente, está previsto celebrar los concursos de traslado pertinentes, para posteriormente ofertar las plazas vacantes a los funcionarios en prácticas para su nombramiento como funcionarios de carrera, sin que se pueda concretar si se convocarán en 2015 o 2016.

Por último, en cuanto a las comisiones de servicio se refiere, cabe indicar que su evolución depende de las situaciones sobrevenidas y urgentes que conllevan la cobertura provisional de los puestos de trabajo.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061799

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las previsiones del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/061835

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061837

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061839

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061841

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis; Alonso Núñez, Alejandro y Tudanca Fernández, Luis (GS).

cve: BOCG-10-D-561

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061843

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesa Su Señoría se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061845

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rangel Tarrés, Joan y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061847

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco Terán, Rosa Delia y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas

cve: BOCG-10-D-561

a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061849

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Moscoso del Prado Hernández, Juan (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061851

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Ábalos Meco, José Luis y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061853

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro; Iglesias Santiago, Leire y Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/061855

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061857

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Gasulla, Guillem; Alonso Núñez, Alejandro; Hernanz Costa, Sofia y Martín Pere, Pablo (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061859

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Segura Clavell, José (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061861

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Luena López, César (GS).

cve: BOCG-10-D-561

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061863

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Benegas Haddad, José María y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061865

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro; Monteserín Rodríguez, María Virtudes; Carcedo Roces, María Luisa y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061867

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro; González Veracruz, María y Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas

cve: BOCG-10-D-561

a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061869

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061871

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel; Martínez Olmos, José; Ramón Utrabo, Elvira y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061873

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/061875

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Jiménez García-Herrera, Trinidad y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061876

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro; Hurtado Zurera, Antonio; Costa Palacios, María Angelina y Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061878

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos; Alonso Núñez, Alejandro y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061880

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco; Vázquez Morillo, María José y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

cve: BOCG-10-D-561

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061881

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barrero López, Jaime Javier; Rodríguez Ramírez, María José y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061883

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061884

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar; Sumelzo Jordán, Susana y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas

cve: BOCG-10-D-561

a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061886

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061888

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro; Castellano Ramón, Helena y González Santín, María Luisa (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061890

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rominguera Salazar, María del Mar y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/061892

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061894

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061895

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro; Bedera Bravo, Mario y Rodríguez Ramos, María Soraya (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061896

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

cve: BOCG-10-D-561

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061898

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061900

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061902

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas

cve: BOCG-10-D-561

a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061904

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez García, Isabel; Alonso Núñez, Alejandro y Barreda Fontes, José María (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061906

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y González Ramos, Manuel Gabriel (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061907

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/061909

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061911

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061912

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Vallès Vives, Francesc (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061914

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Sáez Jubero, Àlex (GS).

cve: BOCG-10-D-561

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061916

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rangel Tarrés, Joan y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061918

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Cunillera Mestres, Teresa (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061919

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Campos Arteseros, Herick Manuel; Alonso Núñez, Alejandro y Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas

cve: BOCG-10-D-561

a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061920

(184) Pregunta escrita Congreso

Autores: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Echávarri Fernández, Gabriel; Buyolo García, Federico; Blanquer Alcaraz, Patricia; Campos Arteseros, Herick Manuel y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061922

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Such Botella, Antoni; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Montón Giménez, Carmen; Císcar Casabán, Cipriá; Alonso Núñez, Alejandro y Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061924

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lucio Carrasco, María Pilar; Alonso Núñez, Alejandro y Iglesias Santiago, Leire (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/061926

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro; Pérez Domínguez, María Soledad y Sánchez Amor, José Ignacio (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061928

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Vázquez, Marta; Alonso Núñez, Alejandro y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061930

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061932

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Pérez Herraiz, Margarita (GS).

cve: BOCG-10-D-561

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061934

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio; Alonso Núñez, Alejandro y Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061936

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Grande Pesquero, Pilar; Franquis Vera, Sebastian y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061938

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Segura Clavell, José; Alonso Núñez, Alejandro y Hernández Gutiérrez, Patricia (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas

cve: BOCG-10-D-561

a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061940

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061941

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro y Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061942

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Madina Muñoz, Eduardo; Alonso Núñez, Alejandro y Benegas Haddad, José María (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones por las que se interesan Sus Señorías se indica que, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente hasta el 10 de octubre, las superficies de cultivo de frutas y hortalizas no cosechadas o cosechadas en verde, acogidas a las medidas previstas en los Reglamentos comunitarios, ascienden a 49,2 hectáreas a nivel nacional por lo que no se prevé una importante repercusión sobre el empleo agrario.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/061956

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las actuaciones del Ministerio de Fomento se van realizando de acuerdo con las prioridades y disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061969

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la pista que une los municipios de Cofrentes y Cortes de Pallás, Valencia, no es de titularidad estatal.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061973

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la Campaña del Día de la Fiesta Nacional está incluida en la «Campaña de Proximidad de las Fuerzas Armadas, reconocimiento y captación», cuya finalidad es propiciar el reconocimiento de las Fuerzas Armadas hacia la sociedad a la que sirven y de la que forman parte, mostrar su cercanía y aumentar la información púbica sobre las misiones de las Fuerzas Armadas. Para ello, se realizan dos acciones diferenciadas, la primera el Día de las Fuerzas Armadas y la segunda el Día de la Fiesta Nacional.

El coste fue de 752.186 euros, que incluye el plan de medios de radio, televisión, prensa, internet y exteriores. Los cuatro primeros fueron a nivel nacional y el de exteriores tuvo la distribución provincial que se incluye a continuación:

Soporte	Total unidades
C. A. Castilla-La Mancha	
Albacete	48
Guadalajara	62
Talavera	40
C. A. Castilla y León	
Ávila	54
Salamanca	112

cve: BOCG-10-D-561

Soporte	Total unidades
Principado de Asturias	
Avilés	50
C. A. Cataluña	
Barcelona (Vilaseca)	668
C. A. Andalucía	
Cádiz	155
Granada	32
Málaga	233
Sevilla	217
C. A. La Rioja	
Logroño	19
C. A. Madrid	
Madrid	850
C. Foral de Navarra	
Pamplona	50
C. A. Galicia	
Pontevedra	87
C. A. Aragón	
Teruel	23
C. Valenciana	
Castellón	74
Valencia	244
C. A. País Vasco	
Álava/Araba	100
Gipuzkoa	59
Bizkaia	134
Total	3.311

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061996

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que el pasado 23 de septiembre de 2014, se firmó el Convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior (Secretario de Estado de Seguridad) y la Junta de Andalucía (Consejero de Justicia e Interior) para integrar la aplicación telemática que sustenta el «Punto de coordinación de las órdenes de protección en Andalucía» con el «Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género».

cve: BOCG-10-D-561

El citado Convenio, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 13 de octubre de 2014, puede ser consultado en el siguiente enlace:

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-10385

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062009

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica lo siguiente:

— Año 2012: 3.432.
— Año 2013: 3.343.
— Año 2014 (a 01/10/14): 3.190.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062028 a 184/062035

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en el apartado Anuarios y Estadísticas:

http://www.interior.gob.es/es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas

Madrid, 20 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062053

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Corcuera Plaza, Juan Carlos (GS).

Respuesta:

La partida Código de Proyecto 0609 «Estación Montcada y Reixac» del anexo de inversiones plurianuales del Presupuesto del Ministerio de Fomento para 2015 hace referencia a la Estación de Cercanías Montcada i Reixac (línea R2).

cve: BOCG-10-D-561

El proyecto se encuentra en fase de redacción por parte de RENFE en coordinación con ADIF y pretende mejorar la accesibilidad a la estación y a los trenes con un nuevo paso inferior y ascensores.

La ejecución de las obras se efectuará con posterioridad a la definición del proyecto por el organismo competente.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062060

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GCiU).

Respuesta:

Actualmente, el Gobierno, a través de los Departamentos Ministeriales competentes, está analizando la posibilidad y los efectos que tendría un incremento de las masas y dimensiones máximas permitidas para los vehículos de transporte de mercancías por carretera.

En este sentido, se está trabajando en la adopción de una serie de medidas a corto plazo que podrían afectar al régimen de autorizaciones especiales y a un ligero incremento de la altura máxima permitida para los vehículos que ya se encuentren preparados para ello.

Respecto al incremento de la masa máxima autorizada hasta las 44 toneladas, sería una opción a valorar en un momento posterior, considerando necesariamente y en todo caso, el diseño de un escenario transitorio para su total aplicación.

En cualquier caso, las medidas a tomar se realizarán desde el diálogo, buscando el mayor consenso posible con los sectores afectados, tanto con el sector productivo o cargador como con el sector del transporte por carretera.

Madrid, 22 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062063

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

Los servicios mínimos establecidos por las huelgas convocadas por el personal de AENA, S.A., y ENAIRE en los aeropuertos de AENA, S.A., se dictan por el Ministerio de Fomento, al constituir la actividad aeroportuaria y/o el transporte aéreo un servicio esencial para la comunidad.

Tanto en ENAIRE como en AENA, S.A., los descansos y permisos a que tienen derecho los trabajadores, se regulan en el vigente I Convenio Colectivo del Grupo AENA; no estando contemplada ni regulada en el mismo, ni en ninguna otra norma, la posibilidad de realización de cambios de servicio, que son autorizados, en su caso, cuando las necesidades del servicio lo permiten, entre trabajadores a turnos, para facilitar la conciliación de su vida laboral con la familiar.

Por lo que se refiere al disfrute de cualquier permiso o descanso por parte de los trabajadores (asuntos propios, días por antigüedad y desprogramaciones), según se establece en el vigente Convenio Colectivo, quedan condicionados a las necesidades del servicio, ya que la operatividad y el funcionamiento de los aeropuertos son prioritarios, por tratarse de un servicio público.

cve: BOCG-10-D-561

Sin embargo, otros permisos contemplados en el vigente Convenio Colectivo, como los relativos a enfermedad, fallecimiento de un familiar, nacimiento de hijo, matrimonio, etc. y las vacaciones programadas, en ningún caso son restringidos con motivo de las eventuales convocatorias de huelga que se puedan producir.

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062081

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La actuación de la Nueva Ronda Exterior de Málaga se encuentra recogida en el PITVI (Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda). Dicha actuación se desarrollará en función de la planificación de prioridades y de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 23 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062084

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La inversión efectuada por RENFE desde 2011 hasta el 13 de octubre de 2014 ha ascendido a 699.575.951,94 euros, siendo la mayor parte de la misma no regionalizable.

Madrid, 28 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062547

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Herraiz, Margarita (GS).

Respuesta:

El grado de ejecución a fecha 31 de agosto-2014, de las partidas presupuestarias solicitadas para la anualidad 2014 es el siguiente:

— Código de proyecto «0027, (0033) Clave: 12-LU-4160, Expediente 20071018C; A-54 Autovía Lugo-Santiago. Tramo: Monte de Meda»: Grado de Ejecución del 121,02 %.

— Código de proyecto «0074, (0067) Clave: Expediente: 20091016-C Nombre: Autovía A-54 Lugo-Santiago, Tramo: Enlace e Palas del Rei (Oeste)-Enlace de Guntín (Norte)»: Grado de Ejecución del 81,94 %.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/062568

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Egea, Teodoro (GP).

Respuesta:

El número de efectivos disponibles (activos, reserva ocupado y alumnos en prácticas) de la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a fecha 30 de septiembre de 2014, ascendía a 1.949.

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062570

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puyuelo del Val, María Blanca y Mora Bernat, Manuel (GP).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en la Autovía A-23 de la provincia de Huesca durante el año 2013 y el primer semestre de 2014 son las siguientes:

Código	Título (A-23 Tramo)	Provincia	Comunidad	Obligaciones reconocidas
2003 4121 17 38	Nueno-Congosto de Isuela (4,4 km)	Huesca	Aragón	52.763.808,90€
2004 0038 17 38	Congosto de Isuela-Arguis (3,2 km)			
2004 0039 17 38	Arguis-Alto de Monrepós (3,2 km)			
2004 0041 17 38	Monrepos-Caldearenas (4,1 km)			
2004 0042 17 38	Caldearenas-Lanave (6,4 km)			
2004 0043 17 38	Lanave-Embalse de Jabarrella (7,0 km)			
2004 0044 17 38	Embalse de Jabarrella-Sabiñánigo (Sur) (2,2 km)			
2004 0046 17 38	Sabiñánigo (Sur)-Sabiñánigo (Este) (2,6 km)			
2004 0047 17 38	Sabiñanigo (Este)-Sabiñanigo (Oeste) (6,9 km)			
2005 0048 17 38	Jaca (E)-Jaca (N) y Jaca (N)-Jaca (O) (8,04 km)			

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062571

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Mora Bernat, Manuel y Puyuelo del Val, María Blanca (GP).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en la Red de Carreteras del Estado de la provincia de Huesca durante el año 2013 y el primer semestre de 2014 ascienden a 140.230.170,38 euros.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/062573, 184/062578, 184/062579, 184/062580, 184/062581, 184/062582, 184/062583

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López González, Rocío (GP).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en el apartado Anuarios y Estadísticas:

http://www.interior.gob.es/es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062597

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cabrera García, Francisco Domingo (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta escrita de referencia, se informa que según los datos obrantes en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social, a fecha 30 de septiembre de 2014, la Comunidad Autónoma de Canarias no mantenía deuda con la Seguridad Social.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062611

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguiar Rodríguez, Ernesto; Matos Mascareño, Pablo; Torres Herrera, Manuel Luis y Fumero Roque, Águeda (GP).

Respuesta:

En lo que respecta a la seguridad en las dependencias del Aeropuerto de Tenerife-Sur, por parte de AENA, S.A. se atenderá al cumplimiento estricto de la normativa de seguridad vigente en cada momento, tal y como se ha realizado hasta la fecha.

Dicho cumplimiento se garantiza mediante controles, inspecciones y auditorías que realiza la propia AENA, S.A., la AESA (Agencia Estatal de Seguridad Aérea) y la Comisión Europea. Para ello, AENA, S.A. tiene presupuestado un gasto en vigilancia privada de 3,93 millones de euros anuales.

Asimismo, en el proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, actualmente en tramitación parlamentaria para su aprobación, se contempla un presupuesto para el periodo 2015-2018 de 2,06 millones de euros para la seguridad de personas e instalaciones en el Aeropuerto de Tenerife-Sur, de acuerdo con el criterio de pago y en el proyecto de la tabla que se adjunta.

Aeropuerto de Tenerife-Sur	2015	2016	2017	2018	Total
Seguridad de personas e instalaciones	912.000	850.000	0	300.000	2.062.000

Importes en euros.

cve: BOCG-10-D-561

Cabe destacar en dicho presupuesto la renovación del sistema de control de acceso y el suministro en estado operativo de equipos detectores de trazas (EDT).

Madrid, 24 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062684

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en la actuación 2004 1738 0554 «Distribuidor de la Marga», en Cantabria, han ascendido a 42.900.843,16 euros.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062685

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en la actuación 2005 1738 0158, Autovía A-8. Tramo: «La Encina-Torrelavega», en Cantabria, han ascendido a 77.895.076,38 euros.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062686

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en la actuación 2005 1738 0159 Autovía A-8. Tramo: «Solares-La Encina», en Cantabria, han ascendido a 87.814.048,90 euros.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062687

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2006 1738 0831 «Ronda Bahía Santander. Tramo: Parbayón-Cacicedo», en Cantabria, han ascendido a 100.174.449,24 euros.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/062689

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2008 738 1083 «Autovía A-8. Tercer Carril. Tramo: Solares-L.P. Cantabria» han ascendido a 759.732,30 euros.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062690

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en la actuación 2008 1738 1086, «Enlace Raos», en Cantabria, han ascendido a 364.049,56 euros.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062692

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2008 1738 3530 «Variante de Lanestosa», en Cantabria, han ascendido a 211.186,58 euros.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062693

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2002 1738 3584 «Variante de Potes», en Cantabria, han ascendido a 121.489,80 euros.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

184/062694

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en la actuación 2006 1738 3698, carretera N-629 tramo: «Variante de Ramales», en Cantabria, han ascendido a 623.036,43 euros.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062695

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2006 1738 3746, carretera N-621, «Tramo: L: P-León-Potes», en Cantabria, han ascendido a 6.189.893,24 euros.

Madrid, 27 de octubre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-561

CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2014.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

179/000289

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en la Resolución núm. 17 de la Presidencia del Congreso de los Diputados, de 27 de febrero de 2007, para la adaptación de la disposición final quinta del Reglamento de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué cobertura en tiempo y formato se ha dado en los Telediarios de La 1, La 2, y 24H, así como en la desconexión regional respectiva, a los diferentes debates de política general o estado de la región de las diferentes comunidades autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer,** Diputados.

179/000290

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en la Resolución núm. 17 de la Presidencia del Congreso de los Diputados, de 27 de febrero de 2007, para la adaptación de la disposición final quinta del Reglamento de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué cobertura en tiempo y formato se ha dado en los Telediarios de La 1, La 2, y 24H, así como en la desconexión regional respectiva, de debates de política general de la Comunitat Valenciana celebrado el 23 de septiembre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-561

179/000291

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en la Resolución núm. 17 de la Presidencia del Congreso de los Diputados, de 27 de febrero de 2007, para la adaptación de la disposición final quinta del Reglamento de la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué cobertura en tiempo y formato se ha dado en los Telediarios de La 1, La 2, y 24H, así como en la desconexión regional respectiva, al presidente autonómico y a la oposición en los diferentes debates de política general o estado de la región de las diferentes comunidades autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2014.—**Herick Manuel Campos Arteseros y Joaquín Francisco Puig Ferrer,** Diputados.

179/000293

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigida al Presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Qué razones sustentan la supresión de las emisiones de Onda Corta de Radio Exterior de España y el desmantelamiento del centro emisor de Noblejas en la provincia de Toledo?

¿No supone esta decisión una vulneración del derecho constitucional a la información de los españoles en el extranjero?

¿De qué forma tiene previsto a partir de este momento suministrar información a nuestros ciudadanos en el extranjero?

¿Qué destino van a tener los trabajadores de este centro?

¿Qué uso se le va a dar a la infraestructura, instalaciones y equipos de este centro emisor?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

179/000294

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre el cierre de la emisión de Onda Corta de Radio Exterior de España (REE) en perjuicio del servicio público de radiodifusión y del derecho constitucional a la información de los españoles en el extranjero.

El 14 de octubre del corriente, con nocturnidad y alevosía, el Gobierno suprimió de un plumazo la emisión de Onda Corta de Radio Exterior de España (REE), después de 70 años de historia como emisora líder en el mundo en idioma español. El desmantelamiento de las instalaciones se inició el 20 de octubre «manu militari».

Esta medida dictatorial de la Corporación RTVE, tomada burocráticamente y sin consulta alguna, atenta contra el servicio público de radiodifusión y contra el derecho constitucional a la información de decenas de miles de compatriotas, desde los pescadores que faenan en caladeros internacionales hasta los cooperantes españoles que desarrollan su labor solidaria en otros continentes, pasando por los prisioneros en cárceles lejanas para quienes REE era el único nexo con España y el resto del mundo. Programas de REE como «Españoles en la Mar», «Paisajes y Sabores», «Tablero Deportivo», «Hora América», «Amigos de la Onda Corta» y muchos otros movían hacia España su imaginación, informando con neutralidad y profesionalismo.

cve: BOCG-10-D-561

Esta medida ha provocado un clamor de protesta social de los españoles residentes en el extranjero. El hundimiento de este buque insignia del idioma español es un error y un despropósito que en nada contribuye a la imagen, la reputación y el prestigio de España en el mundo.

Argumenta el Gobierno que se podrá seguir escuchando la emisora por audio real, internet, satélite, televisión digital, en fin, por muchos medios muy modernos y prácticos que solo están al alcance de algunos. Quien haya tomado esa decisión no sabe lo que hace, nunca ha estado en un país políticamente inestable, subdesarrollado, en un lugar recóndito donde no hay internet, donde la única opción de saber qué pasa en el mundo exterior, es sintonizando la radio. Tampoco es de recibo el argumento de la Corporación RTVE de que determinadas entidades radiofónicas de otros países están haciendo lo mismo. Efectivamente, en la reciente Conferencia Mundial de Radio Televisiones Públicas se informó de la tendencia a la reducción de emisiones, no de su cierre.

La Asociación Española de Titulados Náutico Pesqueros (AETINAPE), ha remitido un escrito a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Parlamento Gallego mostrando su disconformidad por el cierre de la onda corta.

Y si es grave el aislamiento de tantos emigrantes en general y de tantos buques en alta mar, no podemos olvidar a un colectivo que aún duele más si cabe, la de los voluntarios, cooperantes y misioneros que bajo la bandera de distintas organizaciones y siempre bajo la de su país dan ejemplo cada día de lo que significa solidaridad. En un artículo publicado por el diario «El Mundo» el pasado 21 de septiembre sobre Manuel García Viejo, el misionero que dio su vida paliando los terribles efectos del ébola en Sierra Leona, y cuyo titular le define del siguiente modo: «El doctor que solo paraba para seguir al Real Madrid» por Radio Exterior de España. Y es que a Manuel todos le recuerdan paseando los domingos con una pequeña radio que ahora también se ha quedado en silencio.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa el Gobierno revertir la decisión de la Corporación de RTVE de suprimir la emisión de Onda Corta de Radio Exterior de España (REE) y garantizar su continuidad?
2. ¿Por qué razones se ha cerrado la emisión?
3. ¿Cuáles eran los índices promedios de audiencia de la emisión?
4. ¿Por qué con esta decisión el Gobierno atenta contra el servicio público de radiodifusión y contra el derecho constitucional a la información de los españoles en el extranjero?
5. ¿Es consciente el Gobierno del daño causado a miles de españoles residentes en el extranjero, desde los pescadores que faenan en caladeros internacionales hasta los cooperantes españoles que desarrollan su labor solidaria en otros continentes, pasando por los prisioneros en cárceles lejanas para quienes REE era el único nexo con España y el resto del mundo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

179/000295

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria a 31 de octubre de 2014 del Proyecto 0130 «Infraestructuras», correspondiente a la Entidad: Corporación de Radio y Televisión Española, S.A. (Grupo) en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, con expresión de los siguientes datos y fases: crédito inicial, modificaciones presupuestarias que, en su caso, le hayan afectado, fecha de aprobación del gasto y su importe, fecha de compromiso de gasto y su importe, procedimiento de adjudicación de la actuación, importe y porcentaje de las obligaciones reconocidas, importe y porcentaje de los pagos ordenados y fecha e importe del pago material?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 2014.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-561

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los Sres. Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 2014.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara.**

179/000245

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El pasado 6 de junio, en el apartado de tecnología de la página web de RTVE, se recogían las conclusiones de un estudio realizado sobre los efectos de la crisis económica actual sobre la salud de los recién nacidos para el cual han utilizado, entre otros, datos de la Encuesta de Población Activa, de la Encuesta Nacional de Salud y de nacimientos.

El trabajo, encabezado por la pregunta «¿Es bueno nacer en malos tiempos?» señala que podría haber una asociación positiva entre la tasa de desempleo y la salud de los bebés. Así, según este estudio:

La salud de los bebés mejora si la madre está en paro y se puede cuidar durante el embarazo. O dicho de otra forma, los nacidos en épocas de recesión son más sanos que los de épocas de bonanza.

La salud de los recién nacidos es «significativamente mejor» cuando la tasa de paro es más alta y si la madre embarazada tiene más «tiempo para cuidarse» y la posibilidad de hacer más comidas caseras, más ejercicio, más visitas al médico, o menos estrés laboral. Para realizar tales afirmaciones han usado datos de la EPA y.de nacimientos entre otros.

«Comparando los hijos de una misma madre, aquellos que nacen en épocas de recesión económica nacen más sanos que sus hermanos que nacen en épocas de bonanza», dando varias explicaciones posibles para este resultado. Una de ellas es que la salud de las mujeres embarazadas mejora en épocas con paro elevado ya que cuando el paro sube, en promedio, las mujeres en edad de concebir reportan mejor estado de salud física, duermen más, beben menos alcohol, y tienen un índice de masa corporal menor.

Desde nuestro punto de vista, este estudio parece estar enmarcado en una cruzada nacional católica para que la mujer vuelva a retomar su papel doméstico. Creemos que la salud tanto del bebe como de su madre serían mejores en una situación en donde las condiciones laborales fueran más parecidas a la de aquellos países europeos a los que queremos asimilarnos, en donde, entre otros, largos permisos para los padres y la existencia de guarderías es cosa común y no como las que reinan en nuestro país donde el paro, la precariedad y los recortes de derechos laborales y sociales campan a sus anchas.

En una situación como la existente:

— ¿No cree usted que titulares y noticias como esta lo único que tratan es de manipular a las mujeres que buscan tener un hijo para que no busquen trabajo de forma activa?

— ¿No es una forma rebuscada de intentar que las cifras de paro disminuyan?

— ¿Ha pensado en abrir una nueva sección en la página web de RTVE que recoja noticias que se encuadrarían más bien en la época franquista y no en la España del siglo XXI, algo así como nuevo NODO?

La Corporación RTVE no comparte en absoluto el mensaje recogido en el primer titular de la noticia publicada en la web a la que se refiere. Tanto es así, que este titular se modificó en cuanto se advirtió lo que consideró un error profesional puntual que no responde a ninguna intencionalidad ajena a la de informar, que es a lo que nos dedicamos en radiotelevisión pública.

cve: BOCG-10-D-561

La noticia, publicada el viernes día 6 de junio y titulada «La salud de los bebés mejora si la madre está en paro y se puede cuidar durante el embarazo», recoge las conclusiones de un estudio publicado ese mismo día por la Universidad Pompeu Fabra bajo el título «Cómo está afectando la crisis a la salud de los bebés».

RTVE decide cambiar la redacción del primer titular publicado en la web de RTVE para conseguir un enfoque más adecuado con respecto al contenido del estudio.

En una segunda publicación de la noticia se añaden las explicaciones oportunas del cambio en la fe de erratas: «El titular del artículo ha sido modificado para reflejar mejor las conclusiones del estudio, que no señala, como inicialmente se daba a entender, que el bebé sea más sano si la madre está en paro, sino que una mayor tasa de paro medida mediante la EPA se correlaciona con una mejor salud de los bebés neonatos.»

En esta segunda publicación el artículo se ceñía a las conclusiones del estudio elaborado por la Universidad Pompeu Fabra, sin entrar a valorar las reflexiones del citado trabajo, como es lógico al tratarse de un artículo de información y no de opinión.

En definitiva, la dirección de RTVE no comparte el enfoque del primer titular, que se debió a un error de redacción y lamenta la confusión que pudiera derivarse de la publicación de este titular durante unas horas. Al tiempo se da por subsanado el desacierto con el ejercicio de rectificación detallado anteriormente.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.**

179/000248

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

Suponiendo que este país no sea un cuento de hadas y que vivimos en un país democrático, con una prensa independiente y unos servicios informativos en la televisión pública dignos de estos sustantivos y con una visión más holística que la publicación ¡Hola! y la que concierne al director de informativos Julio Somoano.

— ¿Cuál es el criterio profesional para que en el telediario de TVE1 de la 15h del día 19 de junio, fuera un cromo y sólo hubiera cabida de la información sobre la aprobación en Las Cortes de Felipe de Borbón como rey de España y los avatares de la selección de fútbol, sin que hubiera ninguna otra noticia en España, ni en el mundo mundial?

Además, dado que esa noticia había acaparado toda la programación televisiva de esa cadena y de otras de televisión española,

— ¿Quién dio la orden para que no hubiera ninguna noticia aparte de las mencionadas en el telediario?

— ¿Por qué se eludió toda información e imágenes en ese telediario de que muchos ciudadanos españoles discrepaban públicamente de ese acto y planteaban que era más democrático el que se celebrase un referéndum consultivo sobre la conveniencia de una república para nuestro país?

— ¿Por qué quiere la dirección de los «servicios informativos» de televisión española que en lugar de contar toda la realidad de aquí y del mundo, su «oficio» es trasladar que ésta es sólo su ideología monocromática, nada plural, al servicio desinformativo?

Los contenidos de los telediarios siempre se deciden atendiendo a criterios informativos. Y eso es lo que se hizo en el «TD1» del día en que fue proclamado Rey Felipe VI. Una fecha histórica para nuestro país en la que TVE tuvo especial protagonismo, ya que fue la encargada de difundir la señal institucional de todos los actos anteriores y posteriores a la proclamación y juramento de Felipe VI dentro del Palacio de las Cortes. Teniendo en cuenta que era un día laborable en la mayor parte de España y del indudable interés que despertó en la sociedad un acto de tal trascendencia, se optó por ofrecer en el «TD1» un amplio resumen de todo lo acontecido hasta la hora de emisión del mismo.

cve: BOCG-10-D-561

Asimismo, en el citado «TD1» también se incluyó la otra gran noticia del día, la eliminación de España, campeona del mundo, tras disputar solo dos partidos del mundial de Brasil.

No se incluyó en dicho telediario información alguna sobre actos de protesta por la proclamación por el carácter minoritario de los mismos. Una vez que se conocieron las detenciones y concentraciones de primera horas de la tarde, se incluyeron en la segunda edición, es decir, en el telediario de las nueve de la noche.

El «TD1» del 19 de junio fue el más visto de todos los emitidos por cualquier cadena española.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.**

179/000250

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El pasado viernes 4 de julio La 2 de TVE emitió un documental que ofrecía una imagen sumamente positiva y dulcificada de los espectáculos cómico-taurinos en que personas con acondroplasia, es decir, discapacitadas, se ofrecen para mofa y escarnio del público. Ofrecimiento que en gran medida deriva de la discriminación a la que se enfrentan estas personas a la hora de encontrar otro tipo de trabajo —aunque las personas que participan en este tipo de espectáculos afirmen hacerlo libremente— y que les causa un gran daño al mantener viva la imagen de bufón que pesa sobre las personas con enanismo, lo hace difícil su desarrollo y la eliminación de la exclusión social y marginalidad a la que se enfrenta a diario.

Estos espectáculos son contratados en gran número de ocasiones con dinero público en numerosos pueblos de España, pese a que la Federación Española de Municipios en 2009 emitió un comunicado en el que mostraba su reconocimiento y apoyo a las personas que padecen acondroplasia e invitaba a los municipios de toda España a fomentar las medidas pertinentes para eliminar las barreras físicas, culturales y sociales, para que ninguna persona de talla baja se sienta discriminada por razón de su discapacidad y para construir pueblos y ciudades en el marco de la igualdad, la inclusión, la solidaridad y el respeto a la diferencia.

La propia Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, que el Gobierno de España ratificó en el BOE de 21/04/2008 incluye el compromiso de «modificar leyes, reglamentos, costumbres y prácticas existentes que constituyan discriminación contra las personas con discapacidad».

Los medios de comunicación, máxime cuando son públicos, han de hacer gala de una alta responsabilidad a la hora de programar, escuchar las voces de los afectados (que se pusieron en contacto con ustedes para pedir que no se emitiera) y respetar la dignidad de todas las personas que componen esta sociedad.

— ¿Estima oportuno la difusión en una cadena pública de este tipo de documentales que mantienen una imagen entre grotesca y cómica de las personas que sufren una discapacidad como la acondroplasia?

— ¿Estima como acertado para su emisión el argumento de que se trata de una muestra de cultura popular o tradicional, más cuando surge en una sociedad no inclusiva?

— ¿Quién aprobó su emisión?

— ¿Cree que la emisión de este tipo de documentales es un instrumento útil para la supresión de la exclusión social y marginalidad a la que se enfrentan a diario las personas que sufren este tipo de discapacidad?

— ¿Se tiene prevista la emisión de un documental en la que se ponga de manifiesto los problemas a los que se enfrentan a diario las personas con discapacidad y en especial con acondroplasia y otros tipos de displasias para encontrar trabajo distintos al realizado en el documental referido?

«El documental de La 2» es un espacio en el que se programan documentales de autor de variada temática, en muchas ocasiones visiones personales sobre la vida y la cultura reciente o histórica de

cve: BOCG-10-D-561

España. El documental, titulado «Cómicos, artistas... ¡toreros!», es un documental de autor que hace un análisis histórico del toreo cómico bajo la visión de su directora, Papick Lozano.

En este recorrido histórico por el espectáculo cómico-taurino se trata a las personas con acondroplasia como a artistas. El hilo conductor es el Gran Arévalo, padre del cómico actual Arévalo, que también interviene en el documental, como Espartaco, el Soroy y muchas otras personas relacionadas con el toreo cómico.

El tratamiento a los artistas que intervienen en el espectáculo es de profundo respeto y, el propio documental recoge la práctica desaparición de este espectáculo en la actualidad, lo que acentúa aún más la mirada histórica que propone la obra.

Cualquier espacio de TVE está programado desde el respeto. Precisamente La 2 se caracteriza por ser una cadena que presta especial atención a todas las minorías y a los colectivos más desfavorecidos; y es una cadena que a su vez está comprometida con la creatividad y el respeto por la obra de autor.

Lo que se pretende en el documental es darles voz, al igual que al resto de los artistas que intervienen y ofrecer imágenes de lo que han sido los espectáculos cómico taurinos en España.

Los programas grabados que se emiten en TVE son siempre visionados y valorados antes de su emisión y este documental fue visionado por miembros del equipo del programa y de la dirección de La 2.

RTVE hace todo lo que está a su alcance para que nuestra sociedad sea lo más inclusiva posible y lo demuestra día a día con su programación. Este es uno de los objetivos principales del servicio público de televisión encomendado.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.**

179/000252

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El cierre de Radiotelevisión Valenciana por decisión unilateral del Gobierno valenciano ha dejado a las valencianas y valencianos sin información de proximidad y en su lengua. Semanas después del cierre del ente autonómico, el presidente de la Generalitat Valenciana anunció que aumentarían las desconexiones territoriales de TVE para ofrecer una programación valenciana y en valenciano, aunque a fecha de hoy, no se ha realizado ningún avance en este sentido.

Está claro que RTVV tiene que volver porque es necesaria para el pueblo valenciano, pero mientras se concreta ese retorno, los valencianos y valencianas necesitamos información y programas de proximidad que hablen de nuestra tierra, de nuestra gente y todo ello en nuestra lengua. Del mismo modo, es necesario que RTVE cuente con el sector audiovisual valenciano, un sector tocado de muerte tras el cierre de nuestra radiotelevisión.

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

— ¿En qué situación se encuentra la negociación entre la Generalitat Valenciana y RTVE para la puesta en marcha de desconexiones autonómicas?

— ¿Cuántas horas de desconexión se están negociando?

La Corporación RTVE trabaja con la Generalitat Valenciana en una propuesta de convenio de colaboración al amparo del cual se habilitaría una desconexión territorial para la Comunidad Valenciana adicional a la actual.

Después de haber analizado el marco legal, ambas partes mantienen conversaciones para estudiar las alternativas reales de colaboración y la posibilidad de llegar a un acuerdo.

El planteamiento inicial consiste en una desconexión de dos horas diarias, de lunes a viernes, entre las 19 horas y las 21 horas. Esta ventana de emisión sería independiente de la desconexión informativa

cve: BOCG-10-D-561

diaria que ya ofrece TVE a la sociedad valenciana, en el marco del servicio público encomendado y recogido por ley y, en especial, en el artículo 41 del mandato marco a la Corporación. Por tanto, en dicha ventana se emitiría una programación específica para la Comunidad Valenciana integrada por formatos de entretenimiento.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.**

179/000255

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (UPyD).

Respuesta:

Recientemente el programa que está preparando TVE bajo el nombre de «¿Quién manda aquí?» ha publicado las «Reglas de participación en el concurso provisionalmente denominado ¿Quién manda aquí?, basado en el formato internacional "My partner knows", producido por Gestmusic Endemol, S.A.U., para Televisión Española, Sociedad Mercantil Corporación de Radio y Televisión Española, S.A.».

El concurso se presenta en un formato familiar que enfrenta a tres equipos formados por una pareja de adultos y un niño de entre 8 y 12 años. Las normas señalan que entre los adultos pueden concursar matrimonios, novios, exparejas, hermanos, etc., siempre y cuando cumplan dos condiciones: 1) compartir techo; y 2) ser hombre y mujer. Las parejas homosexuales, por tanto, así como las familias monoparentales, quedan excluidas del programa. Así se desprende de las bases publicadas en la página web de Radio Televisión Española.

Por todo ello, se le formula al Gobierno las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿Considera el Gobierno que los criterios de participación en el programa «¿Quién manda aquí?» de RTVE respetan los derechos del colectivo LGTBI y de las familias monoparentales?
2. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para corregir esta discriminación?

La Corporación RTVE, que no forma parte del Gobierno, tiene presente en todo momento la defensa de la pluralidad de la sociedad española como uno de sus objetivos generales en su encomienda como radiodifusor público estatal. En concreto, en el artículo 11 del mandato marco a la Corporación RTVE se recoge que los contenidos serán reflejo de la pluralidad social de España y que la oferta programática de sus medios pondrá especial cuidado para que ninguna persona pueda ser discriminada o vejada por ninguna razón, entre ellas, por razón de su orientación sexual o condición social y, en general, evitará cualquier tratamiento discriminatorio o despectivo referidos a la sociedad española, a cada uno de los segmentos y minorías que la conforman.

En lo que se refiere al concurso «¿Quién manda aquí?», producido por Gestmusic Endemol, las bases de participación son las actualmente difundidas a través de la web oficial de RTVE. En concreto el texto es el siguiente:

«En el concurso compiten TRES EQUIPOS y cada equipo estará formado por TRES PERSONAS de una misma familia que se enfrentan para conseguir ganar un PREMIO.

El casting está abierto a cualquier tipo de familia, donde dos de las personas han de ser mayores de edad, convivir juntos, y tener un hijo o hija en común de entre 8 y 12 años, de uno de los dos miembros de esta familia.

En el caso de que quieran participar familias monoparentales, deberán venir acompañados de una tercera persona, mayor de edad, que sea familiar o amigo, y que conviva o haya convivido con ellos.»

Por tanto, desde la Corporación RTVE entendemos que estas bases no excluyen la participación de cualquier tipo de familia.

Los distintos canales de RTVE se nutren de contenidos de servicio público con un especial interés por reflejar la diversidad y pluralidad de la sociedad y siempre aplicando un tratamiento editorial inclusivo. Por todo ello, es pertinente aclarar que la primera versión publicada de las bases del concurso citado no fue

cve: BOCG-10-D-561

la correcta y su redacción se corrigió rápidamente por la productora, puesto que la intención era la de publicar unos requisitos que promovieran la participación en el concurso de cualquier tipo de familia, reflejo de la sociedad en la que vivimos.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.**

179/000258

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

Dada la relevancia política para nuestro país del encuentro entre el actual líder de la oposición, Pedro Sánchez, y el presidente de la Generalitat, Artur Mas, ¿cuáles son las razones por las que TVE relegó esa información en sus informativos al minuto 23-24?

Según los datos de los que disponemos, esa afirmación no es veraz.

Entre las portadas de los cinco informativos de las cadenas generalistas de mediodía, ese encuentro sólo se destacó en uno. En otro, se compartía esta noticia con el caso Pujol, algo que en TVE descartamos.

El TD1 apostó por el asesinato de un periodista por los terroristas de Estado Islámico, como primera noticia debido a su repercusión. Es decir, el informativo abrió por el bloque de internacional, pasó al caso Pujol y ofreció, después de esta noticia, a las 15:13 horas, la información del encuentro entre Mas y Sánchez, con una duración de dos minutos y tres segundos: un directo y un vídeo.

En el TD2 ese encuentro se destacó, ya en la portada, como tercer asunto. También se le dedicó un directo y un vídeo.

Desde la Corporación RTVE consideramos que se ha aplicado un tratamiento correcto.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.**

179/000260

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El pasado 30 de agosto se conmemoraba el Día Internacional de Desaparecidos. El Telediario 2 de TVE emitió un reportaje sobre el tema. En la entradilla se decía:

«En el mundo hay unos 100.000 desaparecidos por conflictos, desastres naturales o procesos de emigración. En el Día del Desaparecido la ONU exige a los estados que eliminen todos los obstáculos para ayudar a las investigaciones sobre la suerte de estas personas.»

En el reportaje no se hizo ninguna mención a los 114.226 desaparecidos españoles, que permanecen en paradero desconocido como consecuencia de la represión franquista. Sí se menciona a la ONU que en el último mes ha hecho públicos dos informes del Alto Comisionado de Derechos Humanos sobre el caso español. Precisamente, uno de esos informes ha sido elaborado por el Grupo de Trabajo contra la Desaparición Forzada e Involuntaria de la ONU, el principal organismo internacional en la lucha por la erradicación de las desapariciones. El Grupo le ha dado un plazo de 90 días al Gobierno de España, para que presente un plan de búsqueda de los desaparecidos españoles, una información publicada recientemente que no se menciona en el reportaje de TVE.

cve: BOCG-10-D-561

— ¿Qué opinión le merece la falta de rigor en la información ofrecida a los espectadores en ese reportaje?

— ¿Pondría este reportaje como ejemplo del cumplimiento de los criterios de calidad informativa de una televisión pública, que tiene el deber de informar con rigor y pluralidad?

— ¿No supone este reportaje una grave ocultación de nuestra historia reciente, una forma de maltrato y negación de la desaparición de más de cien mil conciudadanos, víctimas de la desaparición forzada, el peor delito que puede cometerse contra un ser humano; detenerlo ilegalmente, torturarlo, asesinarlo y esconder su cadáver para extender su dolor en el tiempo y en su entorno familiar y social?

— ¿Quién aprobó la emisión de este reportaje?

— ¿Ha adoptado alguna medida al respecto?

Con motivo del Día Internacional de las Desapariciones Forzadas, se elaboró una pieza para el TD2, el sábado 30 de agosto.

La noticia se le encomendó al área de Internacional, desde una perspectiva global y reciente. Teniendo en cuenta el material de agencia del día y con el visto bueno de la edición, se emplearon como ejemplos las desapariciones en las últimas dos décadas en Colombia, en la guerra de los Balcanes y en la guerra de Uganda. También se hizo mención a inmigrantes irregulares desaparecidos en naufragios en el Mediterráneo y a aquellos cuyos cuerpos se recuperan pero a los que nadie reclama y son enterrados sin identificar. Ilustramos esta parte de la noticia con recursos de placas en cementerios de 2001 y 2009. Por último, se hizo referencia también al caso de las niñas secuestradas en Nigeria en los últimos meses por el grupo extremista islámico Boko Haram. Para la elaboración del reportaje se utilizaron fuentes como Cruz Roja Internacional y Naciones Unidas y declaraciones de un responsable de Cruz Roja, así como dos testimonios de agencias: una madre que, según denuncia, sufrió hace 20 años el secuestro de sus cuatro hijos en Uganda y un padre a cuyo hijo raptaron hace 19 años en el mismo conflicto.

En suma, la Corporación RTVE considera que se abordó adecuadamente una efeméride de estas características sin repetir periódicamente las mismas grandes cifras y centrando así cada año el foco en una región distinta, darle voz y ponerle cara.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.**

cve: BOCG-10-D-561